

1
2
3

000
000
000
295

1
000
000
000

2
000
000
000

3
000
000
000

1
2
3

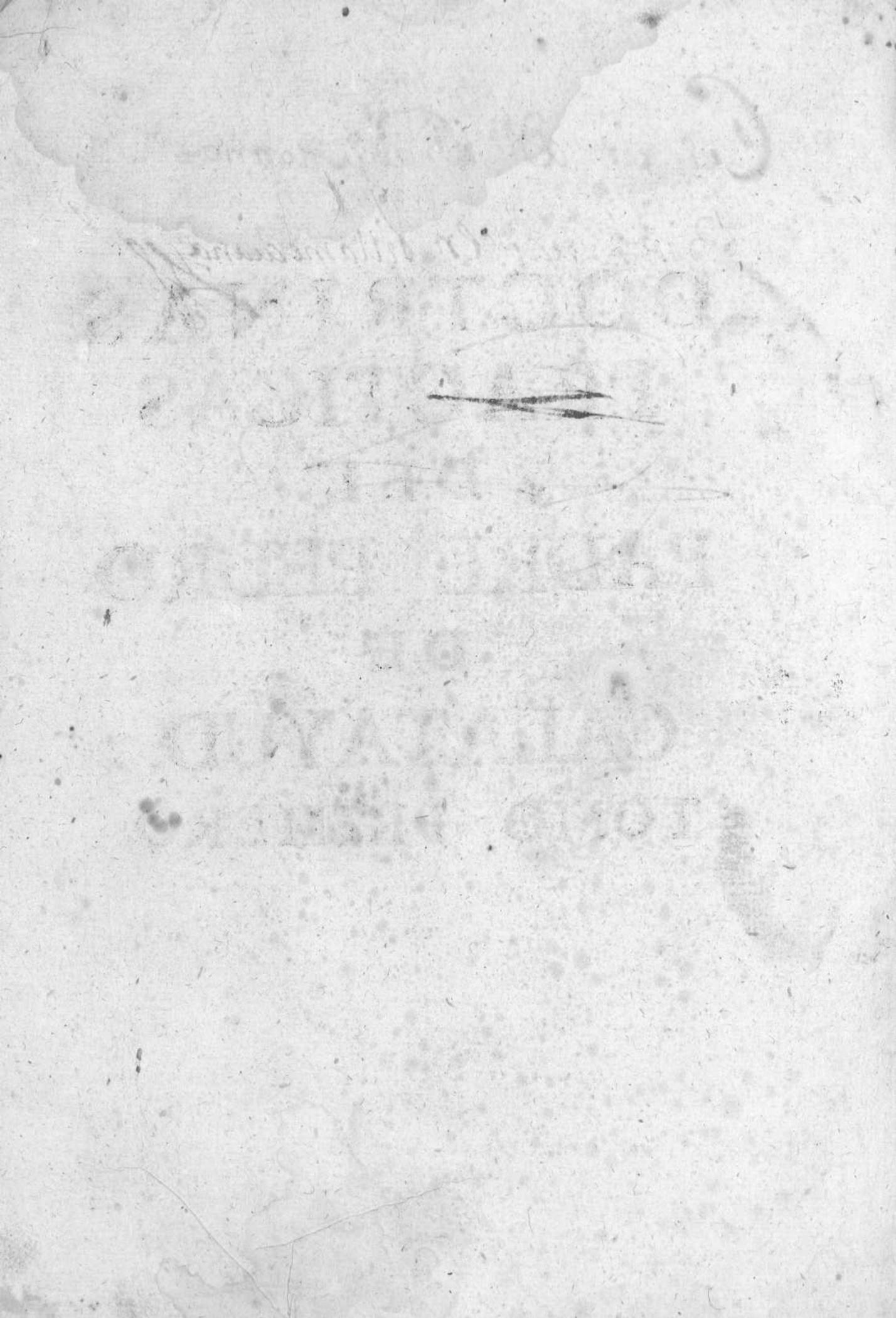


4
C^o de D^o Fran^{co} Moreno =

Beneficiado en Villamediana

130
034

164



**DOCTRINAS
PRACTICAS
DEL
PADRE PEDRO
DE
CALATAYUD.
TOMO PRIMERO.**

DOCTRINAS
PRACTICAS
DEL
PADRE PEDRO
DE
CALATAYUD.
TOMO PRIMERO.



R. 133386

✠

DOCTRINAS PRACTICAS, QUE SUELE EXPLICAR EN SUS MISSIONES

EL PADRE PEDRO DE CALATAYUD,
Maestro de Theologia, y Misionero Aposto-
lico de la Compañia de Jevs de la
Provincia de Castilla.

DISPUESTAS

PARA DESENREDAR, Y DIRIGIR LAS CONCIEN-
cias, para alivio de los Curas, y Rectores de Almas en dar pasto
espiritual à sus ovejas, para mayor expedicion de los Confesores, y
dilatacion de animo en oir Confesiones, y para mayor facilidad,
y menos trabajo de los Misioneros, y Predicadores Evangelicos
en predicar, segun Dios, y en instruir, y doctrinar practica,
y oportunamente à los Pueblos.

DEDICALAS

AL EX^{MO}. SEÑOR DUQUE DE GRANADA
de Ega, Conde de Xavier, &c.



EN VALLADOLID:
En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte, Año de M. DCC. L.

DOCTRINAS
PRACTICAS
QUE SUELE EXPLICAR
EN SUS MISIONES

EL PADRE PEDRO DE CALATAUD,
Maestro de Theologia, y Misionero Aposto-
lico de la Compania de Jesus de la
Provincia de Castilla.

DISUESTAS

PARA DISEÑAR, Y DIRIGIR LAS CONCEN-
cias, para alivio de los Curas, y Rectores de Almas en dar pasto
espiritual a sus ovejas, para mayor expedicion de los Confesores, y
dilatacion de animo en Confesiones, y para mayor facilidad,
y menor trabajo de los Misioneros, y Predicadores Evangelicos
en predicar, segun Dios, y en instruir, y doctrinar practica,
y oportunamente a los Pueblos.

DEDICADAS

AL EXMO. SEÑOR DUQUE DE GRANADA
de Ega, Conde de Xavier, &c.



EN VALLEADOLID:
En la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Año de M. DCC. L.

AL EXCEL.^{MO} SEÑOR
DON ANTONIO
DE IDIAQUEZ,
GARNICA Y CORDOVA,

DUQUE DE GRANADA DE EGA,
Conde de Xavier, Marques de Cortes, Vizconde de Zolina,
y Muruzaval, Señor de las Villas de Santa Maria del Campo,
y Valera de Arriba, Grande de España de Primera classe,
y Mariscal perpetuo del Reyno de Navarra, &c.

EXC.^{MO} SEÑOR.



A luz de la razon, y de la fe, y el instinto natural de las fieras, son otros tantos executores del hombre, que le obligan à gravar en su corazon, y memoria el beneficio recibido, y remitir al olvido los agravios; mas esta saludable leccion, que nos dictò el Autor de la naturaleza, y de la gracia, no la entiende el mundo ingrato; pues escribe los beneficios en el polvo, y las injurias en el marmol: *Beneficium pulveri, siquid mali patimur, marmori insculpimus.* (1) Seria feo borron de mi proceder arrimar à un lado la cadena de tan eslabonados beneficios, con que V. Exc. dexò ligado mi corazon, y alvedrio. Logro ya la dicha de explicar mi obligacion en el presente libro de Doctrinas practicas, dividido en dos tomos, que como fruto recogido en el discurso de diez y ocho años, gastados en sembrar el grano de la Palabra Divina, consagro à vuestras aras. Recibid (Exc.mo Señor) este menudo obsequio, como feudo, y tributo de un animo reconocido, tanto mas espontaneamente pagado, quanto mas devido à vuestra Persona. Este libro con cierta oculta propension, y simpatia se vâ à los pies de V. Exc. como à los de su Protector, y Mecenas; y mas, quando en vuestro noble animo encuentra un vivo exemplar, y modelo de la vida Christiana, à que se dirige mi Doctrina. En la Persona de V. Exc. veo

Th. Morus
apud Causinum tom. 1.
lib. 29.

resplandecer dos grandezas: la una humana, y temporal, la otra sobrenatural, y del Cielo. El mundo injusto, tafador de los bienes, no es capaz de separar las tinieblas de la luz, ni discernir lo bueno de lo malo. Tiene ojos, pero tan eclipsados, ò ciegos, que apenas vè lo que se le pone delante, reputando por bien solido, y substancial el engañoso, y aparente: *Omnia hæc*, dixo San Eucherio, (2) *conspicui nostro infidelis coloribus lenocinantur, vis illa oculorum attributa homini non applicetur errori.* Esta es la causa, porque solo aparecia la nobleza temporal; mas V. Exc. dando con luz del Cielo à los bienes el peso de estimacion, que merecen, ha empleado el caudal de sus afectos en promover la virtud, en que està la mejor grandeza. Y à la verdad, quien con puros ojos forbiere los rayos de honestidad, que despide el noble, y circunspecto proceder de V. Exc. podria decir sin lisonja: *Omnis lapis pretiosus operimentum tuum.* (3) La corona, que viste, y cubre de esplendor vuestra cabeza, està sembrada de las virtudes todas, como de otras tantas piedras finas, y preciosas, que la esmaltan.

(2)
S. Eucher. in
Parænos.

(3)
Ezech. c. 28.

Los Templos, à que assiste V. Exc. como inmobile columna de la devocion, las Escuelas de la virtud, y Congregaciones de Christo, Rosario, y Tercera Orden, que anima con el exemplo, las funciones publicas, y sagradas, en que se interesa, hurtando el cuerpo à los cuidados domesticos, y negocios temporales; las Missas, que oye, y las muchas, que hace celebrar, el trato familiar con su Dios, la leccion de Libros Sagrados, de que se sustenta, la crianza de su familia, en que quanto es de su parte sigue las huellas de un San Elzearo Conde, el rendimiento, y respeto, que muestra à Sacerdotes, Religiosos, Ministros del Altissimo; el hambre, y aprecio, con que recibe la palabra de Dios, cooperando al mayor fruto de ella, de que daràn testimonio varias Misiones, que hize en el Reyno de Navarra, animadas de su zelo, y protegidas de su autoridad; dan bien à conocer, que se empenò el Cielo en hacer à V. Exc. singularmente noble, grande, y esclarecido. Especie es de divinidad, dixo Plinio, (4) hacer bien à otros: *Deus est mortali iudare mortalem.* La Casa de V. Exc. mas parece sagrado alvergue, y Hospicio de las Religiones, y casa de refugio, en que halla alivio el necesitado, que no Palacio de un Grande. Tan singular blason de su grandeza es la piedad, que respira. Por

(4)
Lib. 2. cap. 7.

ventura entrò alguna vez por las puertas de vuestro Palacio; y pio pecho la necesidad agena, que no bolviessse consolada, y socorrida? Esto dà, que pensar à los prudentes, que siendo V. Exc. hombre, tiene mas de divino, que de humano.

Accipere humanum est, inopi donare Deorum,

Nunquam tam paucos credo fuisse Deos.

Pues què dirè de la tranquilidad de vuestro animo? En èl leemos escrita aquella Real maxima de un Monarca: *Nescit regnare, qui nescit dissimulare.* No sabe reynar, ni sobre si, ni sobre sus subditos, quien no sabe dissimular. Toda contradiccion recibe fuerzas de nuestro genio, y apetito mal mortificado para inquietarnos: *Nemo leditur, nisi à seipso,* (5) dixo el Chrisostomo; porque dentro de la republica del hombre, no faltan aliados, ò conjurados, que la àbriguen; mas quando el genio, y pàsiones se hacen de la parte de Dios, la contradiccion no hace mella en el Castillo, ni fortaleza de la Alma. Al considerar los trabajos, que llaman à la puerta del Christiano pecho de V. Exc. està tan leños de turbarse, ni de pararse el concertado relox de su vida, ejercicios, y diarias distripciones, que antes los recibe con aprecio, como à mensajeros embiados de su Señor. De aqui nace, que en la casa de V. Exc. apenas ay trabajo inutil, porque introduciendolo à la fragua interior, y oficina de vuestra voluntad, sabe V. Exc. hacer de los agenjos almibar de la resignacion, y paciencia. Sin duda, Señor, que aprendisteis aquella sabiduria, cuyo origen està mas arriba de los Astros, con que acomodando el natural à la gracia, moderais los primeros insultos del apetito: *Sapiens dominabitur astris.* Parece, que depositò el Cielo en vuestra mente la èstrella de la discrecion, y en vuestras manos la llave del acierto, pues os dotò de singular prudencia, para desechar lo vil, escogiendo lo precioso: *Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meumeris.* (6) A el pez *Uranoscopo* diò su Criador, no mas, que un ojo sobre su cabeza, pero perspicacissimo, y claro para descubrir la confusion, y abismos de las aguas. Años enteros asistiò V. Exc. à las Cortes de Navarra, como Presidente del Brazo Militar, ò de la Nobleza, como Mariscal del Reyno, honor inmediato al de Condestable, y por esso toca à V. Exc. en ausencia de este presidir al esclarecido Gremio de la Milicia. En tan repetidos congresos recogerar lo

Ovenj

(5)
S. Chrisost:
hom. Nemo
leditur.

(6)
Jerem. c. 53

passado , atender à lo presente , prevenir lo futuro , descubrir el rumbo mas oportuno , declinando los baxios , y escollos de gravissimas dificultades , se debió à la perspicacia de vuestra mente , y luz de vuestra prudencia.

El valor destituido de la prudencia , es una espada en manos de un Soldado temerario , èl corre arrestandamente tras de los peligros , para fabricarse su ruina , dando al enemigo el lauro de vencedor , y grangeando para sí la confusion de vencido. Quando yo contemplo en V. Exc. el valor bien ordenado , y que con prudencia Militar sale à recibir los peligros , no solo en la celebre Batalla de Almanza , en el Sitio de Barcelona , sino en varios encuentros , que le ofreció Marte , el tiempo , que sirvió en las Guardias de Corps , hasta el empleo de Brigadier : quando veo , que este mismo generoso esfuerzo se connaturalizó en los pechos de sus dos Hermanos los Señores Don Joaquin , y Don Joseph Idiaquez , aquel , Coronel actual en el Regimiento del Principe , este , que lo fue de Infanteria , y sacrificó la lumbre de sus ojos à violencia del fuego , è incendio de una bala ; quando veo , que de cinco hijos , tiene ya V. Exc. sacrificados los tres à la Milicia desde su tierna edad , se me ofrece , que esta virtud del valor , no tanto es adquirida , como heredada , y que viene à vuestra familia , como singular prerogativa del Cielo. Mas no es este el mayor elogio de vuestro valor , eslo si la pia , y noble resolucion , con que V. Exc. sacrificó espontaneamente en las aras de mi Religion à su hijo Primogenito , oy el Padre Francisco Xavier Idiaquez. Dos amores descubrí entonces en el pecho de V. Exc. y ambos justamente interesados en disputar un mayorazgo. El primero , el amor natural de Padre , el segundo , el amor de caridad : aquel alegava la possession , este la propiedad ; mas se aclarò luego el derecho , verificandose entre uno , y otro el *major serviet minori* , (7) que se viò en Esau con Jacob , porque el amor de Padre natural , y mas antiguo se rindiò , sirviendo al amor celestial , y de caridad , que se llevó el mayorazgo ; pues sabiendo V. Exc. con luz superior , que al Rey Supremo de todo lo criado , no se le han de disputar su potestad , ni sus fueros , sin detener los passos al llamamiento , entregasteis à vuestro Dios , quando vino por ella , la prenda mas escogida , que fiò à vuestro amor , y cuidado , cabiendome à mí la dicha de ser su Portador , y de presentarsela en nombre de

(7)

Genes. 25.

de V. Exc. en las aras del Noviciado de Villagarcia.

De toda esta lucidissima familia de las virtudes , se compone la virtud de la *Justicia* , con que vive vuestro corazon ajustado , y conforme à la ley , y à la razon , transluciendo-se à lo exterior su interior composicion , y modestia: *Habitus mentis in corporis statu cernitur* , dixo San Ambrosio. (8) No se hallarà cosa , que mas enamora el animo , que la vida del hombre justo : *Summa pulchritudo justitia est* , dixo San Agustín. Es una consumada belleza la justicia , y santidad. La hermosura logrò de su Autor el natural privilegio de conquistar suavemente , y sin violencia los animos ; con solo dexarse ver , se hace dueña del amor. Ni es otra cosa el amor , dixo Platón , que una propension del corazon à lo hermoso : *Amor est desiderium pulchri*. Joseph hijo de Jacob era de tan peregrina hermosura , que por verla , y admirarla se subian las doncellas à las murallas : *Joseph filius accrescens , decorus aspectu , filij discurrerunt super murum*. (9) Es tal , Exc.mo Señor , la gracia , que derramò Dios en el semblante exterior de vuestras operaciones , tal el atractivo de vuestro proceder afable , atento , y ajustado , que cautivais dulcemente el animo de quien os trata. Bien veo , que estas verdades teñiràn de Christiano rubor vuestras mexillas , sirviendo de martirio à vuestra humildad , y modestia ; mas como vuestra vida es para los mas una secreta correccion , y sirve de consuelo para otros , està puesto en razon , dirè con San Ambrosio , (10) el que otros la disfruten , y aprovechen con ella : *Plerisque justis aspectus admonitio correctionis est , perfectioribus vero letitia est , quam pulchrum ergo est , si videaris , & profis*. La suma rectitud de Dios , no hace discrecion del plebeyo , y Cavallero , ni sus ojos se recrean mas con la purpura del noble , que con el sayal del pobre : *Sine acceptione personarum judicat* , (11) dixo San Pedro. No obstante , porque agrada , y edifica mas la virtud en un noble , es comun , quando se habla de la nobleza de la virtud en los Justos , celebrar tambien la nobleza de la sangre. Así lo hizo San Lucas , escribiendo el nacimiento del Bautista. A mi como à hijo el mas minimo de la Compañia de Jesus , me toca hacer mencion del inmortal lustre de vuestra Casa , mayormente , quando es cierto , que se encuentra en las venas de V. Exc. aquel precioso enlace de parentesco con las de Nuestro Inclito Patriarca , y Padre San Ignacio de Loyola ; con las de

(8)
Lib. I. de Offi
sic.

(9)
Genes. c. 49.

(10)
In Psalmis
118: f. 10.

(11)
Epist. I. v. 11.

aquel

AO 11.1.111
111
aquel Apostol del nuevo mundo San Francisco Xavier, y con las de San Francisco de Borja, Duque de Gandia, y despues meritisimo General de nuestra Compania. Descubrir el origen del magestuoso Nilo, hacer evidencia de los Antipodas, que no viò la perspicacia de un San Agustino, se logro con el trabajo, y valor de los hombres; mas querer apear con el registro de la erudicion el origen de vuestra antiquissima Familia, y Apellido de Idiaquez, no es facil: son al antiguo timbre de vuestra Casa, sita en la Provincia de Guipuzcoa, tan-antiguos, y connaturales los empleos honorificos, como al balsamo su fragancia.

10
Por esso dixè solamente, que sus antecessores tuvieron, como aora tiene V. Exc. el primer asiento despues del Patron, que era el Rey nuestro Señor, en la Parroquia de la Nobilissima Villa de Azcoytia. Dirè, que su sexto, y quinto Abuelo Don Pedro, y Don Martin de Idiaquez sirvieron à los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel con empleos de mucho lustre en su Real Palacio. A su quarto Abuelo Don Francisco Idiaquez, sirviò de mayor estimacion, y realze Don Martin Idiaquez, hijo suyo, Alcaide de los Velez, que sirviò en mar, y guerra à la Magastad de Felipe Segundo con mucho lucimiento. A Don Pedro Idiaquez, Cavallero del Orden de Santiago, tercer abuelo de V. Exc. hizo mas memorable su hijo Don Domingo Idiaquez, Coronel de Cavalleria en Flandes, Governador de Melilla, y Castellano de Pamplona, feliz Padre del Maesse de Campo Don Alonso de Idiaquez, y de Don Martin de Idiaquez, tambien Maesse de Campo de un Tercio en Flandes, à cuyo inmortal valor, y pericia Militar, se deviò en gran parte la gloriosa Victoria de Norlingen, quando haciendo de su Tercio un muro impenetrable, y una espantosa nube de truenos, y rayos, rechazò los porfiados, y furiosos impetus de la heregia, arrancò à las Tropas Suecas el clarin, que tanto pavor infundia à la Alemania, y le entregò à sus Soldados Españoles, llenando de terror à las huestes enemigas. Esta heroica accion fue digna, de que el Señor Rey Felipe Quarto le hiciesse la honra de darle un abrazo por medio de su hermano el Señor Cardenal Infante, delante del Exercito. Cumpliò su Alteza Real el orden del Rey, porque hallandose Don Martin de Idiaquez con su Tercio esquadronado cerca de Mossa, y todo el Exercito en marcha, le echò sus brazos
Rea-

Reales, diciendo: (12) *Acabada de ganar la Batalla os di un abrazo por lo bien, que aquel dia anduvisteis: aora os doy otro en nombre de su Magestad, que me manda os le de de su parte, por la misma razon, y tan apretado, como al Marques de Leganes.* Era el Marques Theniente General de su Alteza Real para el mando de todo su Exercito.

(12)
Hist. Pontif.
6 part. tom. 2.
lib. 2. cap. 7.

Su Bisabuelo de V. Exc. Don Pedro Idiaquez, Cavallero del mismo Abito de Santiago, fue Governador de Malaga, y el Abuelo Don Francisco de Idiaquez, Cavallero tambien del Orden de Santiago, coronò de esplendor su Militar Casa con sus dos gloriosos hijos: el uno el Exc.mo Señor Don Juan de Idiaquez, Duque de Granada de Ega, Grande de España de primera classe, General de los Reales Exercitos, Ayo, y Sumiller de Corps de su Alteza Real el Señor Principe de Asturias, Conde tambien de Salazar por su Exc.ma Señora Esposa, y Sobrina Doña Mariana de Belasco, hija de Don Juan de Belasco, Conde de Salazar, y Castelnovo, Maestre de Campo General, y Governador de Gante. El otro el Exc.mo Señor Don Thomas de Idiaquez, Theniente General de los Exercitos Reales, y Capitan General de las Costas de Andalucia, ambos Señores dignísimos hermanos del Illust.mo Padre de V. Exc. Don Pedro de Idiaquez del Orden de Santiago, Señor de la Casa Solar de su Apellido en Azcoytia, y de otras tres de Parientes mayores, que en Guipuzcoa equivalen à los mas lustrosos Palacios de otras Provincias, Patron Divisero de las Parroquias de Beasuaín, y Anguiozar, casado con Doña Maria Magdalena Garnica y Cordova, hermana de Don Gaspar, Marques de Valdetorres, cuya hija casò en primeras nupcias con el Señor Conde de Quintanilla.

A tanto lustre de los Abuelos, y antepassados de V. Exc. corresponde el esplendor de nobleza de todas sus Abuelas, con quienes casaron. Las tres fueron Señoras de casas de la mayor representacion, llamadas de *Parientes mayores*. Por una de ellas, que es la de Iraeta, tiene V. Exc. repetidos enlaces con la de mi Gran Padre San Ignacio, siendo Abuela del Santo Doña Sancha Iraeta, è hija de Martin de Loyola, hermano mayor del Santo Patriarca, Doña Marina de Loyola, è Iraeta, y de ambas Illustres Matronas desciende V. Exc. Ni son menores las alianzas, que por su casa, y Apellido de Idiaquez logra V. Exc. con la felicísima de Loyola; porque un
hi-

(51)
Atm. 1. 1. 1.
c. m. l. 1. 1. 1.
7. 9. 2. 1. 1.

hijo de Doña Maria de Idiaquez de la casa de V. Exc. casò con Doña Magdalena de Loyola , hija de Martin Garcia de Loyola , y una hija de Doña Lorenza Idiaquez , tambien de la casa de V. Exc. casò con el Primogenito del mismo Martin Garcia de Loyola , hermano mayor , como dixè del Santo Patriarca : su nombre era Beltran Garcia de Loyola , cuya hija Doña Lorenza de Loyola casò con Don Juan de Borja , hijo segundo de San Francisco de Borja , y de Doña Leonor de Castro su muger. Tan antiguos son los lazos de parentesco en V. Exc. con los primeros Señores de España. Por unas de estas ramas , y vinculos de los Progenitores de V. Exc. con los Señores de Loyola , se halla aora muy proxima à su Mayorazgo , y Solar ilustrissimo ; despues que lleno de Magestad en la dilatada serie de Reyes , Incas , ò Emperadores del Perù , le vemos elevado à la Real Casa de Enriquez Cabrera en los Excelentissimos Señores Marqueses de Alcañizas , en quienes oy està sobre la mas alta cumbre del honor , pero muy correspondiente à su propia gloria , aviendo dado al mundo Heroe tan illustre , como San Ignacio de Loyola , honra de nuestra España. Resplandece tambien la gloria , y blason de V. Exc. con el Sol del Oriente San Francisco Xavier , siendo V. Exc. quinto nieto de Doña Cathalina Perez de Jasso , hermana , no solo de este glorioso Apostol , sino tambien de la Venerable Virgen Magdalena de Jasso , Religiosa del Convento de Santa Clara de Gandia , insigne por lo heroico de sus virtudes , y por el don de profecia , y milagros. Quando en el firmamento de la casa , y familia de V. Exc. no se descubrieran mas , que estas dos Sagradas Lumbreras del universo , y Astros de primera magnitud , sobra para hacerla felicissima , y digna de ser embidiada su grandeza de los primeros Señores de la España.

Entre otros monumentos , que dexò la piedad de los Señores Idiaquez , Antecessores de V. Exc. se hallan tres Capillas fundadas en la Parroquia de Azcoytia : se halla el Colegio de la Compania de Jesus , y el Convento de Santa Clara de la misma Villa. Tiene su casa el Patronato del Convento de las Madres Agustinas , Canonigas Reglares de la Villa de Morrico. En la Villa de Heibar Doña Francisca Idiaquez , hija del quarto Abuelo de V. Exc. fundò el Convento de Agustinas Recoletas , que fue el primero de esta exemplarissima Releccion , origen felicissimo de otros mu-
chos,

chos , y entre ellos del Real Convento de la Encarnacion de Madrid , cuyas hijas , si son Excelentísimas por su sangre , lo son mucho mas por la pureza , y gran perfeccion de su Religiosa vida. He dicho algo de lo que toca à V. Exc. por sus lineas paternas , y seria dilatarme sin termino el querer declarar sus maternos esplendores. Basta decir , que por su Madre es V. Exc. cercano nieto de los Señores Conde , y Condesa de Alcaudete , y que todas sus lineas maternas son correspondientes à esta suprema grandeza.

Mas no es bien dexar de decir , como en el vinculo del matrimonio se unió la grandeza , y timbre de su casa con la de la Excelentísima Señora Duquesa , Esposa suya , Condesa de Xavier , y Marquesa de Cortes , para derivarse en sus hijos , y successores. Por Condesa de Xavier junta su Exc.^a el antiquísimo honor de Jasso , y de Azpilqueta con el de *Aznarez de Xavier* , y con el de *Garro*. Del de *Azpilqueta* , dice el celebre Doctor Navarro Martin de Azpilqueta , que era anterior à la venida de Carlo Magno à España : *Queque licet non sint adeo opulenta , sunt tamen longe ante Carolum Magnum erecta*. Habla de los dos Palacios de *Faureguixar* , y *Azpilqueta* , cuyos Señores eran parientes muy cercanos. No es menos antiguo , que estos el Palacio de *Jasso de Cabo de Armeria* , sito en Baxa-Navarra , y perseguido de los hereges de Bearne , por la insigne prerogativa de ser casa original Paterna de San Francisco Xavier , y por la veneracion , y sagrado respeto , que la rindieron muchos Señores Obispos , y otros insignes Varones de la Francia , entrando de rodillas en este Palacio , y besando con devocion sus umbrales. No le posee oy V. Exc. ni la hacienda , que le pertenecia dentro de Baxa-Navarra , porque no permitiendose gozarle , sino à quien resida en los Dominios de Francia , Don Geronimo de Garro , Vizconde de Zolina , y su Esposa Doña Ana de Xavier , la cedieron à una hija suya , para que viviese en dicho Palacio , casandola con el hijo del Vizconde de Suescum , de cuyo matrimonio desciende el presente Señor de Jasso , ò Lafeor , que es lo mismo. Por *Aznarez de Xavier* desciende la Señora Duquesa de los primeros Señores Rico-Hombres de Navarra , y es Señora de la Villa , y Castillo de Xavier , que obtuvo à perpetuo para sí , y sus successores Don Aznar de Sada , de cuyo nombre viene el patrimonio de *Aznarez* , que junto con el de *Xavier* componen el propio apellido de esta

Casa. El Señor Cardenal Zapata , Obispo que fue de Pamplona , en tiempo , que las noticias de la Casa de Xavier estaban mucho mas claras , que aora , assegurò en publico examen , que San Francisco Xavier descendia de los Señores Reyes de Navarra por linea legitima , y el año de mil quinientos y dos el Serenissimo Rey Don Juan en el instrumento , en que à Don Rodrigo Aznarez de Xavier fu Camarero , y de su Consejo , confirma la merced de la Villa , y Castillo de este nombre , dice que es su Pariente.

Ni deve repararse , en que estos , y otros Señores de casas Ilustres de Navarra , no se intitulassen Duques , Marqueses , ni Condes , porque este Reyno en lo antiguo , se acomodò à los estilos de los Romanos , à quienes los Navarros siguieron con grande empeño , y aquellos insignes Heroes no se honravan mas , que con sus propios nombres de Scipion , Fabio , Pompeyo , &c. assi los Cavalleros Navarros tan Ilustres , que muchas de sus hijas casaron con Reyes , y Principes Soberanos , no se condecoravan con mas titulos , que los de sus nombres , y casas. Solo se introduxo el titulo de *Baron* , despues el de *Vizconde* , y muy tarde el de *Marqueses* , y *Condes*. Argumento es de su esplendor , y grandeza , el que los Cavalleros Navarros , Señores de antiguos Palacios de Cabo de Armeria , con voto en Cortes en toda la Francia alternan con los Condes , y Marqueses , y tienen la honra de ilustrar sus Escudos de Armas con la corona de Conde: y al Señor Duque de Agramont , para ser Duque Par de Francia , le bastò probar , que sus antepassados avian sido Rico-Hombres de Navarra. Lo mismo casi sucediò à los Señores de la Provincia de Guipuzcoa , distinguiendose por ilustres , que fuessen , con sola la divisa de sus nombres , y apellidos , como los de *Idiaquez* , *Lazcano* , y los de *Loyola* , que eran del mismo tronco de *Lazcano* , y tenian estrecho parentesco con los Señores Duques de Naxeta , y otros de igual esfera.

Bolviendo al apellido de Xavier , este lo apropiaron sus Padres à San Francisco Xavier , dando à distintos hijos diferentes apellidos , conforme al estilo de Baxa-Navarra , de donde era su Abuelo , y donde hasta oy lo han practicado los Cavalleros , que poseen , y representan diversas casas ilustres , y sus antiguos Señores ; aunque en los instrumentos Juridicos , como los de pruevas , è informaciones à todos se les pone en su lugar , y el primero el apellido Paterno. Por esso en las
prue

pruebas , que se le hicieron à San Francisco Xavier ; para el Colegio de Navarros , que avia en Paris , se lee Francisco de Jasso , y no Francisco Xavier , lo que parece , que à un grave Autor hizo creer , y escribir , que el Santo se avia llamado *Jasso* , hasta que fue Compañero de San Ignacio. Pero no era esta ocasion para mudar el apellido de Xavier , que mantuvo el Santo desde niño ; y como el Santo hizo tanto eco en el mundo , el apellido de Xavier se llevó toda la atencion , tomándole despues su hermano mayor Don Miguel , y quedando por primero para sus sucesores , con que cubrió los otros , aunque de mucho lustre , no de otra suerte , que los Astros se encubren con la presencia del Sol. Hija , y sucesora de Don Miguel fue Doña Ana de Xavier , que casò con Don Geronimo Garro , Vizconde de Zolina , Rico-Hombre de Navarra , cuyos Abuelos fueron muy celebres , y respetados entre los primeros Señores de Navarra , Francia , y Alemania , y en las Juntas de los Reyes , y Principes de Navarra , se hallan entre los primeros Rico-Hombres del Reyno. De este Ilustre Cavallero viene de varon en varon la Señora Duquesa , y como Condesa de Xavier tiene tan Ilustres Progenitores , que la Magestad de Felipe Quarto en la Real Cedula , en que instituyó Conde de Xavier al Vizconde de Zolina , tercer Abuelo de su Exc.^a dice , que lo hace , *teniendo consideracion à vuestra calidad , y à lo que todos vuestros passados nos han servido en estos Reynos , y en otras partes , desde que se juntó con ellas el de Navarra , y antes à los Señores Reyes de aquel Reyno ; muchos de ellos en los officios de Capitan General , Mayordomo mayor , Presidente del Consejo , Consejeros de Estado , y Cavallerizos , y siendo por ellos Embaxadores en otros Reynos , &c.*

Por Marquesa de Cortes tiene su casa à perpetuo la gran dignidad de Mariscal de Navarra , y enlaza en sus venas la sangre Real de Navarra , y Francia , como descendiente de Don Leon el de Navarra , hijo del Rey Don Carlos , llamado el Noble , cuyo Padre Carlos Segundo era primer Principe de la sangre de los Señores Reyes de Francia. Por consiguiente viene de rodilla en rodilla del Gloriosísimo Rey San Luis , y està emparentada su sangre con la que fue de San Enrique Emperador de Alemania , de los dos Santos Eduardos , uno Martir , y otro Confessor , Reyes de Inglaterra , de Santa Methilde , Reyna de Alemania , y Santa Margarita , Reyna de Escocia ; de donde

no es mucho , que aviendo parado la casa de los Señores Marqueses de Cortes en Doña Geronima de Navarra , Dama de la Reyna , en tiempo del Rey Felipe Segundo , huvieffen multiplicado por sus Cartas à su Magestad , casi todas las Ciudades , principales Villas ; y Valles de todo el Reyno de Navarra , se dignasse mandar , atender à que esta Señora casasse conforme su calidad , y grandeza , y su Magestad se dignò de tratarlo con el Presidente , y Camara de Castilla , la qual hizo al Rey diferentes consultas sobre esto. Los Pretendientes , que salieron , y presentaron Memorial à su Magestad , pidiendo la Boda de dicha Señora , fueron Grandes Señores , y entre ellos cinco de los primeros Grandes de España ; unos para sus hijos Primogenitos , y otros para los segundos , y el Señor Duque Medina-Cœli para su segundo hermano : y aunque su Magestad se inclinava mas al Primogenito del Conde de Aguilar , uno de los Pretendientes , diciendo eran Parientes , y estaban cercanas las haciendas de ambas casas , se efectuò la Boda con hijo del Conde Santi-Estevan , por los ventajosos partidos , que ofreciò. Segunda vez casò Doña Geronima con Don Martin de Cordova , hijo de los Condes de Alcaudete. Puede causar justa admiracion la gran benignidad , y paterno zelo , con que el prudentissimo Rey atendì à esta causa , y parecerian increíbles tan repetidas consultas con el Presidente , con la Camara , y su Confessor , sino lo persuadiessen los instrumentos de todo lo dicho , que oy se hallan existentes. Tambien por los demàs casamientos de los progenitores de la Señora Duquesa , Marqueses de Cortes , desciende su Exc.^a de Señores de la mas alta gerarquia , como los Duques del Infantado , de Alburquerque , y otros semejantes. Don Juan Manuel de Navarra , ultimo poseedor , Tio de su Exc.^a à quien inmediatamente sucediò , fue Marques de Cortes , y Conde de Castrillo , cuyo Primogenito bolviò à enlazar su casa con la de los Duques de Alburquerque , casando con hija de estos Señores , aunque murió sin succession. Tan subido es el esplendor , y nobleza , que ilustra las venas de V. Exc. y la Señora Duquesa , dexando el que reciben por su feliz descendencia de otros muchos Rico-Hombres de Navarra , y Aragon. Disponga el Cielo , que como en V. Exc. recibe de su virtud muchos realzes su grandeza , lo reciba tambien en sus successores , y que se prof-

pere para bien de la Monarquia la Casa de V. Exc. debaxo
la especial proteccion de sus dos Santos. Quedo à la obe-
diencia de V. Exc. con el mas devido respeto, rogando al
Señor, guarde à su Persona en su mayor grandeza.

EXC.^{MO} SEÑOR,

Su mas rendido, y humilde Siervo

Pedro de Calatayud.

LICEN-

LICENCIA DE LA RELIGION.

ANTONIO GUIU DE LA COMPAÑIA DE JESUS, Preposito Provincial de la Provincia de Aragon. Por particular comission, que tengo de Nuestro muy R.P. General Francisco Retz, doy licencia, para que puedan imprimirse dos Tomos en folio de Doctrinas practicas, compuestas por el P. Pedro Calatayud de la misma Compania: Las quales han sido vistas, y examinadas por Personas graves, y doctas de nuestra Religion. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi mano, y sellada con el Sello de mi Oficio, en este Colegio de San Pablo de la Ciudad de Valencia à 9. de Octubre de 1737.

Antonio Guiu.

APROBACION.

DEL P. FRANCISCO BONO DE LA COMPAÑIA DE Jesus, Maestro, que fue, de Theologia en el Colegio de San Pablo de Valencia, y Prefecto de sus Estudios, Calificador del Santo Oficio, y Ex-Provincial de la Provincia de Aragon.

DE orden, y comission del Señor D. Pedro Antonio de Arana y Garate, Doctor en ambos Derechos, Inquisidor Fiscal de la Inquisicion de Llerena, con exercicio en la de Valencia, y Oficial, Vicario General, y Governador de este Arzobispado, por el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Andres de Orbe y Larreategui, del Consejo de su Magestad, Arzobispo de Valencia, Inquisidor General, &c. he leído las Doctrinas practicas, que suele explicar en sus Misiones el P. Pedro de Calatayud, Maestro de Theologia, y Misionero Apostolico de la misma Compania, para Instruccion, y enseñanza, alivio, y descanso de los Padres Espirituales, y Directores de las conciencias, de los Curas, y Rectores, Misioneros, y Predicadores, Confesores, y Penitentes; y en una palabra, de todos; pues para todos ay Doctrina practica en esta grande obra, que en solo el nombre del Autor tan conocido, y celebrado en toda España, por su Apostolico zelo, y doctos Escritos, lleva ya la mayor Aprobacion,

cion , y la mas calificada Censura.

Sin embargo por cumplir con tan superior precepto, y no perder ocasion tan oportuna, como la que por èl se me ofrece, de recomendar en el modo posible las Doctrinas de este Varon Apolico, no puedo dexar de decir de ellas, con la proporcion, que se deve suponer, lo mismo, que dixo Christo de la suya, por estas palabras: *Mea Doctrina non est mea, sed ejus, qui misit me.* Mi Doctrina no es mia, sino de aquel, que me embiò à enseñarla. Mucho decir es por cierto, como pondera el Grande Agustino en el Tratado 29. sobre el Evangelista San Juan. Si Christo solamente dixera: Esta Doctrina no es mia: *Ista Doctrina non est mea*, facilmente se pudiera entender, como lo entendemos, y decimos cada dia, hablando de qualquiera Doctrina, que sea de otro. Pero decir: Mi Doctrina no es mia: *Mea Doctrina non est mea*, no dexa de tener mucha dificultad, y tanta, que en sentir del mismo Santo Doctor, parece, que en pocas palabras embuelve algunas contradicciones: *Videtur enim paucis verbis, quasi contraria loquutus;* y hablando con el mismo Christo, le reconviene, diciendo: *Si non tua, quomodo tua? Si tua, quomodo non tua?* Si essa Doctrina no es tuya, como es tuya? Y si es tuya, como no es tuya? Y como puedes sin contradecirte, llamarla tuya, y no tuya en una misma sentencia, y en una misma clausula? *Mea Doctrina non est mea?*

Joan. 7. 10.

S. Augustin. Tra
Hat. 29. in Joan.

Idem ibidem.

Ya el mismo San Agustin en el lugar citado dà una respuesta tan ingeniosa, como suya; pero si no me engaño, aun es mas literal, y mas solida otra, que trae en los cap. 11. y 12. del lib. 1. de Trinit. y todo lo compone con decir, que Christo Señor nuestro llamò à aquella Doctrina suya, en quanto Dios, y no suya, en quanto hombre: *Suam vocasse Doctrinam, ut Dei; non suam, ut hominis.* Lo que tambien afirma S. Cirilo Alexandrino, y otros muchos Padres, y Doctores casi con las mismas palabras. Y la razon, en que todos se fundan es, porque como Christo aun no era entonces conocido en el mundo, por Dios, sino quando mucho, por Hombre Santo, Profeta insigne, Predicador excelente, y grande Obrador de Milagros, respondiendo segun la mente de los que admirados de lo que en èl veian, y oian, le preguntavan, y se preguntavan unos à otros, como podia ser aquello: *Quomodo hic litteras scit, cum non didicerit?* Quiso darles à entender con aquella su respuesta, que pues le miravan con aquellos ojos, y le tenian en concepto de puro hombre, bien que tan sobrefaliente entre los demàs, era preciso, que levantassen mucho el pensamiento, y con èl la vista, para formar el concepto, que devian de la Doctrina, que les ense-

Idem eodem lo
co.

Idem S. Aug. lib.
1. de Trinit. cap.
11. & 12. S. Cy-
rill. Alex. & alii
Patres, & Doc-
tores, ad eum
loc. Joan.

Joan. 7. 15.

ñava: y por esso aunque de algun modo la llamò suya, pues como tal la estaban oyendo de su boca, dixo absolutamente, que no era suya, sino de su Eterno Padre: *Mea Doctrina non est mea, sed ejus, qui misit me.*

Cosa es à la verdad dignissima de la mayor admiracion, que para acreditar, y recomendar Christo su Doctrina, dixesse, que no era suya: *Mea Doctrina non est mea*, quando parece, que bastava solo el ser suya, aunque èl no fuesse mas que hombre, adornado de tantas gracias, y prerogativas, para lograr por este medio los mas aventajados creditos, merecerse los mas subidos elogios, y ser recibida de todos con la mayor estimacion, y aplauso. Pero el ser aquella su Doctrina no suya en quanto hombre, sino suya en quanto Dios, y no tanto del mismo Misionero, como de aquel, que le embiò al mundo con este officio: *Sed ejus, qui misit me*, la elevava à tal exceso de autoridad, y la colocava en esfera tan superior, que esto fue sin duda lo mas, que el mismo Christo supo, y pudo decir, en credito, y recomendacion de su misma Doctrina: *Mea Doctrina non est mea. Suam vocasse Doctrinam, ut Dei; non suam, ut hominis.*

Pensava yo ciertamente aver dicho mucho, y aun averlo dicho todo, como dexo insinuado, con decir, que estas Doctrinas eran del P. Pedro de Calatayud, y que solo el nombre del Autor era la mas poderosa recomendacion, que podian tener, y el mas autorizado elogio, que se les podia dàr. Pero ahora digo mucho mas, y no dudo, que ha de ceder en mayor credito, y recomendacion de sus mismas Doctrinas, diciendo, que no son suyas, por ser todas ellas sacadas de las Divinas Escrituras, de los Sagrados Canones, de las Tradiciones Divinas, Apostolicas, y Eclesiasticas, de los Concilios Generales, y Ecumenicos, que ha auido en la Iglesia Catholica, y de los Provinciales, ò particulares Sinodos, que se han celebrado en diferentes Provincias de la Christiandad, de los Santos Padres, y Sagrados Doctores, de los Interpretes mas literales, y de los Autores mas clasicos, en todas las Theologias, Expositiva, Dogmatica, Escolastica, Moral, y Mistica. Es verdad, que todo esto lo ha hecho suyo el Autor de estas Doctrinas, por su grande estudio, infatigable aplicacion, sumo desvelo, è inmenso trabajo; y por la buena distribucion, orden, methodo, y claridad, con que las enseña, y con que no solo las hace perceptibles, sino tambien las muestra practicables. Pero absolutamente hablando, nada de esto es suyo, sino de aquel, que le embiò para el alto Ministerio de Misionero Apostolico, pudiendo decir en su modo, à imitacion del mismo Christo: *Mea Doctrina non est mea, sed ejus, qui misit me.*

Lo que no será fácil, que pueda decirnos el Autor, y todos desearíamos saber, es, quando, y como ha podido tener lugar, ni tiempo, para esta Obra tan docta, y erudita, tan perfecta, y acabada, sin otras, que ha dado ya à la luz publica? Sabemos, que en todos los diez y siete años, en que ha ido trabajando sus Doctrinas, para consultarlas con sus mismas experiencias, han sido muy frequentes sus viages, y casi continuas sus Misiones, por los mas de los Reynos, y Provincias de nuestra España. Sabemos, que cada dia desde mucho antes de amanecer, se le llevan algunas horas la oracion retirada, el Santo Sacrificio de la Misa; la accion de gracias, el Oficio Divino, los Exercicios Espirituales, que prescribe, y practica la Religion, y otras muchas particulares devociones: todo con tal pausa, y sosiego, como si no entendiera, ni huviera de entender en otra cosa, tratando primero, como otro Moyse, y comunicando muy de espacio con Dios solo, para tratar, y comunicar despues con todo el Pueblo, dandole, y explicandole la Ley Divina. Sabemos, que emplea lo restante del dia, y gran parte de la noche, en predicar la Palabra de Dios, y declarar su Santa Ley, y Doctrina; en hacer varias Platicas espirituales à diferentes clases, y estados de Personas, y no pocas vezes à los Cleros, y à otras Comunidades; en oir Confesiones à todas horas, y de todo genero de gentes; en fundar Congregaciones, y Hermandades; en dar modo, y forma, como queden establecidos en todos los Lugares muchos Exercicios de devocion, y piedad, mortificacion, y penitencia, para que sea mas seguro, y permanente el fruto de la Divina Palabra; en componer enemistades, y discordias; en allanar dificultades, y tropiezos; en quitar abusos, y escandalos; y en una palabra, en llevar en peso, no un Pueblo solo, sino muchos juntos, pues siempre son muchos, y muchísimos los que se juntan, y concurren en todas sus Misiones, de dos, y tres, y mas leguas de distancia. Sabemos en fin, que solo para responder à las innumerables cartas, y consultas, dirigidas todas al bien, y provecho de las Almas, que le vienen casi de continuo de los Lugares donde ha hecho Mision, y de otros, à donde ha llegado la fama del Misionero, era menester todo un hombre, y muy hombre, del todo desocupado. Pues què podremos decir nosotros, y que podrá decirnos el mismo en medio de tantas, y tales ocupaciones?

No sé, que pueda decirse otra cosa, sino que aun aquello, que antes llamè *Juyo*, en gran parte dexa de serlo, repitiendo en su nombre lo que decia de sí mismo el Apostol San Pablo: *Gratia autem Dei sum id quod sum, & gratia ejus in me vacua non fuit, sed abundantius illis*

Exod. cap. 19.
v. 20.

Numer. 11. 16.

2. Corinth. 12.
15.

omnibus laboravi: non ego autem, sed gratia Dei mecum. Porque todo esto junto no es, ni puede ser obra de sola la naturaleza, sino principalmente de la divina gracia, que dà fuerzas para todo, y hace por sí misma lo que no parece imposible. De aquellos Israelitas, que estavan empleados en la reedificacion de la Ciudad Santa de Jerusalem, dice el Profeta Esdras, que con la una mano trabajavan en la obra, y con la otra empuñavan la espada, para defenderse, y defenderla de sus enemigos: *Una manu faciebat opus, & altera tenebat gladium.* Y lo mismo podemos decir del Autor de esta obra, viendole manejar con la una mano la pluma en sus Doctrinas prácticas, y esgrimir con la otra la espada de su Predicacion Apostolica, tan viva, tan aguda, eficaz, y penetrante, como escribe el Apostol en su Epistola à los Hebreos. De aquel valeroso Juez, y Caudillo del Pueblo de Dios, llamado Aod, y por otro nombre, Salvador del Pueblo, se dice en el libro de los Juezes, que se valia, y usava de ambas manos, como si la una, y la otra fuesen su fuerte, y robusta diestra: *Qui utraque manu pro dextera utebatur.* Lo que tambien se verifica de este Vaton Apostolico, que tan diestramente ha trabajado, y trabaja à dos manos, para salvar à todo el Pueblo. Aquellos Serafines, que viò Isaias, aunque estavan parados, y fixos en el divino acatamiento: *Seraphim stabant super illud,* siempre estavan bolando, y como en movimiento continuo: *Et duabus volabant.* Y aunque el mismo Dios, como le viò David, està sentado sobre los Querubines: *Qui sedes super Cherubim,* no por esso dexa de bolar sobre las plumas de los vientos: *Et volavit super pennas ventorum.* Así, pues, nuestro Misionero, estando parado, y fixo en la presencia divina, và siempre bolando, y como en continuo movimiento, en busca de las Almas; y estando siempre tan de asiento en sus Misiones, và bolando por el mundo su fama, con las plumas, ò sobre las plumas de sus doctos Escritos.

Así en estos, como en su viva voz lo que mas deve admirarnos, es aquella santa libertad, aquella autoridad, potestad, y dominio, con que habla à todos, y à cada uno en estas Doctrinas prácticas, sin acepcion de Personas, ni atencion à respetos humanos, sino à sola la mayor gloria de Dios, y provecho de los proximos: que era lo que tanto admiravan los Judios en las Doctrinas de Christo Señor nuestro. Por esso le decian con toda verdad, fundada en su misma experiencia, aunque con animo falso, y engañoso: *Magister, scimus, quia verax es, & viam Dei in veritate doces, & non est tibi cura de aliquo; non enim respicis personam hominum.* Y por esso tambien hablando de ellos mismos, y de la Doctrina del Divino Maestro, y de su modo de en-

2. Esdræ 4. 17

Hebræor. 4. 12

Judic. 3. 15

Isaiæ 6. 2.
Ibidem.

Psalms. 79. 2

Psalms. 17. 1

Matth. 22. 16

62

señarla, dicen los Sagrados Evangelistas: *Et factum est, cum consum-
masset Jesus verba hæc, admirabantur turba super doctrina ejus: erat enim,
docens eos, sicut potestatem habens, & non sicut Scribæ eorum, & Pharisei.*
Esta diferencia en sentir de Cornelio Alapide consistia principalmen-
te, en que los Escribas, y Fariseos decian, y no hacian, enseñavan,
y no obravan: *Dicunt enim, & non faciunt;* y por consiguiente no po-
dian hablar con aquella potestad, y autoridad, que era menester.
No así el Divino Maestro (dice este gravísimo Escritor) *Quia Chris-
tus id quod sermone docebat, hoc opere faciebat, magisque docebat exemplo,
quàm verbo.* Porque practicava lo mismo que decia, y mas enseñava
con el exemplo, que con la palabra; y por esso: *Erat docens, sicut po-
testatem habens, & non sicut Scribæ eorum, & Pharisei.*

Matth. 7. 28.
& 29.
Marc. 1. 22.
Luc. 4. 32.

Matth. 23. 3.

Alapide in c.
2. Matth. v. 29.

Siempre juntò aquel Misionero Divino desde el principio hasta
el fin de su Mision el obrar con el enseñar, y el hacer con el decir,
como escribe S. Lucas en el lib. de los Hechos Apostolicos: *Cæpit Je-
sus facere, & docere.* Y esto es tambien lo que à imitacion suya, siem-
pre procura juntar el Autor de las Doctrinas practicas: y à la mane-
ra, que aquellos Querubines de la primera vision del Profeta Eze-
chiel, tenian todos, y por todas partes la mano de hombre debaxo
de sus alas, ò de sus plumas: *Et manus hominis sub pennis eorum in qua-
tuor partibus,* juntando à un tiempo mismo, como entiende el Gran
Padre S. Gregorio, la practica con la especulacion, y las obras de su
mano, con los buelos de su entendimiento; tambien este Misione-
ro Apostolico sabe juntar la mano, con que obra, con la pluma, con
que escribe; lo que practica con lo que enseña, lo que hace con lo
que dice, y sus exemplos con sus palabras, (de que pudiera decir mu-
cho, si no temiera ofender su modestia) para que viendo en èl la vi-
va practica de sus mismas Doctrinas, todos se alienten à practicarlas,
y se vea, como se vè cada dia en las operaciones de muchos, quan
poderosa ha sido, y es su enseñanza, y magisterio: *Erat enim docens,
sicut potestatem habens.*

Act. 1. 1.

Ezech. 1. 8.

S. Gregor. in
cap. 1. Ezech.

Parece, averle comunicado Dios, à manos llenas, en premio de
sus grandes afanes, y trabajos, emprendidos, y dirigidos todos à su
mayor servicio, y gloria, aquella Ciencia de los Santos, de la qual
se habla en el libro de la Sabiduria: *Dedit illi Scientiam Sanctorum; bo-
nestavit illum in laboribus, & complevit labores illius.* Que es, segun to-
dos los Padres, è Interpretes la ciencia practica de bien obrar, y de
fer, y de hacer Santos: *Scientiam Sanctorum;* y averle embiado al
mundo, como embiò à su Precursor el Gran Bautista, para dar la
ciencia de la salud à su Pueblo, y librarle por su medio de la servi-

Sapient. 10. 10

Ibique Alapi-
de, & alii Pa-
tres, & Inter-
pretès.

Luc. 1. 77.

dumbre de sus pecados: *Ad dandam scientiam salutis plebi ejus, in remissionem peccatorum eorum.* Este es el fin, y el blanco, à que dirige sus Misiones Apostolicas, y Doctrinas practicas, conforme al verdadero espiritu, y peculiar Instituto de nuestra Compañia, cuyo fin adecuado, y sus dos principales partes son, atender, y procurar con la asistencia de la divina gracia, no solamente la salvacion propia, sino tambien la agena; como aconseja, y escribe el Apostol S. Pablo à su Discipulo Timotheo: *Attende tibi, & Doctrina: insta in illis; hoc enim faciens, & te ipsum salvum facies, & eos, qui te audiunt.* Y como practica tantos años ha, y con tanto tefon, è instancia nuestro Misionero en todas sus Misiones, y Doctrinas, en que ha sido servido el Señor de dar à su Palabra la virtud de su voz, ò la voz de su virtud, como decia el Real Profeta: *Ecce dabit voci suae vocem virtutis,* para sembrar, y coger el copioso fruto, que por su infinita bondad, y misericordia vemos, y gozamos.

1. Timoth. 4.
26.

Psalm. 67. 34.

Quando este Reyno logrò la dicha de que le ilustrasse, corriendo gran parte de èl este Varon Apostolico, tuve yo la fortuna de oir algunos de sus Sermones, y Doctrinas. Formavase el Auditorio en una gran Plaza de una de las mayores Villas de las Montañas, por no aver en ella Templo capaz, ni de la quinta, ni de la decima parte del Concurso; y me parecia estar entre aquel inmenso Pueblo, compuesto de muchos Pueblos juntos, à la falda del Sinai, mientras que se dava, y declarava la Ley en la cumbre del Monte; y que todos no solo oian, sino que tambien veian las voces, entre los truenos, y relampagos, el fuego, y humo, el aliento, y sonido de aquel Clarin Evangelico: *Cunctus autem populus videbat voces, & lampades, & sonitum buccinae montemque fumantem;* porque lo mismo, que oian de su boca lo veian en el zelo, y fervor del que les predicava, y doctrinava, y en los maravillosos efectos, que obrava la divina palabra en los que oian sus Sermones, y Doctrinas. Pero con la diferencia, que advierte èl mismo en su Prologo; porque los Sermones, entre relampagos, y truenos deslumbravan, y atemorizavan; mas las Doctrinas, sin todo aquel estrepito, y con luz suave, y benigna alumbravan, y recreavan à sus oyentes, y como mansa, y sossegada lluvia disponia, y fecundava la tierra, para que diese al Cielo copiosissimo fruto.

Exod. 20. 18.

Esto era lo que decia Moyzes de su Doctrina en aquel su celebrado Cantico del libro del Deuteronomio: *Concresecat ut pluvia Doctrina mea, fluat ut ros eloquium meum, quasi imber super herbam, & quasi stilla super gramina.* Y esto fue tambien lo que dixè de las Doctrinas del P. Calatayud, y lo que oì entonces, y oigo aora decir à quantos han

Deuter. 32. 2.

han sido sus Oyentes; pues aunque todos celebran mucho la fuerza, y eficacia de sus Sermones; pero mucho mas sin comparacion la moralidad, y practica de sus Doctrinas, à las quales con la gracia divina principalmente se atribuyen los abundantes frutos, las frequentes conversiones, y mudanzas de vida, que en sus Misiones se experimentan. Por esso los Ilustrisimos Prelados, los Parocos mas zelosos, los Sacerdotes mas Sabios, asì Seculares, como Regulares, los Misioneros mas fervorosos, los Predicadores Evangelicos, los Confesores, y Penitentes de todas classes, y estados, y Pueblos enteros, que oyeron en viva voz estas Doctrinas, han deseado, anhelado, y suspirado tanto, porque se diessen à la luz publica, por medio de su Impresion, para la comun utilidad, y publico beneficio. Y no aviendo podido el Autor resistirse à tan sollicitas, y repetidas instancias, y pensado en imprimir, para satisfacerlas, no menos, que quatro mil exemplares, puedo assegurar con toda verdad, que estando aun, como estàn debaxo de la prensa, ay ya de antemano prevenidos, y quedan, como embargados, con aciertos, y particulares destinos, mas de dos mil y quinientos.

No por esso me persuado, que dexé de aver algunos, que tengan que decir, que murmurar, y motejar de estas Doctrinas, de algunas especialmente por muy fuertes, y de otras por muy claras. De todo se hace cargo el mismo Autor en su Prologo, y para satisfaccion de estos, y de otros semejantes reparos, se remite, y nos remite à sus mismas experiencias, y de los demàs, que han concurrido con èl, y le han ayudado en sus Misiones. Fuerte, y clara era la Doctrina de los Sagrados Profetas, de Christo Señor nuestro, y de sus Apóstoles, y Discipulos, como consta de ambos Testamentos. Fuerte, y clara la de los Santos Padres de la Iglesia Latina, y Griega, como se puede ver en todas sus obras: y si en esto avia algun exceso, ò culpa, ciertamente no era suya, sino de sus Oyentes, ò Lectores, y de los miserables tiempos, que alcanzavan; y lo mismo puede decir el Autor del suyo, y del nuestro: *Non est mea culpa, sed temporum*. No estava el mal en el Mannà, que muy bueno era para todo, y sabia à lo que cada uno queria que supiesse: *Ad quod quisque volebat convertebatur*, sino en el gusto eltragado de los Israelitas, que le miravan con hastio, y no querian que les supiesse bien un manjar tan regalado, y todo del Cielo: *Anima nostra jam nauseat super cibo isto levissimo*.

Por esso el Apóstol San Pablo escribe à su Discipulo Timotheo: *Prædica verbum, in sua opportune, importunè, argue, obsecra, increpa, in omni patientia, & doctrina*. Que predique la Divina Palabra, y Santa

Marc. Tull. in
select.

Sapient. 16. 22

Numer. 21. 52

2. ad Timotheo
4. d. v. 1. usque
ad 5.

Doc.

Doctrina; que inſte, è inſiſta en lo uno, y en lo otro oportuna, è importunamente; que ruegue, y ſuplique; y ſi eſto no baſta, que arguya, reprehenda, è increpe; y que tenga en todo mucha paciencia; porque no faltaria quien procuraffe exercitarla. Y luego proſigue, y dà la razon, diciendo: *Erit enim tempus, cum ſanam doctrinam non ſuſtinebant, ſed ad ſua deſideria coaceruabunt ſibi Magiſtros, prurientes auribus, & à veritate quidem auditum auertent; ad fabulas autem conuertentur.* Porque has de ſaber, que llegarà tiempo, en que tendràn los hombres tan eſtragado el guſto, que no querràn abrazar la buena, y ſana doctrina, ſino que buscaràn, y amontonaràn Maeltros, que condeſcendiendo con ſus vanos deſeos, alhaguen, y liſongeen ſus oidos; y apartandoles de la verdad ſolida, y maciza, no querràn oir ſino falſedades, fabulas, y ficciones. Y en ſin concluye, dandole eſte importante documento: *Tu verò vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliftæ, miniſterium tuum imple.* Pero tu, ò Diſcipulo mio, de nada de eſto has de hacer caſo, ſino que has de procurar, velar, y eſtar alerta, trabajar en todo, y por todo, obrar, como Evangelifta, y llenar cumplidamente tu miniſterio Apoſtolico.

Aſi lo ha practicado, y practica el P. Pedro de Calatayud, como Diſcipulo de tan gran Maeltro, deſvelandole por el bien de las Almas, trabajando inceſſantemente en provecho de los proximos, obrando en todas ſus Miſiones, como Predicador Evangelico, y llenando cabalmente las medidas de tan alto miniſterio, con eſtas ſus Doctrinas practicas: por las quales todos devemos darle muchas gracias, y à Dios toda la gloria, por lo mucho, que ha ſido, es, y ſerà glorificado en ellas, pudiendo repetir con el Profeta Iſaias: *In Doctrinis glorificate Dominum.* En cuyo correspondiente premio no podemos dudar, que tambien lo ſerà el Autor en eſte, y en el otro ſiglo, en perpetuas eternidades, ſegun aquel vaticinio de Daniel: *Qui autem docti fuerint, (non ſpeculativè, ſed practicè, como comenta Alapide) fulgebunt, quaſi ſplendor firmamenti: & qui ad juſtitiam erudiunt multos, quaſi ſtelle in perpetuas æternitates.* Aſi lo eſpero, y aſi lo ſiento, *ſalvo ſemper, &c.* En eſta Caſa Profieſſa de la Compañia de Jeſus de Valencia à 10. de Diciembre de 1737.

Franciſco Bono.

Imprimatur.

Dr. Arenaza, Gub. & Vic. Gen.

APROBACION

DEL M. R. P. M. Fr. THOMAS SORO, MAESTRO EN Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador en la misma Facultad, Cathedratico Jubilado del Maestro de las Sentencias en la Universidad de Valencia, Calificador del Santo Oficio, Retor que fue en el Colegio de San Fulgencio, y Prior del Real Convento de San Agustin N. G. P. de la misma Ciudad de Valencia.

DE orden del Real, y Supremo Consejo de Castilla he leído esta obra, que contiene cien Doctrinas Morales, y predicables, su Autor el RR. P. Pedro de Calatayud, Maestro de Theologia, è insigne Misionero Apostolico de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus; y aviendo de explicar mi dictamen, así en orden à la obra, como al Autor, se me ofrece el cap. 28. de Job desde el verso primero, en que segun la alta exposicion del Sol de la Iglesia todà San Agustin mi Gran Padre, y su mejor hijo, exemplar de Prelados, Padre de pobres, mi Padre, y Señor Santo Thomas de Villanueva, encuentro toda la expresion de este dictamen. Dice el texto: *Habet argentum venarum suarum principium, & auro locus est, in quo constatur, ferrum de terra tollitur, & lapis solutus calore, in as vertitur.* La materia de este capitulo es, dixo el Doctissimo Pineda, explicar la alta Providencia de Dios, que en las entrañas de la tierra con la variedad de los influxos del Sol, y varia disposicion de la misma tierra, engendra diferentes Minerales de oro, plata, hierro, ò bronce, segun las varias qualidades de la misma tierra, y diferentes influencias del mismo Sol. Ay tierra tan abundante, dixo Plinio, que en qualquier parte, que se encuentra una vena, no muy lexos se halla otra: *Ubicumque una vena argenti inventa est, non procul invenitur, & alia.* En otra tierra se engendra oro de mayores quilates, semilla de oro el mas purificado, y pedazos de oro de muchas libras: *Glebas maximas auro micantes.* Aun à manera de baltagos, y ramas como de arboles, nace el oro de esta tierra, dice el citado Plinio. Esta variedad de Minerales, segun la diferente influencia del Sol, y varias disposiciones de la tierra, es la Sagrada Escritura, la Divina Predicacion, y Doctrina, dice Santo Thomas de Villanueva, segun la variedad de estilos, y diversas venas, que Dios reparte, que en unos es dulce, en otros eficaz, en otros fuerte, y cada uno ha de seguir la vena, ò el estilo, que Dios le infunde: *Prædicatio Sacra Scriptura, juxta diversas venas, & stilos dicendi prout à Deo datum est, ut alter dulcis, alter efficax, alter grandis, alter mediocris sit.* Este oro de la Divina Sabiduria, se forma con el calor del Espiritu Santo, èl mismo en unos engendra plata, que es metal sonoro, en unos mas, y en otros menos, en unos engendra hierro, y en otros bronce: *Ferrum de terra tollitur, & lapis solutus calore, in as vertitur.* La tierra se convierte en hierro, quando de un corazon terreno deshecho, y vago, se hace un corazon fuerte, el que antes era flaco, que al vienro de qualquier tentacion se mudava, es ya constante en resistir à las tentaciones: qual tierra fragil era Maria Magdalena en sus delicias, qual hierro fuerte en los treinta años, que vivió en el desierto, qual tierra, y polvo fue S. Pedro, negando à la voz de una esclava, qual hierro fuerte, quando con valor respondia en el Concilio: *Et lapis solutus calore, in as vertitur.* El corazon duro se ablanda con el amor, y el que antes resistia con su dureza como piedra, influyendo la Divina gracia por medio de la predicacion, se deshace al calor del Divino Espiritu, y se convierte en bronce sonoro, que resuena las Divinas alabanzas. Exemplo el grande Apostol de las gentes S. Pablo: piedra dura siguiendo el Judaismo, apedreando à S. Estevan en las manos de todos, guardando las capas de todos, como dice S. Agustin mi Gran Padre. Convirtióse en clarin de bronce, que resuena en todo el mundo con su predicacion al influxo de la luz del Cielo, que le ilustrò: *Subito circumfulsit cum lux de Cælo.* Esta blandura, y esta dureza, esta variedad de efectos altamente explica San

Feb. 28. 7. 12

Pineda ibi:
Etiam aurum
aut argentum
vere in modum
Itirpium nasci
aliquando, &c

Serm. Dom. 1. x.
post Pent.

Serm. 4. de
Sanct.

Art. 90

Lib. de Cat.
rud. cap. 15.
tom. 4.

Lib. de præ-
dest. tom. 4.

Lib. 5. Hom.

Homilia 26.

Quid vobis

plus esse vide-

tur Corpus

Christi, an ver-

bum Christi,

hoc dicere de-

betis, quod non

fit minus ver-

bum Dei, quã

Corpus Christi;

Et ideo quanta

solicitudine ob-

servamus quã

do Corpus Chri-

sti ministratur

ut nihil ex ipso

de manibus no-

stris in terram

cadat, tanta

solicitudine ob-

servemus, nè

verbum Dei,

quod nobis ero-

gatur, dum a-

liud cogitamus

aut loquimur

de nostro corde

depercat.

Judic. 18. v.

24.

Isaie 40. v. 4.

San Agustín mi Gran Padre ha de ser varia la predicación, como son varios los oyentes, y varios los vicios. Uno es el fin de la ocupación, pero no es una la medicina: *Insta opportune importune*, decia S. Pablo, y S. Agustín: *Volentibus oportune, resistentibus importune*. Me atrevo a decir: *Tu vis errare, tu vis perire, ego nolo*. Del todo soy importuno, tu quieres pecar, y errar, yo no quiero. Te amenazaré con el castigo, te reprehenderé con dureza. Me dirás: *Forte dicit aliquis, quare assidue predicantur dura?* Eres aspero, parece no sabes predicar sino amenazas: ha que es mejor aquí oír lo duro, y allá gozar lo dulce. Dura, pareció la predicación de Christo: *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire?* Y muchos dexaron al Predicador: *Averterunt retro*. No por esto cesó Christo de la predicación, ni mudó el estilo del Sermon. La palabra Divina se ha de guardar, dice Agustín, como el mismo Cuerpo de Christo, y no ha de caer la mas mínima parte, como se guarda la menor partícula del Sacramento. Si os predicamos lo duro: *Quoties vobis duram aliquid predicamus, non ideo dicimus, quod a vobis tale aliquid fieri suspicemur*, puede ser para prevenir, también para sanar, quien está enfermo curese, quien está sano prevengase, quien comete los mayores pecados, en su reprehensión avisa a quien por los menores puede llegar a los mayores: así la triaca es para prevenir, y sanar, es remedio para enfermos, y prevención para sanos. No siempre se pueden dar medicamentos blandos, y flojos, es menester darles asperos, bebidas amargas, y cauterios. Se enciende la casa, y no echaré agua? Se abraza el mundo, y no daré gritos? Se pierde Dios, y no clamaré? *Deos meos tulistis, & dicitis mihi quid clamas?* dixo Micas. Porque Heli no reprehendió, fue castigado, y por el zelo Phinees fue premiado. Prosigue el texto: *Tempus posuit tenebris*, puso tiempo a las tinieblas. No desconfie el pecador, el mas ciego, al influxo de la Divina Palabra, y predicación podrá convertirse la ceguedad en luz. No desconfie el tentado, el mayor pecador, el de vida mas perdida, porque Dios ha puesto termino a las tinieblas, y ceguedad del corazón, y al impulso, è influxo de la Divina Luz en la predicación, tendrá lucido el fin, aunque el principio, y medio de la vida ayan sido tinieblas. Quien leyere esta Obra, verá quanto voy ponderando: *Universorum finem ipse considerat*. Amenaza con el fin, acuerda los Novísimos; así atierra, y atemoriza los pecadores, para que logren un fin bueno, aunque ayan sido el principio, y los medios de la vida malos. No es menester canfar mucho en la aplicación, pero no puedo omitir lo que se sigue.

Prosigue el texto: *Ad silicem extendit manum suam, & subvertit montes*. Para sacar fuego de amor, y luz de claridad del corazón duro como pedernal del pecador, levanta la mano de la Justicia, y del rigor, también levanta la de la piedad, y misericordia, así trastorna los montes, allana la soberbia, vence la luxuria, y los demás vicios, y el que es monte elevado de pecados ya es humilde llano de virtudes: *Erunt prava indirecta, & aspera in vias planas*, aun de las piedras sacarà rios de aguas, rios de lagrimas: *In petris rivus excidit*, lo que son rios de doctrina en el Predicador, son fuentes de lagrimas en los ojos de los oyentes: *Et omne pretiosum vidit oculus ejus*. Vè Dios lo precioso de estas Doctrinas, y Sermones, todo genero de santidad, y perfección, que en los corazones se engendra, Dios lo vè, y se complace, los mismos ojos de los Predicadores ven el fruto, se llenan de gozo, y dan las gracias a Dios. Al fin concluye las calidades de este Predicador: *Profunda quoque fluviorum scrutatus est, & abscondita in lucerna produxit*. El Angelico Doctor Santo Thomas entendió lo profundo de los ricos, de la naturaleza, gracia, gloria, y aun el del orden hypostático. En su predicación, y en estos escritos escudriña el Autor los misterios de la naturaleza, gracia, y gloria, y saca a luz lo mas escondido de los arcanos de la Sagrada Escritura. Con esto explico en algo mi sentido.

Pero si Dios ha puesto contra lo malo lo bueno, y un contrario manifiesta mas a otro, y como dixo el Filósofo: *Contraria juxta se posita magis elucescunt*, permítaseme para defabogar en algo mi dolor, prosiguiendo el mismo texto, hablar de la predicación por culpa de los Predicadores en estos tiempos tan viciada: por lo contrario, y opuesto conoceremos también el espíritu de este Autor.

Pro-

Prosigue el texto: *Terra de qua oriebatur panis in loco suo igne subversa est.* La tierra es el Predicador, el pan la doctrina, en su lugar esto es, en su oficio, y dignidad tan sublime: *igne subversa est*, se abraza con el fuego de la vanidad, del interés, ó de otros vicios. Qué trastorno es este! Es de ponderar aquella palabra: *In loco suo*, porque agrava la malicia, que en un lugar santo, y en oficio tan sublime de por pan piedras. De este lugar, dixo el mismo Job: *Quasi impios percussit eos in loco videntium*; en el lugar de la luz solo se halla humo. Altamente mi glorioso Padre Santo Thomas de Villanueva: *Quia nec perfectorum hominum correctionem habuit, nec Dei vocem inspirationem Divinam agnovit, sed inflatus doctrina, spiritu tepidus, oculum quidem intellectus purgavit a tenebris ignorantia, sed oculum affectus sordidum reliquit in caeno mundana cupiditatis.* Qué dolor! Qué trastorno! *Semitam ignoravit avis.* No supo bolar como ave, no levantó al Cielo, el deseo, y afecto, sino como sierpe fue pechos por tierra, y como abestruz nunca se levantó del suelo, aunque parece tenia alas, y queria dar algun buelo. Parece discurtia, y entendia bolar por los ayres como ave, pero eran discursos de ayre, pensamientos de ayre, y afectos de tierra. Hablaba del Cielo, y estava en el cieno, en el cieno, de que pedia David á Dios le librasse: *Eripe me de luto, ut non infixar*, librame del cieno, para que no me atolle: *Semitam ignoravit avis*, ignoró la senda del ave Christo, que boló al Cielo, y quiere que allá tengamos nuestros pensamientos: *Exceca cor populi hujus*; ha corazon duro, y obstinado! *Nec intuitus est eam oculus vulturis*, Santo Thomas de Villanueva, *id est, Christi pendens in Cruce ad tollendam peccadam.* No es este el camino, no pisaron esta senda los Santos Padres antiguos: *Non calcaverunt eam filii institutorum*, estos son los Profetas, y Apostoles: *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filii.* No es este el camino de los Santos Padres, y Varones Apostolicos. Mandava la ley, que en muriendo el Padre de familia sin succession, el hermano del difunto tomasse por muger la que quedava, y para que se continuasse el linage, el hijo que naciesse se llamasse con el nombre del difunto, y sino quisiesse este usar de su derecho, le escupian en el rostro, y se descalzava de un pie, y con esto se conocia, no queria continuar la descendencia de su hermano, explica S. Agustin mi G.P. El Predicador deve predicar: *Ut suscitet semen defuncto fratri, id est Christo, qui pro nobis mortuus est*, para que el que nazca de esta espiritual generacion, se llame de Christo, y no suyo. Si desprecia esta dignidad deve ser escupido; mirese descalzo de un pie. El que se aprovecha á si, y predica á otros, se entiende calzado de los dos pies: *Quam speciosi pedes evangelizantium pacem.* El que entierra el talento, y solo dice, y no hace, esta descalzo de un pie.

Ya de aqui concluyo el sentir, que explico sobre estas Doctrinas, que he leido con deseo de aprovecharme, ojala assi lo logre; en esta obra puedo decir hallo resumidos los varios dones, que Dios reparte á los Predicadores: con particularidad he admirado la claridad en desentrañar, y reprehender los vicios, declarando los mas ocultos con la mayor expresion, para que nadie alegue ignorancia. Supongo la mucha doctrina, ciencia de la Sagrada Escritura, y general noticia en todas materias, en que remito á los que leyeren á la misma obra, que será el mejor testimonio del Autor. No podemos dexar de admirar, y dar gracias al infatigable zelo del Autor, su vida empleada en continuas, y dilatadas Misiones. La Religion de la Compañia de Jesus entre todas, dixo el Oraculo de la Iglesia Gregorio XIII. en su Bula: *Ipsa Societas inter omnia Religionum instituta ex peculiari, & solemnium voto specialem curam habet salutis proximorum per totum Orbem discurrendo.* En la nube de la Compañia se rasgaron las cataratas del Cielo por el provecho universal, que ha recibido la Iglesia con la lluvia de su doctrina, derramada por las quatro partes del mundo. No hallo otro mejor modo para explicarme, que discurrir en la nube de la Compañia un diluvio universal de Virtud, Letras, Escritores, Santos, Misionistas, y Maestros en todo genero. En las nubes entendió San Agustin mi G.P. los Predicadores, y aunque á todos conviene

Cap. 33. v. 16

Ibidem

Ibidem

Psal. 68. v. 17

Isaie 6. v. 10.

Psal. 44. v. 17

Lib. contra
Faus.

este nombre, pero principalmente de esta Sagrada Religion, y sus hijos entendi-
dese lo del Psalmo 67. *Magnificentia, & virtus ejus in nubibus.* En estos descu-
bre Dios mas particularmente el poder de su brazo, para ablandar los cora-
zones mas duros, y obstinados de pecadores; y asi como las nubes bolando
por varias regiones ablandan, riegan, y fecundan la tierra; asi estas raciona-
les nubes, discurriendo por todo el mundo, hacen que la tierra seca, y du-
ra de los corazones con la lluvia de la divina palabra se fecunden, ablanden,
y produzcan flores, y frutos de virtudes. En propiissima inteligencia de estos,
lo que dixo Isaias al cap. 60. *Qui sunt isti, qui ut nubes volant:* Este es nuestro
Padre Calatayud, simbolizado tambien, como uno de aquellos Angeles ve-
lozes, que dixo el mismo Isaias cap. 18. *Ite Angeli veloces ad gentem convulsam,*
& dilaceratam. Como Angel veloz, que embia Dios para remediar gentes, y
pueblos derrotados, y perdidos. En nuestros tiempos es bien deplorable, y
digna de llorar tanta disolucion. Consuelo me ha causado el ver esta obra, y
sio ha levantado Dios, como alla por medio de Josue, este escudo para re-
batir los tiros de los vicios. Bien quisiera aqui explicarme para desahogar en
algo mi gran dolor a vista del estado infeliz del mundo, aunque es tan corto
mi zelo; digo que he hallado: *Virum juxta cor meum,* y con leer estos escri-
tos, hallo se ofrece medicina, y remedio, que es consuelo al ver enferme-
dades tantas, y tan incurables en los cuerpos de la Republica. Quisiera te-
ner, y ruego a Dios de a todos el espiritu para aprehender, que tienen estos
escritos para enseñar, y entiendo casi en mi edad entrada me ha embiado
Dios el consuelo en estas Doctrinas de ver se ofreció en ellas aquella resina de
Galaad, y el Medico, que alli mismo decia el Profeta: *Nunquid non est resina*
in Galaad, aut Medicus non est ibi? Ruego a Dios nos de verdadero espiritu
de aprovecharnos, y aprovechar a otros, y que toda nuestra vida sea un con-
tinuo exercicio de virtudes. A esto nos promueve esta obra, por lo qual por
no contener cosa contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres, &c. es digna
de la luz publica. Sic sentio, salvo meliori, &c. En este Real Convento de
N. G. P. San Agustin de Valencia. Abril 6. de 1737.

Fr. Thomas Soro.

C A R T A
DEL P. FELIPE DE AGUIRRE DE LA COMPAÑIA
de Jesus , Maestro de Theologia en su Colegio de
Oviedo al Rmo. P. M. F. Benito Feijoo.

DEsde que entrò en Asturias el P. Calatayud, traído del superior zelo de nuestro Ilustrísimo Prelado Don Juan Abello Castrillon, meruísimo Obispo de Oviedo , à continuar sus Misiones por todo su Principado, y tuvo la fortuna de tratar à V. Rma. concibió un vivo deseo , de que parte de sus Doctrinas dispuestas para la Prensa , passassen primero por la discreta lima de su Crisis Religiosa; persuadido, y con mucha razon, à que saldrian mas ajustadas en la prensa de su Censura. Es oy V. Rma. el Oraculo que consulta España , y escuchan los Doctos en todas materias : tiene su Critica universal la preciosa circunstancia de la Imparcialidad ; hazer erudita à España fue su intento , y es su triunfo : el deseo de que todos sepan , y mas cada uno lo que deve , es el fin primero de todos sus sabios Escritos. No ay que estrañar buque con ansia el P. Calatayud el dictamen de V. Rma. sobre una obra , que puede servir mucho à las Almas. Yo se la entrego de orden suyo , gustosamente interesado , en que V. Rma. le haga esta honra , y el P. Calatayud logre esta fortuna. Nuestro Señor me guarde à V. Rma. los años de mi deseo. De este Colegio de la Compañia de Jesus de Oviedo à i. de Noviembre de 1737.

Rmo. P. M.
B. L. M. de V. Rma.
su mas apasionado Serv. Amigo , y Capellán
JHS.
Felipe Aguirre,

Rmo. P. M. Feijoo mi Sr.

R E S P U E S T A
DEL Rmo. P. M. Fr. BENITO FEIJOO, MAESTRO GE-
neral de la Religion de San Benito con Honores de General en su
Congregacion de España, Abad tres vezes de su Colegio de
San Vicente de Oviedo, y Cathedratico de Prima en
su Universidad.

RMO. P. Maestro. El aviso que V. Rma. me diò de la deferencia de el Rmo. P. M. Pedro de Calatayud à mi dictamen sobre la edicion de sus Doctrinas Morales , acaba de confirmarme en el alto concepto , que tenia formado de las virtudes de este Venerable Varon. Una humildad tan heroica descubre el fondo de todas las demàs. Desde el punto que supe, que nuestro Ilustrísimo Prelado (Ilustrísimo digo aun mas por sus eminentes virtudes intelectuales, y Morales , que por su elevada Dignidad) solicitava traer de Salamanca al Padre Calatayud para exercer en este pais su Apostolico Ministerio , formè una alta idea de su aptitud para el ; porque ni en el fervoroso celo de este gran Pastor cabia dexar de buscar lo mas excelente, ni su sublime capacidad permitia el riesgo de errar la eleccion. Creo que esta reflexion fue general. Parecio el Padre Calatayud , y con esperarse tanto , pareció mas que lo que se esperaba. Dotòle el Cielo de todas las qualidades oportunas

para empleo tan difícil : un aspecto grave, y apacible, que por la vista empieza á grangear el amor , y el respeto : una voz clara , sonora , y tersa , que sin salir de el tono natural se hace oír de amplísimo auditorio: una pronunciación limpia exactamente terminada , que no dexa perder una letra al oído: un estilo de noble simplicidad , que enamora al mas discreto , sin dexar de ser entendido de el mas rudo : un entendimiento sólido , que se vá derechamente á los oyentes. A estas dotes naturales se juntaron las que dispensa la divina gracia , y adquiere un porfiado estudio , resultando de todas aquel complejo , á quien este país devió tan copioso fruto. No vi jamas proferir la palabra de Dios, ni con mas dulzura, ni con mas eficacia. Este exemplo solo bastava para defengaño de los que imaginan la eficacia poco asociable con la dulzura. Ello es cierto , que ya el gemio , ya el dictamen de los hombres varían en el ejercicio de la predicación, como en todo lo demás. Ay muchos, (acafo los mas) que juzgan hacer mayor impresión en los animos con el terror, con la amenaza , esforzando con este designio el pecho á pavorosos gritos , y dando al cuerpo defusados movimientos. Sin quitar que sienta cada uno como quiera, me parece, que aunque este modo de predicar haga mayor impresión, pero no tan constante. Acafo conmueve mas, pero penetra menos. El espantoso ruido de la voz de el Predicador, así como figura el trueno en el sonido , le imita en el efecto. He visto , siempre que ay truenos de grande estampido, toda la gente movida á compuncion ; hasta los mas distraídos imploran la misericordia de el Cielo , y hacen con el corazón alguna detestacion de sus culpas. Pero quanto dura esto ? No mas que quanto duran las iras del nublado. No bien se restituyen los rayos de el Sol al Horizonte , quando buelve á su antiguo estado el animo. Lo mismo proporcionalmente he visto suceder en los sermones , cuya fuerza está toda en el terror de la voz. A muchos de los oyentes ya no los acompañan al entrar de su casa los buenos propósitos, que concibieron en el Templo. El grande espíritu de Moyfes al entonar su admirable cantico , queria que fluyesse como blanda lluvia , y rocío suave su doctrina : *Concresecat ut pluvia doctrina mea, fluat ut ros eloquium meum*. Donde el Chaldeo , segun nuestro Calmet : *Sermones mei suaves sint, & jucundi aque ac imber*. Esta diferencia ay entre la lluvia tempestuosa , parto de ronante nublado, y la lluvia blanda como rocío, destello de una nube pacífica. Aquella inunda mucho , y penetra poco ; esta inunda nada , y penetra mucho. El humor de aquella se disipa presto ; el de esta dura largo tiempo. Aquella dá á los hombres mucho miedo , y á la tierra poco jugo ; esta sin las pensiones de el susto dexa largas esperanzas de fecundidad en la tierra. Sean pues los Sermones de los Predicadores, como los de Moyfes: *Sermones mei suaves sint, & jucundi aque ac imber*. Puede ser que no arranquen, al tiempo de oírse, tantos gemidos de los pechos , pero dexarán mas firme estampa en las almas.

Esto fue lo que experimentamos en el P. Calatayud. Quanto tiempo vimos las calles de Oviedo bañadas de lágrimas, y sangre de arrepentidos. De la sangre , digo , de un sexo , y de las lágrimas de entrambos. Y avia meses que estava ausente de Oviedo el P. Calatayud, y aun estava predicando el P. Calatayud en Oviedo , porque permanecian los ecos de sus voces en los corazones de sus oyentes. El estallido de los azotes , y el ruido de grillos , y cadenas , que por tanto tiempo oimos continuar todas las noches en estas calles , que eran sino reflexiones de la voz de aquel evangelico clarín ? Predicava aun á aquellos penitentes el P. Calatayud, y en su exemplo predicava á todos los que los oíamos. Lo mismo se observò en los demás Pueblos de este Principado por donde circulo la Mision. De el sembrador de la Parábola se nota , que perdió la semilla que derramò sobre las piedras, y entre las espinas. Al P. Calatayud no se le malogrò un grano de tantos como esparció sobre los peñascos , y espinosas asperezas de este montuoso país.

Lo que he dicho de la predicacion de el P. Calatayud, es expresion de mi dictamen en orden à sus Doctrinas Morales. Las hojas de este libro son las de el arbol, que diò tan copioso fruto: arbol en que se ven congregadas las excelencias de el de la vida, y el de la ciencia; de este, por contener la mas sana, y escogida Theologia; de aquel, por assegurar à los que dignamente se aprovecharen de el la vida eterna. El methodo, y disposicion de toda la obra es admirable; y no lo son menos la propiedad con que se explica, la oportunidad de los similes de que usa, la comprehension con que desmenuza hasta sus ultimas diversiones las materias que toca. Pero sobre todo celebro aquella sutil penetracion; que descubre todas las enseñadas de el corazon humano, en el assumpto de todas las pasiones, y el alto magisterio con que receta los remedios, ya generales, ya especificos à todas las enfermedades de el espiritu. Visto se està, que obra de estas circunstancias ha de ser utilissima al publico. Este es sincerissimamente expuesto mi dictamen, el que ruego à V. Rma. dirija quanto antes al P. Calatayud, suplicandole de mi parte acelere todo lo posible la edicion de libro tan importante, porque no se retarde à las almas el grande aprovechamiento que producirà su lectura. Soy de V. Rma. &c.

B. L. M. de V. Rma.
(su mas afecto Serv. y Amigo)

Fr. Benito Feijoo.

Rmo. P. M. Aguirre mi Amigo; y Sr:

SUMA DE EL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio del Rey nuestro Señor el Padre Pedro de Calatayud de la Compañia de Jesus, Misionero Apostolico, para poder reimprimir, y vender este Libro en dos tomos, intitulado: *Doctrinas practicas*, &c. por tiempo de diez años, sin que persona alguna le pueda imprimir, y vender sin su licencia, baxo las penas en el contenidas, como mas largamente consta de su original. Su fecha en Aranjuez à 28. de Abril de 1750.

T A S S A.

TAssaron los Señores del Real Consejo este Libro, intitulado: *Doctrinas practicas*, &c. à seis maravedis cada pliego, como consta de la certificacion por Don Pedro Manuel de Contreras en Madrid à 27. de Noviembre de 1737.

PRO-

PROLOGO A LOS PREDICADORES, Y CONFESORES, Y A LOS QUE LEYEREN ESTA OBRA.



N este tomo os ofrezco ciento y una Doctrinas, dispuestas con el estudio, trabajo, y practica de diez y siete años, debaxo de reglas moralmente ciertas, è hijas de la Theologia natural, para convencer el entendimiento, y reducir la voluntad. En todas ellas atiendo à lo que de hecho sucede, mas que à las reglas especulativas, y metafisicas, porque estas sirven mas à los Theologos en sus Cathedras, que à los Predicadores en el Pulpito, y à los Confesores en el Confessionario. La anathomia es muy necessaria para los

Medicos; porque ultra de registrar ocularmente la naturaleza, constitucion, orden, y disposicion de todos, y cada uno de los miembros en la fabrica del cuerpo humano, se viene a hacer concepto mas cabal, ò practico de la parte viciada, ò miembro, que enfermò. A los Predicadores, Missioneros, y Operarios en la Iglesia de Dios nos es necessario, en quanto sea posible, hacer anathomia de las conciencias, desentrañando los vicios, y pasiones, el origen, y causa de ellos. Y assi, como para hacer anathomia en un cuerpo, es menester el cuchillo, que corte, que divida, y que separe; assi nos es preciso valernos del cuchillo de la Palabra Divina, para cortar, herir, y separar; porque esta es viva, y eficaz, y penetra mas, que espada de dos filos, dice San Pablo, (1) por lo vivo del alma, y del espiritu, por sus nervios, y medulas, hasta dividir por los mismos pensamientos, è intenciones del corazón: *Pertingens usque ad divisionem anima, ac compagum quoque, ac medullarum, & discretor cogitationum, ac intentionum cordis.*

No ay duda, que la gracia tiene el primer, y principal lugar en la conversion del hombre; porque la habilidad, è industria, talentos del predicar, y palabra exterior, que immuta el oido, no son mas, que un instrumento, de que se vale el Señor para obrar, como, quando, y quanto quiere en el hombre: *Non ego*, decia San Pablo, (2) *sed gratia Dei mecum.* No obstante sirve mucho el arte de predicar à los Pueblos con Doctrinas practicas, sinceras, y claras, con que se iluminen, y desengañen las conciencias, y con que se llamen à juyzio, para que poniendo à su vista el conjunto todo de sus vicios, que avian echado en olvido, ú de que no hacian caso, se confundan, y detesten sus caminos; y assi quando entro en los Pueblos, suelo clamar: *Descende, sede in pulvere virgo filia Babylon...* *Revelabitur ignominia tua, & videbitur opprobrium tuum.* (3)

Todo el fin de la Doctrina deve ser escalar, y coger el alcazar mas alto, y sublime en la Ciudad del hombre, que es el entendimiento, en el qual està como encastillada con todo su poder la voluntad, Reyna que todo lo manda. Un Sermon fuerte, es como una tempestad de Truenos,

Simil.

(1)

Cap. 4. ad Hebrgots.

(2)

(3) Isaia cap. 37.

y Relampagos , que affustan , è infunden miedo ; mas la Doctrina va suavemente conquistando la razon , y reduciendo , no à sangre , y fuego sino con motivos suaves , y eficaces el alvedrio , para que se sugete à la Ley. Expliquemonos. Un Sermon fuerte en una Mision , es como un golpe , con que à un cuerpo antes herido de muerte , se le trastorna , y dá en la cabeza , y aturde , y se le acaba de matar ; mas la Doctrina es como una puñalada , que se dá al corazon , en fuerza de la qual , à la manera , que una fiera , metido el harpon , no para hasta arrojarle ; assi herida la conciencia con el puñal , ò guadigeño de la Doctrina , vemos que no soliega el hombre , y que anda dando buelcos en el pecho de su misma conciencia , hasta sacarle. Oigo muchas vezes à varios pecadores en mis Misiones : *Padre , yo no puedo dormir estas noches ; no puedo sossegar , despues , que he oido tal , y tal Doctrina.* Effen lo que yo desco , digo en mi interior , que vuestro mismo pecado , como saeta , ò espina removida con la Doctrina , no os dexé dormir , hasta que se saqueis ; porque despues dormireis sin peligro , dormireis sueño quieto , y sossegado. Esta facultad de doctrinar pide no poco estudio , si se ha de predicar practica , solida , oportunamente , leyendo su conciencia à los pecadores , y dandoles el grano puro , y limpio de la verdad , sin flores , paja , ni rodeos , diciendo , o callando con oportunidad lo que conviene : *Si separaveris pretiosum à vili , quasi os meum eris ,* (4) *convertentur ipsi ad te.* Si apartares lo precioso de lo vil , seras como mi boca , y ellos se convertiràn à ti , y no tu à ellos , dice Dios al Profeta Jeremias.

(3)
Animo Dna. 17
22. 179

(4)
Jeremias. 25.

Estando en la Mision de Zamora àzia el año de 20. un Mayordomo del Ilustrísimo Señor Don Gabriel Zapata , Obispo de dicha Ciudad , hombre venerable por la perfeccion de su vida , me dixo : Padre , predique V. md. en sus Misiones siempre , *esto es pecado , esto no es pecado ; porque assi se hace mucho fruto.* El aviso lo he tenido , y obedecido siempre , como inspirado del Cielo ; pues desde entonces me hize à desmenuzar en las Doctrinas , y desentrañar los vicios , y pecados à los oyentes , diciendo : *Esto es pecado , esto no lo es ; esto es pecado mortal , esto es venial , por este , y este motivo : esto podeis hacer , esto no.* De suerte , que nuestro cuidado es descender à casos particulares , dando à los pecadores , como dicen , en la madadura , y haciendo , que vean à la luz de la Doctrina los fines , y caminos torcidos de su corazon , cerrandoles los esugios , y callejuelas de varias disculpas , y escusas , que buscan , unos astutamente , otros neciamente , para no reconocer su pecado.

Para este fin me explicarè en esta obra del modo , que explico estas mismas Doctrinas en mis Misiones : quiera el Señor sirvan à varios de llave de las Conciencias , para fenderear , y hacer concepto de lo que ay dentro de ellas , segun lo que por la practica registramos. A muchos de llave del Confessionario , para poder entrar en èl con algun conocimiento mayor de la raiz , origen , motivos , y escusas de los vicios , y para mayor expedicion , y practica en el despachar à los penitentes. A otros muchos , especialmente para los Señores Curas , de llave del Pulpito , para doctrinar à sus Feligreses , y ahorrar trabajo ; y tambien para platicar en concursos , Congregaciones , Escuelas de Christo , de MARIA , de la Tercera Orden , Comunidades respectivamente , y segun lo que cada Gremio necesitasse , desterrando ignorancias , instruyendo las conciencias , è hirien-
dolas , para que como el Ciervo herido , busque el pecador las aguas saludables , que le sanen. Despues que la Samaritana salio de la conversacion espiritual , que entablo el Salvador con ella , y en la qual le puso à su vista sus vicios , aixó : *venid , y vereis un hombre , que me ha dicho todo lo que he hecho : Venite , & videt hominem , qui dixit mihi omnia , quaecumque feci.* (5) Sin ser nosotros Profetas , con solo doctrinarles claramente lo que delinquen en su corazon , sentidos , y cuerpo , con la denuncia de palabras , que pide la Cathedra del Espiritu Santo , suelen decir

(5)
Joan. 1. 19

(6)
Joan. 1. 19

(7)
Joan. cap. 4.

muchos de los oyentes: *Estos Padres nos dicen lo que nos passa en nuestras con-*
ciencias.

Por esto mi estilo es sincero, y natural, nada sublime, ni levantado, y esto nos intimó el Apóstol, quando dixo: (6) *Et ego cum venissem ad vos fratres, veni, non in sublimitate sermonis, aut sapientia, annuntians vobis testimonium Christi... sermo meus, & predicatio mea non in persuasibilibus humane sapientia verbis, sed in ostensione spiritus, & veritatis.* Teneis muchos, è insignes Predicadores, que en el firmamento de la Iglesia resplandecen, y sobrefalen sus conciencias, y doctrinas: unos en erudicion folida, y oportuna; otros en el ingenio, y perspicacia del discurrir con acierto: varios en la eloquencia, y facundia del hablar, y otros en la eficacia, y nervio de convencer: reparte el Señor à cada uno, como le parece. No me ha dado à mi el Señor tanto; pero si la inclinacion a hablarles en mis Doctrinas clara, y sinceramente, dandoles las cosas digeridas, y como dicen, *pan por pan, vino por vino.* La alteza de decir, la facundia, y eloquencia de un Crisostomo, se la huvo de humillar una viegezuela, quando baxando el Santo del Pulpito, le dixo: *Santo Padre, vos lo habeis muy bien, pero yo no lo entiendo.* El efecto de estas palabras fue, que el Santo Doctor acomodo su gran sabiduria, retorica, y talento de predicar, con que le dotó el Cielo, à similes, y exemplillos catetos, con que predica à los ojos, y en que nos pone un admirable exemplar, y dechado para predicar, y doctrinar à las gentes.

En lo poco que he leído, no encuentro imagen mas viva del modo, como la soberania de un Dios se humilla, acomodandose en su trato familiar con las almas al genio, modales, y lenguaje de estas, como en la vida, y misterios de la Ven. Madre Marina de Escobar, en que derrama su Magestad debaxo de varias visiones simbolicas, Doctrinas admirables, y practicas de Cielo; pues si el mismo Dios para informar à las Almas Justas, è instruir las, assi se allana, y acomoda al vaso, y capacidad de ellas, razon serà que los Predicadores de Christo se acomoden, y proporcionen à la cortedad, dureza, y capacidad de los concursos, especialmente, que en los Auditorios la mayor parte suele componerse de gente del Campo, Oficiala, ò imperita, de mugeres, doncellas, y otras personas, à quienes arma mejor el alimento de la Palabra Divina deshecho, y masticado. El amor hace, que un Padre discreto se acomode al lenguaje balbuciente de un niño, con quien se entretiene, y que una Madre mastique, y deshaga en su boca el alimento, que ha de dar à un infantillo, hasta metersele en la boca. Son exemplares no menos, que de San Agustin. Luego bien serà, que en su estilo, discursos, y talento, se acomode el Predicador a los oyentes, hablandoles en su idioma, y de suerte, que reciban bien el alimento, como lo hacia un San Pablo: *Facti sumus parvuli in medio vestrum, tanquam si nutrix foveat filios suos.* Por esto el estudio, y cuidado de los Predicadores avia de ser usar de similes, exemplillos, y parabolos, con que hacerles mas palpable la verdad, excitarles el apetito, y tenerlos mas atentos, como nos lo enseñó el Salvador, que no predicaba à las gentes, sino con parabolos, y exemplillos: (8) *Aperiam in parabolis os meum.*

Esto mismo nos enseñan los Santos Padres, y Doctores Basilio, Crisostomo, Geronymo, Aguttino, Gregorio, y otros. Y porque la experiencia me ha hecho ver, quan util, y saludable sea, no me avergonzarè hacer en este tomo lo que practico en el decurso de una Mision, que es repetir, ya el exemplillo, ya el simil, la autoridad, ò razonamiento, como nos lo insinua el Apóstol por aquellas palabras: *De cetero, fratres, eadem vobis scribere mihi quidem non pigrum, vobis autem necessarium.* (9) Claro està, que no ha de ser uno prolijo en inculcar sobre una misma cosa, y mas en Auditorios sabios, ò congresos illustres, que se hacen capaces de lo que oyen; pero ay muchísimos, en quienes desde la oreja hasta

(6)
1. ad Corinth.
cap. 2.

(7)
1. ad Thessal.
cap. 2.

(8)
Matth. ca. 13.
v. 15.

(9)
Ad Thessal. c. 3.

el entendimiento ay una legua de camino , y por esto conviene ; assi pora que no todos oyen todas las Doctrinas , ni las leen , como porque se les olvida luego ; y porque aviendose de traer el exemplo , simil , autoridad , ò sentència para confirmar algo , es mejor se repita uno mismo en diverso dia , ò doctrina , quando es mas digestible , y oportuno , que no el que se traiga otro , que aunque nuevo , no arma tanto. Las verdades sobrenaturales son hijas de la fe , como las virtudes de la Caridad. Son hermanas muy unidas entre si , y como es practica , y costumbre combidarse mutuamente las hermanas à comer ; assi es conatural , que las verdades se combiden unas à la mesa de otras , como lo vereis en las obras de un Chrysostomo , de un Agustino , y un Gregorio. Y yo no sè , porque se ha de hacer gravoso oir , ò leer una misma cosa en diversos dias , ò tratados: *Numquid in Theatris non eadem audies... Non iisdem utimur alimentis?* (10) Por ventura no se oye en los Theatros repetit una Comedia ? No repetimos , dice San Juan Chrysostomo , aquel alimento , que mas nos arma ? No se repite un mismo Evangelio varias vezes? Luego bien sera el que se repita , quando entra en provecho à los oyentes.

(10)
D. Chrysoft.
hom. 3. in 2. ad
Theffal.

Acafo repararà alguno , que hablo claro en mis Doctrinas , y desmenuzo demasado. Es verdad , que desentraño las cosas ; pero al contemplar el profundo letargo , en que duermen muchos , el desorden , y rotura de conciencias , creo que nada sobra : *Va mihi , si non evangelizavero!* (11) Hatia escrupulo gravissimo de no evangelizar , descubriendo a los pecadores sus vicios , ò aclararles sus conciencias , sacandolas de una espesa noche de ignorancias , en que viven , quando sin remo insoportable lo puedo hacer , pues por este camino dispone el Señor la conversion , y mudanza de muchas almas. Una fiera no sale de su gruta , ò cueva con solo oir el trueno de una escopeta ; sale si , quando se le enderezò , y llega la faeta , ò bala à los hijares ; assi el pecador no suele salir de la gruta de su mala conciencia , mientras no se le apunta la faeta de la verdad , y desengaño à donde està el mal : y à la verdad , es gran dolor , el considerar , que mil Sermones Panegiricos , y de doscientos Morales (dexo à parte las Doctrinas , ò Misiones) que en Ciudades grandes suelen hacerse cada año , apenas encontrareis quatro conversiones de pecadores.

(11)
2. ad Corinthos
cap. 9.

Simil.

Padre , que se abren varios los ojos con tanto desmenuzar. Es verdad ; pero para que vean su pecado , y viendole , le arrojen de si. La Ley de gracia abrió los ojos à los mortales , sacandolos de infinitas ignorancias , y acciones , que no las reconocian por pecado : *Pecatum non cognovi nisi per legem* , (12) dice el Apostol. Y por què les abrió los ojos , direis , que la Ley es mala ? Si con los ojos abiertos cometen la culpa , que la Ley les pone delante , no es culpa de la Ley , que la prohíbe , sino del que la quebranta. No conociamos estos pecados , dicen varios oyentes , ni los teniamos por tales , hasta que estos Padres nos han abierto los ojos , y enseñado lo que era malo. Pues por què no será oportuno , y saludable sacarlos de ignorancias , y del vicio , y enamorarlos de la virtud con doctrinas conformes à la Ley , y exdiametro opuestas à todo lo que es pecado ? El Salvador diò oidos à los sordos , lengua à los mudos , ojos à los ciegos , no para que pecassen , sino para que oyendo , hablando , y viendo glorificassen à su Dios ; y esto es lo que el Señor interiormente obra por los Predicadores , y Misioneros de la Iglesia con la ocasion de las doctrinas practicas , que es dar lengua à los mudos , para que confiesen los pecados , que antes callaban por verguenza , ò no los tenian por tales : oidos para oir interiormente la inspiracion del Señor , y llamamiento : ojos , para que vean , y entiendan lo que es malo , y digno de enmendarse.

(12)
ad Rom. ca. 7.

Padre , que se mete en escrupulos à algunas almas. Lo primero , en pecadores , y conciencias perdidas no suelen ser escrupulos , sino temores ,

y remordimientos bien fundados , que con las Doctrinas se excitan para su bien ; y en las almas de buena conciencia , tengo experiencia (no hablo de las escrupulosas) que no suelen ser escrupulos tanto , como tristeza , y escocor , que oyendo nombrar sus pecados passados , se les excita ; porque el pecado es de tan mala raza , que aun quando les conste , ò digan , que está bien confesado , no obstante su memoria escueze , y entristece. Lo segundo, al cabo de toda la Mision , veo que en lo regular , suelen quedar aclaradas las conciencias , y aquella duda , y temor , que se puede excitar oyendo una doctrina , se disuelve oyendo otra ; pues trabajo no solo en herir las conciencias , sino en sanar despues , en aclararlas , y dilatarlas. Lo tercero, quando algun escrupulo se originara en algun alma , es menos inconveniente este (pues Dios tendra modos , de que halle quien la sossegue) que no el que dexassen de hacerse muchas conversiones , por no hablar clara , y practicamente , desentrañando los vicios.

Si en algunas Doctrinas pudiera excitarse algun reparo , seria en las del sexto Mandamiento , cuyo assunto varios Misioneros , y Predicadores no se han atrevido à explicar *pro dignitate* ; mas yo fiado en la gracia del Señor , y con mas de ochenta dias de estudio , sacrificado en varios ratos para buscar terminos los mas honestos , y puros para dar similes , exemplillos , y materiales , que los alcance el que entendió en el vicio , y se quede en ayunas el que nada sabe de semejante misterio , me resolví à explicarla , y si alguna clausula (no solo en este , sino en otros mandamientos) pide mas tiempo , ò cuidado la fi) al idioma Latino. Esta es una de las Doctrinas , que por util , y necesaria para las conciencias , han oido los Pueblos todos con mas aprecio en mis Misiones , por el mucho veneno , que vomitan , despues de oída , las conciencias , y animo , que cobran los penitentes à confesarse. Puedo decir para gloria mayor del Señor , para esfuerzo , y animo de muchos , à quienes estimula el zelo de predicar , y de convertir almas , y para consuelo de los penitentes , que por este medio de doctrinar practicamente he experimentado notable fruto en las Misiones. De esta verdad pueden dar testimonio en varias Regiones , Ciudades , y Pueblos , muchos Señores Prelados , Curas , Eclesiasticos , y Religiosos , que tirados del espíritu de Dios , y del zelo de la salud de los proximos , han arrimado muchos el ombro al carro de Dios , y otros remado con aprecio , y consuelo en el Confessionario. Pregunteseles , y dirán quanto sea el fruto , que han experimentado , quanta la maleza , que ha salido de las conciencias por doctrinarles , y hablarles clara , y practicamente , desmenuzando en ellas quanto les conviene. *Nunca hemos visto esto ; no lo creyeramos* , dicen muchos Confessores , *si no buvieramos palpado las conciencias.*

Sabe su Magestad , que nada soy en sus ojos , y que nada es mio , sino el pecado , y si algunos pensaren , que hablo neciamente en explicarme de este modo , dirè con San Pablo : (13) *Factus sum insipiens , vos me coegistis.* Si asì me explico , es por deshacer algunos temores , y reparos , en que sobre la claridad practica , y anathomia de mis Doctrinas , pueden incurrir algunos , que estàn cocidos en la practica de oír Confesiones generales , y desfrutar lo que passa en las Misiones , en donde se rebuelve la piscina de las conciencias para el remedio de todas. Yo veo , que muchos Predicadores se ocupan en imitar la devocion de la Pasion , del Via Crucis , de las Almas , ò Escapulario : tanto , y bueno ; pero quando està el mal apoderado del Pueblo , primero es , que tiren ha herir las conciencias , y sacar quanta maleza ay en ellas : *Mutent ergo modum predicandi , si Deo , conscientia , Ecclesia , & auditoribus consulere satagunt , ut conscientias feriant , ex iisque omne malum semen , quod in tali loco grassari sciunt , stirpitus evellant* , dice el Ven. Alapide. (14) Tratamos de cortar por el vicio , y nos aconseja el Apostol , clamar , è importunamente : *Opportune volentibus , importunè nolentibus* , que expone San Cesario Arelatense. (15) Y asì no ay que detenerse los Predicadores de Christo,

(11)
D. Christof.
S. Jacobi.

(12)
S. Jacobi.

Jimis

(13)
2. ad Cor. c. 12

(14)
In esp. 2. Epist
S. Jacobi.

(15)
Hom. 26. apud
Corn. in 2. ad
Thom.

Christo,

Christo, en si llevarán à mal, ò se defabrirán con lo que se les predica: mirarlos con amor, y solicitarles su bien, es lo primero: *Nec attendas, quam illi sit molestus, sed quam tibi sit dilectus*, (16) dice San Agustín.

Si tu hermano tuviera una herida en el cuerpo, y por no ser sajado la quisiese ocultar, no serias cruel en callar, y piadoso en manifestarla? *Nonne crudeliter à te sileretur, & misericorditer indicaretur?* Vean aora, dice San Gregorio, (17) quan reos son, y de quanto delito, los que viendo altamente heridas las conciencias, no tiran à sajarlas con el cuchillo de la palabra divina: *Maledictus qui prohibet gladium suum à sanguine*, dice el Profeta Jeremias. (18) Y què cosa es, dice San Gregorio, retirar la espada para no hacer sangre, sino dexar de predicar, hiriendo por lo vivo del vicio, y de la maldad? *Gladium quippe à sanguine prohibere, est predicationis verbum à carnalis vitæ interfectione retinere.*

Yo me estremezco al observar, que ay Seglares tan mal avidos con la palabra divina, que porque les predicán las verdades, que les amargan, tienen atrevimiento para solicitar con los Prelados, y Superiores, trasladen al Predicador à otra parte; y la lastima es, que à vezes, como los Superiores penden de ellos en parte para sus limosnas, condescienden con un designio tan impio. Que quando un Predicador traspassa los limites de la prudencia, ò caridad, le modere, ò corrija un Superior, me parece bien; pero que le ayán de perseguir los legos, y pecadores, porque les clama la verdad, y pone en general sus vicios à sus ojos? esse es el oprobio, que se hace à la palabra divina: *Ecce verbum Domini factum est eis in opprobrium, & non suscipient illud.* (19) No seria impio un Padre, que à un hijuelo enfermo le alargasse agua fria, y otras cosas nocivas, cubriendose con decir, llora si no le doy lo que pide. Miserable, infeliz, y traidor, antes que Padre, mejor es, que esse niño passe por un poco de tristeza, y sentimiento, que no el que muera. Pues quanto mejor es, que los enfermos con el vicio passen por alguna tristeza, y escozor al curarlos, que no por complacerlos, dexarlos en su pecado, y negarles, por no mortificarlos con la palabra divina, un consuelo estable, y sanidad de sus conciencias? Creedme, dice San Chrysostomo, (20) que quando, *inter dicendum plausum excito, humanum quiddam mihi accidit*, no se que afecto me viene, que parece me dilato, y alegre; mas quando buelvo à casa, y veo, que los que me aplauden, se fueron sin fruto, y podian llevarle, gimo, y lloro, como si huviera hablado en vano, y me digo à mi mismo: *Qua utilitas sudorum meorum, si auditores à verbis meis nullum fructum accipere volunt.* Què provecho faco de mis sudores, quando se van sin fruto mis oyentes? Ojala los Predicadores en acabando de predicar, dixeran: *Qua utilitas sudorum meorum?* Y bien, què he sacado de mis clausulas, unas altas, otras polidas, y peynadas con artificio? Que de mis chistes? Què de discursos, y agudezas? No así, no así Predicadores del Evangelio, sino con claridad, resolucion, y fortaleza: *Non parcis? Non parco: adversaris? Adversor: resistis? resisto: lucta nos comparat; sed causa separat: tu inimicus es Medico, ego morbo.* No me perdonas (ò oyente) te opones, y resistes? dice San Agustín, (21) pues no te he de perdonar: he de clamar, y resistir à tu desorden, la lucha nos junta, y la causa nos divide, quando tu eres enemigo del Medico, y yo de tu enfermedad.

Padre, que ay palabras demasiado fuertes, y que reprehenden. Es verdad; pero los pecadores tienen por sus vicios perdido el derecho, à que les traten con suavidad, y dulzura, no obstante, de que la compasión, y misericordia nos inclina à tratar con suavidad, y caricia al que llega contrito, y humillado. Yo veo, que un San Pablo trata à los de Galacia de *insensatos*. Que à los de Creta los trata con palabras bien fuertes: *Cretenses semper mendaces, male bestia, ventres pigri: testimonium hoc verum est, quam ob causam increpa illos dure.* (22) Y si oimos al Salvador, que fue la

(16)
Lib. de utilitate ieiunii.

(17)
3. part. Pass. admon. 26.

(18)
Jerem. c. 48.

(19)
Jerem. cap. 6.

Simil.

(20)
Hom. 30. in Acta Apost. in Morali.

(21)
Homil. 24. em 50.

(22)
Cap. 1. ad Tit.

misma suavidad, y mansedumbre, como os parece, que tratava à los impios, y pecadores? *Gentima viperarum. Generaciones de víboras, generacion prava, y pervertida, hasta quando os ve de sufrir?* Y à que especie de gente os parece tratava con tanta resolucion, y fortaleza? A rusticos? à Oficiales? à gente pobre? Ha Dios mio! Reprehendia de esta suerte à los principales, à los Magnates, à los Escrivas, à Juezes, y Fariseos. Luego, no han de llevar à mal los que han pecado, el que se les reprehenda con fortaleza. Quien merece por sus culpas un Infierno, razon sera, que sufra el escorzo, que consigo trae la reprehension de su pecado. Quanto mas, que muchas vezes depende la conversion de los pecadores, de que se les hiera de medio à medio: *Savit in vulnus*, dice San Agutin, (22) *ut homo sanetur què si vulnus palpatur, homo perditur.* Embravecese el Cirujano contra la herida, para que el hombre sane; porque si le perdona con falsa compasion, muere.

Esto es lo que se me ofrece decir, ò Ministros del Altissimo! Confesores, y Predicadores, que trabajais por la gloria del Señor, à quienes *in visceribus Jesu Christi, & propter gloriam nominis sui*, suplico humilde, y reverentemente, empleis el caudal de su talento, y deseos en predicar clara, sincera, y practicamente, haciendo mas caso de instruir, de doctrinar, de sacar de ignorancias, y vulnerar las conciencias con la noticia de su pecado, para que sanen, que discursos, que lleva el viento, y la Vanidad; esperando entre otros premios, que Dios nos reserva, el que por los caminos secretos de su Providencia dispondrà el Señor la conversion de muchas almas, si fuereis fieles en dispensar los misterios de la Palabra Divina.

INDICE

DE LOS TRATADOS, Y DOCTRINAS,
que contiene este tomo primero.

TRATADO I.

De las pasiones del hombre.

- D**OCTRINA I. *De la naturaleza de las pasiones.* Pagina 1.
Doctrina II. *De los efectos de las pasiones.* pag. 10.
Doctrina III. *Sobre el modo de vencer las pasiones en general.* p. 19.
Doctrina IV. *De los remedios para vencer algunas pasiones, y vicios en particular.* pag. 25.

TRATADO II.

Del pecado, y de la Gracia.

- D**OCTRINA I. *Del pecado venial.* pag. 32.
Doctrina II. *De las penas, con que Dios castiga el pecado venial.* pag. 42.
Doctrina III. *De la naturaleza, efectos, y penas del pecado mortal.* p. 51.
Doctrina IV. *De los pecados ocultos, ò afectos tacitos del corazon.* p. 60.
Doctrina V. *De la Gracia habitual.* pag. 71.

TRATADO III.

De la Conciencia.

- D**OCTRINA I. *De la Conciencia.* pag. 81.
Doctrina II. *De las señales de la Conciencia erronea.* pag. 86.
Doctrina III. *De la Conciencia ignorante.* pag. 91.
Doctrina IV. *De la Conciencia dudosa.* pag. 95.
Doctrina V. *De la Conciencia escrupulosa.* pag. 99.
Doctrina VI. *De la mala Conciencia.* pag. 105.

TRA:

TRATADO IV.

De los diversos modos del Divino llamamiento , y de la ceguera , y dureza del corazon.

- D**octrina I. *De los diversos modos de vocacion, y llamamiento, con que Dios llama , y trae al hombre.* pag. 112.
Doctrina II. *De la Vocacion Religiosa.* pag. 121.
Doctrina III. *De la Vocacion Religiosa.* pag. 128.
Doctrina IV. *De la ceguera , y dureza del corazon.* pag. 134.
Doctrina V. *Del modo , como Dios nuestro Señor va desamparando al pecador , ciego , y duro de corazon.* pag. 144.

TRATADO V.

De la felicidad , obligacion , y Fè del Christiano.

- D**octrina I. *De la felicidad , que perdió el hombre en Adan , y hallò en Christo nuestro Bien , y de la obligacion del Christiano.* pag. 155.
Doctrina II. *Sobre la obligacion de saber la Doctrina Christiana.* p. 170.
Doctrina III. *De la Fè.* pag. 188.
Doctrina IV. *De los pecados opuestos contra la Fè.* pag. 185.
Doctrina V. *Dicha en las Galeras del Rey nuestro Señor à los Moros , y Turcos , que avia en la Ciudad de Cartagena , Esclavos de su Magestad , y de particulares , los quales mandò juntar el Señor Theniente General de las Galeras.* pag. 190.

TRATADO VI.

Del escandalo.

- D**octrina I. *Del escandalo.* pag. 202.
Doctrina II. *De la ocasion proxima.* pag. 209.
Doctrina III. *De la ocasion proxima de pecar , y sus excusas.* p. 215.
Doctrina IV. *De los Trages.* pag. 223.
Doctrina V. *De los Trages.* pag. 230.
Doctrina VI. *Sobre los Bayles.* pag. 239.
Doctrina VII. *De los peligros , en que se incurre por los bayles , y de las excusas , con que los Christianos tibios , y relaxados los protegen.* pag. 244.

TRATADO VII.

De la Confesion general.

- D**octrina I. De la Confesion general. pag. 252.
Doctrina II. Del modo de hacer la Confesion general. p. 262.
Doctrina III. Del examen para la Confesion general, y del modo de responder al Confessor. pag. 271.
Doctrina IV. Del modo de prepararse el corazon para la Confesion general. pag. 279.
Segunda parte de la Doctrina sobre la preparacion de los sentidos, y del cuerpo. pag. 284.

TRATADO VIII.

Del Dolor, y satisfaccion de los pecados.

- D**octrina I. Del Dolor. pag. 291.
Doctrina II. De las señales, por donde se puede congeturar, y presumir la falta del dolor verdadero en los Penitentes. p. 303.
Doctrina III. De las señales, por donde se puede colegir, que ay proposito verdadero de no bolver à pecar en los penitentes, que se confiesan. pag. 316.
Doctrina IV. De la satisfaccion de la Penitencia. pag. 322.

TRATADO IX.

De la Confesion particular, y examen de la Conciencia para las Confesiones particulares, y para cada dia.

- D**octrina I. De no callar pecados en la Confesion. pag. 332.
Doctrina II. De no callar los pecados. pag. 338.
Doctrina III. De las condiciones, que ha de tener la Confesion, para ser buena, y fervorosa. pag. 343.
Doctrina IV. Sobre el modo de examinarsse, y confessarse con fruto las personas, que tratan de oracion, y se confiesan à menudo. p. 353.
Doctrina V. Del modo de examinarsse delicadamente las personas Religiosas, ò que viven perfectamente. pag. 360.
Doctrina VI. Practica para confessar à los Niños. pag. 367.

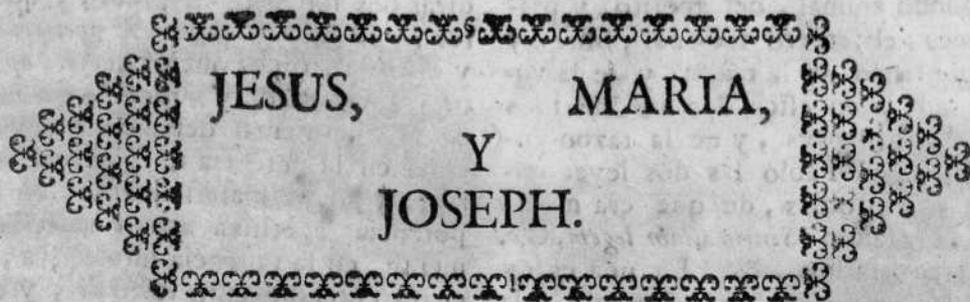
- Doctrina VII. *Sobre el methodo expedito, y practico de oir las Confesiones particulares de algunas personas.* pag. 375.
- Doctrina VIII. *Del Examen quotidiano de la Conciencia.* pag. 391.
- Doctrina IX. *Del modo de examinar la Conciencia.* pag. 398.

TRATADO X.

Del la frecuencia de los Sacramentos:

- D**octrina I. *De la frecuencia de los Sacramentos.* pag. 401.
- Doctrina II. *Del Sacramento de la Eucaristia.* pag. 410.
- Doctrina III. *De la Comunión.* pag. 420.
- Doctrina IV. *De la preparacion para comulgar, y de la accion de gracias.* pag. 428.
- Doctrina V. *De elegir un buen Confessor, y Director del alma.* p. 439.
- Doctrina VI. *Hecha à los Señores de la Real Chancilleria de Valladolid.* pag. 448.





JESUS, MARIA,
Y
JOSEPH.

TRATADO I.

DE LAS PASSIONES DE EL HOMBRE.

DOCTRINA I.

DE LA NATURALEZA DE LAS PASSIONES.

Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meae, & captivantem me in lege peccati. Ad Rom. cap. 7.



O ay cosa mas conatural al Oceano, que aquel continuo movimiento, y perpetua inquietud de sus fluxos, y refluxos, de fuerte, que el movimiento continuo, que tan desvelados trae los Filósofos naturales, lo observamos en el misterio inapeable del Oceano; fuera de este movimiento tan necesario para la conservacion de sus aguas, y de las Criaturas, que produce; es comovido de los vientos, y alterado tan fuertemente, que ya se dilata, ya se recoge àzia dentro, ya se sube erizado hasta las nubes, ya se hunde, y recoge en el abismo; pero si calman los vientos, verçille en leche, sereno, y apacible, templado, y moderado en su mismo movimiento. El corazon del hombre es un Oceano, à quien dió la naturaleza un perpetuo, y natural movimiento, en fuerza del qual se dilata,

y se encoge, sin salir de su centro para la conservacion de su ser, y de todo el cuerpo humano; mas quando es agitado de los vientos de las passiones, y apetitos, es notable su inquietud; èl se altera, èl se eriza, èl se dilata, y se recoge, èl sale fuera de si, siendo la multitud de sus deseos, y apetitos otros tantos fluxos, y refluxos, que le inquietan, y perturban; pero venga sobre èl el aura suave, y soplo sereno de la razon, y amor divino; verèis, que entre su misma palpitation, y movimientos se queda como un mar pacifico, sereno, y tratable; y à la verdad: *Tranquillus Deus tranquillat omnia, & quietum aspicere, quiescere est*, decia San Bernardo. (1) Yo, decia aquel sossegado corazon de San Francisco de Sales, *quiero pocas cosas, y lo que quiero, lo quiero debilmente, suavemente, y sin congoja.*

S. I.

EL corazon se mueve con tres especies de movimiento: el primero natural, y de palpitation; el

Simil.

(1)
S Bernard.
serm. 23. in
Cant.
Vide Pina-
mont. in
Direct. a.
nim. c. 17.

segundo animal, del apetito, y pasiones; el tercero racional, libre, y espontaneo de la razon, y de la voluntad: y en estos dos movimientos de las pasiones, y de la razon encontro San Pablo las dos leyes entre si contrarias, de que era movido su corazon: *Sentio aliam legem, &c.* siento otra ley, &c. La una es ley de las pasiones, y del apetito; la otra es ley de la razon, y de la mente: al presente he de hablar de la naturaleza, è indole de las pasiones. Las pasiones son unas *inclinaciones sobresalientes, ò propensiones del corazon, y del animo*, las quales se llaman y à *apetitos, y à afecciones, y à primeros movimientos, è impetus*, con que el corazon desea, se aficiona, y enamora de los objetos: y à la manera que un Angelito con ciertos *impetus*, y lanzamientos yà se quiere tirar del gremio de su madre, yà se recoge para èl; asì el corazon con ciertos *impetus*, y movimientos, unas vezes se tira àzia los objetos, que se le representan como buenos; otras se retira, quando se le proponen como malos: *Affectiones nostra motus animorum sunt, latitia animi diffusio, tristitia animi contractio, cupiunt animi progressio, diffunderis animo, cum laturis, contraberis animo, cum molestariis, progredieris animo, cum appetitis, fugis animo, cum metuis*; dixo San Agustin (2): nuestros afectos, y apetitos son movimientos del animo, y del corazon; con el afecto de alegria se dilata, con el de la tristeza se encoge, quando apetece, camina adelante, y huye, quando teme, ò se recela: llamanse *perturbaciones del animo*, porque sirven de alterar, y robar el sosiego del corazon: dicensse *pasiones*, porque las padece el corazon: *Non enim quod volo bonum, hoc facio, sed quod nolo malum, hoc ago; si autem quod nolo illud facio: jam non ego operor illud, sed quod habitat in me peccatum* (id est, appetitus.)

Cap. 7. ad Rom.

Simil.

(2) Serm. 5. su. per Joan.

(3) Ad Rom. c. 7.

(3) Para la produccion de estas pasiones concurren quatro facultades, ò potencias; las dos son para conòcer, y entender los objetos, y por esto se llaman potencia *conosctiva*, è *intelectiva*, las quales son como Maestras, y directoras del animo; las

otras dos son para apeteecer, y querer, y se llaman potencia *apetitiva*, y *volitiva*, ò por mejor decir, *apetito*, ò *voluntad*, y son como dueñas de lo que tienen debaxo de si, el alma en la potencia imaginativa *conoce*, y *percibe* materialmente, en la potencia apetitiva *apetece* materialmente, en la potencia intelectiva, ò en el entendimiento *entiende*, y en la voluntad, ò potencia volitiva *quiere*, ò *apetece* espiritualmente.

Para mas clara inteligencia de esta doctrina se ha de observar lo primero, que las pasiones del animo unas son *corporales*, y son dice el Filosofo, unos movimientos del apetito sensitivo, en fuerza de la aprehension del bien, ò del mal, con que se inmuta, ò altera el corazon sensiblemente: estas pasiones se forman, y brotan en el apetito sensitivo, ò potencia apetitiva corporea; y à la manera que una vid quanto mas regalada, y esponjada està la tierra en que se arraiga, chupa mejor su alimento, y sale mas lozana, y luxuriosa en la pompa de sus hojas, y frutos que produce; asì las pasiones del apetito, y del cuerpo, quanto mas lozana està la carne, y regalada, y mas dominantes los humores que las sustentan, suelen ser mas sobresalientes, y poderosas: la passion de la tristeza, y melancolia se fomenta del humor melancolico; à la ira corresponde el atrabilis, ò humor de la colera; à la passion de la sensualidad, y luxuria corresponde lo humedo, y calido de la sangre; à la passion de la pereza, la flema, y quanto mas, ò por la complexion del cuerpo, ò por el influxo de los astros hierven, ò se exaltan estos humores, tanto mas fuertes, y repetidos suelen ser los afectos; y pasiones que les corresponden. Sucedeme à vezes, que derramandose en los vasos el humor melancolico, se cubre mi corazon de varios afectos, y pensamientos tristes, pusilanimos, y de un notable desmayo, y decaimiento del animo, y es menester recurrir à Dios, ocupar la imaginacion en el estudio, ò otros cuidados, para que no me haga tiro la passion. No ay, pues, que admirar, quando vieredeis per-

Simil.

Simil.

personas de virtud en un abismo de ofrecimientos, tentaciones, y sensuales movimientos, ó en impetus de ira, porque creciendo à tiempos el humor, brota à pesar del animo los afectos, y movimientos de las pasiones, que les corresponde: *Inveni probata virtutis viros, in quibus sensualitatis, & libidinis passio, adeo excreverit, ut nedum turpes corporis voluptates, & motus, sed & fluxum seminis, voluntate reluctante, sed demone, & passione insigante, paterentur.*

Lo segundo: así como Dios nuestro Señor informando, y manteniendo este Orbe compuesto de criaturas con el fuego quema, luce con el Sol, con la planta produce, y à cada criatura conserva la virtud, è inclinacion, que le dió; así el alma, que informa, y anima este abreviado mundo del hombre, con los ojos vé, oye con el oído, con el apetito apetece, se acuerda con la memoria, con el entendimiento discurre, y ama con la voluntad, ó aborrece: por esto segun la variedad de sus operaciones, recibe diversos nombres el alma, dixo San Agustín: (4) *Dicitur namque anima; dum vegetat, spiritus dum contemplatur, sensus dum sentit, ratio dum discurre, memoria dum recordatur, voluntas dum consentit*: y à la manera que Dios nuestro Señor gobernando el fuego, agua, y demás criaturas obra en ellas encontrados movimientos, y operaciones; así el alma dentro del cuerpo humano produce diversos movimientos, y operaciones, de que es agitada, como de olas encontradas: figuraos una oveja cuyo hijuelo lo señalan con la marca, el olor la retrae, reputandolo por ageno, el valido la tira, y convierte àzia su corderillo; veis aqui una madre combatida de encontrados apetitos; ama, porque se le representa el hijo como nacido de sus entrañas; aborrece, porque aprehende, que es ageno: en este conflicto se vió Medea repudiada de Jason; queria degollar los hijos que tuvo de Jason, para satisfacer su indignacion, y vengarse de la injuria; y haciendose cargo, que eran nacidos de sus entrañas, los mirava con amor de madre, hasta que venciendo el odio de

Jason al amor de sus hijos, los sacrificò al cuchillo. Esto se vé mas obviamente en los exercitados, y enrgumenos, en quienes despechados la imaginacion, y apetito, y soplando en la imaginacion el Demonio, se vé prorrumper en tedios, agonias, blasfemias, iras, despechos, y otros desordenados afectos, à tiempo que el alma pelea por la causa de Dios con las armas de la oracion, y afectos de humildad, y desconfianza propria,

§. II.

Lo tercero: en cada persona se pueden considerar el hombre animal, el hombre racional, y el hombre espiritual, ó sobrenatural: el primero es aquel en quien el alma obra segun los sentidos, y el apetito (tal es un niño, un maniático, y un hombre simiamente sensual); y este hombre no es de suyo libre en sus operaciones, y afectos, ya sea porque el apetito animal no está en la voluntad, sino debaxo de ella; ya porque los movimientos, y afectos del apetito animal no son libres, ni racionales, sino naturales, y necesarios: *Animalis autem homo, non percipit ea, que spiritus sunt.* (5) El segundo hombre es racional, el qual figue lo bueno, y honesto, que se le representa por la lumbre de la razon natural, y sinderesis, huye, y aborrece lo que conoce ser malo: tales eran aquellos insignes Filósofos, Socrates, Platon, Epicteto, mientras practicavan el exercicio de las virtudes morales. El tercero hombre es sobrenatural, espiritual, y Deifico; tal era un Apostol, que decia: *Vivo autem, jam non ego, vivit vero in me Christus*: (6) porque vive con la vida sobrenatural, y divina de la gracia, y caridad, obrando deificamente, quando, como, y lo que Dios quiere. El primero se compone del cuerpo, sentidos, apetito, è imaginacion; y los afectos, y pasiones de este hombre animal, solo seran buenos, ó viciosos, en quanto la voluntad espontaneamente los permite, aprueba, ó solicita: El segundo se compone de memoria, entendimiento, y voluntad racional, de que se sirve para

(4)
Lib. de spiritu, & anima.

Simil.

(5)
1. ad Corint. c. 1.

(6)
Ad Gal. c. 2.

obrar racional, ó libremente: y en este hombre *racional* distinguen los Doctores Sagrados dos partes, que se llama la porcion *inferior*, y *superior* del alma: llamase *porcion inferior*, porque el alma discurre, y conoce segun lo que percibe; y experimenta por los sentidos; llamase *porcion*, ó *parte superior*, quando entiende, discurre, y reflexiona, no segun los sentidos, ni segun las reglas, y motivos humanos, sino quando la voluntad se rige por reglas eternas, y sobrenaturales, en las quales se contiene la ley *natural*. En ambas porciones reside la libertad para obrar libremente por motivos humanos, y naturales, ó por motivos sobrenaturales, y divinos; en los primeros estriva la porcion inferior, y la superior en los segundos, que es el *hombre sobrenatural*.

Lo quarto: en la porcion *animal*, ó *hombre animal* ay dos facultades, ó potencias principales; la primera es la *imaginacion*, y se llama *sentido comun*, porque á la manera que un Notario forma un padron de diversas causas, que le entran por las puertas á dentro; assi el sentido comun es como un padron, que recoge las especies de los objetos, que entran por las puertas de los cinco sentidos, y con estas especies percibe, y conoce los objetos visos, oidos, tocados, &c. *Sensus noster*, dixo San Geronymo, *illud cogitat, quod videt, audit, odoratur, gustat, atrectat*. (7) Y del mismo modo se explica San ambrosio. La otra potencia es *apetitiva*, y se llama vulgarmente el *apetito sensitivo*, ó *animal*; cuyo officio es apetecer lo que la imaginacion le propone como bueno, y huir lo que le representa como malo, la primera es burlada de los objetos, que se le representan, y burla al apetito, al modo, que Eva engañada de la Serpiente con falsas sugestiones, engaño despues á Adán: y siendo ambas potencias ciegas, es preciso, que se precipiten, mientras la razon no las entrena: estas dos facultades presiden á los demás miembros, y facultades sensibles del cuerpo: la primera es como *Abogada*, y *Directora*

del apetito; mas porque no es facultad capaz de prudencia, ni discrecion, sino indiscreta, necia, y ciega, por esto informa, inclina, y persuade erronea, y ciegamente al apetito, para que apetezca, ó huya lo que muchas vezes se deve aborrecer, ó amar. O que bien lo reparó San Euquerio: (8) *Omnia hac insidiosis coloribus conspicui nostro lenocinantur, vis illa oculorum attributa homini non applicetur errori*. La segunda es como dueña despotica de los miembros, sentidos, y facultades del cuerpo; porque al imperio del apetito los ojos miran, habla la lengua, los pies se mueven, y toda la mole del cuerpo humano obedece; y aunque sea facultad, ó apetito sugeto al alma, y á la voluntad, no tiene esta sobre el apetito dominio despotico, sino quasi politico, porque se resiste muchas vezes: (6) *Nan velle adjacet mihi; perficere autem bonum non invenio*, dixo el Apostol: por esto dixo el Filosofo: (10) *Anima in corpus dominium habet imperium; mens vero civile, & regium in appetitum*. El alma tiene dominio despotico sobre el cuerpo politico, y civil sobre el apetito; porque assi como los Vassallos suelen tumultuar contra su Rey, assi la imaginacion, y apetito se revelan contra la razon.

Este apetito es potencia ciega, incapaz de discernir, si lo que se le propone por la imaginacion es bueno, ó malo, bien solido, ó aparente, y por esto se dexa llevar necessariamente de lo que se representa, como el Perro, que se tira á la sombra de la carne, y las Aves á las uvas, que pinto Zeuxis, y los Pollos, que huyen, y se estremecen de la sombra, ó figura del Gavilan: informado, pues, ó dirigido de la imaginacion el apetito mueve los sentidos, y facultades del cuerpo, los altera, y excita, y en semejantes impetus, ó movimientos consisten las pasiones del apetito sensitivo.

Ita Exim.
2.2. de 5. de
pass. Vide
D. Thom
1. p. 9. 74.
art. 9. S.
Sallefius li.
2. de pra
xi amoris
c. 11. Vide
DD. in 2.
dist. c. 24.

(7)
Lib. 2. in
Sovinian.
D. Ambr.
lib. de fuga
saeculi.

(8)
In Pargensf

Cap. 6. ad
Rom.

(10)
1. Politic.
c. 3.

Simil.

Simil.



§. III.

LO quinto : en el apetito sensitivo una cosa es el movimiento, ò apeticion , ò primera produccion de su afecto , otra cosa es el conservarla , ò no impedirla ; el primer movimiento del apetito , y propension es indeliberado , porque naturalmente , y por cierta simpatia el apetito sigue a la imaginacion , para apeteer ; à vezes dura , y profi- gue sin el libre consentimiento de la voluntad , por coger à esta desprevenida , ò descuidada ; y à vezes brota el apetito resistiendo à la voluntad. Nota , dice el Eximio Doctor: (11) *Postquam ratio advertit , potest esse tam vehemens objecti cogitatio , & imaginatio , sive a dæmone immissa , sive ab objecto allicienti , & appetitu dimmans , ut voluntas non possit eam repellere , nec delectationem ex ipsa prodeuntem extinguere.* Lo qual sucede mas fuertemente , quedando las especies de los objetos forbidas , las remueve nuestro enemigo , como sucede à Religiosos Escolares , y à Confesores , que despues de salir de Estudio , ò Confessionario , yendo à la oracion , ò recogimiento , encuentran un tormento de tentaciones: otras vezes se permite , ò se tolera , se acepta , se promueve , ò excita por el alma , y voluntad , y entonces se hacen imputables à la voluntad , y consiguientemente culpables , si desdican de la razon , ò virtuosos , si son segun ella. Una Reyna si vè à una Esclava ocia , baylar , y luxuriar , ò lo permite , aplaude , promueve , ò excita , no ay duda , que consiente en el desorden de su Esclava : à la voluntad toca regir , y moderar el apetito , y lo pondrà en razon , moderando la imaginacion , y aunque no es facil despojarla de tantas especies , y noticias forbidas por los sentidos , no obstante cerrando con discrecion las puertas de los sentidos , y sobreponiendo en la imaginacion especies de la eternidad , y del exercicio de las virtudes , va perdiendo la imaginacion poco à poco los resabios antiguos , y la fuerza de inclinar al

apetito , quanto menos especies recibe de las criaturas , porque no se van de la imaginacion prontamente estos huespedes importunos de las especies naturalmente adquiridas ; y al modo que el mayor daño de las Religiosas acaece por las especies , y noticias , que les entran por la reja , y locutorio , pues las siguen , y persiguen en la Celda , en el Coro ; y en la Oracion ; y en declinar la reja , ò colutorio consiste en gran parte el buen regimen de su apetito ; assi el mayor daño de la imaginacion es dexarla abiertas las puertas de los sentidos.

Lo sexto: una cosa es herirse , ò inmutarle el sentido del tacto , paladar , ò los ojos con el objeto , v. gr. el pie herido , ò el paladar recreado con el sabor ; otra cosa es sentir la herida del pie , ò gusto del paladar , y otra cosa es dolerse , ò gozarse de la herida del pie , ò del sabor , que recibe el paladar : y otra cosa es permitir , intentar , aprobar , ò rechazar libremente la voluntad semejante herida , ò sabor. Lo primero no es mas , que una passion fisica , ò inmutacion , con que se altera : ò inmuta el sentido del tacto , ò del paladar , ya sea por lo disconveniente del objeto , como la herida en el pie , ya por la conveniencia de el , como lo dulce al paladar. Lo segundo es obra de la imaginativa , cuyo officio es sentir , conocer , y percibir la herida , ò daño del pie , y el sabor del paladar. Lo tercero es obra del apetito sensitivo , el qual informado por la imaginacion de la herida en el pie , y sabor del paladar , se duele en el daño del uno , y complace en el bien del otro en fuerza del estrecho parentesco de consanguinidad , simpatia , è inclinacion , que tiene con todos los miembros del cuerpo : en todo esto hasta agora no ha entrado el alvedrio , ni la razon : Lo quarto es obra de la voluntad racional , y libre , que informada por el entendimiento de lo que passa en el pie , paladar , ò otro sentido , lo permite , tolera , aprueba , consiente , ò solicita , ò lo huye , ò lo reprueba: pues en que consiste esto ? Consiste en que

(11)
Exim. D.
1.2. disp. 5.
de passion.
Vide dis-
put. 1. sect.
6. Vide S.
Th. 9. 7. &
74. art. 7.
Simil.

Simil.

(11)
Vide Exim.
1.2. disp. 5.
de passion.
Vide dis-
put. 1. sect.
6. Vide S.
Th. 9. 7. &
74. art. 7.
Simil.

la herida : v.g. del pie , ora sea porcierta simpatia , è intima correspondencia con la imaginacion , ora por las especies , que embia hasta el sentido comun , avisa à la imaginacion , esta con las especies , que recibe , produce , y forma un conocimiento material , con que siente percibe , y conoce lo que en el pie passa ; y noticiando al apetito lo que passa , como esta facultad apetitiva es tan nimiamente amante de sus miembros , y sentidos , se duele , ò se complace en la disconveniencia , ò conveniencia de sus sentidos : luego la *lesion* està en el pie , el *sentirla* no en el pie , sino en la imaginacion , y asi la alma no siente en el pie , ni se duele en el ; el *dolerse* , ò *complacerse* està en el apetito ; el *aprobar* ò *aborrecer libremente* lo que passa en el sentido , es de la voluntad. (12)

Lo septimo , muchas vezes los objetos por medio de los sentidos , como terceros , y siervos infieles de la alma cohechan la imaginativa , para que à favor de ellos incite , y persuada al apetito , tel que los apetezca , y los solicite : es pues tal el atractivo de los objetos , y del cuerpo , y tal la confederacion de la imaginacion con el apetito , que siendo Señora libre la voluntad , la inclinan , y persuaden , à que condescienda con ellos ; y la miserable disminuida la luz del entendimiento unas vezes , otras informada con passion , y obscurecida (que no es nuevo en el entendimiento ser un Abogado , y director apasionado) y muchas vezes no queriendo acomodarse al informe , que el entendimiento la hace , condesciende con su apetito , sigue sus inclinaciones , usa de el , y abusa para adular con los objetos , y deliberarse con ellos , como si no fuera bastante ser adulteros sus criados , sino que la misma Señora aya de deliberarse con tantos amantes , quantos son los objetos , que la pretenden ; y con los mismos criados , que tercián para la maldad : ò casa la del hombre , en que la ama adultera , y cae con los estraños , y domesticos!

Subiendo desde la parte animal del hombre hasta la parte racional : en este ay dos facultades , y poteneias ; la una es intelectual , ò espiritualmente cognoscitiva , y se llama el *entendimiento* , la *mente* , ò *razon* ; la otra es volitiva , y se llama la *voluntad* ; y asi como de la representacion de la imaginacion se excitan en el apetito los primeros impetus , ò movimientos , que son las pasiones , asi en la potencia espiritual apetitiva , que es la voluntad se excitan necessaria , è indeliberadamente sus movimientos primeros , impulsos , ò afecciones indeliberadas (y son pasiones espirituales , y de la voluntad) en fuerza de la representacion , con que el entendimiento propone à la voluntad alguna cosa , como buena , ò como mala ; y asi como las pasiones corporales , v.g. de comer , hablar , ver , oír , luxuriar , ociar , enojarse , reir , murmurar , &c. se reciben en el mismo apetito , que las obra ; asi las pasiones espirituales , v.g. de vanidad , presumpcion , soberbia , embidia , tenacidad , terquedad , temor , amor , y otras se reciben , y radican en la misma voluntad , que las produce indeliberadamente ; por esto hablando los Theologos de las santas afecciones de la voluntad , dicen : *Quadam sunt in nobis sine nobis* : Libere scilicet operantibus ; porque à la santa ilustracion del entendimiento siquiese necessariamente la pia , y santa afeccion de la voluntad , con que esta se siente inclinada àzia el objeto , que el entendimiento ilustrado la propone.

Estas pasiones por ser espirituales , y no materiales son menos perceptibles , que las inclinaciones del apetito ; porque asi como una dueña mas facilmente llega à saber los movimientos , y proceder exterior de los criados , que no sus internos afectos , y pensamientos ; asi el alma haciendo seria reflexion sobre si , mas facilmente conoce los impulsos , y movimientos de la imaginacion , y apetito sensitivo , que no los movi-

(12)
Vid. Exim.
tom. 1. in 3.
part. disp.
34. sect. 2.
ubi de pass.
Cbris. Raynaud. indif.
cip. morali
d. 3. q. 1.
art. 3. &c.
Corn. in
canone 34.
ad Epist.
Pauli ubi
optimè.



mientos , y afectos de la voluntad. Estos primeros movimientos , inclinaciones , ò afectos de la voluntad en si ni son buenos , ni malos , sino neutrales , è indiferentes ; mas el no impedirlos , el consentirlos , ò procurarlos , advirtiendolo la razon , es imputable à la voluntad ; y consiguientemente buenos , si con ellos se ajusta à la razon , y à la ley , y malos , si son contrarios à ella : de donde se infiere lo octavo , que ni el apetito , ni la voluntad , que brotan estos primeros movimientos , son de suyo buenos , ni malos ; porque como es natural al agua humedecer , al fuego subir , y a la piedra gravitar ; assi el brotar estos *afectos* , è *inclinaciones* es natural à ambas potencias del apetito , y voluntad , las quales diò Dios al alma , para que le sirvan , obrando segun razon ; mas olvidadas ambas de su condicion , y servidumbre , è inclinadas àzia el vicio en fuerza del pecado original , y sacudiendo el yugo de la razon , se hacen discolos , y contumaces. Sabed , pues , que de su complexion natural , el apetito animal , y la voluntad con las pasiones , que de ambas dimanar , no son viciosos , sino indiferentes para el bien , y para el mal : *Anima affectus* , dixo San Agustín , *omnium sunt vitiorum , & virtutum quasi quedam principia , communis materia.* (13)

Lo nono estas inclinaciones , y pasiones tuvo el hombre en el estado de la inocencia ; pero santificadas , coligadas , y tan sugetas à la razon , que nada mas , ni menos se inclinaba el apetito , que lo que la razon , y libre alvedrio mandaba , sin seguir à la imaginacion , ni à los objetos , que se le representaban ; *Sub te erit appetitus ejus , & tu dominaberis illius.* (14) Y à la manera , que se ponen à la puerta de un Principe soldados armados para su defensa ; assi las pasiones , ò inclinaciones naturales del apetito se dicton al alma para su defensa , y para exercitar las virtudes ; pero que sucede ? Por descuido , ò negligencia del alma el apetito , y las pasiones se levantan , y rebuelven contra ella hasta derrivarla del trono de la razon , y cautivandola , es entregada en manos de los

objetos , ò criaturas con quienes se delibera , y enamora : Luego sacamos de aqui , que las pasiones pueden servir al alma para el exercicio de las virtudes , ò para el vicio. Vemos , que el Salvador se valió de la propension , ò passion de la ira para indignarse santamente contra los que comerciaban en el Templo de Dios : (15) *Et indignatio mea ipsa auxiliata est mihi.* La passion del pudor en una Doncella , del amor à la honra en un Soldado , la de ira en un Padre de familias , y del miedo en un Prudente , se buelven virtuosas , y honestas , si se valen de ellas para defender la castidad , ò à su legitimo Rey , para castigar al hijo , y no proceder temerariamente en los Consejos ; mas se hacen viciosas , si la Doncella se vale del pudor para no confessar el pecado , y el Soldado del amor a la honra , para meterse en el peligro sin tiento ; el Padre para *prorumpir* en votos , y *por vidas* , y el sabio para no atreverse à resolver.

Cierto Principe educado por un Criado *malignantis natura* , de perverfas inclinaciones , se valia de el para varios vicios , y desordenes , y como el Criado era de genio astuto , rapaz , impudente , tumultuante , iracundo , lascivo , y ambicioso ; para engañar , se valia de la astucia de el , para robar de su sagaz , y dolosa inclinacion , para inquietar de su genio , &c. de suerte , que el Amo era esclavo yà de su mismo Criado , y no tanto gobernaba el como era gobernado de su mismo Criado. Haciendo reflexion el Principe sobre su esclavitud , y miseria , de aquel mismo de que se valia para complice de sus gustos , y apetitos , bolviendose à Dios , usò para las virtudes , porque ayudado de Dios nuestro Señor , y enfrenando la vida de su Criado con hambre , ayuno , recogimiento , castigo , y atareo al trabajo , y exercicios de virtudes , de tal suerte lo docilitò , y puso en razon , que el que antes le era compañero para la casa del tropiezo , yà aora le acompañaba à la Iglesia ; el que era complice en saraos , juegos , y deleytes , le acompañaba en la penitencia , en el orar , y retiro , y el que antes se avia to-

(15)
Isaia c. 63.

Parabolas

(13)
S. Aug lib.
de spiritu,
& anima,
c. 4.

(14)
Genes. c. 4.

Simil.

mado el mando injustamente, ya aora con el freno, y el castigo servia rendidamente a la razon. El apetito es un esclavo, que por la mala crianza desde sus principios se inclinò al vicio, y deleyte de la carne: la voluntad es la princesa, ò señora, que dexandose engañar, y cautivar del apetito con alhagos, y caricias, le tomò por instrumento para entregarse al vicio, à la sensualidad, à deleytes, ambicion, sobervia, y otros desordenes de la vida; mas cayendo en cuenta, y empezando à sugetarle con el hambre, con el freno, espuela, y atateo, se vale de èl para resistir à la tentacion para castigo del cuerpo, y trabajo en seguimiento de la virtud; assi lo aconsejaba San Pablo: (16) *Sicut enim exhibuistis membra vestra servire immunditie, & iniquitati ad iniquitatem, ita nunc exhibete membra vestra servire justitie in sanctificationem.* La lengua, que sirvió para la detraction, para la palabra indecente, ò arrogante, sirva ya para el rezo, y oracion, y hable bien de su proximo; los pies, que se encaminaron à la casa del tropiezo, y del Theatro, ò farao, sirvan para frequentar el Templo; las manos, que fueron instrumentos del hurto, ò feo tocamiento, sirvan de instrumento para el castigo de la carne, y manchar el azote, &c. la passion de la ira, que sirvió para el furor, para la venganza, ò blasfemia, sirva aora para vengarse del cuerpo, ò indignarse moderadamente contra el vicio de los subditos: mas observa, que conviene usar para exercitar alguna virtud de aquella passion, que menos dista del medio de la virtud, v.g. para practicar la liberalidad, ò virtud del recato virginal, antes se ha de valer el alma de la passion de la prodigalidad, que de la avaricia, de la passion del rubor, ò pudor, que de la impudencia; y assi de dos personas una prodiga, codiciosa la otra; à la primera le servirá mejor la passion de la prodigalidad, para emprehender el ser liberal, que la codicia à la segunda.

Lo decimo: consta por la experiencia, que ordinariamente en las acciones virtuosas se suele mezclar

algo del genio, è inclinacion del sugeto, que las obra. Un genio vivo en todo procede con viveza, habla, reza, manda, obra vivamente; mas el tardo con lentitud; el melancolico juzga, piensa, y habla melancolicamente; el sobervio con hinchazon, y vanidad; el hispido aspera, y duramente: lo qual se explica con este exemplo. El alma en un hombre cojo, intenta hacer rectamente, y bien el movimiento de la pierna, mas porque està coja, y torcida, sale torcido, è imperfecto el movimiento; la inspiracion, y la gracia nos inclinan à hacer cada accion recta, y perfectamente, mas como esta gracia se vale de la voluntad, y genio del hombre, como instrumento, la obra sale algo torcida, y suele tener algo del genio, è inclinacion del sugeto; por esto hemos de cuidar de amoldar el genio à la inclinacion de la gracia: y como à un cavallo noble, y vivo se le dà freno, y no espuela, y al contrario, espuela, y no freno à uno tardo; assi el vivo se ha de enfrenar, y estimular el perezoso: conviene tener presente este punto, para conocer, quando las obras son hijas de la naturaleza, y no de la gracia Topareis. personas de genio naturalmente modesto, devoto, liberal, compasivo, laborioso, cuyas obras suelen salir, sino cuidan de realzarlas con la intencion, mas del taller de la naturaleza, que de la gracia.

Lo undecimo: entre las passiones del hombre siempre suele aver alguna, que lleva la vadera, y à quien mas se sugeta el alma, perdonandola injustamente, quando enfrena à las demás: qual suele una Reyna castigar à sus esclavos, y solo hace la vista gorda, y no castiga à aquel que le roba la aficion. Mandò Dios à Saul, que destruyesse à Amalec, sin dexar nada à vida; Saul picado de falsa compasion, y de codicia perdonò à Agag Rey, y lo mejor de sus ganados, riquezas, y alhajas, y solo destruyò, lo que era vil, y despreciable: (17) *Quidquid vero vile fuit, & reprobum hoc demoliti sunt.* Pero Samuel corrigiendo la desobe-

40

(16)
Cap. 6. ad
Rom.

(17)
Regum
cap. 15.

(17)
Regum
cap. 15.

dica:

Ibidem.

diencia de Saul hizo traer à Agag Rey de Amalec gordo , y temblando , y degollandolo lo hizo pedazos , y ofreció en sacrificio : *Et oblatum est ei Agag , pinguisimus , & tremens , & in frustra concidit eum Samuel coram Domino.* Esto passa en nosotros : mandanos Dios , que passemos a cuchillo aquel apetito desordenado de N. N. que mas nos arrastra , y descuidando de ello , le sacrificamos algunas menudencias: quantas vezes vereis à una muger ayunar antes , que cercenar el fausto , y ttage profano ; à un avariento estar de rodillas oyendo Missas repetidas antes , que dexar la opera de allegar hacienda , ò focorrer à parientes pobres ; à un sobervio , ò iracundo castigarise , ò ponerse un cilicio antes , que humillarse , y ceder de su dictamen. A estos se les responderà:

(18)
Isaie c. 58.

In diebus jejunii vestri invenitur voluntas vestra. (18)

Lo duodécimo : el hombre naturalmente apetece la felicidad , y bienaventuranza ; por esto reparò San Agustín , que aun quando el hombre desea alguna cosa illicita , ò mala , busca siempre algun atributo , ò perfeccion de Dios , como el ser feliz , la excelencia , riquezas , delicia , independencía , &c. que son atributos de Dios ; el vicio està en que se busca , donde no se ha de buscar: aun quando apeteçemos alguna cosa illicitamente , siempre buscamos alguna perfeccion de Dios , y el desorden està , que no le buscamos alli en donde se ha de buscar , dixo San Agustín : (19) *Etiam dum aliquid illicitè concupiscimus , aliquam Dei semper licet inordinatè perfectionem quarimus , licet non ibi , ubi querenda est.* Y esta es la causa de la inquietud del hom-

(19)
Inferitur ex c. 31. Solii.

bre , que en apeteçiendo algo terreno , luego queda burlado , y siempre inquieto : (20) *O anima , quid per multa vagaris , ama unum , in quo sunt omnia , & in eo lata , securaque conquiesces.* O alma mia , porque andas vagueando por las criaturas , ama un uno , que es Dios , y descansaràs segura , y alegre.

(20)
S. Aug. ex cap. 11. S. liloq.

Lo decimotercio : así como el Cazador se vale de una ave , para coger à las otras , y un amo de un criado para sugetar à los otros ; así el hombre para fines terrenos suele valerse de una passion , para enfrenar à otra , como los aulicos , y pretendientes , que se valen de la passion de la ambicion para enfrenar la ira , y puntas de su genio en presencia del Principe , ò Privados muy mansos en lo exterior , afables , y modestos , y detenidos por el fin de obtener algo , quantas vezes el temor de ser apeados les contiene para no ser amancebados ? Mas este modo no arranca de raiz , ni sugeta la passion , sino que la sustenta , conteniendola no se explique por de fuera por algun rato , y en bolviendo à casa , ò delante de otros todo lo que se reprimio se desfoga. Cierito Grande de España cargado de años , y ayes delante del Principe cobrava fuerzas para estar en pie , y fuera del Palacio no podia andar sino en ombros de esclavos ; es la razon , porque así como un demonio mas fuerte liga , ò sugeta à otro menos fuerte , así una passion mas vehemente ata à otra menor , quando le impide , ò se le opone. Ojala el amor de Dios recabàra lo que el amor proprio recaba de los mundanos , que es padecer , sufrir , callar , &c. por conseguir algo.



DOCTRINA II.

DE LOS EFECTOS DE LAS PASSIONES.

Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meae, & captivantem me in lege peccati. Ad Rom. cap. 7.

§. I.

PRECIOSA cosa es la humildad, dixo San Bernardo, pues la soberbia se viete de su traje por no ser abatida, ò impugnada: *Gloriosa res humilitas, qua ipsa quoque superbia palliari se appetit, ne vilescat* (1). Preciosa cosa es la virtud, y la honestidad, pues se valen nuestras passiones, y vicios de su traje, para que no sean perseguidas: las fieras mas nocivas, y crueles viendose aborrecidas de las otras por su voracidad, y tirania se vistieron el traje de los animales mas inocentes, mas utiles, y mas laboriosos; y era gusto ver à un Leon, un Tigre, un Osso, à un Lobo, y Javali vender inocencia, mansedumbre, y sufrimiento entre los otros; una Zorra astuta, y sollicita en observar sus passos, y movimientos, subiendo à un sitio desde donde podia verlos, y no ser cogida, dixo por ironia: ò que gente tan escogida! Què inocente, y quan bien avenida toda ella! Parecen una cosa, y son otra: aquel que viene vendiendo laboriosidad, y paciencia, y cubierto con la piel de un Jumento, no es Jumento, es si un Leon voraz, de cuyas garras no estàn libres animales grandes, ni pequeños en todos estos bosques: el otro con piel de Oveja, no es Oveja, es un Lobo astuto, y carnicero, que cebandose en los rebaños, dà que hacer à Perros, y à Pastores: aquel que parece un Buey manso, y hecho al trabajo, no es Buey, es un Osso disforme hecho à robar, y despedazar, sin avet quien le haga frente; de este modo iya definiendo los sugetos.

Nuestros apetitos, y passiones son de la raza de las fieras, y por no ser conocidas por tales, ni perseguidas, se disfrazan con el traje modesto de las virtudes; en ninguna parte se conoce mejor el proceder, genio, y vicio de los hombres, que en las Comunidades, Colegios, y Cabildos, en donde el trato continuo, y obvio de los demás es una anothomia del genio, y costumbres de cada uno: el otro Ecclesiastico, Regidor, Canonigo, ò Cavallero, que va por essas calles muy circunspecto, como hombre grave, y mesurado; no es hombre, es un Leon lleno de altivez, y presumpcion, y que se ceba en las carnes de los pobres Oficiales, ò Labradores: *Venatio Leonis onager in eremo, sic & pasua divitum sunt pauperes* (2). El otro que parece sincero, y manso, como un Cordero, no es Cordero en realidad, sino una astuta Vulpeja, que con lisongjas, astucia de su trato, y raposerias suele dar traspie, y engañar, no solo à ignorantes, ò inocentes, pero aun à los menos lerdos: aquel que parece un borrego, y sin hiel, no lo es, es si un Dragon sagaz, y venenoso, que con sus artes, y mañas mete en parcialidades una Comunidad, ò Republica, y enroscada en su cola una gran parte de los individuos: *Et cauda ejus trabeat tertiam partem stellarum* (3). La otra que va por essas calles, como una Virgen honesta, no es Virgen, es una Becerra inmunda hecha ya à trotar, saltar, à visitas, y diversiones:

Tara-

(1)
Grado 9. de
gradibus
humilitatis.

Apologo.

(2)
Ecclesi. 13.

(3)
Apost. c. 12.

(4)
Ossiac. 10.

De los efectos de las pasiones.

11

Ephraim vitula docta diligere trituram (4). El vèr los hombres transfigurados en bestias , tal vez se vió en un Nabucodonosor , transformado en la apariencia de buey , en una Apolonia transfigurada en Yegua ; aquel por la Divina Justicia, esta por arte del demonio ; mas el vèr las fieras trasfiguradas , y reveladas del trage de hombre es lo que nos enseña la esperiènciã.

Cierto Farsante industrió à una mona en el arte de remedar à los hombres , su trage , gestos , y movimientos (5) ; al veria en el Theatro vestida de hombre , y que lo parecia segun lo representava à lo vivo , uno muy astuto , que asistia à la Comedia , dixo à su Compañero : te quieró hacer vèr , como esse que falta , danza muy revestido de hombre , no es hombre , sino mona : *Ostendam tibi simiam esse simiam , non hominem*. Tiró por el suelo unas almendras , apenas la mona las vió , olvidada de la profopocia , trage , y gravedad , que llevaba , de toda la instruccion , y enseñanza , que se le avia dado , la peluca por un lado , el espadin por otro , tiróse a quatro pies a las almendras , y delante de todos empezó a comerlas , mostrando ser bestia , que no se regia por razon , sino por apetito la que en la apariencia vendia ser hombre : no vereis cosa mas comun en el mundo , que andar los hombres à quatro pies tirados de sus apetitos , y pasiones , aquellos que en lo exterior venden gravedad , circunspeccion , y politica , cubriendo las fieras de sus apetitos con el trage de las virtudes , son hombres en la apariencia , y brutos en la realidad , y las obras. En la Doctrina antecedente expliquè la naturaleza de las pasiones , en esta hablarè de sus propiedades , y efectos ; para cuya inteligencia conviene observar lo primero , que los niños regularmente , y ut plurimum no facien vivir mas que la *vida animal* ; ora obren indeliberadamente , ora con alguna luz , ò reflexa , sus operaciones suelen ser animales , porque el alma destituida de la ciencia experimental , tan encarnada en los sentidos , y todavia en embrión los organos , que han

de ayudar para la vida racional , no se sobrepone , ni eleva tan facilmente ; para hacer reflexa sobre las cosas , condiciones , y movimientos de su corazon , ni tampoco la misma inquietud , y vivacidad de los sentidos , y espíritus les dà licencia para ello : lo que es un niño sobre un potro brioso , que nunca tuvo freno , silla , ni arbitrio , que le amoldasse , esta es una alma en el cuerpo de un niño , que no tanto rige , quanto es llevada , y se dexa regir de èl à donde quiera ; por esto pintaron los Poetas al Joven , ò niño sentado sobre un potro indomito , que le llevaba por todas partes , y preguntandole uno , à donde vas ? Respondió el Joven : *Quo iste lubet* , à donde quiere este potro ; el potro es el apetito mal enfrenado , sobre que vã sentada el alma de un niño , cuya vida es *ludere par impar equitare in arundine longa* : mas creciendo la edad , y haciendo el alma madura reflexa , vã conociendo , reprobando , y avergonzandose de muchas operaciones de la niñez : y qual otra rierna doncella reducida a yugo del matrimonio , condescendiendo en juegos pueriles con sus criados , y criadas , no es capaz de observar bien sus astucias propensiones , y picardias ; mas llegando à ser matrona de sus mismos yerros pueriles saca el acierto , y se porta con gravedad , y modestia ; asì el hombre con la expetencia , y los años vã evacuando los apetitos , y obras de la niñez , y passa de una vida animal a una vida racional , y grave : (6) *Dum essem parvulus loquebar ut parvulus , sapiebam ut parvulus , cogitabam , ut parvulus , &c. nunc autem , &c. evacuavi que erant parvuli*. De aqui nace , que ordinariamente obran los niños por impetu de la passion , y no con deliberacion ; y como la ignorancia , y la inadvertencia es frecuente en ellos al hacer muchas acciones , y el nervio de su razon aun en la cascara no es capaz de tassar quanta sea la malicia , y gravedad de un pecado , ni que cosa sea culpa grave , muchas culpas en ellos estàn desnudas de malicia , ni el remorso , ò rubor , que tal vez tienen al hacer alguna cosa especialmente fea , es in-

Simil.

(5)
S. Gregor.
Niss. apud
Cornel. in
2. Divi Pe-
tri c. 1. n.
342.

(8)

(6)
S. Paul. 1.
ad Corint-
cap. 13.

dicio suficiente para errec pecan gravemente , à lo menos podria bastar para culpa venial ; escusemoslos pues lo posible , porque casi siempre obran por impetu del apetito , y su alma no tanto habita en la mente , como en el apetito.

Lo segundo: la industria del hombre basta para domar un Leon , un Cavallo , un Javali ; mas no basta por si solo el hombre para domarse a si mismo : no llega la razon para domar una passion , es menester , que Dios le ayude à domarle : (7) *Rationalis anima est domina corporis sui, quæ inferiori non bene imperabit, nisi superiori se Deo tota charitatis subjectione servierit.* Es la razon , porque así como à un Cavallo traidor, y duro de boca no llegà la habilidad del ginete para amansarle , así sola la voluntad del hombre no basta para sugetar una passion desenfrenada , y fuerte , como passò à aquel Monje, que fatigado de la fuerte tentacion de luxuria , y no pudiendo vencerla, pensava en desesperarse , y tirarse à los Leones por no consentir ; mas oyò una voz : *Pienzas vencer con tus fuerzas ? Ora , y venceràs , y así fue.*

Lo tercero : aquel en quien por la complexion de su genio , y humores predomina alguna passion , v. g. de ira , impaciencia , melancolia , zelos , sensualidad , &c. està obligado à mas cuidado , y vigilancia para resistir à ella , que no otro , que parece no tiene passiones. Topareis personas del linage de aquellas , de quienes se puede decir : (8) *Sortitus sum animam bonam* , en quienes parece està hecho el sosiego , la modestia , la paciencia , y mansedumbre desde que salieron del vientre de su Madre ; y no suelen ser obras de la gracia , tanto como del natural , los quales sino pecan tanto como los vivos , y promptos , por la accion , suelen faltar por la inaccion ; las operaciones de estos , hijas de su complexion , no son tan odiosas , como las del prompto , vivo , ò iracundo , pero suelen ser menos utiles al publico , pues hace mas un vivo en una semana , que un hombre apagado en quatro ; este mas suele servir para si , que para

otros ; aquel mas para otros , que para si.

Lo quarto : el apetito sensitivo es un monstruo de dos cabezas , la una es toda blanda , y afectuosa , que consiste en el apetito , è inclinacion , del bien , y se llama la *parte concupiscible* , la otra es furiosa , y arrebatada , y consiste en la virtud restitiva à todo lo que se opone à la parte concupiscible , y à sus placeres , y en la inclinacion à cosas arduas , ò dificiles , y se llama la *irascible* ; de la primera virtud nace el amor , desseo , y el gozo , si el objeto se le propone como bueno ; si se le representa como malo , nace de ella el odio , la fuga , tristeza , y dolor : de la irascible nacen los afectos de esperanza , audacia , ira , indignacion , desesperacion , temor , lebidad. Esto supuello quiero poner algunas reglas generales , y ciertas entre los Doctores.

§. II.

LA primera regla general : ninguna accion puede ser pecado mortal sin perfecta deliberacion , ni esta es posible sin pleno conocimiento , ò advertencia (9). Por lo qual faltando ò la advertencia de que es mala la accion , ò el libre consentimiento de la voluntad , no ay pecado mortal , ò à lo sumo podrà llegar à venial : v. g. un leve descuido en facudir con presteza un pensamiento contra la Fè , castidad , ò caridad del proximo.

Segunda regla general : los movimientos , è impulsos del apetito sensitivo no son pecado , como arriba dixè , por ser necessarios , y naturales ; y así dixo San Chrysostomo : *Concupiscentia consentire peccatum est, non concupiscere* (10) : de donde se infiere lo primero , que con sola la voluntad libre se obra el bien , ò el mal , y sin ella no , por mas que tire el apetito : *Si autem quod nolo, illud facio, jam non ego operor illud, sed quod habitat in me peccatum* (11). Lo segundo para alivio de muchas almas , que los movimientos impetuosos de ira , furor , despecho , impaciencia , y desesperacion , con que personas santas , exercitadas , ò ener-

(7)
S. Aug. in
enim. 194.

(8)
Sap. c. 8.

Vide The-
saur. in Phi-
losoph. ra-
tionali lib.
18. c. 2.

(9)
Exim. Dr.
12. disp. 5.
de pass. ex
D. Th. 12.
q. 24 ar. 7.
et com.

(10)
Chrysost.
hom. 12. ad
popul.

(11)
Apost. c. 7.
ad Rom.

Vide Do.
Erinam de
judicio te-
merario.

gumenas suelen interiormente exasperarse contra sí, unas veces formando ideas, impulsos de precipitarse, ó matarse; otras contra los Confesores, Sacerdotes, ó personas buenas, cobrandoles cierto tedio, ú ojeriza del apetito; los movimientos, è impetus de luxuria, con que siente el alma abalanzarse la imaginacion, y apetito, quemarse toda la region de su cuerpo con el deleyte que cunde, y tanto à vezes, que se les ofrece, và yà todo perdido; los ofrecimientos, blasfemias, desprecios, que contra la Fè, contra los Misterios, y Santos se forman en la imaginacion, y quasi sensiblemente se perciben; aquel horror, y grima, de que se revisten à todo lo que es obra de virtud, no son pecado, sino ocasion de mucha virtud, y merito. En la vida de la V. Madre Marina de Escobar se dice, que estando fatigada, y afligida por las maldades que el Demonio la hablava, y la decia à la imaginacion, la dixo Christo nuestro Bien: *Alegrate, y està contenta, porque te hago saber, que cada vez que resistes à una de essas hablas abominables, que el demonio habla al oido de tu alma, sale de ti una hermosa flor, y de ellas se và texiendo aquella Corona, y guirnalda, que allí ves* (tenianla los Angeles labrando): allí mismo cuenta la Santa, que por affustarla el Demonio, la dixo con grande rabia: *Mira, que te arrebataré, y llevaré, y dexaré en los campos donde no te puedas valer, ni sepas què hacer. Yo te moveré la imaginacion, y los pensamientos, de fuerie, que te trastornaré lo de dentro à fuera, y lo de abaxo arriba::* Y como yo acudiesse à su Magestad, me dixo: *Calla, calla, no temas, que aquí estoy contigo. Y no te tocará, ni llevará nadie*: à este modo han de consolar los Directores à almas que llegan afligidas con las abominables imaginaciones que el Demonio les sugiere, y con que las trae al retortero, aun quando se ven con la agua à la garganta, y que apenas ay un suspiro, ni un buen pensamiento àzia Dios, nunca suele ser su fidelidad mas probada, y su corazon mas fiel, que entonces; aunque ellos no lo conocen. En las guerras primeras de

este siglo cogieron los Soldados Españoles de Felipe V. à un muchacho Portuguès, para probar su fidelidad, le dixeron: *Quien vive?* Respondió: *Viva el Rey Don Pedro*: hapicaro, que te hemos de matar: èl profiguiò: *Viva el Rey Don Pedro*; avianle metido en el rio para ver si flaqueava en la fidelidad à su Rey, y el rapaz, no teniendo mas que la boca fuera de la agua, clamava: *Viva el Rey Don Pedro*; sacaronle luego admirados de su fidelidad, y le acariciaron: assi estas almas estando con el agua de la tribulacion, y tormenta à la garganta, dicen con la lengua de su corazon, aun quando no lo perciben, *viva el Rey*, y por esso son dignas de consolacion, y caricia. Lo tercero, no son pecados varios impulsos, impetus, ofrecimientos, que segun la complexion de los humores, ó genio suelen sentir varias almas en materia de luxuria, embidia, curiosidad, agrado de sus funciones, ó dictamen, cavilaciones, juycios temerarios, despiques, &c. porque ó no lo advierten, ó tarde, ó con imperfeccion, ó si lo advierten, no les es facil enfrenar el insulto del apetito, que en fuerza de las sugestiones de la imaginacion del Demonio, y de la carne, es como un toro agitado, ó como un cavallo emissario picado àzia el deleyte que se le ofrece.

Tercera regla general: el que advirtiendo que es arrastrado de alguna passion àzia el pecado grave, no procura poner remedios oportunos para vencerla, vive en estado de pecado mortal.

Quarta regla general; el que advierte, que en fuerza de alguna passion desordenada, ó mal habito, suele caer de supito inadvertidamente, ó sin reflexa en algun vicio grave, sino procura enmendarla, peca mortalmente (13): es la razon, porque aunque estas acciones, ó vicios hechos sin libertad, ni advertencia, no sean en sí pecado mortal, no obstante son gravemente culpables por el descuido, y omision voluntaria en vencer, y sugetar semejante passion; pues advierte, que le lleva al pecado: figuraos un perro feroz, que assiste al zaguan de su Señor, tirase

(13)
Vide Sâch.
lib. 3. c. 5.
n. 14. de ju-
ra. Exim.
disp. 3. a. 6.
usque ad 8.
Layman.
lib. 1. tract.
2. c. 3. n.
6. de blasf.
Castrop.
disp. 1. de
juram.
Simil.

à varios que van entrando , y los muerde ; si sabiendo el amo esta coltumbre del perro no le encadena , ni retira , es cierto que si durmiendo el amo bolviera à despedazar à otro, este daño se le imputaria al amo, pues sabiendo el daño , fue omisso en atajarle : el apetito es un perro en casa de la voluntad , si sabiendo esta , que se tira , y abalanza à lo que veda la ley de Dios , no lo procura enfrenar , pecará mortalmente , aun quando la passion le coge descuidado , pues se hace culpable por su desidia. Viose esto claramente en Alexandro Magno : menziale este Monarca hijo de Jupiter : Clito , Filosofo suyo , queriendo sanarle de este delirio , estando con èl sentado à la mesa , le dixo agudamente : *No querais hacer adultera à vuestra Madre, y ridiculo à vuestro Padre* ; Alexandro ocupado del subito ardor de la ira , y poseido del vino , cogiendo una lanza , dexò atravesado à su mas querido Comensal. No se puede negar , que el golpe de la lanza fue culpable en Alexandro , aun quando fuesse indeliberado ; y bolviendo presto en si , reconoció su delito ; es la razon : tenia experiencia Alexandro de su colerica , y ardiente complexion , de que se dexava llevar , y de que su colera , è ira crecia como la llama con el vino ; conocia su obligacion de no encolerizarse , de no embriagarse , ni tener armas al lado , y este mortal descuido en refrenar su passion vistió de malicia grave al golpe de la lanza , y le hizo culpado : de donde se infiere , que si en fuerza del genio , habito , ò passion desordenada fueles prorumpir , ò caer sin advertencia , de supito , ò sin reparo en maldiciones , juramentos con mentira , blasfemias , palabras torpes , ò que tomado del vino (aunque no te embriagues) , ò preocupado de la ira prorumpes en algun pecado de palabra , ò obra , y no pones remedio para atajarlas ; cada una de estas acciones es culpable , y pecado imputable à ti en el descuido culpable , y grave , que tuviste en remediarlas ; mas si procurando enfrenar tu passion , sucede , que de torpressa prorumpes en aquel vicio que vas en-

mendando , entonces no ay pecado , porque semejante accion ni es libre en si , ni tampoco en la *omission grave* , que no la ay en quien trabaja por enmendar su passion : esta regla es mas usual en los que viven tirados de alguna passion en cosas leves , como de *mirar , hablar , escuchar , mentir , murmurar de genios , inquietarse , morder las palabras en el rezo , &c.* en las quales por reputarse de poca monta , es mas cierta la omision , aunque venial.

§. III.

Esto assentado , el primer efecto de las passiones es excitarle , facudiendo el yugo de la razon , de fuerte , que assi como en las cosas subitas , y repentinas obramos segun el habito : *In repentinis secundum habitum operamur* ; assi solemos obrar , segun la passion que coge à la razon desprevenida : topareis personas , en quienes la passion del miedo con un tueno , tiro , relampago , raton , ò sombra , que advierten , fuelen apoderarse de su libertad , y semblante , y azorarse con demasia , no obitante las acciones indeliberadas en fuerza de esta , y otras passiones , no dexan de ser en algun modo culpables , aunque por entonces no este en su mano , pues ensayandose , y previniendose de antemano el hombre con motivos hijos de la experiencia , puede poco à poco ir perdiendo el miedo en semejantes ocasiones , y no quieren trabajar en esto : à una mula , que se espanta , y dà el corcovo al ver una sombra , un arbol , ò una piedra , no se le ha de atropellar , à que passe adelante , fosegandola primero se la hace poco à poco conocer , que el objeto no es digno de tanto miedo , y passa adelante sin zozobra. Personas virtuosas hallareis , que con la menor correccion que las hagan , se cubren de rubor , y se inmutan : tratè à un Cavallero santo , que se ponía colorado al oir , que se contava alguna maldad , no nombrandose el sugeto , en fuerza de la viva aprehension con que subitamente se le ofrecia , si lo dirian por èl : *No està en nuestra mano impedir* (14) , di-

Simil.

(14)
S. Franc.
Sales. con-
versat. 10.

xo San Francisco de Sales, que nuestro color, ojos, y semblante no manifesten el combate interior, que tenemos (quando nos corrigen, ó mandan) aunque la razon quiera de buena gana hacer la cosa, porque estos son de los mensajeros, que vienen, sin que los llamen, y aunque les digan, que se buelvan ordinariamente no lo hacen: por lo qual suele ser varias vezes errado el juicio de aquellos, que por la inmutacion del semblante reputan por reo, ó culpado à aquel à quien preguntan, ó corrigen. En observando los primeros movimientos de ira, embidia, tristeza, tedio, gula, ociosidad, &c. que se executan en el animo, se ha de tratar del modo, y cuidado de sugetarlos, è impedirlos, y sino, somos reprehensibles.

El segundo efecto es arrastrar, y tirar el alma àzia el vizio con cierta fuerza, y necesidad, que no le quita la libertad en el obrar bastante en el pecado; de no resistir à la costumbre, ó passion fuerte se sigue la necesidad, pero culpable, dixo San Agustín: *Dum servitur libidini facta est consuetudo, cum consuetudini non resistitur facta est necessitas.* La Comadreja por cierta simpatia, y oculto atractivo que la tira, se va chillando, y desalada à meter en la boca, y garras del escuerzo para su daño; son muchísimas las mugeres, que tiradas de una torpe passion del garvo, gentileza, discrecion, y buena cara del otro, con una especie de necesidad, con los ojos abiertos, y à vezes maldiciendo, y rabiando se meten en los brazos, y garras del lobo carnicero de su galan. Confesè à un Criado de un Ilustre Personage, à quien una ilustre muger por su nacimiento, pero baxa, y loez por su vil apetito, cobrò un amor desordenado, y adultero; conociendo ella la necesidad dura en que le ponía su passion, solia decir à su galan: *Hombre, tu me matas, tu me matas:* assi fue, porque alcanzandola la muerte, murió esclava de su passion. Succede à estos lo que à los Hereges, y Palaciegos; ven, y conocen aquellos la pureza de nuestra Religion, y lo falso de su secta; estos quan preciso es salir de la Corte para no perecer

en ella, y no obstante tirados del amor à la hazienda, ó à los respetos humanos, se quedan como otro Rey Leovigildo en su falsa Religion, ó conducta: *Video meliora, proboque, deteriora sequor*: no obstante este hervor, y viso de las pasiones se acaba con los años en materia de lozania, luxuria, y vanidad: la poma, ó nispola quando verde, y hermosa es muy aspera al paladar, pero suave, y blanda quando està ya passada, arrugada, y podrida; assi la Juventud es azerba por lo lozano del apetito al paladar de Dios, mas la senectud defengañada, arrugada con trabajos, y passada con tribulaciones se hace suave.

El tercer efecto de la passion es reducir el corazon à obrar con despecho, y amargura interior aquello mismo, que exteriormente hacen con sufrimiento, ó padecen: à quantos Criados, Opositores, y Pretendientes la codicia, ó ambicion los reduce à aprobar, hacer, sufrir, ó practicar aquellos abatimientos, vicios, y desordenes, que aborrecen, y blasfeman en su corazon; por esto se dixo: *Mamos beso, que quisiera ver quemadas.* En las Religiones topareis muchos, que conocen por muy perjudicial tal amistad con el otro, servir al otro Religioso grave, frequentar tal celda, ó casa de seglares; y no obstante la passion de los respetos humanos, y miedo à disgustarles los tiene atados à la cadena de su feravidumbre, ó amistad perniciosa.

§. IV.

EL quarto efecto es robar, y turbar la quietud del corazon, de fuerte, que una passion si se apodera del corazon, aunque sea en cosa leve, v. g. hablar, comer, mirar, ociar, parecer algo, jugar, embidiar, registrar, &c. suele impedirle, para que no ore, pues alli se molesta con especialidad, y de aqui nace, que son pocas las personas sugetas à alguna passion, y al mismo tiempo constantes en la oracion determinada, pues no pudiendo sufrir la grima, y molestia, que les rrahe, dexando la oracion, se va el corazon fuera de su

Simil.

Vide Doctrinam de respectibus humanis. §. 7.

Simil.

Vide Doctrinam de occasione proxima.

Simil.

su casa à conversar con las criaturas, como el marido, que teniendo una muger amiga de riñas, y quimeras, no pudiendo sufrir su genio, toma la capa, y lo mas del dia se està fuera de casa; una conciencia inquieta, y agitada de una pasión molesta el corazon, y por no sufrir sus gritos, se va fuera de su recogimiento, y de la oracion à divertirse con las criaturas: (15) *Cœpit hora esse, qua intraturi (viri) sunt in domum suam, & contristantur; intraturi enim sunt ad tedia, ad murmura, ad amaritudines, ad eventiones, quia non est domus composita ubi inter virum, & uxorem pax nulla est, & melius illi est foris circumire.*

(15)
Vide S. August. serm. 2
Psalm. 33.

El quinto efecto es, cegar el entendimiento, y obscurecer la razon, y como un denso nublado obscurece el emisferio del Cielo, asì la pasión ocupa, y llena de tinieblas la mente para no distinguir las cosas, como son en sî: (16) *Qui odit fratrem suum, &c. El que vive con la pasión del odio, està en tinieblas, anda en tinieblas, y no sabe à donde va, porque lo tienen cegado: asì obran à proporcion las demás pasiones: de donde nacen los juizios finiestros, errados, ò apasionados, con que injustamente se levantan, deprimen, muerden las prendas, proceder, ò funciones del proximo injustamente, excacavit illos malitia sua; esta ceguedad, aunque en parte haga escusable la culpa, no quita la libertad suficiente para el pecado; porque asì como en los eclipses del Sol fuele quedar de luz, lo que basta para distinguir los objetos; asì quando la razon queda eclipsada con la tiniebla de alguna pasión, fuele quedar bastante luz, y conocimiento de la culpa. Es notable el caso, que refiere San Ambrosio. (17) A cierto Joven, que padecia una gran fluxion à los ojos, le prohibieron los Medicos el darse ai vino, y à la gula, so pena de cegar; mas vencido de la pasión de la gula, abandonò la vista, diciendo: *Vade, amicum lumen, ut vivam ego, ut antea.* Sabes, le arguye San Ambrosio, que quiere decir: *Vade amicum lumen?* A Dios lumbre de mis ojos? Pues es lo mismo que decir; à Dios*

(16)
Joan. 6. 2.

Simil.

(17)
S. Ambros. apud Cata-næum, tom. 1. 2. part. lect. 22.

hermosura visible de las cosas, à Dios rayos del Sol, que formais el dia, à Dios prados, que os reis, flores, que resplandeceis, à Dios Ciudades, Templos, &c. mas quiero vivir ciego, que vencer la pasión del comer, y del beber: esto mismo hacen, y sienten los que se ciegan con alguna pasión de luxuria, vino, vanidad, &c. à Dios oracion, à Dios examen, y leccion, à Dios temor Santo, à Dios pureza de la alma, y tranquilidad: à Dios, à Dios, que mas quiero privarme de todo esto, que de mi gusto.

El sexto efecto de la pasión, es afeminar, y debilitar el animo para la virtud. Vereis un rustico todo el dia encorvado sobre el arado, y la hoz, y teniendo fuerzas, y animo para esto, no le tiene para estar de rodillas todo el tiempo de una Missa; asì la pasión de ocïar, jugar, luxuriar, y vivir holgadamente les debilita el animo, representando como insoportable el madrugar, y el orar, el estudio, trabajo, afliccion, ò penitencia del cuerpo: sucedeles à estos enfermos en el animo, lo que à los enfermos en el cuerpo, que saben como se anda, y no pueden por debilidad; porque el demonio asì como à los exercitados, y obsessos debilita à vezes las fuerzas del cuerpo, asì à estos exercitados, y obsessos en el animo les debilita, infundiendoles cierto desmayo, y grima para emprehender la oracion, leccion, silencio, ayuno, &c. no topareis cosa comun en gente noble, rica, y regalada, que cobrar horror, y grima à lo que es castigo, ò mortificacion del cuerpo: Veràs hija mia (18) dice MARIA Santissima à la V. Maria de Agreda un error muy intolerable entre los mundanos, pero muy aborrecible en los ojos de Dios, y mios; esto es, que muchos hombres son debiles, inconstantes, y flacos para hacer una obra de virtud, y mortificacion, ò penitencia por sus pecados en servicio de Dios, y estos mismos, que para el bien son flacos, para pecar son fuertes, y en el servicio del demonio son constantes, y emprehenden, y hacen en esto obras mas arduas, y trabajosas, que quantas les

(18)
Tom. 3.
myst. Civit.
lib. 8. c. 6. in
doct.

„ les manda la Ley de Dios; de ma-
 „ nera , que para salvar sus almas
 „ son flacos , y sin fuerzas , y para
 „ grangear su condenacion eterna son
 „ fuertes , y robustos. Esto nace de
 que la imaginacion apasionada les
 representa como imposible , ò difi-
 cil la virtud , ò penitencia : (16- *Fin-*
gis laborem in precepto ; de fuerte,
 que la imaginacion de estos viene à
 estar enferma , digamoslo así , de
 aquel achaque de optalmia , de que
 enferman tal vez los ojos , que en-
 gañados , y delusos , piensan que ven
 tal fiera , ò tal fantasma , que no
 ven ; así estos imaginan , que no
 tienen estomago , que no oyen , que
 les duelen los huesos , &c. Conoci
 un hombre , que engañado de su
 imaginacion , aprehendiendo con vi-
 veza , que la cabeza se le partia de
 dolor , y que de ella baxava , como
 un arroyo de fuego à su cuerpo,
 que le quemava , no fue posible re-
 ducirle en muchos años à estudiar,
 siendo así , que comia , dormia , y
 tenia bastante robustez ; lo que en
 este no era culpable , esto en los
 animos que aprehenden serles imposi-
 bles , la penitencia , enmienda de
 tal vicio , ò vida nueva.

El septimo efecto de las pasiones
 es despertar , y excitar el apetito
 por cierta simpatia , ò antipatia en
 presencia del objeto , para tirarse à
 él quando el objeto està presente,
 y se le pone como apetecible , ò
 para huirle , si se le pone como
 malo. Un gato , un galgo despiertan
 su apetito à vista de un raton , ò una
 liebre , los objetos son los enamora-
 dos del alma , y quanto mas esta se
 pone à vista de ellos , tanto mas pe-
 ligro corre de ser vencida , pues con
 su presencia se fomenta su amor , y
 apetito. Si à la passion de la sensua-
 lidad , ò luxuria añades el mirar cu-
 riosamente à mugeres , acariciar tus
 carnes con el tacto , cama , ò vian-
 das regaladas , si al vicio de comer,
 ò beber le pones delante el manjar,
 ò vino , que salta en el vidrio , no
 ay que maravillar se despierte el ape-
 tito , que estava como dormido , ò
 divertido en otra cosa : (20) *Quid-*
quid addideris, non finis cupiditatis erit,
sed fomes , dixo Seneca. *Equi emissi* :

rii unusquisque ad uxorem proximi sui,
 dixo Jeremias. Son los apetitos unos
 Cavallos defenfrenados , que se tiran
 al objeto , que les corresponde, quan-
 do se les pone delante,

§. V.

EL octavo efecto de las pasiones;
 es *revivir* , y *resucitar* despues
 que por mucho tiempo estavan ya
 apagadas , ò muertas : la quina no
 suele extinguir los humores , que
 excitan las tercianas ; los ata , los
 oprime , y liga mientras dura su vir-
 tud , de fuerte , que no se pueden
 rebullir ; pero si con algun remedio
 no los expele la naturaleza , revi-
 ven , y buelven al convaleciente al
 estado de antes : así sucede en las
 pasiones , que quedan ocultas , y no
 del todo muertas , aunque oprimi-
 das : lo experimentamos cada dia en
 los Novicios de las Religiones mas
 fervorosos , las pasiones con que
 venian chorreando sangre del figlo
 en fuerza de tanta tarea sagrada, Co-
 ro , Oracion , Leccion , Ayuno , Mo-
 destia , Silencio , y Penitencia ; estan
 como atonitas sin poder respirar (tan
 pesada es la losa del Noviciado , que
 en esse tiempo las oprime) pero ape-
 nas salen à los estudios , quando
 empiezan à levantar la cabeza , y
 revivir con tanta , ò mas fuerza que
 antes , para que no nos fiemos , ni
 descuidemos , pues se quedan den-
 tro de nosotros , aun quando parece
 ya se acabaron : *Adhuc vivit ignicu-*
lus iste. Apartate de ai , decia un San-
 to Monge moribundo à una muger,
 que le asistia , que este fuego , ò
 centella del apetito aun tiene algo
 de vida : por esso se dixo : *Naturam*
expellas , furca tamen usque recurrit.

De esto tenemos un exemplo, que
 por obvio , y practicado de algunos,
 me parece ponerle aquí. En un Real
 Monasterio del Cister hubo un Mon-
 ge venerable por su virtud , y afi-
 cionado al tabaco , esta passion le
 traia , como dicen de las narizes,
 de fuerte , que sin reparo , estudian-
 do , hablando , y en otras funciones
 echava mano de la caja , conocien-
 do su passion , se resolvió à dexarlo,
 y cogiendo sus pomos echolos en

(16)
Psal. 63.

(20)

(20)
Jerem 6. 12

Simil.

las necesarias , diciendo : *Abite pessum cogitationes malas*. Ya parece avia triunfado , y que vivia en sosiego , despues que por mucho tiempo se avia abstenido ; mas , ó pasiones humanas ! Apretandole el hipo , y prurito de tomar un polvo , olvidado de su generosa resolucion , se fue à las necessarias , y sacò el tabaco , que avia atrojado : despues avergonzado de su hecho para mayor confusion fuya , contava à sus hermanos esta flaqueza. (21)

(21)
Vide exemplum Sylvani Monachi apud S. Sallust. conu. 16.

El nono efecto de las pasiones es desenfrenarse a temporadas con mas vigor ; la passion , v. gr. de la sensualidad , ó luxuria , ira , ó melancolia , y cobran tanta mas fuerza , quanto mas se derrama por el cuerpo el humor , que les corresponde , y de estos lances , en que crece el humor se assen , y valen los espíritus maglinos , para tentarnos , y hacernos caer en deleyte , furia , impaciencias , ó profunda melancolia ; y si la passion dominò à la voluntad en tiempos passados suele ser (premitiendolo Dios así para humillacion , y castigo del alma) el instrumento , con que el demonio afflige fuertemente , como sucede à los que vivieron luxuriosa , ociosa , ó altivamente , que despues de muchos años de vida buena , topan su martirio en aquello , que antes tenian su deleyte , verificandose aquello , *per ea , per qua quis peccat per haec , & torquetur* ; y como sucedió à Santa Maria Egypciaca , que despues de convertida estuvo por 17. años sufriendo tentaciones horribles de luxuria , en que primero avia sido esclava del demonio.

El decimo efecto es inquietar , y desenfrenarse las pasiones en sueños , porque dormida el alma , y la razon sacuden el yugo , como se ve en personas , que son , ó fueron lascivas , iracundas , golosas , ó vanas , que en sueños suelen padecer imaginaciones , y tentaciones de luxuria , ira , riñas , y de gula , pareciendoles que se hallan en el pecado : es señal de que no estan bien vencidas , ni apagadas las pasiones ; mas si estas pasiones brutales aun en sueños no se alteran , sino que co-

mo mulas de coche yà industriadas caminan con la rienda sobre el cuello , aunque se duerma el Cochero ; es señal , que ya estan vencidas , dixo Plutarco. Lo que juzgo , es , que al que no se rindiò en vida à alguna passion , el Angel de la Guarda cuida à vezes , que ni aun en sueños caiga en ella , siendo cierto , que muchas almas generosas , y castas , que jamàs supieron de luxuria , y estuvieron hechas à pelear despiertas por la castidad , pelean , y resisten en sueños à las sugestiones del demonio , como peleò un San Francisco Xavier en defensa de la pureza.

El undecimo efecto de las pasiones es dominar al alma , y reducirla à servidumbre , porque quando à nuestra alma no la rige el espíritu de Christo , es regida de su proprio apetito , como de un tirano : *Anima enim nostra , aut à legitimo Rege regitur , aut tyrano vastatur* (22). Este dominio con que las pasiones dominan , y tiranizan el alma nace de la delicadeza , y cebo con que sustenta sus pasiones sin castigo , y sin freno : de donde la pobre alma , que mandava en casa , es esclava de su mismo esclavo : *Quid tam absurdum , quam ancillam dominari , & dominam ancillari* , dixo San Bernardo. Esto tiene deliberarse el alma con su apetito , el qual subiendose à mayores quita la vida a su Señora. Semiramis estando sujeta al Rey Nino su marido , instòle , para que por un solo dia le concediesse la facultad de reynar en su Monarquia , Nino dexandose llevar de sus caricias , ó persuasiones condescendiò con su gusto , y peticion , pero lo pagò bien presto , porque subiendolo al trono , mandò al instante quitassen la cabeza al Rey Nino , y se levantò con el imperio. Así la passion , que avia de estar sujeta , y à la cadena , se pone en el trono de la razon , y se levanta con el mando.

El duodecimo efecto de las pasiones es clavar en el corazon la espina , y dolor , que mortifica : *Dum irruerunt in voluptates , irruerunt in dolores* , decia San Agustin. Mirad un farnoso , que se refriega las manos has-

(22)
Aug. serm. 84. de temperet.

hasta hacerse sangre ; todo el labor, y deleyte , que recibe en estregarlas, se convierte en dolor , y en tormento : *Vidisti hominem scalpere manus, & usque ad sanguinem confricare, evidentem habes in eo similitudinem animæ, peccantis expressam, cedit siquidem voluptas illa dolori, & succedit pruritu cruciatur.* (23) No ay cosa

mas practicada en jóvenes , doncellas , litigantes , hombres dados al juego , vino , ò à la gula , que celebrar con lagrimas , tristeza , despecho , ò miseria aquella passion de luxuria , soberbia , ò gula , de que se dexaron llevar , y por la qual viven aora en deshonra , trabajos , pobreza , ò enfermedades.



DOCTRINA III.

SOBRE EL MODO DE VENCER LAS PASIONES en general.

Filia Babylonis misera, beatus qui te tenebit, & allidet parvulos tuos ad petram. Psalm. 136.

ES tan difícil , decia Jeremias à los Hebreos , que estando ya habituados al mal , podais convertirlos al bien , como el que el Etiope mude la piel , y el Tigre la variedad de sus colores: *Si potest mutari Atyops peltam suam, & pardus varietates suas, & vos poteritis benefacere, cum didiceritis malam.* (1) De esta dificultad se hizo cargo Diogenes , que estando persuadiendo el bien à un hombre perverso , le preguntaron : *Què haces?* Respondió : *Estoy lavando à un Etiope , para bolverle blanco. Atyopem abluo, ut candidum reddam.* No obstante lo que es difícil à la naturaleza , se hace facil con la gracia. En la Doctrina precedente hablé de los efectos de las pasiones , en esta hablaré del modo de vencerlas ; como la salud del cuerpo consiste en la proporcion de los humores , así la salud del alma consiste en la moderacion , y regimen de sus pasiones.

§. I.

ENtre las pasiones del hombre ay dos , que son las mas queridas del alma : la primera es la passion del *proprio juycio* , y es como el hijo *primogenito* suyo ; la segunda es la passion del *amor proprio* (que

se llama *propria voluntad*) y es como la hija primogenita en la casa del hombre : estas son como dos alcazares los mas inaccesibles , y difíciles de coger , y despues de vencidas otras pasiones en gente que trata de virtud , y perfeccion suelen quedar estas dos todavia por conquistar ; en la muerte de estas dos pasiones consiste la perfeccion de la vida : el juycio proprio es passion del entendimiento , que como primer movil trae tras sí con su persuasion todas las demás ruedas de las pasiones : el *amor proprio* es passion de la voluntad ; esta como Reyna regida del entendimiento impera , y mueve las demás segun el informe del entendimiento ya sano , ya apasionado. No ablo aqui de la rebeldia de juyzio en Judios , Hereges , Cismaticos , ò impios , que cierran los ojos à la luz por no encontrar con la verdad , los quales se ven precisados à entender mal muchas cosas , dixo San Ireneo ; (2) por no querer entender una cosa bien : *Coguntur, multa malè interpretari, quia unum nolunt benè intelligere* ; hablo si del *juycio proprio* en personas espirituales. Los efectos de esta passion espiritual son entre otros , el primero es : adherirse , como un pulpo à su *dictamen* , y sentir ² repugnancia en

(*)
S. Bernard.
de conv. ad
Clericos c.

(23)
S. Bernard.
de conv. ad
Clericos c.

(1)
Jerem. c. 13

(2)
Lib. 5. adu
versus bana
ref.

acomodarse , y seguir el ageno , por cierta presumpcion de si mismos , contra quienes dixo el Espiritu Santo : *Ne innitaris prudentia tua.* (3) El segundo : no querer consultar desconfiando de si en cosas arduas , ó dudosas. El tercero : no descubrir sincera , clara , y distintamente a los Directores , assi lo bueno , como lo malo , por temor , ó que les desvien del camino que llevan , ó hagan menos aprecio de su virtud. El quarto : porfiar , y llevar la fuya adelante en cosas agibles , y que se disputan , aun quando ay su remorfo , de que *no va bien.* El quinto : callar , y no querer responder a los motivos , que se les proponen , por no ser vencidos. Assi mantuvo el demonio a una infeliz doncella , que quemó la Inquisicion en Valladolid por caída en el error del molinismo , y otros , persuadiendola , que su *callar era su corona ;* y assi murió apoderandose el demonio de su juycio , y valiendose primero de varias visiones imaginarias , para inspirarla despues varios errores. El sexto : poner el corazon en ayunos , afflictiones , y penitencias excessivas por su antojó , y eleccion , persuadiendose , que les conviene para *orar , y examinarse bien.* El septimo : hacer mas aprecio de las virtudes externas , y campanudas , que traen mas credito , y estimacion de santidad con el *vulgo* : v.g. disciplinas de sangre , ayunos inmoderados , comunión frecuente , ó quotidiana , muchas horas de retiro en oracion , que no de las virtudes interiores , y que no traen singularidad entre los virtuosos. Dios me libre de aquellos , que dicen : *Yo quiero ser Santo* , y me junte con los que quieren vivir santamente , ó bien : estos tales se fabrican en contar sus penitencias , y ejercicios exteriores. El octavo : hacer mas en lo penal de lo que manda el Director , y menos en lo que manda de alivio. El nono : persuadirse , que no son capaces los Confesores para penetrar , y entender lo que les passa ; de donde nace , no quedar contentos con ninguno.

La *propria voluntad* , ó amor proprio es una passion universal , y monstruo de dos cabezas , que siem-

pre inclina a la *comodidad* , ó *estimacion propia de si.* Ay en nosotros , dixo San Francisco de Sales , (4) un cierto monasterio , donde es superior el amor proprio , y como tal impone penitencias ; y a la verdad preside a los demás apetitos , como a otros tantos esclavos , condescendiendo con unos , y enfrenando a otros , quando le tiene cuenta para sus fines terrenos. Topareis personas con un cuerpo quebrado a penitencias , y meridas en tarea de ejercicios espirituales , silenciosas , abstinentes , y retiradas , en quienes se halla la propria voluntad dominando , segun aquello de Isaias : (5) *In diebus jejunii vestri invenitur voluntas vestra.* Al Abad Juan se le antojó hacer dos ayunos mas de los que solia hecer de Comunidad , y esta inclinacion , ó deseo , en que le parecia hacer obsequio a Dios , sin duda seria obra del amor proprio , y de alguna tacita inclinacion a singularizarse entre los otros Monges , porque apareciendo , se le el demonio , le dixo por desprecio , y burla estas palabras : *Perdoname Juan , que te hize ayunar.*

Los efectos de este amor proprio entre otros son : 1. complacerse como quien se los apropria en los dones naturales , ó sobrenaturales , que Dios le ha dado : 2. querer ser respetado , ó reputado de otros por habil , afable , prudente , inteligente , ú de talentos , y dar pie solapadamente , para que se celebren. 3. nimio temor de quedar mal en negocios , empeños , ó funciones : 4. avergonzarse , y entristecerse de su baxo nacimiento , deformidad , ó físicas imperfecciones : 5. disculpar , ó encubrir hypocritamente sus defectos , no querer preguntar por no descubrir su ignorancia , no sea que se haga menos concepto de la persona : 6. turbarse , y azorarse , quando es cogido en alguna rateria , mentira , infidelidad , ó accion baxa , por lo que decae de la estimacion : 7. ser escrupuloso de la salud del cuerpo , convirtiendo todos sus cuidados a ella : 8. nimio deseo de salir con lucimiento en las funciones publicas , ó literarias , poco , ó ninguno en aquellas , que no salen a publico ; de donde

(4)
En el entre
tom. 9.

(5)
Isaia c. 58.

nace , que el hipo de salir bien , desbarata , muerde , ò abandona los exercicios de virtud quotidianos , y este es uno de los mayores escollos en la gente Escolar , y de Letras : 9. falsa condescendencia con otros en ociosar , perder tiempo , jugar , ò conversar con daño de la conciencia , solo por no atreverse à despedir , de que nace , postergar , omitir , ò atropellar despues los exercicios de obligacion , como son Oracion , Examen. Leccion , &c. 10. cansarse presto , y descaecer en los exercicios , ò penitencias tomadas por su capricho , pues Dios les dexa en manos de su consejo , y voluntad , que es la misma inconstancia. Me ha parecido desmenuzar los efectos de estas passiones , para que conocidos sus movimientos , se enmienden mejor. Estas dos nobles potencias del entendimiento , y voluntad apasionadas con el *juicio proprio* , y *voluntad propria* , se han de regir , y moderar por la lumbré de la fe , y de la razon , por la oracion , y recurso a Dios , y con motivos que las apeen de sus inclinaciones torcidas.

§. II.

MAs el *cuerpo* , y sus *apetitos* , que son de la raza de los esclavos , no se han de gobernar con razones , ni por amor , ni suavidad , sino por *temor* , y *castigo* ; no sea que tratados con caricia rebuelvan contra su Señor , para que escarmentados se contengan. La torpe deliberacion , y comercio de una Reyna con un esclavo , no queda bien castigada con degollar al esclavo en su presencia , para que se confunda , es menester , cogiendola à solas con motivos hijos de la razon , con prudente , y amorosa correccion (y si no llega , con reclusion , y retiro) avergonzarla de su hecho , y contenerla para que no degeneré : así la voluntad como Reyna en el palacio del hombre hecha à luxuria , no solo consigo misma por el agrado , complacencia , ò presumpcion , que llaman los Theologos *luxuria espiritual* , sino à divertirse tambien , y condescender con sus esclavos los *apetitos del cuerpo* ,

Simil.

no quedará bien castigada con que solo lo *pague el cuerpo* ; es menester , que ella tambien lo pague , y se despoje de aquellos afectos alegres , y desreglados en fuerza de la oracion , retiro , y seria reflexion de sus acciones.

El regimen mas oportuno para el cuerpo se reduce al castigo , al ayuno , ò al trabajo : (6) *Cibaria* , & *virga* , & *onus asino* , *panis* , & *disciplina* , & *opus servo* ; de suerte , que como el Jumento necessita de cebada la precisa , para que no descaezca , de vara , para que ande , y de carga para que no viva ocioso ; así el esclavo del cuerpo humano necesita para servir à la razon , el *alimento preciso* ; (y si este le ay , ayra ayuno) la disciplina , y espuela , para que ande el camino de la virtud ; y la tarea , ò trabajo , para que no huelgue : entre todas estas aficciones la mas saludable es el ayuno , y subtraction del alimento ; las plazas mas fuertes , y pertrachadas , que no ceden al fuego , ni à los cañones , se entregan à discrecion en faltando los viveres ; así los apetitos del cuerpo se sugeran , y entregan à discrecion de la razon en quitando los viveres al cuerpo , fuera de que la razon queda mas despejada , y capaz para observar los movimientos del apetito , y el apetito de la sensualidad , y luxuria , y el fomite de la concupiscencia se marchita con el ayuno. Dilatad , ò subtraed à un rapaz el alimento , vereis , que como tiene dentro el exactor , ò gastador que le aflige , se marchita , ò pone muelto su semblante ; pero acomodadle bien el buche , es entonces un lozano corderillo , que no cessa de saltar , y brincar , y revolver quanto puede. Hablando uno del grande bien de la pobreza , y remedio universal contra todo vicio , decia con razon , y juicio : *Contra luxuria* , *pobreza* ; *contra soberbia* , y *altivez* , *pobreza* ; *contra venganza* , *pobreza* ; *contra gula* , *loquacidad* , y *vida helgada* , *pobreza*. Así diré yo , que la dieta es nutriz de la salud del alma , y el remedio universal de muchos apetitos : *Contra sensualidad* , y *luxuria* , *ayuno* ; *contra soberbia* , y *presumpcion* ,

(6)
Ecc. 6. 3 34

cion; contra loquacidad, y detraccion; *ayuno*; contra fausto; gastos. y vanidades; *ayuno*: contra inmodestia de los ojos, diversiones ilicitas, y juegos; *ayuno*; pero bueno, y exacto, porque nombre de ayuno con muchos manjares no cabe.

El segundo remedio: valerse de las causas naturales, quando conducen para enfrenar una passion, unas veces tirando à sacar, y deshacer los humores, que dan vigor à la passion. Un melancolico harto de funestos, y tristes pensamientos, un cerebro despejado, que forma su pervigilio de fútiles cavilaciones, un epilectico, ò un maniatico se curan con la disminucion del humor, que dà fuerzas à la passion. En el Reyno de Quito por la complexion del Clima predomina la *colera*, ò *atrabilis*; aviendo passado à dicho Reyno un Padre Jesuita Contheologo mio en Salamanca, que era la misma flema, y pelmacidad, me escribió: *Yo ya me he buuelto colerico, è iracundo, por la colera, que se excita.* Otras vezes empenando el animo, y la imaginacion. Encargad una funcion publica, y de desempeño, un cuidado de montañar un pleyto en punto de honra à un melancolico, à un escrupuloso, à un hematico, y ocioso, vereis, que sacudiendo el uno pensamientos acetrinados, y oscuros, el otro sus escrupulos, y temores, este la galbana, y floxedad, al punto se aplican con toda la mente al desempeño, y en el interim no ay melancolia, no ay escrupulos, ni temores, ò desidia que me estorven: huvierame acabado, ò inhabilitado la passion de la melancolia; (tan fuertemente se derrama à vezes, que se apodera del semblante de las operaciones) pero aplicando la mente al estudio, y variedad de cuidados, en que me pone mi ministerio, quito la fuerza à

§. III.
Sea pues el primer remedio general, ò uniyersal para toda passion, que las del cuerpo, y apetitos se han de enfrenar por castigo, y con temor; las del entendimiento, y voluntad, con oracion, y por razon.

El segundo remedio: valerse de las causas naturales, quando conducen para enfrenar una passion, unas veces tirando à sacar, y deshacer los humores, que dan vigor à la passion. Un melancolico harto de funestos, y tristes pensamientos, un cerebro despejado, que forma su pervigilio de fútiles cavilaciones, un epilectico, ò un maniatico se curan con la disminucion del humor, que dà fuerzas à la passion. En el Reyno de Quito por la complexion del Clima predomina la *colera*, ò *atrabilis*; aviendo passado à dicho Reyno un Padre Jesuita Contheologo mio en Salamanca, que era la misma flema, y pelmacidad, me escribió: *Yo ya me he buuelto colerico, è iracundo, por la colera, que se excita.* Otras vezes empenando el animo, y la imaginacion. Encargad una funcion publica, y de desempeño, un cuidado de montañar un pleyto en punto de honra à un melancolico, à un escrupuloso, à un hematico, y ocioso, vereis, que sacudiendo el uno pensamientos acetrinados, y oscuros, el otro sus escrupulos, y temores, este la galbana, y floxedad, al punto se aplican con toda la mente al desempeño, y en el interim no ay melancolia, no ay escrupulos, ni temores, ò desidia que me estorven: huvierame acabado, ò inhabilitado la passion de la melancolia; (tan fuertemente se derrama à vezes, que se apodera del semblante de las operaciones) pero aplicando la mente al estudio, y variedad de cuidados, en que me pone mi ministerio, quito la fuerza à

los tiros, que me hace. Otras vezes conviene moderar, y regir la fantasia; à un tímido, y pusilanime en materia de *morir*, ò de *salvarse*; à un despegado con la injuria, que se le ha hecho; à un decaido con una fuerte tribulacion de su familia, ò persona, conviene henchir su imaginacion, y aliviaria con pensamientos, que diviertan, y refrigeren el animo de suerte, que sobreponiendo pensamientos suaves, utiles, y deliciosos, se temple su dolor, y se divierta el dolor que le dexa su passion; otras vezes haciendo actos contrarios à los que produce su passion, y habituandose à ellos, segun aquello de San Agustin: (7) *Aumentum charitatis diminutio cupiditatis.* Quanto más se aumenta la caridad, tanto mas se disminuye la *concupiscencia* del apetito.

El tercero remedio es, aplicar la segur à la raiz de las passions: *Ubi contingit malum, ibi moriatur malum.* El amor proprio es la raiz, de donde brotan innumerables apetitos de comodidad, ò propria estimacion, y poniendo à su raiz la segur, asegura el golpe. Es practico engaño de muchos poner mucho cuidado en vencer un vicio particular de mentir, murmurar, ò perder tiempo, v.g. dexando en pie la *tacta ascion*, y amor de si mismo; es lo mismo, que cortar las ojas à un arbol con rixeras, para que yà no produzca, ni brote en adelante. Phozas Emperador de Constantinopla, estando levantando un fuerte en su Palacio con todo lo que conducia para hacerle impenetrable à sus enemigos, una noche oyò una voz, que venia del mar, y decia: *O Emperador, aunque levantes los muros al Cielo, estando dentro el mal, la Ciudad es facil de coger. Intus cum sit malum Urbs captu facilis est.* Así fue, porque acabadas las fortificaciones en el mismo dia, que recibió las llaves del Governador del Castillo fue muerto miserablemente. (8) En vano nos ponemos à fabricar virtudes, ò cercenar menudos apetitos, mientras el mal, que està dentro del amor proprio no sale; caiga este apetito, y los otros facilmente quedaràn deshechos; es una cosa gran:

(7) Baronius
anno 364.
n. 37. Vide
Saintiur.
lib. 1. de
cogn. Chris.
ii. sect. 16.

grande ; una fuerte determinacion para vencer el amor proprio à las comodidades , y estimacion propria: *Hasta que me determinè à no hacer caso del cuerpo , ni la salud , decia Santa Theresa , siempre estuve atada , sin valer nada , quiso Dios entendiessse este ardid del demonio , se me ponía delante el perder la salud ? Decia yo , poco va en que me muera , si descanso ? No he menester ya descanso , sino Cruz.*

Cap. 13. sua
Vita.

§. IV.

EL quarto remedio es , examinar quotidianamente los movimientos del corazon , la raiz , y fines del obrar , del querer , y del pensar ; los movimientos , y apetitos del corazon los podrá el hombre sugetar ; mas no extinguirlos , ni acabarlos: (6) *Credite mihi , & putata repullulant , & effugata redeunt , & reacceduntur extincta :: semper tibi putandum est :: semper enim intra te habitat Jebusseus.* Creedme , despues de cortados los apetitos brotan , buelven , y resucitan , se puede sugetar el apetito , mas no exterminar ; y por esso como el Hortelano no puede tener limpio un Jardin sin andar con el escardillo en la mano ; assi hemos de estar con el escardillo del examen , y mortificacion , cortando los apetitos , y afectos : que brota este Jebuseo de nuestro amor proprio.

(6)
S. Bernard.
serm. 58. in
Cant.

Simil.

El quinto remedio es , el humilde recurso à Dios para vencer sus apetitos , y pasiones : *Filia Babylonis misera , beatus , qui te tenebit , & allidet parvulos tuos ad petram.* Hija miserable de Babilonia , quien estrellará estos parvulos de tus afectos en la piedra angular , que es Christo ? Quien ? El auxilio , y brazo del Señor. Aquella insigne Judit postrada delante de Dios , y viendo su patria cercada , y afligida de enemigos , decia al Señor : Levantad , Señor , vuestro brazo como antes , y estrellad con vuestra virtud su potencia , y tirania : (10) *Erige brachium tuum sicut ab initio , & allide virtutem illorum in virtute tua.* Assi hemos de clamar , caiga , caiga señor este enemigo armado , mi amor proprio , ayudadme à quebrantarle la cabeza.

Psal. 136.

(10)
Judith c. 6.

El sexto remedio es , quitar el fomento , y cebo à la passion ; pues como el cuerpo sin aliento pierde las fuerzas , assi la passion pierde su vigor , faltandola el cebo , ò fomento de ella. Si à un lascivo le subtraes de ver mugeres , le quitas el regalo , y molicie del lecho , &c. no ay duda , que decaerá su passion. Cierta Obispo exemplar de la España venció insignemente la passion de la irascible , reduxose à dormir sobre una mesa , a castigar con disciplinas su cuerpo , y con tarea de su empleo , y sobre esto ayunava à pan , y agua tres dias à la semana , los demás solamente se alimentava de vaca ; de esta suerte el genio , y la irascible quedò manso , y suave como una seda en su trato : llegando el tiempo de Navidad à instancia , y ruegos de sus familiares se dexava regalar , y suspendia *in bonorem tanti mysterii* el castigo , y penitencia : cola rara ! Aquellos dias con el cebo , y el alimento bolvia la irascible à levantar la cabeza , y conocerse en el trato : passada la Epifania , bolvia à su tarea de mortificacion , y ayuno , y la passion se amortiguava. Te hace el vino , el juego , el regalo , la conversacion con tal sugeto prorumpir en impaciencia , plegarias , votos , movimientos torpes , ò murmuraciones ? Quita el cebo à la passion , y te dexara en paz ; mas nuestra desgracia es , que queremos unir un grande amor de Dios , y abnegacion de nuestros apetitos con un grande amor à nosotros mismos , y sin que nos cueste trabajo : queremos ser castos , sin castigo ; ni penitencia ; humildes , sin que nos desprecien ; pacientes , sin que nos mortifiquen ; resignados , sin que nos atribulen ; devotos sin ejercicios de piedad ; obedientes , sin que nos estrechen ; dociles , sin que nos impugnen , y quiebren nuestro querer ; pobres , sin que nos falte cosa ; en una palabra , queremos ser Christianos sin pelear , lo qual es imposible.

Ex S. Greg.

El septimo remedio es , cerrar las puertas de los sentidos : el peligro , ò daño de una doncella está en subirse à menudo à la puerta , ò ventana de su casa à conversar con los que

pas

Ut supra.

passan; assi el peligro, y daño del alma es subirse à las ventanas de los sentidos à conversar desde alli con sus enamorados los objetos, que la solicitan, y mucho mas quando dandoles entrada franca por los sentidos, se sube con ellos à la galeria de su imaginacion, donde olvidada de quien es, se delibera miserablemente con ellos.

El octavo remedio es, perseguir las passiones al *nacer*, y *descubrirse*, porque estando aun tiernas son mas faciles de sugetar, como lobos pequenuelos, ò vulpejas tiernas, y por no cuidar à los principios, la passion envejecida es otra segunda naturaleza, *altera secunda*, & *affabricata natura*, que dixo San Agustin. En un bosque de Alemania hallaron unos Cazadores à un muchacho metido entre las fieras, esta criatura aviafe criado desde los tres años entre los lobos, de quienes avia aprehendido à andar como bruto a quatro pies, iba con ellos al robo, y davales parte de su presa, dormia con ellos para estar mas abrigado; presentaronle al Principe Enrique de Hesse, y quando llegaron à amarrarle, fue necessario atarle las manos, y ponerle en ellas unos palos, para enseñarle à andar, como hombre; pero era tanta la fuerza de su passion, y costumbre, que rompiendo los instrumentos bolvia à andar à quatro pies. (11) Esto mismo hace la passion, quando ya es inveterada, que con los ojos abiertos se dexa el alma tirar de ella.

(11)
Causino I.
1. tract. 1.
motiv. 4.

§. V.

EL nono remedio es, proponer cada mañana por tres dias à la Santissima Trinidad enmendar tal vicio, ò passion, que le tira, ò arrastra: passados tres dias, proponer en obsequio de Christo Nuestro Bien, otros tres el enmendarse; y despues otros tres en obsequio de MARIA Santissima, y prosiguiendo en esta forma, se va insensiblemente rehaciendo el animo contra la passion. A San Bernardo llegò un Cavallero Francès dado al vicio de la luxuria: à persuasion del Santo ofreció abstenerse por tres dias para gloria de

Dios Nuestro Señor, siendo assi, que le parecia imposible, cumplió su palabra, y bolviendo al Santo, le dixo: pues aora otros tres dias en obsequio de MARIA Santissima se ha de abstenen V.m. ofreciolo assi, y aviendo cumplido, le dixo el Santo: pues otros tres en obsequio de todos los Santos ha de animarse V.m. à no pecar; convino, y se abstuvo. Siendo ya los dias nueve sin aver pecado, le dixo el Santo: *Vea V.m. como no es imposible el vencer una passion con la gracia divina.* Con este dulce, y saludable engaño entreteniendo, ò enfrenando su apetito, dixo el Cavallero, *no quiero ya jamás bolver al pecado*, y se enmendò. (12) Este es un medio poderoso mas porque el cuerpo, y sus apetitos mejor se gobiernan por castigo, y por temor, que con solos propósitos.

El decimo remedio ha de ser imponerte una penitencia à ti mismo siempre que por fragilidad, descuido, o inadvertencia quebrates el propósito: *Justicia, y no por mi casa?* Eflo no: *Quien tal hace que tal pague;* y assi inmediatamente retirandote te pondrás en Cruz, rezando tres Salves, ò haciendo un acto de contricion, ò haràs con la lengua una Cruz en el suelo, ò tomaràs tantos golpes de disciplinas, ò pellizcos, que te duelan; porque assi como el loco con la pena es cuerdo, assi las passiones se atribulan, y amendrentan con ella, mas porque, ò no ay ocasion de executar luego el castigo, ò entre el horror de la passion os olvidais, y despues os vais resfriando, sera bueno, y oportuno resolverse dexar aquel dia, ò el siguiente en pena tal gusto, la fruta, chocolate, almuerzo, vino, ò por la noche tomar tal mortificacion, ò cada vez que le quiebras dar una limosna, ò cosa de este jaez, porque donde no ay castigo, y penitencia del apetito, no ay enmienda; mas entre otras menudas penitencias yo te darè una, dice San Chrysostomo: *Quem si tenueris, superabis omnino*, la qual si la cumplieres venceràs del todo la passion: y qual es essa? Dexar aquella noche la cena, *incarnatum dormi-*

(12)
Engelgra.
2. part. lucis
Evang. Dom.
min. 3.

(13)
Hom. 5. ad
popul. ante
fin.

mire, especialmente quando la pasion es de jurar, maldecir, mutmurar, hablar palabras feas, &c. Pues que conexion tiene este medio de no cenar con la enmienda de estos vicios? Grande, y como tal la puso el Santo. (13) *Lingua enim continuè tribulata, vel nemine commonente sufficientem capit admonitionem à siti comprehensa, & fame angustiata.* Veis ai un medio facil, que no cuesta dinero, antes se ahorra, y al qual ciertamente se seguirá la enmienda. Dime jurador, como te llamas? Padre, *Christoval*: en cayendo en el voto, ò por vida, ò juramento, has de decir: *Christoval, oy has echado un voto, un juramento, pues oy no has de cenar: oy has hecho tal pecado, pues oy no has de cenar.* Y diràs para contigo:

pues no soy yo un necio? *Si puedo cenar, dexar de echar votos, y por vidas, y salvarme, para que quiero echar por vidas, dexar la cena, y condenarme?* Así he curado à algunas personas sus pasiones, mas porque son pocos los que tienen deseo eficaz de enmendarse, y les parece, que sin este remedio se enmendaran, por esso le abandonan.

El undecimo remedio es, confesar, y comulgar à menudo con humildad, y devocion, teniendo, si es posible, Confessor señalado; porque con la luz, y fuerzas, que Dios reparte en ambos Sacramentos con la humilde sugesion al Confessor, y con los consejos, que este dà se desarma la fuerza de la pasion, y del demonio, que la atiza.



DOCTRINA IV.

DE LOS REMEDIOS PARA VENCER ALGUNAS PASIONES, y vicios en particular.

Filia Babylonis misera, beatus qui te tenebit, & allidet parvulos tuos ad petram. Psalm. 136.

VAMOS aora à aplicar remedios, segun la llaga, y dolencia de la pasion, para la practica abnegacion de sí mismo.

§. I.

PADRE: Yo vivo, dice uno, molestando de varios pensamientos contra la Fè, contra la verdad del Sacramento, contra la verdad de que ay Purgatorio, Cielo, Infierno, ò de que el Alma es inmortal, ò que nuestra Religion no es verdadera... Ay tres generos de personas, que los tienen, unos de genio, y entendimiento caviloso, y curioso, que todo lo reparan, dificultan, o dudan; otros energumenos, ò exercitados, à quienes trae el demonio

fatigados, assiendoles de la hasta de la imaginacion, soplando en ella blasfemias, imaginaciones impetuosas, y ofrecimientos, que al paciente le parece los oye; tan perceptibles son las palabras, que el demonio forma en la imaginacion: de aqui nace, que estas almas viven en un potro; la señal, de que no consienten unos, y otros es la *tristeza*, y congoja, en que tales imaginaciones los ponen, y la fatiga por desecharlos. El remedio para estos es, quando el demonio entra por la puerta de la imaginacion, no ponerte à disputar con él, ni buscar razones con que apoyar tu fe, pues como es astuto, te destumbrará, sino darle una bu na carga por la puerta de la voluntad, bolviendote à Dios con afectos humildes, amorosos, &c. v. g. *O Dios*

Vide Doctrinam de iudicio temerario.

¡mío! quien te amara con todo mi corazón; adoro Señor vuestras Divinas Providencias, &c. Lo segundo dexar, que ladre, y no responder desde lo interior del alma, *ni aun quien está ahí*, dice San Francisco de Sales, porque mientras ladra, señal que no consigue lo que busca. (1) Lo tercero perder el miedo á estos ladridos, que dá en la imaginacion, confiando en Dios, que no dexará caer, á quien humildemente le busca, quando el corazón está en bonanza. Ultimamente convendrá, dice San Francisco de Sales, á una Señora devota, tentada en materia de Fé, dar al cuerpo la ahena de San Francisco, es á saber unos sesenta golpes de disciplina, porque los demonios huyen de la carne su amiga, quando la hierren.

Otros ay, que no pudiendo sufrir el ahijon de su mala, y perdida conciencia empiezan á dudar, *qué sabemos, si será así lo que nos dicen? Allá lo veremos, passemos buena vida, y de aquí pasan á decir no ay Dios, no ay Infierno, &c.* Creo ciertamente, que ay muchos Ateístas bautizados, y que como los magos, y hechizeros una cosa hacen por defuera, otra sienten por dentro; así estos se acomodan en lo exterior á lo de los demás, mas interiormente no se lo persuaden; y en la realidad es difícil creer una persona de razón bien puesta, ó despejada, que la alma es inmortal, que ay pena eterna, que por un pecado grave ay Infierno, &c. y vivir tan metidos en el deleyte, ambicion, y vanidad, como sino huviera Dios: mucho de esto topareis en las Cortes, y Palacios, en gente noble, y poderosa, cuya vida en varios es un *atbeísmo*, vestido de acciones exteriores, unas políticas, otras indiferentes, otras pias, para no desdecir: en estos, ó está *desquiciada*, ó ya *perdida la Fé*, ó *may muerta*, ó *apagada*.

Padre: Yo vivo, dice otro, molestando con tentaciones de luxuria. Ay personas de un corazón, y vida casta, ó virginal, cuyo cuerpo consumido ya en el fuego de la oracion, y penitencias, suele quemarse a veces todo él con el fuego del de-

leyte, que en fuerza de torpes imaginaciones se deriva desde el apetito por todos los vasos, venas, y facultades del cuerpo; en este martirio pone el Señor, ó permite á personas Santas, como una Santa Catalina de Sena, una Vener. Maria de Agreda, y á muchas *exercitadas*, ó *energúmenas*, cuyo cuerpo, y apetito manejado del demonio es un abismo de cosas abominables; la diferencia, que ay entre unos brutos, que se deleytan, y un hombre que lo repara de lexos, esta ay entre el cuerpo, que luxuria, y que se abraza, y el alma, que desde la mente, ó parte superior lo advierte con dolor, y sin poder, enfrenarlo; y si se averigua lo que passa en la imaginacion, ella luxuria, ella cae, y se divierte, ella adultera sin consentimiento del alma. En semejantes almas el remedio es, recurrir con desconfianza, y humildad al Señor: *Tenedme, Señor, de vuestra mano, y no me dexéis perecer; porque no ay castidad segura, si vos no la defendeis.*

Simil.

§. II.

Otros son de una complexion ignea, mole, y amorosa, y quanto mas crece el humor, ó lo humedo, y calido de la sangre, entonces son mas fuertes las imaginaciones torpes, y el deleyte, que sienten por todo su cuerpo, el qual buelve á despertar la misma imaginacion; porque así como el cuerpo que padece hambre llama la atencion á la comida, así un cuerpo que se quema con el dulce fuego de la luxuria, llama la imaginacion ázia el deleyte. Los cuerpos de estos son como un Cavallo traidor, sobre quien se ha de montar con tenor, y con cuidado, sin soltar la brida, no sea que al primer corcobo derribe al alma: son como la polvora, ó hiesca bien seca, que a la menor centella prende el fuego, y la llama del apetito.

Otros ay, en que por el vigor, lozania, cebo, y alimento del cuerpo, su carne es un cavallo lozano, brioso, hecho al verde de sus apetitos. En estos la passion, y el ape-

(1)
Lib. 2. E-
pist. 1.

Vide Do-
ctrinam 2.
de vitiis
oppositis si-
dei, ubi
eadem ha-
bes, &
alia plura.

Vide Do-
ctrinam 2.
de vitiis
oppositis si-
dei, ubi
eadem ha-
bes, &
alia plura.

tito de luxuria no sufre à los principios el freno, ni la vara; y así topareis personas, en quienes al ponerse un cilicio, ò despojarse para la disciplina, y à vezes de solo pensar en ello, se desmanda el apetito, y se explica en movimientos: (2) *Occasione autem accepta peccatum in me revixit*, dixo San Pablo.

(2)
Ad Rom.
cap. 7.

Para estos el primer remedio es, recurrir humildemente à Dios nuestro Señor, y à MARIA Santissima al levantarse, y recogerse, pidiendo su gracia para no caer, y proponiendo resueltamente apartarle de aquellos lances, ocasiones, ò juegos, en que la castidad se expone à peligros de naufragar. El segundo remedio es, humillar el cuerpo con ayuno, castigo, y ocupacion hasta despojarle de los brios, que le sobran. *Tirais cozes?* decia San Hilarion a su cuerpo entre las tentaciones de luxuria, *yo te quitarè la cebada*. Y un Santo Monge, fatigado con tentaciones de luxuria, se ocupò en trasladar un monton de piedras de un sitio à otro: preguntaronle, *qué haces?* Respondiò: *Estoy fatigando à quien me fatiga. Vexo eum, qui me vexat*. De fuerte, que la ocupacion, y tarea del cuerpo le cierra la puerta para varios peligros, y tentaciones: por que lloramos el que los Jovenes Oficiales, y rusticos, parece que esperan al dia de fiesta para luxuriar, y deleytarse? Porque entre semana està el cuerpo atado al arado, ò Oficina, y en los dias Santos huelga, y un potrò mal domado si se le dexa holgar, hará de las suyas. El tercer remedio es, comulgar à menudo, porque el vino del Sacramento engendra virginales, y castos pensamientos, como el vino usual engendra pensamientos de sensualidad, ò luxuria: (3) *Fruentum est Electorum, & Vinum germinans Virgines*.

(3)
Zachar. ca.
9.

El quarto remedio es, recurrir à la proteccion de MARIA Santissima en advirtiendo la tentacion. Preguntado un Labrador, si avia cometido algun pecado de luxuria. Respondiò: No Padre: despues que me enseñaron una devocion me he mantenido sin caer. Pues qual es? le preguntò el Padre. Respondiò; siempre

que me viene alguna tentacion, ò mal ofrecimiento, formando la señal de la Cruz en el pecho, digo así: *Asi como la Virgen Santissima fue concebida sin pecado, asi sea yo libre de esta tentacion*; y con esto pierden ella, y el demonio la fuerza. Nos passa quando recurrimos à MARIA Santissima entre la tentacion, lo que passa à un corderillo del prado. Yendo à Ciudad Rodrigo desde Salamanca, y acompañandome un Militar, un perro, que traia este acostumbrado à la presa, se tirò à un corderillo, que un tanto distante de su madre andava divertido en el prado; apenas el corderillo viò que el perro venia contra el, se tirò, y refugió debaxo de su madre: aqui fue donde la madre revestida de ira con embestidas, y ademanes defendia à su hijuelo, que temblava de miedo al ver su enemigo, que le solicitava: hasta que amedrentado el perro con nuestras amenazas, y detenido con los esfuerzos de la madre, se retirò, quedando libre el corderillo: luego se me ofreció, que nos hemos de refugiar de esta suerte debaxo de la proteccion de nuestra Madre MARIA Santissima, siempre que el demonio nos assaltare como leon, para despedazarnos: *Circuit quarens quem devoret*.

Simil:

§. III.

Padre, yo me dexo llevar de la ira, de la impaciencia, y la furia hasta maldecir à mis hijos, hermanos, ò marido. La ira *est satellitium rationis*, dixo Nemecio, y segun San Basilio deve estar sujeta, y obediente à la razon, como el perro bien morigerado à su Pastor. Ella es como un perro, que se alimenta con las ovejas, y no de ellas, util contra los enemigos de la razon, y no contra los domesticos. Topareis mugeres, y doncellas, en quienes predomina la colera, y como una sierpe irritada se despechan, y brotan por la boca, y por los ojos el fuego de su ira, siendo sus labios una tronera, de que despiden impaciencias, maldiciones, plegarias, y despechos; y suelen ser mas furiosas,

Nemecio
cap. 21.
S. Basilio
hom. 10.

Simil:

y rabiosas, quanto mas ceban su colera con el vino (el qual en la ignea complexion de las mugeres enciende la passion de la ira, y de la luxuria) a semejantes mugeres se ha de curar con remedios fuertes, lo pena de que morirán con su enfermedad à cuestras. Lo primero dilatandoles la absolucion, porque despues de tantos años, y confesiones no sienten enmienda, y con este arbitrio caen en cuenta, se atemorizan, y se enftenan. Lo segundo, quitarlas el vino, si le beben, aunque aleguen, *que les dolerá el estomago, si le dexan*, pues es mejor les duela algo el estomago, que no el alma: *Meius est stboma um dolere, quam mentem*, dixo San Geronimo.

Lo tercero, hacerles que arrastren la lengua por el suelo cada mañana por algun tiempo, diciendo: *Lengua infame, que te has ensobervecido contra Dios, y contra el proximo, humillate agora barriendo el suelo, bolviendo por su honra*; y dicho esto arrastarla bien, y no de puia ceremonia, ò con melindre por la tierra, haciendo una Cruz con ella en el suelo, y besandola. Santa Francisca Romana, quando se le escapava alguna palabra ociosa, ò inutil puesta de rodillas en su aposento barria con la lengua el suelo tan apretadamente, que la hacia brotar sangre, y así se enmendó de este vicio. Lo quarto, quitarles la cena algunos dias discontinuados, para que la lengua sin sustentó se humile, y entee en cordura, y con especialidad ordenarles, que la vez, que bolvieren à la maldicion, plegaria, juramento, ò furia dexen aquel dia la cena, ò barran el suelo con la lengua: ò sino ay para esto, que por cada maldicion hagan una limosna, ò dexen el chocolate, ò tabaco, si el fugo lo toma; pues lo que Dios no puede recabar de estos miserables lo consigue el miedo de perder un alivio corporal. Lo quinto, confessar, y comulgar a menudo, y de estos remedios se pueden aplicar à otras personas furiosas, maldicientes, ò juradores, aun quando la passion no sea tan inmoderada, como arriba se dixo. Lo mismo digo quando por ge-

nio, vicio, ò mal habito se acostumbra unos à echar votos, por vidas, ò maldiciones con el ganado, ò los de casa, quitarles el vino, la cena, y hacerles barrer el suelo con la lengua es lo mas util, y saludable: *Padre, no lo barán, si se les pone dicho remedio*. Serà señal, que no tienen animo, ni proposito de la enmienda, y sino lo hicieren, no siendo medio insoportable, suya serà la culpa; por averles dado penitencias no tan conducentes han permanecido en el vicio. Padre, que es un Labrador, un Oficial, que necessita alimento, pues los dias de fiesta, quitale el vino, ò concedele, que solo à medio dia, y por la noche le beba, y el escarmentará; quanto mas, que un dia, ò otro, que se le haga passar sin cena, ò sin vino le da la vida para enfrenarse, y en varios Pueblos muchos Labradores no beben vino.

S. IV.

Padre, yo pierdo la paciencia, y el alma con una muger rabiosa, altiva, ò maldiciente de genio: *Inveni amariorum morte mulierem*. (4) Ella es una sierpe segun se irrita, y enardece, y ambos vivimos en un *Infierno*. Si ella es una sierpe, y tu eres un Leon, vivireis en guerra. El remedio es, ser tu en la ma. sedumbre, y silencio un *Cordero*, y proponer cada dia, segun el remedio septimo general arriba puesto, el no inquietarte, ni protruimpir contra tu consorte en votos, furias, ò impaciencias, quando ella empezare à reñir, ò meter discordia. Socrates gran Maestro de Filosofia tenia una muger rabiosa, è impaciente llamada *Xantipes*, su genio era urdir à cada passo riñas, y quimeras en casa, quando Socrates estava mas entregado al estudio, Xantipes inquieta, y amiga de reñir tiravale los libros, y derrijava la mesa de su estudio. Socrates hombre mesurado, y paciente, que estudiava en el libro de vencerse à si mismo, no la decia: *Perra, maldita*, ni otro impropetio alguno; antes bien sufría, y dissimulava sin inquietarse. Un dia empezó ella à echar

(4)
Eccles. c. 7.

(1)

U. supra

U. supra

echar fuego, y llama de palabras por aquella boca maldiciente: queria que Socrates le respondiese algo, para tener mas motivo de reñir, y como Socrates no respirasse palabra, ella enfurecida echóle un jarro de agua por la cabeza; Socrates con sosiego dixo: *Haud ignorabam post tonitrua pluuiam secuturam.* Ya yo me lo temia, que despues de los truenos, vendria la lluvia. Entró Alcibiades á verle, y le dixo, como *sufris á esta mala hembra?* Por què no la echais noramala? Respondió Socrates divina, y discretamente: *Qui ovīs vesci vult grocitantium gallinarum strepitu offendi non debet.* El que quiere comer huevos, no se ha de impacientar con el cacareo de las gallinas; de esta suerte me ensayo en la paciencia para sufrir á los de fuera. (5) Padre, que se tomará alas con esto, y si me vè blandear, será peor, y mas altiva.

(5)
Laercio en
la vida de
Socrates.

Sea, pues, el segundo remedio probar primero una, dos, y tres vezes; uno, dos, y tres meses, y mas, remedios suaves, y hablaria con buen modo; para que se contenga; y sino llega? Ya llegarán estos medios, porque (6) *patientia autem opus perfectum habet*, la paciencia sale bien con la cosa. Mas sino llegaren todos los medios suaves, y razonables, cantar el Psalmo 50. que empieza: *Miserere mei Deus, &c.* y la que el amor no cautiva, enfrenará, y acobardará el azote, y el temor. Vaya un caso precioso, que sucedió en el Reyno de Valencia, no ha muchos años. Cierta Cavallero no pudiendo volver á casa desde el Templo por la mucha lluvia, embió á pedir el coche á su muger: esta que era altiva, y dominante, y queria ser como la cabeza en casa, le embió á decir, que *leve el que traxo al matrimonio.* Esta respuesta se le hizo mas sensible por averla oido otros amigos suyos Cavalleros que con él citavan; sufrió, y volvió a casa á pie. Una noche de invierno, que juzgola mas al caso para sanar el achaque de su esposa, levantandose de su cama, la llevo consigo al patio de casa, donde avia un pozo con su polea, y atandola de fuerte que no pudiesse huir, empuzo

(6)
Jacob. c. 1.

á facar erradas, ó pozadores de agua; y desde la cabeza á baxo, sin mas vestidos, que los que facò de su lecho, y con que dormia iba regandola con agua, y mas agua fria; la infeliz atada, y penetrado el cuerpo del frio, clamava: *Hombre perdoname, tèn compasión de mi, que yo doy palabra de ser humilde, de callar, y de obedecer; mira que me viucro de frio:* él muy lleno de caridad, y sosiego, la decia: *Muger, pues eres honrada, y noble, majarte, no, pero mojarte sí.* Agua, y mas agua hasta que humillada su cresta, y reconocida, la llevo á su lecho, y la huvo de fomentar con paños calientes, tratandola con amor, y compasión. A pocos dias, estando jugando con sus amigos, embió á pedir á su muger cien doblones: *Hombre estas loco? Decianle sus amigos ignorantes del suceso, si sabes que se te burla, para què te expones de nuevo?* El recado fue, y al momento embió los cien doblones su muger, diciendole, que pidiese todo lo que le pareciese, pues hasta los pendientes, si necesario fuesse, le embalaria. Aprended maridos á curar la dolencia de vuestras esposas con prudencia, y caridad, pero no con indiscrecion; ni crueldad.

§. V. **E**L tercer remedio, confessar, y comulgar á menudo, y el dia que prorrumpieres en iras, votos, ó impacencias dexar el vino, ó la cena, ó arrastrar la lengua por el suelo. Padre, yo pierdo el alma con un marido jurador, holgazan, y bebedor. El primer remedio es, proponer cada mañana al Señor, y á la Virgen Santissima, *callar*, y no responder, aunque te ultrage de palabra, ó de manos, sino retirarte luego para no saltar, ni prorrumpir. El segundo, arrastrar la lengua cada mañana hasta que te habitues á llevar en silencio las injurias, y tropeñas. El tercero, ganarle la voluntad con la paciencia, dissimulo, no echandole a la cara sus picardias, baxo linage, &c. ni maldiciendolo, porque así se amanian los leones,

(8)
Historia
de la vida
de San
Antonio

(7)
Apud Cor-
nel. in c. 3.
in Epist. ad
Coloss.

premiando Dios a la que padece, y calla por su amor. (7) Livia Emperatriz, y muger de Augusto Cesar, preguntada, como se avia hecho dueña de la voluntad de Augusto, respondió: *Helo conseguido con mucha paciencia, y modestia en su presencia, baciendo con buen semblante, y no con seño lo que queria, y sabiendo disimular, y baciendo de la que ignorava los torpes amores en que vivia enredado.* Por esso mismo, o mugeres, que os tratan mal los maridos, aveis de tratarlos con mas caricia, y buen semblante, y regalarlos mejor, cuidando de su mayor alivio, comodidad, y limpieza, como lo hizo Santa Monica con su marido cruel, y duro, á quien con su buen trato convirtió de Gentil en Christiano: *Esso no, Padre, direis algunas, mal ano para él: no queria otra cosa; pues ello es así.* Cierta Señora en Castilla tenia un consorte jugador, y no pudiendo enmendar su vicio, embiando su familia á recogerse quedava hilando al brasero hasta la una, y dos de la mañana, en que solia venir Don F. su consorte; baxava al oír llamar á la puerta con la buxia en la mano, y abriendole, subia alumbrandole, pero con gran disimulo, y sin prorumpir en la menor palabra de sentimiento, ó impaciencia; cenavan, y se recogian en paz, y así profliguió con paciencia. Una noche, en que venia abochornado del juego, baxó á abrirle la puerta, subió, y recostado sobre el brazo de una silla, descansando sobre el brazo la cabeza, al acordarse del mal trato hecho á su esposa, y de la tolerancia en esta, dió un suspiro, diciendo: *Es posible, que yo te aya tratado así!* La Señora olvidada de todo lo pasado, le dixo: *Hombre no te asijas de nada, cenemos en gracia de Dios.* Fue tal su vencimiento, que despues ni asistia al juego, ni salia de casa de noche. El ultimo medio es, confessar, y comulgar á menudo.

(8)
S. Hieron.
c. 5. in E-
pist. ad Ga-
lat.

Padre, por qué repite V. P. tanto el confessar, y comulgar á menudo? Yo lo dire. (8) San Juan Evangelista en los ultimos años de su vida todo era repetir á sus Discipulos: *Filii diligite alterutrum;* Hijos míos

amaos mutuamente unos á otros. Ellos oyendo estas palabras con tanta frecuencia, le dixeron: *Padre, por qué nos decís siempre esso?* Respondió una sentencia como suya: *Quia preceptum Domini est, & si hoc fiat, sufficit;* porque es precepto del Señor, y si se cumple esto, basta.

Padre, yo tengo un genio de meterme, ó mandarlo todo; procuro, y quiero sobresalir entre los otros, facil á ladrar de lo bueno, y lo malo, baciendo crisis de todo. El remedio es, humillarte debaxo de la mano de Dios, diciendo: *Cura Señor mi soberbia de Lucifer: dadme gracia para no meterme en lo que no me toca.* Lo segundo azotarte tres vezes á la semana, pidiendo á Dios humille tu soberbia, porque genios de este jaez con el castigo aprovechan. Padre, yo me veo en un infierno con un hijo, ó hija grande, que me hacen desesperar. Qué remedio? Vê á un arbol grande, y retorcido, y procura enderezarlo, y sino se endereza, dile: *Demonio, perro, infame, maldito, no te secaras,* á ver si con esto se pone derecho. Padre, esso es imposible, que él se endereze, y á qué proposito tanta lluvia de maldiciones? Pues barbaro, maldiciente, ó muger, que te enfureces, á qué proposito tanta llama de furias, maldiciones, y reniegos con esse hijo, ó hija grande, que torció de los principios? El remedio ha de ser, orar como Santa Monica á Dios, que le convierta. Lo segundo castigarle, valiendose si es necesario del pariente, ó hermano para el castigo, y si rebuelve contra los Padres sacudidamente, valerle de la Justicia, y ponerle á una cadena, que es gloria, y honra de un Padre poner á un hijo discolo en la carcel con grillos, para que se enmiende, quando los delitos son tales, que presume se ha de perder. A instancia de un Padre muy Christiano confesse á un hijo fuyo, á quien puso á la cadena.

Padre, yo vivo perdido de ze-
los contra mi consorte. Qué remedio? En la Doctrina del mutuo amor, y obligacion de los casados lo hallarás. Padre, a mi me es imposible vencerme, ó irme á la mano en tal

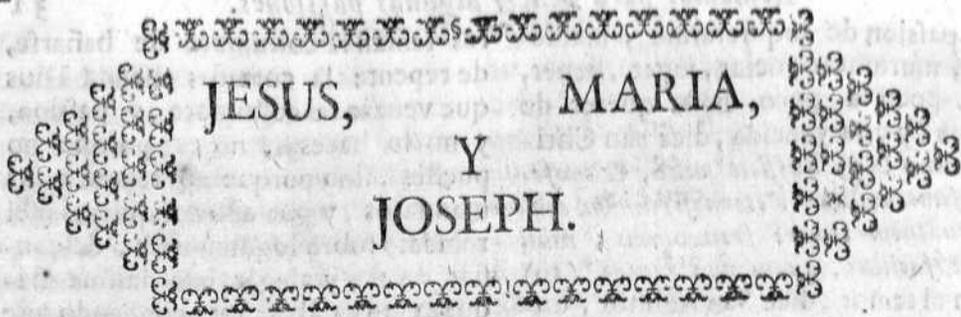
tal pasion de inquietarme , maldecir , murmurar , ociar , jugar , beber , &c. poco à poco. Basta querer de veras , y esta vencida , dice San Chri-
 (9) *Sufficit velle, & confecta sunt omnia: Veternosissimam consuetudinem timore frenavimus; nihil mihi facilius, quam non jurare.* (10) Con el temor , dice San Agustin , enfrenè una envejecida costumbre de jurar ; nada mas facil , que no echar juramentos. Manda el Rey , pena de la vida , que nadie se bañe , al punto por el temor obedecen aun los enfermizos , y necesitados , y quan-

tos tenian la costumbre de bañarse , de repente la cortan ; manda Dios que venzas tal costumbre , y pasion , y no lo haces , no es porque no puedes , sino porque no temes à sus mandatos , y por esto no quieres : el remedio sobre los dichos es , desconfiar de ti , y alegar esta misma flaqueza tuya al Señor , confiando que te asistirá , diciendole : (11) *Scivi quoniam aliter non possem esse contentus, nisi Deus det.* Señor , no es posible contenerme , si Vos no me detencis , &c.

(11)
 Sap. cap. 8.

(10)
 S. August.
 ferm. 28. de
 verb. Apost.
 cap. 9.





JESUS,
MARIA,
Y
JOSEPH.

TRATADO II. DEL PECADO, Y DE LA GRACIA.

DOCTRINA I. DEL PECADO VENIAL.

Si lotus fuero quasi aquis nivis, & fulserint velut mundissima manus mee, tamen sordibus intinges me, & abominabuntur me vestimenta mea. Job. cap. 9.



Odo hombre, que peca es ignorante, dice el Espiritu Santo; (1) y à la verdad no se pe- cara con tanta faci- lidad, di-

alma, privandola de la vida de la gracia, y es quebrantar gravemente algun Mandamiento de la Ley de Dios: *Est gravis Divina Legis transgressio*, v. g. un juramento con mentira, una Misa dexada en dia de fiesta, un tocamiento feo; y este pecado hace al alma enemiga de Dios, y digna de eterno fuego. El otro se llama *venial*, y es aquel, que aunque no es muerte del alma, ni la quita la gracia, no obstante la hierre, desfigura, ò impide caminar àzia Dios... Figuraos una imagen del todo desfigurada con un feo borron, que la cubriessè, y no dexasse reliquia alguna de su proporcion, y belleza; tal es el borron de un pecado mortal, que cae sobre el alma, que era viva imagen de Dios, à la qual dexa del todo borrada: mas otra imagen deslustrada con manchas, que la quitassen porcion de su belleza, seria simbolo de una alma afeada con las manchas de los pecados veniales, los quales son un leve quebrantamiento de la Ley de Dios: *Levis Divina Legis transgressio*, que dicen los Theologos.

(1)
Prov. c. 29.

(2)
Apud Cau-
sin. 1. p. Au-
le Sancte,
tract. 1. lib.
1.

xo un Sabio Hebreo, si cada uno pensara, que ay sobre nosotros un ojo grande, y perspicaz, que descubre, penetra, y reconoce todas nuestras acciones, y pensamientos: un oido, que percibe todas nuestras palabras, y una mano invisible, que apunta nuestros mas menudos descuidos, y pensamientos. (2)

§. I.

Nosotros nos tragamos, como agua la maldad, y obramos la culpa à vezes, como si fuera cosa de risa, argumento bien claro, de que no conocemos quanto mal sea el pecado. El pecado uno se llama *mortal*, porque mata espiritualmente al

Para entender mejor la naturaleza, y efecto del pecado venial, de que os he de hablar esta tarde, os quiero dar varias reglas generales moralmente ciertas entre los Theologos, y Doctores.

La 1. regla general: aunque el hombre, que esta en gracia de Dios, pueda evitar todos, y cada uno de los pecados mortales, y tambien cada pecado venial en particular, es moralmente imposible, que pueda evitar todos los pecados veniales:

(3) *Non est homo justus super terram, qui faciat bonum, & non peccet*, (4) dice el Espiritu Santo, no topareis Justo alguno, que no tenga alguna falta: no obstante puede el Justo con afectos fervorosos del amor, y abnegacion conseguir gracia del Señor, con que se preserva de cometer falta venial alguna advertidamente en el discurso de su vida, qual concedió Dios à una Santa Theresa, un Padre Luis de la Pente, Columbiere, y otros: aunque la providencia amorosa de Dios para con sus Justos es dexarles siempre para mayor exercicio de humildad, confusion propria, y vencimiento alguna menuda passion, ò falta, que no acaban perfectamente de vencer, por mas, que clamen à Dios, pues la permite como lastre, para que vayan mas seguras: *Si esta miseria, de que te quieres ver libre, te la quito*, dixo Dios nuestro Señor à la Ven. Virgen Marina de Escobar, (5) *què te quedará para guarda de la humildad, y exercicio de la virtud?* Y ella entonces deseosa de sanar, le decia: *Harto me quedará, Señor, quiteme vuestra Magestad esta flaqueza.*

La 2. regla general: ninguna accion por buena, que en si sea, si va viciada de algun fin torcido, ò vicioso, ò intencion mala, puede ser meritoria, ni grata à Dios, (6) v.g. vãs al Templo, porque te vean bien compuesta, ò por ver à fulana, ò à la Congregacion, porque no te tengan en menos; das limosna, oras, ò confieffas, porque te tengan por virtuoso, ò por conseguir algo temporal: todo lo pierdes, y nada mereces: si haces por ambicion, ò embuiste alguna cosa pia, como las de-

vociones, Missas; rezo; exercicio de obligacion. Pues en lugar de llevarte la bendicion de Dios, te llevas su maldicion: *Maledictus, qui facit opus Domini fraudulentem*, (7) dice Dios por Jeremias.

La 3. regla general: muchas acciones, que faltando motivo, ò causa honesta, util, ò racional serian pecado venial contra algun precepto humano, positivo, aviendo motivo honesto, legitimo, ò util no serian pecado venial, (8) sino obra de virtud, si se hacen con buen fin, v.g. decir Maytines despues de Missa; preponer, ò anticipar el rezo, ò la colacion; hacer tal obsequio, ò salutacion en el Templo, que en otro tiempo seria pecado, puede aver lanze, en que no lo sea, pues los preceptos se han de cumplir *humano modo, al modo humano.*

La 4. regla general: ninguna falta venial cometemos, que no nos la castigue el Señor con la subtraccion, y perdida de algunos auxilios, inspiraciones, y gracia, que nos dierra, si entonces la huvieramos evitando (9) perdida incomparablemente mayor, que si perdieramos la vida del cuerpo, ò la lumbre de los ojos.

La 5. regla general: ningun pecado venial se nos puede perdonar, mientras tenemos algun afecto à el, ò no le aborrecemos de algun modo. (10) Requierele, pues, como dice Santo Thomas alguna displicencia virtual de el, ò detestacion, que de algun modo se oponga al pecado, segun el Eximio Doctor; (11) por lo qual quando ois decir, que los pecados veniales se perdonan, y borran con agua bendita, con decir el Padre nuestro en Iglesia consagrada, con la confesion, y golpe de pechos, con la bendicion del Obispo, limosnas, &c. se entiende, si al mismo tiempo de tomar agua bendita, ò hacer alguna de estas acciones teneis algun dolor, ò aborrecimiento sobrenatural de vueitros pecados veniales, y no aviendo esto, no se os perdonan: con tanto tomar agua bendita, se suele quedar negra la frente de vuestras almas, pues en vosotros muchissimas vezes no es mas, que una ceremonia exterior sin

(3) Ita Theologi cum D. Thom 3. pp. q. 87. art. 1.

(4) Eccle. c. 7.

(5) Lib. 1. c. 9. §. 2.

(6) Ita Theologi cum D. Thom. 2. 2. q. 132. art. 3. & Eximio D. lib. 12. do grat. c. 4.

(7) Jere. c. 48.

(8) Ita Theol. ubi de Honoris Canon.

(9) Ita P. Croiset. alio nomine Neque in recessu spiritali, saltem mihi 196. ubi de peccato veniali. Bourdailov. Señeri in Parocho instruc. & alii.

(10) Ita Theol. eu. M. Th. 3. p. q. 87. art. 1.

(11) Disp. 11. de pœnit. sect. 3. n. 11.

(12)
D. Thomas
ibid. art. 3.

alma de dolor, y sentimiento de vuestras culpas. (12)

(17)
ibid. art. 3.

La 6. regla general: una accion, que de fuyo parece ligera, mirando à las circunstancias del tiempo, lugar, persona, &c. puede ser pecado mortal, ò por razon del peligro grave, en que puede pecar mortalmente el que la hace, ò por razon del mal exemplo, ò grave escandalo, que se puede causar con ella: v.g. aquellas palabras, aquellas chanzas, juegos, ò mirar de tal persona, ò con tal sugeto, que en si no son gravemente malas, mirando al peligro, en que se pone el que las dice, ò el que las observa, de quemarse interiormente, ò a lo que disuenan, atento el caracter, grado, ò circunstancias de ser persona grave, ò Religiosa, ò muy zelosa, puede ser pecado mortal; y así un bayle, ò una accion, que en un joven, ò pifaverde no llegan à pecado mortal, puede ser mortal en un Religioso, un Canonigo, Cura, ò Sacerdote, por lo que disuena à su estado, y à la razon.

In Doctrina de peccato gravi.

(18)
ibid. art. 3.

(19)
ibid. art. 3.

(20)
ibid. art. 3.

(21)
ibid. art. 3.

(22)
ibid. art. 3.

(23)
ibid. art. 3.

(24)
ibid. art. 3.

(25)
ibid. art. 3.

(26)
ibid. art. 3.

(27)
ibid. art. 3.

(28)
ibid. art. 3.

(29)
ibid. art. 3.

(30)
ibid. art. 3.

(31)
ibid. art. 3.

(32)
ibid. art. 3.

S. II.

Esto supuesto, ay tres especies de faltas veniales. La 1. especie de pecados veniales es de aquellos, que se cometen inadvertida, è inconsideradamente; v.g. quando sin reparar, ò por equivocacion se dice una cosa por otra: se van los ojos, ò buelvete inadvertidamente la cabeza en el Templo; se va la imaginacion, quando se reza, ora, ò oye Misa. Semejantes defectos por falta de advertencia carecen de malicia venial, y al modo que un Padre amoroso se compadece al ver, que un hijo en fuerza del tabardillo, delira; así Dios nuestro Señor al ver, que por nuestra fragilidad, delira, y desbarra nuestra imaginacion sin culpa nuestra, se compadece de nuestra miseria, y así muchísimos impetus, è insultos, ò primeros movimientos de la irascible, y del apetito concupiscible, v.g. de ira, indignacion, tristeza, curiosidad, luxuria, hurto, &c. en quien trabaja, y vela por sugetarlos, no suele ser pecado venial,

porque se anticipan, y cogen desprevenida al alma.

La 2. especie es de aquellos, que se cometen habitualmente, y con los ojos abiertos; esto es, con consentimiento previo, y experimental, de que uno obra mal, v. g. perder tiempo hablando, detenerse mucho en la cama, acostarse, y levantarse tarde, y sin orden, rezar mordida, ò precipitadamente, reir à carcajadas, decir palabras de vanidad, officiosas, ò mentirillas, comer, beber, ò picar de golosinas fuera de tiempo, y otros varios vicios, y siniestros menudos del amor proprio: y estas son las que mas indignan à Dios, y disponen para el precipicio. La 3. especie es de aquellos, en que suele aver alguna nocencia, y advertencia, de que se obra mal, v.g. una impaciencia, una maldicion, ò enfado en fuerza de la ira remontada, un decir subitamente, y sin bastante reflexion lo que duda, ò ignora, un preguntar, ò decir lo que no es licito, en estos, y otros lanzes suele aver pecado venial, ò porque la cosa en si se cometió con bastante advertencia de ser mala, ò por el descuido voluntario, y culpable en no enfrenar la passion, ò costumbre.

Padre, por que el pecado venial se llama venial, ò leve? Resp. Llámase así comparado con el mortal, al modo, que una calentura continua de ocho dias se dice leve, comparada con una fiebre maligna, y de muerte. Una vivora es gran veneno en si, y comparada con un dragon, parece cosa pequeña; así el pecado venial, aunque parece mal ligero, comparado con el mortal, es muy enorme mal en si considerado. Quien negará, que una piedra de una arroba es pesada? Echadla en un estanque de azogue, y nadará sobre el agua, como una ligera paja: *Nescio, an possimus leve aliquod peccatum dicere, quod in Dei contemptu admittitur.*

(13) Yo no sé, dice San Geronymo, si podemos llamar cosa leve à qualquier pecado, que cede en desprecio de Dios. Bien digno de horror es un horno de fuego voraz; mas comparado con el fuego del infierno

Simil.

Simil.

(14)
ad Celant.
apud Nie-
remb. lib. 2.
dist. 1. art. 1.
dist. 12.

es cosa leve ; así el venial es de grande horror en sí , aunque cotejado con el mortal sea menor su veneno , y sus daños. Una vez , que Dios mostró à Santa Catalina de Genova la malicia de un pecado venial , dixo , que le parecia no aver quedado gota de sangre en las venas , que no se le huviesse congelado , y que aunque fuera un cuerpo de diamante , solo su vista era bastante , para hacerle menudas piezas. (14)

El mal de un pecado leve es tanto mal , que todos los males , y trabajos de esta vida no se pueden llamar mal , sino sombra de mal , si se comparan con el pecado venial : es la razon , porque Dios nuestro Señor qualquiera trabajo de esta vida lo puede determinar , y querer como pena juntamente puesta , y devida à nuestras culpas ; mas el pecado venial lo aborrece infinitamente. Si con echar una mentira huvieras de librar de la carcel , ò muerte à tu Padre , ò de perder la hacienda à tu pariente , ò de un incendio , ò peste à toda tu patria , no es licito echar una mentira leve : mirad si es mal de poca consideracion. Parece-me su eficacia à la del opio , que siendo corta la cantidad de dos granos ha quitado a tantos la vida. Ello es comun sentir de los Theologos , (15) que si se viera uno en la estrechez , y precision de cometer un pecado venial , ò de escoger todo el fuego , y tormentos del Infierno para siempre , avia de escoger el Christiano antes una eternidad de fuego , que la culpa , porque la culpa por pequeña que sea , es contra Dios , y la pena , ò tormento del Infierno solamente daña al hombre. Mas quisiera , decia San Anselmo , (16) entrar sin culpa alguna en el Infierno , que con una falta acuestas en el Cielo. Pues porquè es tanta la gravedad de un pecado venial ? Ya lo dice San Bernardo ; (17) *porque todos los movimientos de mi corazon son (ò Dios mio !) son otras tantas afrentas contra Vos : Singuli illiciti motus animi mei sunt quedam in te convitia. Los movimientos de impaciencia , ò de ira son injuria de vuestra mansedumbre , son mi embidia despre-*

cio vuestro amor ; y caridad , con mi gula , ò mi torpeza vuestra frugalidad , y templanza , &c.

§. III.

Por los efectos del pecado venial podreis colegir , quanta sea su malicia. El 1. efecto del pecado venial , es manchar el alma , y afearla : *Vitam anima quelibet culpa polluit* , dixo San Gregorio. (13) Què diferencia os parece que ay de una bola de oro , y que pesa una libra , labrada à burlil , y con el primor singular de varios rasgos , y figuras à una pella de oro en bruto , que pesa la mitad ? Padre , que la primera sobre el valor , y peso de oro , que es mayor , tiene las hechuras , y primor del arte , que la hace mas apacible : la segunda , aunque es oro , pero atezado con la escoria , que le cubre , sin esplendor , ni belleza , y con menos peso : pues à esse modo una alma pura , que trabaja en limpiarle de toda falta venial , es como un globo de oro resplandiente con el burlil , y esplendor de las virtudes , y conguientemente con mas peso de caridad ; mas una alma , que frequentemente cae en culpas veniales es como el oro cubierto de la escoria , y tez , que lo afea , y deslustra , sin tanto oro , ni peso de caridad , y sin el relieve , y primor de las virtudes como en la otra. Es la razon , porque los pecados veniales , (19) dice Santo Thomas , disminuyen , ò impiden el resplandor actual de la caridad , y virtudes con que se avia de hermosear el alma : *Impedit nitorem , qui est ex actibus virtutum.*

Figuraos una Princesa en la primavera de sus años , à quien dotò el Cielo de prendas , prerrogativas especiales en el orden de la naturaleza sobre todo lo que pudo excogitar el arte , la qual saliendo en el dia de sus desposorios à hacer ostentacion de su esplendor , y belleza , vestida de un peregrino ropage sembrado de piedras finas , y preciosas , que à manera de menudas Estrellas formassen un Jardin de luzes para embeleso de nuestros ojos ,

(14) Cap. 24. sup. pite apud Pinamont. cap. 5. Dire Horit.

(15) Vide D. Thom. quo libeto 1. art. 9. apud Exim. disp. 3. de pœnit. sect. 9.

(16) S. Anselm. cap. 19. de similis. apud Exim. cit.

(17) S. Bernar. Epist. 41.

(18) S. Greg. lib. 10. moral. c. 18.

Simil.

(19) S. Thom. 2. 2. 2. art. 1.

(19) S. Thom. 2. 2. 2. art. 1.

Simil.

procedieffe con toda Magestad, y pompa, si de repente quedasse cubierta de inmundicia, y alquerosa lepra, su semblante desfigurado, batrida toda la gracia, y esplendor de su cuerpo; podria suceder a esta Princesa lance de mayor pena, y desconuelo? Parece, que no: pues alma que me oyes, eras en tus primeros fervores como una Princesa, adornada con el puro, y blanco vestido de la gracia, hacierte vistosa, y apacible a los ojos de Dios la hermosa variedad de virtudes, y como otras tantas piedras preciosas añadian esplendor, y gracia a tu corazon: *Omnis lapis pretiosus operimentum tuum.* (20) Lo mismo ha sido dexarte llevar de tus menudos apetitos, y vicios, *donec, inventa est in te iniquitas*, que quedar inmundicia, y tan desfigurada, que no se te permite apenas, y con grande confusio llegarte a los brazos de tu Esposo Celestial, como dice San Agustín. (21)

(20)
Escr. c. 28.

(21)
S. Aug. ho-
mil. ultima
ex 50.

Quanta sea la fealdad, que dexan los pecados veniales en el alma, mostrò Dios a la Ven. Doña Sancha Carrillo. Pedía a Dios nuestro Señor esta Santa le mostrasse el estado de su alma, y estando una vez en su recogimiento, vió entrar un Vener. Anciano en traje de hermitaño, y que levantando el manto, la echó cabese una niña palida, alquerosa, tan macilenta, y cubierta de manchas en el rostro, que parecia iba a espirar. Padre, que es esto? Preguntó la Santa. No pediste al Señor, te mostrasse qual estava tu alma? Si Padre: pues así verás qual está. Atligida la Ven. Doña Sancha, pasó toda aquella noche con los temores de si estaria en pecado mortal, acudió por la mañana a su Confessor, quien pedida, y havida luz del Cielo, la dixo, que toda aquella fealdad, y palidez denotavan los defectos veniales de su Alma.

El 2. efecto de los pecados veniales es apagar el fervor de la caridad, el qual consiste en aquel brio, y promptitud del animo para todos los exercicios de piedad, en aquel aliento, y esfuerzo del alma, que se explica en afectos, ansias, y

deseos de agradar mas, y mas al Señor, el qual aun quando falta la devocion sensible está substancialmente en las almas fervorosas. Pues este hervor de la caridad se va apagando con las faltas veniales, al modo, que a una olla hirviendo se le humilla el hervor echandole una escudilla de agua, y como los ajos, y el diamante suelen embotar la virtud atractiva de la piedra iman; así los pecados veniales suelen impedir la eficacia atractiva de la caridad, aunque no la destruyan.

Simil.

De aqui nace el que los que empezaron a hacer obras de oro, esto es, a proceder con fervor, y pureza de corazon, van degenerando, como otra estatua de Nabuco en afectos de barro: se les hacen pesados, è insufribles los exercicios espirituales: los dexan, muerden, desfiguran, y buscan pretextos para huir, y declinar la carga: los hacen con aversion, y como quien se quisiera ver libre de ellos: anda el corazon a caza de comodidades, huelgo, bulla, y conversaciones, verificandose en ellos la amenaza de Dios nuestro Señor, que hizo al Obispo de Epheso: (22) *Habeo adversum te, quod libertatem tuam primam reliquisti.*

(22)
Apo. c. 2.

El 3. efecto de los pecados veniales es debilitar insensiblemente la robustez, y fuerzas del alma, poniendola en parage, de que la derribe su enemigo, al modo, que el gusano daña el corazon de una viga, o va interiormente carcomiendo la fruta de un arbol, hasta que chupandola el jugo, y vigor viene a caer, y secarse: (23) *Comederunt alieni robur ejus, & ipse nescivit*, dixo Oseas. Estas fuerzas son los auxilios, inspiraciones, propositos, habitos buenos, y santas inclinaciones a las obras de virtud, las quales van faltando poco a poco, como las fuerzas al que tiene calentura tifica: y a la manera que quando un accidente mortal se descubre de repente, ya el daño interior se fue poco a poco formando de antemano; así quando oyereis alguna caída grande en algunas personas, que tratan de virtud, no penseis, que fue de repente; yanse las fuerzas consumiendo

(23)
Osee c. 7.

(14)
S. Gregor.
apud Dis-
cipul. serm.
110. de pec-
cato venia.
H.

poco à poco hasta desplomarse el edificio: *In unoquoque lapsu à minimis incipitur*, (24) dixo San Gregorio; *sed succrescentibus defectibus, ad majora, & graviora devenitur*. Portale con estas almas el demonio, como un diestro General, que tiene puesto cordon à una plaza, y la fuele entrar por la parte mas debil, y flaca: assi el demonio viendo que flaquea el hombre por el vicio de hablar, mirar, irritarse, ver mugeres, ò soltar palabras feas, por alli le affesta la artilleria hasta que lo derriba.

Paladio refiere, que un Monge fue visitado de Dios con varios prodigios por su mortificacion, y virtud: entre otras gracias, le avia Dios concedido un Angel, que cada dia le traia una porcion de pan desde el Cielo blanco como la nieve: y por las noches lo regalaba con un sueño dulcissimo de contemplacion, en que durmiendo sus sentidos velava su corazon; por estos, y otros beneficios del Altissimo era reputado por hombre Santo, y buscado de muchos, para consultar las cosas de su conciencia. Siendo ya de edad abanzada, empezó à ser picado de la perezza en el prolongado Psalterio, que rezavan los Monges, genuflexiones, è inclinaciones, que hacia; y por esto buscando alguna comodidad rezava à solas el Oficio Divino: mas al mismo tiempo Dios nuestro Señor empezó à escasear con el sus gracias, y prodigios: el pan blanco, y de trigo, que le traia el Angel, ya no era tan blanco, sino mezclado, el pasto de la oracion muy debil hasta dexar de puro tedio la oracion; y que os parece, que haria? Empezò à dar entrada à pensamientos ociosos, vanos, y de codicia, insiftiendo, ò estrivando en su fama de virtud, y santidad, y tanto, que con un tacito aprecio de si mismo, tenia en menos aprecio à otros, como menos amados de Dios: Y parò aqui? No por cierto. Vino poco à poco à perder las fuerzas del corazon, y à relaxarse tanto, que saliendo del yermo, se iba à la Ciudad à passar la vida, que le restava en manos de sus apetitos:

pero Dios, que por su gran misericordia no lo queria dexar, que pereciesse, dispuso lo encontrasse un Monge en el camino, y conduciendo sus torcidos passos, lo reduxesse como à oveja descaminada, y al contemplar despues el delatino, y delirio, à que le trajeron sus descuidos, y faltas inenudas, decia enmendado, y lleno de confusion: *Nisi quia Dominus adjuvit me, paulominus in inferno habitasset anima mea*. Si el Señor no me huviera detenido ya estuviera mi alma en el Infierno.

§. IV.

EL 4. efecto de los pecados veniales es impedir el adelantamiento en la virtud. Mirad un hombre, que va de camino por un hermoso prado, anda con expedicion, y sin trabajo legua por hora; pero figuraos uno, que va por un camino lleno de barro, y de lodo, resvala, y con los pies aplomados con el lodo, se caia, se enfucia, y es muy poco lo que anda, y con dificultad; tal es un hombre, que anda entre el barro, y lodo de sus aficiones, y pecados veniales, que apegados los pies de sus afectos camina muy poco por el camino de la virtud, y si hemos de creer à San Francisco de Sales, (25) las caidas en faltas nos ponen mas abaxo de aquel estado, del qual empezamos à subir à la perfeccion, ò devocion de la vida: y aun quando tenga luz de lo que obra, no tiene valor, para romper por las cuerdas de sus pasiones menudas. Un hombre encadenado, bien sabe, como se ha de huir, y por donde; pero no puede: un pajaro atado de un hilo, sabe volar, pero no puede, assi un alma enredada con culpas veniales, ya sabe como ha de ir à Dios, mas està tan tirada, y agoviada de ellas, que no se atreve, ni ay animo para levantarse, y romperlas: (26) *Et funibus peccatorum suorum ipse constringitur*, fino es que sea con algun auxilio especial de Dios, trabajo, ò calumnia con que fueren escarmentar, y abrir los ojos. En confirmacion de esto

Simil.

(25)
S. part. in-
trod. cap. I.

(26)
Prov. c. 5.

esto, os quiero referir una admirable historia, que refiere San Agustín de Santa Monica su Madre, quando era niña. (27)

Cierta muger muy anciana, que avia servido de orzaya, esto es, llevado en sus brazos al Padre de Santa Monica, y sus hermanas, criavalas con una santa severidad, enseñandolas con prudentes, y admirables avisos; porque fuera de las horas, en que asistían a la meta de su Padre, las dava de comer con gran parsimonia, y ni aun beber las dexava por mas sed que tuviesen, cetrando la puerta a la pasión, y vicios, en que cae la niñez, diciendolas: Ahora beveis agua, porque no teneis en vuestra mano vino para beber: mas quando llegueis a casaros, hechas dueñas de la dispensa, y cosas comestibles, os parecerá mal el agua, y prevalezerá la costumbre de beber vino: con esta autoridad, y resolucion de mandarlas, contenia la sed, y enfrenava el apetiro de las niñas de fuerte, que no probassen lo que no les era decente, y provechoso: no obstante la niña Monica (segun en los ultimos años de su vida solia contarle a su hijo Agustino) se dexó vencer de la pasión de beber vino; porque los Padres de Monica, teniendo a la niña por muchacha templada, y de juicio, y haciendo especial confianza de ella, la embiavan a la bodega a sacar vino para medio dia: y poniendo el jarro debajo de la canilla de la cuba, aplicava los labios al chorro de vino que caía, y hacia su gusto al herirle los labios, y no lo probava; pues no hacia esto por el vicio de beber, sino por entedar; pero deteniendose de dia en dia un poco mas en aplicar los labios, ya el vino le picava menos, y le placia mas, de suerte, que passando poco a poco algo del vino, llegó la pasión, y la costumbre a tanto, que solia echarse vasos de vino casi enteros quando baxava a la bodega: *Ut propè jam mero plenos caliculos inbianter hauriret* (28), que dice San Agustín: ya entonces, como la niña baxava con sola una criada, y la vieja no lo sabia, la pasión iba creciendo, y apoderandose de Monica;

mas Dios nuestro Señor con una callumnia, como si fuera con un duro, y agudo cuchillo, dispuso el que la niña quedasse altamente herida, con que venció su pasión, y dexó el vicio; porque riñendo un dia, y trabando gresca con la misma criada, que la acompañava a sacar vino, y sabia su defecto, le dió esta en el rostro con este improperio: *Meribibula; bevedora de vino*; palabra fue esta tan amarga para su paladar, que inmediatamente venció su pasión, y enmendo su vicio. Veis ai, como lo que Dios a veces no consigue del hombre por medios suaves, lo consigue con una injuria, o improperio que permite.

El 5. efecto de los pecados veniales es disponer el corazon para caer en pecados mortales, al modo que una calentura lenta vá disponiendo para la muerte, y un cancer, que parece incorruptible, vá disponiendo para un mal grave, sino se ataja. El que no anda solícito en evitar los pecados veniales, no durara mucho tiempo, dice el Cartusiano (29), sin caer en los mortales. El pecado venial dispone de dos modos para caer en el mortal, dixo Santo Thomas (30): el uno es directamente, añadiendo cebo, y fuerzas a la pasión, por lo qual si al vicio de hablar palabras inútiles, ociosas, detractorias, o mentirosas; si a la pasión de ocíar, y de reír, de dormir, comer, o beber excesivamente condesciendes añadiendo cebo, y aliento, es preciso que crezca el vicio, como la llama con el leño seco: el otro modo de disponer es indirectamente, quanto Dios vá retirando su luz en pena, y escaseando sus auxilios, y gracias, y permitiendo se hunda mas, y mas el pecador con el peso de sus faltas hasta caer en culpa grave: Nunca, dice San Gregorio (31), suele quedar el alma en aquel estado, en que cayó; porque llevada del peso de su culpa, suele hundirte mas, y mas en ella: al modo, que una bomba sobre la tierra con su propio peso se va haciendo lugar, y undiendose hasta quedar cubierta. Dispone tambien el pecado venial, metiendo a veces en la

(27)
D. Aug. l.
9. Confess.
cap. 8.

(28)

(29)
Cartusian,
de reform.
Claustr. a.
6.

(30)
D. Thom.
1. 2. q. 88.
art. 3.

(31)
In Pastoralit
apud Discip.
citat.

Simil.

la ocasión, y peligro del pecado grave: cosa poca parece una chanza, una acción menos decente, un hablar risueñamente con la otra, un mirar curiosa, y detenidamente, un soltar la rienda à los sentidos en rifadas, relinchos, bayles, y juegos un poco libres; pero este cebo, y alimento del apetito suele meteros en la jurisdiccion del pecado mortal. De una vista curiosa vino à David el ser adultero, y homicida. De un libre, y curioso mirar à una Dama de su Palacio indecentemente vestida, provino al Rey Don Rodrigo el caer de pensamiento, y obra con ella, y despues se siguiò la perdida de España.

Sabido es el caso de una Princesa hija de Huguberto, Rey de Inglaterra. Entraba todos los dias un Page à su camara à leerla en un libro devoto, y quando se iba, pedia à la Princesa su mano, para besarla por veneracion, y respeto; y la incauta Princesa, la alargaba sin mysterio alguno; mas el Page hacia mas morulas, y se detenía mas en besarla, hasta que de la mano passaron a otras llanezas, y vergonzosa caída de la Princesa en el pecado: y la que antes era la misma honestidad, y la misma delicia del Reyno, ya aora se ve esclava del demonio, y callando su pecado por verguenza, murió infelizmente, y se aparecio a su misma Aya, revestida de fuego, y llamas. Mirad el estado, en que la pusieron aquellas ligeras acciones, en que al principio se deliberaba.

§. V.

EL 6. efecto de los pecados veniales es resfriar la amistad, y trato del alma con Dios. Quatro cosas intervienen en la verdadera amistad. La 1. es la union de almas, y corazones; tal fuè la amistad de Jonatás con David, pues parece, que avia no mas que un alma en dos cuerpos: (32) *Anima Jonatae conglutinata est anima David, & dilexit eam Jonatas quasi animam suam*; porque la amistad verdadera entre dos consiste en no querer uno nada mas, ni menos, que lo que el otro quiere:

(33) *Eadem velle, & eadem nolle, hoc perfecta amicitia est.* La 2. cosa es la proporcion, y semejanza, que ha de aver entre dos amigos: *Amicitia, aut pares suscipit, aut facit*, dixo San Geronymo. (34) La 3. cosa es una mutua comunicacion de todos los bienes de ambos. La 4. cosa, que requiere la amistad es ser de su naturaleza indisoluble: pues estas quatro condiciones rompe el alma con sus culpas veniales. Lo 1. quiere muchas cosas contra el querer de Dios. Lo 2. se hace desproporcionada, y desemejante à su Dios, que es libre de toda culpa, y purissimo en el obrar. Lo 3. emplea el ruin caudal de sus deseos, y afectos no en Dios, sino en las criaturas, y de ai nace. Lo 4. es à saber, cortarse poco à poco por su culpa el trato familiar con Dios, de suerte, que ya el Señor se dexa ver menos vezes, digamoslo así, conversa menos, y no le fia los secretos, que antes le comunicaba.

Un amigo, que à cada passo es cogido en ruindades, raterias, ò vilezas se hace sospechoso, y menos apreciable. Una esposa, a quien su marido coge una vez hablando con tal Joven, otra vez mirando altaneramente, otras en la zumba, diversion, ò juegos alegres, se le va haciendo tan sospechosa, que se refria su amor, y la niega las caricias de esposo. Si à un criado cogéis ya en la mentirilla, infidelidad, en hablar fuera, lo que passa dentro, ya con el hurtillo en las manos, vais desconfiando de suerte de el, que no parais, hasta despedirle: así se porta Dios con un alma, à quien coge en menudas infidelidades, è ingraticudes, y disgustos, que le dàs porque se va estrañando, y recatando de ella, hasta que la despide de su amistad estrecha, y familiar; de esto tenemos un caso en el Hermano Juan Herrera de nuestra Compañia de Jesus. Era tan estrecho, y familiar el trato con el Santo Angel de su Guarda, que le despertaba cada mañana, para levantarse à orar. Un dia le despertò el Angel, y no se levantò luego, por sentirse algo cansado; el Angel dandose por sentido

(34) S. Hieron. in cap. 7. Michae.

Simila

(32) 1. Reg. c. 18.

se retirò cortando la estrecha comunicacion, que tenian, asta que con ayunos, oraciones, y penitencias, bien castigado su descuido, bolvió el Angel al trato familiar de antes, y le dixo la causa de su ausencia.

(35)

El 7. efecto de los pecados veniales es la inquietud, y turbacion, que dexan en el corazon: es tan delicado este noble, y principal miembro del hombre, que un grano de arena, un grano de anis, ò leve china, que le tocasse, es capaz de quitarle la vida, quanto mas de turbarle; por esto le proveyò su Autor para defenderle, con la tabla del pecho encima. Subid aora à lo espiritual, y hallareis, que es mucho mas delicado, y que à la manera, que los cinifes, y las palgas con sus pequeñas heridas inquietan hasta barrer el saño: así alteran, y turban al corazon del hombre los afectos, y movimientos desordenados de la voluntad: el hipo de salir con la fuya, la embidezuela, ò vengancilla el demasiado apego à salir bien, ò con lucimiento; la facilidad en el hablar, le inquietan de suerte, y alteran, que no es capaz de mirarse à sí con sosiego, ni de oír en silencio los avisos, y llamamientos de Dios. El amor Divino, como pacifico, y sossegado dice: *Ego cogito cogitationes pacis*, yo obro dentro del corazon afectos, y pensamientos de paz; pero el amor proprio, responde: *Cogitationes meae dissipatae sunt, torquentes cor meum*, (36) se han des-

è imperfecciones, las quales se les esconden, como los atomos, y los gusanos en el agua, y en el vinagre no los ve el que tiene la vista eclipsada, y debil: hacen en el entendimiento, y juicio del hombre los pecados veniales, lo que hace el humo en la vista. El humo es hijo del fuego, y lo primero no dexa ver perfectamente las cosas. Lo segundo tizna, y denigra las paredes. Lo tercero ahoga, è impide la respiracion. Lo quarto hace llorar sin provecho. Lo quinto se derrama exteriormente. Lo sexto mezcla la luz con las tinieblas. Todos estos menudos efectos obra el humo, y vapor negro de los pecados veniales en el alma; porque los pecados veniales lo primero suelen ser efecto del fuego de la concupiscencia, ò passion, que los produce. Lo segundo, no dexan ver, y conocer las cosas como en sí son. Lo tercero, obscurecen, y denigran las paredes del alma, y tablas del corazon. Lo quarto, hacen llorar vanamente, por faltar los consuelillos temporales. Lo quinto, redundan de lo interior, y se explican exteriormente por los sentidos en acciones, juegos, vistas, palabras, curiosidades, &c. Lo sexto, no dexan respirar, ni dilatarse el corazon àzia Dios. Lo septimo, se mezclan las cosas verdaderas con las falsas, y se reputa por bueno lo que es malo.

§. VI.

EL 9. efecto de las culpas veniales es viciar en gran parte con algun fin torcido, ò siniestro nuestros afectos, y operaciones: es gran lunar, y defecto en el rostro humano ser uno vizco de ojos, ò privado de uno de ellos; así en lo espiritual es gran defecto mirar sinistramente, ò con fin torcido las cosas. Lo primero, porque si las acciones de suyo buenas, y virtuosas se hacen por algun fin terreno, torcido, ò malo, aunque no sea mas que leve, v.g. rezar, ayunar, ir al Templo, hablar espiritualmente, ir à los ejercicios de virtud, ò privarse de tal juego por ser estimado, por vani-

(15) Apud Nierenbergi lib. 2. Doctrina aff. c. 72.

(36) Job. i. 17.

(37) D. August. lib. 1. conf. sess. c. 12.

Simil.

Simil.

El 8. efecto de los pecados veniales es hebetar, y debilitar los ojos del entendimiento, de fuerte, que como el que tiene la vista cansada, y corta no ve sino con trabajo, y poco, así una alma poseída, ocupada de las culpas veniales no ve, ni distingue en sí la ferrie de descuidos, menudos afectos,

(11)

idad, falsa condescendencia, ò parecer Santo, malogran, y pierden el merito de la vida eterna, son obras tenebrosas, y que de nada sirven, porque no se hacen por Dios, sino por la carnal, y como dicen los Theologos con Santo Thomas: (38) *Opus virtuosum amittit vim merendi vitam aeternam, si propter inanem gloriam fiat, etiamsi illa inanis gloria non sit peccatum mortale.*

Lo segundo, aun quando las obras buenas no se hagan por fin torcido, si se hacen con algun modo, ò circunstancia viciosa, impiden en gran parte el fruto de los Sacramentos, especialmente de la Eucaristia, y la dulzura, suavidad, y nuevos brios en la virtud, que reciben las almas puras. Figuraos un hijo de un Principe enfermizo, á quien un diestro Medico receta un noble alimento, para restituírle las fuerzas, y sanidad: pasan dias, y no se halla mejoría, y preguntando el Medico, si toma el alimento, le responde el Criado fiel, no ay que admirar Señor el que no sane, porque aunque toma el alimento, no guarda la boca, sino que por el discurso del dia se anda cebando en golosinas: viva imagen de muchísimos Religiosos, y Sacerdotes, que comulgan cada dia, y con alimento tan Sagrado viven distraídos, secos, ociosos, inmodestos, ò loquaces sin labor, ni gusto en las cosas del Señor, sin dolor, ni compuncion en sus faltas.

Pues de donde nace esto? Nace, y dimana de que este Divino, y Saludable Manjar del Cuerpo del Señor encuentra su corazon embargado de tantas crudezas, y malignos humores, quantas son sus pasioncillas, y afectos desordenados. La comida, ò el manjar aunque en sí sano, suele fastidiar, ò por mal guisado, ò porque se ofrece en un plato sucio; así los que en un corazon inmundo con los defectos veniales reciben el Manjar del Sacramento lucen desagrado al Señor.

El 10. efecto es contristar con las faltas veniales al Espiritu Santo, haciendole un desapacible, è incomodo hospedage en el alma: porque

si los Justos se alegrán de la virtud de los Fieles, y se entristecen con sus caídas, quanto mas se entristecerá el Espiritu Santo? El Justo es como un Templo vivo, su corazon como un ara, en que descansa el Espiritu Santo. Pregunto aora: no sería cosa horrenda consagrar sobre un ara cubierta de vivoras, sabandijas, y bestezuelas? Claro es que si. Tu alma es Templo, y Custodia del Señor, tu corazon es como un ara, en que descansa, y está como Sacramentado el Espiritu Santo, para que le adores, y ofrezcas sacrificio de amor, alabanza, resignacion, y demás virtudes: pues como la tienes llena de tantas sabandijas, y vivoras, quantas son tus culpas veniales?

El ultimo efecto de los pecados veniales es, el fatal estado de tibieza en el obrar, en el qual se incurre por no hacer escrupulo de faltas veniales: en este estado viene el alma à enfermar con cierto torpor, y perlesía del animo para todo lo bueno: và imperceptible, ò insensiblemente perdiendo el hambre à las cosas piadosas, camina con desfayo, y pies de plomo à los exercicios de virtud, ò distribuciones de Comunidad, y al modo, que à una Doncella opilada se le hace muy difícil, y penoso el andar, y el subir cuesta arriba; así el animo, y voluntad opilados con el humor de las pasiones, apetitos, y culpas veniales, no pueden andar el camino de la virtud, sino con mucho decaimiento, y trabajo. De ai nace, que se van lassando las potencias del alma: la memoria se va perdiendo ázia las verdades, y desengaños: el entendimiento cubierto con especies de mundo: la voluntad con fastidio, y náusea ázia la oracion, y mortificacion, de suerte, que las malignas coleras de sus apetitos, la estorvan la digestion de las verdades, hasta que vienen a morir de enfermedad de muerte: y para que se cobre temor à los pecados veniales, especialmente en personas consagradas à Dios, y Religiosas, oíd este exemplo, que refiere el Ven. P. Luis de la Puente en un codice de apunta-

(38)

2.2.4.132.
art. 5.

Simil.

Simil.

Simil.

Simil.

mientos suyos por estas palabras. De las Indias vino en una annua este exemplo. Ahorcaron á un Mancebo, y para ayudarle á bien morir, llamaron á un Padre de la Compañia, por pedirlo así el reo: confesóse el Padre, y el joven dándole cuenta de su vida, le dixo, yo estuve en la Compañia quatro años: los dos del Noviciado vivi una vida de Angel muy contento, y consolado, muy observante, y modesto, que reparaba mucho en cosas pequeñas, de fuerre, que viendome tan edificativo, hacian de mi mucha confianza los Superiores, y así me embieron a una Misión

por compañero de un Padre, en cuyo exercicio se hizo no poco fruto; yo que estaba acostúbrado á mucha obtervancia, reparaba en cosas pequeñas, y menudas, y divertido con las ocupaciones exteriores, fui poco á poco aflojando en espíritu; dexé de hilar delgado, y començé á hilar muy grueso, no haciendo caso de mendencias, dime á mis anchuras, y falté en lo mucho, pues falté en mi vocacion, saliendome de la Religion, y así he venido á parar, en lo que ves.



DOCTRINA II.

DE LAS PENAS CON QUE DIOS CASTIGA EL
pecado venial.

*Amen dico tibi, non exies inde, donec reddas novissimum quadrante-
m. Matth, cap. 5.*

§. I.

OBSERVAD la diferencia; que ay entre las Leyes humanas, y Divinas, y hallareis estan sin juycio los hombres al temer mas la Justicia humana, que la Justicia de Dios. La Justicia humana no se ocupa, ni entuende en castigar los delitos interiores, y secretos del corazon; lo uno, porque no los puede apear, y lo otro, porque solo la estableció Dios en el mundo para zelar el concierto, y buen gobierno exterior de los Reynos; mas la Justicia Divina investiga, y castiga el mas secreto delito, y culpa de la conciencia, así porque nada se le oculta, como porque á fuer de Supremo Governador del mundo racional, y espiritual, è interior de los hombres, le toca zelar el concierto interior de todos, y cada uno de los corazones

humanos: allí no se ocupan los Tribunales humanos en juzgar cosas menudas: *De modico non curat Prator*, (1) no cuida el juez de cosa poca, dice la Ley; mas en el Tribunal de la Justicia Divina; se liquida, se juzga, y castiga hasta la mas minima palabra ociosa, ò inutil: *Quoniam omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die judicii.* (2) Allí no se puede castigar el reo mientras no se le prueva su delito, aunque sea verdadero; aqui no ay delito, ni culpa por secreta que sea, que no tenga por testigo de vista á los Angeles, es á saber, el Angel de la Guarda, y el Demonio, y aun á la misma conciencia, y quando estos faltaran, tendria por testigo infalible, y sumamente verdadero al mismo Juez Divino, que todo lo penetra, y pues no queda delito por probar, tampoco se queda sin castigar: allí

(1)
*De integro
restit.*

(2)
*Matth. 5.
12.*

si el reo se huye, aunque el delito este probado, escapa la pena; aqui esta tan lexos de poder huyr, que quanto mas libre, y desordenadamente peca, tanto mas se va a meter en las manos de la Justicia Divina, siendo los espiritus malos los mas agiles Ministros, que persiguen al pecador hasta ponerle en tela de Juyzio, y delante del Juez, al modo, que los Cuervos deseando vengar la muerte, que dieron a San Medardo, persiguieron a los homicidas fuertemente hasta ponerlos en las manos de los Juezes. Por esso dixo San Agustin, (3) o has de hacer lo que Dios manda, o has de ser castigado, sino lo haces, como quiera que te portes, no puedes escapar, ni de la voluntad, con que quiere, que obres el bien, ni de la voluntad, con que determina el castigo de tu pecado: *Quidquid feceris, omnino non poteris effugere ejus voluntatem.* Alli no se hace Justicia de los ya muertos, porque la humana jurisdiccion no passa mas alla de los vivos; aqui se extiende la jurisdiccion de la Justicia Divina a una, y otra vida, porque es Juez de los vivos, y los muertos: *judicare vivos, & mortuos.* (4)

Finalmente la ley penal en el mundo, es como la conducta Real, o segura escolta de las Leyes, y decretos, con que establecen su gobierno los Monarcas de la tierra, tanto deve ser el respeto, y rendimiento a las Leyes de un Monarca, que con alto consejo, y sabia madurez se impone pena correspondiente a los transgressores, y delinquentes: no son menos, sino mucho mas dignas de reverencia, y respeto las Leyes Divinas, y Mandamientos del Altisimo, con que obliga, y rige la Republica interior de las almas, y consiguientemente son mayores las penas, con que se paga el quebrantamiento de su Ley. Nadie tendra por mal ligero aquel delito, para cuya satisfaccion fuera necesario, que muriese un Principe, o hijo de su Casa Real, pues es cierto, que el mal de un pecado venial, cometido contra el Supremo Juez, y Legislador es tan su-

bido en los ojos de Dios, que no se borró, ni satisfizo su deuda con nosotros, que con la sangre, y vida de Jesu Christo, ofrecida en precio para su satisfaccion adecuada.

En la Doctrina antecedente tratè de los efectos del pecado venial; aqui quiero hablar de las penas, con que Dios castiga los pecados veniales. Como es su Magestad Juez de vivos, y muertos. se extiende su Jurisdiccion, y Tribunal a este, y al otro mundo, y por esso en esta, y en la otra vida hace Justicia castigando los pecados: ninguna culpa a vista del exacto gobierno, con que Dios gobierna el mundo, puede quedar sin su merecido: *Quien tal hace, que tal pague*, grita la razon, y Justicia natural, y lo executa, y practica la Justicia del Señor: con que es preciso, que todo pecado de los hombres se castigue, o haciendo penitencia por el el que pecó, o tomando Dios su justa venganza, dixo San Agustin: (5) *Iniquitas hominis parva, magna que sit, puniatur necesse est, aut ab ipso poenitente, aut a Deo vindicante.*

En esta vida castiga Dios las culpas veniales *espiritual*, y *temporalmente*. Esto es, castiga en esta vida por ellas al alma, y al cuerpo, aunque no quanto merecen, porque ambos suelen ser complices en el pecado grave, o leve, que contra Dios se comete. Lo primero castiga espiritualmente al alma, retirando de ella aquella especial providencia, y sollicita, con que la cuidaba mientras era fiel a su Dios en cosas menudas, y se porta con ella, como quien duerme, y descuida en pena de sus culpas: *Dormit enim tepidis*, dixo San Ambrosio; (6) *perfectis vigilat.* Para pusilanimos en vencerse, y mortificarse, y para los tibios duerme el Señor, el qual vela para los justos.

§. II,

Para esto es de advertir, que Dios nuestro Señor ha determinado darnos mas, y mas auxilios, y gracias, quanto mas nos aprovecharemos de ellas, y le fuereamos fieles,

(5) In Psal. 50. apud Engelg. i. parte lucis Evang. Dom. 6. post Ep.

(6) Lib. 4. in Luca c. 5. prope finem.

(3)

(4)

pero rara vez llega una alma (por ser culpa fuya) à aquel grado de virtud, y merito à que Dios la levantara, si se huviesse aprovechado de las inspiraciones, y avisos, que Dios le embiaba. En confirmacion de esto dixo Christo nuestro Bien à Santa Angela de Fulgino: (7) Tu has rogado à mi Siervo Francisco, esperando por tus meritos el cumplimiento de tus deseos, y mientras el me amò perfectamente, yo derramè sobre èl copiosamente mis gracias, y si en el mundo huviera quien mas me amasse, le haria mas beneficios que à èl: y sabe que se hallan pocos, que amen solidamente la virtud, y que la Fè està apagada, (y quexandose el Señor de esto la decia) el amor, que tengo à quien me ama es tanto, que si huviera quien me amasse con todo su corazon, y quanto puede la naturaleza, ayudada de mi gracia, yo le comunicaria mas bienes, y mas favores, que jamás he hecho à mis Santos, y no ay quien se pueda escufar de este fuego de amor, &c. De donde se infiere, que à la medida, que fuereamos liberales con Dios, lo será Dios con nosotros en darnos copiosas fuerzas para un grande amor suyo.

Lo segundo, que assi como los defectos, y vicios exteriores suelen ser mas, ó menos disonantes, y escandalosos, segun tiene mas, ó menos de caracter los que los cometen; assi las faltas, y descuydos veniales son mas reprehensibles en almas mas prevenidas de Dios con su luz, y beneficios singulares, que en otras menos prevenidas de Dios, y no tan puras, y delicadas. Una leve complacencia, que tuvo Santa Clara de Monte-Falco la pagò no menos, que con quinze años de desamparo, y sequedad, en que Dios la dexò sin un poco de suavidad, y devocion sensible, en medio del grande amor, que la tenia. Esto supuesto, Dios con un secreto, y benefico regimen de su providencia va convirtiendo todos los alivios, y trabajos en bien de sus escogidos, de suerte que les aprovechan: *Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum.*

(8) El dispone, que no se halle en tal cosa, ocasion, juego, diversion, ò combite, en tal camino, conversacion, ò compania, en donde vè caeria en algun pecado; al contrario dispone, que encuentre con una buena compania, en que aprehenda la honestidad, y modestia, el retiro de aquel bullicio, y sitios, en que peligra la conciencia; pone à sus ojos la ocasion de oir la palabra Divina, la de orar, y confesarse, de interesarse en ejercicios de virtud, y de piedad en los Templos, Congregaciones, y Hospitales: en una palabra, lo rige, lo ilustra, lo enamora. y aficiona al camino de la virtud, poniendo à sus ojos su belleza, y hermosura del bien obrar; y à la manera que con una oculta fuerza los ojos, y el corazon de un niño se van inclinando, y dexan llevar del olor, ò belleza de la fruta: *Nuces puero demonstrentur, & trahitur*, que dixo San Agustin, (9) y una peregrina, y harmoniosa musica se lleva tràs si el oido; assi la hermosura del bien obrar, y de la Ley de Dios puesta à los ojos del corazon le trae tràs si, y le cautiva con los lazos de la aficion, y del amor: *Amandò trahitur, sine laesione corporis trahitur: cordis vinculo trahitur.*

Pues toda esta sollicita, y amorosa providencia suele el Señor retirar en pena de los descuidos, y faltas veniales, porque las inspiraciones, con que socorre al entendimiento, y la luz, que le ofrecia son ya mas escasas, y menos claras, de suerte, que vè ya, conoce, y entiende menos: y al modo, que en el rigor del Invierno luz, y fomenta menos el Sol, que en el Verano, por lo distante que està, y por los vapores, que impiden, y empañan el curso, y golpe de la luz; assi en el rigor, è Invierno de las culpas, aun veniales, el conocimiento, luz, y meditacion, que se tiene, ni calientan, ni afervorizan el corazon: la imaginacion hecha un meson publico, y abierto con cinco puertas, por donde hasta el centro del corazon, y del alma entran innumerables objetos, y cuidados, que turban, se llevan la atencion, y le

(8)
Ad Rom. c.
8.

Vide Doctrinam de desertione peccatoris.

(7)
In cap. 20.
sua vita.

(9)
Traff. 26. in
Joannem.

Simil.

derraman tanto ; que aun rezar un Padre nuestro no puede , sin que la imaginacion ande vagueando de aqui para alli : pierde aquel sabor , y dulzura sobrenatural , que dexa la virtud en el paladar del alma , de suerte , que el manjar de la oracion , y pasto de la leccion , rezo , y Sacramentos tan delicioso para otros , es para quien vive en culpas veniales, cola que causa fastidio , y con que ya no se arrostra : *Abominabilis fit ei panis in vita sua , & cibus anima illius ante desiderabilis.* (10) De modo , que viendose el alma precisada por sus obligaciones , ò empleos à celebrar, comulgar , rezar , à la oracion , y exámenes , y otros ejercicios de Comunidad , ò impuestos por el Confesor , vãn como de passo , y entre ellos hacen , ò piensan otra cosa con el corazon , porque le es enfadoto al amor proprio aquel ejercicio, que por tanto tiempo lo tenia atado à la cadena de la mortificacion: y assi es dolor ver à muchos Religiosos . y Religiosas , personas conagradas , ò que tienen algunos ejercicios espirituales comer de un mismo pan , y alimento , que los otros de la misma Comunidad , ò gremio, y no poderse su corazon tener en pie de pura debilidad , y miseria. Estos tales dixo San Bernardo , (11) *si duraren mucho tiempo debaxo de la carga , ò son oprimidos , ò caen con ella , ò en algun modo estan ya en el Infierno ; de suerte , que nunca respiran dei todo con la luz , y avisos de la misericordia del Señor.*

§. III.

LO segundo castiga temporalmente , ò con penas temporales en esta vida los pecados veniales , y ligeros , sobre lo que se puede pensar. Todos tendriais por cruel à un Principe , si aun muchacho por una mentira leve , à una muger por una impaciencia , y à un hombre por un hurto de dos maravedis , los pusiera en la carcel por un mes , y cauterizasse los labios , y despues los pusiesse à ser tostados vivos en parrillas de hierro ardiendo : es cierto, que la Justicia de Dios no puede

menos de ser justa ; y que siempre fuele it mezclada con misericordias: esto es , no dà tanto castigo por un pecado como se merece : con todo esto cada pecado venial lo castiga Dios , y puede castigar en esta vida , ò en la otra mas enormemente. Mirad aora quanta es la gravedad de un pecado venial : *Si es cosa de poca momento vestir profana , ò indecentemente , calzar con poca modestia , ir à bayles , ò saraos , y visitas , donde en lo regular , ò se pierde tiempo , ò la conciencia peligra , ò ay un fluxo de culpas veniales , segun la libertad del reir , mirar , censurar , ò hacer platillo de todo: si es , ò no de poca consideracion hablar , ò saludaros en el Templo ; bolver la cabeza : levantaros tarde , y vivir con un bartazgo de propria voluntad , sin saber , que cosa es el proprio venimiento de ella.*

Es tanta , y tan considerable la malicia de cada una de estas , y otras faltas semejantes , que hablando Christo nuestro Bien con Santa Catalina de Sena , la dixo : (12) Sabe, que todos los trabajos , y penas, que un alma puede padecer en esta vida , no son bastantes para satisfacer por qualquiera culpa venial, pues una ofensa , que se me hace , siendo yo el Sumo Bien , è Infinito , pide una satisfaccion infinita. Por esto no os admireis al oir , que Dios castiga un pecado venial en esta vida con tanto golpe de trabajos , y tormentos : pecado venial fue el aver cogido un hombre palos , o leña para el fuego en el dia de fiesta , quando los Hebreos estavan en el Disierto ; pues este pecado lo supo Moyses , que era como el Obispo , ò Rector de aquel Pueblo , y lo metio luego en la carcel (ojala los Curas , ò Alcaldes mandaran encarcelar al que trabaja en dia de fiesta , y no se quebrantarian tanto las fiestas del Señor) y consultando à Dios, que se avia de hacer de aquel hombre , que quebrò levemente la fiesta, le respondió el Señor : esse hombre , que ha trabajado en el dia Santo , sea apedreado del Pueblo hatta que muera sepultado à pedradas : y assi se hizo : (13) *Et si ob exiguum peccatum , saxa tamen eum obrui iussit, qui*

(10)
Job c. 33.

(11)
Serm. de intellectu, & affectu.

(12)
Dialogo 58

(13)
Num. c. 35

(14)
S. Isidor. lib
1. Epist.
181.

qui die Sabbati ligna collegerat. Aunque por un pecado ligero, dice San Isidoro Pelusota, (14) mandó Dios muriese apedreado el que fue por leña en el día Santo, ay aquí alguno, que vaya al campo, que vá por grano al molino, que acarrea, o trabaja de algun modo en las fiestas, aunque no sea mas que una hora? Pues cuidado, que media hora de trabajo en ellas, la castiga Dios severamente.

Pecado venial de curiosidad fue el bolver la muger de Loth la cabeza curiosamente, para ver desde el monte, como se ardia. y abrafaba la Ciudad de Sodoma, de donde la avia sacado el Angel; pues esta ligera culpa la castigo Dios con convertirla en estatua de Sal: *Ut prudentes condiret exemplo*, dice San Agustín, (15) para que sirviese de escarnimiento. Aveislo oido, mugeres, las que teneis el vicio de bolver la cabeza en la Iglesia, para ver quien entra, ú de parlar en ella? Culpa venial fue aver puesto los ojos San Gerardo curiosamente en el rostro de una niña; pero esta culpa la castigó Dios con dexarlo ciego. Culpa venial fue en sentir de famosos Interpretes con San Pedro Damiano (16) el aver dicho Ananias, y su Esposa Saphira à San Pedro, que avian vendido la heredad en tanto precio, aviendola vendido en mas: pues esta mentira la castigo Dios con quitar la vida à ambos, y caer subitamente muertos à los pies de San Pedro. Idos aora los Mercaderes, y revendederas à decir con mentira: *Tanto me costò esto*, no siendo así Idos à mentir las vezinas, diciendo: *No tengo tal cosa*, quando os la pide la vezina, ò el pariente.

Pecado venial fue de vanidad, y complacencia en David el aver hecho reseña de todas sus Milicias, pues este pecado no quedò sin horrible castigo; porque indignado el Señor le embió à decir por el Profeta Gad: elige uno de tres castigos, que te propongo en pena de tu pecado, y complacencia: ò hambre por siete años en tu Reyno, ò ser perseguido por tres meses con guerra, que te harán tus enemigos,

y andar huyendo de ellos, ò tres dias de peste por tu Reyno. Respondió David, contrito: *Mas quiero caer en las manos del Señor* (porque en fin son muchas sus misericordias) *que en las manos de los hombres.* (17) Al punto embió Dios al Pueblo de David una peste, de que murieron en tres dias setenta mil personas. Cuidado, gente curiosa, vana, y amiga de exaltar vuestro linage, ò vuestras casas, que ay castigo, y grande para semejantes defectos. Vosotros teneis muy proprio aquel proverbio: *Pagan Justos por pecadores*, quando veis que padece un Pueblo, ò que es perseguido, y mortificado algun hombre, que por entonces no diò motivo, y esta inocente: os engañais, dice San Agustín, (18) porque aunque es verdad, que por el pecado de uno à vezes lo paga un Reyno, ò un Pueblo, v. g. que por la tirania, o mal gobierno de un Principe gime con pesados tributos, ò extorsiones su Reyno, que por la codicia, falta de providencia, ò desidia de un Magistrado, padece, y perece el Pueblo, comiendo a punta de lanza los viveres, y acalo maledos, y nocivos: no obstante todos tenemos la culpa de la tribulacion: unos, porque no avisaron del delito pudiendo, otros, porque no corrigieron, otros porque disimularon, ò callaron, no debiendo; y quando en nada de esto incurriesen, avemos todos pecado mortal, ò venialmente en otro tiempo, y esto es bastante, para que Dios castigue un Pueblo entero; y así pagan Justos por pecadores, y pagan tambien por sus pecados: *Iram Domini portabo, quia peccavi ei.* Llevaremos la ira del Señor, porque todos hemos pecado. (16) Idos aora à quejar, y alegar, que estais inocentes, aveis perdido tempo, dicho mentiras, tenido impaciencias, comido fuera de tiempo; pues esso basta para que Dios justamente os castigue.

Pecado venial, ò imperfeccion fue en el Padre Christoval de Ortiz, Varon Apoitolico (20) de nuestra Compañia el no averse acomodado al empleo de Superior de una residencia, que le daba la obediencia, pues

(15)
D. August.
serm. 29. de
verbis Do-
mini.

(16)
S. Petrus
Dam Ep-
ist. 15. c. 3.
Apud Ala-
pud in Act.
Apost. c. 5. v.
5.

(17)
Lib. 2. Reg.
c. 24.

(18)
Aug. in lib.
6. q. Josue.

(19)
Michea. c. 7.

(20)
Nieremb.
in doct. af-
cer. lib. 2.
doct. 12.

pues esta falta con capa de humildad cometida se la castigò Dios, embiandole un rayo, que le matò, yendo de camino entre dos Jesuitas; pero manifestò Dios la gloria de dicho Padre, porque se apareciò muchas vezes despues de muerto a los Indios, exortandolos, y confirmandolos en la Fè: en una palabra, los pleytos, chismes, calumnias, injurias, que os arman, ò daños, todos los permite Dios en pena de vuestras faltas ligeras, para que dessterreis de vuestro juycio, y vuestros labios aquella perniciosa maxima: *Yo estoy innocente, yo no tengo la culpa*; bastante motivo de todos vuestros trabajos es una falta ligera.

Todas estas penas, no ay duda, que no siempre las recibe el pecador en esta vida, y que es mayor castigo del Señor dexarlo en esta vida sin castigar sus delitos, reservando su justicia para la otra, en que el pecador ha de padecer, ò temporalmente en el Purgatorio, si en esta vida se limpiò de las culpas con la penitencia, ò eternamente en el Infierno, si saliò de esta vida en pecado mortal: por esso la culpa venial solo se castiga por tiempo en el Purgatorio, quando el alma se parte en gracia; pero se castiga con tormento eterno, quando el alma va en pecado, y se condena, dicen los Theologos (21) con el Eximio Doctor.

S. IV.

MAs hablando de las penas con que Dios castiga en el Purgatorio las faltas ligeras; así como ay en el Infierno dos penas eternas, y para siempre, que padecerán los impios, la una es pena del sentido, la qual padecerán con el tormento, y dolor, que padecerán en su cuerpo, sentidos, y facultades animales, y la otra es pena de daño, y mas sensible, que la otra, la qual consiste en no aver de ver jamás la cara de Dios: *Nulla major gehenna*, dixo San Chrysostomo, (22) *quam non videre Deum*; así en el Purgatorio padece el Justo dos penas por sus pecados mortales, ò veniales, cuya culpa se le perdonò en esta vida; la una pe-

na es pena de daño, la qual consiste en que por sus culpas aun ya perdonadas, es el alma impedida, para que no pueda llegar à unirse con su centro, que es Dios sumamente poseido con la vision, y amor con que le poseen los Bienaventurados; y a la manera que es terrible el dolor de un hueso principal, quando es dislocado de su sitio, y no se puede poner en èl; así es terrible el dolor de una alma dislocada de su centro, que es Dios, en quien avia de estar descansando.

simil.

Figuraos què pena seria para una Princesa, è hija de un Rey, si aviendo estado cautiva en los Moros por muchos años, y alimentandose con las lagrimas, y dolorosa memoria de la casa Real de su Padre, en quien desfrutò tiernas caricias, quando niña, logrando ya el salir de su cautiverio, y llegando à la España fuesse detenida por quatro, ò seis años en una carcel penosa, impidiendola el passo, para llegar à los brazos de su Padre; y si preguntando la causa, porque la privavan de este consuelo, la respondieran, Señora, todo el motivo, porque se os niega el ver, y gozar del rostro, y compañía de vuestro Padre es por cierto disgusto, que le diste en la niñez, no obedeciendo à lo que os dixo, y por cierta mentira que dixiste, y palabras descompuestas con que tratateis à una Criada de vuestro Palacio: no os parece, que lloraria amargamente su falta, y que seria à vista de su amor, è inclinacion una pena, y tormento inaguantable? Atormetariase en extremo, como otro Joseph, à quien se le dilatava el abrazar à su hermano Benjamin, de quien dice San Ambrosio: (23) *Torquebantur viscera ejus*. Pues cosas de este jaez, y menores faltas las castiga Dios mas severamente, porque una alma justa, que es hija del Excelso, por una golosina, en que picò fuera de tiempo, por un acto de vanidad en el vestir, ò engalanarse, de impaciencia en el responder, ò de silencio en el hablar, se ve precisada à detenerse cerrada la puerta de la Casa de su Padre Celestial, hasta que le purifi-

(21)

In 1. 2. tra-
Et. 5. d. 7.
Se. 4. n. 4.

(22)

(23)
D. Ambrosio
apud Engelg. Dom.
1. post. Epi-
phan.

Matth. c. 5.

fique, y se satisfaga bien por su defecto: *Amen dico tibi*, le responde el Juez al alma, que está detenida, y clama: *Non exies inde*, &c. Este tormento no lo reputan ni tienen por intolerable, sino aquellas almas, que se abrafan en deseos de llegar à su Dios, cuya Bondad, Sabiduria, y Perfecciones les descubre el Señor en esta vida, al ver tanta belleza, y maravilla en su Dios se quieren con una impaciencia sagrada tirar à él, mas como entre ellas, y su Dios encuentran un muro, y pared, que las detiene, es a saber, este cuerpo mortal, no es creble el martirio, que reciben en no verse libres de este mundo, encuentran luego con aquel dolor, y sentimiento de un San Pablo, que decia: *Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus.* (24) O almas, pensad de espacio lo que es privaros una hora de tiempo de ver la Cara, y Hermosura de Dios, y esto bastará, para que extremadamente aborrezcais toda falta venial, y ligera.

(24)
Ad Roman.
cap. 7.

La segunda pena del Purgatorio es pena de sentido ù de fuego, como las almas sienten el fuego material del Infierno, ò del Purgatorio, que las quema, allà se entiendan los Doctores Escolasticos; à mi bastame saber; que el fuego del Purgatorio es incomparablemente mas tremendo, que todo el fuego, y trabajos de este mundo, dixo San Agustín, (25) y tanto, que en sentir de los Doctores, es de una misma especie el fuego, con que Dios castiga à los reprobos en el Infierno, y à los escogidos en el Purgatorio: (26) *Eodem igne*, dice San Gregorio, & *crematur damnatus*, & *purgatur electus*, (27) sin otra diferencia, que en el Infierno quemara eternamente, y en el Purgatorio por tiempo. Ello es cierto, que el Señor ha de colar, y purificar las almas, como el fuego cuele al oro, y purifica la plata: *Sedebit constans*, & *purgabit filios Levi*, & *colabit eos quasi aurum*, & *argentum.* (28) Lavarà el Señor, dice Isaías, (29) las manchas de las hijas de Sion en espíritu de juicio, y de ardor.

(25)
In Psal. 37.(26)
Ita D. Th.
apud Discip.
serm. 140.(27)
S. Gregor.
apud Señer.
serm. 9.
de Quad.(28)
Malachia
cap. 3.(29)
Isaías c. 4.

dinaria, que las complacencias en el bien de los amigos? Pues oidme. A la Ven. Marina de Escobar mostrò su Angel el alma de un Consejero de Valladolid, que estaba ya seis meses en el Purgatorio, y preguntando la causa, respondió el Angel: esta penando, porque aviendo sentenciado un pleyto, segun Justicia, a favor de un Amigo suyo, tuvo cierta complacencia, y propension, de que saliese con él: tanta es la indiferencia, y despego, que pide Dios à los Juezes. Al Padre Francisco Aguado de la Compañia de Jesus, Provincial que fue de la Provincia de Toledo, se le apareció un Discipulo suyo, que avia sido despues Operario en el Colegio Imperial. Este pedia algunas vezes licencia al Superior, para salir de casa, y el Superior, que muchas vezes no puede examinar, si la causa es precissa, ò no, se la concedia: despues de muerto se le apareció en una sala, sembrada de asquas de fuego, y tobre ellas passeando, y pisando con los pies descalzos, y admirado el Padre de esto, le dixo el difunto, esta es la pena, que padezco, porque algunas vezes, sin mucha necesidad pedì licencia, para salir de casa à visitas: se hila por allà arriba mas delgado de lo que acà baxo se piensa, y muchas vezes nos parece licito, y acaso honesto lo que en los ojos de Dios passará por illicito, y digno de castigo.

§. V. **Q**Uiero confirmar mas esta Doctrina con una maravillosa vision, y de grande enseñanza, que tuvo el Padre Juan Fernandez de nuestra Compañia, la refiere el Padre Juan de Nieremberg en su Doctrina ascetica. Dictaba este fervorosissimo Padre en Roma la materia Escolastica de Trinitate, y deseando ardientemente ver la Santissima Trinidad, arrebatado una vez en espíritu viò cerca de si tres Virgenes muy hermosas, que le dixeron: *Ven, y aguenos, si quieres lo que deseas.* Llevaronle à un atrio espaciosissimo, y tan hermoso, que pa:

parecia semejante à la Ciudad, que pintò San Juan en su Apocalipsi: llamando, se respondió de dentro: *Qué quereis?* Respondieron las Virgenes: *Trabemos una alma muy deseosa de ver la Santissima Trinidad;* abrieron la puerta, y solamente entrò una de las tres Virgenes con el Padre Juan Fernandez. Entonces llegando un Angel al Padre, le dixo: *Espera aqui basta que esta Virgen, è yo veamos, si ay ocasion de ver lo que desees.* Esperòse el Padre Juan Fernandez, admirando la hermosura, y magnificencia de aquel Palacio, y con el deseo grande de ver à Dios, subiendo un grado de una escalera, que alli veia, entrò en un aposento grande, en donde de repente lo recibieron seis demonios en figura de negrissimos Ethiofes, y le burlavan, haciendo que subiesse à un pulpito, y mandandole, que predicasse: hicieronle varios improperios, y tirandole varias cosas, hasta que le arrojaron de la Cathedra: *Ay de mi infeliz!* dixo el Padre; respondieron ellos: *si fueras infeliz otra cosa te passàra;* y desaparecieron. Entonces solo, y dudoso se entrò en otro aposento, en donde hallò otros seis semejantes à los primeros, que haciendole sentar en un banco, y sentados juntos à el tres de un lado, y tres de otro, le hablaron con tanta confusion, desorden, y carcajadas, que le atolondraron la cabeza: *Ay de mi infeliz,* dixo el Padre, *que con tanta grita me acabais!* Otra cosa peor te passàra, *si fueras infeliz,* dixeran ellos, y desaparecieron. Passando à otra estancia le arrebataron, y le pisaron otros seis, despues sacando pez, y resina de una olla, que tenian hirviendo, le huvieron de untar con ella los riñones. Entre este tormento crecia el desconuelo del Padre, juzgando su infelicidad: *Hei mibi!* *Ay de mi,* decia, que me veo desamparado; y ellos dixeran, *si fueras miserable, peores cosas te passàran,* y desaparecieron. Entonces entrò Juan en un huerto amenissimo, y delicioso, no solo por la variedad de flores, sino por la harmonia de la musica, que alli avia: alli cerca viò una alma resplande-

ciente, y vestida de luz, y pensando seria algo de lo que deseava ver, acercandole à el, le dixo: *Ruegote, que me digas quien eres?* Soy respondió un Hermano de tu Religion, que vivi siete años en ella. Pues gran gloria gozas, le dixo el Padre Fernandez; respondió el Hermano de ninguna fuerte, antes soy aqui affligido, y tengo mi purgatorio, porque fui descuidado en el amor de la Santissima Trinidad, y deseo de verla, con cuya gracia guardè en vida la virginidad; por esto me abraço con el fuego oculto de mis deseos, que tu no ves. Entretanto llegando el Angel, y reprehendiendole el atrevimiento de averse entrado tan adentro, le dixo: *El Señor dice conviene, que vuelvas al mundo, porque no estas aun dispuesto, ni purificado para verle.* Clamava Juan, porque le dexàra entrar, y el Angel le respondió: *Esta es voluntad de Dios, y no puede ser otra cosa.* Pues donde estàn aquellas tres Virgenes? Respondió el Angel: son las tres virtudes Fe, Esperanza, y Caridad, que te acompañan, de las quales sola la Caridad entra en la presencia del Rey, y las otras dos, que son la Fe, y la Esperanza se quedan fuera de la patria, porque alli se ve cara à cara la hermosura de Dios. Y quienes son aquellos Ethiofes? Los primeros, dixo el Angel, son los demonios, que te castigaron assi, por no aver predicado sinceramente, y segun Dios, y mirando unicamente al provecho de los proximos, pues te buscavas à ti mismo; y dexavas llevar de sutiles pensamientos, y discursos, en que figuravas las palabras de la Escritura. Los otros te mortificaron por las risadas, y demasiadas palabras, con que desedificavas en la quiete, interrumpiendo la conversacion à los otros. Los terceros son, porque no desechavas con toda celeridad, y presteza las imaginaciones feas, y obscenas. Dicho esto, y desapareciendo el Angel, bolvió en si, y por muchos dias padeció el dolor de los riñones, y espaldas, enmendando sus descuidos, viendo, que tan fuertemente se castigavan, privole de re-

creaciones, predicava despues con gran fervor, sinceridad, y segun Dios, y preguntando à su Angel, con quien tenia intimo trato, si agradaban à Dios sus Sermones, le respondió, que sí, y así prosiguió.

Padre, pues què remedio? El primer remedio es persuadirse, que el vencerse à si mismo, y perseguir sus menudos vicios, no es tanto obra de la industria, como de la gracia, y asistencia del Señor: una plaga infinita de langostas, ò ratones, que destruyen el campo, no es posible con sola la industria apagarla, es menester la ayuda del Cielo, ò un milagro, para que se acabe; así para que la plaga de menudos vicios, y pasiones, que como menudas bestezuelas roen el campo, y viña del alma, se disipe, no basta la industria del hombre, es menester clamar, è insistir continuamente orando al Señor, para que nos asista, limpie, y purifique de tanto mal, como quien solo lo puede hacer, ayudandose el hombre. Así lo hacia David, diciendo, quando empezó à hacer vida nueva: *Amplius lava me ab iniquitate mea, & à peccato meo munda me.* (30)

Lo segundo, se ha de insistir siempre, y nunca afloxar en mortificar, y vencer cada día los menudos apetitos, è impulsos del corazón, que assoman, tomando de veras el vencer la propria voluntad tres, ò quatro vezes por la mañana, v. g. y otras tantas por la tarde en cosas menudas, quando halla que desdienen de alguna virrud, v. g. hacer sus menudos vencimientos, en no preguntar, no decir tal cosa, ò no mirar à tal parte, &c. no quejarse en tal lance, quando conoce, que de este, ò otros modos viene à delinquir: otras vezes puede vencerse en aquellas cosas, que son licitas, para acostumbrarse, y estar prompta la voluntad à vencerse en las ilícitas. Pongo exemplo: mortificarme en la modestia, composicion, y sitio del cuerpo, en no coger una flor, no picar en tal vianda, no beber, quando ay un poco de sed, como lo hizo otro David: no pedir lo que apetece, no inquirir lo que es necesario, y así otros menudos ven-

cimientos, es cosa muy oportuna, para purificar el corazón de culpas veniales. Conviene estar siempre en centinela contra los primeros impetus, y movimientos del corazón, como suele estar el gato, para echar la zarpa al ratoncillo que assoma. Lo tercero, confessar, y comulgar con frecuencia, y devocion, porque quien siempre peca, siempre deve tener à la mano el contraveneno del pecado, dixo San Ambrosio.

(31)

Lo quarto, castigar siempre con alguna mortificacion moderada aquellas faltas, que me parecen mas sobrefalientes, que las ordinarias hijas de la fragilidad, ò que veo me impiden mas que otras el adelantamiento, segun aquello de David: *Persequar inimicos meos, & comprehendam illos, & non convertar donec deficiant.* (32) Desengañaos, que en faltando el castigo penal de vuestras faltas, sentireis poco adelantamiento en la virtud, y os sucederá lo que al quesso, que por no curarse bien, se llena de gusanos; así por no curar bien con el castigo vuestra carne, y apetitos, se multiplican, como menudos gusanos vuestros vicios, y defectos; y no ay que pensar, que con solo el animo, y la razon logreis el vencimiento: el loco no se hace cuerdo con caricias, y buenas razones, sino con el latigo, y la pena; así nuestro apetito, y nuestro cuerpo se hará cuerdo, no con buenas razones, pues no se hace cargo de ellas, sino con la disciplina, y el castigo, que le meten el miedo dentro, y le humillan. Lo quinto, el continuo examinarse, y registrar su conciencia. Una nave por bien embreada, y compaginada que esté, siempre necesita de la bomba, que vaya sacando el agua, que se compone, y junta de muchas gotas, que se introducen por las rimas, y poros del reño; así el corazón necesita de estar siempre dando à la bomba del examen, para sacar los menudos defectos, y descuidos, que como menudas gotas, se insinuan insensiblemente en el seno de la conciencia.

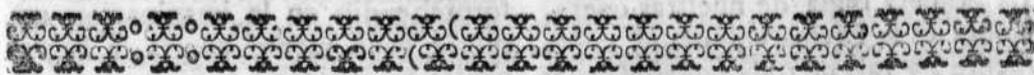
Simil.

(31)
D. Ambr.
lib. 4. de Sa
cram. c. 6.(32)
Psalm. 174

Simil.

Simil.

(30)
Psalm. 50.



DOCTRINA III.

DE LA NATURALEZA, EFECTOS, Y PENAS DEL
pecado mortal.

Potest aliquis gustare, quod gustatum affert mortem? Job. cap. 6.

§. I.

EL Santo Job, como quien se admirava de temeridad, y arresto de los hombres en pecar, preguntò, podrá alguno resolverse à gustar lo que una vez gustado le acarrea la muerte? Yo veo, que no ay cosa mas practicada, ni mas digna de llorarfe, que esta entre los mortales. Topareis muchas viandas, ò manjares, que son lisonja del paladar, y como dulces, ò sabrosos se apeteen, y lo mismo es gustarlas, que morder interiormente, y envenenar las entrañas, atormentar el estomago, y mortificar el cuerpo. Cada dia nos brinda nuestro enemigo, y ofrece à nuestros sentidos el manjar venenoso, y nocivo, de suerte, que como ya la malicia inventò dar veneno, è introducirle en el corazon por los ojos, por los oidos, paladar, y demas sentidos del cuerpo en humos, olores, bebidas, ò qualidades maledadas; así el demonio nos reboza el veneno del pecado, y cubre con la capa del deleyte, del interès, ò la honra, y nos lo hace tan apetecible, que le sorbemos por los ojos, por el oido, por el paladar, y el tacto, y con él la muerte espiritual, con que mueren nuestras almas: *Ascendit mors per fenestras nostras.* (1) Nos entrò la muerte, dice Jeremias, por las puertas, ò ventanas de nuestros sentidos.

(1)
Jerem. c. 9.

Simil.

El veneno de la Tarantula tiene diversos, y bien raros efectos; porque él hace à unos saltar con saltos, y continuos movimientos, à otros reír, à otros llorar: unos se

muerden à sí mismos de dolor, otros quedan tristes, como una noche, y todos vienen à morir de él. No encuentro imagen mas viva, para explicar el veneno del pecado, pues al sorberle no ay cosa mas cierta, que el que unos rien, saltan, y se alegan con él: así os lo dirán en los Theatros, saraos, bayles, juegos, y conversaciones, en que prevalece el demonio Asmodeo, combiando con deleytes del cuerpo, y de los sentidos: otros lloran, y se despechan con él. Id à varias personas deshonoradas, ò desatinadas de sus amantes, à varios juvenes presos por ellas, ò por otros deleytes, y vereis, que el pecado, ò escarba, ò muerde en las entrañas del alma: otros se irritan, encienden en odio, se consumen, &c. pues como se gusta, y apetece, teniendo tan malignos efectos, y mortales? Porque no se advierte, ni se piensa en lo que espera: *Omnis peccans est ignorans.* En las Doctrinas passadas tratè del pecado venial, que se traga, como si fuera agua, aun por aquellas personas, que passan plaza de espirituales: *Qui bibit quasi aquam iniquitatem;* (2) en esta quiero hablaros del pecado mortal.

(2)
Job. c. 15.

Así como ay pecados de la naturaleza, que son aquellos abortos, y monstruos, que se forman contra su inclinacion, y ay pecados en el arte, qual es una estatua mal ideada, y peor formada, que no se conforma con las reglas de la escultura; así ay pecados contra la ley de Dios, y contra la razon, y consiguientemente contra el bien obrar, que se cometen por la voluntad.

La primera regla de nuestras operaciones es la Divina voluntad, como fuente, y raiz de toda honestidad, y rectitud: con esta regla se deve conformar toda criatura racional, haciendo lo que manda, y no haciendo lo que prohíbe, y mientras discrepare, ò no se conformare con ella, obra defectuosamente, en que consiste el pecado. Por esto se define con San Ambrosio: *Divina legis prævaricatio, & Cœlestium inobediencia mandatorum.* (3) Es prevaricar contra la ley de Dios, y desobedecer sus mandatos. Si algun mandamiento de Dios se quiebra en cosa grave, y de consideracion, se llama pecado mortal, v. g. un ayuno quebrado, una Missa dexada en dia Santo, una accion, tocamiento, ò pensamiento feo libremente avido, es pecado mortal. Pues de tanto momento es una palabra, un pensamiento feo? Si porque Dios lo prohíbe severamente, y si es cosa enorme no respetar un decreto de un Rey exacto, quanto mayor lo será no obedecer el decreto, de un Rey Supremo, y Soberano, sea qual se fuesse: mas si el decreto, y voluntad de Dios, ò mandamiento suyo se quiebra levemente, se llama pecado venial.

Para alguna mayor inteligencia de esta Doctrina aveis de advertir lo primero, que para que sea pecado mortal una accion, cometida contra la ley de Dios, es menester lo primero conocimiento, y advertencia de ser mala, y gravemente prohibida por la ley de Dios. Lo segundo, consentimiento libre de la voluntad. Lo tercero, que quando se quebranta el mandamiento Divino, sea gravemente, ò en materia grave, y faltando alguna de estas tres condiciones, el pecado no será mortal; lo mas se quedará en razon de pecado venial. La primera condicion para ser pecado mortal es, que aya de aver advertencia, y conocimiento de ser gravemente malo lo que se hace, y por falta de conocimiento, no pecas mortalmente, si sucede, que se te olvidó el rezo, la Missa, el ayuno, el pagar tal deuda, ò restituir tal alhaja: tampoco pecas mortalmente, si antes de advertirlo, te

forprehendiò en la imaginacion un fuerte pensamiento contra la Fè, y contra la castidad, ò sin reparar se te fue un dicho, con que se descubrió lo que devia estar secreto, ò si en tu niñez tuviste algunos deleytes, y acciones sin ofrecimiento, ni remordimiento, que aquello era malo: tampoco pecas por qualquiera pensamiento, palabra, accion, que te passasse durmiendo, aun quando en sueños te suceda cierto temor, remorso, y cogitacion, de que en aquello pecas. Es la razon, porque en el sueño no ay razon, ni libertad, ni la criatura por entonces es capaz de obrar bien, ò mal; porque una criatura dormida no se diferencia de un bruto dormido por lo que mira al obrar.

§. II.

LA segunda condicion es, que aya consentimiento libre de la voluntad à mas de la advertencia de pensamiento, ò impulso de vengarte, de mortificar al otro, de explicarte, de mortificar al otro, de explicarte con brios, de hurtar, luxuriar, ò de acciones feas, el deleyte, que cunde por la region de tus petitos, y venas de tu cuerpo, no es pecado mientras no lo apruevas, ni lo consentes, ni procuras: *Non nocet sensus, ubi non est consensus* dixo San Bernardo; (4) no está el pecado en sentir tentaciones, sino en consentirlas. La tercera condicion es, que quando se quiebra un mandamiento advertida, y libremente sea en cosa grave, ò en materia grave; por lo qual si la transgression, ò quebrantamiento del precepto es en cosa, ò materia leve, será pecado venial, v. g. decir una mentira, una maldicion sin intencion, hurtar un ochavo, beber fuera de tiempo, &c. Mas advierto lo primero, que aquello, que cometido advertida, y libremente fuera pecado mortal, se puede quedar en esfera de pecado venial por algun leve descuido, ò floxedad en desechar prontamente la tentacion, que pulsa, v. g. algun descuido leve en desechar tal pensamiento impuro, ò contra la Fè, ò

(3)
D. Ambr.
lib. 1. de Pa
radiso c. 8.

(4)
D. Bernar,

Vido Sâch.
lib. 1. in de-
ois. cap. 1.
Tolet.

en suprimir tal movimiento interior de venganza, embidia, melancolia, ò tristeza, puede ser pecado venial: es la razon, porque supuesta la resistencia, ò recurso à Dios, es segun la humana fragilidad, alguna tardanza ò descuido en el prompto recurso, ò resistencia.

Lo segundo, que hemos de observar es, que una accion de fuyo venial, ò leve puede llegar à pecado grave; lo primero por razon de algun fin mortalmente malo, que en ella se tiene, v. g. si dices una mentira por vender la cosa mucho mas cara de lo que vale, o por no pagar lo que debes, ò regalas à la otra persona, ò bayas, ò te engañas, porque caiga, ò consienta en la culpa, es pecado mortal. Lo segundo por razon del desprecio, que se hace del que aconseja una cosa, v. g. quebrar con desprecio qualquiera regla un Religioso, aunque no obligue à pecado; despreciar el aviso de un Padre, un Superior, ò Prelado, solo porque èl lo manda, ò aconseja, no ay duda, que es pecado de grave irreverencia contra los avisos de Dios. Lo tercero por razon del escandalo, y mal exemplo. Quien duda, que seria pecado de escandalo en un Obispo, un Prelado, una Dignidad Sagrada, un Canonigo, un Cura, un Religioso, un Sacerdote meterse en faraos à baylar? Quien duda seria pecado grave el decir à una casada algunas palabras de caricia, y alhagueñas delante de un marido zeloso, y suspirar? Esto supuesto, el pecado mortal se llama *traicion*, y *crimen*, *lesa Majestatis*. Crimen de lesa Magestad, porque el que peca se passa al bando del enemigo, y se conjura con el demonio, mundo, y carne contra Dios. Llamase *ingratitude*, porque paga el que peca los beneficios Divinos con desvios, y desacatos: *Retribuebant mihi mala pro bonis sterilitatem animæ meæ.* (5) Es adulterio espiritual del alma, porque pone su aficion en alguna cosa criada, apartando del Señor, que es su Esposo, el corazon, y el afecto. Es *Decidio*, porque mata, crucifica de nuevo à Dios el pecado, quanto es de su

parte: *Iterum crucifigentes.* (6) tiene otros muchos titulos, y efectos, por donde se conoce su gravedad, y malicia, de que hablarè en el Sermon segundo del pecado.

Por aora solo os quiero poner delante de los ojos lo que es el pecado mortal, y sus efectos infalibles. El primer efecto, que obra en el alma es mancharla, y dexarla fea, y del todo borrada la Imagen de Dios, que se gravò en el Bautismo dentro de ella; por esso se llama el pecado *mancha*, y muy horrible, en fuerza de la qual queda muy horrenda en los ojos de Dios, y mas negra, que un carbon: *Denigrata est super carbones facies eorum.* (7) Algunas aves ay cuyo vestido natural, y plumage es blanco, como la nieve, y hermoso, como el de una paloma; pero sus carnes, y entiañas son negras, como las de un cuervo: viva imagen de muchas personas, que parecen hermosas, y aseadas por de fuera, y por dentro son la misma fealdad, y negrura, llevando una alma mas negra, que la de un cuervo. Què cosa mas hermosa, y adornada, que un sepulcro magnifico Panteon de un Principe? Regístradlo por de dentro, y le hallareis lleno de horror, hediondez, y fealdad; semejantes à estos sepulcros son varios. Mirad à Fulana, vâ por essas calles, ò al Templo muy aseada, limpia, y engalanada por la parte de fuera, y lleva por dentro un cuerpo, que ha luxuriado, un corazon lascivo, y denegrido con el amor feísimo del deleyte, ò adulterio. La otra doncella parece hermosa, y oculta un corazon horrendo con el pecado, que cometió, y callò en la confesion: el otro vâ pulchro, y lisonjeado el oido con el ruido del tafetan, y lleva una alma inmunda con afectos de embidia, propria estimacion, ò venganza. Esta fealdad no nos horroriza, porque no la vemos con los ojos, y es del alma; mas si la vieramos, eramos capaces de echarnos en el fuego antes de contraerla por un pecado. Figuraos, que una hermosa doncella, y preciada de tal en un concurso de un pueblo, se le bol-

(6)
Ad Hebræos
cap. 6.

(7)
Thren. 2. 4.

(5)
Psalm. 34.

vics.

vielle de repente la cara mas horrenda, y negra, que la de un negro de Guinea; pues es belleza esto, comparado con la fealdad de un pecado.

Oid este caso, que passò en las Misiones, que hize en el Reyno de Galicia en la Ciudad de la Coruña el año de 1730. Cierta hombre de buena conciencia, (à quien pedì juramento, y de rodillas le diò delante de un Crucifixo sobre este caso) Herrador de Oficio, llamado Juan de Lugo, me contó el dia 17. de Julio de dicho año lo siguiente. Padre, el Martes de la semana passada, viniendo de la Carniceria con un pedazo de carne, que traia embuelta en un paño, me pare, y detuve à oir toda la Mission, que V. P. predicò à las espaldas del Colegio, que està inmediato al campo, y aviendo echado V. P. la bendicion al pueblo con el Crucifixo, para que se fuesse, me fui tambien; y al entrar yo por la calle inmediata al Colegio, que vâ à la Escuela de los Niños, vi venir àzia mi con passos apresurados tres à modo, ò forma de Jovenes, cubierta la cara, como si se la cubriessen toda con el sombrero: en los dos primeros no adverti cosa especial; mas el tercero al passar aceleradamente cerca de mi, me encarò el rostro, y vi, que despedia fuego, y centellas por su boca, por sus oidos, y narizes; pero lo que mas me llenò de horror, y mas me asustò, fue lo horrible, y feo de su semblante. Era tan feo, y horrible, que si me dixeran: seràs Rey, y Dueño de innumerables posesiones, si te animas à ver segunda vez lo que has visto, y si no tuvieres animo, seràs por toda la vida arrastrado, y tirado violentamente por la tierra, primero abandonaria todas las personas, y sufriria estos trabajos, antes que atreverme à mirarle segunda vez. Dixele, pues tan grande era la fealdad? No ay con que compararle? Respondiome: Padre, es imposible, ni compararse, ni ponderarse; y no consiste la fealdad en que era negro el semblante. Preguntele mas: Has visto aquella alma condenada, que nuestro al pueblo desde el pulpito?

Si Padre: pues aquella horrible es, y muy fea; serà cosa tan fea en realidad lo que viste, como lo es en representacion aquella imagen? Como quien se burla de la comparacion, me respondió: Padre, roda aquella fealdad de la imagen, que V. P. muestra, es rostro de un Angel, ò de un Serafin hermosissimo, comparado con lo que yo vi: y no es posible decirse. Poseido de horror, y de temor me meti en el Templo à pedir à la Virgen Santissima me asistiese: de alli passè à casa, y al desembolver el paño, en que traia la carne fresca, que avia comprado en la Carniceria poco antes del Sermon, hallè, que hedia con un hedor tan intolerable, que la tirè à un rincon; llegavan los perros àzia ella, y no pudiendo sufrir el hedor se retiraban sin tocarla, hasta que la huve de echar en la ría del mar. Hasta aqui la deposicion, por donde se colige quanta seria la fealdad de aquel Joven en el alma, pues por de fuera se dexò ver prodigiosamente tan horrendo.

§. III.

EL segundo efecto del pecado mortal es ser muerte del alma, con que muere espiritualmente, à la manera, que muere el cuerpo, quando se sale el alma: Como el alma es vida del cuerpo, assi Dios es vida del alma; y assi como espira el cuerpo, quando pierde el alma, assi espira esta, quando pierde à Dios por el pecado mortal: Deus amissus mors animæ: anima amissa mors corporis. Dios perdido, dice San Agustin, (8) es muerte del alma, como el alma perdida es muerte del cuerpo. Vosotros pensais, que una persona, que ha cometido un pecado mortal està viva, porque anda con los pies, toca con las manos, ve con los ojos, oye con los oidos, y usa de los mas miembros del cuerpo? Vive, pero no ella, sino su cuerpo: Vivit, sed corpus ejus, dice el mismo Santo, (9) mortua autem est anima ejus, està muerto lo que ay en ella, vive la casa en que està, que es el cuerpo, y està muerto el habitador, que es

(8) D. August. Serm. 5. de Verb. Dom.

(9) Serm. 8. de Verb. Apost.

el alma: *Mortuum est quod melius est ejus, vivit habitaculum, mortuus est habitator.* Figuraos, que al acabar una persona de cometer un pecado se le metiese un demonio en el cuerpo, y que le moviese la lengua para hablar palabras blasfemas, y abominables, los pies para correr, que centelleasse por los ojos, y agitasse su cuerpo: veis ai un cuerpo manejado del espíritu muerto por el pecado, qual es el demonio; pues tal està una persona, que dentro de su cuerpo lleva muerta su alma. Aquella preciosa pintura de Protogenes, en cuyo primor empleò por siete años su pincel, y destreza, fue por cosa singular llevada a Roma al Templo de la Paz, y aviendo Apelles registradola de espacio, lleno de admiracion exclamò: Obra està esta eximia, y maravillosa, llena de habilidad, y trabajo, y no le falta mas que tener vida, porque si la tuviera, seria inmortal. (10) Esta imagen es un vivo retrato de varias personas, vistas por de fuera hermosas, y compuestas, y muertas por de dentro en el alma. La otra doncella, casada, ò viuda con el vigor, lozania, y delicia de su cuerpo en regalo, cama delicada, vestido suave; y recreo de sus sentidos parece, que està viva, supone, presume, es visitada, y atendida de varios, y gusta, de que la cortejen, y reputen por muger bizarra, afable discreta, y hermosa: es una infeliz, que en un cuerpo rollizo, sensual, ò lascivo lleva una alma muerta, y sin vida: *Que in delictis est vivens, mortua est,* dixo San Pablo. (11) Andan muertos varios, y como un hombre borracho, lascivo, ò bevedor vò oculto, y debaxo de una custodia, moviendola, y el otro hombre soez, blasfemo, jurador, amancebado, robador, vò dentro de un gigante hermoso, y bien vestido, y le mueve, así varios hombres muertos en el alma, van muertos dentro de su cuerpo, como de un sepulcro, que le mueven: *Mortui ambulat, & viventes portant funera sua.* (12) De aqui se infiere, que así como un cadaver, no puede oír, ver, hablar, moverse,

ni hacer operacion, ò movimiento alguno, sin un milagro de Dios; así una alma, que ha muerto espiritualmente por un pecado, no puede ver, oír, hablar, moverse, ni hacer otra operacion espiritual, ò oportuna, para salvarse sin un milagro del Altísimo: pues porque? Porque carece de la vida de la gracia, y sus obras son obras muertas, y sin espíritu de vida. Un hombre discreto, amable, agil en los negocios, y despierto, que con dadas, y ostentacion, y demostraciones de afabilidad, y agrado, se hace el primer movil de una Ciudad, y Duño de las voluntades, y amable à todo el pueblo, que os parece, que todo esto vale, si le coge la Inquisicion, y le castiga por Judio? Nada: todo quanto en adelante hace, no se estima, se sospecha; y por que? Porque nace de un hombre muerto ya para lo civil, y desgraciado: à este modo una alma, que ha caido en pecado mortal, aunque ore, gima, de limosnas, se azote, &c. si està muerta por el pecado, nada es, nada vale; porque murió ya por el pecado para con Dios. Lo segundo vn cuerpo sin alma, si Dios no le dà vida, ò preserva, à poco tiempo se convierte en hediondo, y abominable.

Fui convidado con otros, dice San Agustín, (13) à ver el cadaver del Cesar, y Emperador en su sepulcro: vile del todo desfigurado, y horrendo, lleno de hediondez, su vientre deshecho, y hecho una catterva de gusanos, sus cabellos pegados a la cabeza, sus dientes descubiertos, y consumidos sus labios, dixe: à donde està el cuerpo del Cesar? Donde lo magnifico de sus riquezas? Donde el aparato de sus delicias? La multitud de los Grandes, que le servian, de los Soldados, que le rodeavan? Donde el lecho de marfil, el Trono Imperial, y Diadema? Todo faltò, y no ay mas, que hediondez, y podredumbre: à este modo podremos decir de una alma muerta, y hecha un cadaver hediondo por el pecado, donde la hermosura de la castidad, el vigor de sus propositos, la gracia

Simil.

(10)
Apud Plin.
lib. 55. cap.
20.

(11)
1. ad Timo
2b. 6. 5. v. 3.

(12)
D. August.
libro de 10.
plagis.

(13)
D. August.
ad fratres.

del bien obrar? La riqueza de sus meritos, la comitiva de Angeles á su lado? Ha quedado un cadaver feo, hediendo, y abominable por sus pecados.

El tercer efecto del pecado mortal es la imposibilidad, que incurre el pecador de salir de su pecado. Algunas aves ay de pies tan pequeños, que una vez caidas en la tierra, les es imposible levantarse; así varias almas una vez caidas en el pecado, es imposible levantarse de él sin un milagro de la gracia. Es lo mismo caer el alma en un pecado, que caer en un pozo profundo; de donde, al modo, que Jeremias Profeta echado en un lago profundo de barro, pero sin agua, (14) no fue posible, que saliese, sin que le echasse una cuerda Abdemelec, y unos trapos, para que al asirse de ella, y al subir, no se hirieran sus manos; así si Dios no le dà la mano; y le echa el instrumento de su gracia, con que sacarlo, se quedará siempre en lo profundo: advertid esto, mortales, que no es obra de vuestra industria, ni de vuestro solo querer el salir del pecado, es menester, que Dios se incline con misericordia, y os dè la mano para sacaros del profundo.

El quarto efecto del pecado mortal es el ser muerte de todos los merecimientos, y buenas obras hechas hasta el dia, en que se pecò: *Omnes justitia ejus, quas fecerat, dice Dios por Ezechiel, (15) non recordabuntur, in pravaricatione, quã pravaricatus est;* de fuerte, que todo viene à quedar muerto, y sepultado mientras vive en el pecado, dicen los Theologos. Que dolor no seria para un Mercader de la India, si despues de veinte años de afan, y peligros padecidos por enriquezarse, al acercarse à un puerto de España, se hundiese en lo profundo del mar un Navio cargado de plata, y oro, y preciosos generos de la India: avria lagrimas, ni bastante sentimiento, para celebrar su desgracia? Parece que no: pues mucho mas pierde sin comparacion el que comete un pecado grave, dice San Basilio; porque dà al traves, no

solo con la nave de su corazon, sino tambien con toda la riqueza de meritos, virtudes, y buenas obras, que avia adquirido hasta el dia, en que pecò: *Sicut in litore fracta nave, Mercator omnia perdit, quã continuo sudore adquisivit; sic omnia merita amittit peccator in tempestate peccati.* (16)

De fuerte, que si un San Francisco Xavier despues de aver corrido treinta mil leguas en sus Misiones; convertido mas Reynos à la Fè de Christo, que pervirtieron las heregias; y despues de aver pasado por hambre, sed, azotes, improperios, cayera en un pecado mortal, todas sus obras gloriosísimas, y meritos, quedarian muertas, y sepultadas por solo un pecado mortal: tanto es su veneno, y su malicia, lo qual se explica con esta comparacion. Un Grande de España ha conquistado Provincias, entrado plazas enemigas, ganado gloriosamente batallas, y dilatado los Dominios de su Soberano: à vista de tantas hazañas, y gloriosas expediciones se llevaba las caricias, y regalos de su Rey; pero degenerando de sus obligaciones, y grado, en que le puso su Monarca, se conjuro con otros vasallos, para quitar la vida al Rey, dando orden al mismo tiempo, para que en la misma noche de la conjuracion ideada, se sublevassen los pueblos todos, que estavan debaxo de su gobierno. Llegò al Rey previa, y secreta noticia de este crimen, y maldad, y prevenido con buen resguardo de Soldados, es cogido con las armas en las manos: manda el Monarca, que sea degradado de todos sus honores, privado de todos sus titulos, honras, y posesiones, que le amarren con una cadena al cuello, y otra à los pies, y que despues publicamente sea arrastrado, y colgado.

Al oir este decreto algunos Privados de su Palacio le dicen, acordaos, Señor, que en obsequio vuestro conquistò tantos pueblos, allatò plazas, derrotò enemigos, è hizo otras muchas cosas gloriosas; pero responde el Rey: Todos estos obsequios me eran debidos, y eran

(15)
S. Basilius
hom. de pro
vid.
Vide Do-
ctrinam de
gratia.

(14)

(15)
Ezech. c. 18
v. 24.

nada para el amor, que le he tenido, y favores, que le he hecho; siendo de obscura familia le hize Grande de mi Corte, regalele con una joya preciosa de las mejores, que tenia, fiavale mis decretos, y designios; visitavale siendo mi proprio vasallo. Todo este peso de amor, y beneficios me ha pagado con esta traicion: es tan subida, que todo quanto hizo para mi Corona lo reputo, como si no lo huviera hecho; y así razon es, que lo pague él, y tambien los pueblos, que por su consejo se revelaron.

Dios es un Rey de la Magestad, ha sublimado al hombre, y sacadole de la nada, regalandole con la vianda mas divina de su Mesa, que es su mismo Cuerpo, y Sangre con la joya preciosissima de la gracia, y otros innumerables dones exquisitos, y preciosos, y quando no le huviera hecho beneficio alguno, bastaba ser dueño absoluto, y Señor del alma, à quien esta le deve todos los obsequios posibles. Lo mismo es cometer un pecado mortal, que armarse, revelarse la criatura, y conjurarse contra su Rey, y es tan subida esta traicion, que à vista de ella nada pelan, y quedan muertos quantos ayunos, Rosarios, devociones, limosnas, penitencias, y qualquiera otra obra buena, hecha hasta el dia en que pecò; de suerte, que perdiò quanto deseable avia en ella, entrando el demonio à saqueo, como por una Ciudad sorprendida de los Soldados: *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus.*

(17)

(17)
Thren. c. 1.

§. IV.

EL quinto efecto del pecado mortal es despojarle de la gracia, virtudes, y dones sobrenaturales, que juntamente con ella infunde Dios en el alma, segun aquello: *Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa, & innumerabilis honestas per manus illius,* (18) y solo queda por especial misericordia del Señor la virtud de la Fè, y de la Esperanza. Figuraos, que entra un poderoso tirano en un

(18)
Sap. cap. 7.

Reyno con un exercito infinito de Soldados: retirase el Rey con su Corte, salense los Principes, y Princesas, le sigue su Real familia, los Consejos, Gremios, y Dignidades: retiran la plata, el oro, alhajas, y vagilla la mas escogida de la Corte; pues esto es lo que passa à la letra, quando una criatura cae en pecado: retirase la Gracia, como Reyna con sus Princesas, y Privadas en su Corte, la Fè, Esperanza, y Caridad; porque no queda la virtud perfecta de la Fè, ni Esperanza, sino imperfecta, dice Santo Thomas, (1.2. q. 65. art. 4.) se lleva tras de si la familia numerosa de las Virtudes, la Humildad, la Obediencia, la Castidad, la Pobreza, la Justicia, la Prudencia, Fortaleza, y Temperanza, y todo el resto de las virtudes, y dones sobrenaturales, de suerte, que queda sin esplendor, y hermosura la Republica del alma, como dixo Jeremias: (16) *Egressus est à filia Sion omnis decor ejus.*

Simil.

(19)
Thren. c. 1.

El sexto efecto del pecado mortal es romper la amistad con Dios, y caer en desgracia suya. No topareis dolor, ni sentimiento mas vivo en un hombre, que privò con su Monarca, y en quien està bien puesta la lumbre de la razon, y tiene amor à su punto, que el verse apeado, y caido de la gracia de su Principe. Mirad aora quanto dolor aviamos de tener de aver perdido la amistad, y gracia del Principe Soberano por un gusto, por un deleyte, por una accion ruin, ò villana, que à veces causa verguenza explicarla.

El septimo efecto del pecado mortal es perder el derecho à la herencia paterna, y eterna bienaventuranza, de suerte, que queda ya desheredado, y sin derecho alguno para la herencia soberana; y así no solo el que cae en pecado de fornicacion, ò luxuria, el codicioso, ò idolatra es excluido de la herencia soberana; sino qualquiera otro, que ofende gravemente à su Padre Celestial: *Non habet hereditatem in Regno Christi, & Dei.* (20) Passales a estos infelizes, que pecan, lo que blasfemamente pronunciò aquella infame

(20)
Ad Ephef. cap. 5.

muger Isabela Reyna de Inglaterra, quando dixo : *Deme Dios quarenta años de Reynado en esta vida, y despues arropese con su Reyno.* Dexeme Dios, dice la otra, (no con la boca, pero si con las obras) holgar, y quemarme luxuriosamente con mi cuerpo, vivir alegremente, y según los sentidos en juegos, bayles, faraos, amores, y conversaciones con los hombres. Dexeme Dios, dice el otro, faciarme contra quien me injurió, vivir à la moda, y de trampas, ó fraudes por mantener mi estado, y arropese con su Reyno. Assi habla todo pecador con la voz de su corazon, y todos tendriais por temeraria, y por simple à una muger, si una rica, y opulenta herencia la entregara, y trocara por un rato de deleyte, por un vaso de agua dulce, ó por un necio cumplimiento de su voluntad : pues sabed, que la herencia soberana del Cielo se pierde por un interès, gusto, ó deleyte, prohibido en esta vida, y en tonces se siente, quando una persona cercada de miseria, possida del hambre, y de la desnudez se acuerda de lo que malogrò.

El octavo efecto del pecado mortal, es arrojar al Espiritu Santo del alma, y convertir al Templo vivo de Dios en guarida, y habitacion del demonio, lo qual se explica con esta maravillosa vision, que tuvo Santa Theresa de Jesus. Mostròla Dios un Castillo hermosissimo de cristal, que tenia siete estancias, ó moradas. En la septima estancia, que era la del centro del Castillo, estava el Rey de Gloria à manera de un Sol, derramando rayos de luz, y claridad por todas aquellas estancias, las quales tenian tanta mayor luz, quanto mas cerca estavan del centro. Esta luz no salia fuera del Castillo; antes bien reparò la Santa que fuera de sus murallas no avia mas, que horribles tinieblas, vivoras, sabandijas, y otros venenosos animales : de alli à poco se usentò de alli el Rey de Gloria, y desapareció con él toda aquella luz, y claridad, quedando aquel Castillo obfurecido, y negro, como un carbon, y con un hedor intolerable,

entrando luego à tomar possession de él todos aquellos animales ponzoñosos, que estavan à la parte de à fuera. Pregunto, qué significa este Castillo? Respondo: Significa el alma, cuya naturaleza es de fuyo mas hermosa, que la del cristal. Quien es este Rey de Gloria? Es el Espiritu Santo. Qué significan las estancias? Las potencias, y facultades del alma. Y qué denota la hermosura, y claridad, que de sí despedia el Sol? Significa la gracia, y las virtudes, que el Espiritu Santo, como Rey de todas ellas : *Rex virtutum dilecti*, trae consigo al alma; los animales, y sabandijas ponzoñosas son los vicios, y pecados, pasiones, y malos habitos, que se entran hasta el centro del alma, y obligan, à que salga de ella el Rey de Gloria con toda su claridad, y virtudes, quedando el alma de hermosa, que antes era, y agradecida, convertida por el pecado en tenebrosa, inmunda, y horrible guarida del demonio.

Hasta aqui lo que es el pecado mortal, aora hablaremos de las penas, que merece. El primer castigo, y pena de la culpa mortal es el destierro eterno, que se merece del Cielo, y pena, que eternamente ha de durar en el Infierno : la una de daño, que consiste, en que jamás ha de ver à Dios el que pecò, sino hace penitencia de su culpa : la otra es pena del sentido, en fuerza de la qual todos, y cada uno de los miembros, sentidos, y facultades del cuerpo han de ser eternamente atormentados con horribles dolores, y tormentos, y sin alivio alguno, ni refrigerio. Cuentan, que Don Pedro Rey de Aragon, juntando à los Primeros de su Reyno, que avian sido traydores, les dixo: Como se hará una campana, cuyo sonido se oiga por todo mi Reyno? Respondieron, Señor, esto es imposible: pues yo lo harè, dixo el Rey; y embiando de uno en uno à sus Grandes à una estancia retraida, les ivan cortando la cabeza los Sanyones, que para esto tenia secretamente prevenidos, y de todas sus cabezas mandò hacer una campana, cuyo mudo sonido, no solo penetrò

Simil.

Apud Nie-
rèb. de pul
cbritudin.
gratia.

(21)
Rozignoli
in verit. a-
terna cap.
de peccato.

todo su Reyno , sino que se dexò
oir en toda la Europa. (21) Todo
este castigo es nada , para el que
obrò Dios con los Angeles , Princi-
pes de su Reyno ; pues una conju-
racion , que no saliò de la idea,
y del pensamiento , la castigò
Dios severamente , desterrandolos
de su Reyno para siempre , y des-
tinandolos à los tormentos eter-
nos. Pues Padre , es posible, que
un pecado mortal merezca tanta pe-
na ? Si , porque es desprecio , y
ofensa de Dios , y siendo Dios de
infinita Magestad , y digno de infi-
nito amor , crece tanto su malicia,
que mil Infiernos no bastan , para
castigar perfectamente un pecado:
Cum omnis poena, dice Santo Tho-
mas, (22) *taxari debeat secundum con-
ditionem ejus, qui offenditur nequa-
quam possent ad dignè puniendum mil-
le inferi unico vitio respondere.*

(22)
Opusc. 67.
de Beati-
tud. in sine,
cap. 2.

La segunda pena del pecado
mortal es , que Dios nuestro Señor
le abandone , y dexè de su mano,
privandole de todos sus auxilios, in-
spiraciones , y fuerzas , para bolver-
se à Dios : y si su Magestad al que
ha pecado le socorre con fuerzas,
para obrar bien , y convertirse , es
pura misericordia. La tercera pena
del pecado es la ignorancia en el
entendimiento , en fuerza de la qual
se tiene por bueno lo que es malo,
y por malo lo que es bueno , è ig-

nora lo que deve prevenir , ò pre-
caver en adelante. La quarta pena
del pecado es la propension de la
voluntad al vicio , y debilidad na-
tural , para seguir el bien. La quin-
ta es el fomite de la concupiscen-
cia , y pasiones , que se encrespan,
y levantan la cabeza contra la ra-
zon , y voluntad , segun aquello de
San Pablo : (23) *Vitio enim aliam le-
gem in membris meis repugnantem legi
mentis meae.* La sexta pena son las
calamidades , aflicciones , dolores , y
trabajos , que prevenimos al nacer
con el llanto. La septima pena es el
tributo del morir. La octava pena
es el cautiverio , y sugesion al de-
monio , y quando no lo estè la vo-
luntad , por averse arrepentido , sue-
le estarlo el cuerpo en muchas ten-
taciones , y persecuciones , que Dios
permite nos vengan por el espiritu
malo. La nona pena , son los pley-
tos , guerras , y discordias , que nos
arman las criaturas , y la desobe-
diencia , y rebeldia , con que nos
desobedecen , y persiguen las bes-
tias , y sabandijas , en fin todos
los males , que nos vienen del sue-
lo , y de los Elementos , de las cria-
turas racionales , ò irracionales , to-
dos son penas , y efectos del peca-
do , incurridos por el pecado origi-
nal , y confirmados por qualquiera
pecado mortal.

(23)
Ad Rom.
cap. 7.





DOCTRINA IV.

DE LOS PECADOS OCULTOS, O AFECTOS TACITOS
del corazon.

Ab occultis meis munda me. Psalm. 18.

EL mayor peligro de los hombres en todo genero de personas, y de classes, ora Religiosos, ora Prelados, ora Sacerdotes, Magistrados, o Cabezas, es una tacita persuasion, y vana esperanza, de que la prebenda de la salvacion va segura, que para esto basta un modo de vida vulgar, y passadero, que otros llevan, y que el estrecharse con Christo, esso se queda para los Religiosos: *Hoc planè est quod evertit Orbem Universum, quod summa vite bene agenda diligentia Monachis opus esse arbitrantur, ceteris negligenter vivere licere.* (1) De fuerte, que para lo que es enfanche, y relaxacion de la vida toman por exemplo, y norma à los mas, y para lo que es exacto cumplimiento de sus obligaciones, y vida verdaderamente Christiana, no quieren gobernarle por el exemplo de los buenos, que son los menos.

§. I.

YO quiero hablaros oy de los afectos tacitos, y pecados ocultos del corazon, que tan poca pena os causan, y que ò no los reconocéis en vuestra conciencia, porque vivis ciegos, y sin luz del Cielo, ò no los queréis hallar, cerrando los ojos à la luz: Y para que veais, que muchos de vosotros no estais limpios de pecados ocultos, y secretos, que tanto temió en sí el Profeta David, os quiero poner à los ojos algunas reglas generales, que son ciertas entre los Santos, y Doctores.

La 1. regla general: *Qualquiera*

que no renuncia quanto posee en esta vida, no puede ser Discipulo de Christo, ni salvarse. Es proposicion de la boca de Christo: *Sic ergo omnis ex vobis, qui non renuntiat omnibus, quae possidet, non potest meus esse Discipulus.* (2) Es cierto, que no estamos obligados à deshacernos, y desprehendernos de la hacienda, honra, y conveniencias, al modo que un San Antonio, un San Benito, ò San Francisco: luego estamos obligados debaxo de pecado grave à renunciar todas estas cosas, y desprehendernos de ellas en quanto al afecto, y en fuerza de esta obligacion grave debemos perder el amor, y apego à todos los bienes, honras, deleytes, ò conveniencias de este mundo, en quanto este amor, y aficion à ellas nos impide seguir à Christo, abnegarnos, y vivir sepultados con Christo, para todo lo que es obra del demonio, del mundo, y de la carne, segun la alta renuncia, y profesion, à que nos obligamos en el Bautismo.

El Beato Henrico de Suson, estando en oracion, viò cabe sí un disforme Mastin, que teniendo un trapo en la boca, le tirava, y sacudia de un lado para otro, que lo pisava, y deshacia entre sus garras, y dientes, y oyò una voz, que le dixo: *Si quieres vivir, y ser humilde, debes estar apatejado en tu corazon para ser tratado, como un vil estropajo.* (3) Así el Christiano debe en fuerza de su profesion vivir prompto, y apatejado quanto es de su parte para sufrir, padecer, y perderlo todo, antes que dexar à Christo, como lo estava un San Pedro, quan-

(1) *Chrisost. lib. 3. adversus ritus vite Monast. col. mibi 24.*

(2) *In vita Henrici de Suson.*

(4)
Matth. cap.
26.

quando dixo: *Etiam si oportuerit me mori tecum, non te negabo.* (4) No os dexarè, aunque me costará la vida. Hagome cargo, que esta preparacion del animo puede flaquear, como se vió en el mismo San Pedro, que negò por flaqueza à Christo.

Este despego, y desafecto à las cosas del mundo deve ser tan alto, que en fuerza de èl los casados deven vivir tan despegados del amor, y aficion à cosas, y cuidados de este mundo, como si no fueran casados, passando su corazón por todas ellas, como la luz passa sin perjuizio de su pureza, è indemnidad por inmundos albañares; los que compran hazienda, ò heredades tan despegados del amor a ellas, como si no las poseyeran, los que usan de este mundo, y sus conveniencias, como si no usáran. Digolo yo? Dícelo no menos, que San Pablo: (5) *Ut & qui habent uxores, tanquam non habentes sint, & qui flet, tanquam non flentes, & qui gaudent, tanquam non gaudentes, & qui emunt, tanquam non possidentes, & qui utuntur hoc mundo, tanquam non utantur.*

(5)
1. ad Coloss.
cap. 7.

(6)
Apud Rufinum
in vitis
PP. lib. 3.
refert que
Cornelius
in cap. 19.
Matthai.

Es notable el caso de San Antonio Abad. (6) Queriendo dexar un Joven el mundo, y reservarse alguna renta para sus cuitas, ò necesidades, le mandò el Santo, que comprasse una buena porcion de carnes frescas, y las pusiesse sobre su cuerpo, y ombros desnudos; hizolo asì, y al punto baxaron à porfia las aves à comer de ellas con tal conato, que à picazos le hirieron, y ensangrentaron el cuerpo. Entonces el Santo dixo: *Asì serà despedazado de los espiritus malignos, el que no renuncia a todo lo que posee.* Luego devemos renunciar con el afecto à todas las cosas de este mundo, de fuerte, que en ninguna de ellas pongamos nuestro corazón, siguiendo el exemplo de Demetrio Filosofo, à quien embió Caligula veinte y seis mil escudos de oro, para ganarle la voluntad, y este grande Filosofo, preparado siempre para no dexarse cautivar del interès, admirandose, que por cosa tan vil, quisiera cautivarle

su animo el Emperador Caligula, le respondió: *Si tentare me constituerat, toto illi eram experiendus imperio.*

La 2. regla general: *Aquel alto, y heroico despego, y desafecto de las cosas de este mundo, de nosotros mismos, que no es essencial, ni necessario para vivir en gracia de Dios, y amarle substancialmente, es obra de consejo, y no de precepto grave.* Por lo qual el amor, y afecto àzia nosotros mismos, ò consuelos de este mundo, que no se opone gravemente a ningun Mandamiento, ni à nuestra profesion del Bautismo, no será pecado grave, sería lo mas pecado leve, y aun este deve el Christiano desarraigar de si, à fuer de Christiana: *Christiana sum* (decia Santa Blandina Martir) *nihil apud nos admittitur sceleris.* Soy Christiana, y en nuestra Ley ningun defecto se admite, ni se tolera.

Sainthiure
lib. 3. de am
more Chri-
sti cap. 12.

§. II.

LA 3. regla general: Tal amor, y aprecio de Dios nuestro Señor, y su Ley nos es necesario à los Christianos, que en fuerza de èl viva nuestro corazón prompto, y aparejado à dexar todos los gustos, y bienes de esta vida, siempre que se ofrezca, antes que dexar, ò perder à Dios, que es el unico, y verdadero bien: de fuerte, que tan opuestos devemos vivir à las maximas de este mundo, que se pueda decir de veras, *que le tenemos renunciado del corazón.* Tal era la promptitud, y fidelidad de su animo en aquella Reyna de Armenia para con el Rey Tigranes su esposo, y para no poner en otro alguno su afecto; porque bolviendo del Palacio del Rey Cyro de los Persas, à su marido, la pregunta este, *què te parece del Rey Cyro? Es hermoso?* Respondió la Reyna: *Abste, ò marite, Deos testor, nusquam oculos deflexi, itaque qualis sit forma Cyri prorsus ignoro.* (7) Estoy tan prompta, y aparejada a guardarte fidelidad, y amor, que nunca aparte de ti los ojos de mi corazón, como lo testificarán los Dioses, y asì no conozco qual sea el semblante de Cyro. Ha pobres mu-

(6)
buqA
lib. 3.
cap. 12.

(7)
Apud Cor-
neli. cap. 5.
in Epist. ad
Ephes.

geres, las que por ser nobles, ó acomodadas vivis del huelgo, de la vanidad, y ocio! Os dará vuestra conciencia fiel testimonio, de que vivis promptas, y aparejadas para dexar toda la pompa, vanidad, y deleytes de esta vida, antes que perder à Christo? Yo sè que no: pues este despego de las cosas del mundo, es necessario en la preparacion del animo, fopena de condenaros; y esto afirman los Santos Padres con San Chrysostomo, *Hom. 36. & 56. in Matth. Aug. Epist. 38. ad Letum. Basil. in regul. fusior. inter. §. y San Gregor. Hom. 37. in Evang. y San Chrysostom. Hom. 36. in Matth.* llaman à estos preceptos: *Sublimia, sublimioraque precepta.* Y por esto los Doctores, y Santos (8) llaman à esta disposicion, promptitud, y proposito del animo, que debe tener un Christiano. *Res ardua, sublimis, & difficilis;* y así pensar, que con la vida, que llevais, os aveis de sobreponer en vuestro animo à todas las cosas de este mundo, es difícil, (9) y para este fin de vivir despegados del mundo, vino Dios nuestro Señor à èl: *Apparuit Benignitas, &c.* Esto supuesto preguntaràs.

Padre, que cosas son afectos tacitos del corazon? Son unos pecados ocultos, y secretos de la voluntad, que consisten en una tacita preparacion del corazon, y disposicion del animo para hacer alguna cosa, que es contra la Ley de Dios, en mediando la ocasion, ó lanze de seguir, ó mantener algun interes, honra, gusto, bien, ó deleyte de esta vida. San Pablo en aquel desafio, que hizo à todas las criaturas, dixo: *Quis ergo nos separabit à charitate Christi?* Quien me apartará del amor de mi Señor Jesu Christo? (10) Por ventura la tribulacion, la angustia, el hambre, la desnudez, el peligro, la persecucion, ó la espada? Cierto estoy, que ni la muerte, ni la vida, ninguna otra criatura será capaz de desviarme del amor de Christo. En este desafio se vió claramente aquella tacita disposicion, y preparacion del animo para atropellar por todos los males, y bienes, antes que perder à Dios, à que estava obliga-

do gravemente. Pues por el contrario, ay cierto oculto desafio en el corazon de muchos, en fuerza del qual dicen tacita, y virtualmente, quien me separará del amor desordenado de mi mismo, de mi honra, deleytes, ó vanidad de esta vida? Cierto estoy, les dice allà dentro su animo, que ni los avisos, inspiraciones, y llamamientos de Dios, ni el dictamen de los Confesores, ni lo que se predica en los Pulpitos, ni las amenazas, ó castigos, que Dios hace, me apartarán del amor à los gustos, bienes, y vanidad de esta vida: para que quereis imagen mas viva, ni clara de los afectos tacitos, y preparacion del corazon en muchos, para atropellar por la Ley de Dios, antes que por el amor al interes, honra, ó deleytes de esta vida?

Estos afectos, y preparacion del animo suelen estrivar, y fundarse en varios dictámenes, y maximas torcidas. El 1. *que ante todas cosas se ha de mirar por la bazienda, por los hijos, y familia, y no decaer de su estado.* El 2. *primero es la vida, y la honra, que todo, y así se ha de bolver por el punto.* El 3. *que no es razon sufrir salumnias, injurias, y desprecios.* El 4. *la injuria, y el agravio se ha de vengar, y el que me la hicieron, se acordará.* El 5. *se ha de gozar de este mundo, y de la juventud, y passar la vida alegre, y dulcemente.* Estos propósitos, y afectos tacitos, que estrivan en semejantes dictámenes errados, son ex diametro, y del todo opuestos al proposito serio, y preparacion del animo de nunca mas pecar, y de evitar todo pecado, dice Cornelio: (11) *Hac proposita habitualiter, seu virtualiter semper in iis manentia, ex diametro repugnant serio proposito cavendi omnia peccata.* Y en ofreciendose la ocasion, se renuevan, se excitan, se confirman, destinan, y no se deponen.

Mas no estriva aqui el efecto tacito mas solapado, y secreto; pues en donde, ó en qué? En ciertos dictámenes, y principios universales, y generales, que en si son verdaderos, y buenos; pero mal aplicados, y mal entendidos por la volun-

omni
110.7. de
more Chri
11. cap. 22

(8)
Apud Cor
nel. in c. 2.
Ep. Jacob.

(9)

(10)
Ad Rom.
cap. 8.

(11)
In cap. 2.
Ep. Jacobi.

luntad, sirven de capa para cubrir el corazon sus afectos, y vicios secretos, que no acaba de defarraigar. El 1. dictamen en que estriya es, *no se han de levantar á mayores, no se han de ensobervecer, ni subir senos á las barbas; no se ha de dexar uno pisar, y abattir de valde.* El 2. es menester *bolver por mi punto, y por mi honra.* Y debaxo de estos dictámenes se mantiene en el animo un afecto tan desordenado á la honra, que en llegando á punto de ser deshonrados, ò despreciados, toman el Cielo con las manos, se rompe la comunicacion, y trato Christiano, se despechan, se murmura, se corta la mutua, y Christiana correspondencia del parentesco. El 3. *no es bien se quede sin castigo el atrevimiento, ni que se ande despues burlando, ò jactando, hagase justicia, y quien tal hace, que tal pague.* Y en fuerza de este afecto, y animo suele vivir el corazon prompto para el odio, la maldiciou, venganza, ò murmuracion. El 4. *es menester mantenerse uno con decencia, y adelantar la hacienda, y no es razon perezcan de hambre mis hijos.* Y de baxo de este dictamen viven varios prompts para usurpar, ò vivir de lo ageno. El 5. es: *Conviene vivir alegremente, y gozar de esta vida.* Y á buelta de este dictamen se mantiene una promptitud de animo para los gustos, y deleytes vedados de esta vida. Vamos haciendo anothomia de estos afectos tacitos, y ocultos del corazon en particular.

§. III.

EFFECTOS TACITOS, Y DESORDENADOS DEL CORAZON Á LA HONRA, Y PROPIA ESTIMACION DE SÍ MISMO.

Con este afecto pecan mortalmente lo primero, los que en cosas, y negocios de momento no quieren sugetarse, ni acomodarse al dictamen de los prudentes, y sabios, sino que viven con cierta habitual preparacion del animo á regirle por su cabeza, y estrivar en su juicio en los negocios, y cosas agibles, en que consta por la expe-

riencia, que tropiezan, y yerran, ò llevados del algun respeto humano, ò de un juicio, que forman apasionado. En estos suele aver cierto tumor, engreimiento Luciferino, presumpcion, y pagamiento de sí mismo, que condena Dios por el Profeta Isaías: (12) *Va, qui sapientes estis in oculis vestris.*

Lo segundo, pecan mortalmente los que en fuerza de un amor desordenado á ser estimados, y venerados de otros, y con cierta persuasion, de que se les deve qualquier obsequio, y atencion, viven dispuestos en su animo para romper antes por la Ley de Dios, y atropellar por la caridad del proximo, ò por la verdadera humildad, y paciencia Christiana, que por su honra; y esta preparacion del animo se explica, y conoce claramente por la experiencia; pues en llegando la ocasion del desprecio, ò injuria, tienen ya por razon de estado, *no hablarse, ni tratarse, cortar aquellos cumplidos, y comunicacion, que la caridad politica, y Ley de Christo dicta.* De esto tenemos un buen exemplo en Aman, Privado del Rey Assuero. Era tan desmedido el amor á su honra, y tal la soberbia secreta de su corazon, con que queria ser estimado, que porque un hombre, llamado Mardocheo, no le quitò el sombrero al subir á Palacio, se engrió, y ensoberveció de suerte, que intentò acabar con su generacion, y ahorcarle, y lo huviera hecho, si huviera podido. Así se suele explicar este mortal afecto, y tacita disposicion del animo á buscar la propria estimacion en todas cosas: *No me hizo lugar, no me combidò, no se empeñò por mí, no condescendiò, no me prestò lo que le pedí; pues me desviará de él, no entraré en su casa, haré platillo de su proceder, y su genio, haré guerra, y oposicion en tal lance, en que me necesita.* No es así, hijos del mundo? Padre, no se puede negar. Luego vivis en pecado.

Lo tercero, pecan mortalmente varios sugetos de mala intencion, *Malignantis natura*, como dicen, que ò por genio, ò por presumpcion, ò malicia viven en su animo habitual-

(12)
Isaig c. 5.

mente promptos, y dispuestos para armar pleytos, discordias, chismes; turbar la paz de las familias, inquietar, ò alterar, ò dividir en parcialidades los Cabildos, Ayuntamientos, ò Congregaciones, dando que hacer à Obispos, Provisores, Magistrados, y en que merecer à Alcaldes, Curas, ò Sacerdotes. Estos tales con cierta sobervia oculta quieren lo primero, mandarlo todo, y disponerlo. Lo segundo, solicitar, que otros se les sugeten, ò que les consulten, y ser como arbitros de las cosas, y providencias, que se han de tomar. Lo tercero, al que se les humilla le abrigan, y protegen, à quien les hace frente, ò no va con ellos, lo abruma, y persiguen, desfigurando sus obras; y de estos topareis varios, que oyen Misa, rezan, son de la Escuela de Christo, ò Tercera Orden, hacen alguna limosna, y no obstante, como ciegos tropiezan en pecado, y daños de marca mayor, que se originan en los Pueblos, Cabildos, Ayuntamientos, &c. Y si vamos à Lugares cortos, topareis un Eserivano, un Labrador, que sobrefale à otros en hacienda, un Cirujano, un Oficial, ò acaso algun Sacerdote discolo ignorante, que no ay hacer vida de ellos los Curas, que los traen à mal andar con calumnias, ponderando defectos, y dan que hacer à los Provisores, y Juezes: y en los mismos Cabildos, y Comunidades hallareis hombres, que porque tienen algo de manejo, ò poder (y lo mas cierto, que los demás los temen malamente, y por respetos humanos) se arrastran à otros, se hacen cabezas de bando, dando por licito quanto intentan: *Et cauda Draconis traheret tertiam partem stellarum.* (13)

§. IV.

LO quarto, pecan mortalmente muchas mugeres, que idolatrando en sus prendas, en su hermosura, discrecion, ò talentos viven poseidas de un afecto tacito de presumpcion, y sobervia, promptas en su corazon, para atropellar por alguna grave obligacion, ò manda-

miento, en ofreciendose la ocasion. Los indicios por donde se conoce, y explica este afecto tacito, y amor desordenado à si mismas, son el primero, cierta presumpcion, y engreimiento con que se persuaden, que se les devia otro esposo mas noble, mas discreto, ò entendido, y en fuerza de esta persuasion, viendose por otro lado atadas con el vinculo del Matrimonio, se despechan, y exasperan en el fondo de su alma, diciendo: *Es posible, que à una muger como yo, que devia ser buscada, y adorada, y casar mas noble, y afortunadamente, le aya cabido un bruto, un bovo, un majadero, ò hombre zafio, como el que tengo?* De este efecto mortal, y secreto nace el segundo indicio, y es vivir promptas para ser cortejadas de otros, si se ofrece: y acalo buscando ellas la ocasion de esto, y aunque no llevan fin lascivo, suelen llevar fin sobervio, y con peligro las mas vezes de zelos, ò desconfuelo en el consorte. El tercero indicio de este amor tacito, y desordenado, es despreciar à otras, si se ofrece. El quarto es, tratar, mirar con altivez, ceño, ò desden à sus consortes, como quienes les hacen merced. El quinto indicio es, no querer sugetarle à el, como à cabeza, levantandose con el gobierno de la casa. El texto es, negarles la deuda, aquel amor del matrimonio, aquella sumission, y respeto, que Dios las manda para con sus consortes. Y en fin esta promptitud, y disposicion del corazon à querer sobrefalir, ser mas estimadas de lo que estan, las pone en parage de cobrar horror, y tedio à sus consortes, y de abultar inconvenientes, en ponderar su mal genio, y duro tratamiento, en fingir algun castigo, ò ocultarle, ò en alegar la impotencia por deshacerse de ellos, ò divorciarse: y quando esto no lo logren, es un infierno su pecho.

Asi lo estava una muger hermosa, y discreta, la qual idolatrando en si misma, y cortejada no menos, que de un Ecclesiastico grave, que la embiava su coche, pareciendole cosa indigna para ella su marido, no se le pudo persuadir à que hiciese

Vide Doctrinam de cecitate, & duritie cordis, ver sus finem.

Vide Doctrinam de ornatu foemineo in 5. regula.

(13)
Apoc. c. 12.

vida con él: *Primero me iria al Infierno, dixo, que bolver à hacer vida con él.*

Lo quinto, pecan mortalmente muchos sujetos de suposicion, ò caracter en los Cabildos, Comunidades, Ayuntamientos, ò Pueblos, como son Maestros, Jubilados, Dignidades, y Regidores, y otros por aquel tacito afecto, y preparacion del animo à mandar, hacer, y deshacer, crear hechuras suyas, juntar votos, salir con el intento, ser el primer movil de un Capitulo, ò Cabildo. Es la razon, porque es moralmente necesario, y preciso, que obren varias vezes por *passion, empenho, ò respetos humanos*, que falten à la Justicia distributiva, como claman varios Religiosos habiles, ò sujetos Eclesiasticos arrimados, ò apeados, y que inviertan el orden, y methodo suave, justo, y legitimo de dar libremente à cada uno su voto, y de hacerse las Elecciones, segun Dios. De aqui dimana para los empleos, especialmente en Comunidades, Cabildos, y Ayuntamientos, hechuras indignas; el socio, el ahijado, el pariente, se promueve, se levanta à la Prelacia, à la Cathedra, al Oficio; y el habil, el digno, el virtuoso, y benemerito se olvida, y abandona, y este morral, y tacito afecto à disponer, y mandarlo todo, se cubre, y cohonestta con celebrar, ò levantar alguna prenda del ahijado, callando sus tachas, y maldades, y con callar, desfigurar, ò suprimir el complejo del desamparado, y asirse de alguna falta para impropiarle, v.g. *Es un poco duro de juicio, tiene poco asiento, faltale tal circunstancia, &c.*

La Ven. Madre Marina de Escobar refiere, que un Patriarca de una Religion apareciendosele, la suplicò encomendasse à Dios las cosas de su Capitulo para elegir Prelado, al qual Capitulo estavan para llegar dos, ò tres Capitulares graves, al parecer convenidos en elegir, y repartir officios à su voluntad; y encomendandolo à Dios la Santa, refirió despues à su Confessor la vision siguiente. Hallème ayer presente al Capitulo de aquellos Religiosos, y

vi, que en sentandose, entrò su Santo Patriarca, acompañado de los otros Santos, que dixe à V. P. y llegandose con rostro severo à uno de aquellos Religiosos, que estavan sentados, le asió de los Abitos, y con gran impetu, y fuerza le echò de la Sala, que no pareció allí mas: luego se llegó à otro, asiendole para echarle tambien; pero él hizo alguna resistencia, alegò algunas causas: y con todo esto no le valieron, ni el Santo las aprobò: y con esto fue echado de la Pieza, como el primero. Despues echò el Santo Patriarca mano de otro, el qual hizo mayor resistencia, y diò razones, de las quales, aunque no mostro el Santo Patriarca estar satisfecho; pero dexòle como en fiado. Esto es lo que la Santa conto à su Confessor. Estuvo él à la mira del suceso, y lo que resultò fue, que dentro poco mas, ò menos de ocho dias murió el primero de aquellos: el segundo de ai à poco, porque ambos murieron en el Capitulo; y el tercero enfermò gravemente, y aunque escapò dixo muchas vezes, que no acabaria su officio, y fue así, que murió presto.

§. V.

AFFECTO TACITO, Y SECRETO
de ambition, y codicia.

Con este afecto pecan mortalmente lo primero, muchos Juezes, Magistrados, y Gobernadores, y otros, los quales porque dependen en parte su empleo, y adelantamiento de un Mecenas, un Privado, un Camarista, ò Presidente, viven prompts, y dispuestos para complacerles en qualquiera empenho, ò pretension, disimular la Justicia, admitir instrumentos inhabiles para los empleos, como son Alcaldes, Depositarios, Ministros Comisionistas, &c. tan mortal es el hipo de subir, que en cierto modo los dexa sin libertad para tenerte tiesos con semejantes empenhos. Ay de aquella Cabeza Eclesiastica, ò Seglar, que no està contenta con el empleo, que tiene, y suspira por otro! *Quantos*

Vide Dñca
trinam ur
biu capitu
lis factama

7 1.2. sud
2 lib. 3.
6. 10.

Pages, y Secretarios, quantos Alcaldes, y Thenientes, como otros tantos petardos se han encajado á Obispos, y Corregidores? El Prelado, que idea en divorciarse de su Esposa, y desposarse con otra mas rica, ò mas noble, y para esto regala, ò tiene contentos á Privados, Presidentes, y Camaristas, difícil es, que cumpla con todos los buenos officios, que la deve, y que no decaiga en su grave obligacion, y en fin se obra passaderamente, y con ojo á otra conveniencia.

Lo segundo pecan mortalmente estos mismos, por cierta preparacion de su animo á mantenerse en su estado, con aquel tren, fausto, y pompa, que otros de su grado, quando no llega la renta que le dan, ni ay ancas para ello. Es la razon, porque viven prompts á dexarse regalar, cohechar, á recibir, ò reservarse lo que no pueden, ò es del comun, á disimular, y torcer la vara de la Justicia, porque en fin dadivas quebrantan peñas. Vereis á estas cabezas dominadas en los Pueblos de algunos, que les pueden dar, prestar, ò proteger, y no tanto hacen lo que ellos quisieran, quanto lo que otros quieren. El animo en estos es semejante á las Aguilas, que viven prompts a mantener mesa regalada para si, y para sus hijuelos, aunque sea a costa del gazapo, del corderillo inocente del campo, de la perdiz, ò paloma; tal es el apetito a mantener su estado, y la industria de sus garras.

Lo tercero, pecan mortalmente muchos Hidalgos, Nobles, Cavalleros, y Regidores en los pueblos por aquella disposicion, ò preparacion de su corazon á mantener aquel tren, fausto, y regalo, á que no llegan sus rentas, y mayorazgos, á costa de fraudes, petardos, y trampas, unas veces chupando lo que es del comun, otras recibiendo lo que no pueden, las mas veces comiendo de prestado, y clamando la deuda del Oficial, del Medico, del Cirujano, del Mercader, o Jornalero: estos debaxo de una peluca blonda, y polvos blancos ocultan una alma, y corazon de un cuervo; mas como

pueden en el Pueblo, ò tienen algun manejo en las cosas, porque no hagan mas mal, sufren, y callan los acrehedores. Este es aquel linage de gente, que no se lava de sus manchas en la fuente de la confesion: *Generatio, que sibi munda videtur, & tamen non est lota à sordibus suis.* (4)

En cierta Ciudad del Reyno de N. donde yo hize Mission, hubo un Cavallero Regidor con cierta soberbia tacita del corazon, amigo de mandar, y dominar; valia de su altucia, y autoridad, para que otros le siguiesen, y vivia de varias trampas, y deudas, que á titulo de noble, y Regidor no las pagaba. Cayò enfermo, y su muerte fue lastimosa, y desgraciada. Sacaba en su enfermedad tan disformemente su lengua, que con la punta de ella baxandola tocaba el pecho, y subiendola su frente, y rebolviendola por los lados llegaba con ella hasta las orejas. Las blasfemias en que prorumpió, los despechos, y desconfianzas de salvarse, en que cayò, eran horribles: *Para mi ya está cerrada la puerta del Cielo, y abierta la del Infierno*, respondió á un Religioso, que le combidaba con la misericordia; y como cerrassen las puertas del apocento, porque no se divulgasse el caso, ni se oyessen sus gritos, que eran fuertes, un Superior de una Religion mandò abrir las puertas, y haciendose cargo, que era ya publico el tragico suceso, dixo: *Abranse las puertas, y vea el mundo, como muere el que vive mal, y teman todos el juyzio de Dios.* El enfermo estaba tan inquieto, que no le podian tener en la cama, y en efecto murió tirandose violentamente de ella. Sucedió azia el año de 1730. y contómelo un Cavallero fidedigno, que conoció al difunto, y le trató.

Lo quarto, viven con este mortal afecto tacito muchos Pretendientes, y Palaciegos, prompts siempre, y aparejados para lisongear á sus Amos, Principes, ò sujetos, de quienes penden, disimulando, callando, ò cooperando á su mala conducta, desorden por no ser apeados, ò por salir con algo. O quanto de esto ay en los Palacios, y

(1a)
Prov. c. 30.

Simil.

Simil.

In Diocesi
Asturcensi.

Cortes! Lo quinto, muchos Oficiales, y gente de pluma, prompts à vivir del fraude, y de la trampa, siempre que se ofrezca la ocasion del interes, como el Lobo à cebarse en la carne siempre que se ofrezca el lance; porque saben, que no ay mantener sedas, perlas, viandas, refrescos, y tren en sus consortes, y familia con solo lo lícito de su trabajo, y mucho menos, quando son muchos de un Oficio, y no ay para todos, y así hacen animo à mantenerse à costa del fraude, del robo, y de la trampa. Meterè, dixo un Cura posseido del amor alinterès, un brazo en el Infierno, à trueque de dexar cien ducados mas de renta à mis parientes; tan dispuesto vivia à adquirir: Y yo creo, que metiò los dos, pues sobre no rezar el Oficio Divino en doze años, y fingirle loco, porque el Obispo no le obligasse à ello, murió insensible como un tronco. Quiera Dios, que no sientan lo mismo muchísimos de los Seglares. No ay duda, que roba mas un Leon, que diez Raposas, una Aguila, que veinte Gorriones; y que un Magistrado roba mas, que diez Ladrones, ò Labradores, no obstante en todos es malo, mas, ò menos el pecado. Por esto pecan mortalmente lo sexto, muchos Mercaderes por aquella habitual disposicion, y preparacion del animo à vender en dias de fiesta à todo yante, y viniente, à encajar su mercaderia mas de lo que vale al comprador ignorante, ò necesitado de ella, siempre que puedan, cubierto con aquella maxima interesada: *Esta ocasion no es de perder.*

Lo septimo, muchos Comerciantes, y acaso gente, pocos años antes pobre, que viven prompts en su animo para vender, dar, prestar, ò comprar con usuras, ò ganancias ilícitas, y que no quieren desinteresadamente consultar. De esto topareis infinitos, que en Lugares, Cortes, ò Medianos hacen su logreria en los frutos de Labradores, y les chupan la sangre, como lo hace una Garduña con la Paloma, ò pobre Gallina que coge. Lo octavo, pecan mortalmente muchos

pobres Oficiales, Labradores, y Jornaleros, que no pudiendo mantenerse sin abaxarse à pedir limosna, hacen animo, ò viven con una tacita preparacion del corazon à ir robando en los campos, ò de sus Amos, vezinos, ò parientes, el azeite, grano, vino, frutas, &c. siempre que ay ocasion, y no ay peligro de ser vistos.

Lo nono, muchos Criados, y Criadas, que hacen animo à ir chupando, y sifando de las cosas de los Amos, ya en dinero, ya en granos, ò hacienda de casa para vestirse, ò socorrer à sus parientes pobres, con cierta compensacion, y cuentas falsas que hacen, persuadiendose, que su trabajo es digno de mas salario. Lo dezimo, pecan mortalmente muchos Oficiales, Labradores, y otros por aquella tacita preparacion del animo à cofer, tejer, esvirar, arar, acarrear sin necesidad legitima en dias Santos, extrivando en aquella maxima, hija de la codicia: *Es preciso, es necessario, he dado palabra de acabar esta obra.* Lo undezimo, pecan mortalmente varios, por aquel desmedido hipo à aumentar su caudal, y hacienda, aunque sea faltando à la obligacion de expender tanta limosna, quanto deven, ò precisando à sus Criados, à que remen, y trabajen en las fiestas, impidiendoles el que cuiden de sus almas.

§. VI.

DEL AFFECTO TACITO DE VENGANZA.

Lo primero, pecan mortalmente varios por aquel afecto tacito de venganza, y habitual disposicion de su animo para perseguir, mortificar, ò defacreditar, ofreciendose ocasion, al que les corrigiò, enfrenò en el vicio, ò los delató à las Cabezas para su enmienda. Lo segundo, los que viven en los Ayuntamientos, Cabildos, ò Comunidades habitualmente dispuestos, y prompts para ir, y votar siempre contra el otro, sea la cosa lícita, ò no lo sea, buscan motivos para hacerla lici-

Simil.

licita. En estos suele passar à vezes lo que en los Mastines, ò Toros de una manada, que se tiran, y no perdonan, hasta que el uno queda poltrado.

Lo tercero, pecan mortalmente varios, que viven preparados en su animo para descubrir, preguntar, y sonfacar el defecto del proximo, que no devian inquirir, ni saber. En fuerza de este animo desembuelven, y registran instrumentos, libros de bautizados, desembuelven linages, fufentan delitos ya muertos, y que por muchos años durmieron en los Tribunales, todo con el fin de declinar la Justicia, ò la verdad, ò de hacer mala obra à los proximos: *Defecerunt scrutantes scrutiny*, ò que no les obliguen a lo que deven; de donde se sigue publicarse los defectos antiguos, y nuevos gastos injustamente causados.

Lo quarto, pecan mortalmente muchos parientes, por la tacita disposicion del animo à negarse à aquel trato, y buena correspondencia de visitas, enorabuenas, pesames, y otros obsequios devidos, quando llega el lanze, tolo por no aver casado el pariente à gusto suyo, ò desigualmente con desigualdad no enorme, y que suelen allanarla en otros la hazienda, que se trae, ò porque no le consultaron, ò se excitò algun pleyto en las familias. Lo quinto, muchos Pleytistas, y Quimeristas de genio, por la promptitud de su animo en tentar todos los medios posibles para impedir, derribar, ò contradecir à sus emulos, echando à mala parte las operaciones, y fines agenos, buscando caminos, y modos de mortificarlos, y hacerles gastos en Tribunales, ò en defensa de lo que quietamente poseian: *Qui inquirebant mala mihi locuti sunt vanitates, & Dolos tota die meditabantur.* (15) De esta disposicion del animo a la venganza tenemos un raro exemplo, que refiere el V. Discipulo, Autor muy fidedigno.

El Padre, que le queria bien, le dixo: *Si Dios te diere licencia, avísame de tu estado en saliendo de esta vida.* Así fue, porque apareciendose à su Padre, le dixo: *No ruegues por mi, pues estoy condenado, ni ay lenguas, que puedan explicar mis tormentos.* Pues como? *No viviste castamente sin murmurar, y sin despojar à nadie? Es verdad, ò Padre, y nunca perdí mi virginidad, ni robé lo que era ageno, ni me entregué à juegos, ò à la embriaguez; tambien es cierto, que en premio de las virtudes, que practiqué, me dió Dios muchos auxilios, y aldavadas, para dexar un vicio en que vivia, mas todo lo he malogrado; porque mantenía el odio contra los que me injuriaban, y vivia mi animo prompto, y dispuesto a vengar los agravios, que me hacian.* Y dicho esto desapareció.

§. VII.

DEL AFECTO TACITO, Y DESordenado al deleyte, y vida de los sentidos.

Lo primero, es pecado mortal en varias personas aquel afecto tacito, y preparacion del animo para llevar esta vida alegre, holgada, y segun los apetitos de la carne; y aunque cada gusto, y deleyte, a que se tira su animo así dispuesto, y preparado, no le podamos calificar de pecado grave, con todo esto à la larga, ò a la corta, como soleis decir, consta por la experiencia, y testimonio de su conciencia, que el complexo de su vida es gravemente desordenado, y segun la carne; por esto dixo el Apostol: *Si secundum carnem vixeritis, mortemini.* (16) Si viviereis segun los hechos de la carne, morireis con la muerte del pecado. Con este afecto inmoderado, y disposicion del animo, vereis à unos sacrificados siempre à una vida ociosa, holgada, y libre en sueño, cama, jconverlaciones, humilladeros, y plazas, v.g. à varios Ecclesiasticos sin oracion, estudio, ni recogimiento; à varios Religiosos prompts para ociar, ir à huelgo, discursar de aqui para alli, inconsistentes, que

(16)
Ad Rom. 6.
8. v. 13.

(15)
Psalm. 37.

Sem. 139.

Cierto Joven, hijo de un Cavallero, despues de una vida casta, mortificada con algunos ayunos, que hacia, y exercitada en la mitericordia con los pobres, llegó à morir.

viven mas en los Pueblos, en casas de Amigos, ó Parientes, dándose á visitas, y acaso sospechosas, sin que los manden, que entren los Claustros de su Convento: Que sepultan el talento, y no fructifican, sirviendo de poco, ú de mucha carga á la Religion, hasta hacerse esteriles, è infructuosos con su pobre Madre la Religion, recibiendo en sí aquella maldición: *Da eis Domine, quid dabis, eis? Do eis Vulvum sine liberis, & ubera arenaria.* (17)

(17)
Offic. c. 9.

Lo segundo, es pecado mortal en varios casados aquel afecto tacito á ociar, á jugar, á visitas, caza, y passatiempos, quando de ellos se sigue el poco, ó ningun cuidado de la hazienda, quando por esto se menoscaba, ó empeña, la poca, ó mala educacion de los hijos. Lo tercero, es pecado grave en muchas mugeres la preparacion, y disposicion de animo, para visitas frequentes, y desmedidas, v.g. de quatro, ó seis horas, siempre que les dan gana, ó las convidan, en fuerza del qual se sigue un grave descuido de las obligaciones de Matrona, mala educacion de sus hijos, y gastos, que ó no pueden llevar sin contraer deudas, ó sin hacerles falta, ó es preciso lo quiten á los pobres, á quienes se les deve en sus graves necesidades, si les sobra. Contóme el Vicario de N. que una Señora noble, pero pobre, vivia con este desmedido afecto á visitas. Un dia no avia con que poner olla, embianla un recado de visita, y he aqui, que embiando su Criada á diversas casas, sacó aqui quatro, allí seis reales, para dar refresco á las que eran de visita. Decidme agora Señores, y Señoras; este afecto desordenado se podrá escusar de pecado grave? Luego aun quando no estais en la visita, vivis con el afecto, y el pecado.

Lo quarto, es pecado mortal en varias promptas, y preparadas para asistir, y no perder bayles, visitas, faraos, comedias, juegos, &c. con un manifesto peligro, de que ellas, ú otras por ellas se quemen, y deleyten en semejantes lanzes; de que en las visitas se escudille, y falga á

plaza el hurto, deslize, ó mala mafia de la Criada, ó Pariente, ó del proximo, pues sobre no hablar de cosas de erudicion, no entienden de cosas espirituales, ni hablan de ellas luego peligran con el vicio de murmurar. Y es tan desordenado este afecto á gozar de los gustos, y deleytes de esta vida, que si se ofrece la ocasion de la comedia, farao, ó bayle, saben dexar las Rogativas publicas, la Mision, las quarenta horas, el Rosario, ó palabra Divina en las Iglesias; pues como esto puede menos de ser gravemente reprehensible en los ojos de Dios? Y qué dire, quando llegan algunas de ellas á ser tenidas por doncellas, ó viudas alegres, divertidas, ó bayladoras? Señora hubo, muger de un Consejero en una Ciudad, donde hizo Mision, tan dispuesta de animo á no perder faraos, bayles, y diversiones, quando se ofrecia, que murió rebentada de puro baylar, digna por cierto del lugar, y titulo, que mereció la otra saltadora hija de Herodias.

Vide Doctrinam de choreis.

Lo quinto, es pecado mortal en varias aquel afecto, y tacita preparacion del animo á dexarse vestir, ó socorrer en su pobreza, y necesidad, ó dexarse regalar de F. quando se presume, que es por fin torpe, ó con retorno de su honestidad; tan necias como otra Rachel, que flaqueó en el amor á su marido Jacob por el regalo de unas Mandragoras, que la hicieron. Lo sexto, es pecado mortal la tacita preparacion del animo á dexarse servir de Don F. en los que llaman *Chibisweos*, con tal descoco, estrechez, y franqueza en las visitas, y delante de las otras, que escandalizan, ó da que sospechar, ó decir á las demás; y ay maridos tan sin honra, que sufren esto de las mugeres, y lo permiten.

Vide c. 306 Gen. v. 14.

§. VIII.

Lo septimo, es pecado grave en varias doncellas aquel afecto, y tacita preparacion del animo, en que viven dispuestas para caer, ó cometer cosas feas con F. como se dan.

dando la palabra de casamiento. Lo octavo, es pecado grave aquella tacita resolucion del animo, quando hierve la passion de luxuria; en varios, para buscar la ocasion de ver, hablar, ò tratar à la otra, y en fuerza de esta preparacion salen de casa, discurren, andan, registran, por si se ofrece la ocasion de conversar, y quemarse, sin perdonar à los Templos, y Lugares Sagrados. Lo nono, es pecado grave en varias personas aquella preparacion del animo à mantener conversacion, correspondencia, villetes, visitas, por la inclinacion à tal persona, que les parece bien, quando de ellas se sigue el abrafarse, una, ò otra parte, y mucho peot quando ha precedido alguna ocasion proxima de pecar, pues es señal que citá humeando aun el corazon, y no se apagò del todo el fuego.

Lo dezimo, es pecado grave aquella preparacion, y desmedido afecto à buscar en todo el regalo, y gustos de su carne. En fuerza de este afecto vereis à muchos, aun en las Religiones, romper, y atropellar por los exercicios, y distribuciones sagradas, buscar excepciones, no asistir con sus hermanos, escapar el yugo Religioso, en una palabra: *Quorum Deus venter est, quorum Deus corpus est.* (18) Cuyo Dios es su vientre, y su cuerpo, y como son sujetos de graduacion, ò caracter, no se atreven con ellos los Prelados, y mucho menos, quando dependen de ellos. Viò Santa Brigida en sus revelaciones, *lib. 6. c. 35.* que en el Juyzio de Dios acusavan los espiritus malignos el alma de un Religioso de esta suerte. El 1. dixo: esta alma es mia, porque ninguno pensò que le llegaba, y queria ser sobre los demas. El 2. nunca se pudo hartar de gustos, y conveniencias. El 3. fue en todas cosas obediente à su carne, y desobediente à Dios. El 4. comia, y bebia fuera de tiempo, y no entendia de abstinencias, buscando achaques para no ayunar. El 5. se envanecia con el canto. El 6. tuvo apego a los alivios, y conveniencias temporales, quando devia ser pobre. El 7. vivió siempre promp-

to para hartarse de propria voluntad, y no atarse à sus Reglas, y Constituciones: y en efecto viò la Santa, que entraron siete Demonios dentro de aquella infeliz alma.

Lo undezimo, es pecado mortal en muchos Padres el amor desordenado à los hijos, en fuerza del qual los dexan sin crianza, sin temor santo, ni humildad, y salir temosos, y con quanto quieren, haciendolos à modas, trages, gustos, &c. que infaliblemente han de hacer vana à una criatura. Este mortal afecto se conoce mejor, en que si Dios les lleva un niño, ò niña, que querian mucho, se despechan, y desconsuelan de suerte, que à vezes llegan à quejarse, y decir blasfemias de Dios. Tuve à mis pies una muger, que me dixo: *Padre, Dios me quitò una hija, y fue tal el dolor que recibí, que dixè desesperada: si mi hija esta en el Infierno, antes quisiera estar allí con ella, que fuera de él sin tenerla cabe mí, y no me tendrà Dios contenta en el Cielo, sino la pone à mi lado.*

Lo duodecimo, es pecado la tacita preparacion del animo à mantener perrillos falderos, quando en ellos se pone desmedidamente el corazon, lo qual se conoce, en que ò meten ruydo las Amas, ò riñen à las Criadas agriamente si les tocan, en que gastan con ellos lo que devian con el pobre, en que los tienen à vezes para instrumentos del deleyte, introduciendolos consigo en el lecho, en que si se mueren hacen mas duelo por ellos, que por un proximo que muere. Señora huvo de un Senador, que à un perrillo faldero despues de muerto, le puso en un azafate, y recibia el *pefame*. Es la razon, porque no es facil componer con este afecto desordenado el amor de Dios sobre todas las cosas. Predicando en un Pueblo sobre este assunto, no quisieron deshacerse en una casa de dos perrillos que tenian; pero se los quitò Dios, porque entrò un mastin, y cogiendo al uno en la cocina, sacòlo à la calle, y apretandolo los hijares lo matò; bolvió à entrar, sacò el segundo, y hizo con él el mismo sacrificio.

In Missionibus.

(18)

Cap. 3. ad Philip.

En todos estos generos de personas, que viven con estos afectos tacitos, y secretos del corazón, me inclino, á que suelen ser malas sus confesiones. Es la razon; porque aunque confiesen el peccado exterior, ó pierdan el afecto á otros vicios, se quedan con aquella tacita preparaciõ, y disposicion del animo para seguir, ó

abrazar el gusto, interès, &c. siempre que se ofrezca, y mientras este animo, y tacito afecto, que vive, ó esta habitualmente en ellos, no se corta, y se depone del corazón, siempre se confiesan mal, y queda dentro la raíz del afecto, que brota á su tiempo: *Sicut novacula acuta fecisti dolum.*



DOCTRINA V.

DE LA GRACIA HABITUAL.

Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis. Ad Rom. cap. 5.

QUE vivo, y que penetrante suele ser el dolor, que concebis en los daños terrenos, y temporales?

Y que menguado el sentimiento, que os dexan los daños espirituales, y del alma? La deshonra, la perdida del hijo, del marido, ù de la hazienda, no encuentran en vuestros ojos, á vezes, lagrimas bastantes para celebrarse; mas al contrario las enfermedades del alma, la perdida de las virtudes, y de la gracia, rara vez, os mueven á dolor, y sentimiento. Yo andaba buscando el motivo de estos tan encontrados afectos, y se me ofreció aquel celebre proverbio: *Ojos, que no ven, corazón, que no llora;* de fuerte, que si os afligen tanto vuestras miserias, y cuitas temporales, es porque las veis con vuestros ojos, y fino llorais las heridas del peccado, y perdida de la gracia, es porque no teneis ojos, para ver, y contemplar, quanto sea su daños: *Ojos, que no ven, corazón, que no llora.* Esta tarde os he de poner delante de los ojos la preciosidad, y excelencia de la gracia, para que los que estais en gracia del Señor, procuréis no perderla: *Qui stat, videat, ne cadat,* y los que la aveis perdi-

do, ó estais en desgracia de Dios, lloréis amargamente la perdida, y cuideis de recuperarla. Hablo no de qualquiera gracia, ó auxilio del Señor, sino de aquel, por quien sois preguntados: *Padre, si estaré en gracia de Dios?* Y se llama *Gracia habitual.*

§. I.

La Gracia, segun los Theologos, (1) es un don, y qualidad espiritual, y sobrenatural, que Dios comunica al alma, con la qual se hace el hombre participante de la Naturaleza Divina, hijo querido de Dios, y heredero del Cielo. Quisiera tener el entendimiento de un Angel, para explicaros la excelencia de la gracia; pero no sabe el hombre (y menos el hombre carnal) su estimacion, y su precio, dixo Job: (2) *Nescit homo pretium ejus, nec invenitur in terra suaviter viventium.* Reducidme á los fondos de un diamante todo el precio de los metales, todo el valor de las piedras finas, y preciosas, el lustre de las Coronas, Empleos, y Dignidades: Pregunto, este diamante tan preñado de perfeccion seria cosa tan apreciable, como es la gracia, que

(1) D. Thom. 1. 2. q. 110. & Eximius tom. 3. de grat. lib. 6. cap. 4. n. 1.

(2) Job. c. 28.

Simil.

Simil.

tiene una pobrecilla muger en su alma? Es lo mismo, que comparar la perfeccion, y valor de un carbon con una fina esmeralda. Pregunto mas: todo este mundo natural, y visible, compuesto del Cielo, y los Elementos, la naturaleza misma de los Angeles, y de las almas, seran cosa tan perfecta, como lo es la gracia, que tiene un Angel, o una Alma Santa? Es lo mismo, que si quisieras comparar un pedazo de tierra con un puñado de diamantes. El bien de la Gracia, dice Santo Thomas, (5) es mayor, que el bien de toda la naturaleza del orbe: *Bonum gratia unius majus est, quam bonum natura totius universi*. Excede dice San Agustin, (4) no solo a los Cielos, sino tambien a los Angeles.

(3)
D. Thom.
1.2.q.113.
art.9.ad 2.

(4)
Lib. 2. ad
Bonifat. c.6

Simil.

Haced cuenta, que levantando Dios a un pobre Jornalero de este Pueblo sobre el Empirio, y descañdo honrarle, le dixesse: Yo te hago Rey, y Señor de todo el mundo, dueño del Sol, de las estrellas, Cielo, y Elementos: Yo te doy Señorío temporal sobre todos los Angeles, y Serafines, para que todos estén del todo sugetos, y obedientes a tu voz: este hombre hecho ya dueño de las criaturas, pero que no estuessa en gracia de Dios, ni en pecado, seria tan rico, tan feliz, y noble, como lo es un pobrecillo, que está en gracia de Dios? Es lo mismo, que si quisieras comparar la dignidad de un Jornalero con la Magestad de un Rey. Es la razon, porque aquel hombre con todos sus Reynos siempre se quedaria en la linea de un hombre temporal; pero el que está en gracia de Dios, no solo es hombre, sino que está ennoblecido con un ser nuevo sobrenatural, y Divino; y como dice San Dionisio, y San Cirilo, (5) no solo es hombre, sino que es participante de la Naturaleza Divina, è hijo del mismo Dios; que es, como dice San Buenaventura, (6) el don primero, y mas excelente entre todos los criados: *Gratia est primum, & excellentissimum inter dona creata*.

(5)
S. Dionys.
cap. 3. de
Caelesti Hierarc.
Cyrillus lib. 11.
in Joann.
c. 25. apud
Ripald. se-
ntione 9.

(6)
Apud Se.
neri dist. 8.
part. 2.
Christiani.

Oid aora en particular sus excelencias, y propiedades. La pri-

mera excelencia de la gracia es arrojar del alma todo pecado mortal con mas presteza, y eficacia, que el Sol deshace las tinieblas de la noche. No huviera precio bastante para pagar una onza de balfamo, si tuviera tal virtud, que derramada sobre un mar de tinta, y amargo, todo el le bolvere un mar de leche, y dulce; que cayendo sobre las cadenas de los reos, las reduxesse a cenizas: que vertida sobre los cuerpos muertos a todos ellos les diese vida. Pues esse balfamo, o alma, que me oyes, es el balfamo de la gracia, que Dios ha derramado en tu alma, cogido no en la tierra, sino en el Paraíso del Cielo: *Longe, & de finibus pretium ejus* (7) Esta gracia, que tu perdiste por la culpa, sola ella basta para endulzar, y bolver en leche todo el mar negro, y erizado de tu conciencia: sola ella puede deshacer las cadenas, y ataduras de vuestros vicios, y resucitarte muerto por la culpa.

Simil.

(7)

Todos os admirarais al ver, que Dios me tomaba por instrumento, para resucitar un difunto. Pues sabed, que en estos Confessionarios, en que os confessamos, hace Dios por mano del Confessor mucho mayor milagro en poner en gracia suya a una alma, perdonandola el pecado, que resucitar a diez muertos, dicen los Theologos con San Christofomo, y San Gregorio; (8) y porque quanto el alma es cosa mas preciosa, que el cuerpo; así es cosa sin comparacion mucho mayor resucitar a una alma por medio de la gracia, que resucitar a un cuerpo.

(8)
Hom. 3. ad
Ephes. 8.
Greg. lib. 3.
Dial. c. 17.
Corn. in c.
9. Matth.

La segunda excelencia de la gracia es ser vida sobrenatural de la alma: (9) *Nos scimus, quoniam translati sumus de morte ad vitam, quoniam diligimus fratres*. Nosotros sabemos, dice San Juan Evangelista, que hemos sido trasladados desde la muerte espiritual del pecado a la vida sobrenatural de la gracia. La vida del menor gusano es mas perfecta, que toda la naturaleza del Sol, porque el moverse, el sentir, el conocer, y querer, son operaciones vitales, que sobrepujan a todo lo

(9)
1. Joan. c. 3.

material inanimado; y si me comparais la vida de nuestro cuerpo, que es el alma, vence, dice San Juan Crisostomo, en nobleza, perfeccion, y natural hermosura à todo este universo. Pues si sola la vida natural de nuestros cuerpos es tan preciosa, quanto mas preciosa será la vida de nuestras almas, que consiste en la misma gracia? Ella se llama *Vida*, dixo Alapide, (10) porque hace, que el alma viva con el Espíritu de Dios, y tambien, porque la conduce à la vida eterna: *Gratia vocatur vita, quia dat animæ vitam spiritualem, ut vivat spiritu Dei.*

La gracia hace à proporcion en el alma aquellas funciones, que el alma hace en el cuerpo. Lo primero el alma hace, que el cuerpo tome alimento, crezca, y repare con el las fuerzas, que consume el calor nativo; la gracia hace, que el alma se alimente con el pan de la palabra Divina, leccion de libros devotos, y Sacramentos; ella hace, que por medio de la oracion, y mortificacion repare el alma las virtudes, que perdió con el calor de los apetitos, y concupiscencias. Lo segundo el alma hace, que el cuerpo se mueva, respire, hable, vea, y oiga; la gracia hace, que el alma respire àzia Dios, que se mueva à dolor, y penitencia, que vea los peligros, y precipicios, que la amenazan, que admita la correccion de sus defectos, y reciba los consejos: *Sicut anima decorat, nutrit, confortat, movet corpus; sic Spiritus Sanctus (media scilicet gratia) animam*, dice el Discipulo. (11) En fin así como el alma dentro del cuerpo *conoce, quiere, y desea*; así la gracia hace, que el alma registre, y conozca los senos de su conciencia, que entienda las verdades, suspire por la salvacion, y se aplique à la virtud.

Pero falte el alma del cuerpo, al punto le vereis yerto, feo, defcolorido, y en pocos dias hediondo, quedese el alma sin la vida de la gracia, al punto queda mas fea, hedionda, è intolerable à los ojos de Dios, que un hediondo cadaver: *Tolerabilis foetet*, dice San Bernardo,

(12) *canis putridus hominibus, quam anima peccatrix Deo.* En confirmacion de esto refiere San Antonino de Florencia, (13) que caminando un Santo Monge, acompañado de su Angel, que se le apareció en figura humana, se encontraron con un hombre muerto, y por el hedor, que despedia, se tapó el Monge las narizes con el manto, mas el Angel no hizo ademán alguno. A poco rato encuentran un gallardo Joven en su cavallo, preciosamente vestido, con mucho olor de ambar, y el Angel se tapó las narizes. El Monge quedó maravillado de la demonstracion del Angel; pero este penetrándole su pensamiento, le dixo: A nosotros no nos ofende el hedor material de los cuerpos, porque somos Espiritus puros, lo que à nosotros nos ofende, es el hedor de las almas muertas por el pecado: este Joven va en pecado, y su alma sin vida de la gracia, y es para nosotros mas intolerable, que para ti la presencia de un hediondo cadaver.

§. II.

LA tercera excelencia de la gracia es ser hermosura del alma: *Si fuerint peccata vestra*, dice Iliias, (14) *ut soccinum, quasi nix dealbabitur.* Si vuestros pecados fueren tan rojos, como la grana, vuestras almas con la belleza de la gracia, quedarán mas blancas, que la nieve. La hermosura, dixo Ciceron, es una proporcion, y concordia de las partes entre sí: *Pulchritudo est quedam partium concordia, & consensio.* Esta belleza de la gracia no es perceptible por los ojos del cuerpo, y por esto *ojos, que no ven, corazon, que no llora*: la causa, porque no llorais su perdida es, porque no ay ojos, para contemplarla.

Recogedme à un vaso purissimo de cristal todo lo ameno, y delicioso de los prados, y de los valles; haced, que las flores, deshaciendose de su villosa ropage, depositen en él toda su beldad, y lucimiento; figuraos, que la tierra, desabrochando sus senos, le franqueasse el oro, y lo mas selecto de sus piedras finas, y

(10)
Ad 1. Petri
cap. 3. ad ly
cobaredes
gratiæ vite

(11)
Serm. 71.
in fest. Pen-
tecoste

(12)
Cap. 32. de
inter. domo,
(13)
S. Antonia

(14)
Isai. cap. 64

Simile

preciosas : poco he dicho. Imaginad, que el Sol contribuyesse en él con la llavia dorada de sus rayos , y los astros con su esplendor , y lucimiento. Pregunto: avia en la naturaleza cosa mas hermosa ? Parece que no. Ponedle agora en competencia con la hermosura de la gracia : os parece, que aquel vaso seria cosa tan hermosa , como esta ? Es lo mismo , que si quisierais comparar la luz de un candil con el luzero de la mañana, y la belleza de una mona con la hermosura de un Serafin. Digolo yo? No por cierto: dicenlo los Theologos con San Gregorio: *Las almas de los justos vencen en hermosura a todo el linage humano.* (15) Pues por qué? Porque la hermosura de una alma en gracia es de un orden sobrenatural , y Divino , que se haze amable al mismo Dios.

Por la fealdad del pecado podéis colegir , quanta sea la belleza de la gracia. Mostrò Dios à Santa Catalina de Sena la fealdad de un demonio , y quedò tan llena de temor, y espanto , que decia : *Primero escogeria andar, basta el dia del juicio, con los pies descalzos por un camino de fuego, que tener animo, para mirarlo otra vez.* Pues si un solo pecado de pensamiento así afeò à un Serafin, convirtiendole en horrible, y lo mismo hace con el alma , cotejad, qual ferà la hermosura de una alma en gracia ! O Padre ! exclamò la misma Santa à su Confessor , despues que le mostrò algo de lo que era una alma en gracia , ò Padre ! *y si viesseis la hermosura de una alma en gracia, no dudo sino que por ganar una de ellas, te expusieras a morir muchas vezes.* (16) De aqui cobró la Santa Virgen tanto aprecio à los Predicadores , y Missioneros , que solia besar donde pisaban : no os pedimos ya tanto , solo si , que recibais con veneracion , y cuidado la palabra , que Dios os embia por nuestros labios , para convertirse vuestras almas.

Cassano Rey de los Tartaros, metiendose por la Armenia con un exercito sobervio , consiguió del Rey de Armenia , el que le diessè à la Princesa su hija por esposa. Vino en ello la Princesa , aviendo capitulado

la avia de dexar Cassano guardar la Ley de Christo. De alli à tiempo diò à luz un hijo (ò por mejor decir un monstruo al parecer) tan horrendo en lo exterior , que el Rey sospèchando no era suyo , mandò degollar à la Reyna : no pudiendo la Reyna probar su innocencia , ni escapar la sentencia , pidiò con lagrimas el consuelo , de que antes de morir le concediesse tener à su hijo en sus brazos : concediolo el Rey, y bautizandole la Reyna en sus brazos (cosa prodigiosa) aquel niño tan horrendo quedò con el agua del Bautismo tan bello en su semblante, y agraciado , que se llevaba tras de si el corazon , y carizias del Rey : y reconociendo su error , y perdonando à la Reyna , diò facultad , para que se predicasse la ley de Christo en sus Reynos. Veis à un dissenio de la mudanza interior , que hace la gracia , quando entra en un alma , que estava en pecado. (17)

La quarta excelencia de la gracia es ser amistad de Dios con el hombre , de tal fuerte , que el alma , que està en gracia de Dios es amiga , y querida suya , *Per eam effici-mur amici, & dilecti,* (18) dice el Santo Concilio de Trento. Para esto aveis de observar lo primero, que la hermosura , y la semejanza son un poderoso atractivo de la amistad , y del amor : *Similitudo est illex amoris, & amicitie,* dixo el Filosofo. (19) Lo segundo , que entre los verdaderos amigos ha de aver alguna igualdad , ò proporcion , como dixo el mismo : *Amor aut similis invenit, aut facit.* (20) Lo tercero, que entre los amigos verdaderos los bienes del uno han de ser mutuamente comunes con los del otro. Por esto queriendo Alexandro Magno contraxer amistad con Jonatas, le embiò primero su purpura , y su corona de oro , con la qual quedò ennoblecido, y digno de la amistad de un Rey tan poderoso , como Alexandro. (21) Es el alma por su naturaleza improporcionada para contraxer amistad con la Soberania de un Dios: pues que hace Dios ? Embiala el don precioso de la gracia , con que el alma queda tan endiosada, tan her-

(15)
S Gregor.
l. 35. Mor.
cap. 24.

(16)
In ejus vita

(17)
177. 1. 21
177. 1. 22
177. 1. 23
177. 1. 24

(17)
Señeri disc.
curso de
Bapt.

(18)
Sess. 6. c. 7.

(19)
Apud Cor-
nel. in c. 2.
Epi. S. San-
cti Jacobi
v. 23.

(20)
Apud Sa-
laz. cap. 8.
in Prover-
b. v. 33.

(21)
Ex lib. 1.
Machab.
cap. 10.
Apud Exi-
m. lib. 7. de
grat. cap. 1.
n. 17.

mosa, y semejante al mismo Dios, y con un ser tan Soberano, y Divino, que se roba los amores, y cariños del mismo Dios. Por ventura tiene Dios en el Erario de sus riquezas otra cosa mas preciosa, que poder dar al Justo, que su Cuerpo, Sangre, su mismo ser, y Divinidad? Pues lo mismo es ponerse en gracia de Dios, que combidarla, y darse à si mismo en el Sacramento, y en la Mesa de la Bienaventuranza: *Venite, comedite, & bibite, & inebriamini, charissimi.* (22)

(22)
In Cant.
sap. 5.

Pero què sucede? Yo os lo dirè. Un Soldado raso, que se hallò en la infeliz batalla del Duque Carlos de Borgoña encontrò entre los despojos una joya de diamantes, que por su singular primor la llamaban el *Phenix*. Este hombre, ignorando su valor, entrando en una hosteria (atencion Oficiales, y Jornaleros) por bien poca cantidad de comida, y bebida se deshizo de una joya, que valia un Mayorazgo. Esto es lo que os ha pasado à muchos: hallasteis la joya inestimable de la gracia, que vale mas, que un Reyno, en una Mision, en una buena confesion: mas como no conociais su valor, os deshicisteis de ella por el baxo precio de un fucio deleyte, de un juramento falso, ò de qualquiera culpa grave: *Ojos, que no ven, corazon, que no llora.*

(21)
Ita Theologi, & coligitur ex Tridët. ses. 6. c. 7. D. Thom. 1. 2. q. 63. ar. 3. & 4. & q. unica de vitut. & in 3. dist. 33. q. 1. art. 2. Apud & cum Exim. lib. 6. de grat. c. 9. num. 7. Ripald. d. 120.

La quinta excelencia de la gracia es, ser raiz, y principio de los habitos, y virtudes infusas, que Dios comunica al alma: así lo dicen los Theologos; (23) porque à la manera, que repartio Dios al alma varias potencias, y facultades, para hacer sus proprias funciones en el cuerpo, como son ojos, para ver, lengua, para hablar, oidos, para oir, &c. así à la gracia, que Dios infunde se le deven los habitos, y virtudes sobrenaturales, con que el alma pueda exercitarse en los actos de las virtudes: *Sicut ab essentia anime fluunt ejus potentia, que sunt operum principia; ita etiam ab ipsa gratia esfluunt virtutes in potentias anime, per quas movetur ad actus*, dixo Santo Thomas; de suerte, que con la gracia se comunican juntamente

al alma fuerzas, y auxilios permanentes, que estàn como de repuesto en el alma, con las cuales pueda ser humilde, sufrida, casta, obediente, silenciosa, &c. *In occulto est radix, dixo San Agustin, (24) fructus videri possunt, radix videri non potest.* Està oculta la raiz, se pueden ver los frutos de la caridad, y la gracia; mas la gracia, y virtudes, que consigo tiene, no se pueden ver: nuestra raiz es la caridad, nuestros frutos las obras buenas, es necesario, que ellas dimanen de la gracia, caridad, y virtudes, que la acompañan, y entonces *radix tua in terra viventium*, tu raiz estarà en la tierra de los vivientes.

Refiere Philipo Kistel en su nido místico, que saliendo un dia los Nobles de Inglaterra à un certamen, y juegos publicos, cada uno llevaba en su escudo pintada una hermosa flor; este llevaba un clavel, aquel una rosa, el otro una azucena, y así los demás; pero el Duque de Bretaña, que sobresalia entre todos, hizo pintar en su escudo un ramillete con tanto primor, que dentro de si contenia, y enlazava las flores, que estavan esparcidas por los demás, con esta inscripcion: *In me omnes*, en mi estàn recogidas todas las flores de los demás. Veis à una viva representacion de la gracia. Bien puede ser, que en un hombre lascivo, jurador, enemistado, ò tobervio se vea algun acto de virtud moral, como es rezar un Rosario, ayunar, dar limosna, &c. como reliquias, ò vestigios, que quedaron, de que en su alma estuvo hospedada la gracia: al modo, que una cala, que se quemò guarda algun calor en sus cenizas por algunos dias; mas en el Justo se hallan todas las virtudes juntas con la gracia: *In me omnes*, y todas ellas forman una numerosa familia, que siguiendo à la gracia, como à su Princesa, se hospedan en el Palacio del alma: *Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa, & innumerabilis honestas per manus illius.* (25)

(24)
In id. Radicem tuam de terra viventium.
P. 51.

Simil:

(25)
Sap. cap. 7.

§. III.

PUES Padre, si todas las virtudes, y habitos infusos se comunican al Justo juntamente con la gracia, como no hacen varios, que estan en gracia, los actos, y operaciones, que corresponden à las virtudes? Y como ay muchos, que no son modestos, rendidos, trabajadores, &c? Yo lo diré: porque estas virtudes, y fuerzas, que estan permanentes en el alma, quando esta la gracia, las tenéis ociosas, y baldías, y no que reis valeros de ellas, para vencer los apetitos, y obrar las virtudes. Qué importa, que tengas buen ingenio, sino abres un libro? Qué importa, que un Soldado tenga una buena espada, sino se atreve à manejarla? Así no podreis crecer en virtud, sino os valeis de las fuerzas, y ayudas de costa, que os dà Dios, para obrar, quando os infunde la gracia.

La sexta excelencia de la gracia es, el que dà un nuevo ser, y realze à todas las obras buenas del Justo. Por mas, que ayunes, que te castigues, rezes, ò hagas limosnas, aunque estuvieras lleno de revelaciones, y misterios, estás en pecado mortal, y te falta la gracia, todas tus obras son obras muertas, y sin alma, y no te aprovechan, para salvarte: (26) *Nihil sum, nihil mihi prodest*, dice San Pablo, *id est, nihil sum secundum esse spirituale, & nullam justitiam, aut salutem mihi conferant*, dice Alapide. (27) Padre, luego las obras buenas hechas, quando uno està en pecado mortal, se avrán de dexar? Eflo no, porque en si son honestas, aunque con todas ellas no alcanzarás el Cielo, porque son obras sin vida de la gracia. El pecador, dice Santo Thomas, no puede orar de suerte, que su oracion sea animada de la virtud, y no obstante puede ser pia su oracion. (28) Las obras pias hechas en pecado sirven lo primero, para que Dios pueda recompensarlas con algun bien temporal, como las recompensó à los Romanos con la dilatacion de su Imperio, y à varios impios, que se

han de condenar, les premia Dios en esta vida en moneda de honra, hacienda, y salud temporal algunas obras buenas, que hacen, como la limosna, que tal vez hicieron, &c. Lo segundo, pueden servir para disminucion de la pena temporal, que Dios por alguna buena obra suspende, ò templa. Lo tercero, sirven para el habito de bien obrar, segun aquello de los Proverbios: (29) *Adolescens juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea*. Lo quarto, sirven para resistir à varios vicios. Lo quinto, para edificacion de los proximos. Lo sexto sirven, para que en el Infierno tenga menos tormento el que se condenare. Lo septimo sirven, para que Dios se incline à darle auxilios, con que *salga del pecado*; y por esto se han de hacer obras buenas, aunque se aya caido en pecado.

Pero demos caso, que haga estas obras uno, que esta en gracia; si se miran las obras, segun el valor intrinseco, y bondad, y la penalidad, que de suyo tienen, no son dignas, dice San Pablo, (30) de que por ellas nos dè Dios en premio un peso eterno de gloria. *Non sunt condignae passionis hujus temporis ad futuram gloriam, quae revelabitur in nobis*. Pero si las consideramos con el nuevo lustre, y realze, que las comunica la gracia (al modo, que un precioso recamado de oro, y sembrado de piedras preciosas dà ser à un campo de paño) à cada una de ellas, por minima, que en si sea, v. g. dar un jarro de agua de limosna, tezar una Ave Maria, ò el Rosario, &c. son en los ojos de Dios de tanto valor, que por cada una de ellas se merece no menos, que la eterna Bienaventuranza. Digolo yo? Dícelo no menos, que San Pablo, (31) y los Theologos con el: *Momentaneum, & leve tribulationis nostrae, supra mundum in sublimitate, aeternum gloriae pondus operatur in nobis*. Por esto llamò San Bernardo (32) à las obras del Justo, *semina mercedis aeternae*, semillas de la eternidad. A vosotros os parecerà esto tan difícil de creer, como el que una Estrella, que os parece menor, que un huevo, sea mayor, que la

(29)
Prov. c. 12.Vide Disc.
serm. 92.
Dom. 5. post
fest. Trinit.(30)
Ad Rom.
cap. 8.(31)
In 2. ad Co
rint. c. 4. v.
17. Vide
Exim. lib.
12 de genit.
c. 12. n. 4.(32)
De conv. ad
Clericos c.
15.(25)
- b. 8. li. 11
- b. 1. m. 11

(26)

(27)
Alapide in
1. ad Cor.
cap. 13. ex
D. Thom.
3. p. q. 89.
art. 6.

(28)

2. 2. q. 83.
art. 16. ad
2.

la tierra: pues ello es cierto, y el no creerlo sería temeridad. Quien tuviera los ojos de un lince reconocería en la simiente de un árbol, v. gr. una almendra, la grandeza del tronco, lo dilatado de sus ramas, la variedad de sus raizes, y la copia de sus frutos: todo lo qual se contiene, y recoge dentro de aquel corto grano de semilla, como en virtud; así quien tuviera los ojos del alma, perfectamente vería en una obra hecha en gracia de Dios todo el fruto, y colmo de la bienaventuranza, contenido en ella, como en su virtud. Es la razón, dice Cornelio, (33) porque dando la gracia al hombre un ser Divino, y levantándole al ser de hijo del Excelso, es preciso, que sus obras salgan Divinas, y tan gratas à Dios, que por ellas se merezca la Bienaventuranza. Son como la victoria, que consigue un hijo del Rey, en que conquista un Reyno, y degüella al tirano, por la qual es digno de un Reyno: *Facit enim hominem Divinum, Dei amicum, & filium, ac per consequens opera illius efficit Divina, & Deo grata, ut iis Deus promittat aeterna premia.*

La septima excelencia de la gracia es hacernos participantes de la naturaleza Divina, como dice San Pedro: (34) *Maxima, & pretiosa nobis donavit, ut per hac efficiamini Divina consortes natura*, hijos de Dios, y herederos del Cielo: así lo sienten los Santos Padres, y Theologos. Para ser uno hijo natural de su Padre, es preciso, que se le comunique realmente la misma naturaleza del Padre; para ser hijo adoptivo en el siglo, no es menester, que se le comunique, basta, que por un acto de la voluntad sea reputado, y escogido por tal, y entonces el Padre, que adopta, le recibe por hijo, y este recibe derecho à la herencia de su Padre, como si realmente le huviera engendrado. Mas en el orden de la gracia los Justos no son hijos adoptivos al modo del mundo, ni fingidamente, sino que real, y verdaderamente son hijos de Dios, porque no solo somos tenidos, y reputados por hi-

jos de Dios, sino que realmente lo somos, quando estamos en gracia, como dice San Juan: (35) *Videte, qualem charitatem dedit nobis Pater, ut Filii Dei nominemur, & simus*; somos, pues, hijos de Dios por la generacion espiritual de la gracia, con que espiritual, y realmente nos ha engendrado, dándonos un nuevo, y verdadero ser de hijos suyos: *Ex Deo nati: Vos ex Deo estis filioli. Ego dixi: Dii estis, & filii Excelsi. Vosotros sois como Dioses, esto es, sois hijos del Excelso, hombres de un ser Divino, participantes de su ser, y herederos de su gloria: (36) mirad si conviene portarnos como hijos de Dios.*

Boleslao IV. Rey de Polonia traia siempre en su pecho la imagen de su Padre el Rey, gravada en una lamina de oro, y quando avia de emprender alguna accion de importancia, tomavala en sus manos, y besandola, decia: *Padre, no quiera Dios, que yo haga cosa indigna de vuestro nombre.* (73) Pues si el ser Boleslao hijo de un Rey terreno, era para el un poderoso freno, para no degenerar en culpas, mirad, si siendo vosotros hijos del mismo Dios, y trayendo en vuestras almas gravada la Imagen del señor Divino, y de vuestro mismo Padre Celestial, os deve ser un estímulo poderoso, para no hacer cosa indigna de un hijo de Dios. A los Nobles, aunque pobres, dan los Japonios, no menos honra, que à los Nobles ricos, y ningun noble, aunque pobre, se reduce à casar con persona plebeya, por mas rica que sea, dice San Francisco Xavier en una Carta, que escribió à los Padres del Colegio de Goa, *tanto desprecian la hacienda, y riquezas à vista de la honra.* Mirad ahora si los Christianos por no perder la nobleza, y dignidad de hijos de Dios, aviais de aborrecer toda vileza, todo pecado, ó vicio, en que degenera el hombre por el interés, y delcye.

§. IV.

LA ultima excelencia de la gracia es ser una union, y precioso tra-

(33) Cornel. in cap. 5. ad Galat. v. 6.

(34) Epist. 2. c. 1.

(35) 1. cap. 32

(36) Vid. Exim. 1. 7. de grat. cap. 2. Ripald. disp. ultima cap. 10. Less. de summo Bon.

(37) Causin. 1. 2. part. tract. 5. lib. 1. merito 2.

varon del Espíritu Santo con el alma. Lo mismo es poner al hierro cerca del imán, que atraerle este para sí con una maravillosa, y secreta eficacia. La gracia es un imán, y fuerte atractivo, que trae al Espíritu Santo à dentro del alma, para que allí habite, y more real, y personalmente; y así como la Persona del Verbo por medio de la union hypostatica viene a habitar dentro de la humanidad de Christo nuestro Bien; así por medio de la gracia, que es un vínculo, y estrecha union de Dios con el alma (aunque de inferior orden, que la union hypostatica) viene à habitar dentro del alma el Espíritu Santo realmente; mas no de suerte, que el Justo, y el Espíritu Santo sean uno sola Persona. Figuraos, que el Espíritu Santo (que es inmenso) estuviera en solo el Cielo, lo mismo seria bautizar una criatura, ò ponerse en gracia un penitente en el Confessionario, que baxar, y venirle luego à morar, y habitar dentro de su alma. Quereis mas? Pues no es esto de mi cabeza, (38) así lo sienten comunmente los Doctores con Santo Thomas, el Eximio, Alapide, &c. *Signati estis Spiritu promissionis Sancto, qui pignus est hereditatis nostrae.* Estais sellados, dice San Pablo, con el Espíritu Santo de la promesa, que es prenda de vuestra herencia: *En vosotros hará mansión, y estará,* dice San Juan, (39) *Spiritus Sanctus realiter inhabitat in animam Sanctam,* dice Cornelio. (40)

Y para que lo entendais, recibid este exemplo de San Cirilo Hierosolimitano, (41) aunque material, y pequeño, pero facil, y acomodado aun para los ignorantes. Mirad un hierro encendido, que saca el Herrero de la fragua, antes estava duro, frío, terco, y negro; aora, que está penetrado del fuego, todo se buelve resplandeciente, y hermoso, docil, y capaz de recibir la forma, que su Artifice quisiere; y siendo hierro, parece que es fuego, tan revestido está de sus propiedades. Lo mismo es, ò alma! ponerte en gracia de Dios, que venit el Espíritu Santo à ti, e insinuarse en lo

interior de tu corazón, dexandote interiormente resplandeciente, pura, docil, y capaz de recibir las impresiones, ò inspiraciones de Dios, pues quedas penetrada del fuego Divino del mismo Espíritu Santo.

Padre, y como está el Espíritu Santo dentro del alma? Respondo, que está como un Maestro en su Cathedra, dando al alma secretas lecciones de como se ha de vencer, humillar, mortificar, seguir la vida de Christo, &c. allí la reprehende en el secreto del corazón la inmodestia en tal ocasion mirando, el rato de tiempo, que perdió porfiando, ò en ocio, la golosina, en que pecò fuera de tiempo, la palabra picante, con que se explicó; allí la descubre los primeros impulsos, y movimientos del corazón, para que los refrene. Está allí, dice Cornelio, (42) como la forma en la materia, porque como una forma Divina nos vivifica, anima, y espiritualiza: *Ipsa enim in nobis est quasi forma Divina, à qua spirituales dicimur.* Está en el alma, como el arte, y el habito en el entendimiento del Artifice; así el asiste al Justo para las obras de las virtudes, y arreglandolas por la norma, y arancel de la voluntad Divina. Está en nosotros, como el todo en las partes, derramando todas sus gracias, y distribuyendolas à sus fieles à proporcion. Ultimamente está en nosotros, como en su Templo: *Templum Dei estis vos,* (43) dixo San Pablo. Vosotros sois Templo de Dios vivo, y miembros del Espíritu Santo.

Lo qual se explica bien con aquella vision, que tuvo la Ven. Virgen Marina de Escobar. (44) Un dia de la Circuncision del Señor, le pareció se le avia abierto en un instante el corazón por medio, y mirandole, vió, que en él avia unas letras de oro puestas allí por el Señor, que decian: *Aqui mora Jesus,* y que sobre él estava la Magestad del Salvador en forma de un Niño, y de allí à poco vió, que el mismo Señor estava sobre su corazón, no ya en la forma de Niño, sino como hombre grande, quando andava en el mundo, y que cabia dentro de su corazón.

Pues

(37)
Vid. Corn.
in c. 2. Joel.
v. 28.

(38)
Vid. Corn.
in c. 2. Joel.
v. 28.

(39)
Exim. l. 12
de Trinit. c.
5. Corn. in
2. Petri c. 1
& apud ip
sum D. Th.
Bonavent.
Lect. et in
cap. 2.

(40)
Joan. c. 12.

(41)
Vid. Corn.
in c. 2. Joel.
v. 28.

(42)
Apud Pe-
rav. lib. 12.
de Trinit.
cap. 5.

(42)
In c. 9. ad
Rom. v. 36.

(43)
2. ad Corin.
cap. 3.

(44)
In vita V.
Marinae Es-
cobar lib. 2
cap. 2.

Pues à esse modo habita el Espíritu Santo dentro del corazon del Justo; y como el Sacramento està dentro de su tabernaculo, y custodia, assi el Espíritu Santo està dentro del alma, como en su custodia.

Alguna vez avreis visto en estos campos alguna hermita, ó basilica demolida, y deshecha sin mas memoria, que las paredes en pie: antes quando estava bien dotada, y se tenia cuidado de ella, era un Templo aseado, y bien compuesto, en que estava el Señor Sacramentado: alli se ofrecian votos, se hacian suplicas, oraciones, y alabanzas de los Justos; pero faltaron las rentas, cesó el cuidado, y providencia, y con la inelencuencia de los vientos, y las aguas se desplomó, y aquel a, que era morada, y Templo del Señor, en donde se ofrecia sacrificio de veneracion, y de alabanza, ya aora ha quedado convertida en guarida de sabandijas, y fieras, de suerte, que caido el techo, lleno de espinas, y broza el pavimento, se guarecen alli el raposo, el sapo, la culebra, el lagarto, y demás animales ponzoñosos.

Viva imagen de lo que era una alma en gracia; antes era como un Templo vivo de Dios, en cuyas aras del corazon se adorava al Señor, se le ofrecieron los sacrificios de amor, alabanza, oracion, &c. las virtudes eran las imagenes, y sagrado adorno, con que estava hermoscado; pero cayó este Templo, y edificio con el viento de las tentaciones, y contradiccion, y por floxedad, y descuido del hombre, y viene à quedar el corazon, y el alma hecha un tugurio, ó guarida de los vicios, y apetitos, que como fieras, y ponzoñosas sabandijas se guarecen alli, tomando posesion del alma. Dixo el Profeta Isaias: (45) *Sed requiescent ibi bestie, & replebuntur domus eorum draconibus, & habitabunt ibi strutiones, & pilosi saltabunt ibi, & respondebunt ibi ulule, & syrenes in delubris voluptatis.*

§. V.

Padre, yo quisiera saber ciertamente, si estoy en gracia de Dios: tal fue el deseo de Gregoria, Cubieu-

laria de la Emperatriz Augusta, (46) la qual escribiendo al Santo Papa San Gregorio Magno, le dice, le embie à decir, *si està en gracia de Dios*, y si sus pecados estan ya perdonados, y que esto lo ha de saber por revelacion. A quien el Santo responde: Vos me pedis una cosa dificil, è inutil de saberse: dificil, porquè quien soy yo, para què el Señor me revele el estado de tu alma? Y tambien *inutil*, porque no conviene estar assegurada, de que ya se te han perdonado tus culpas, sino es en el dia ultimo, y hasta entonces debes temer, y llorar tus culpas, como un San Pablo, que despues de aver sido llevado al tercer Cielo, y visto inefables mysterios, aun temia, diciendo: *Castigo corpus meum*, castigo mi cuerpo, y le reduzgo a feridumbre, no sea, que predicando à otros, yo sea reprobado. Haz reflexa, hija dulcissima, que la fealdad fuele ser madre de la negligencia; no conviene pues, que estes certificada, pues es dichofo el que siempre teme, y debes ser viva en temor, y temblor de corazon, hasta que despues venga el gozo de la seguridad.

No obitante, aunque infaliblemente, y con evidencia, no se sepa estar una persona en gracia de Dios; los Santos Padres, Theologos, y Doctores ponen algunas señales, è indicios, por donde se puede congeturar, y formar un juicio prudente, ó moralmente cierto, que vive uno en gracia de Dios. El Espíritu Santo, dice San Bernardo, (47) dà al alma una prenda de su salud, que es el testimonio, ó conocimiento de ser hijo de Dios: *Donat animæ pignus salutis, scilicet testimonium, quod filius Dei sis.* (48)

La 1. señal de estar en gracia de Dios, segun San Basilio; y San Chrysostomo, es un odio continuo, y eficaz de todo lo que es pecado junto con el zelo de extirparlo en otros.

La 2. señal, segun San Leon, y San Bernardo de estar una alma en gracia, es una firme, y estable resolucion, que repite à menudo el alma de no cometer culpa alguna, aunque perdiera la vida. La 3. señal es, quando una alma se levanta sobre los afectos, y

(46)
Epist. 186.
que est lib.
6.22. apud
Corn. c. 8.
ad Rom. 8.
16.

(47)
Vide Doct.
de vita beate
pauli 2.
capitulum.

(48)
Vide Doct.
de vita beate
pauli 2.
capitulum.

(47)
Serm. 2. in
Pent.

(48)
Vid. Doct.
Exim. tom.
3. de grat.
lib. 3. c. 10.
& 11. Alvar.
de Paz.
tom. 2. lib. 2.
p. 1. c. 3. &
4. Alapide
in c. 8. ad
Rom. v. 16.
Nieremb.
lib. 5. de a-
pretiat. gra-
tie c. 13.

(45)
Isaia c. 13.

apetitos de tierra con el deseo de las cosas eternas. La 4. señal es, si quanto mas uno aprovecha en el camino de Dios, tanto menos le parece, que aprovecha, junto esto con el testimonio fiel de la conciencia, quando por la misericordia de Dios, despues de aver uno humildemente examinado los senos de su conciencia, no halla culpa grave, que le remuerda.

(49)
Ex Suar. &
Alvarez.

(50)
Vide Do-
ctin. defre
quentia Sa-
crauenti.

La 5. señal de estar en gracia es, no aver cometido (49) en mucho tiempo pecado grave alguno. Si una alma està por mucho tiempo en pecado, el mismo pecado, sino se borra con la penitencia, fuele, dice San Gregorio, traer, è inclinar al alma, à que cometa otro de nuevo: (50) y así como un cuerpo muerto de mucho tiempo, no puede menos de oler mal; así el alma si estuviere muerta con el pecado mucho tiempo, daría indicios de estar muerta, esto es en lo regular; porque no niego, que cabe en un simple rustico un pecado grave de pensamiento, y que Dios misericordiosamente le preserva, para que no cometa otros por seis, y ocho meses.

La 6. señal de estar una alma en gracia es, segun San Leon, y San Bernardo, quando se halla en ella un grande amor de Dios, y del proximo, que le agravió; de manera, que pata su enemigo desea con cierto peso de inclinacion, y suplicas à Dios lo que para si mismo, y esta es una poderosa señal de habitar Dios en el alma; porque sin una gran victoria de si mismo, no es facil una grande inclinacion de amor à quien nos ofende, y persigue: *Nemo interroget hominem*, dice San Agustín, (51) *redeat unusquisque ad cor suum, si tibi videt*

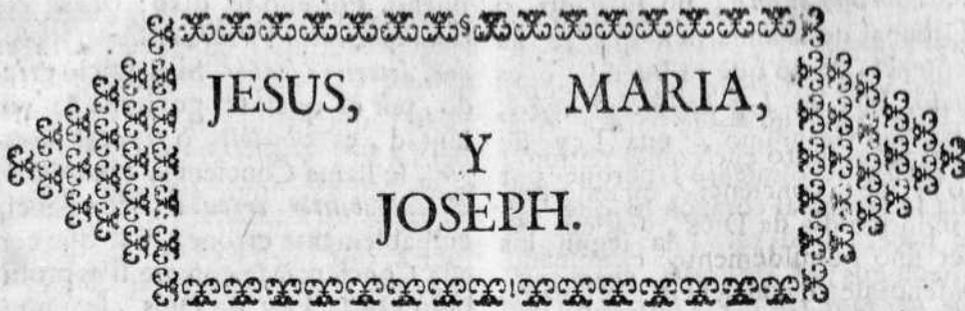
(51)
Tract. 5. in
Epist. Joan.

charitatem fraternam, securus sit, quia transit de morte ad vitam. La 7. señal de estar uno en gracia de Dios se saca de San Chrysostomo, (52) y San Bernardo, y es la verdadera, y continua castigacion de la carne, y mortificacion de nuestros apetitos, de suerte, que nuestros sentidos, y cuerpos están como muertos para todo lo que es deleytes, passatiempos ilícitos. La 8. señal de vivir en gracia, es el santo exercicio de la oracion continuo con la frecuencia de Sacramentos.

La 9. señal es el exercicio, y practica de las virtudes con la humildad de corazon: *Mens, qua Divino Spiritu impletur, habet evidentissima signa sua.* Es à saber las virtudes, y humildad, las cuales dos cosas, quando se advierten en una alma, es señal, que habita allí el Espíritu Santo; porque à la manera, que un fuego activo, y eficaz no se puede ocultar sin explicarse por la luz, calor, humo, &c. así el fuego, que arde de la caridad en el alma, si es grande, no puede ocultarse de fuerte, que no se conozca. La 10. señal de vivir en gracia de Dios es, la continua preparacion para la muerte, viviendo, como quien ha de morir, madrugando à orar, y oír Misa à los Templos, asistiendo à las Congregaciones, donde se trata de oracion, humillacion, y leccion sagrada, a Hospitales, y otras obras de piedad, que conducen al corazon àzia Dios. Quando estas señales concurren muchas de ellas en un alma, es un argumento poderoso, que Dios habita en ella, y si està fatigada de escrupulos, conviene asegurarla, que esta en gracia de Dios, y que no ay pecado.

(52)
S. Chrysost.
hom. 8. ad
id Pauli cō-
sepulti cum
illo. Et ex
Bernardo
serm. 1. de
Ost. Pentec.





TRATADO III.

DE LA CONCIENCIA.

DOCTRINA I.

DE LA CONCIENCIA.

Signatum est super nos lumen vultus tui Domine. Psalm. 4.



PINTO un Sabio à la Conciencia en figura de una hermosa Ciudad con cinco puertas, y cinco sendas, que iban todas à parar à un camino. En este estava un Notario, tomando los nombres de los que passavan; mas adelante avia dos Juezes, acompañados de mucha plebe, que gobernaban lo baxo de la Ciudad; en lo alto de ella se veia como un Castillo, ò Ciudadela, en que presidia una insigne Princesa con su cetro en la mano, y corona en la cabeza; à su lado tenia una venerable Dama, y anciana, que con una antorcha en la mano alumbrava aquella Magestad, y en la otra tenia un aguijon, con que la picava, sino se gobernava conforme à sus disposiciones. Las cinco puertas son los sentidos del cuerpo; el camino, à donde van à parar, es la razon natural; la chusma, y plebe, que entra por estas cinco puertas son las especies, y objetos de las criaturas, que sorbemos por los ojos, oídos, y demás senti-

dos; el Notario es la imaginacion, que tiene la lista, y padron de los objetos, que passan por ella; los dos Ministros, ò Juezes son los dos apetitos de la *irascible*, y *concupiscible*, de los quales el uno busca lo delectable, el otro rompe, y atropella por todos los inconvenientes à trueque de conseguirle. La Princesa es la voluntad, en quien està el cetro, y el mando, y à quien se sujetan las facultades, y potencias del hombre, como los vasallos à su Reyna. La Dama anciana es la lumbre de la razon *natural*, que alumbrava à la voluntad, para que no tropieze, la punza, y corrige, quando no procede bien: *Spiritus Corrector*, ò *Pedagogus anime*, que dixo Santo Thomas. (1)

§. I.

LAs conciencias son tan diversas, como las caras, y genios de los hombres. Definen de varios modos los Santos Padres à la Conciencia. Ella es, segun San Basilio; *Naturale*

Descripcion de la conciencia

(1)
1.2. 9. 192

In principio
Prov.

In Execb.
6.1.

(2)
Ex D.Th.
2.2.9. 19.
art. 5. Vide
Sanch. l. 1.
cap. 9. n. 1.
Lacroix. l.
1. Borda-
lue fer. de
consciencia.

judicatorium anima, un Juzgado, ò Tribunal de la alma, en que se da sentencia de lo que es bueno, ò es malo. Ella es *Lex intellectus nostri*, dixo San Geronimo, una Ley de nuestro entendimiento; porque por ella se intima al corazon lo que deve hacer, ò dexar. Ella segun los Theologos, *est applicatio, quam quisque sibi facit Divinae Legis*, (2) *vel quaedam applicatio scientiae ad actum*, es un dictamen, que uno forma de lo que la Ley manda, ò prohibe. Intento explicaros, y hablar sobre la variedad de Conciencias, segun la practica. La Conciencia es un *dictamen*, y juicio, que uno forma de ser una cosa buena, o mala, conforme à la Ley de Dios, ò contra ella; si esse dictamen, ò juicio es algun acto de Fe, con que se cree algun Misterio Divino, ò algun conocimiento sobrenatural, con que el entendimiento del hombre conoce sobrenaturalmente, y segun las fuerzas, y auxilio de la gracia algun misterio, u objeto, ò se mueve à hacer algun acto sobrenatural la voluntad en fuerza de el, se llama *Conciencia sobrenatural*; si se forma este juicio conforme à la Ley Divina, se dice *Conciencia recta, sana*, ò buena en el obrar; porque entonces se rige, y gobierna la voluntad por un dictamen, que representa, y propone la cosa, como es en si, y segun verdad: *Recta conscientia est que dicat, quod verum est*. Si se forma no conforme à la Ley de Dios, ni sinceramente, sino arbitrariamente por algun fin terreno, ò passion, se llama *Conciencia no recta*, ò *Conciencia erronea* en el obrar; porque entonces se representa, ò propone la cosa fuera de lo que es en si, y el corazon se rige por un dictamen errado: *Conscientia recta est, qua dicitur aliter, ac est in se*, v. g. que lo malo es bueno.

Esta Conciencia erronea, ò errada unas vezes se llama *mala*, es à saber, quando teniendo claro, ò expreso conocimiento, ò advirtiendo, que es mala una cosa, se gobierna, atropellando por èi la voluntad, por un dictamen falso, y errado, para apetecer, abrazar, ò hacer lo malo, que se le pinta erroneamente, como

bueno. Por esso se dixo: *Obrar con mala conciencia: Video meliora, proboque, deteriora sequor*. Si el Juicio errado, por el qual se gobierna la voluntad, es *vincible*, ò *se puede corregir*, se llama *Conciencia vincibiliter, & culpabiliter erronea*, conciencia culpablemente erronea, y lo que con esta Conciencia se comete, si es prohibido por la Ley de Dios, se imputa à pecado, v. g. persuadido, que tal contrato era passadero en mi officio, ò tales acciones torpes, y horrendas dentro del matrimonio las executaste, si esse juicio podias, y devias vencerle; y no quisiste, ò lo dexaste de hacer, obraste con conciencia culpablemente errada, y se te imputa à pecado el dicho contrato usurario, ò accion horrenda, o puesta al fin del matrimonio; mas si esse error, ò dictamen errado, no fue posible apartarlo, ni vencerlo, lo que en fuerza de el hiciere la voluntad, no se le imputara à pecado, y por esso se llama *Conciencia inculpablemente errada*, ò *engañada*; v. g. un pobre rustico està en la creencia, que es acto de caridad jurar con mentira, porque al vezino no le metan en la carcel, ò despojen de sus bienes, si essa se errada, en que està, no la puede vencer, ni se le ofrece consultarlo, entonces obra con *Conciencia invincibiliter erronea*, y no se le imputa à pecado.

En la Conciencia *erronea culpablemente*, ò *vincible* suele aver dos juizios; uno recto, implicito, substancial, y verdadero, de que tal cosa no es buena, y por esso es disonante à la razon, si se comete, otro es un juicio como superficial, sensible, ò perceptible, que la aprueba, y este es torcido, ò irrecto; y este tal deve dexarse, y despreciarse, gobernandose el alma por el primero: v. g. al mirar las peñas de una ribera desde una nave, que va viento en popa, os parece, que se mueven las peñas, siendo asì, que estàn inmobiles, veis ai un juicio errado; fuera de este formais otro juicio *substancial, tacito, y solido*, con que conoçeis, no se mueven las peñas, que se engaña la imaginacion por el falso informe, que la hacen

Ovid.

Descrip-
tion de la
consciencia

Simil.

Simil. los ojos, y que el primer juyzio es errado. Vaya otro Simil. Si os poneis a mirar la tabla serena; y pura de un rio, vereis los hombres, y edificios al rebès debaxo del rio, y este juyzio se corrige con otro secreto, y tacito, que persuade à la voluntad no ser así, como parece; pues à esse modo de juyzio errado, ò aparente, que representa à la voluntad la cosa, no como es en sí, se ha de corregir, y enmendar por un juyzio fiel, y verdaderamente formado, y sino se obrará con Conciencia *erronea, y venible culpablemente.*

Si el dictamen, y juyzio, que se forma es cierto, y comunmente aprobado de los Doctores, se llama *Conciencia cierta*, y será *evidente*, ò *infalible*, si el juyzio fuera *evidente*, ò *infalible*: si està en opiniones lo que se juzga, es *Conciencia probable*, si se duda, si es *buena*, ò *mala una cosa*, se llama *Conciencia dudosa*; si se procede con ignorancia, de que es *licita*, ò *vedada*, se llama *Conciencia ignorante*; *culpable*, ò *inculpable*, si la ignorancia fuere culpable, ò inculpable: si està mortificada de escrúpulos, se llama *Conciencia escrupulosa*; como el vicio cunde mas que la virtud, así el error mas que la verdad. La primera Doctrina de la Conciencia, será sobre la Conciencia culpablemente *erronea*: ella es un fatal, è infiel Director, por el qual aun hombres de fuyo justificados, y prudentes se dexan regir no pocas vezes. Para entender la naturaleza, y efectos de esta Conciencia, os quiero dar las reglas siguientes, que son moralmente ciertas entre los Theologos, y Doctores.

La 1. regla general: *La Ley de Dios nuestro Señor eterna, è increada es la primera, y universal regla, por la qual debemos una vez conocida, regular nuestras acciones, y obrar segun ella*; porque la Ley pura, è immaculada de Dios es la raiz, y origen de toda la honestidad, y pureza en el obrar.

§. II.

LA 2. regla general: *La Ley de Dios nuestro Señor conocida, no como*

es en sí, no puede ser regla recta de nuestras acciones. Es la razon, porque mientras el hombre la interpreta, ò entiende finiestramente, acomodandola à algun fin terreno, ò passion, que le tira, es preciso, que la Ley se intérprete mal, ò no fiel, ni sinceramente, y consiguientemente, que se represente ya estrecha, ya laxa, ya mas, ò menos apretante de lo que è si es. La lastima es, que ya no topareis en el mundo cosa mas practicada, que formar los hombres su Conciencia acomodada à su interes, deseos, ò intenciones.

La 3. regla general: *Nuestra Conciencia fiel, y sinceramente formada, y conforme la Ley Divina es la regla segunda, è inmediata, por la qual nos devemos gobernar para obrar el bien, y huir el mal.* Es la razon, porque en quanto es conforme à la Ley no nos dicta, ni insinua otra cosa, que lo que la Ley dicta, y manda. Por esto nuestra Conciencia buena no es mas, que un secreto, y fielregonero, que intima en voz clara, y perceptible al corazon la voluntad, y Mandamientos de su Señor, Soberano, que es Dios.

La 4. regla general: *Para obrar honestamente nuestra Conciencia, no puede, ni deve formarse segun la disposicion, y peso de nuestra inclinacion, y deseos, sino al contrario nuestros afectos, è inclinaciones, para ser honestas, se han de medir, regir, y anivellar por lo que dicta la Conciencia.* Es la razon, porque nuestro dictamen, ò juyzio proprio es torcido, y apasionado, quando el querer, y la passion le forma antes que la Ley, y la razon, y por esto las operaciones salen, no razonables, sino voluntariosas, y apasionadas. Pongo exemplo. A quien tiene el paladar afecto de algun humor, ò *disposicion amarga, defabrido, ò dulce, ò sin gusto*, todos los manjares le parecen amargos, defabridos, dulces, ò insípidos, porque segun la disposicion de el se representa el sabor aparentemente, no obstante, de que la razon à cada manjar lo califica, como es en sí. El que tiene sus ojos afectos de algun humor verde, sanguineo, ò ceraleo, todos quantos

Simil.

Vide Do-
ctrinam de
judicio te-
merario.

objetos mira, aun el mismo Cielo, le parecen verdes, de color de sangre, ó ceruleo, y no se gobierna el entendimiento para hacer juicio recto de los colores por los ojos, sino por los fundamentos solidos, y legitimos, que representan cada color, como es en sí; pues á este modo no nos hemos de tirar á una accion, quando se nos propone, y representa, segun la disposicion, y humor del afecto, y passion, que en nosotros reyna, sino segun la Ley de Dios, y la razon natural nos la prescribieren.

La 5. regla general: *El dicho, ó hecho de otros, mientras a suena á la Ley de Dios, y á la razon, no puede, ni deve ser regla de nuestras acciones; ni exemplar, por donde nos guíemos para obrar; y esto aunque lo observeis en personas tenidas por justificadas, y prudentes. Es la razon, porque lo que es obra de relaxacion, ó tibieza, dicen los Asceticos Doctores, aunque se vea en un Santo, no se deve imitar, al contrario lo que es obra de virtud, aunque la veas en un impio, ó facinoroso, puedes seguramente imitarlo, porque es segun la Ley, y la razon; mas si el dicho, ó hecho de otros es conforme á lo que Dios manda, ó aconseja la razon, entonces puede ser regla de nuestras acciones, para obrar conforme á el. Pongo exemplo. El que diran, y los respetos humanos, si son contra la Ley, y la razon, no se deven atender para obrar, sino despreciarse; mas si esse que dirán es puesto en razon, y conforme con el que dirá Dios, entonces podeis gobernaros por él para obrar honestamente; porque ya la accion se rige por respeto á Dios, y á su Ley: pues así al presente, si lo que otros hacen está puesto en razon, me gobernaré por ello; y así no es buena cuenta cubrirse con decir á bulo: Otros lo hacen; si lo que otros hacen, conoces, no va bien, ó te diluena alla dentro, no lo debes hacer. En verdad, que quando en negocios temporales otros hacen una cosa, bien examinas primero, si van bien, ó mal, si te está á cuenta, ó no para tus intereses, y si no te está,*

Vide con-
tionem ad
Præfules.

es acto de prudencia economica no hacer caso de ellos, ni atender á que otros lo hacen.

La 6. regla general: *Quando el error, ó ignorancia, en que uno está se puede evitar, ó vencer, entonces el mal, que se hace con la tal Conciencia errónea, representado como bueno, ó licito, es culpable, é imputable á pecado. Es la razon, porque lo culpable está en la flexedad, y descuido de averiguar la cosa, y de salir de la ignorancia, ó el engaño, y la culpa de esta negligencia se deriva en la accion, cometida por error, ó engaño vincible: Non tibi deputatur ad culpam, dixo San Agustin, (3) quod invitus ignoras, seu quod negligis querere quod ignoras. Mas si el error, que se padece, ó juicio errado, que se forma, es inculpable, y no está en mano de uno el vencerlo, ó evitarlo, entonces si te hace algo contra la Ley de Dios, juzgando, que es licito, no se imputará á pecado, segun dexo dicho; á la manera, que un Piloto, que entra en un Mar nuevo, y desconocido, en que no alcanza la carta de marear, ni halla de quien informarse, si tropieza, ó encalla la Nave en una roca, ó banco de arena oculto, naufraga por error, é ignorancia, pues juzgaba, que iba bien, y por esso no tiene culpa en su naufragio; mas si pudiendo, no quiso, ó se descuidó en informarse, el tropiezo, y el naufragio se le imputará á pecado.*

Ita Lacroix
cum D. Th.(3)
Lib. 3. de li-
bero arbi-
trio c. 19.

§. III.

DE aqui se infiere la ultima regla: *Siempre, que para obrar algo, te gobiernas por un dictamen fiel, y sinceramente formado, y conforme á la Ley de Dios, entonces lo que obras, va con buena Conciencia, y es cosa honesta; mas si esse juicio le formas, no fiel, ni sinceramente, sino por passion, ó algun fin terreno, y acomodado á tu querer, y te riges por el para obrar algo, entonces si lo haces es prohibido, ó vedado, aunque te le represente como bueno tu dictamen, obras con Conciencia culpablemente errónea, y se te imputa á pecado: Vae, qui dicitis malum bonum, et bonum malum. (4)*

(4)
Isai. c. 5.

Simil.

De suerte, que el pecado está, en que la voluntad cautiva, ò enamorada, ò tirada de algun objeto, ò pasión, hace al entendimiento, que forme un dictamen, juyzio, ò parecer, con que apruebe, y califique por licito lo que a ella se le antoja; á la manera, que si una Señora Princesa buscasse de proposito un Confessor, ò Director, que la aprobase, è hiciese la vista gorda, ò la dexasse salir con lo que a ella le placia, pecaria mortalmente, aun quando por aprobacion, ò direccion de su Confessor obrasse lo que la Ley, y razon prohiben. Suponed, que llegara á su Director, y le preguntasse: *Sera pecado este modo de Jaraos?* Esta especie de trage, ò diversion? Podre quedarme con esto? Salir con esse designio? Llevar adelante tal negocio? &c. El otro cohechado, ò por respeto de la Princesa, busca su callejuela, y motivos para darlo todo por licito: encuentra despues un prudente, y recto Confessor, empieza á descubrir su conciencia, y la dice: Señora, tal diversion, tal trage, ò jaraos es illicito en V. Alteza, no se puede alzar con esto, esse designio es en perjuizio de sus subditos. Responde la Princesa, ò Reyna: *Padre, mi Director me decia, que ya podia, &c.* Pero no conocia V. Magestad, que esso no iba bien? Y qué dissonaba á la razon? No se le ofrecia, que el Director era amigo de condescender? Y qué no tenia frente para decir la verdad? Si Padre, esso ya se me ofrecia; pues vea á V. Magestad, que obrò con mala Conciencia, y que se gobernò por un juyzio culpablemente errado; pues no buscò quien le informasse real, y sinceramente, sino quien se acomodasse á su genio, y voluntad. Lo mismo haceis vosotros, q̄ para cometer el pecado sin tanto remordimiento, formais un juyzio errado, ò procurais, que el entendimiento lo haga, en que diga, *vaya, que esto ya se puede hacer, y no será pecado, y sobre este falso tablado passais, á obrar, pero pisais en falso, y caeis en la culpa.*

Vaya otro exemplillo. En los actos, ò funciones de Universidad,

ò Iglesia el Relox suele ser la regla, por donde se gobiernan para las distribuciones, succede, que el Reloxero lo pone breve, ò largo, segun se lo mandan; de suerte, que vá largo, ò apresurado, ò le atan, porque quieren, que salga así, y soleis decir, *que tal que va el Relox?* Pregunta: anda entonces bien? No Padre. Por qué? Porque no vá con el Sol, que es el Relox fixo, è invariable, sino acomodado al querer de los Graduados, ò Capitulares; por esso desdice del Sol, y no luena bien. Nuestro juyzio es un Relox, y mostrador puesto en la torre sublime de nuestro entendimiento, por donde se han de gobernar todas las distribuciones del corazon, esto es, todos los pensamientos, palabras, y operaciones; si queremos, que nuestro juyzio sea un relou, que se conforme con nuestro querer, y vaya al compas de nuestros intentos, es preciso, que no luene, ni muestre bien, y que no salga conforme con el relou invariable, y fixo, que es la *Ley Santa de Dios*, y por consiguiente las obras, que con este juyzio errado se hicieren, no sonaran bien, ni á tiempo en los oídos de Dios. Por algo se dixo: *El relou va como quieren; y pintar como quieren*, porque nuestro amor proprio nos pinta la cosa, qual queremos, que salga, con una arbitraria inquisicion de motivos, y razones aparentes, que deslumbran, y no hacen mas, que cegar los ojos del entendimiento. El ojo es el entendimiento del cuerpo, dixo Philon: *Oculus mens corporis*. Lo que son los ojos al cuerpo, esso es el entendimiento para el alma; y así el error, y vicio de el alma en el obrar nace del error, y vicio del entendimiento, y este vicio ordinariamente nace de la mala inclinacion, y concupiscencia; porque lo que el amor proprio apetece, inclina á lo mismo al entendimiento, para que lo juzgue, y de por bueno. El ojo puro, claro, puramente ilumina, y rige todos los movimientos del cuerpo; mas no así quando está eclipsado con algun humor crasso, ò ardiente, que le cae; así si el entendimiento del hombre

Simil.

(1)
11 hngA
mcomer
moletois

Simil.

está puro, regirá bien todos los afectos del corazón, alumbrándole, para que no tropieze en el obrar; mas si está eclipsado con el vapor, ó hu-

mor de alguna pasión, ó afecto desordenado, se eclipsa, ó disminuye su luz, de donde nace proceder mal, y errar la voluntad. (5)

1a Corn.
inc 6. Mat.
v. 23.



DOCTRINA II.

DE LAS SEÑALES DE LA CONCIENCIA ERRONEA.

Signatum est super nos lumen vultus tui Domine. Psalm. 4.

§. I.

LAS señales de obrar una persona con conciencia erronea, y culpablemente torcida son las siguientes.

La primera, que en resolviéndose uno à hacer algo, que le tiene cuenta, mientras la cosa no sea intrínsecamente, ó evidentemente mala, como un adulterio, un jurar falso, un deseo de matar, &c. astutamente discurrimos mil motivos para cohonestarla: *Quodcumque volumus, hoc bonum est; quodcumque placet, hoc sanctum est*, dixo San Agustín, (1)

La segunda señal de una conciencia voluntaria, y culpablemente erronea es, que hacemos cierta violencia al entendimiento, para que de, y juzgue por licito, y tolerable lo que Dios, la ley, y la lumbre natural en el secreto del corazón condenan, y dan por ilícito; y así su censura, y dictamen es hija mas de la pasión, que de la razón, especialmente quando se atraviesa la honra, el interés, la dependencia, ó correlacion de parentesco, ó amistad, porque entonces suele malearse, y pervertirse el juicio en fuerza del arresto, y determinacion à salir con alguna cosa: *Periit omne iudicium cum res transit in affectum*, dixo Seneca; y el Real Profeta: *Transierunt in affectum cordis*. (2) El entendimiento es un Abogado, y Ayo, que gobierna, y enseña la voluntad; y

así mismo un Abogado, cogido por interés, discurre lo de potencia, busca sendas, y callejuelas para defender por justo, y devido el derecho, ó designio de Don F. así el entendimiento con cierto cohecho, que le hace la voluntad, condescendiendo falsamente con su consejo, discurre mil arbitrios, y razones para dar por bueno lo que es malo; y así mas es creerse à si mismo, que à la verdad, segun aquello de San Agustín: (3) *Qui in Evangelio quod vultis, creditis; quod non vultis, non creditis. vobis, potius quam Evangelio creditis*, porque el autor de su juicio es la misma voluntad, y al aprobar, ó improbar algo la Escritura, ó verdadera Theologia, no se sujeta à la autoridad de la Escritura, ó Theologia, para persuadirse la verdad, sino que el ánimo apasionado sujeta las Escrituras, y la Theologia à su querer, quando se inclina con pasión.

La tercera señal es, que andamos buscando parecer de Theologos, ó sugetos, que se conformen con nuestro intento, y nos hablen al paladar, y no segun verdad, y Justicia. Los ordenandos por el fin de salir bien en el examen, solicitan ser examinados de aquellos, en quienes confian han de ser aprobados, darán su ciencia por passadera; así insensiblemente nos vamos à consultar con aquellos sugetos, que esperamos nos respondan favorablemente, y que acaso tenemos

(3)
Lib 17. c. 3
citra Faust.

(1)
Apud Piamonti;
directorio.

(2)
Psalm. 72.

ganados ya por la boca, ó por la mano, y escapamos de aquello, que nos parece, ó tememos, nos hablen resueltamente la verdad: (4) *Qui dicunt videntibus, nolite videre, & aspicientibus, nolite aspicere nobis ea qua recta sunt, loquimini nobis placentia.*

La quarta señal, que el deseo de salir con lo que intentamos, nos hace poner alguna tacha, y nulidad en aquellos Theologos, ó Consultores, que no nos responden al intento, siendo así, que en otros asuntos, y negocios, ó cosas, que no se oponen á nuestros designios, ó no nos cuesta trabajo, facilmente nos acomodamos, y veneramos su dictamen: para hacer una confesion general, para un sermón, para erudicion, ó moral, el P. Fr. F. cosa grande, es hombre admirable; pero para decir, si conviene, ó no, asistir á Comedias, y faraos, seguir tal trato, dar tal voto, restituir tal hacienda, guarda Pablo, *esso no, es escrupuloso, es estrecho, y riguroso: Odi eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum.* (5)

La quinta señal es, guisar cada uno apasionadamente, y á su modo el informe, á fin de que el Director, ó sugeto, á quien consultan, convenga en su designio, ya ocultando, disminuyendo, ó aligerando lo que es contra sí, ya ponderando lo que es en pro. Es tan cierto esto en varias materias, especialmente de restituir, pagar, tratar con quien se riñó, cumplir palabra de casamiento, &c. que miserablemente se engañan á sí, y á los mismos Confesores, aun en el Confessionario; y al modo, que en las querellas, demandas, y litigios son menos los que recurren al Juez Eclesiástico, ó Seglar con el fin de que se aclare la verdad, y Justicia, y mas son los que apelan con el fin de salir con la fuya; así al presente, donde la pasión, y el afecto hacen el informe. Eitoy harto de encontrar informes encontrados sobre una misma cosa, y en el fuero de la Conciencia: no haceis mas, que censurar descuidos, escandalos, falta de gobierno, usuras, injusticias, y cohechos en

Cabezas, Magistrados, Nobles, &c. llegad á registrarles la Conciencia por dentro, y se pintan libres de pecado: (6) *Queretur peccatum illius, & non inuenietur.* Y responden á veces: *Ta lo tengo consultado.*

La sexta señal es, reponer motivos, y razones contra los mismos Directores, y Confesores, tachandolos de faltos de pericia, práctica, menos inteligencia, ó de apasionados: *Coguntur multa malè interpretari, quia unum nolunt bene intelligere,* dixo San Ireneo. (7) Así me pasó con un Mercader de lanas, que comprando las lanas á los Labradores de algunos Pueblos mas baratas de lo que el precio regular se compravan, solo por irles anticipando menudas cantidades del precio, le dixe: *Señor, esso no se puede, esso es usura.* Padre, que ay distincion de lanas que unas valen mas, otras menos; la pila Leonesa es de menor calidad. Es verdad; pero mientras la hacienda de los Labradores vale á cinquenta reales la arroba, compraria á quarenta, ó á quarenta y quatro, solo por irles anticipando la paga, *esto es usura, esto es hurto.* Padre V. R. *no está en estas cosas, ni en la práctica de ellas,* &c. Y de esta fuerte, porque le escocia la verdad, andava buscando motivos folapados, con que desfigurara mi dictamen, y lo que avia predicado; pero su capa estava teñida mas de la sangre de los Labradores, y pobres, que de la grana.

La septima señal es, consultar con astucia maldita alguna otra cosa diversa, con el fin, de que cogido el Consultor en ignorancia, error, ó alguna inclinacion particular, arguyan, que en lo demás flaqueó de la misma fuerte. De esto tenemos un claro exemplo en los Fariseos, (8) los quales consultaron sobre coger á Christo en algun descuido, ó palabras: *Consilium inierunt ut caperent in sermone,* y le dixerón, embiando sus Discipulos, *Maestro, sabemos, que sois verdadero, y que enseñais verdaderamente el camino de Dios, que no tenéis cuidado de cosa alguna, porque no sois acceptador de personas, decidnos, es licito pagar tributo al Cesar?* Mas Christo, conocida su malicia, les

con-

(4)
Isaia c. 30.
v. 10.(6)
Psal. 24
v. 15.(5)
Lib. 3. Re-
gum 22.(7)
Mat. 23. 2
v. 10.(7)
Lib. 3. ad-
ver. b. grefet.

(8)

(8)
Al cap. 22
de S. Math.

Juni 2

contundió, diciendo: *Reddite, quæ sunt Cæsaris, Cæsari*. Dad al Cesar lo que es del Cesar, y à Dios lo que es de Dios; así ay algunos, que van maliciosamente à investigar, &c.

La octáva señal es, el amor à llevar su dictamen adelante, y aferrarse en él, segun aquello de San Pablo: *Qui veritatem Dei in injustitia detinent*, (9) ocultan, ó sepultan injustamente la verdad, porque no quede desacreditado su juicio, y desvanecidas sus ideas, de donde nace, que por cubrir lo siniestro de su juicio, suelen mentir, ó interpretar malamente las cosas, por no ser cogidos, ni convencidos de su mala conducta. Es evidente, que estas señales, ó varias de ellas suelen intervenir, quando se interesa materia de honra, interés, venganza, ó pretensiones iniquas: luego es cierto, que obran varios con Conciencia culpablemente erronea. En el interin clama la misma lumbre de la razon: *Esso no vá bien; esso vá mal; esso es por respecto de Fulano; esso es contra la Justicia; esso es despique, es tema, ó es vengarse; esso es negarlo al mas digno: F. lo merece mejor; essa ganancia es mal llevada; essa hacienda mas toca à tu pariente, que à ti; essa pretension, ó querella es iniqua*. De fuerte, que si huvieramos de oír con atencion el grito, y el clamor de nuestra Conciencia natural, nos era preciso apearnos de nuestros intentos: (10) *Clamat in nobis spiritus contradictor libidinis*, mas no se le dá audiencia; se le responde: *No ay lugar*; porque una voluntad arreitada, y ciegamente determinada à una cosa, no quiere consejo fiel, ni consejero, que la desvie de su camino torcido, y quando el mismo desorden de su passion se les pone delante, buelve la cabeza por no verle: *Disimulant, & avertunt oculos cordis*. Al hacer anathomia del cuerpo humano, no ay valor para poner los Anatomicos fixa la vista en el semblante del cadaver, tan fuerte es, y horrible la representacion, que les dá el cadaver al ver, que se encarnizan, y despedazan à su misma naturaleza, y para irle despedazando cubren el rostro con un paño; al

romper por la ley de Dios gravada, y escrita en nuestros corazones, es tal la reprehension, que nos dá al verse despedazada, que no ay valor para mirarla, y por no ver el desfigurado semblante del pecado, bolvemos los ojos, divertimos la imaginacion à otra parte. No os admiréis; doncellas ay, que para deliberarse en alguna passion fea, ó indecente, feo tocamiento, ó que les remuerde la Conciencia con otra persona, se cubren con el devantal, ó con un pañuelo sus ojos, y su semblante.

§. II.

Los motivos, en que se funda esta Conciencia voluntaria, ó culpablemente erronea suelen ser, ó indiferente, ó en sí honestos, pero mal aplicados, y que no pueden cohonestar un desorden: *Ex verbis inordinatè prolati incurritur barefis*, dixo San Geronimo. De palabras en sí buenas, pero pronunciadas sin orden, se incurre en una heregia; así una accion desordenada se incurre, y comete con motivos en sí honestos pero mal aplicados.

El primer motivo es: *Padre, otros lo hacen*; como si el hacerlo otros será excusa para no ser pecado, y como si huvieran de arder menos, porque tendran otros complices del pecado: *Non enim propterea minus ardebunt, quia cum multis ardebunt*, dixo San Agustin. (11) Si lo que otros hacen es malo, no debes imitarlo.

El segundo motivo, especialmente en votos, elecciones, injusticias, y fraudes en Cabezas, Regidores, ó Nobles: *Padre, otros hombres graves lo hacen*; si estos se dexan encorvar de la passion, no son en esto graves, ni prudentes, sino terrenos, y que degeneran. Topareis Prelados, que se ceban en golosinas, fuera de tiempo, y será buena razon para que tu lo hagas? Las passiones, y delignios apasionados en personas reputadas por graves, como son Cabezas, Eclesiasticos Prebendados, suelen ir paliadas con el trage de politicas, ó prudentes, y por esto suelen

(11)
S. Aug. tom
10. hom. 50

(9)
Ad Rom.
ap. I.

(10)

(11)
S. Aug. tom
10. hom. 50

Simil.

len ser mas perniciosas.

El tercer motivo: Padre, *es costumbre*. Ninguna costumbre puede prevalecer contra la Ley de Dios, ni puede racionalmente introducirse contra ella, dixo Santo Thomas, luego no es costumbre legitima, sino corruptela, y abuso.

El quarto motivo es: un juyzio tumultuario, y atropellado, *esta conviene, es preciso, es necesario: es menester bolver por la honra, por la dignidad, &c.* y sobre este tablado se abalanzan à mil tropelias, quimeras, fraudes, litigios, &c.

El quinto motivo: Padre, *hizelo por complacer à F. porque me lo suplicò.*

El sexto motivo: *No se puede todo remediar, es menester tiento, assi han passado otros: se levantaràn mayores inconvenientes.* Estos, y otros motivos ponen para cohonestar su hecho, y cubrir su pecado.

§. III.

Sobre esta Conciencia erronea, y malamente formada se cometen innumerables acciones, y lanzes, que en los ojos de Dios son pecados gravísimos. Ella es un mal dilatado, y abismo de culpas: *Illic reptilia quorum non est numerus*, (12) y de vicios; ya se elevan, ò alaban las prendas, ò meritos sobre lo que ay en el pariente, ahijado, en el amigo, ò compañero; ya se deprimen, y tachan las del contrario; se muerden, ò dicen con cortapisa, y ademan; ya se comparan las que son muy inferiores, y se quieren equilibrar, diciendo; *hè: se han penes excedens, & excessum; en unas cosas es mas, y en otras es menos, allá se va todo.* Ya se prefiere injustamente, porque salga bien; ya se descubre el defecto, se impone, ò se pondera, porque el otro no configa: se hace la vista gorda, ò disimula, quando se avia de clamar: se admiten, a fuerza de empeños, Corregidores, Alcaldes, Pages, Secretarios, &c. sin averiguar, si servirán, o no para el ministerio; se duerme, se descuida, ay lugar para el juego, y ratos tirados de conversacion en Cabezas, à quienes el dia moderado no llega para cumplir

sus obligaciones. En una palabra, se tira à dar por licito, y passadero, lo que es culpable en el Tribunal de Dios, y la razon: *Illic reptilia*, dixo David. Yo diria: *Illic serpentes, illic ferae, illic crimina, quorum non est numerus.*

1 Esto supuesto, es pecado mortal jurar en falso, ò mentir en cosa grave en todo lance, pues esto se compone con un dictamen errado, que es: *Jurè por socorrer al proximo, ò librarle de la Justicia.*

2 Es pecado mortal en muchos casados el divorcio por falta de paciencia, ò humildad, ò no guardar cama, mesa, ò casa, pues esto se compone con un juyzio mal formado: *Mi consorte me ultraja, me trata mal, es cruel, &c. ni puedo vivir con él, ò ella.*

3 Es pecado mortal trabajar sin necesidad en las fiestas, ò vender en ellas, pues esto se compone con decir: *Es preciso, es necesario, esta ocasion no es de perder.*

4 Es pecado mortal, no ayunar, ò comer carne, fingiendo motivos, pues esto se compone con un juyzio errado: *Me duele el estomago, &c. me desfallezco*, quando realmente no ay mal, que impida el ayuno.

5 Es pecado mortal en una muger el trage muy torpe, ò *provocativo*, el dar se à visitas, modas, gustos, de fuerte, que la hazienda se empeña, ò descaece, pues esto se compone con decir: *Yo no hè de ser menos, que las demàs.*

6 Es pecado mortal, excitar, refucitar, ò fomentar pleytos, querellas, ò discordias por impetu de passion, ò despique, sin examinar, si me toca a mi, ò no, si me es licito à mi, ò no; pues esto se compone con un juyzio atropelladamente formado: *Es una injusticia, es una maldad, lo que se haze contigo.*

7 Es pecado mortal, en Cathedralas, Prebendas, Oposiciones elevar las cortas prendas del ahijado, en perjuizio del contrario: deprimir gravemente, ò callar el complexo sobrefaliente del Opositor, denigrarle, ò moverle su buena opinion, ponderarle algun defecto, ò descuido de ley, ò que no es del caso dismi-

(12)
Psal. 103.

quiere sus prendas, arrimarse à los de su Faccion, Casa, Comunidad, Iglesia, Colegio, sea, ò no sea el mas digno, ò el menos digno, y sin poner en esto cuidado. Es pecado mortal, hacer tales instancias, y empeños, que equibalen à violencia, y quitan en cierto modo la libertad de votar, para que se dè al indigno; pues estos, y otros pecados de este taller se cohonestan con formar un juyzio errado, è hijo de la pascion: así se practica: así lo hacen bombres graves; lo ha hecho muy bien, es muy capaz, &c. Si ay amor, y aficion à un sugeto, aun lo feo me parecerà bien, y sus descuidos los tendrè por sabidurias; si ay avercion, desyio, aun la luz de sus prendas me parece menguada, y obscura.

8 Es pecado mortal, elegir un hombre inutil, de mala intencion, ò sin talento bastante, solo porque es pariente, payzano, ò encomendado, para empleos de gobiernos, Prelacias, Provisoratos, &c. pues esto se hace con un informe, y juyzio apascionado: *Lo hará bien, parece bueno, èl se amañará, no le hemos visto cosa mala.* O, y quantos Obispos, y Corregidores reciben instrumentos, que no devian recibir, solo porque se empeñò un Camarista, un Presidente, &c.

9 Es pecado mortal, defamparar al que se presume avia de servir bien un empleo, solo por ojeriza, despique, ò por darle à carne, y sangre, pues esto se compone con un juyzio errado: *No es para esso.*

10 Es pecado mortal, ir en el votar contra quien me agraviò, ò no condescendiò en otro tiempo, sin discernir, si es justo: ò no, sino à ojos cerrados, y por impetu de pascion, pues esto se compone con decir: *Todo lo quiere mandar Don F. no ha de salir con la suya, ni nos ha de pessundar,* &c. O quanto de esto ay en Capitulares, en Eclesiasticos, y Seglares.

11 Es pecado mortal, chupar los Capitulares algo de los bienes de la Republica, à titulo de aver trabajado algo, tomarse exceptiones iniquas, y alivios injustos, regalar al Juez Residenciario con tantos doblones, que los paga la Ciudad, ò Vi-

lla, porque no se detenga; no dar providencia, ò no clamar, para que la plebe no se grave con mas gastos, ò compre con mas alivio los viveres, &c. pues esto se compone con decir: *No se puede mas, así lo hemos topado.*

12 Es pecado mortal, meter chismes, turbar los animos, inquietar una Comunidad, ò Republica, pues esto se cohonesto con decir: *No me tira mas, que el que se haga justicia; que el que se mire por estos pobres, y que F. no haga tantas maldades.*

13 Es pecado de vengauza, despique, y grave, quando de èl se siguen discordias, y parcialidades, negar el voto, no concurrir à tal obsequio, ò atencion, que es de gracia, y antes solia hacerse, pues esto se compone con decir: *No tengo obligacion, sabrè lo que ha hecho F. in domino me la hiciste, in domino me la pagaràs.* Y esta es la moneda, que corre en Capitulares, Regidores, ò Individuos de varios Gremios, con especialidad, en donde negada una gracia, ò obsequio, despues de una defazon, empezar ambas partes à picarse, y proceder por imperu de vengauza.

14 Es pecado mortal en los Magistrados, Cabezas, y Juezes llevar adelante algun pleyto (ò excitarle) ò enredarle, ò prolongarle, porque no se descubra, que erraron, ni se dèn à conocer, quando en la Conciencia saben no van bien, pues esto se cubre con decir: *Es menester mirar por la Jurisdiccion Real, ò por la Inmunidad,* &c.

15 Es pecado en muchos Eclesiasticos un modo de vida dado al ocio, y huelgo de los sentidos, los quales se persuaden, que en siendo Eclesiasticos, vò segura ya la prebenda de su salvacion, pues esto se compone con decir, *así passan otros.*

16 Es pecado mortal en muchos Religiosos con una licencia general, que sacan de los Superiores mal aplicada, dar, ò gastar en cosas inutilles, profanas, en desordenes, ò usos realmente superfluos contra el voto de la pobreza. Es la razon, porque la licencia de los Superiores, no se ha de entender para usos profanos,

ni desordenados, pues esto se compone con decir: *Tengo licencia de los Superiores*; como si la licencia pudiera

ceder in destructionem, & non in adificationem.



DOCTRINA III.

DE LA CONCIENCIA IGNORANTE.

Signatum est super nos lumen vultus tui Domine. Psalm. 4.

Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce servo tuo. Psalm. 18.

QUANDO el Sol se eclipsa suele alterarse la naturaleza, y el Mar. En el Cielo del hombre el entendimiento es el Sol, si este se eclipsa, y nos priva de su luz, es preciso, que se alteren nuestros apetitos, y pasiones. Las puertas del abismo, dixo San Bernardino de Sena, (1) una es la *ignorancia del bien*, y otra la *concupiscencia del mal*. El error à cerca de lo bueno, y el apetito de lo que es malo, suelen seguirse à la ignorancia de lo bueno: mejor dirè, que como la falta de luz, y tinieblas suelen seguirse à los densos vapores, ò interposicion de la tierra; así la ignorancia suele seguirse al humor terreno de nuestros apetitos, que privan de luz al hombre. En qualquiera estado, dixo San Bernardino, hallarás innumerables, que *ignorant lo que es necesario para salvarse, segun el estado, en que Dios les puso.* (2) En las Doctrinas passadas hablé de la Conciencia errada, ò juicio errado, con que se alucina, y engaña voluntariamente el corazon; oyhe de hablaros de la Conciencia ignorante, y falta de luz, ò conocimiento, para conocer lo bueno.

§. I.

Para cuya inteligencia aveis de observar lo primero, que muchas vezes sucede parecemos una obra, ò accion buena, y en los ojos de Dios hallarse mala, y digna de

condenacion: *Est via que videtur homini justa, & novissima ejus ducunt ad mortem.* (3) Así lo expresan comunmente los Santos con San Gregorio, que dice: *Sapè enim opus nostrum (sicuti & longe superius diximus) causa damnationis est, quod profectus putatur esse virtutis.* Vióse esto en los siete Obispos del Apocalipsi, que eran, como dice San Juan, como siete Angeles, y Estrellas en el Cielo de la Iglesia de Dios: *Septem stellæ, Angeli sunt septem Ecclesiarum.* Eran todos ellos reputados por Santos, y algunos de ellos veneramos en los Altares, y excepto uno, à todos los demás hallò el Señor, que reprehender severamente, y à otro, que èstaba reputado por Santo, le descubrió, que realmente estaba en pecado mortal: *Nomen habes, quod vivas, & mortuus es.* (4) Padre, à mi no me remuerde la Conciencia. Bueno es esto, mas no por esto os aveis de dar por seguros: *Nil mihi conscius sum, sed non in hoc justificatus sum,* (5) no me doy por justificado, dice San Pablo, aunque mi Conciencia no me reprehenda. Por esto dixo Job: *Verebar omnia opera mea,* recelavame de todas mis operaciones.

Lo segundo, que muchas vezes os sucede quebrantar gravemente algun Mandamiento, y os soléis disculpar, diciendo: *Padre, yo no pensè, no advertì, no se me ofreció, que era pecado; yo no lo tenia por malo,* y con toda vuestra escusa, realmente incurritéis en pecado. Pues

(1) Tom. 2. serm. 55.

(2) Serm. 53.

(3) Prov. c. 14. v. 12.

(4) Apoc. c. 3.

(5) 1. ad Cor. c. 4.

Padre, si yo lo ignoraba, ó no lo tenia por pecado, como dice V. R. effo? Yo lo dire; porque estas obligado á conocer, y saber, que aquello era pecado, y el no conocerlo, ni tenerlo por tal, pudiendo realmente, y deviendo saberlo, si tu huvieras querido, esse fue descuido tuyo grave, y culpable. Una Ciudad, que de una ventana suele cada dia echar agua hirviendo, ó inmunda á una calle, por donde passa mucha gente, si algunas vezes mancha á los que pasan, es culpable, y no es buena escuela decir, *no lo adverti*; devias ver primero, si passaba alguno, decir *agua ca: Non tibi deputatur ad culpam*, &c. Los Judios, que crucificaron á Christo, y los Tiranos, que martirizaron á los Apostoles, no lo tenian por pecado, antes juzgavan, hacian obsequio á Dios: *Ut is qui interficit vos, arbitretur, se obsequium prestare Deo*; (6) y con todo esto pecaron, porque no quisieron reconocer, que era pecado, ni salir de su ignorancia: *Propter negligentiam, ignorantia eorum, qua quis scire tenetur, peccatum est*, dicen los Theologos ex D. Thoma. Ya yo se, decia San Pedro á los Judios, que procedisteis con ignorancia: (7) *Scio, quod per ignorantiam fecistis*; y no por esto los escusò de pecado. Esto supuesto.

La ignorancia *est privatio scientia eorum, qua quis scire tenetur*, (8) es falta de ciencia, ó conocimiento de lo que nos es necesario saber. Una es ignorancia de la Ley, y se llama *ignorantia juris*, es á saber, quando no se sabe, que ay tal Ley, precepto, prohibicion, ù obligacion. Otra se llama *ignorantia facti*, ignorancia del hecho, v.g. el no saber, que tal dia es ayuno, ù de guarda. La ignorancia una es mere negativa, v.g. en un rustico el no *saber Theologia*, la qual ni deve, ni puede saberla, y se llama *nescientia*; otra es privativa, *seu prave dispositionis*, la qual trae consigo algun error, ó indize á ello: y esta es de dos modos, una es ignorancia invincible, è inculpable, y consiguientemente *involuntaria*, y es aquella de la qual no puede una persona salir, ó no esta en su mano el dexarla, tal es la

que padece un Pastor, ó gente de los Bosques, que por no aver quien los instruya, carecen de la luz, y conocimiento de varios misterios, ù obligaciones de Conciencia. La otra es ignorancia *culpable, vincible, y voluntaria*, y es aquella, que moralmente hablando, puede vencer una persona, ó salir de ella, y deve, y lo dexa de hacer; y por esto los pecados, que con esta ignorancia se cometen son culpables. Esta ignorancia una es *afectada, y maliciosa*, en fuerza de la qual se escapa, y huye de la luz, como las Lechuzas, y si busca alguna luz, es aquella, que le trae cebo, y cumple su apetito, v.g. quando te sales del Templo por no quedar herido de la Doctrina, ó dexar de ir á ella, quando te es necesaria, porque no te abran los ojos, y hecho sabedor de la cosa, te obligue la Conciencia. Así lo hizo uno, que diezaba mal, el qual apenas oyò, que se empezó á tocar en el pulpito esta materia, escapò del auditorio. De donde así como en lo humano, y politico hacen muchos del que ignora la cosa, por no ser reconvenidos, ó se cautelan de saberla; así en el fuero de la Conciencia: *Ipsi fuerunt rebelles luminis*. De esto tenemos dos exemplos, que hacen manifesta la cosa. En el juego de la gallina ciega se dexa uno vender los ojos, ó el mismo se los venda, vá despues á acertar al blanco con un palo, y yerra el golpe, pero culpablemente, porque se vendò los ojos, y quiso voluntariamente con esto ignorar azia que parte estaba: abriera los ojos, pues podia quitarse el velo, y no erraria el tiro, ó golpe.

El segundo exemplo le trae San Gregorio Turonense. (9) Dos ciegos ganavan muy buenos quartos á titulo de ciegos, pidiendo limosna á tiempo, que se hacia la Translacion del Cuerpo de San Martin; como el Santo diò vista á muchos ciegos, y hacia prodigios, temian, que si le encontravan con la procesion, les daria vista, y cessaria el motivo de sacar quartos: por esto procuravan huir de ella, y preguntavan, por donde vá el Santo? Y oyendo decir, que

Simil.

(6)
Joan. c. 16.
v. 2.D. Thom.
1. 2. q. 76.
arti. 2.(7)
Ahor. c. 3.(8)
Ita DD.

Job c. 25.

(9)
Apud Ludov. à Pôre
in manu-
scriptis.

que iba por tal parte, ellos torcian por otra, y por escapar davan por las paredes, y tropezaban; hasta que encontrándose con la procesion, mal de su grado, el Santo les abrió los ojos, haciéndose contradizo en una calle, les quitò la codicia de ganar. Pregunto aora: los tropiezos, y caidas, que davan estos ciegos eran culpables? Si: pues porquè, si eran ciegos? Porque conociendo, y presumiendo, que encontravan la luz para ver, y no tropezar, huían aduertidamente de ella. Así son varios, que por no aprehender donde ay pecado? Què es lo que estan obligados à dexar? Ni quantas obligaciones sean las suyas? Huien de preguntar, de oír, ù de saber lo que deven.

La otra ignorancia es inderecta involuntaria, y culpable, v.g. quando uno por ocuparse nimiamente en otras cosas, y holgar, ò ganar, descuida en saber lo que es de su cargo. Los pecados todos, que en esta ignorancia se hacen, tambien son culpables, y para entender mejor, qual sea esta ignorancia.

§. II.

Sea primera regla general: *El que toma algun Estado, ù Oficio, sabe por la lumbr de la razon natural, que està obligado à saber à què le obliga.* Luego el no saber, quantas sean sus obligaciones, ora sea por desidia, ò floxedad, ò verguenza, ora por algun fin terreno, es culpable, y las operaciones prohibidas, que por ignorar su malicia comete en su Oficio, se le imputan à pecado: (10) *Propter negligentiam ignorantia eorum, qua quis scire tenetur, peccatum est*, dixo Santo Thomas. De estas cosas proprias de la obligacion de un Cristiano, eada uno, y todos deven saber aquellas, sin cuya noticia, non potest debitum actum exercere, no se puede cumplir con su obligacion: *Unde omnes scire tenentur ea, qua sunt fidei. & universalis juris praecepta: Singuli autem ea, qua ad eorum statum, vel officium spectent.*

La segunda regla general: *La ignorancia de aquellas obligaciones pro-*

prias de los empleos, y officios mas peligrosos, honorificos, y gravosos, ordinariamente suele ser culpable, y voluntaria. V.g. en los Magistrados, Jueces, Abogados, gente de pluma Prelados, Curas, Confesores, &c. y consiguientemente las acciones, y descuidos prohibidos, por la Ley de Dios, que con esta ignorancia se cometen, se imputan à pecado. Es la razon, porque ninguno puede abrazar un empleo, sin saber, que està obligado à cumplir bien con èl, y no es posible cumplir con ellas, sin saber quantas sean sus obligaciones.

La tercera regla general: *No pecca contra la ley el que ignorante de ella, con ignorancia invincible, hace algo contra ella: Non facit aliquid contra legem, legis ignorans*, dixo Salviano. Luego, mientras no se ofrece, ò no se advierte, ò no se intima tal ley, no ay pecado.

La quarta regla general: *Para que la accion hecha por ignorancia, ò error vincible, sea imputable à pecado, debe ser conocida de algun modo.* De donde se infiere, que si no se ofrece, que si no se tiene alguna noticia en especial, ò en confuso, ni se ofrece alguna razon de dudar, ni en general, ni en particular à cerca de lo que se ignorà, ò en que se yerra, la tal ignorancia serà invincible, e inculpable, v.g. en un niño, en quien los deleytes, y tocamientos consigo serán sin malicia, por la ignorancia, y falta de noticia de que sean malos; de donde se infiere, que las acciones hechas por descuido natural, ò por actual incogitancia, no se imputarán à pecado, v.g. se dexa la Misa, ò se almuerza sin ofrecerse, que era dia festivo, ù de ayuno.

La quinta regla general: *No puede aver accion imputable à culpa, que no se funde en el libre exercicio de la voluntad.* Luego donde falta la verdadera libertad, no ay pecado. No obstante una accion suele ser libre en la raiz, y en la causa, y esto basta para imputarse à pecado; y así quando la accion viene de alguna ignorancia, ò descuido en saber, que voluntariamente no quiso precaver, es culpable, porque es culpable su desidia en saberla.

Lib. 4. de Provid.

Ita DD. e. D. Exim. disp. 4. de c. juris sect. 8. Vazq. r. 2. d. 124. Sanch. lib. I c. 17. La-croix lib. 2.

(10)

1. 2. q. 75. arti. 2.

Ibidem.

La sexta regla general : *No ay ignorancia culpable , mientras uno pone el cuidado , y diligencia suficiente para saber sus obligaciones.* De donde si à alguno le viene un pensamiento prudente , ò temor , si acaso la accion es prohibida , y poniendo los medios bastantes , no puede averiguarlo , su ignorancia será inculpable , y la accion , que con ella se hiciere , no se imputará à pecado , aunque la prohiba la Ley de Dios ; porque à la manera , que un Ciego à natiuitate , si tropieza , y cae , le damos la mano , y nos compadecemos , porque su caída es sin culpa ; así al presente su tropiezo es inculpable. Padre , y quando se reputará por bastante la diligencia en saber?

Sea la septima regla general : aquella es diligencia suficiente , que à juyzio de hombres prudentes es mediana , segun lo que en el modo humano se requiere : *Tunc* , dice el Eximio Doctor , *homo indoctus habet diligentiam sufficientem (quoad suas obligationes) si consultet viros doctos in tali arte peritos , & carentes morali suspitione , quod ex malitia , vel negligentia sua decipiant.* (11)

La octava regla general : *A cada uno de nosotros dió Dios nuestro Señor la lumbré natural de la razon , en fuerza de la qual podemos hacer discrecion entre lo bueno , y lo malo ; por donde se nos concede , dixo San Chrisostomo , que si pecamos , no suele ser tanto por ignorancia , quanto por desidia del animo , y poco caso de la virtud:* (12) *Signasti super nos lumen vultus tui Domine.*

La nona regla general : *Mientras se ignora alguna pena impuesta por algun Fuez humano positiva , y juridicamente , no se incurre en ella , aunque se quebrante el precepto , sobre que se impone ; v.g. la excomunion , censuras , suspension , &c.* Esto supuesto , os quiero poner algunas señales de quando se obra con ignorancia culpable , y voluntaria contra algun Mandamiento de Dios , de las quales he apuntado no poco en la Doctrina passada tan emparentada en esta.

§. III.

Las señales de ser una ignorancia culpable son la primera , huir de los mas doctos , y timoratos por el temor , de que le enseñen lo que no les gusta , y cerrar los ojos a la luz , ò no querer abrirlos , quando temen , les nan de dar con la verdad en la frente. Oid este caso , que me passò ayer con el muchacho de la Sacristia del Colegio. Andaba el pobre alcanzado de sueño , fui à despertarle antes de las quatro de la mañana , para que se levantasse à ayudarme à Misa , y como el poner la luz à los ojos llama luego à los espíritus animales à la vista , le apliqué la cerilla à los ojos , bolvia la cabeza à un lado , y à otro por no arrostrar con la luz. Yo siempre insistiéndolo en ponerle la luz à los ojos , y el haciendo lo posible por retirarlos de la luz : *Quite Usted la luz , quite Usted la luz* , me respondia ; mas yo como no cessasse de aplicarsela , para que despertasse bien , y facudiesse la pereza , lo que hizo fue cubrirse con la manta la cabeza , y zambullirse dentro de la ropa , por no mirar à la luz , que le heria , y despertaba ; y esto es à la letra lo que passa à varios , que cierran los ojos , por no ver su obligacion.

La segunda señal , no ir sinceramente à preguntar , sino con fin particular , ò con dolo. La tercera , omitir la ocasion de aprehender , ò saber , ò oír lo que deve entender , ya sea por floxedad de saber , ya por pereza en aprehender ; ò rubor en preguntar : *Multa scienda nesciuntur , vel sciendi desidia , vel discendi incuria , vel verecundia inquirendi* , que dixo San Bernando. Es raro el caso , que me contò un Cura bastante sabio en el Obispado de N. Iva llamando à sus Feligreses mas necesitados , para instruirles en la Doctrina. Topò una muchacha ya crecida , que no la sabia bien : enseñola algunas cosas suavemente , y con buen modo , mas como no quedasse bastante instruida la mandò , que bolviessé , señalandola dia , para oír , y deprehender lo que le faltaba por

Haciafe la Misa onen Carabaca.

(11)
Exim. D.
disp. 4. de
censuris
sect. 8;

(12)

Epist. 17.



haber. Creereislo? Ora sea por poca gana de aprehender, ora sea por el empacho, y verguenza de responder, esta muchacha instigada del demonio, se cortò la lèngua con una navaja, por no verse precisada à responder à las preguntas, que le avia de hacer su Parroco; y en efecto quando yo estaba haciendo la Misión el año de 1731. se estaba curando la herida en el Hospital General de la Ciudad de N.

La quinta señal de obrar con ignorancia culpable es, el mismo temor, y sobresalto de encontrar con la verdad, aun quando el remordimiento de la Conciencia les estimula à buscarla, pues temen, que en diciendoles la verdad, esta misma les apremia, y obliga a lo que ellos no quieren: *Sunt homines*, dixo San Agustín, *qui quasi conantur querere iniquitatem suam, & tamen timent illam invenire, quia si illam invenerint, dicitur illis, recedite ab illa.* (23) Succedeles à ellos lo que a algunos hom-

bres malignantis naturæ; rebeldes, ò perturbantes, que escapan la ocasión, de que se le intime algun mandamiento, excomunion, ò despacho compulsorio, por no verse precisados a obedecer à él.

La quinta señal de obrar con ignorancia culpable es, el descuido habitual en entrar consigo à examinar de antemano su conciencia, ò consultar los caminos de ella. La sexta señal es aun mas perjudicial, y culpable en las Cabezas Eclesiasticas, y Seglares, y consiste en cierto raciro desprecio de informarse bien las Cabezas, en lo que deven hacer: *Nam dum Rector agenda; qua novit, dispicit*, dixo San Gregorio, (14) *agitur cum eo districto iudicio, ut agenda non videat, quia impleret noluit, quod videbat.* Bastante teneis en esta Doctrina para examinar con mas cuidado vuestras conciencias, y humillaros apreguntar sinceramente à quienes pueden enseñaros.

(14)
In 1. Reg.
cap. 3.

(11)
In Psal. 35.
initio.



DOCTRINA IV.

DE LA CONCIENCIA DUDOSA.

Signatum est super nos lumen vultus tui Domine. Psalm. 4.

QUIEN viere iguales pesos en una balanza puestas, verá, que por un tanto de tiempo el uno cae, el otro se levanta, una vez parece que pesa mas el uno, otra vez parece, que no pesa tanto el otro, hasta que poco à poco se van poniendo tan en equilibrio, è igualdad, que no inclina mas uno que otro, sino es que se le dà algun impulso, ò añada algo mas de peso. El entendimiento del hombre se ve no pocas vezes como en balanza, tirado de motivos, que de una, y otra parte le tiran, y son graves; ya parece, se inclina à un lado, ya se retrae, ya parece, que se inclina al

otro; y en este equilibrio suele à vezes quedar dudoso, y como fugato, y sin consentir en uno, ni en otro motivo, hasta que los nuevos motivos, ò mas peso de razon, que descubre, le inclinan mas à una parte, que à otra. La Conciencia dudosa es un suspender el entendimiento su assenso, ò juyzio, despues de vistos los motivos, è indicios, sin atreverse à resolver: ò es un juyzio positivo, ò reflexo, de que la cosa està dudosa, ò segun el Padre Suarez es algun juyzio de la insuficiencia de los medios. Distingúese de la aprehension, porque esta es un ofrecimiento subito, è indeliberado, ò por mejor decir, necesario, con que se aprehende,

Vide Doctrinam de iudicio temerario.

Tide La croix.

ò *imagina una cosa*. Distinguese de la sospecha, la qual es un juyzio imperfecto, de que aya algo oculto en aquello, que uno no se atreve à juzgar, ò dar por cierto; y de la duda *negativa*, que es *suspensio intellectus absque motivo hinc, inde trabentibus*, que es un suspender el juyzio, y no poder juzgar por no tener motivos, que le tiren.

La duda, una es *práctica*, es à saber, quando *hic, & nunc*, y en tal determinada ocasion se duda, si puedo hacer una cosa, ò no: v.g. si oy me obliga el ayuno, si puedo trabajar en el dia festivo, &c. Duda especulativa es, quando se duda en general, si una cosa es licita, ò no; v.g. si es licito pintar, ò recibir ganancia en lo que se presta. Oy intento hablaros de la duda, ò Conciencia dudosa, para cuya inteligencia os quiero dar las reglas siguientes.

§. I.

Primera regla general: *El que obra con Conciencia practicamente dudosa, ò con duda practica, peca mortalmente, y con pecado de la misma especie, que es el pecado sobre que duda.* Y por qué? Porque obrando con esta duda, se expone voluntariamente al peligro de cometer un pecado, por lo qual, si al tiempo de ir à hacer alguna cosa dudas si es pecado mortal, ò no hacerla, v.g. à comer carne, ò no ayunar, y con essa duda, è indecision, passas, y te abalanzas à hacerla digamoslo assi, à ojos cerrados, como el Toro, que para dar la cabezada cierra los ojos, entonces pecas, por exponerte à cometer un pecado. *Padre, pues què he de hacer?* Estàs obligado à resolvete primero, decidiendo para contigo la duda, buscando motivos legitimos para ello, ò consultandola primero, ò haciendo aquello, que fielmente te parece, ò te inclinas, que no sera pecado, despues de pelados, ò tanteados los motivos con deseo de acertar. Pongo exemplo. Vá uno de camino, al salir de la posada preguntada para no errar, por donde se vá à N. passadas dos leguas encuentra

un sitio donde se dividen los caminos, se para, hace sus mementos, ò combinaciones, y dice para consigo: *Este tira à la derecha, aquel à la izquierda*, mira à un lado, y à otro à quien preguntar, si encuentra, se dirige por lo que le dicen, si no ay quien le enseñe, ni à quien preguntar, segun la luz, que tomò en la posada, se resuelve à tomar el camino de la derecha, v.g. pareciendole, que vá por alla bien, y si por accidente lo yerra, su error no se le imputa à culpa; mas si sin saber, que camino tomar, apenas ha empezado à dudar, ò se parò, quando à Dios, y à la ventura, toma el camino, que se le antoja, sin resolverse, ni examinar primero, entonces se expone al peligro de errar, y aunque diese por el camino cierto, ya obió temerariamente, y errò de tu parte. Si hizo lo posible en investigar, y no puede saberlo, ni sabe, que camino tomar, porque està del todo perplexo, toma à el que mas se inclina; pues lo mismo sucede en nuestro caso. Dudas si puedes, ò no hacer tal cosa? Ora, consulta si ay con quien: mira lo que hacen otros in simili casu, y si no consulta contigo mismo, haz tus mementos para contigo, y resolvete, y entonces siguiendo aquello, à que te inclines, no sera pecado, y obras bien, y con prudencia; mas si no ay à quien consultar, ni contigo mismo haces reflexion, ni buscas motivos, que te inclinen à la cosa, sino que salga lo que saliere, te tiras à ojos cerrados à cometer la accion, y à vezes con cierto temor, y obras con cierto remorso de que yerras, no ay duda, que entonces pecas.

Segunda regla general: *Omne quod non est ex fide peccatum est:* (1) Todo aquello, que no se hace con dictamen de la Conciencia, ò conocimiento, que dicta, el que en las presentes circunstancias es licito, se imputa à pecado, dicen los Theologos. Es la razon, porque assi como el que anda en tinieblas sin la luz delante, se expone à peligro de tropezar; assi el que obra sin el previo dictamen de la razon, se expone al peligro de tropezar, y por esso pecca,

50

Ita AA.

Simil.

(1) Ad Rom.

Simil.

por:

(1)
Vid. Corn.
cap. 12. in
Matth. v.
36.

porque se expone à peligro de que-
rer entonces , lo que por entonces es
ilícito , y malo. (2)

Tercera regla general , el que
está perplexo , è indeciso sobre una
cosa , y ni después de orar , y di-
ligencias , que pone , se puede re-
solver , ni sabe , que camino tomar,
determinefe , y haga aquello , que
ò le tirare algo mas , vistos los mo-
tivos , ò no le parezca tan malo , ò
qualquiera de los dos extremos pue-
de elegir sin pecado; porque enton-
ces no se expone voluntariamente al
peligro de hacer alguna cosa prohi-
bido.

Quarta regla general: *Aquel dic-
tamen , que miradas las circunstancias
todas sinceramente , diera yo a otro,
para gobernarfe , de esse mismo me pue-
do valer para obrar yo en caso seme-
jante , en que me vea;* aunque en ma-
teria , y causa propria no dexa de
aver algun temor : como el remedio
oportuno , que aplica un Medico à
un enfermo puede aplicarse à si
mismo , quando padece el mismo
mal , y en las mismas circunstancias;
y assi lo mismo , que aconsejas à
otro en materia de escrúpulos , po-
breza , juizios , castidad , &c. esso
mismo puedes aplicarte à ti mismo
en las mismas circunstancias , atrepe-
llando por el nimio temor de tu ge-
nio , y tu conciencia.

Quinta regla general : *El que es
de buena Conciencia , y no suele consen-
zir con plena advertencia , ò quando lo
advierte , puede en duda de si consintió,
ò no consintió , crear , y persuadirse;
que no consintió ,* (3) dicen los Theo-
logos , y Doctores. Es la razon , por-
que de lo que comunmente sucede,
se toma un juizio prudente : *Ex com-
muniter contingentibus est prudens præ-
sumptio.*

(3)
Ita Theol.
& DD. Vi
de Lacroix
q. 74. & Se-
neri 3. par.
disc. 22.

§. II.

Los indicios de que no consintió
son: 1. Si suele tener un animo,
y proposito serio de no mas pecar
mortalmente , ò morir primero , que
ofender à Dios. 2. Si quando ad-
vierte bien la tentacion , se affusta , ò
luego suele desecharla. 3. Si se
acuerda , que procedió con temor,

4. Si aviendo entonces ocasion de
pecar no lo hizo. 5. Si no sabe , si
fue en sueños , ò desperto , porque
si huviera bastante libertad , ya pu-
diera decir si fue estando medio
dormido , ò en sueños , ò plenamente,
y en si : ò si después del hecho , ò
pasada la tentacion , luego duda si
consintió , porque el pleno consen-
timiento para el pecado , quando es
reciente , facilmente se conoce , dice
el Padre Diego Alvatez de Paz.

Mas al contrario , *si es hombre
de mala vida ;* y duda si consintió , ò
no , (4) se presume , que consintió;
no obitante , si el impio empezó à
hacer penitencia de su mala vida,
aunque le perfigan aquellos pensa-
mientos , è imaginations importun-
nas , y viscosas , à que antes estuvo
acostumbrado admitir , es señal , que
no las consiente , porque el habito
antiguo , y la passion , que tuvo ,
obran , y excitan naturalmente , y sin
libertad semejantes ofrecimientos , y
primeros movimientos , lo qual se
colige mas ciertamente , quando el
que ya empieza à llorar sus culpas ,
se entristeze de que le vengán seme-
jantes ofrecimientos , y no siempre
es facil , que un hombre , ocupado
con su mente en otras cosas , esté
prompto , y como en vela para re-
primir luego semejantes impulsos , ò
lugecciones.

Quinta regla general para Per-
sonas nimiamente timidas , pero te-
merosas de Dios : *En rigor para cum-
plir con el precepto grave de rezar , no
es necessaria la atencion interior debaxo
de pecado mortal.* Luego aunque por
fragilidad , y culpa propria sucediese
distraerse al tiempo de rezar el Ofi-
cio , ò otra oracion , no es pecado
grave , será si pecado venial querer
voluntariamente distraerse (ita valde
probabilis opinio) para consuelo , y
alivio de los timidos , y escrúpulo-
sos.

De aqui se infiere lo primero;
que si después de aver *consagrado*,
acabado las Horas menores v. g. du-
das , si consagraste , ò dixiste tal
oracion del Canon , ò rezaste la Ter-
cia , v. g. se presume prudentemente,
que rezaste , aunque no puedas alcan-
zar con la memoria , que ya has re-
za-

(4)
Ita AA. ex
Sanch. l. 1.
in Decal. c.
1. n. 20.

zado. Es la razon lo primero, porque en lo regular, quando una Persona ha llegado à tal sitio de la Misa, rezo, &c. suele averse dicho lo demàs, y como succede à vezes, que al tiempo de rezar, ò passar la csa con los labios, la imaginacion anda por otras partes, de aies, que se le và despues la especie, y memoria, de que ya rezò tal hora, &c. Lo segundo, porque es cosa muy obvia en varios irseles presto la especie de lo que hizo, y para satisfacer al precepto, no estamos obligados à tener memoria de lo que ya hemos rezado. Lo tercero, porque tambien los Angeles de Guarda suelen cuidar de avisar de algun modo, ò excitar la especie, de que no se ha rezado, como por la experiencia consta, que los Angeles suelen llevar à la patena, y poner delante de los ojos del que celebra algunas menudas Reliquias de la Hostia, que es preciso à vezes se caigan, ò falten.

Lo segundo, si dudas, si pronunciasse bien; si mordiste, ò aceleraste, ò te queda una especie de temor, de que aceleraste mucho; que mordiste alguna cosa, ò si era ya tiempo quando rezaste, ò si omitiste algo, puedes pia, y prudentemente inclinarte, que satisfaciste al precepto, aunque con imperfecciones, y no conviene repetir cosa, porque la Santa, y benigna Madre nuestra la Iglesia, no quiere con tanto gravamen, que obliguen sus preceptos, especialmente à personas de muy viva imaginacion, cavilosas, de delicado pensamiento, balbucientes, ò muy ocupadas, &c. en quienes la lengua reza, y la mente se và miserablemente. El remedio es, esforzarse à ir poniendo mas cuidado, proponiendo esto por un solo dia. Lo segundo, rezar con humildad el Sa-

crofante, ò *individua*. Lo tercero, el que celebra, se confesò, tomò el Breviario para rezar, ò fue à ordenarse, no puede dudar prudentemente, de que tuvo intencion, y mucho menos duda, ni temor deve aver en aquellos, que se fatigan, sobre si el dedo llegó à la Hostia, à la patena, &c. si dixo las palabras al mismo tiempo, que el Obispo, &c. en quienes son vehementes los ofrecimientos. En estos lances se les ha de dilatar el animo, y despojarle de tantos temores, mas que de dudas prudentes. Esto supuesto.

Pecan mortalmente lo primero muchos, que juran como cosa cierta lo que dudan. Lo segundo muchos, que en duda de si pecan gravemente, ò no en comer carne, en no ayunar, en trabajar en las fiestas, ò en comer carne prohibida en Sabado, con esta duda, y sin decidirla, ni resolverse, y se abalanzan à hacer la cosa de que dudan. Lo tercero, muchos Jovenes, que con duda de si es licito, ò no, y varias vezes con cierto rubor, y remorso se deleytan con tocamientos feos cada uno consigo mismo. Lo quarto, muchos casados, que cometen varias acciones desordenadas en el Santo Matrimonio en duda, y con cierto temor, de que sean pecado. Lo quinto, los que en duda de si es licito, ò no compensarse, ocultar tal alhaja, recibir tal cosa, que saben ser agena, se compensan, ocultan, ò la reciben. Lo sexto, los que en duda de si tal hacienda les toca à ellos, ò à sus parientes, ò vezinos; si tal cuenta, ò maravedis se ajustò, ò pagaron; si tal contrato es licito, ò no, no cuidan de averiguar la cosa, y se quedan con lo que dudan, ò no lo pagan. Lo septimo, los que dudan, si en tal officio, contrato, ò trabajo es licito llevar tanto, y sin consultar la duda, lo llevan.



DOCTRINA V.

DE LA CONCIENCIA ESCRUPULOSA.

Illic trepidaverunt timore, ubi non erat timor. Psalm. 13.

ES cosa natural hundirse las cosas pesadas, y nadar las ligeras en el agua; no obstante ay un rio, en que las cosas pesadas como la piedra, nadan sobre sus aguas, y otro en que se hunde las leves, como si fueran pesadas. Así lo refieren Plinio, y Solino. Semejantes a estas aguas son dos especies de Conciencias, la una, en que las cosas pesadas se reputan por leves, y de poco momento, y solo se fuele hacer misterio, y reparo de las leves, o de las graves, si son contra el punto; tal es una Conciencia ancha por un lado, y estrecha por otro, Conciencia hipócrita, y finalmente escrupulosa, la qual fuele acongojarse, y affustarse de lo que trae alguna infamia, o descredito, y acusarse de lo que granjea alguna estimacion; se acusan, y con delicadeza, y melindre, escrupulizando si exceden en la parvidad de materia, en la cantidad de la colacion, en si levantan los ojos, o pisan una Cruz en el suelo, hacen visages, y gestos, cierran los ojos, tuerzen la cabeza; en una palabra: son devotos por de fuera, y al mismo tiempo se tragan sapos, y culebras, gastan profanamente mas de lo que pueden, viven sin pagar deudas, o criados; Jornaleros, u Oficiales: hacen materia de punto politico no tratar, con quien se disgustaron; censuran vidas ajenas. En este genero de Conciencias hallareis a varias personas principales, a Nobles, acomodadas, a Cabezas Eclesiasticas, Religiosos, o Seglares, en donde los respetos humanos contra los Divinos, los pecados de omi-

tion, los de consecuencia, y los de lengua nadan, como si fuera cosa ligera. A estos comprehende la amenaza de Christo a los Escrivas, y Fariseos: (1) *Vae vobis Scrivae, & Pharisei hypocrite, qui decimatis mentam, & anethum, & cyminum, & reliquistis qua graviora sunt legis, judicium, & misericordiam, & fidem: hec oportuit facere, & illa non omittere.* Ay de vosotros Escrivas, y Fariseos, que cuidais de diezmar el comino, el anis, y otras menudencias, y dexais lo que mas gravemente os intima la ley, es a saber, hacer Justicia, tener misericordia con los pobres, ser fieles en vuestras palabras: esto convenia cumplir, no omitiendo lo demás.

§. I.

LA otra Conciencia es en la realidad *escrupulosa*, la qual se compone de un corazon timido, y bueno; pero agitado de escrupulos, y es, o en parte escrupulosa, esto es, a cerca de una materia, o especie de obrar; y así uno fuele ser solamente escrupuloso en materia de castidad, aquel en materia de murmuracion, este en orden al rezo, la otra en solo el confesarse, y en todo lo demás muy moderados: semejantes son estos a algunos, que solo flaquean por el juicio, quando les tocan una especie, en lo demás mantienen con prudencia, y acuerdo qualquiera conversacion. Otra es *Conciencia del todo escrupulosa*. Esta Conciencia escrupulosa es una carnicina intolerable del corazon, amargor de la vida espiritual, im-

(1)
Marb.c. 23

Ita P. Scor
ter part. 3.
sect. 2. c. 6.
n. 4.

pedimento de la perfeccion, azote de las potencias, y un baratro de tristeza, y perturbacion, à vezes tan fuerte, que se puede reputar mas amargo, que la misma muerte.

Padre, que cosa es escrupulo?

Es, dicen los Theologos, una vana aprehension junta con temor, y congoja, de que ay pecado, donde no lo ay. (2)

(2)
Ita AA.

Los temores, y aprehensiones de los escrupulosos son: si estoy bien confesado; si confesé tal culpa; si dexé tal circunstancia; si no lo expliqué bien; si me entendió el Confessor; si hize poco examen; si me faltó el dolor de las culpas, por estar distraido al tiempo de la absolucion; si me preparé lo bastante; si me distraje en el rezo, ó mordí las palabras; si me faltó la intencion al rezar, ir à confesarme, ó celebrar; si al ordenarme toqué la Hostia, y patena, y tuve intencion, y pronuncié las palabras con el Obispo juntamente; si me condenaré por no explicar estas cosas; si cumplo con el rezo; si estoy en desgracia de Dios, y dexado de su mano; si muero en tal estado, que será de mí: yo no he tenido dolor; mis confesiones han sido malas; si el Confessor me conociera, no fuera esto. Y este ultimo escrupulo, es como el guardian de los demás, y finalmente sienten, que los tengan por escrupulosos, y andan siempre abultando contra sí los ofrecimientos, y las acciones. Quien viere con un microscopio una pulga, le parecerá un camello, una paja una gran biga; así son los juizios errados, y dudas de los escrupulosos, que lo que no es nada, ó ligera imperfeccion, lo dan por cosa horrible, y gravosa en la Conciencia. Para templar, aquietar, y regir estas pobres, y afligidas almas, os quiero poner las reglas siguientes, que son ciertas entre los Doctores.

La primera regla general: *El escrupulo, ó escrupulos, como nacidos de un vano fundamento, y motivo ridiculo, no impide el juizio practico, con que se gobierna el escrupuloso, y con que juzga substancialmente ser honesto lo que hace.* De donde se infiere, que aunque obren con temor, y congoja, obran bien en la practica.

La segunda regla general, como arriba puse: *el que es de escrupulosa*

Conciencia, y no suele advertir plenamente, aunque dude si consintió, ó no consintió, se presume, que no consintió.

La tercera regla general: *Los que son realmente escrupulosos, no peccan, quando al tiempo, ó poco antes de hacer alguna cosa, se les ofrece, que peccan en hacerla, ó la hacen con temor, y con duda de si es pecado.*

La quarta regla general: *No estan obligados à confessar aquello, sobre que dudan, si confessaron, ó no, si explicaron, ó no explicaron bien.* Es la razon de estas reglas: Lo primero, porque las dudas (y aun los juizios de ellos) no son prudentes, ni fundados en razon, sino vanos, en fuerza de un descompañado temor, que les turba; y las mas vezes no son dudas, ni juizios, sino meros ofrecimientos, ó imaginaciones. Lo segundo, porque en medio de todas tus dudas, y temores tienen un juizio substancial, è implicito, en fuerza del qual se refuelven à hacer licitamente (aunque à ellos les parezca, que no) aquello, que su imaginacion tumultuaria, y cavilosa les representa, y abulta, como si fuera pecado. Lo tercero, porque en este conflicto de dudas proceden varias vezes sin libertad. Lo quarto, porque en lo regular, siendo estas Conciencias verdaderamente innocentes, no hicieran con advertencia un pecado mortal por todo el mundo. Lo quinto, porque dado caso, que alguna vez pudieran formar una duda prudente, ay mil dudas vanas, y ridiculas. Haz quenta, que al irte à confessar te gritara una loca en el camino: *Tu te confiesas mal, tu no tienes dolor, tal pecado no está bien explicado, &c.* dexaria por esto tu confession de ser buena? Claro es que no. Pues tu imaginacion es una loca de atar, y desvaratada, que no hace mas, que decirte à la oreja de tu alma, que ay pecado, donde no le ay, y por esso te asustas: (3) *Illic trepidaverunt timore, ubi non erat timor.* Llegando à comulgar, y dar el Viatico à un Colegial mayor en Salamanca, y diciendo el Sacerdote: *Señor Don F. V. md. cree, que esto, que tengo en mis manos, es el Cuerpo real, y verda-*

(3)
Psalm. 13.

de *Christo nuestro Bien*? Callar, y mas callar; apretavale, y el no respondia. Los Concolegas se les iba un color, y venia otro, hasta que por ultimo apretandole si creia, &c. respondiò, *que se yo, si el Sacerdote tuvo intencion de consagrar*. Estas, y otras tonterias responden los escrupulosos.

La quinta regla general: *En ellos no es pecado accion, ò cosa alguna, v.g. comer, hablar, mirar, &c. sino es, que lo que se comete, sea ciertamente contra la Ley de Dios, y juntamente adviertan clara, y distintamente, que esto es pecado, y con certidumbre, que lo puedan jurar.*

La sexta regla general: *No es moralmente posible à ellos aquello, que los fatiga, y desconsuela mucho, y por tanto no estan obligados à ello, v. g. quando la confesion, rezo, Misa, ò examen les desvarata la cabeza, y trae perdidos. Mandarles entonces, que por algun tiempo lo dexen, es muy conveniente, y proprio de un Theologo, de un Superior, ò Director de corazon dilatado, y expedito.*

§. II.

LA septima regla general: *El no acordarse de una cosa, no es bastante, ni razonable motivo para dudar, pues à cada passo se caen las especies de la memoria. Luego aunque el escrupuloso (y sirva tambien para el no escrupuloso) no se acuerde, de que ya confesò una cosa, dase, y se presume por confesada. Es la razon, porque en almas timoratas el testimonio fiel de la Conciencia avisaria con bastante luz, sino se huviera confesado. Lo segundo, porque aun el Angel de Guarda tiene cuidado de ofrecernos la especie, de que no se ha rezado tal Hora, de tal falta, que se olvidò, &c. Estando en el Colegio de Medina fui despues de tocar à recoger à preguntar à otro Padre, *si se hacia tal comemoracion en las Visperas*, por temor, que me vino, de si devia, ò no hacerla. Al punto, que oyò mi pregunta, se le excitò la especie à dicho Padre, de que no avia rezado Visperas, y las rezò; pues à esse modo los Angeles*

de uno, ò otro modo nos avisan de las cosas.

La octava regla general: *Un Director prudente, y practico deve, ò puede ser à un escrupuloso regla inmediata, y practica, por la qual pueda gobernarse para obrar en aquellas materias, que le asigen, y por tanto deve persuadirse, que no yerra, mientras hace lo que le dice. (4)* Es la razon, porque entonces obra prudentemente, y con conocimiento de ser bueno; y aun en las cosas, que dudan, el sentir, y vida comun, que practican los buenos, y prudentes, pueden servirles de regla, para obrar, diciendo para si: *Lo que otros prudentes hacen con buena fe, yo tambien lo podrè practicar licita, y santamente.* En confirmacion de lo qual refiere el Padre Azor, que apareciendosele un difunto à otro amigo suyo escrupuloso, le preguntò este sobre sus escrupulos, y le respondiò: *Consule Doctos, & acquiesce illis.* Consulta à hombres Doctos, y gobiernate por ellos. (5)

Los indicios, y señales de una Conciencia escrupulosa son: La primera, hacer mil reflexas extravagantes sobre infinitas circunstancias, que rara vez se vienen à la imaginacion. Llegò à mi un escrupuloso, Padre *se me ha ofrecido, si incurri una excomunion, por aver leído un libro de San Juan Chrysostomo, que dudè si estava expurgado, ò no. Vaya V. R. le dixe, y no sea simple.* Al ir por la escalera, buelve azorado, y abre la puerta: Padre, *que se me ofreciò, si la excomunion era lata sententia, ò sententia ferenda.* Tales son las tonterias de varios escrupulosos.

La segunda señal de ser escrupulosos es, *en todo temer que pecan, y ofrecerseles, que es pecado, si hablan, si miran, si pasan junto à una muger, si leen, si oyen, si se tocan, despojan, ò wisten, comen, ò duermen, todo les parece culpa.* Conoci uno, que al comer; y andar se le ofrecia, que pecava, y por no pecar decia, no peço, no peço, y se echava el bocado à la boca. Sucedeles à estos lo que à los que padecen aprehensiones sobre su salud, la fruta, la luz, el aire, la ventana, &c. todo les parece, que

(4)
Vide Lef-
fium n. 78.
Gobat.
traff. 7.

Vide Laya
man.

(5)
Tom. 1. in
sit. mor. l.
2. cap. 20.

que les daña ; y les tiene siempre ocupados en cuidar, y pensar de su salud, estando el mal en su imaginacion ; y esto basta , para que no cuiden de las obligaciones de su estado, ó que no adelanten en la virtud, ó estudios.

La tercera señal de los escrupulosos es, estar el juicio tímido , è inquieto contra el parecer de los prudentes , y no querer quietarse. La quarta señal es, de tal manera angustiarse , que muchas vezes, aun acciones exteriores , obran sin libertad, al pintarles la imaginacion con viveza en cada cosa el pecado.

La quinta señal es, no cessar de andar consultando, y haciendo mil falidas del aposento, ó mortificando à Confesores para esto , y aunque parece , que reciben por entonces alivio , quando desburchan lo quo se les ofrece , despues se les trastorna la imaginacion , y quedan peor : *No cet empta dolore voluptas*. Mirad un muchacho , que tiene sarna , al refregarse los dedos con el orillo de la capa , le sabe tan bien , que ni perdices ; y despues ? Se le buelve el consuelo en escozor ; pues así à los que padecen esta sarna de los escrupulos.

La sexta señal es, sepultar , y olvidarse presto de lo que les dicen en fuerza del temor , y turbacion, que traen sus ofrecimientos. Mirad un toro , que por todas partes lo llaman ; lo fatigan de puro mirar à un lado , y à otro , y lo rebientan , y ahijonan ; así hace el demonio con la pobre imaginacion del escrupuloso, la torea , y agarrochea por todas partes, de fuerte , que lo tiene agitado , y perdido. En confirmacion de esto refiere el Abad Smaragdo , que un Santo Monge viò à dos demonios , que se ocupavan en tentar à dos Monges , y que estando ambos entre si con coloquios, preguntò uno al otro : *A ti como te va con tu Monge ?* Respondiò el demonio , *bien* ; porque le arrojò el mal pensamiento , y luego se detiene en el poco , y luego empieza à hacer reflexas , como fue aquel pensamiento : *Si me detuve , si tuve culpa en ello : si resisti , si braxe lo posible , y*

con esto le traigo al retotero , y se llena de tristeza , y con aquella espina no hace cosa de provecho en los ejercicios espirituales , que es lo que yo saco. Despues este demonio preguntò al otro : *T à ti como te va con el tuyo ?* A mi mal , porque en arrojandole la sugestion , luego acude à Dios , ó se pone à pensar otra cosa , ó en alguna buena , ó se levanta de la silla , y se pone à pensar en otra ocupacion , ó materia , y así no le puedo entrar.

§. III.

Las raizes , de que dimanar los escrupulos , son varias. La primera , nacen de aver oido , ó leido algunos casos , ó suceßos funestos , ó que hablan de personas , que se condenaron por callar pecados , ó confesarse mal. Así sucediò à un hombre de vida Angelical , siendo Novicio preguntò à su Director : *Serà pecado hacer una cosa en duda ?* El Padre , que todavia no avia experimentado su delicadeza , y timidez de conciencia , le dixo : *Conforme ; si en duda lo hace , sin averiguar primero , que es licito , no ay duda , que será pecado*. Lo mismo fue oir esto , que levantar su imaginacion una llamarada horrible de ofrecimientos , y juizios contra si , y contra su Conciencia , y desde entonces quedò escrupuloso. La segunda , nacen de la imbecilidad , y flaqueza de cabeza , y cerebro , en que caen ingenios muy delicados , cavilosos , y aprehensivos , y mucho mas , quando se junta con pervigilios , à lo qual contribuye el humor melancolico no pocas vezes. La tercera , nacen en otros de falta de juicio solido , y de peso , como succede à muchas mugeres , cuya imaginacion es mas delicada , que un cabello. La quarta , nacen de ignorar varias cosas , y de defecto de inteligencia practica en cosas de Moral , y la Conciencia ; y así vereis , que los Theologos practicos , y Confesores sabios , dados à la practica de regir Conciencias , ordinariamente carecen de escrupulos , estan hechos à hacer anathomia de las Conciencias , y con esto pierden el miedo

do en las fuyas; como los Medicos hechos à matar, ò pulsar moribundos, y à andar precaviendo à muchos de la muerte, no les hace novedad, ni se espantan de ver difuntos. La quinta, la delicadeza, y acumen de ingenio en descubrir, y cavilar delicadamente contra sí mil daños, è inconvenientes; y así vereis dos Theologos, uno especulativo, y de alto ingenio, que le cuesta gotas de sangre firmar una consulta, porque contramina mil motivos, en *pro*, y *contra* de la consulta. Otro con menos ingenio, y ciencia, y solo con la ciencia experimental, resuelve luego qualquiera duda. La sexta, el decaimiento, y pusilanimidad del animo, juntos con la nimia congoja, ò temor de condenarte. La septima, la providencia Divina, que permite, sean algunos acribados con esta Cruz, para que curen a otros, y aprehendan à compadecerse. A ellos fuele la Bondad Divina, en el lance de morir, dexar sus conciencias en sosiego, y serenidad.

La octava, es la epilepsia, y *melancholia morbus*, ò con complexion timida. La nona, el demonio, que arroja à energumenos, y à exercitados horribles sugestiones en la imaginacion contra la Fè, contra Dios, contra los Sacramentos, contra la Castidad, contra la ley de Christo; otras veces en materia del dolor, intencion: otras haciendoles creer son juizios temerarios los que son puros ofrecimientos, que llaman los Theologos, *immisiones malorum*; y estos ofrecimientos son tan abultados, y sensibles, que unas vezes pareceles, que les pal ita el cerebro, otras les parece, que allá dentro blasfeman, reniegan, desconfian de salvarse, dicefeles alla dentro con ciertas proposiciones internas, como enunciativas: *No ay Dios; yo no me puedo salvar; no tengo remedio*, &c. de suerte, que parece, que allá dentro habla otro por ellos, y sienten à vezes fuertes impetus de luxuria, despecho del corazon, ira, exandeciendose contra Directores, Prelados, Proximos, ceño interior contra Confesores, ò Personas virtuosas, tedio de los exercicios de virtud, &c. y entre esta tempe-

dad de temores; ofrecimientos, juizios, impetus, no suelen estar para hacer discrecion; que es obra del diablo, y de la imaginacion, y no de la voluntad; mas quando ya estan en serenidad, y la tentacion afloxa, les queda el temor, de que pecan: el mismo horror, que tienen à todo lo que padecen, es indicio, de que no consienten. Estas almas se consuelan mucho, quando las instruyen, y oyen de un Director prudente, de quien hacen satisfacion, que en todo ello no ay pecado: no obstante se han de mirar, y atender con cuidado, quando mas crece la opera de la imaginacion, y el despecho, no sea hagan contra sí algo, se hieran, ò precipiten, porque arrebatados de la epilepsia, furor, y temor del demonio, que sopla, suelen tal vez hacer algun desatino. Oid un caso lastimoso. Estando haciendo Mision en un Pueblo por Julio del año de 1730. llego un Sacerdote à la Iglesia, diciendo en voz inteligible, *que no tenia remedio, que estava condenado, que se avia confesado mal*, &c. Subieronle à mi aposento, observè, que era un alma crucificada en la imaginacion con fuertes, y horribles ofrecimientos, y despechos, y que estava epileptico; pidió, que le confesasse, hallè, que era nimiamente escrupuloso, y aquella cabeza, è imaginacion encrespada, por sossegarle le oi, mas que por necesidad; absolville, y al tiempo de absolverle como espantado me mirava, temiendo que yo no le absolveria. Levantè silla, y no avia modo de persuadirse, *que ya le avia absuelto, ni querer ir à decir Missa*. Quedose gimiendo en el Claustro, y yo no quise oirle mas confesion por juzgar, que le hacia daño, dixè a un Padre, que le consolasse, &c. Al otro dia, quando mas en auge, y encrespada estava su imaginacion, despechado ya, è irritado el apetito, cogiendo una navaja vieja, que no podia cortar bien, se la palso varias vezes, y con fuerza por la garganta, de fuerte, que se degollò, y respirava sangre, y aliento por la herida, y baxando à los pies se abrió los dos empeynes con la navaja. Quedò hecho una balsa de san-

Vide Do-
ctriam de
judicio te-
merario.

gite, y ya iba acabandose; apliquéle una Reliquia, y dixe los Evangelios, y aviendolo fofsegado, se reconciliò, y conociò el defatino; bolviendo en sí, y empezando à dar esperanzas de vida el Cirujano, à tres dias bolviò otra vez el furor de su imaginacion à fatigarle, y saltando de la cama, como estava debil con la agitacion, y movimiento, quedó muerto.

Padre, quales son los remedios mas oportunos para curar los escrupulos? Son el primero, animarse à perder el miedo à semejantes ofrecimientos, aprehensiones, sobresaltos, inquietudes, en que pone la imaginacion, è ir contra ellos. El modo de perder el miedo, à padar una Persona sola, ò à obscuras, ò de no atemorizarse con los nublados, es andar à obscuras de noche, ò salir à una solana quando truena, porque así se conõce, no ay cosa, que deva atemorizar. A un maniatico, que imagina se ha de caer un arco, si passa debaxo de èl, se le dà un empellon, y passando se le hace ver, que no ay nada; pues à este modo à un escrupuloso se le hace ver, que no ay, ni es lo que teme.

Los que tienen turbada la vista, y la imaginacion, como los Optalmicos, juzgan, è imaginan, que ven, tienen, ò les duele tal cosa, trabajo, ò parte del cuerpo, y no ay reprehenderlos, ni apearlos de esta imaginacion. Conozco à un hombre, que ya años padece esta enfermedad, juzga, y aprende, que la cabeza se le parte de dolor, y que le cae, como un rio de ardiente destilacion, por el cuerpo abaxo, en fuerza de esta imaginacion, no le ha sido posible estudiar, ni tener empleo, diciendo, *que no puede, que es imposible*, y lo dice sin ficcion, y sin mentira; y no obstante lee libros espirituales, escribe cartas, y comia sanamente, y estava bueno, quando yo le vi; así los escrupulosos juzgan, è imaginan contra sí mil tonterias, conviene ir contra ellas, romper, &c. El segundo remedio, hacerse, y resolverse à vivir el alma con una imaginacion inquieta, y bulliciosa, quitandola todos los sinief-

tros, que pueda, y no hacer caso de esta, al modo, que un marido se ha hecho yà à vivir entre los gritos de una muger *nabiosa*, y *chismosa*, y quanto menos caso hace de ella, tanto menos inquieta; así mientras à la imaginacion no se le escuche, tanto menos molestaràn los escrupulos.

El tercer remedio, ponerse delante el modo de portarse los hombres piadosos, y prudentes, y segun èl, ir obrando, persuadido, que và bien en esto. El quarto remedio, no permitirles, que confiesen nada del orden interior, como de juizios, fofpechas, ofrecimientos, impetus, tentaciones internas, aunque duden, ò digan, que les parece, que han pecado. Es la razon, porque el prurito de decir lo que les muerde, en fuerza de la viva aprehension, los impele à persuadir, y decir precipitadamente, y sin acuerdo, *que sí*, que han pecado, &c. El quinto remedio es, no confesar, sino lo que con juramento, y evidencia pudieran jurar, que era pecado mortal, y aunque fuera culpa ligera, les conviene, no oirlas. El sexto remedio es, ocuparlo en funciones literarias de desempeño publicas, en argumentos, actos, sermones, que piden cuidado, y llaman luego la atencion, y la mente. Echad una funcion de garvo à un Maestro, que està agalvanado, y no hace nada; ò à un Religioso, que anda enfadado apofentos, y à sus Hermanos con sus escrupulos: al punto vereis, que se facude la galvanana, y que la imaginacion, sacandola à la Libreria, al ergo, al pulpito, &c. pierde la preta con que se encarnizava en la conciencia. El septimo remedio es, no permitirles lean libros, sino que sean suaves, y con sobriedad.

El octavo remedio es, no oirlos, quando dicen: *Padre, una sola palabra, no mas, que una duda, una falta*, porque le embocaràn media hora, y tratornaràn el Juizio del Confessor à veces. El remedio es, ser crueles los Confessores con ellos santamente, no oyendolos, y embiandolos sin absolucion à comulgar. El nono remedio es, sonreirse, y como hacer rifa el Confessor de las tonterias, que confies-

Vide Doctrinam se
cundam
de passio-
nibus.

fiellan , y decir, vaya dexelo por mi cuenta , yo salgo fiador de esso en el Tribunal de Dios. El decimo remedio es , hacerles , que primero pongan materia, y se acusen de la vida passada , y ponerles la penitencia antes de empezar à desbuchar sus faltas ; y si el Confessor viere, que tarda mucho , y que aquello vâ malo , echarles luego la absolucion, quiera , ò no quiera : *Ego te absolvo,* &c. y embiarlo asî à comulgar. El undecimo remedio es , que jamàs responda el Confessor al *escrupuloso* penitente timidamente, ò dudando, sino como quien hace poco caso de todos los pecados que confiesa. El duodécimo remedio es , que no an-

den con gestos, moviendo la cabeza, ò los labios , cerrando los ojos , escupiendo , y otras modales de esse jaez , venciendo la tentacion , sino passar con la imaginacion à otra cosa. El decimotercio remedio es, ellos mismos no anden mudando Confesores , que es peor , porque el que no està bien enterado de su achaque, los pondrà en mas confusion , y asî se fatigarà , como el enfermo habitual , y achacoso , que vâ à pedir remedio , y consejo à nuevo Medico, que no tiene sabida su complexion.

Ultimamente urdirles tal vez algun cuidado , ò tribulacion , si son pundonorosos , para que la atencion les llame à otra cosa.



DOCTRINA VI.

DE LA MALA CONCIENCIA.

Quoniam die , ac nocte gravata est super me manus tua , conversus sum in arumna mea , dum configitur spina. Psalm. 31.

LA diferencia , que ay entre una tabla serena , y clara de un rio à un torrente turbio , y precipitado de la agua , està ay entre una Conciencia *buena, tranquila, y pura* , y entre una Conciencia *mala, y perturbada*. En el fondo de una Conciencia serena , y ajustada se vè la Imagen de Dios , y la de su ley , y las inspiraciones , auxilios , y virtudes , y que se representan , como las Estrellas de noche en un rio ; mas en el centro de un Corazon , ò Conciencia *agitada* , y mala , nada se vè bien , y todo se confunde ; lo que se observa , es su maldad.

§. I.

Asî como no ay cosa mas feliz , que una buena Conciencia, asî no ay cosa mas infeliz , que una Con-

ciencia mala: (1) *Inter omnes tribulationes humane anime nulla est major tribulatio, quam Conscientia delictorum.* Entre todas las tribulaciones , &c. Una Conciencia ajustada , es como del gozo principio : es la cata , y como premissa de la Bienaventuranza. Una Conciencia mala , es principio del Infierno, y del abismo: (2) *Infernus domus mea est.* Por tanto todas las calumnias , y persecuciones de esta vida , no hacen miserable al hombre, mientras su Conciencia està innocente : *Nemo* , dixo Salviano, *aliorum sensu miser est, non possunt esse falso judicio miseri, qui sunt verè Conscientia beati*; (3) y al contrario, toda la felicidad , estimacion , y honra de esta vida , no hacen feliz à un hombre , mientras su Conciencia es mala. Figuraos una boda , en que el tren, faullo , combite , farao , libreas, gus-

(1)
S. August.
in P[ar]t. 45.

(2)
Job. c. 17.

(3)
Lib. 1. de
Provid.

tos, combidados, &c. todo esté à pedir de boca, pero que la Novia sea fea, vizea, negra, y corcobada; toda la funcion, al modelo del mundo, es insípida, porque el alma, digamoslo así, de la boda, en los estilos del mundo, es la buena gracia, belleza, y complexo bueno de la Novia; así discurre San Chiristostomo al assunto. Figuraos una Conciencia mala, pero que le baylan delante las hontas, estimacion, y deleytes, todo es nada, y se desfigura mientras es mala, y agitada de pecados.

La Conciencia sana, y ajustada en la practica es, un conocimiento del bien practicado, y permanente en el corazon. La Conciencia mala es, un conocimiento del pecado cometido, y permanente en el corazon. De donde ni sola la memoria del mal ya pasado, y llorado es Conciencia mala; antes bien es en los Justos un estímulo, y ahijon, que les despierta para seguir la perfeccion; ni sola la memoria del bien, y la virtud ya perdida, es Conciencia buena, sino el conocimiento del pecado no perdonado es Conciencia mala; y Conciencia buena, es el conocimiento de la virtud, y bien obrar no perdidos. La Conciencia es un Director, y Consiliario de la voluntad, un Compañero, y fiel testigo, y un interior despertador del alma, que siempre está inclinando al bien, y apartando al alma del mal. Por esto la Conciencia, antes de cometer el pecado, es un freno, que detiene, despues de cometido, se convierte en un azote del corazon: *Conscientia*, dixo Seneca, *ante peccatum frenum, post peccatum flagellum*.

Los efectos de la mala Conciencia son: El primero, el desmayo, y desconfianza en el orar, quando nos remuerde el corazon: (4) *Cum reatu culpa deprimimur ad Deum levare, cordis nostri faciem veremur*, dice San Gregorio. Como al contrario: *Si cor nostrum non reprehenderit nos, fiduciam habemus ad Deum*, (5) dice San Juan. Quando nuestro corazon no nos reprehende, confiamos en el Señor. El segundo efecto de una Conciencia mala es, el sobresalto, y temor del apetito, y del cuerpo. Quando el corazon, y el cuerpo estan con sana

disposicion, el movimiento, y palpitation del pulso sale igual, y concertado; mas si el cuerpo está inmutado sale la palpitation turbada, desigual, è inquieta; si nuestro corazon está inquieto, y enfermo, sus movimientos, è impetus salen turbados, su palpitation turbulenta. Por esto preguntado Bias, *què cosa carecia de miedo?* Respondió la buena Conciencia. Un raton, un lagarto, un zorro suelen al menor ruido, ò estrepito temblar, y asustarse: son simbolo de una mala Conciencia; así un corazon reo con la culpa, se asusta, se estremece; las sombras, los arboles, los bultos lo amilanan: (6) *Sonitus terroris in auribus illius semper*, dixo Job. El tercer efecto es, la fuga, escapando unas vezes de testigos que lo vean, de la luz, que lo descubra, ò de las manos de la Justicia: *Fugit impius, nemine persequente*. (7) Huye el impio, sin que nadie lo persiga. Así lo hizo Cain, que se huyó, y escondió en la espesura del bosque, y así lo hacen los facinorosos. Al contrario el Justo, que no tiene el mal dentro, está sin miedo, y esforzado contra la contradiccion: (8) *Justus autem, quasi leo confidens, absque terrore erit*.

§. II.

EL quarto efecto es, la consternacion del juicio, y de la mente, en fuerza de lo qual sin acuerdo de si, ò asombrados del pecado, à vezes ni à huir aciertan. Conoci à un homicida, que despues de aver con otros complices pasado à estocadas à uno en una calle, al tiempo de huir, como si huviera faltado el juicio, y flaqueado la fuerza, de sus rodillas, no podia andar, y à pocos passos del cadaver, le cogieron. El quinto efecto es, clamor, y gritos, que allà dentro dà la Conciencia: (9) *Clamat in nobis spiritus contradictor libidinis*, dixo San Agustin. Cierta Canonigo avia obtenido su Canoncato por empeños, que para ello hizo una Señora, con quien vivia, y vivió gran trecho de la vida amancebado: nunca dexaria de clamarle su Conciencia; mas el ultimo dia de su

Simil.

Simil.

(6)
Cap. 15.(7)
Prov. c. 28.
v. 1.(8)
Prov. c. 28.
v. 1.

Simil.

(9)
Apud P.
Bordaluc
ser. in Dom.
4. post Pasca.(1)
August. 2.
v. 2.(2)
v. 1.(4)
Lib. 16
Mor. c. 10.(5)
1. Epist. c. 3.

Simil.

su vida , un simple , à quien dava de comer en casa , empezó à dar desde la mañana à la noche en esta mania: *Confessese V. m. confessese V. m. &c.* como era simple , y loco lo desprecio , no haciendo caso , si bien aquellas voces eran conformes à las que su Conciencia le dava. A la noche al subir el criado de cerrar las puertas , y registrar la casa , le hallò tendido boca à baxo en medio del aposento , y muerto , y por la mañana apareció en su puerta este rotulo , por escarnio : *Aqui murió Don F. el Santo.* A esse modo clama la Conciencia al hombre , *confessa essa culpa , paga essa deuda ; restituye , dexa essa casa , ò conversacion , en que te quemás.*

El sexto efecto de una mala Conciencia es , aquella inquietud , y zozobra , en que vive una mala Conciencia , de fuerte , que en nada halla descanso , ni alegria. Bien podeis à un calenturiento aplicarle todos los alivios , y gustos , que quiera , pero mientras tiene dentro el mal , dà buelcos , y no puede estar quieto:

(10) *Ut ii , qui februnt , se jactant in lecto , ita nos , qui fomitem mali circumferimas , & telo affectuum percussisti , frustra illud motu , & discursu sanare volumus ,* dixo Justio Lypio.

Oid un caso , que refiere Felipe Utrerman. (11) Un hombre rico en Flandes cayó en un enorme pecado , fue tal la verguenza , que cayó sobre él , que atropellando por los gritos , y remorso de su Conciencia , se resolvió à no confesarlo. Oyò decir en Amberes à un Predicador , que los pecados , que hecho el devido examen , se olvidavan , quedavan perdonados en la confesion. Oido esto , empezó à discurrir arbitrios , con que olvidar se del pecado : dióse primero à diversiones , músicas , y placeres ; pero entre ellos su pecado le escarbava , y remordia. Viendo , que por este medio el pecado no se olvidava , determinò irse à ver las mejores Ciudades de la Europa ; mas entre la variedad de cosas , que veia , nada mas tenia presente , que su pecado. Entregòse à las Mathematicas , para ver , si con su embeteño , se le olvidava su culpa ; mas entre ellas le punzava , y avisava. Probò ir à Hof-

pitales , carceles , visitar enfermos , ni por essas ; ya despechado pensò en echarse un lazo : y saliendo de la Ciudad en su carroza , encontro à un Padre de la Compania , que pasava à la Brabancia , y hablando de cosas espirituales , se metió en la conversacion de la confesion ; dixo el Cavallero , *como fuera sin confessar uno su culpa , yo ya me arrepentiria.* Conociò el Padre por las respuestas , y señales la angustia de aquel corazon , y le dixo : Pues aunque no seas mas , que examinar V. md. sus culpas , y dolerse de ellas , ya lo podrá hacer. Sacandole al campo desde la Granja ; en que avian parado , le fue nombrando los pecados , en que podia uno caer , y al nombrar el que tenia en su conciencia ; dixo el Mercader Cavallero : Esse hice yo. Esso? Pues ya *estais confessado ; &c.* y al punto , que le sacò de la Conciencia , se confesò , quedando alegre , y sano , y agradecido.

§. III.

EL septimo efecto es , la persecucion , que hace al corazon la misma Conciencia. Los Cuervos persiguieron de tal fuerte à los que mataron à San Medardo , que no pudiendo ahuyentarlos , vinieron à parar en manos de los mismos Juezes ; así à una mala Conciencia la persiguen los demonios , y las culpas hasta el Tribunal de la Divina Justicia. Cuenta el Padre Rosignoli en sus exercicios , que aviendo un hombre muerto à otro violentamente , cogió el cadaver à cuestras , para llevarlo à lugar remoto , y sepultarlo donde no se pudiesse descubrir ; mas el difunto por Divina Providencia tan fuertemente se le asió à los ombros , y al cuerpo , que no lo pudo desprehender de sí : con él dormia , con él andava , con él comia , &c. hasta que pudriendose poco à poco , vino à apes- tar , y podrir todo el cuerpo del homicida , de fuerte , que lo pagò con la vida : *Veruntamen charissimi , inter omnes tribulationes humanae animae , nulla est major tribulatio , quam Conscientia delictorum ,* dice San Agustín. (12) Entre todas las tribulaciones de la

(11)

Vide En-

in Padago

Christiano.

(10)

Lib. 1. de

constantia.

(11)

In Padago

Christiano.

(12)

In Psal. 48

(11)

In Psal. 48

(12)

In Psal. 48

(11)

In Psal. 48

(12)

In Psal. 48

(11)

In Psal. 48

(12)

In Psal. 48

alma ninguna mayor, que la de la mala Conciencia. Si dentro del corazon no se halla la herida del pecado, por mas que en qualquiera otra parte de su cuerpo, o de su casa encuentre tribulaciones, se acogerá al sagrado de su Conciencia, en donde hallará su Dios. Pero figuraos un hombre, que ha muerto a otro, o caído con una bestia; o una doncella, que aviendo caído en un pecado enorme, o muerto una criatura, oculta en la confesion su pecado; ya alli no ay quietud, por la abundancia de la maldad, o defecto, y porque alli no está Dios. (13) Qué hará entonces este hombre, o esta muger? O a donde irá, quando empieza á padecer tribulaciones? Iráse al campo, pero alli le perseguirá su pecado, como un dragon entrañado dentro de su corazon: del campo se bolverá á la Ciudad, pero alli, y en la plaza le pertigue su delito; de la Ciudad irá á casa, pero en casa no le dexa; de casa se mete á solas en el aposento, pero alli clama interiormente, y le mortifica: del aposento á donde irá ya? Sino es al aposento de su Conciencia, y si alli ay tumulto, si humo de maldad, y soberbia, si llama de vicios, y deleytes, no puede sossegar alli, porque es arrojado de alli, y halla alli su mismo enemigo, á donde se avia acogido; pues á donde le irá? *Quicumque fuerit, se talem trahit post se.* A donde quiera que huya se trae á si mismo, y consigo mismo su pecado. (14) Tal fue la persecucion, que tuvo el Emperador Constante, añadiendo culpas á culpas, mató á su hermano Theodosio. El difunto se le aparecia á Constante su hermano frequentemente en sueños, en traje de Diacono, que trayendo en su mano un vaso, o caliz lleno de sangre, le decia: *Bibe, frater,* como quien dice, *embriagate con la sangre de tu hermano, que derramaste.* Aterrado con este perseguidor, y fugitivo como otro Cain, se huyó á Sicilia, alli en Zaragoza, estando en el baño, fue muerto por cierto hombre, llamado Andres, hijo de Troylo.

(13)
Ex August.
in Psal. 33.
serm. 2. &
Psalm. 45.

(14)
Baronius
annal. 668

*Nocte, dieque suam gestans in
pectore testem,
Occulto quatiente animo tortore
flagellum.*

El octavo efecto de la mala Conciencia es, la imagen del mismo pecado, que se pone al mismo pecador delante de sus ojos, de fuerte, que por mas que haga, no la puede arrojar de si: *ipse noctes hinc laboriosa,
& dum medium silentium tenent omnia,
Conscientia obmurmurat, & scelerum
larva, ac simulacra conturbant.* (15) Apolodoro, dice Plutarco, (16) tenia horribles visiones, y de noche le parecia á vezes, que los Scitas lo desollavan vivo, y destroncados sus miembros, los echavan unos tras otros, en una caldera hirviendo, y que solo tenia vivo el corazon, que desde dentro de la caldera le decia: *Yo soy tu mal corazon, el origen de todas tus desdichas.* (17) Lleva consigo un amargo acusador, que ni por un breve rato le dexa respirar, porque en la cama, en la mesa, de dia, y de noche, y en el mismo sueño á vezes, ve esta triste imagen de su pecado, gime, y suspira en su interior, porque alli tiene reconcentrado el fuego, y gusano, que le consume, y le roe; aunque sea rico, y no ay sabidor alguno de su pecado, passandose el deleyte, y gusto, le queda el dolor, el temor, y temblor, y las sospechas: teme los angulos, y las sombras, sus mismos criados, sabidores, o no sabidores, la misma muger á quien perdió, su misma consorte, á quien faltó a la fidelidad, todo lo rebuelve en su animo para su tormento. Así discurre San Chrisostomo. (18)

§. IV.

Esto se vió mas palpablemente en el Emperador Neron. Mató á muchos, veia sus manos teñidas en sangre humana; buscava el consuelo, y alivio de su torcedor, y remorso de su mala Conciencia; pero en vano, porque entre los combites, faraos, Theatros, y diversiones, y en su Real, y regalado lecho los mismos difuntos, y fantasmas se le po-

(15)
Vide Engelgrav. in
fest. S. Laurentii.

(16)
De juvenis
minis vindicta.

(17)
Apud Gaud.
fin. tom. 4.
Aula San-
cti tract. 3.
de metu.

(18)
Concionet.
de Lazaro.

nian delante , y à los ojos de su Conciencia , y le clamavan. Hacia lo posible por escapar las maximas , y reprehension de la misma lumbré natural , y la venganza de Dios , que temia , echando tierra encima con sus torpes aficiones ; pero en vano , porque los mismos homicidios , el aver muerto à su misma madre , los adulterios , y tiranias le apretavan los cordales , y como à un toro hostigado , y agarrochado por todas partes , lo traia agitado su Conciencia ; y à la manera , que el que padece un fuerte dolor , todo manjar lo recibe inspidamente ; así a Neron se le hacian defabridos , è inspidos los deleytes.

No es despreciable , sino digno de poner el carmiento en las mugeres , el suceso , que se refiere en el Prado Espiritual. (16) Avia muerto un mozo à un niño innocente (ay aqui alguno , que ha sido causa , de que aya muerto alguna criatura , ò causado , ò aconsejado algun aborto !) pidió el Abito al Abad Zosimo , entrò en Religion , arrepiñiòse del hecho ; mas empezó à perseguirle su pecado , porque le parecia , que el niño muerto , poniendosele delante , le gritava : *Por què me mataste ?* Y no dexandole vivir quieto , ni una hora , dexò el Monasterio , se fue à la Ciudad de Diospoli , fue puesto en la carcel , y le degollaron. O Madres ! Madres ! Quantas criaturas , que matasteis dentro , ò fuera de vuestras entrañas , os han de clamar al morir , *por què me mataste ? Por què me privaste de ver à Dios por toda la eternidad ?* El ultimo afecto es , aterrar la mala Conciencia al hombre , quando se ve en algun aprieto , ò peligro , v. g. de muerte , de tempestades , ò de ahogarse , ò en algun confictio : y porque de esto ay infinitos exemplos , no quiero detenerme.

Con esta Conciencia inquieta , y mala suelen vivir , lo primero , los que jurando en falso , ò ocultando la verdad , hicieron gastar al proximo , ò le quitaron , lo que se le devia. Lo segundo , muchos que se desboacan en horribles blasfemias , furias , y despechos. Lo tercero , los que ul-

trajan de manos , ò persiguen à sus Padres , ò les dexan perecer , ò en miseria. Lo quarto , muchas mugeres , que abortan ; ò matan criaturas , porque no se sepa su pecado. Lo quinto , los que callan pecados cometidos con bestias , ò con sus propios hermanos ; ò Padres , y los que pecan unos con otros de un mismo sexo. Lo sexto , los que hurtan cosa de consecuencia , y desuelian à los Pueblos. Lo septimo , los impios , que van arrastrando la foga de mil desordenes , especialmente juvenes , ò casados , que viven entregados por muchos años à la luxuria. Lo octavo , los que con algun falso testimonio calumniaron al innocente. Lo nono , los que malamente siguen pleytos por despique , ò abatir à otros. Lo decimo , los complices del adulterio , que dieron veneno al confor-te innocente , por deshacerse de el , y pecar mas à su salvo , ò casarse despues.

§. V.

Padre , muchos impios ay , à quienes no azota , ni remuerde su mala Conciencia. Es verdad. Pues en què consiste ? Yo lo dirè : La costumbre de pisar el suelo con los pies desnudos , engendra en ellos callos tan duros , que no sienten la espina , que se les clava ; así la costumbre de pisar , y hollar la Ley de Dios , hace callos en el corazon , de suerte , que en varios ya no suele punzar tanto la espina del pecado. De esta costumbre , y atrevimiento de pecar se engendra la indolencia , è insensibilidad de la Conciencia , como sucediò à Luthero , que multiplicando pecados , llegò à aquel estado , en que dixo : *Ya no me remuerde la Conciencia.* El gusano roedor de la Conciencia , es en esta vida un especial beneficio de Dios : *Muerda , muerda* , dixo San Bernardo , (20) de suerte , que sea mordido , y mordiendo dexede morder : *Ideo mordeat tunc , ut mordeatur* , & paulatim desinat mordere mordendo. Al contrario , es gran castigo de Dios , quando ya el pecado no remuerde ; y esta es aquella Conciencia mala , pero falsamente segura,

(19)
Vide Lho-
ner v Con-
scientia.

(20)
Cap. 6. de

(20)
Cap. 6. de
verme Con-
scientia.

y sossegada: *Pax, pax, & non erat pax.* Admirayase Job, que tuviese paz el que tenia à Dios ofendido:

(21)
Cap. 9.

Quis restitit ei, & pacem habuit? (21) Pero ay muchos, que viven falsamente seguros, y como si tuvieran obras de Justos: *Sunt impii, qui ita securi sunt, quasi Iustorum facta habeant.* (22)

(22)
Eccl. c. 8.

Pues como es esto? Yo lo dirè. Un Grande Señor tenia en un salon de su Palacio un Carbunco tan precioso; que de noche, como si fuera una antorcha, iluminava la estancia. Cubriale con un paño, y la sala se quedava en tinieblas. Nuestra Conciencia, dixo San Bernardino de Sena, es como una antorcha, que ha puesto Dios en medio de la sala de nuestro corazon, para que se vean en el, y hagan patentes las cosas, y efectos, que en el pasan: *Conscientia est quasi vandela accensa, quam posuit Deus in media cordis nostri, ut pateant ea, qua in eo sunt.* (23) No podemos sufrir el semblante del pecado dentro de nosotros mismos, y por no vernos precisados à mirarle, cubrimos la luz de nuestra Conciencia, y lumbre natural con el velo de nuestras pasiones, y apetitos para pecar mas à nuestro salvo, ò sin testigos, à la manera, que la juventud alegre, y ciega por gozar sin reprehension, ni testigos sus deleytes, apagan la luz, y cometen mil desordenes, quedando coligados todos con la cadena de sus acciones tenebrosas: *Una enim catena tenebrarum omnes erant colligati.* (24)

(23)
Tom. 2.
serm. 52.

(24)
Sap. c. 17.

No ay ojo, ni en el Cielo, ni en la tierra mas molesto à cada uno, que fu misma Conciencia mala: *Nullus molestior oculus de tanta numerositate spectantium suo cuiusque, non est aspectus, sive in Cælo, sive in terra, quem tenebrosa Conscientia suffugere magis velit, minus possit,* dixo San Bernardo. (25) Ella es un continuo clamor, que en el secreto del corazon grita: *Confessate bien; haz penitencia; paga lo que debes; esso va mal; tu buscas solapadamente el torpe deleyte, &c. esso que llevas so capa de derechos, ò con pretexto del peligro, es mal llevado, &c.* y no obstante estos gritos no se oyen. Porque? Porque està el cora-

(25)
Lib. 5. de
consider.

zon, y la imaginacion llena de ruido, y mucho, y ruido de cuidados, imaginaciones, y pensamientos de tierra, y de ai nace, que mientras no oye, ni escuchan los clamores de su Conciencia, no vive el pecador atormentado, sino como en un letargo.

La presa de un rio, que se precipita, el bolante de un Relox en una torre, un Relox de faldriquera, que se lleva por la calle, no suelen oirse de dia con el bullicio de las criaturas; pero pongase todo en silencio de media noche, el murmullo, y ronco sonido de las aguas, los tristes golpes, que se oyen salir de la torre, las pulsaciones de una muestra, que se dexa sobre una mesa, à media noche se oyen con distincion, y claridad; assi es nuestro corazon, y Conciencia, ocupada de la behetria de mil pensamientos, y cuidados, no pueden oir bien los gritos de la Conciencia, sino es que Dios nuestro Señor esfuerze el grito del pecado, como en Neron, y otros impios; mas si una Persona en silencio, y retiro se pone à escuchar su corazon, oirà dentro de el voces funestas, y clamores, que espantan, y entristezan el animo. Assi passò à los hermanos de Joseph, prisioneros en Egipto. Acabò su hermano de soltarlos, y dixeron entre si: *Merito hoc patimur. Con raxon padecemos estos trabajos, pues hemos pecado contra nuestro hermano, quando le vejamos en angustia de su corazon, y suplicandonos, no le queriamos oir, aora nos viene el castigo.* (26) De suerte, que despues de 23. años, les asglia la memoria de aver vendido à su hermano.

Similes.

(26)
Genes. 42.

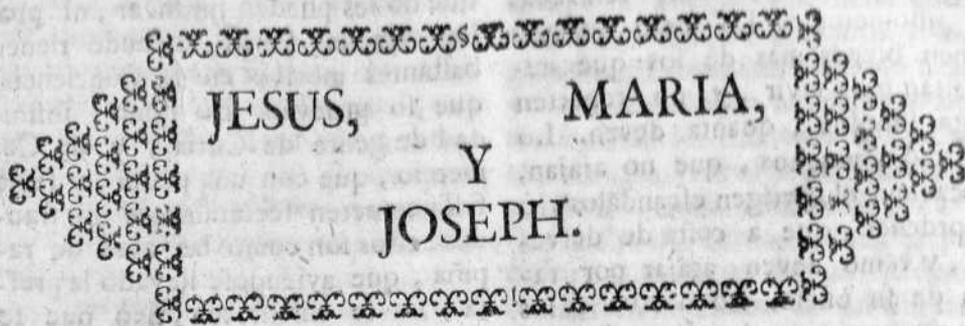
Con esta Conciencia falsamente segura viven lo primero, muchas Personas habituadas à hechar maldiciones, votos, y por vidas, y à jurar con mentira en cosas de poca monta, cubriendose con alguna disculpa. Lo segundo, muchos entregados al naype, juego, fausto, y gastos de familia, mas de lo que permiten su hacienda, ò obligaciones. Lo tercero, los dados al desordenado vicio de embriagarfe. Lo quarto, muchos de los que no suelen confesar, sino de año à año. Lo quinto,

mu-

mugeres perdidas , ò muy relaxadas en assoluciones. Lo sexto , los que tienen bienes mas de los que necesitan para vivir , y no reparten tanta limosna , quanta deven. Lo septimo , muchos , que no atajan , precaven , ni corrigen escandalos , ò desordenes , que a costa de derrelos , y remo deven atajar por razon de su oficio. Lo octavo , los que no pagan deudas , ò haciendas,

que no les pueden justificar , ni probar , que las deven , quando tienen battantes motivos en su Conciencia , que lo pruevan. Lo nono , infinidad de gente de Curia , y de Comercio , que con una pauta , y regla falsa cometen secretamente mil fraudes : estos son como las aves de rapina , que aviendose llevado la presa , no se entristecen , sino que se regozijan con ella.





TRATADO IV.

DE LOS DIVERSOS MODOS DEL DIVINO llamamiento, y de la ceguedad, y dureza del corazon.

DOCTRINA I.

DE LOS DIVERSOS MODOS DE VOCACION, y llamamiento, con que Dios llama, y trae al hombre.

Nemo potest venire ad me, nisi Pater qui misit me, traxerit eum.
Joannis cap. 6.

Simil.



COMO es proprio del Sol derramar liberalmente el caudal, y riquezas de la luz, que Dios le dió, mucho mas proprio es de su hazedor, *Deus est*

diffusivus sui, el difundir su luz, y misericordia sobre el mundo. El Sol ilumina, calienta, y vivifica, y estas tres operaciones, las vemos altamente practicadas por el Autor de la naturaleza, y de la gracia; porque Dios nuestro Señor *illumina*, quanto es de su parte, à todo hombre, que entra en este mundo: *illuminat omnem hominem vententem in hunc mundum.* (1) El calienta con el calor de su Divina Voz, e inspiraciones, *nec est qui se abscondat à calore ejus.* (2) El viene

à dar vida en el orden de la gracia; y *vivifica*, quanto es de su parte à todos: *Ego veni ut vitam habeant, & abundantius habeant.* (3) Tiene el Demonio, *mille artes nocendi*, mil arbitrios, y modos de pervertir, y apartar à los hombres del camino de Dios; mas Dios nuestro Señor tiene infinitos modos de llamar, traer, y convertir para sí à todo hombre. En las Doctrinas passadas hablé de la vocacion, y eleccion de estado, y de la vocacion al estado Religioso, en esta Doctrina os quiero poner delante los varios modos, que tiene Dios de llamar à sus criaturas al conocimiento, y amor suyo, para que al oírlos, seais agradecidos en adelante, y cautos en no malograrlos.

(1)
Joann.

(1)
Joan. s. i.

(2)
Psalm.

Para mayor inteligencia aveis de observar lo primero , que Dios nuestro Señor quiere , que tengamos *libertad* , y *albedrio* para obedecer , ò resistir à su voz , y llamamiento ; deseá , y procura no obstante , el que obedezcamos , y permite , que no sigamos su Divino llamamiento : *Deus ab initio constituit hominem , & reliquit illum in manu consilii sui.* (4) Pues Padre , no fuera mejor , el que el hombre no pudiesse pecar ? En el Orden , y Providencia , con que Dios nos gobierna lo mejor fue , que tuviéssse libertad para obrar bien , ò mal , y para merecer de esta suerte la gloria , sino peccasse el hombre pudiendo pecar : *Datum est ei posse peccare , non ut peccaret , sed ut gloriosior appareret , si non peccaret , cum peccare posset ,* dixo San Bernando.

(4)
Eccles. c. 15

(5)
S. Bernard.
de lib. ar.
bitrio.

(5) Lo segundo , para salvarnos , y obrar bien (que dicen los Theologos) *prout oportet ad salutem* , no basta solo el movimiento natural del alvedrio , y querer de la voluntad , porque por sola nuestra cosecha , no somos capaces de hacer cosa de provecho : *Non quoad sufficientes simus , cogitare aliquid ex nobis , quasi ex nobis , sed sufficientia nostra ex Deo est* , que dice San Pablo. (6) Y así es necesaria luz , y conocimiento sobrenatural , con que Dios ilustre el entendimiento , y la voluntad , y que iluminado le asista , y de la mano con su asistencia , y auxilio para obrar el bien : *Nemo potest venire ad me , nisi Pater qui misit me , traxerit eum.* (7)

(6)
2. ad Cor.
cap. 3.

(7)
Joan. c. 6.

Padre , y cómo es traído de Dios el corazon : *Amore trahitur , sine lesione corporis trahitur , cordis vinculo trahitur.* Es traído , dice San Agustín , (8) con la cuerda , y atractivo del amor , y voluntad , y sin lesión de su cuerpo : al modo , que se trae à una oveja , y se le hace venir tras de un ramo , y a un niño tras de las nuezes : *Ramum viridem ostendis ovi , & trahis illam , nucem puero demonstrantur , & trahitur.* Es traído , pues , el hombre , y tirado dulce , y eficazmente con el atractivo de la santa ilustracion del entendimiento , con que se le descubre la

(8)
Tract. 2.6.
in Joan. c. 6.

hermosura del bien , y de la virtud , y con la pia santa afeccion de la voluntad , con que esta se dexa tirar : ambos atractivos del santo conocimiento , y complacencia de la voluntad , engendra , y obra Dios nuestro Señor en nosotros , previniendo , y excitando nuestro entendimiento , y voluntad , sin libertad , ò merito nuestro , como dicen los Theologos : *Fiunt in nobis (physice operantibus) sine nobis (liberè , vel meritorie operantibus)* al modo , que en nuestra imaginacion suele excitarse sin libertad nuestra la imaginacion de un objeto , y en fuerza de ella , el apetito se forma cierta *complacencia* , ò afeccion , con que se inclina , complace , y deleyta en lo que se le representa. (9)

Lo tercero , Dios nuestro Señor , quanto es de su parte , quiere , y desea , que todos los hombres se salven , y vengan al conocimiento de la verdad : *Deus vult omnes homines salvos fieri , & in agnitionem veritatis venire.* (10) Padre , y con que voluntad ? Con una voluntad de su parte bastante ; y eficaz. (11) Pues Padre , cómo ay tantos infieles , à quienes no llega la luz del Evangelio , ni tienen noticia de Dios ? Yo lo dirè , y observad lo quarto , que ay algunas Naciones , que no ven el Sol , ni alcanzan su luz , sino à lo mas , algun crepusculo , ò tenue resplandor , quales son las que viven debajo del Norte. Estos pueden , siguiendo el crepusculo , ò resplandor , caminar hasta encontrar con la luz , mas no quieren salir de su tierra , ni de la noche , que los cubre : y ay otros , à quienes sobre algun resplandor de la luz , llega alguna noticia de lo que es el Sol , y como alumbra à otras gentes. Así en lo moral ay unas Naciones , que no han visto el Sol de justicia , ni la luz del Evangelio , sino algun crepusculo , ò tenue resplandor de el , que consiste en la lumbré natural , que Dios les imprimió en su mente : *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* (12) Y si quieren valerse de esta luz para obrar lo que les parece bueno , y huir de lo que les parece malo , y disonante à la razon , pueden llegar à ponerse en

(9)
Exim. Prolog.
1. de grat. 6. n. 3.
& Prolog. 3.
c. 6. n. 10.
11.

(10)
S. Paul. 2.
ad Thimot.
cap. 3.
(11)
Vide Suarez.
lib. 4. de Provid. c. 1.
& 2.

(12)
Psalm. 41

(11)
Psalm. 41

parage , de que alcancen la Luz del Sol de Justicia , y Evangelio ; mas porque no quieren valerse de aquella poca Luz para obrar bien , antes la eclipsan con pecados , cometidos contra ella , como son , hurtar , matar , veñgarle , perder el respeto á los Padres , &c. se quedan en la noche de su ignorancia , y así convienen los Theologos , que si uno de estos Infieles guardara los preceptos de la naturaleza , segun la lumbre de la razon , no haciendo mal á nadie , ni cosa contra la razon , aunque esto no baste para merecer la Luz de la Fè , sin la qual no puede entrar en el Cielo , es tal la inclinacion de Dios para alumbrarle , que no le faltaria su Providencia , para sacarle de la noche de la infidelidad , ò cambiando alli Predicador , que le instruyesse , ò secretamente por ministerio de un Angel , inspirando la verdad , ò ilustrando su entendimiento , ò dandole impulsos para salir de su tierra , è inquirir la verdad , como passò á aquel Gentil Viejo de mas de ochenta años , á quien el Padre Joseph Ancha , discurrendo por los Montes del Brasil , hallò que avia guardado la Ley Natural , y que vivia deseoso del conocimiento de Dios , è instruido por el Padre , y bautizado con el agua , que recogió de las bolsas de un cardo , muniò luego , y se fue en brazos de su Criador. (13)

Idem tract.
4. Doct. 4.

(13)
Vide Exim.
lib. 4. de
Provid. c. 3.
n. 19.

Otros ay , como son Gentiles , Tartaros , y Naciones del Septentrion , que tampoco les ha llegado la Luz del Evangelio , ò si llegó , fue en tiempo de los Apostoles , los quales á mas de la lumbre natural , tienen alguna noticia de nuestra Fè , que les dan otras Naciones , y á estas tampoco les llega la Luz , que derrama Dios por todas partes : *Illuminat omnes hominem vententem in hunc mundum* , por no querer seguir la Luz de la razon , y vivir segun sus apetitos.

§. II.

Asentado esto , así como Dios habló al mundo de varios modos por sus Profetas , y ultimamen-

te por Christo Nuestro Bien , así nos habla , y llama á cada uno por varios modos. El primer modo de *Vocacion* , y *llamamiento* , es la *inspiracion interior* , con que nos *inspira* , y *enseña lo que debemos hacer*. Esta *inspiracion* , llamase *inspiracion* , porque la infunde , ò inspira el Espíritu Santo : *Spiritus ubi vult , inspirat*. Dicese *ilustracion* , porque ilustra el entendimiento. Dicese *Luz* , y *Conocimiento* , porque con ella conoce , y vé lo bueno , ò lo malo , como en sí es. Dicese *Toque del corazon* , porque con ella se excita , y como buelve en sí el corazon del descuido , ò vicio en el obrar. Llamase *Voz* , y *Llamamiento* , ò *Habla interiormente* , porque con ella habla Dios al corazon. Llamase *Gracia preveniente* , porque con esta Luz , y llamamiento nos previene Dios , y se anticipa á llamar á la puerta de nuestro corazon : *Ecce ad ostium sto* , *et pulso*. Dicese *excitante* , porque al hombre descuidado , ò dormido en el negocio de su salvacion , y en el bien obrar , le despierta , al modo , que la luz aplicada á los ojos , y la voz al oido , despierta al que esta dormido.

Esta inspiracion luz , y conocimiento , lo primero , en unos pulsa , y llama , quando , y en donde menos se piensa , porque dexa el mal , y obren el bien. Lo segundo , á otros no les dexa , poniendoles azibar entre los gustos , juegos , y ocupaciones de mundo , y clamando secretamente : *¿ Bien , que tienes de todo esto ? Hasta quando ? Ya se ha passado el gusto*. Lo tercero , en otros es , como una vocacion alta , y profunda , con que Dios habla en el fondo del corazon , y mueve altamente á salir de lo profundo del vicio : Tal fue el llamamiento interior , con que Dios llamó á San Pablo (que al oír la voz : *Saule Saule , quid me persequeris ? Cayò del Cavallo , y se rindiò)* á la Magdalena , y á Zecheo. Lo quarto , es para otros , como una voz , con que Dios habla en sueños , , y se dexa oír , como le habió á otro Job , que dice : (14) *Ad me dictum est Verbum absconditum , et quasi furtivè suscepit auris mea vinas susurri ejus , in horrore visionis nocturna*. En fuerza

(14)
Job. c. 40

§. III.

de esta habla , suele Dios dexar el alma mas solida , y deseosa del bien , ò la mueve à que dexé el vicio , ò se aparte del mundo. Lo quinto , esta inspiracion es en otros , v.g. en almas santas , como una luz clara , eficaz , y calorosa , que habitualmente está , y persevera , ilustrando el seno del corazon , y avisando al alma lo que ha de seguir , y corrigiendola interiormente , ò descubriendo los mas minimos defectos , haciendo , que vea claramente lo torcido de ellos , y los mas minimos , y siniestros movimientos del corazon , segun aquello de Oseas: (15) *Ducam eam in solitudinem , & loquar ad cor ejus.*

(15)
Osee c. 2.

El segundo modo de llamamiento , con que Dios llama , es por la santa afeccion , y pia delectacion de la voluntad. Esto hace Dios , poniendo à los ojos de la voluntad la belleza de las Virtudes , la pureza de la Castidad , la dulzura de la Obediencia , el bien de la Pobreza , y Religion , y de la Paciencia , y como el amor no es mas , que *desiderium pulchri* , que dixo Platon , es un inclinarse à lo que es hermoso , de ai es , que quanto mas se descubre con la luz de la santa ilustracion , y conocimiento la hermosura de Dios , de sus atributos , su Ley , y Providencia , y de la Virtud , y Criaturas , tanto mas se agrada , complace , y deleyta la voluntad ; al modo , que en lo natural , quanto mas se pone a los ojos del cuerpo la belleza de alguna criatura sensible , tanto mas se complace , se agrada , y dexa tirar de ella el apetito. Con esta pia afeccion , y santa delectacion , que Dios obra en la voluntad , se dexa el hombre traer suavemente tràs del olor de la virtud , segun aquello : *Trabe me , post te , curremus in odorem unguentorum tuorum.*

(16)
Cantic. c. 1.

(16) Esta delectacion , y afeccion es mas sabida , y misteriosa en aquellas almas , à quienes Dios levanta à un alto grado de contemplacion , las quales quanto es mayor la luz , con que penetran las Perfecciones , Misterios , y Providencias del Señor , tanto es mayor el deleyte interior , y espiritual , con que quedan presas , y tiradas del mismo Dios , para su querer , y beneplacito.

EL tercero modo de llamar Dios , es por la Leccion de Libros Espirituales , y Sagrados , y por el Retiro de Exercicios Espirituales , en donde habla al corazon , y sin lisonja la verdad , y le declara su Ley , y Voluntad. Esto se vé a cada passo , y por este medio llamó , y traxo Dios à San Agustin. Andaba bambaneando el Santo en su corazon sobre dexar , ò no el vicio , y oyò una voz , como de un niño , que le dixo : *Tolle , lege , tolle , lege* , toma , y lee , toma , y lee. Levantóse debaxo de una Higuera , y cogiendo una Biblia , que tenia alli cerca , abrió el Libro , y encontró con aquellas palabras del Apostol , que dicen : *Non in conversationibus , &c. procedamos honestamente con la luz , que Dios nos ha embiado , no en comilonas , y embriaguezes , no en luxuria , y desonestidades , no en emulaciones , y contiendas , sino vestidos de Christo Nuestro Bien* , y este auxilio , y llamamiento le trocò , y reduxo à convertirse. (17)

(17)
Ia Vita D.
August.

Oid este caso , que refiere el Padre Lancicio , y observò por sí mismo , para que hagais aprecio de daros à la Leccion Sagrada , y Exercicios Espirituales. Y es un singular exemplo de la alta vocacion , y mudanza , que Dios hizo en una Religiosa , llamada Maria Bonaventura , del Monasterio del Torre Espejo , que fundò Santa Francisca Romana. Aviala dotado Dios de una singular hermosura , y tan raro ingenio , y capacidad , que entendia en las facultades de Astrologia , y Poesia. Era por la suavidad de su genio , y gran peso de prudencia muy amable , pero nada afecta à conversaciones , ni Personas Espirituales , por vivir dada à noticias , y conversaciones alegres. En una palabra , *Monja alegre* , y que hacia de la discreta , y entendida , y gustaba de ser visitada. Como la vióse el Padre Lancicio de tan noble capacidad , un día al Confessarse la aconsejó , que por unos ocho dias hiciese los Exercicios de Nuestro Padre San Ignacio (como otras Religiosas los acostumbraban en el mismo Con-

vento.) Recivio con risadas la propuesta, mas aconsejandola otras Monjas lo mismo, se resolvió a hacerlos, aunque con fuerte repugnancia de la naturaleza. El primer dia, en que meditò el fin para que fue criada, y el abismo de auxilios, y beneficios, que avia malogrado (para que se vea, que un alto llamamiento vence una tibieza de muchos años) se sintió tan trocada, y altamente resuelta, que propuso entablar una vida nueva, y reparar con el fervor de una vida tanta, y penitente el tiempo inutilmente pasado, explicandose à su Director el Padre Lanciaio con estas palabras: *Padre, ya no ay mas jugar con Dios, ni burlarme: me ha dado Dios à conocer en los Exercicios lo que quiere de mi, y lo que no quiere; quiero ser ya toda de Dios, y sacrificarme con todas mis fuerzas à su amor:* y retirandose à su celda, formò el papel siguiente; que despues de su muerte se hallò escrito con estas palabras.

„ Yo Maria Bonaventura, sierva indignissima de Jesus Crucificado, que por su infinita piedad se ha dignado darme tanta resolucion, despues de muchas inspiraciones malogradas, delante de la Trinidad Santissima, de la Beatissima Virgen, de mi Madre Santa Francisca, y de Santa Maria Magdalena, mi singular Abogada, y de toda la Curia Celestial, propongo, y os ofrezco, ò Jesus Espòso de mi Alma, nunca mas poner mi afecto en Criatura alguna, fuera de Dios, en quanto huviesse ofensa, ò el menor desagrado vuestro; este sacrificio os le hago con tanto consuelo, y aliento, que si despues de contragaros toda mi vida, y obsequios, me quisiereis echar en el abismo, me verè contentissima, como se hagayestra voluntad. Yo pongo esta escritura, firmada de mi mano, y la deposito en vuestro Santissimo Costado, rogandoos por los meritos preciosissimos de vuestra Sangre, que me perdoneis todos mis pecados, y no permitais, Dios mio muy amado, que yo jamàs os ofenda, pues ya no soy mia, sino del todo vuestra.

Los efectos de estos exercicios fueron lo primero, despedir de su Celda todas las alhajas, diges, botecillos, è instrumentos de vanidad, quedando solo con un Crucifixo, y à sus pies. Lo segundo, aver vivido con una gran pureza de vida, y horror à todo pecado venial. Lo tercero, aver velado mucho en fuger los primeros movimientos, è impulsos del animo, en materia de ira, curiosidad, gustos, &c. Lo quarto, aver hecho aspera penitencia de sus culpas. Lo quinto, averle abrazado alegre, y esforzadamente con las tribulaciones, y Cruz. Lo sexto, no averle quejado despues de injuria, dolor, ò trabajo alguno, que le sobrevenia. Lo septimo, aver vivido con gran cuidado de no malograr auxilio, ò inspiracion alguna. Lo octavo, azotarse dos veces cada dia cruelmente. Lo nono, abatirse à los mas viles officios de la cocina, para compensar con su abatimiento los ratos de vanidad, y propria presumpcion. Lo decimo, la misma puntualidad à todas las distribucones de la Comunidad. Lo undecimo, se privò de visitas, y de rexa, por mas que la llamassen, aun Personas Ilustres. En fuerza de esta mudanza, y vida repetia muchas vezes: *Cupio disso lvi, & esse cum Christo, ò amplius Domine, ò amplius, ò dilecte mi quando te videbo?* (18)

El quarto modo de inspiracion, y llamamiento, es por la boca de los Predicadores, y Ministros suyos, *non enim estis vos, qui loquimini, sed spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis.* (19) Esto se vè claramente en aquella parabola del Evangelio, en donde dice, *que embid a sus siervos un hombre rico, para que llamassen à los combidados, misit servos suos, &c.* Mas observad, que el oir la voz del Predicador, sino ay interior mocion del corazon, à quien Dios hable, no basta para obrar la virtud, ò salvacion; al modo, que para que los ojos vean, no basta la luz del Sol, es menester, que secreta, ò interiormente baxen espíritus animales à la vista, con que se ayude para ver. De tantos, a quienes Dios llama por la Palabra Divina, unos oyen, y no entienden lo que

(18)
Refert P. Rosignoli en la noticia de los Exercicios de N. P. S. Ignacio, y el P. Lanciaio *opus spirit. 6. c. 21. & Engelgrave in Cælo Emphyreo festo Januari.*

(19)
Math. c. 13

que se les predica, semejantes à aquel que no sabiendo leer , alaba la buena letra del libro : *Et est oculis laudator, mente non cognitor.* (20) Otros entienden lo que se les predica , y no son traidos, ni vienen. Pues por qué? Porque es menester , que Dios interiormente los mueva , y varias vezes se queda su corazón à oscuras , digamoslo así : *Sonus verborum nostrorum aures percutit , Magister intus est, ubi ilitus inspiratio , illius unctio non est , forinsecus inaniter perstrepunt verba*, dice San Agustín. (21)

§. IV.

Otros vienen al silvo , y voz del Pastor , como Ovejas suyas: *Oves meae vocem meam audiunt.* (22) Como un Nathanael , un Pedro , un Matheo , &c. otros huyen de la Palabra Divina , y cierran los ojos à la luz , no sea , que si aparejan el oido , y abren los ojos , oigan , y vean lo malo , que les conviene dexar , y lo bueno , que deven abrazar , como se colige de Isaias : (23) *Ne forte videat oculis suis , & auribus suis audiat , & corde suo intelligat , & convertatur.* Al modo , que algunos Magistrados , ò Juezes se esconden , ò excusan , porque no se les intime el decreto , ò excomunion de un Obispo, è intimado una vez , se vean obligados à obedecer. Otros no quieren oir , quando Dios los llama , por hacer mas aprecio de sus ocupaciones , ò gustos , que de la voz de Dios , pero suelen experimentar el castigo.

Así pasó azia el año de 1731. en un Lugarcillo de N. Avia dos hermanos Tegeros de Oficio , y estaban en el Campo abriendo un Hornos; los que ivan à la Mision desde los Lugarcillos pequeños , al passar junto à ellos los embiavan , para que viniessen à la Mision , pues estaban cerca de ellos. El uno queria venir , y el otro hermano se lo disuadio. Mas , ò juyzios de Dios ! El que lo disuadiò , reclinandose sobre la misma azada , con que cababa la tierra , fue subitamente sepultado de un terron grande de tierra , que se desplomò de lo alto , y sin Sacramentos , ni señal alguna espirò. Así me lo refi-

rió el Padre mismo, que hizo la dicha Mision.

Otros oyen , y conocen la verdad , mas porque prepondera en ellos el amor al interés , ò gustos de esta vida , no la abrazan ; y por esto son llamados , y no traidos , como aquel Joven del Evangelio , que consultando à Christo , que haria para salvarse ? Y respondiendole el Salvador , que dieffe à los pobres lo que tenia , y le siguiesse , no se sugetò à su voz , y se huyò. Otros , ay por su soberbia , y presumpcion , ya porque como la tal escueze en la herida , les hiera , y escueze la verdad , ya porque es una tacita reprehension de sus diversiones , ò juegos , la Palabra Divina es un oprobio , ò se exasperan con ella , y no la quieren recibir: *Ecce verbum Domini factum est eis in opprobrium , & non suspicient illud.* (24) A todos estos llama Dios por la voz de sus Ministros , y no los atrae à si , porque ponen impedimento à la vocacion , y la malogran ; y no los ilumina , porque cierran , ò apartan los ojos.

Lo qual se vè en varias Personas nobles , ricas , ò poderosas , de quienes me acordè al vèr , que pegavan fuego à un restrojo. Vi , que la llama iba apoderandose de toda la heredad , y que en algunas matas altas , espinosas , y verdes no prendia , y las dexaba intactas. En una Mision prende la llama , y fuego de la Divina Palabra , y va reduciendo à si el Campo todo de un Auditorio , mas ay nobles , ricos , ò poderosos , *altos por su linage , y altivez , verdes por su lozanta , y gustos , y espinosos por los cuidados , y espigas de sus obligaciones* , en los quales con dificultad prende el fuego de la Divina Palabra , y se quedan verdes en sus vicios como antes , quando lo demàs del Pueblo se convierte.

El quinto modo de llamamiento , es por el exemplo , que Dios nuestro Señor los pone a los ojos , ya de su Vida , y Pasion , que por nosotros llevó , segun aquello de San Bernardo : (25) *Jam clamat exemplo, quod postea predicaturus est Verbo ;* ya con la Vida exempiar de los Santos , y Justos. La caridad , que viò San

(20)
S. August.
in lect. 5.
Mati ubi
de Matre
sua.

(21)
Tract. 2. in
Joan. Epist.
1.

(22)
Joan. c.

(23)
Isai. c. 6.

(24)
Jerem. c. 6.

(25)
Serm. de
Nativite.

Pachomio exercitar á los Christianos, fue el llamiento, con que se convirtió; la Vida exemplar, que observó en Nuestro Padre San Ignacio, San Francisco Xavier, fue el atractivo, y llamamiento eficaz, con que Dios le tiro para sí, facandole del mundo. El buen exemplo es un freno poderoso, á cuya presencia se contienen, y enfrenan los malos: *Omnis iniquitas oppilabit os suum*. Como sucede á varios Jovenes Estudiantes, á quienes la Vida exemplar de San Bernardino contenía de fuerte, que al verle venir, decian: *Va viene Bernardino*, y cessavan los juegos, y palabras indecentes. Y así en las Universidades, y Ciudades grandes, los Conventos de vida austera, que caen ázia sus salidas, ó paseos, suelen ser un estímulo poderoso, para que caigan en cuenta, y dexen el mundo muchos Estudiantes disculos al observar su vida. Sabed pues, que otros tantos auxilios, y llamamientos de Dios malográis, quantos son los buenos exemplos de virtud, que oís, ó observáis por los ojos en los buenos.

Lo sexto, llama Dios por los casos, ó lanzes funestos, y repentinos. Así llamó, y trocó á San Francisco de Borja, al ver hediondo, y desfigurado el cadaver de la Reyna Doña Isabela de Granada. Así llamó, y traxo para sí á la Ven. Madre Margarita de Cortona, la qual añadiendo á su hermosura natural el adorno torpe, y lascivo de su cuerpo, traíase tras de sí á muchos, y entre otros, con quienes se delibero, vivió por nueve años divertida con un noble Joven. Despidiendose este un dia de casa de Margarita, y llevandose consigo una gata, de allí á pocos dias bolvió esta triste, y mayando, y assiando con los dientes al vestido de Margarita; intentaba sacarla de casa, admirada Margarita la demostracion, siguió á la gata hasta un monton de leños, en donde parando la gata, y tocando los leños, daba á entender á Margarita, que los apartasse. Empezó Margarita á separar porcion de ellos, y a poco trecho descubrió el cadaver de su amante podrido, y lleno de

gusanos. Este espectáculo fue un tórque, y movimiento tan alto en su corazon, que arrepiendose de su mala vida, bolvió á casa de su Padre, y de allí para vacar mas á Dios, se fue á Cortona, en donde hizo una vida maravillosa, como refiere Bolando. (26)

Lo septimo llama Dios por el golpe de beneficios, que nos hace incessablemente, en el orden de la naturaleza, y de la gracia. Apenas ay estímulo mas poderoso para cobrar amor á una persona, que el recibir muchos beneficios de ella, y el ver, que nos ama: tantas quantas son las Criaturas, tantos son los impulsos, y llamamientos, con que si nos paramos á escucharlas, nos incitan, y claman, para que caminemos á Dios. Oid cada uno, como os reconviene la naturaleza toda con una voz secreta, pero eficaz. Vosotros, dice, fuisteis lo que yo soy ahora, no mas, que un pedazo de materia. Pues qué meritos hiciste, ó hombre! para ser lo que ella es? El Diamante te dice: *Yo tengo ser como tu, pero no vida*. El Cedro, la Palma, y qualquiera otra Planta, te dicen: *Nosotros tenemos vida, mas no el sentido, como tu tienes*. Los Pezes, Aves, Fieras, te dicen: *Tenemos el sentir, y apetecer como tu, pero no tenemos la memoria, entendimiento, ni voluntad, que tu tienes*.

Los Gentiles dicen, tenemos razon, y lumbre natural como tu, mas no tenemos la lumbre de la Fè. No tenemos aver nacido entre Christianos, no Sacramentos, no Misterios, no Palabra Divina. Los Angeles te dicen: *Nosotros tenemos Entendimiento como tu, y somos Espirituales, mas no tenemos la gloria de ser emparentados con Christo, por el Misterio de la Encarnacion, como vosotros lo sois; pues en que lo has merecido, ó Christiano! Para que tuvieses vida, sentido, memoria, razon, entendimiento, voluntad, Sacramentos, y ser pariente, y heredero de Christo, lo que no tienen las otras criaturas? De todos estos beneficios, y otros ocultos, que ignoramos, hace Dios motivos para traernos obligados, y agradecidos.*

(16)

Die 22. Februarii. Vi. de Engelg. in se sse Epiphania.

S. V.

LO octavo , llama Dios por los azotes de la tribulacion , y trabajos , quitando al hombre los estrivos de la soberbia , luxuria , ocio , vanidad , venganza , y otros vicios. Estos estrivos son , la lozania , y vigor del cuerpo regalado , la hacienda , medios , honra , y regalos : *Quoniam tu flagellas , & salvas , deducis ad inferos , & reducis*, decia Thobias. (27) Y para que ? Para que con el escozor , y dolor abra el hombre los ojos , y se haga cuerdo , como dice Kempis : *Doctus sum damno meo*, y reciba con humildad los azotes , con que piadosamente le castiga Dios ; y asi quando os persiguen , ultrajan , ò calumnian , hieren , ò mortifican , ò meten en pleytos , no aveis de tener por enemigo à quien os mortifica ; al modo , que un Reo no rebuelve contra el Verdugo , que le azota , sino que aveis de tenerlo por azote , con que Dios os castiga por vuestras culpas , como Juez , y como Padre , para vuestra enmienda : *Flagellat autem omnem filium quem recipit* , como dice San Pablo. (28)

Atila Rey de los Godos , despues que se apoderò de las Ciudades de Colonia , Treveris , Cambray , Metz , è iba embraveciendose contra la Francia , llegó à la Ciudad de Troya en la Provincia de Champaña , en donde era Obispo San Lupo , el qual vestido de Pontifical , y acompañado del Clero , salió al encuentro à Atila , y le dixo : *Por que quieres sorberste el Orbe , despues de tanto como has destruido ?* Respondió Atila : *Soy el azote de Dios*. Entonces San Lupo dixo : *Pues si eres el azote de Dios , y ninguno puede resistir à el , entra , y mortificanos , y cogenos del modo , que Dios lo permita*. Estas palabras endulzaron el animo de Atila de suerte , que no hizo daño al Pueblo , (29) para que aprendais à besar el azote , con que Dios os visita.

Mas observad , que los trabajos , y azotes de Dios obran de diverso modo en el Justo , que en el impio. En el Justo obran humildad , respiracion , paciencia , y bendecir à Dios

entre ellos , como lo hacia un Job , un Thobias , y una Santa Lividiosa. En el impio obra despecho , ira , y odio contra el proximo , codicia , y deseo de lo ageno , para remediar su miseria. En esto es semejante el malo à aquellos miseros Gentiles , que quando avian , con el Remo de la Galera , de salir escarmentados , mas humildes , y pacientes , salen mas blasfemos , lascivos , y con nuevos azeros para darse al latrocinio , y vida perdida. Estos tales no son traídos , ni vienen à Dios con el azote de los trabajos , y pierden el Cielo , porque malogran el llamamiento : *Hereditatem supernæ felicitatis amittet , si flagellum Dei patienter , & cum humilitate non suscipit* , dice San Bernardo. (30)

Lo nono , llama Dios con amenazas , que nos hace de trabajos , y castigos , que obra en Pueblos , ò Naciones cercanas con Piedra , incendios , avenidas de agua , ò peste , &c. asi comenzò en tiempo de Noe con el diluvio. Fue casualidad para el hombre , mas no para Dios , la amenaza , que hizo un Predicador en la Mision , que hizimos en Cartagena. Estaba predicando sobre la muerte , y dixo : Morirá el Señor Theniente de Rey , el Señor Alcalde Mayor , morirá el Señor Governador , morirá el Padre Guardian de San Francisco , morira el Vicario , &c. Dixolo , y à pocos dias acabada la Mision , fueron muriendo los tres primeros por el orden , que los avia nombrado , lo qual diò un gran golpe en toda la Ciudad. Unas vezes amenaza Dios en sueños , otras por visiones , otras por los Prelados , otras por boca de los Predicadores ; mas unos no lo creen , diciendo : *Non apropinquabit , non veniet super nos malum*. (31) Otros conciben algun temor , y luego se les desvanece , varios se indignan , por que se les amenaza ; mas tarde , ò temprano , de uno , ò otro modo fuele Dios cumplir sus amenazas.

Oid este caso funesto , que sucedió en la Ciudad de Valencia. Pasando una noche el Acto de Contricion por las calles de Valencia un Padre Misionero , levantando el grito , dixo en general : *Muger , que me oyes,*

(27)
Thobias c.
15.

(18)
12. ad Hebræos.

Vide Doctrinam de tribulatione.

(19)
Vide Baronium anno 451. n. 6.

(30)
Serm. 104
in Cena Domini.

El P. Leonardo A. tiéza , Misionero de la Provincia de Toledo , que nos asistió en la Mision de Cartagena año 1734.

(31)
Amos c. 9.

oyes, digote de parte de Dios, que dentro de 24 horas puede ser quedas convertida en ceniza. Estaba à un balcon una Doncellita noble, que vivia divertida con un Joven; herida como con una saeta, se retirò adentro sin poder foflegar, y empezò à llorar su desorden à los pies de una Imagen de Nuestra Señora. A poco rato llegó el Galan, y topandola llorosa, la dixo, que tienes? *Han passado por aqui, dixo, unos Padres, y me han dicho, que dentro de 24. horas me puedo convertir en ceniza.* El Joven montando en colera, dixo: *Que prediquen los Padres, que ay Infierno, que ay Muerte, y Fuzio, vaya, pero venirse à predicar, que dentro de 24. horas puede uno convertirse en ceniza, à qué proposito?* Como ella prosiguiesse en su llanto, la sollicitò para el pecado, y respondió: *Ya se acabò para mi el pecar.* Como que se acabò? Has de venir conmigo, y la sacò un puñal, amenazandola, sino condescendia con su gusto. Ella por desprehenderse de èl, dixo: *Vé à la cama, y esperame.* Retiròse al lecho para esperarla, y ella para asegurarse mejor, llamó à un Sacerdote aquella noche, que la defendiesse, y puesta à los pies de Nuestra Señora, passo porcion de la noche en oracion, y encomendandose à esta Reyna Soberana, para que la amparasse. Y como el Joven no llamasse, fuè acompañada del Sacerdote, y entrando en el aposento, topò al infeliz muerto, y echo ceniza, el un brazo pendiente de la cama; llamó al Sacerdote, y al ir a tomar el brazo del difunto, se deshizo como ceniza en la mano, los cabellos ceniza, las manos ceniza: Llamaron al Señor Provissor, y en su presencia, sacando la cabeza, ella, y todo su cuerpo se deshizo en ceniza. Burlaos aora, ò blaterad contra las amenazas de Dios.

Lo decimo, nos llama poniendo à nuestros ojos su Passion, Penas, y Muerte amarga, que por nuestro amor padeciò, como otros tantos poderosos motivos de amor, agradecimiento, y compasion, que nos pide: *Et ego si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum.* (32) La humildad, pobreza, aba-

timiento, y amor que por nosotros practico en su Encarnacion, Nacimiento, y Circuncion, el Sudor de Sangre, su Prision, Azotes, Bofetadas, Espinas, Improperios, Blasfemias, Clavos, Cruz, Afrentas, y Dolores, son otros tantos auxilios, con que Dios nos incita, è inspira à ser humildes, no idolatrar en la honra, à despegar el corazon de los intereses, y hacienda de tierra, à no ensobervecernos, ni vengarnos, à ser castos, pacientes, y mansos de corazon. Pues que confusion no causará à un Christiano el feo olvido de lo que Dios ha padecido por èl?

Lo undecimo, llama por los estímulos, y remordimiento de la Conciencia, no dexando foflegar el corazon con la imagen del pecado, que Dios como a reo le pone à sus ojos, en fuerza de lo qual dà buelcos en el lecho de su Conciencia, como quien tiene clavado el arpon, y saeta de la culpa, diciendo: *Esto hiciste, esto es pecado, esto se ha de restituir, este pecado no está bien confesado, &c.* Cierta Joven aviendo muerto à un niño (ay en este auditorio alguno, ò alguna infeliz, que aya muerto à alguna criatura?) se fue al Abad Zosimo, pidiendo el Abito de Religioso; entrò, y empezò à hacer penitencia de su pecado, y aprovechando no poco en virtud, he aqui que su misma maldad le perseguia, porque le parecia, que la criatura muerta le sonaba en las orejas, diciendo: *Cur me occidisti?* Por que me mataste? Y no le dexaba este clamor foflegar, por lo qual siempre temeroso, y possido del pavor, se salió del Monasterio, entrò en la Ciudad de Diospoli, y alli fue preso en una Carcel, y degollado. (33) Los clamores de la Conciencia se han de oir, *esto consentiens adversario tuo*, y el modo de foflegarla, es con humildad, oracion, y penitencia.

Lo duodecimo, llama Dios mostrando el camino, y modo por donde quiere ser servido, y amado: *Indicabo tibi, ò homo, quid sit bonum, & quid requirat Dominus à te.* (34) Al modo, que San Barlaam dixo al Rey Josaphat: el camino para la vida es el Martirio de sangre, ò el de

(32)

Vide Doctrinam de Consciencia mala.

(33)

(34) Michg c. 6.

la voluntad , y penitencia. Y à Santa Perpetua le mostrò Dios el camino en figura de una escalera de oro, por todas partes cercada de cuchillos , y espadas, por la qual avia de subir al Cielo , y con la qual la diò Dios à entender , avia de passar por el Martirio. Así Dios para dar à entender à las almas el camino de trabajos , y tribulaciones , ò el camino de la Religion , ò modo de vida , por donde las quiere , y llama para que le sirvan, (35) y con todo esso no quieren entrar por èl.

(35)
Apud Cor
nel. c. 7. in
Math.

Lo decimotercio , llama Dios, haciendoles la forzosa para el bien, y cerrandoles los caminos , y precipicios para el mal , conforme à lo de Oseas : (36) *Propter hoc sepiam viam tuam spinis.* Y así sucede , que cierra los caminos de la luxuria à los deshonestos , ò hiriendoles sus cuerpos con achaques , ò dolores , ò permitiendo se publique el parto de la otra , ò infamia de su pecado , ò que-

(36)
Cap. 2.

de deshonorada , ò sin casamiento , de suerte , que estos lances son como espinas , que facan las lagrimas. Así cerca el camino à los glotonos, echandoles à cueftas un censo de hidropesia , gota , ò otro achaque, que les impida el hartarse ; así à los avaros , deshaciendoles sus maximas, y poniendo sus intereses en parage de malograrse , ò permitiendo se los roben. Así à los ambiciosos de empleos : y honores, quitandoles el apoyo , en que estrivan , y el Mecenas, ò Protector , en quien tenian puesta su confianza , ò cayendo en su desgracia , ò en algun desdoro , con que se les cierra el camino , ò entrando otro , que se lleva la gracia, y aprecio todo de los Amos , como cada dia vemos en los Palacios , y Ciudades : *Spinis electorum via sepiuntur,* dize San Gregorio, (37) *dum dolorum punções inveniant in hoc , quod temporaliter concupiscunt.*

(37)
Hom. 36. in
Evang.



DOCTRINA II.

DE LA VOCACION RELIGIOSA.

Audi filia , & vide , & inclina aurem tuam ; & obliviscere Populum tuum , & Domum Patris tui , & concupiscet Rex decorem tuum. Psalm. 34.

§. I.

Fingieron los Rabinos , que Moyses queriendo desposarse con una Princesa , hija de Jetro, Principe de Ethiopia , la diò en prenda , y arras de su amor un anillo , en que iba engastada una piedra preciosa , de tal calidad , que la engendró un total olvido de su parentela , y de su patria , y la que antes tenia por imposible separarse de sus Padres, ya aora se iba alegre con su esposo Moyses , olvidandose de su Patria. Es Jesus aquel Moyses

Divino , que pretende desposarse con el alma , dala en prendas de su amor, y fidelidad el Anillo de la Caridad, y engastada en èl , como piedra preciosissima , la virtud , y alta resolucion para desprehenderse del amor de Padre, y Madre , y poner todo su corazon , y sus afectos en su Esposo Jesus: *Oliviscere Populum tuum, &c.*

Pretende Jesus desposarse con el alma , y para celebrar con ella sus Divinos Desposorios , la inclina, y llama al retiro de la Religion , haciendo , que se olvide del mundo: *Oy hija , la dice, ve , è inclina tu oido , & olvidate de tu Pueblo , y de la casa*

de tu Padre, y se aficionará el Rey á tu hermosura. Entre los Llamamientos divinos uno de los mas altos es la Vocacion, y Llamamiento á la vida Religiosa. En la Doctrina del fin del matrimonio hablare de la eleccion de estado en comun, aora os quiero hablar de la Vocacion al Estado Religioso.

Padre, qué cosa es Religion, ó Estado Religioso? Es un Estado, que conduce á la perfeccion, y santidad de la vida por medio de los tres votos de Pobreza, Castidad, y Obediencia, con que se estrecha el Alma con Jesu Christo. Este estado es el mas seguro entre todos para salvarse el alma, y el mas acomodado para alcanzar la perfeccion; por esto no solo conviene pedirlo á Dios, sino aun el aconsejarlo es bueno, y santo. Si huviera en Cadiz dos Navios, para embarcarme á Philipinas, uno quebrado, viejo, que hace agua por todas partes, y con pocos, ó ningunos pertrechos. Otro nuevo, bien calafateado, seguro, y bien defendido de cañones, y municion, en qual de ellos seria acto de prudencia el embarcarme, teniendo amor á mi vida, y medios para ello? Padre, diras, seria temeridad no embarcarme en el nuevo, pudiendo comodamente. El mundo es un Navio desplomado, ó abierto por sus costados, quebrado, y con pocos pertrechos, con varias rimas, y aberturas, que hacen agua de vicios por todas partes, y entre las olas encrespadas de esta vida, que le combate. Al contrario la Religion, es un Navio fuerte, bien pertrechado, flameante, con buenas anclas, velas, y Pilotos, que le gobiernan. Luego será acto de prudencia embarcarme en el, para pasar desde esta vida á la otra, escapando los peligros, y Colarios, que por todas partes me rodean. Qué hombre prudente, teniendo un camino real, seguro, y defendido de ladrones, se metiera en uno lleno de peligros, y salteadores? Pues tal es el que por desfrutar los deleytes, y entretenimientos de esta vida, se mete por el camino del mundo, quando desde la Atalaya de lo alto se le aconseja, é insi-

nua, que tome el camino de la Religion, como mas seguro. La Religion es una hostia pacifica, y agradable á Dios, con que una alma se ofrece á su Dios para dexarse regir, y descansar en sus brazos: (1) *In pace in ipsum dormiam, & requiescam, quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.* Ella es aquella quietud, y sosiego substancial, que experimenta el alma, que se consagra á Dios, repitiendo una, y muchas veces con jubilo de corazon: *Hæc requies mea in seculum seculi, hic habitabo, quoniam elegi eam.* (2) Ella es un continuo, refinado martirio, con que una persona vá pausadamente muriendo á si misma, á todo su querer, y placeres de este mundo, y viviendo para solo Dios, (3) Martirio mucho mas molesto, aunque no tan horroroso, como el que padecieron los Martires, segun dixo San Bernardo: *Illo quidem, quo membra caduntur ferro, horrore quidem mitius, sed diurnitate molestius.* (4)

Es un holocausto, en que se refina el corazon, y consume con el fuego de la Caridad, quanto sabe á tierra, é impide la union con Dios, como enseña Santo Thomas. (5) Es un segundo Bautismo, en el qual al que entra en Religion, se le perdona toda la pena de sus culpas, cometidas en el figlo de alguna manera, como en el Sacramento del Bautismo se perdona la pena devida al pecado original. (6) Por esto el llamamiento, y Vocacion al Estado de la Religion, es señal cierta de predestinacion, y camino cierto para el Cielo, dice Cornelio Alapide: (7) *Certum Predestinationis signum, certa que in Cælum via est, tum Regula, & Vita Religiosa, quam S. Dominicus, & alii Fundatores instituerunt Dei instinctu.* (8) Y á la verdad es grande indicio de eleccion vivir en Congregacion Religiosa, como al contrario indicio de reprobacion salirse por su culpa de ella, ó no hacer caso del Divino Llamamiento, como dice San Lorenzo Justiniano. (9) Y por la experiencia vemos en varios, que salen de la Religion por su culpa, pisarse la cuerda, y dar en mil precipicios, ó caer en varias desgracias,

(1)
Psal. 4.

(2)
Psal. 132.

(3)
Vide Myst. Civit. 1. p. lib. 2. c. 5.

(4)

(5)
2. 2. q. 186.

(6)
Vide P. Alphonf. R. O. drig. 3. p. tract. 2. c. 34.

(7)
Alap. c. 28. in Genesim.

(8)
Vide Plati de bono status Relig. c. 32. Engelg part. 2. Lucis Evang. Dem. 4. post Pasch. Vid. Bonav. Le siu, Ludov. à Ponte, Sautiure, & Theol.

(9)
Cap. 7. de Disciplin. Monast.

verificandose en ellos la sentencia de Christo: *Nemo mittens manum suam ad aratrum, & respiciens retro, aptus est Regno Dei.* (10)

(10)
Luca c. 9.
Vide Engelg. Dom.
15. post
Pent. ad Ly
noli flere,
& ubi sup.

§. II.

Padre, que cosa es Vocacion à la Religion? Es un Llamamiento Divino, impulso, ò inspiracion, con que el Señor estimula, inclina, y llama al alma, para que salga de los peligros de este mundo, dexé el amor de carne, y fangre, y se retire al Sagrado de la Religion, diciendola Dios, como à otro Abraham: *Egredere de terra tua, & cognatione tua, &c.* (11) Sal de tu tierra, casa, y parentela, y ven à la tierra, que yo te mostraré.

(11)
Gen. c. 12.

Dos son las especies de Vocacion para la Religion. La una es una Vocacion aparente, erronea, hija del apetito, y de la naturaleza. Las exalaciones de fuego, que se forman en la region del ayre, tal vez avreis observado, que apenas se forman, corren, y desaparecen, son Estrellas en la apariencia, pero no en la realidad; tales son ciertos impulsos, cierta veleidad, ò agrado de dexar el mundo, que se forma de repente, y no tienen subsistencia en el alma, parece, que son Llamamiento, y Vocacion de Dios, pero no son en la realidad mas, que una mera veleidad, y complacencia, y un mero antojo, que se concibe al imaginar la belleza, y quietud de la Vida Religiosa, lo qual se experimenta mas obviamente en genios faciles, volubles, ò de poco peso.

Simil.

La otra especie es una Vocacion verdadera, sobrenatural, y de Dios; y esta contiene debaxo de si otras varias especies de llamamientos. La primera especie de Vocacion, y Llamamiento, es una Vocacion perfecta, con la qual es llamado el hombre à dexar refueltamente, y unicamente por estrecharse con Christo, no solo las riquezas, honras, y deleytes, sino tambien todo amor à ellas. Tal fue la Vocacion, con que Dios llamó à Abraham, y con que llamó à San Pedro, quando dixo: *Ecce nos reliquit-*

mus omnia, & sequuti sumus te. (12) Y la de San Pablo, quando dixo rendido al llamamiento: *Domine, quid me vis facere?* (13)

(12)

(13)

La segunda especie de Vocacion, es en si vocacion santa, y buena, cuyo cumplimiento no concede el Señor, que llama, pero se mejora, ò conmuta en mayor perfeccion del que es llamado. Y asì vereis varios Jovenes, y Doncellas con ardientes deseos de consagrarse à Dios, mas porque les faltan los medios, ò la salud, ò tienen algun lunar, ò defecto, ò no pueden desamparar à sus Padres, cuyo sustento pende de ellos, se quedan en el siglo, y en él los assiste, y protege el Señor con una vida exemplar. Otras vezes, quando Dios levanta à un grado heroico de santidad en un estado, que no es de Religion, dà Dios deseos de ella, no para que se cumplan, sino para que en premio de ellos, reciba el llamado el empleo, ò estado, para que su Magestad le escoge, y en que ve le ha de servir mejor. A un San Francisco de Assis, y à un San Xavier, dió Dios ardientes deseos del Martirio, à un San Felipe de Neri deseos de entrar en la Compania, y de predicar a los Gentiles, y à todos estos premio Dios con un heroico grado de santidad, y perfeccion. El Padre Juan Eusebio Nieremberg deseò con instancia ir à las Misiones de la India, y estando haciendo oracion, oyò esta voz del Señor: *No quieras ir por el camino, que te cierra la Obediencia.* El premio de estos deseos, fue averle levantado Dios à una alta perfeccion de vida, y dadole luz para escribir, entre otros muchos tomos, el de la Diferencia entre lo Temporal, y Eterno, con el qual ha convertido mas àlmas à Dios, que convertiria en muchos años de Mision en la India.

La tercera especie de Vocacion, es buena, y que se junta con perseverancia. Quanta mas contradiccion suele aver à los principios, y quanto mas altos fundamentos se echan en el Noviciado, tanto mas estrecha, y perfecta suele ser la vida,

que se lleva despues, ora sea en premio de la fidelidad en vencer a los principios, ora porque a unos cimientos profundos corresponde un alto edificio.

La quarta especie de Vocacion, es una Vocacion verdadera, pero que desfallece en el camino. Y assi como una cosa es tener proposito verdadero de no pecar, y otra perseverar en el; assi una cosa es tener Vocacion verdadera, otra cosa es perseverar en ella. Oigan esto los Padres, y Parientes, que en flaqueando su pariente en la Vocacion, o saliendote de la Religion, se buelven contra los Directores, o que los aprobaron, diciendo, que entraron sin Vocacion. Judas, Saul, y Salomon fueron llamados de Dios, y flaquearon en su Vocacion. Estos que buelven atras, y sepultan los llamamientos de Dios, tienen muy mala señal.

Cierto Joven, siendo llamado de Dios para la Religion de San Bernardo, iba de dia en dia dilatando el cumplimiento de su Vocacion, hasta que se resfrió en ella. Bolviendo de Santiago de Galicia, a donde avia ido en peregrinacion, a su casa, aquella misma noche se le apareció Christo con San Pedro, y Santiago. (14) San Pedro tenia delante de Christo, y en la mano un bello libro, en que estava escrito el nombre de este Joven, en que se llamava Juan, dixo el Señor a San Pedro: *Dele istum de libro meo.* Borrada este Joven de mi libro. Santiago oyendo esto, empezó a suplicar por el Joven, alegando, que avia venido en peregrinacion a su Casa, y prometiendo su enmienda. Interin el Joven, viendo lo que passava, lleno de terror, y espanto, prometia nueva vida en adelante, y dedicarse a Dios; mas Christo, como quien se fiava poco de la inconstancia de sus propositos, pidióle algun fiador del cumplimiento de ellos. Ofrecióse Santiago por fiador. Despertó el Joven, y admirando estas cosas, bolvió otra vez a dormirse, y tuvo la misma vision, con esta circunstancia, que en el libro aparecia esta clausula: *Mureculas aureas faciemus tibi*

vermiculatas argento. El Joven con esta gustosa promesa, que le hacia el Señor, entrando en Religion, y por otra parte aterrado con las amenazas, de que le borrassen del Libro de la Vida, sino dava oidos a la Vocacion, se fue al punto a tomar el Abito en un Monasterio del Cister, en donde siendo Abad de Buen Valle, fue elegido Arzobispo de Valencia.

La quinta especie, es un Llamamiento imperfecto, de suerte, que al proponer Dios al hombre la hermosura, y bien de la Religion, permite, que el corazon aun tierno, y delicado se dexé llevar en parte de algun fin, o motivo terreno: y assi como a los enfermos se les endulza el paladar, para que passen la comida; assi Dios endulzales, y disimula, hasta que teniendolos dentro de la Religion, los cautiva perfectamente, y espiritualiza su Vocacion. El oro en la mina, oro es, aunque imperfecto, y con mezcla de tierra, de que se purifica con el fuego en el crisol; assi el Llamamiento de Dios es Vocacion, que dentro del corazon se junta, por defecto de la criatura, con algun fin terreno, y Dios nuestro Señor permite, el que una alma todavia imperfecta al retirarse del mundo, estrive en algun fin terreno, o a lo menos le sirva de impulso, para seguir su Llamamiento.

Con este genero de Vocacion imperfecta ordinariamente entran muchos en la Religion. Lo primero, entran muchas Religiosas por huir la deshonor, que padecerian en el siglo. Otras por passar con alguna decencia en la Religion, viendo, que en el siglo no pueden acomodarse conforme a su estado, como se ve en varios Jovenes, y Doncellas illustres. Lo tercero, otros entran, o por no cumplir la palabra de casamiento, o por verguenza, o despecho. Lo quarto, muchos entran, porque en la Religion tienen tal pariente, que esperan les dará la mano, y muchas, porque tienen tal Payzana, o parienta Religiosa, con quien se persuaden les ira bien. Lo quinto, entran otros por estudiar, y hacerse hom-

(14)
Ex Plari
Affect Cor
nel. in Can-
tica c. 1. v.
10.

hombres en la Religion. Lo sexto, entran otros por huir la miseria, ó pobreza, que en el mundo les amenaza, y por asegurar su decente passar en la Religion: *Non ut benè vivant, sed ut benè comedant, & benè sit eis in Religione*, que dice San Bernardo. (15) Lo septimo, entran varios por curiosidad, al modo, que Valerio, esposo de Santa Cecilia, prometió hacerse Christiano, como se le manifestasse el Angel, que la Santa veía, y adorava.

§. III.

Lo octavo, entran varios en fuerza de alguna desgracia, tribulacion, ó defengaño, que han tenido. Esto se vio en San Pedro Gonzalo Thelmo, el qual iba en su Cavallo rozagante por una calle de Palencia, y como le derribasse el Cavallo en el lodo, y se riefen de él las Damas al verle, de este impropio, ó caída tomó assumpto para dexar el mundo, y meterse en Religion. Lo nono, entran algunos, porque les parece bien el traje, vestido, conveniencias, y ceremonias, que observa esta, y aquella Religion. Ultimamente, mucha porcion de niños, y niñas entran con cierta oculta aficion, que les tira, y sin mas conocimiento, ni reflexa, que el que es bueno vivir en Religion, y retirando à muchas de ellas en sus primeros años, como blancos, y puros armiños, à los Claustros de la Religion, porque al abrir los ojos no encuentren con la malicia, que toparian en el mundo, ni se manche su corazon con el cieno de los delictes del mundo.

No despreciemos, dice San Juan Climaco, (16) à algunas, que sin bastante deliberacion, se vienen à la Religion, porque el Espiritu de Dios à vezes engaña piadosamente las almas: *Quia spiritus quandoque piè decipit animas*. Muchas vezes succede, que tales entradas tienen mejores fines, que las que se deliberan mucho: al modo, que en el grano, que casualmente se cayó de la mano del Labrador, en donde no pensava, tal vez produce mas copiosamente, que si se huviera

sembrado de industria. En estas, y otras Vocaciones de este jaez se porta Dios, como un Amo prudente, que recibe en su casa à un muchacho de la Aldea, para que le sirva: y al que venia silvestre, y sin crianza, del campo, y con algunos sinietros, lo pule, desbasta, y acomoda con buena crianza; así Dios nuestro Señor, cogiendo dentro de los Claustros à estas almas, que vienen llamadas à servirle, las purifica, y desnuda de los resabios, que traen del mundo, y las cria en la Sagrada Politica del amor, y perfeccion.

La ultima especie de Vocacion es, quando una Persona, ó porque ha quedado defazonada, ó mal ferida con alguna tribulacion, ó trabajo, ó porque se ve en alguna enfermedad de muerte, ó en algun conflicto de perder la vida, ó tirada de cierto agravio interior, impulso, ó movimiento, ó acaso por salir de lo profundo de algun vicio, hace voto al Señor de entrar en Religion. No ay duda, que semejantes votos hechos en un aprieto, naufragio, enfermedad, ó peligro, obligan à su cumplimiento, así porque no les falta la advertencia, y deliberacion necesaria, en lo regular, como porque el miedo no es injusto, y Dios se vale de estos arbitrios, para sacar à varios del profundo del vicio, ó peligros, que les cercan, y asegurarlos en la Religion. En estos suele quedar cierto llamamiento oculto, é interior, que entre los juegos, gustos, y diversiones de este mundo claman, y sin dexar fofregar, dà aldadadas à la puerta del corazon por su cumplimiento. De una parte el corazon, por vivir con algun huelgo en el mundo, quisiera evadir la obligacion. De otra parte Dios clama interiormente se pague lo que se le deve: *Si quid vovisti Deo, ne mor eris reddere*. (17) Si por vivir à su libertad en el mundo, se dexa de cumplir el voto, se buscan motivos, con que enervar su obligacion, ó se pretende dispensar, no es muy buena señal.

De donde aquellos, que no quieren escuchar las instancias, que su Conciencia les hace, ni los toques,

(15)
De modo
bene vivendi.

(16)
Eccles. c. 5.

(17)
Eccles. c. 5.

(16)
Gradu 1.

(18)
3. part. ti-
tulo 24. c. 9

ques, y aldavadas, con que Dios llama à la puerta de su corazon, y mucho mas los que salen de la Religion, por floxedad de animo, y culpablemente, tienen una señal poderosa de reprehension. Cierta Joven, como refiere San Antonino de Florencia, (18) hizo voto de tomar el Abito de la Religion de San Francisco, despues arrepintiendose del hecho, se hizo Canonigo, y como le cogiesse la enfermedad de la muerte, avitandole un Confessor, que se confesasse, y dispusiesse para morir, respondió: Ya no es necesario, porque se me ha mostrado mi condenacion, y no ay que persuadirme otra cosa, pues apareciendoseme Christo, lleno de indignacion, me ha dicho: *Vocavi, & renuisti, ideo vade ad penas Inferni*. Te llamè, y no quisistes venir, pues vè al Infierno, y dicho esto espirò.

Mas porque varios dãn que hacer à Confessores, y Directores, consultando el voto, que hacen de Religion, y sin poder acallar el clamor de su Conciencia, quiero para mas facilidad, y expedicion de los Confessores, y para sosiego de estos atribulados, poner las reglas siguientes, que son ciertas entre los Doctores. La primera regla general. Quando por aver ya mudado de circunstancias la cosa, se llega à aquel estado, en que las Leyes humanas, y Eclesiasticas, no suelen obligar, entonces prudentemente se presume, que tampoco obliga el voto à su cumplimiento. Pongo exemplo. Si por averse mudado las cosas, vienes ya à quedar libre de la obligacion de ayunar por tus achaques, del Oficio Divino, ò otras equivalentes, tambien estaràs libre de la obligacion del voto. Por lo qual, si por estar ya muy entrado en edad, ò por ser, ò aver quedado medio fardo, debil, ò corto de vista, ò rudo, y de poco alcance, se presume prudentemente, que no le han de admitir en la Religion, entonces aun quando à fuerza de empeños poderosos pudiera conseguirlo, no està obligado al cumplimiento del voto.

La segunda regla general. *Quando por la mudanza de la cosa llega el*

hombre à aquel estado, en que los hombres no suelen ponerse semejantes cargas, ò obligaciones, es verisimil, prudentemente se puede juzgar, que al hazer el voto, no tuvo intencion de obligarse para semejante estado de la cosa, v. g. el que en la juventud prometió ser Religioso, y ha dilatado su cumplimiento hasta la edad crecida, v. g. de treinta y cinco, quarenta años, ò el que ya entrò en el empleo de Cura, Canonigo, ò emprendió algun rumbo, ò Oficio del mundo, en que ha vivido algunos años, ordinariamente estàn escusados del voto, no solo quando es muy inhabil para la Religion, ò quando consta, que no le recibiràn, sino tambien quando por sus achaques, años, ò habituacion à los cuidados del mundo, se presumiese prudentemente se avia de hacer muy pesado el yugo Religioso, pues es fuera del uso comun de los hombres, ser obligado en semejantes circunstancias. Todo lo qual sienta el Eximio Doctor al Libro 4. de voto al cap. 19. (19)

Pero porque algunas vezes se duda, que obliga el voto de Religion, y se duda, si està reservado, o no al Papa, sea la tercera regla general. *Siempre que ay duda sobre el valor del voto de Religion, ò Castidad, ora la duda sea de hecho, ò de derecho, ora la duda nazca de congeturas, que no llegan para formar juicio determinado, ora sea duda positiva, nacida de opiniones contrarias, pero probables, entonces el Voto no està reservado al Papa, y podra dispensar el Obispo, ò los Prelados Regulares de las Religiones, por el privilegio, que tienen, ò sus subditos con su facultad derivada. (20)*

Mas si despues de avisado el penitente, que està libre de la obligacion del Voto, ò despues de obtenida dispensa, toda via no sosiega, ni se aquieta su corazon, procure con una vida exemplar, y recogida ofrecerse à Dios en continuo sacrificio, para satisfacer de algun modo por el sacrificio, que Dios queria de el en el Estado de Religion, y el que no quiso entrar por la puerta, que Dios le abria en el Cielo, entre por otra, abriendola con oracion, humildad, y vida buena.

(19)
Vid. Exim.
D. lib. 4. de
voto c. 9.

(20)
Ica Exim.
lib. 6. c. 26.

S. IV.

Padre, qual es el orden, y modo por donde vâ Dios encaminando à la Religion? En todas cosas es admirable, y en esta con especialidad. Lo primero, llama Dios, pulsa, y dá aldavadas al corazon: *Ecce ad ostium sto, & pulso*, diciendo allà dentro: El mundo no es para ti, mejor es vivir en Religion, &c. Lo segundo, entre las mismas diversiones, y recreos derrama Dios cierta tristeza, y tedio, ò amargura, con que Dios le quiere destetar de los consuelos, y passatiempos mundanos, y le hace pensar mas a menudo en lo caduco de lo terreno, y quanto mas piensa àzia la Eternidad, tanto mas inquieto vive en el mundo. Los Perlas adoravan el fuego por su Dios, cebavanle en un brasero de oro con palos aromaticos, y preciosos, mas no por esto se contentava, siempre suspirava inquieto por su centro, como quien dice: Mientras no llego à mi centro, por mas que regaleis, no vivirè contento; assi quando Dios llama con eficacia a un sugero, no puede descansar, por mas gustos, y diversiones, que le cerquen. Lo tercero, infunde cierto agrado, y enamoramiento en ver, observar la vida, y exercicios de la Religion, especialmente de aquella à que se siente inclinado.

Lo quarto, empieza la lucha entre la gracia, y la naturaleza. Esta con los ofrecimientos, que dicta el amor proprio, y el Demonio, mete grima, abulta los inconvenientes, todo lo representa dificil, y aquellas mortificaciones, exercicios, y distribuciones suavemente llevaderas en la Religion, las pinta como insoportables, v. g. *Yo me he de enterrar en un Convento? Yo no he de poder volver à casa de mis Padres? Yo he de vivir con tal Abito? Yo he de levantar me à media noche?* Por otro lado le pinta alhagueña, y suavemente los gustos, y esperanzas del siglo, como se verà en este exemplo, que refiere San Cesario, (21) de una Doncellita llamada Eufemia, la qual te-

nia grandes deseos de ser Religiosa, y el Demonio procurava disuadirla, apareciendo muchas vezes en forma humana, y trayendola razones para esto. Estando un dia enferma, pensando las razones, con que el Demonio la tentava, dixo: *Todos estos deleytes, de que me han de servir despues de muerta?* Sintió mucho este golpe el Demonio, y la comenzó à tentar gravissimamente, à que se arrojase por una ventana, que avia en su quarto, y el mismo Demonio la tomó, para ayudarla à que se arrojase; pero ella acudió al AVE MARIA, y oyendo el Demonio el AVE MARIA, dio un bramido, y un salto atrás, y la dixo con voz fiera: Si tu te metes Monja, yo te perseguirè todos los dias de tu vida, y aora huvieras perecido à mis manos, à no aver invocado con esta Oracion à aquella Muger, que me ha quebrantado la cabeza, y fuerzas, y que siempre deshace mis consejos, quando la invocan con esta Oracion, *malatto sea quien te la enseñó.*

Ello es cierto, que la naturaleza, quando se trata de ajustarla à la Vocacion, y llamamiento de la gracia, hace duelo, y los ultimos esfuerzos: al modo, que una vela al apagarse, y el cuerpo humano al morir, hacen los ultimos esfuerzos. De la otra parte Dios, y la gracia hacen suave el camino de la Religion, dilatan el corazon, infunden esperanza, de que con su asistencia todo se vencerà, pone à sus ojos varios exemplares de personas tiernas, delicadas, y nobles, que llevaron alegre, y esforzadamente este rumbo. En este conflicto, è inquietud apenas ay gana de hacer cosa, ni aplicarse al Estudio, ò Oficio proprio, todo se lo lleva la pelea interior, el cuidado, ò pensamiento sobre dexar, ò no el mundo, hasta que Dios nuestro Señor vâ retirando del apetito, y del entendimiento los temores, y ofrecimientos, que reponia la naturaleza, inspirada del Demonio, y vâ la gracia venciendo, especialmente representando la hermosura, y suavidad de la Vida Religiosa. Entonces mueve Dios, y trae el corazon suavemente, de fuerte, que ya no

Simil.

(21)
Lib. 5. Dialog.
log. cap. 44.

tiene mas inquietud ; ni suspira mas, que por entregarse del todo a Dios, y quanto antes, y lo mismo es querer pensar en otra cosa fuera de Christo, con quien se ha de desposar, que caer en inquietud, y desconfuço. Como otra Cydippes, Doncella rica, y hermosa, que fue pretendida de varios para esposa, y siempre que se ponía à pensar en admitir otro esposo, que à Aconio, à quien amava extremadamente, se le excitava calentura. (22)

Lo quinto, saca Dios por ultimo de entre carne, y sangre, y de entre la llama del mundo, al que llama para la Religion, como à otro Abraham, y Loth, y lo pone en el Paraíso del Noviciado, alli con la devocion sensible, con el fuego de la meditacion, con el exercicio de las mortificaciones, và suave, y eficazmente encendiendole el corazón, y cautivandole en su amor, y aquella imaginacion, y animo, que venian del mundo chorreando sangre, digamoslo así, y con sus relabios, và poco à poco despojandolas de sus especies, y siniestros, tratandole con caricia, como a niño en la virtud, è hinchendo su corazón de tal alegria, y gozo, que prorrumpe varias vezes ; *Mejor es Señor un dia en vuestra Casa, que diez mil con los hijos de los hombres. Aveis quebrado, Señor, mis ataduras, y prisiones, yo os*

darè sacrificio de alabanza : Dirupisti, Domine, vincula mea, tibi sacrificabo hostiam laudis. (23)

Lo sexto, và probando, y colando el corazón, para quitarle los apetitos, y siniestros, que traia del mundo, y a la medida, que en él se deleytaron, quando ya estan bien fundados en la virtud, y temor santo, los và mortificando ; para dexar limpio el vaso del corazón del mal olor, que en el mundo contraxo, è infundiendo el licor de las virtudes. Todo esto es en lo regular, aunque quando la Vocacion es repentina, y extraordinaria, llama Dios, y de prompto asegura la Religion. Lo qual se explica con este simil. Un hijo, saliendo de casa divertido, se entrega a juegos, mugeres, y malas compañías. El Padre compadecido, y siguiendole los passos, entra en una casa, en donde le topa luxuriando con mugeres, en juegos, y faraos, sacalo de los cabellos, llevalo à casa, y le quita la libertad de salirse de casa, hasta que en ella encuentra su remedio ; así Dios ve al otro en lo profundo de sus vicios, luxuriando con sus apetitos, y fugitivo de la casa de su Padre, movido de compasion, con un caso raro, muerte repentina, peligro, que le puso à los ojos, ò con un buelco grande del corazón, le coge, y lo lleva à asegurarlo en su Casa la Religion.

(23)
Psal. 115.

Simil.

(22)
Santiure
lib. 1. de cognit. Christi.
cap. 8. sect.
unica.



DOCTRINA III.

DE LA VOCACION RELIGIOSA.

Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, & obliviscere Populum tuum, & Domum Patris tui, & concupiscet Rex decorem tuum. Psalm. 34.

§. I.

EXplicada ya la naturaleza, el modo, y orden del Divino Llamamiento à la Religion, será bien desarmar los impedimentos, que el Mundo, el

Demonio, y la Carne abultan, y ponderan, para impedir la entrada en Religion. No ay duda, que en algunos ay motivos legitimos, como son la falta de salud, achaques habituales, asistencia devida à sus Padres,

ares, ò otros defectos, que segun el juyzio prudente de un Director, escusan legitimamente el entrar en Religion, aun quando son llamados. Otros son perversos, y abominables, ò de parte del que es llamado, ò de parte de sus Parientes.

Padre, dirà uno, Dios no me llama, no me ilustra, ni atrae para la Religion. No ay duda, que Dios Nuestro Señor no quiere à todos para Religiosos, pero à muchos dexa de llamaros para la Religion, porque cerrasteis los oidos à su voz, y aldadadas, y los ojos à la Luz, escapando de oir à Dios, y metiendoos por no oirle, en los gustos, ocio, y diversiones de este mundo, como aquellos, que temiendo ser exercitados con fraterna correccion, y penitencias en la Escuela de Christo, ò Tercera Orden, escapan de ella. Padre, si yo supiera, que Dios me queria para la Religion, entraria en ella. Pues què? Pienas, que ha de baxar un Angel del Cielo, y decirte, que entres en Religion? Dispon tu corazon, limpia, y aparejale, para que en él, como en una tabla lisa, y blanca, escriba el Señor, ò pinte la Vocacion, y Llamamiento àzia el Estado, que ve te es mas conveniente. De parte, pues, del que es llamado, el primer inconveniente es, cierto temor, y miedo de dexar tal Amigo, tal renta, diversion, ò conveniencia, con cierta persuasion, de que no podrá vivir sin tales muletas, ò ayudas de costa, y la lastima es, que muchos entran, extrivando en alguna renta, ò vitalicio, sin fiarse de Dios. De donde nace, que se retiran à un Convento, no tanto à buscar la verdadera pobreza de espiritu, y abnegacion propria, quanto à vivir con honra, y con tal qual comodidad, y decencia, que ya en el mundo no pueden mantener, libres ya de los sinfobores, y espinas, que consigo trae el mundo. Hago me cargo, que para las mugeres es mejor tener un moderado vitalicio, que andar escribiendo villetes, importunando parientes, y ser con ellos mas pedigueñas, que con Dios; mas el corazon mientras tuviere en que refregarse dentro del Convento,

èl mismo se echa las cuerdas, que le impiden caminar à Dios.

El segundo impedimento es, cierto horror, y grima de la imaginacion, y del apetito, en que se representa como insoportable la abstinencia, la cama, ò fugecion de algun vicio. Esto proviene de falta de consideracion, y experiencia, y de que en el siglo no halla, el que es llamado, aquella oportunidad de vivir bien, y vencerse, que se encuentra en la Religion, y se hace facil con el orden de las distribuciones, y exemplo de los demas: y tambien nace, de que muchos juzgan, segun el estado presente de su flaca virtud, que no podrán seguir la Comunidad en sus exercicios, y distribuciones; pero despues, que han entrado en Religion, y experimentan mas luz, y fuerzas para obrar, se defengañan: al modo, que los enfermos entre su gran debilidad se persuaden, que ya no podrán estudiar, trabajar, ni mortificarle, mas en reparandose, conciben aliento, y nuevos brios para el trabajo. Luego no se han de talar las fuerzas del animo solo, segun el estado presente, sino tambien segun las fuerzas, que Dios darà despues, y la esperanza, de que Dios ferà en su ayuda, diciendo: *Dominus protector vite, à quo trepidabo?* (1) El Señor es Protector de mi vida, de quien temblaré?

El tercer impedimento: tiempo ay, quiero primero disponer varias cosas, casar tal parienta, &c. A un Joven dixo el Salvador, *sequere me, sigo me; y este responpiò: Dame Señor licencia, e irè primero à sepultar à mi Padre.* Otro le dixo: Permiteme renunciar, ò disponer lo que ay en casa. Al primero le dixo Christo: *Dexad, que los muertos sepulten à sus muertos.* Al segundo respondiò: *Nemo vitens manum suam ad aratrum, & respiciens retrò, apius est Regno Cœlorum,* (2)

§. II.

DE parte de los Parientes, el primer impedimento es, la esperanza, que han formado, de que sus hijos con el rumbo, letras, empleos,

(1) Psalm. 24

Vide Exim
apprime exponentem
hac verba
tom. 2. de
Relig. lib. 1.
de votoc. 2.

Bautifmo , juraste por su nombre no perdonar à Padre , y Madre... Aunque el Infantillo te tire los brazos al cuello , aunque tu Madre esparcidos los cabellos , y rasgado de sentimiento el vestido , te muestre los pechos , con que te alimentò , *licet sparso crimine , & scissis vestibus , ubera quibus te nutrierat Mater , ostendat* , aunque el Padre se postre al umbral de la puerta , porque no salgas , *per calcatum perge Patrem* , dice San Geronymo , (7) passa por encima de tu Padre , aunque sea preciso pisarle , camina sin enternecerse tus ojos , à enpuñar la Vandera de la Cruz , porque es cierto genero de piedad ser cruel en esta materia : *Solum pietatis genus est in hac re esse crudelem*.

(7)
Epist. 1.

Padre me han dicho , haz cuenta , que ya no tienes Padre , ya se acabò tu Padre para ti. Así lo dixo su Padre à San Francisco de Assis , y despojandose de los vestidos de su casa , dixo : Ahora dirè con mas confianza , *Pater noster , qui es in Cœlis*. Es cierto , que peca mortalmente el Padre , que porque su hijo , ò hija hizo algun pecado , ò casò à disgusto , dilata por mucho tiempo el trato de Padre , que le deve ; pues quanto mas pecara , y sera escandaloso el Padre , que niega el trato à su hijo , porque quiere hacerse hijo de Dios ? Negar la cara , ò comunicacion al extraño , porque me ofendiò , es pecado ; quanto mas lo serà negarla al hijo , porque le consagra en Religion ?

El quarto impedimento es , la violencia , con que entrando en el Noviciado los sacan , trayendo despacho del Señor Nuncio , con el fin , no de ver desinteresadamente si es Vocacion de Dios , sino de pervertirlos , en lo qual pecan , no tan solo los Padres , sino tambien los Juezes , que dàn orden , para que salgan à libertad , sin informarse primero , de la necesidad de tal libertad. (8) Por lo qual , dice el Padre Molina : *Non posse sub gravi Judices educere ad libertatem Novitios , sine pravia informatione de necessitate libertatis*. Por el grande peligro , de que siendo vocaciones tiernas , las perviertan con los asaltos , y bateria , que les dan.

(8)
Molin. tom
5. tract. 4.
disp. 51.

El quinto impedimento , (on las calumnias , y siniestro informe , que hacen los parientes contra la Religion , en donde quieren entrar , imponiendo lo que no ay , diciendo , que son esto , ò aquello los Religiosos. El sexto impedimento es (ya que no puedan detenerlos en el mundo) suplicarles , que se metan en otra Religion , donde presumen les podrá valer , ò servir de algo , y no en tal Religion , en que no esperan cosa de provecho : *Ordine suo , non nostro , virtus Spiritus Sancti ministratur* , dixo San Cypriano. (9) Estamos en tiempo , en que los mundanos reparten , ò manejan la vocacion à su alvedrio.

(9)
Lib. de singularitate
Clericorum.

No ha muchos años , que à un Joven , penitente mio , despues de consultada , y probada la Vocacion , remiti à su proprio Padre , para que le diese su bendicion , y tomase el Abito en la Religion de los Padres Capuchinos. Cogió la noticia de repente à su Padre , de quien yo avia hecho concepto le recibiria bien , pero hallè tenia mas habilidad para infundir Vocaciones à su modo , que yo luz para aprobarlas ; porque con su astucia , y sagacidad le reduxo , à que se metiese Monge , esperando , que por este camino podria servir de algo ; pero le aguò Dios su contento , y castigò su codicia , porque se llevó Dios en flor à su hijo.

Padre , pues que hemos de hacer par a la Eleccion de Estado ? Lo primero , se ha de consultar los deseos , y Vocaciones con dos Abogados , ò Directores. El primero es Dios nuestro Señor , *Angelus magni consilii* , y como à Angel del gran consejo se ha de suplicar humilde , instante , confiada , y perseverantemente esta gracia de Consagrarse à Dios. El otro Director ha de ser un hombre prudente , sabio , y practico en la facultad , y à este , como al Lugar Teniente de Dios , le ha de explicar enteramente todas sus inclinaciones , pensamientos , impulsos , y deseos , que sienten de entrar en Religion , y tambien los temores , tristezas , ò desconformes , que por muchos dias , ò por algunos ratos padece.

Lo segundo , hade examinar la

raiz, y origen de su Vocacion, y Llamamiento, quando se sintiere tocado de Dios; si nació de aver leído algun Libro, de algun rato de Oracion, de algun sueño, tribulacion, ò trabajo, explicando con cuidado el principio, y progreso de ella. Lo tercero, ha de dar de mano al ocio, juegos, bullas, diversiones, y ratos malogrados, para que entrando à solas con Dios, pueda decir: *Auziam quid loquatur in me Dominus*, oírè lo que me hablare el Señor. Lo quarto, confessar, y comulgar una, ò dos vezes à la semana, para cobrar nueva Luz, y esfuerzos en el alma. Lo quinto, se ha de ensayar con algunas mortificaciones, y afecciones del cuerpo, proporcionadas à las circunstancias del sugeto, fuerzas, animo, y ocupaciones, en que vive, porque claro està, que en medio del mundo no ay tanta comodidad, como en la Religion, en donde los impedimentos son menos, y el buen exemplo mucho mas. Lo sexto, en deliberando una vez, trabajar lo posible, para ponerse en execucion el Llamamiento, porque la tardanza suele ser en estos casos peligrosa. Para todo esto el prudente Director propondrà motivos, que mas, y mas conformen al que es llamado; pondrale à los ojos àquellas dificultades mas obvias, que tiene ya vencidas, ò discurre las vencerà con facilidad: se le ocultan, y dissimulan aquellos lanzes, ò trabajos, cuya noticia le entrará mejor en la Religion, al ver los practican los demás.

§. IV.

Los frutos, y bienes de vivir en Religiones son graves. El primero es, que insensible, y suavemente se va haciendo uno al dulce yugo de la Religion: *Bonum est viro, cum portaverit jugum ab adolescentia sua.* (10) Y al modo, que la silla, y freno à un Potro, y el yugo à un Novillo, se les hace con el tiempo faciles, y acomodables, aunque al principio sientan repugnancia, y den sus corcovos; assi la Vida Religiosa se hace suave, y connatural à los que

la emprehenden desde la juventud. El segundo fruto es, que en la Religion, se caen las cataratas de los ojos, y las escamas, que no dexavan ver las cosas, como en si son, y se deshacen poco à poco las tinieblas, y erroneo modo de concebir las cosas, con que facilmente se halucinan los ojos del siglo.

El tercer fruto, alsiste Dios con especialidad, para orar, y meditar las cosas eternas, dentro de los Claustros, à donde Dios trae à el alma para hablar à las solas, y à su corazon: *Ducam eam in solitudinem, & loquar ad cor ejus.* (11) Quando los mundanos, empañados los ojos con el vapor de sus pretensiones, y negocios, nada ven; ni entienden, ò es con muy poca Luz, quedandose à obscuras, y de noche entre la Luz de tantos Libros, Sermones, Palabra Divina, como Dios los embia, quando dentro de la Religion, suelen aprovecharse, y ver los que antes vivian en el mundo sin consejo. El quarto fruto es, que la pobreza voluntaria, que se professa en Religion: *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnum Caelorum,* (12) es raiz de todos los bienes, y principio de una vida dulce, y sossegada. Como al contrario la codicia, ò hipo de adquirir, y subir en el mundo, es raiz de todos los males, y principio para apostatar de la Fè: *Radix enim omnium malorum est cupiuitas,* &c. como dice San Pablo. (13)

El quinto fruto es, que el vivir en Religion es grande indicio de Predestinacion. Entre los hijos del siglo son muchos menos los que viven bien, y mas los que viven mal, por no aspirar à la perfeccion de una vida Christiana, qual prometieron, y professaron en el Bautismo, y porque ordinariamente en el siglo se trata de ambicion, hacienda, è interes, fausto, deleytes, y diversiones, que insensiblemente conducen al precipicio, y a una vida relaxada; mas al contrario en la Religion, son pocos los que se condenan, porque en ella se trata de humildad, obediencia, oracion, mortificacion, pobreza, y castidad, se frequentan los Sacramentos, se purifica el corazon de sus

(10)
Thren. c. 3.

(11)
Offic.

(12)
Matth. c. 5.

(13)
1. ad Thim.
cap. 6.

(14)
Matth. c. 23.

sus manchas con el fuego de la oracion, y el examen, se respira el ayre Celestial con mas pureza, se vive con mas recato, para que su disolucion, o tibieza no escandalize a sus hermanos, por esto se contiene para no manchar la tierra pura de la Religion. Es regado el corazon mas frecuentemente con el rocío de las santas inspiraciones, afectos, y devocion, que el Señor dispensa entre los ejercicios de la oracion, y leccion, del examen, mortificacion, y penitencias. Se duerme mas placidamente, porque el dia gastado en ejercicios de virtud, dexa tranquilidad, y consuelo en el animo. Se muere con mas confianza, porque las obras todas piadosas, ejercicios, y deseos de vida, *Opem ferunt illi super lectum doloris ejus.* (14) Y porque toda una Comunidad ruega por él, se cae menos vezes, porque son menos los peligros, y los malos exemplos, y si un Religioso peca, se levanta de su culpa, y se purifica mas presto; porque el exemplo de los demás, las distribuciones sagradas, y voz de la campana, los ejercicios de virtud, y mortificaciones, a que es preciso asistir, el remordimiento de la Conciencia, de que se peca en la Casa de Dios, la proteccion, y ruegos de su Santo Patriarca, son otros tantos incentivos para salir del pecado. Y ultimamente es premiado copiosamente por Dios, como pobre, humilde, abjeto, abnegado, y casto por su amor, como larga, y divinamente describe San Bernardo.

(15)

El sexto fruto es, evitarse, y romper con esfuerzo con la entrada en la Religion los lazos del amor al deleyte, y los atractivos, con que el mundo nos enreda, pudiendo decir con sabor del corazon: *Laqueus contritus est, & nos liberati sumus.*

(16) El septimo fruto, en la Religion se hace una alta renuncia de todas las cosas, y propios, que heredades, por amor de Christo, en fuerza de la qual van muriendo la voluntad, los apetitos, y el cuerpo con los sentidos, para todo lo que es pecado, y a una vida assi crucificada, es preciso en lo regular se siga una muerte

te dulce, y preciosa en el acatamiento divino, de fuerte, que en vida, y muerte pueda cantar el Religioso: *Salvasti de necessitatibus animam meam nec conclusisti me in manibus inimici, statuisti in loco spatioso pedes meos.* (17) Al contrario, a una vida pasada en deleytes, y poco hecha a pensamientos de la Eternidad, suele seguirle la muerte con un caliz defabrido, y amargo, segun la amenaza del Profeta Habacuc: (18) *Bibe tu quoque, & consopire, circumdabit te Calix dextera Domini.*

El octavo fruto, en la Religion se van insensiblemente labrando, y amoldando los genios con el escoplo de la mortificacion, y nivel de la oracion; pero quando vereis en el siglo perfectamente mortificado un genio aspero, hablador, altivo, o perezoso? Rara vez. El nono fruto, la propria voluntad sobre traer el alma a riesgo, suele inficionar con el veneno del amor proprio, u de algun fin terreno innumerables acciones de los mundanos, aunque en sí devotas, quando en la Religion el sacrificio de la Obediencia santifica en cierto modo, realza, y asegura las acciones quotidianas del Religioso.

El decimo fruto, los mundanos se habituan a sorber todas las malignas influencias del mundo, como los Vecinos de un Pueblo grande, è in-mundo el ayre fetido de las calles, y se gobiernan por maximas terrenas, ambiciosas, o carnales, y esto es lo que hace estremecer a los Religiosos, como fuele entorpecer, y estremecerse el Cavallo, que pisa sobre las huellas del Lobo. El undecimo fruto, ay grande peligro en el mundo de perder la gracia recibida; tantas son las ocasiones, compañías, y malos exemplos, lo que no ay en la Religion. Por tanto huid, huid, o Jovenes! de medio de él, si os es posible, para salvar vuestras almas: *Egredimini de medio ejus: Ut salvet unusquisque animam suam.*

(17)



DOC.

(14)
Psal. 40.(15)
Hom. ad simile est
Regn. Celorum.(16)
Psal. 123.(17)
Psal. 30.(18)
Habacuc
cap. 2.(19)
Jerem. c. 50

DOCTRINA IV.

DE LA CEGUEDAD, Y DUREZA DEL CORAZON.

Palpavimus sicut cæci parietem, & quasi obsque oculis attrectavimus. Isaïa cap. 59.

Dos fuentes viene la perdida eterna de los impios: es à saber, de la ceguedad, y dureza del Corazon. Así como para ver conviene la luz, y tambien para desatar, ò ablandar, el calor; así por el contrario la falta de luz contribuye à la ceguedad, y la falta de calor à la dureza: Ciega el corazon de este Pueblo, agrava sus oidos, y cierra sus ojos, no sea, que vea con los ojos, oiga con los oidos, entienda con el corazon, y me vea en terminos de convertirle, y sanarle, dice Dios al Profeta Isaïas, hablando del Pueblo Hebreo. (1) Yo os quiero tocar dos puntos, el uno es de la ceguedad del Entendimiento, en que incurren los impios, el otro de la dureza del Corazon.

(1)
Isaïa c. 6.

§. I.

La ceguedad del Entendimiento proviene de la malicia, y pasiones del Corazon del hombre, y de la substraccion, ò disminucion de la luz, y conocimiento de su malicia. Ay gran proporeion entre los ojos del Cuerpo, y del Entendimiento, y entre sus ceguedades, y tinieblas. El quedarfe à obscuras, y en tinieblas nuestros ojos: no tanto consiste en el desvio, ò ausencia de la luz, quanto en algun obice, que nos la quita de delante; porque el Sol, Hermosa Criatura de Dios, así como tiene socorrer à todas las Criaturas vivientes, y sentibles con el suficiente caudal de su influxo; así tambien el derramar sin limite su luz

por todas partes: Y así nos hace una noche la tierra entre el Sol, y nuestros ojos, ò un eclipse, en que nos dexa en tinieblas, el cuerpo lunar interpuesto entre nuestra vista, y el Sol. A este modo la noche, ò ceguedad espiritual, en que vive la mente, y corazon del hombre, no consiste en el desvio del Sol de Justicia, y retiro de su luz, y Divinas inspiraciones, quanto en el afecto malo, ò viciosa passion, puesta entre el Sol de Justicia, y el entendimiento del hombre, por cuya causa no le alcanza la luz de lleno, y abundante, porque Dios Nuestro Señor es infusivo sin limitacion de las riquezas, y de su Luz, y claridad, y si se esconde, es por nuestra culpa.

Las tinieblas, y ceguedad de la vista, ora transeuntes, ora perpetuas, nacen de varios impedimentos. Lo primero, de algun cuerpo opaco, y solido, que se interpone entre la Luz, y los ojos, y entonces se quedan estos à buenas noches como dicen. Lo segundo, de algun humor, ò condensado vapor, que como pequeña nubecilla, formada en la region ocular, tube hasta su pupila, y se la pone delante, con que se cierra el camino para llegar à ella los rayos, y especies de Luz, y de los objetos, que con esta se iluminan. Lo tercero, nace la ceguedad en los ojos de la falta de espiritus animales, de que necesitan los ojos, para producir la vision. Los espiritus animales son una ayuda de costa, y agiles Ministros, que embia el alma desde la fragua del cerebro, à donde

se forman, à la oficina de los ojos, para que ayudada la vista de ellos, pueda ver los objetos; y si los conductos, ò canales, por donde viene este socorro à la vista, están ciegos, ò embargados de algun humor crasso, como no pueden passar, ni penetrar, faltandola este socorro à la vista, se queda à obscuras; y esta es aquella enfermedad, que llaman *gota serena*, porque al medio dia, y con los ojos claros, y abiertos, y cercados de luz, nada se ve. Lo quarto, nace la ceguedad del golpe, y plenitud de la luz, que cogiendo à vezes debiles, y flacos los ojos, los ciega. Así lo hacia aquel Tirano, de quien refiere Galeno, que recluyendo por mucho tiempo en obscuros Calavozos, y sitios à los hombres, los sacaba de repente al Sol, y bañados de la eficacia, y golpe de la luz, al punto se cegaban con ella. Lo quinto, de que voluntariamente se cierran los ojos à la luz.

Subid aora desde las tinieblas, y oscuridad de la vista, hasta la noche, y ceguedad del Entendimiento; y Corazon del hombre, y hallareis, que proviene lo primero, de la privacion, y retiro de la luz exterior del alma; es à saber, la Palabra Divina, Doctrina, Libros Espirituales, que sirven, para iluminar el entendimiento, el qual ocupado, como de un vapor denso, ò nube espesa de los cuidados, negocios, y respetos de este mundo, pone impedimento à la luz, y entre tantos defengaños, y Luz de la Palabra Divina, que le cercan, se queda à obscuras, y à buenas noches, como dixo Job: (2) *Per diem incurrent tenebras, & quasi in nocte sic palpabunt in meridie.* Los pozos se ciegan con tierra, y con ella sus conductos para que no manen; así el corazon del impio, y pecador fuele cegarse con la tierra de sus vicios, y apetitos, tapando los conductos à la luz, que le viene del Cielo, y de estos infelizes se verifica, que teniendo ojos, no ven, y teniendo oidos no oyen, y teniendo entendimiento no conocen.

Lo segundo, proviene esta no-

che espiritual, y ceguedad del entendimiento: de la privacion, y disminucion de la luz interior, la qual Dios Nuestro Señor (aunque no niega la precisa, y suficiente para ver) retira, y disminuye en fuerza de los apetitos viciosos, y concupiscencias, que à maneta de una nube espesa, se ponen entre el entendimiento del hombre, y entre Dios, è impide el que se comuniquen la Luz, ò conocimiento para ver las cosas, como en si son: *Opposuisi nubem tibi, ne transeat oratio.* (3) Has puesto, dice Jeremias, por tu malicia una nube de impedimento, para que no passe tu oracion à Dios, ni penetre hasta sus oidos, y tambien para que no recibas su Luz. De aqui nace el tropezar à cada passo, y no conocerlo; al modo, que aquella Criada de Seneca, que estando ciega, tropezaba à menudo con las arcas, y puertas, y paredes de la casa, y estando su defecto en los ojos, atribuia la causa de su tropiezo a la falta de luz del Sol.

(4) Lo tercero, nace esta ceguedad interior, y espiritual del alma, de que ciegos los conductos del corazon en fuerza de las pasiones, y afectos desordenados, no baxa el espíritu interior de la gracia copiosa, y abundante, para conocer, y distinguir con claridad las cosas; y así como no basta la Luz del Sol, para que los ojos del cuerpo vean, si les falta el auxilio, y socorro interior de los espíritus animales, de que se ayuda la vista; así no basta, para que el entendimiento conozca, y vea las cosas, como en si son, la Luz exterior de los Libros, Sermones, y Palabra Divina, si el Espíritu de Dios Nuestro Señor, y de su Gracia, no socorre interiormente con el auxilio, y Luz de la santa ilustración, y conocimiento sobrenatural; y así sucede à muchos pecadores ciegos, y obstinados lo que à los ciegos, que padecen *gota serena*. Estos con los ojos abiertos, y al medio dia nada ven, porque les falta el socorro interior de los espíritus animales; así los impios, y pecadores con los ojos del entendimiento abiertos, y despejados para los negocios, y cuida-

(3)
Jerem. c. 3.

(4)
Senec. *Epist.* 50.

(2)
Job cap. 5.

dos del mundo, viven con la gota serena del alma ciegos interiormente, y sin conocer, como en sí son las cosas de la Eternidad, andando, y palpando como ciegos al medio dia, entre las tinieblas: *Palpavimus sicut cæci parietem, & quasi absque oculis atrectavimus.* (5)

(5)
Ubi supra.

(6)
Cap. 11. ad Rom.

Lo quarto, proviene esta ceguedad espiritual de la herida profunda de su entendimiento, qual padecen los Judios, de quienes dice San Pablo, (6) que les permitió Dios el espíritu de *compunction*, en fuerza del qual clavados, y traspassados los ojos del corazon con el clavo de la malicia, y de la embidia, nada veian: *Dedit illis Deus spiritum compunctionis, oculos ut non videant.* No ay cosa mas ordinaria en varios Cirujanos, y Medicos, que el quitar la poca luz, que les quedaba à los que tienen alguna nube, ò catarata en los ojos, porque pensando con la aguja sacarla, y apartar el impedimento de la vista, penetran con ella, hiriendo por el profundo de los ojos, y un sentido tan delicado como este, herido, y traspassado, viene à cegarse del todo; así el entendimiento del impio, penetrado, ò traspassado con el clavo de la malicia, y pertinacia en el obrar, queda ciego, para no ver donde tropieza contra Dios, contra la Fè, y la Penitencia: *Pertusa est illis mens*, dixo San Cypriano, *bebes animus, & sensus alienus à Deo, fide, & pœnitentia.* (7)

(7)
Lib. 1. E-
pist. 3.

§. II.

(8)
S. Aug. cap.
34. Soliloq.

Lo quinto, proviene del golpe, y atluencia de luz, con que los ojos del entendimiento del impio se ciegan, y se halucinan. *No pueden los ojos enfermos, y hechos à las tinieblas del pecado mirar la luz, y rayos de la Suma Verdad*, dixo San Agustín. (8) Bernardo, nieto de Carlo Magno, y reo de una enorme conjuración contra el Rey, fue condenado con los demás complices, à que le sacasen los ojos con un punzon de hierro, y como pidieffe se usasse con el de alguna benignidad en el castigo, se le commutò la pena, en que mirasse en una palanga-

na de oro, puesta à los rayos del Sol fixa, y collantemente: así lo hizo; pero los rayos intensos, que saltaban, y herian à sus ojos, le dexaron del todo ciego. (9) Así se cegaron maliciosa, y tereamente los Judios con el golpe de luz, y clara Doctrina, que Christo embiaba à sus ojos: *Excavavit enim illos malitia eorum.* (10) Y así se ciegan cada dia muchísimos impios con la luz, que reciben en los Pulpitos, Confessionarios, Libros de sus Superiores, ò Mayores.

Lo sexto, proviene esta ceguedad espiritual, de que cierran los ojos del entendimiento, resistiendose à la luz: *Ipsi fuerunt rebelles lumini, nescierunt vias ejus.* (11) Pues por que cierran los ojos à la luz, criatura tan apetecible, y hermosa? Es la razon, porque la luz del entendimiento les descubre el mal, y sus precipicios, para evitarlos, el bien, y sus caminos, para seguirlos; y por no verse obligados a salir de sus vicios, y apetitos, ni entrar por el camino derecho de la mortificación, y vencimiento, certando los ojos à la luz: *Qui dicunt videntibus, nolite videre, & aspicientibus, nolite aspcere nobis ea, que recta sunt, loquimini nobis placentia, videte nobis errores,* (12) dixo Ilaías. De este linage de gente, destituidos de luz, y ciegos en el alma, topareis à muchos poderosos, nobles, ricos, y gente regalada, que por vivir en brazos de su propria voluntad, y sin que les estrechen los frutos de sus apetitos, dicen à sus Prelados, Curas, Confesores, Hombres Sabios, que los avifan de la ceguedad, en que viven por algun vicio, y responden: *No queráis saber, ni darnos en la cara con nuestro desorden, dexadnos vivir, habladnos à nuestro gusto, y paladar, y decidnos cosas de mundo, con que se entretenga nuestro corazon.*

De esta ceguedad espiritual tenemos un exemplo maravilloso en las tinieblas, con que Dios cegó à Pharaon, y su Pueblo. Lo primero eran horribles, y tan densas, que se palpavan a manera de una niebla muy espesa: *Et sint tenebræ super terram Egypti, tum densa, ut palpari queant*

(9)
Apud Loe-
ner in Bi-
blior. ma-
nuali verb,
avarit.

(10)
Sap. cap. 2.

(11)
Job. c. 24.

(12)
Isaiac. 30.

(13)
Exod.c.10.

queant. (13) Ocuparon toda la region por tres dias, y noches continuos, y eran tan obscuras, que los Egipcios no se podian ver unos à otros, y quedavan como inmables, quando los Hebreos clara, y distintamente veian, como si fuera medio dia; y en fuerza de su mala conciencia, temblavan de qualquiera ruido, ò sonido: hasta las ojas de los arboles, movidos del viento, les causavan temor, y espanto. (14) Estas espelas tinieblas, y obscura noche de ceguedad padecen, no por tres dias, sino por muchos años, muchos impios, pues ni ven las puertas del abismo abiertas, ni los precipicios, con que se van acercando à ellas, ni los misterios, con que Dios nuestro Señor ilumina à los buenos, ni son capaces de moverse, y levantarse de aquel sitio, y lecho, en que los tiene fixos, y como inmables el pecado, sobrefaltandose, y temiendo dentro de su conciencia à qualquier movimiento, que hace la mano justa del Señor. Y veis ài, dice Santo Thomas, como la ceguedad del corazon es indicio de eterna condenacion. (15) Los grados, ò escalones, por donde viene el pecador a esta profunda ceguedad, son ciertos juizios errados, hijos del amor proprio à los deleytes, honras, è intereses de esta vida, en que tiene puesto su corazon. El primero es, no es tan duro el Infierno, ni el castigo de Dios, como lo pintan los Predicadores. El segundo, otros pecaron mas, y se salvaron; pues porque yo no podrè esperar? El tercero es, hasta aora me ha perdonado Dios misericordiosamente tales, y tales pecados: luego tambien me perdonarà al fin los pecados, en que vivo. El quarto, ninguno deve desesperar con el exemplo de san Pedro, y la Magdalena, que pecaron. El quinto, lo que ignoro ser pecado, no se me ha de imputar à culpa, y assi no ay que matarnos en saber lo que nos conviene.

(15)
D.Th. 1. 2
2. 79. art. 4

El sexto, aun eres Joven, y tienes vida, tiempo ay para dexar los gustos. El septimo, otros muchos figuen la misma conducta de vida, que yo, no es creible, que todos

ellos peligran, y se malogran. El octavo, es menester cumplir, y condescender con los hombres. El nono grado, por donde se baxa à esta profunda ceguedad del corazon, es una resignacion de boca, con que el impio se resigna falsamente en la voluntad de Dios. Padre, dice la otra amancebada, ò el otro enemistado, quando les proponen su eterna perdicion, por no enmendarle: *Si me fuere al Infierno, se hará la voluntad de Dios.* Aveis oido palabras, que mas piedad respiren, ò conformidad? Pues se vale de ellas el demonio, para que no entren en temor del castigo, que les espera. El decimo grado es, aquella temeraria persuasion, de que como otros están en el Infierno, ellos tambien podrian estar. Padre, dice la otra muger perdida, ò el otro poseido de la venganza, no están otros allà? Pues yo tambien podrè estar. A semejantes impios, y ciegos, lo que les abre los ojos, no tanto es la luz del desengaño, y suaves consejos, que les dan, quanto un calabozo obscuro, con una cadena al cuello, ò à la cintura, en lo qual avian de entender las Cabezas, Prelados, ò Magistrados, para que semejante gente no escandalize el Pueblo.

Esta ceguedad del corazon, en que cae el pecador, suele ser pena de los pecados antecedentemente cometidos, en el discurso de su vida. Si vierais, que al hacer un hurto, ò accion fea, quedava uno ciego de repente, diriais, esto es castigo de Dios. Assi me pasó con uno, à quien aviendosele intimado una, y muchas vezes, hiciesse una confesion general, no se dió por avifado, y despues de cinco semanas, en pena de su ceguedad interior, le cegó Dios los ojos del cuerpo, con el qual castigo abrió despues los del alma, y le huve de hacer la confesion general enfermo, y ciego en su casa. Pues à esse modo dexa Dios cegarse al Pecador. Pena es, dice San Agustin, de sus pecados passados, y causa de los pecados, en que por ella incurre, y juntamente pecado, con que cierra los ojos à la luz: *Cecitas cordis, & peccatum est, quod in Deum*

non creditur, & pœna peccati, quæ cor superbum digna animadversione puni- tur, & causa peccati, cum mali aliquid cæci cordis errore committitur. (16) Y así el ser adultero, el ser mentiroso, el ser avaro, engañador, ò homicida, ya es pena de su misma ceguedad, y sus pecados, como dice el mismo Santo al Psalm. 57.

§. III.

Padre, y quales son los efectos de esta ceguedad? Respondo, el primer efecto es, dexarlos Dios en manos, y à discrecion de sus apetitos, para hacer acciones de ignominia, y cometer feísimos pecados en sus mismos cuerpos, como dice San Pablo, hablando de los Filósofos antiguos: *Tradidit illos Deus in desideria cordis eorum, in immunditiam, ut contumeliis afficiant corpora sua in semetipsis.* (17) Este castigo se vió en los mas sabios Filósofos de los Gentiles, como fueron un Platon, un Socrates, un Demetrio, un Epicuro, un Eudoxo, un Periandro, y otros innumerables, los quales caian en pecados Sodomíticos, ò de incesto. Ved aora, en què paró toda su tabiduria? Un Socrates, y un Platon, hechos à pecar con muchachos, un Socrates, con Alciviades su Maestro, un Periandro, con Cratea su madre, y así de los demás. Registrad las conciencias de innumerables Christianos, y hallareis muchísimos hombres, que ignominiosamente se deiberan con muchachos, y con Jovenes, doncellas con doncellas, hombres con sus proprias hermanas, ò madres, hasta degenerar feísimamente en acciones de brutos. Què mayor ignominia, que ver à una Señora principal perdida por un hombre feoz, ò un esclavo de su Palacio? A un hombre ilustre ciego en los amores de una vil muger, ò criada de su casa? Pues en estas, y otras ignominias se precipitan, como ciegos y sin luz.

El segundo efecto de esta ceguedad es, convertirse el pecador en afectos de carne, siguiendo, no la Ley de Dios, ni la razon, sino sus apetitos, y concupiscencias, en fuerza

de la sobervia, y regalo, con que cuidan de su carne: *Prodit quasi ex adipe iniquitas eorum, transferunt in affectum cordis.* (18) El tercer efecto es, no querer persuadirse la verdad, y cerrar los ojos à la luz, para no ver delante de sí el mal, que hacen: *Noluit intelligere, ut bene ageret.* (19) Y así vereis, que disimulan, hacen la vista gorda, y como apartan los ojos, por no ver el semblante feísimos de su pecado. Esto lo explicarè con aquel caso, que pasó à un Hermano Coadjutor de nuestra Compañia, viviendo nuestro Padre San Ignacio. Estando hablando con el Santo, se le cayò una manzana, que llevaba en la manga, y Nuestro Santo Padre con el baculo, que tenia en la mano, se la iba poniendo delante de los ojos, para que la viese; mas el Hermano retirava la vista à otra parte, por no verla. Son infinitos los que retiran los ojos, por no ver las injusticias, fraudes, hurtos, y fallos respetos, en que caen; cerrando ordinariamente los ojos à la luz, consejos, y doctrinas, que Dios les dà, como lo hizo cierto enemistado, que al oír el Texto de la funcion de enemigos: *Diligite inimicos vestros,* (20) se salio del Auditorio, y escapò, asegurandose mas en su ceguedad.

El quarto efecto es, tropezar ciega, y desatinadamente en los preceptos, y obligaciones, que en fuerza de ellos Dios les pone, à manera de un ciego, ò un ebrio, que tropieza à cada passo: *Palpabunt quasi in tenebris, & non in luce,* (21) dixo Job, *& errare eos faciet quasi ebrios.* „ Y à la manera, que un hombre, „ que desea mal al proximo, y no se „ trata con él, està, y anda en ti- „ nieblas, y no sabe à donde va, di- „ ce el Espiritu Santo; porque estan „ los ojos de su corazon poseidos de „ la ceguedad, y tinieblas; así tropiezan, y desvaratan los impios, como ciegos, y destituidos de la luz. El quinto efecto es, aquel estupor, y pasmo, en que vive el pecador dormido, como otro Jonas, que poseido del profundo sueño, no se hacia cargo del peligro de anegarse: *Dormiebat sapore gravi.* (22) En fuerza

(16)
Lib. 5. c. 3.
contra Fu-
lian. Idem
habet Gre-
gor. hom.
11. in Exec.

(17)
Ad Rom.
cap. 1.

(18)
Psalm. 72.

(19)
Psalm. 33.

(20)
Masb. c. 5.

(21)
Cap. 12.

(22)
Jonæ c. 1.
de

de este sueño, y letargo profundo queda el pecador con tanto pasmo para el bien, que ni el grito à los oidos, ni la luz viva, y fuerte à los ojos, ni los cordeles, y cauterio, con que Dios le hiere, son bastantes para que vuelva en sí: *Verberaverunt me, sed non dolui, traxerunt me, & ego non sensi.* (23)

(23)
Prov. c. 23

Debaxo de esta noche, y ceguedad culpable, y voluntaria viven lo primero, muchas personas por mucho tiempo dadas à la luxuria, ò amancebadas. Lo segundo, muchas personas, que à titulo de nobles, tropiezan gravemente contra sus obligaciones, sin dexar tren, fausto, ò gastos, que les impiden el pagar lo que deven. Lo tercero, los que se precipitan ciegamente à medios indignos, como son cohechos, simonias, injusticias, por conseguir algun empleo, ò mantenerse en el estado, que no pueden por medios licitos. Lo quarto, muchos ciegamente arrestandos a seguir pleytos en materia de honra. Lo quinto, infinidad de Comerciantes, que no quieren abrir los ojos, para ver lo iniquo de sus tratos. Lo sexto, muchos Parrocos, Curas, ò Rectores de almas, que ciegamente establecen un modo de vida, sacrificada à manejar hacienda, criar ganado, administrar rentas, comprar haciendas, incompatible con la obligacion grave de predicar, enseñar, instruir, oír de confesion, celebrar, y asistir à todo el Rebaño, y Pueblo, que Dios puso à su cargo. Estos tales se ciegan cada dia mas con los rayos de luz, que les faltan à los ojos, desde las Epistolas de San Pablo, y Evangelio, que leen en el Sacrificio de la Misa. Lo septimo, muchas personas ciegas, y pertinaces en seguir su arresto, y temeridad contra el consejo de sus Prelados, ò Superiores, ò contra el dictamen de los piadosos, y prudentes, quando les aconsejan, v. g. que desistan de tal pleyto; que admitan en casa al pariente; que se aparten de tal querrela, &c. Ultimamente, viven ciegos en esta noche muchos Eclesiasticos, y Seglares, que poseidos del amor, y codicia al interés, y adquirir haciendas, en cada comunión, se

tragan la condenacion, y tan lexos de conocer su precipicio, que raro de ellos dexa de tener alguna devocion bocal, para con esso formar la salvacion a su modo. Al entendimiento de estos se subió el amor del interés, dice San Chrysostomo, (24) como un maligno humor à la pupila de los ojos, y alli forma una niebla espesa, que no les dexa ver la luz del Cielo: *Amor namque pecuniarum in pupilla mentis, quasi quidam malignus humor influxit, densamque nebulam prorsus operatus est.*

(24)
Hom. 3. in
Math.

§. IV.

HAsta aqui de la ceguedad espiritual. Por lo que toca à la dureza de Corazon, hallareis en las Sagradas Escrituras, que Dios nuestro Señor endurece à los pecadores, no induciendoles al pecado, sino permitiendo, que se obstinen mas en el vicio, y quitando al mismo tiempo el humor copioso de la gracia, aunque no falte con la suficiente: *Indurat cor non apponendo gratiam*, dixo San Agustin, (25) (*copiosam scilicet, & efficacem*) *non autem impellendo ad malitiam.* Al modo, que el Sol endurece el barro, no positiva, y directamente, sino indirectamente, chupandole el humor, con que se humedecia. La dureza del Corazon es el vicio continuado del hombre con adhesion, y firmeza, y obstinacion à algun deleyte, ò bien illicito. Dios nuestro Señor, dixo San Pablo, *de quien quiere se compadece, y à quien quiere, dexa en su dureza: Ergo cujus vult, miseretur, & quem vult, indurat.* (26) Y siendo en Dios el compadecerte, lo mismo, que librar al pecador de la miseria de su culpa, sigue se, que el no compadecerse Dios del pecador, es dexarle en su pecado endurecido; de suerte, que ni con avisos, consejos, amenazas, ò promesas, castigos, ò premios, ni con las ordinarias inspiraciones, y auxilios de Dios, se rinda à la gracia, y Divino llamamiento. (27)

(25)
Apud Cor
nel. cap. 7.
Exod.

Simil.

(26)
Ad Romo.
cap. 9.

(27)
Vide Cor-
nel. cap. 9.
ad Rom.
(28)
Lib. 6. Reg.

Esta dureza de Corazon llamó San Gregorio, *peccatum invisceratum*, pecado entrañado en el alma; (28) al modo, que el humor viscoso se

Simil.

convierte en piedra en las entrañas del hombre, y no se desprende, ni deshace, sino es à costa de la muerte, ò gravísimos dolores. Por esto la dureza de Corazon, es camino manifesto de condenacion, segun aquello del Eclesiastico: (29) *Cor durum male habebit in novissimo*. Sucedeles à estos, lo que à un pozo lleno de hielo, que para que el ayre no tenga entrada entre el hielo, y la pared, echan agua hirviendo, para llenar sus huecos, y vacios, y en lugar de deshacer el agua caliente al hielo, el hielo congela, y endurece à la misma agua. Es tal la dureza, y hielo del corazon en un impio, que el agua calorosa, y saludable de auxilios, è inspiraciones en lugar de deshacerle, sirve para endurecerse mas. De tres muertos, que refucitò Christo nuestro Señor, el primero refucirò sin sacarle de casa, y es simbolo de los que muertos en el corazon interiormente, y sin salir el pecado fuera, los refucita Dios dentro del alma. El segundo, aun no estava sepultado; pero ya estava en el camino, y es simbolo de aquellos, que pecando interior, y exteriormente, los refucita el Señor à la gracia. El tercero, que fue Lazaro, no solo estava muerto, sino tambien sepultado, y con la pelada losa encima, y es imagen de los que sepultados en la dura costumbre de pecar, ni aun respirar pueden: *Mors ipsa*, dixo San Agustín, (30) *imposita sepulchro, ipsa est vis dura consuetudinis, qua premitur anima, nec resurgere, nec respirare permittitur*.

Con esta costumbre de pecar, se buelve el vicio otra naturaleza, *secunda*, & *quasi affabricata natura*, que dixo San Agustín; (31) de suerte, que como el pie en el desnudo hace callos con la costumbre de pisar, y la mano del Labrador con la costumbre de tocar cosas asperas, y llegan, mientras no se lavan, y suavizan, à estado de no sentir las espinas, que se les clavan; assi el corazon del impio con la repetición de pecar, se va endureciendo, y haciendo callos, de suerte, que llega (ya à no sentir el remordimiento, ni la espina del pecado. Dixo MA-

RIA Santissima opostunamente en la Doctrina, que dà à la Ven. Madre Maria de Agreda al tom. 3. de la Mystica Ciudad de Dios al libro 7. al capitulo 15. por estas palabras: „Las heridas espirituales del peccado, como no son sensibles para el cuerpo, no lastiman à los peccadores, y reprobos, y quanto mas se repiten, menos dolor, y sentimiento causan; porque el segundo peccado, es ya herida en cuerpo muerto, que ni sabe temer, ni prevenir, ni sentir el daño, que recibe.

§. V.

Los efectos de la dureza del Corazon son: El primero, endurecerse mas, y mas con el castigo: *Percussisti eos, & non doluerunt*, (32) dice Jeremias, *attrivisti eos, & renuerunt accipere disciplinam*. Heriste, Señor, à los impios, y los quebrantaste con el castigo, y no abrieron los ojos, ni se aprovecharon de la enseñanza; y à la manera, que los muchachos discolos, y de genio travieso, se exasperan mas, y empeoran con el azote, hasta perder el miedo; assi el pecador endurecido, se irrita mas, y se hace peor con el azote, que Dios le embia, como otro Pharaon, cuyo corazon se endurecia mas, y mas con las plagas, y castigos: y assi vereis en muchos impios, y malos Christianos, que quanto mas los ultrajan, mas blasfeman; y maldicen mas, quanto mas son mortificados; se vengan, quando les hacen una injuria; hurtan, quando los pone Dios en necesidad, como lo vereis en este terrible caso, que refiere Zonaras. (33) Niceforo, protector de los Iconoclastas, y Manicheos, sucediò en el Imperio à la pia Emperatriz Irene; y como oprimiese à la Iglesia con graves tributos, è impuestos, suscitò contra si los llantos, y sentimiento de todos los Gremios. Aviado de este desorden por Theodosio Salivara Patriocio, respondió: *Si se ha endurecido mi corazon, como el de Pharaon, que bien pueden esperar de mi mis vassallos? Theodosio, no esperes de mi mas de lo que ves*. Llegò à tanta obstinacion, y

(29)
Cap. 32

Simil.

(32)
Jerem. c. 5.

Simil. j

(30)
D. August.
serm. 44. de
verb. Do-
mini.(31)
Idem lib. 6
de Musica.(33)
Zonaras
tom. 3.(32)
Lib. 2. tit. 11

dureza este mal Emperador, que venció a casi todos los Emperadores en tiranias, ambicion, y torpezas; mas no quedó sin castigo, porque Crumo Principe de la Escclavonia, cortandole la cabeza, por muchos dias la tuvo colgada en un alto patibulo, y despues quitandola la piel, y engastandola en plata, la hizo servir de vaso en los combites, para que à su exemplo beviessen de ella los otros Principes Escclavinos. (34)

El segundo efecto de esta obli-nacion, y dureza del Corazon, es el estar como inmo-bles, è insensibles para obrar el bien. Los pezes en las lagunas congeladas, y mar de la Norvega, estan helados, inmo-bles, y como insensibles; pero si se sacan de entre el hielo, y los poneis en las parrillas de fuego, empiezan à removerse, y sentir el tormento; así el corazon de los impios està como inmo-bil, è insensible con el rigor, y hielo del pecado à los avisos, amenazas, y trabajos, que Dios les embia, sin verse en ellos movimien-tos verdaderos àzia Dios, hasta que trasladandolos Dios à las llamas del abisino, buelven en sí, y empiezan à removerse, y sentir la llama, que los quema. Semejantes son estos à aquel Joven, cuyo peso, y numero de pecados le hicieron tan pesado, entrando por un cementerio à la Igle-sia, que quarenta hombres no le po-dian mover, à tiempo, que el Ar-zobispo Popo consagrava un Altar, en la Iglesia de San Simeon de Tre-veris. Dixole uno, confiesate tus pecados; confesóse, y luego se pu-do levantar, y entrar en la Iglesia.

(35)

El tercer efecto del Corazon duro, es el ser incorregible, y no ceder à quantos remedios se le apli-can. Què os parece, que es un cora-zon duro? dice San Bernardo, (36) es aquel que no se horroriza de si mismo, que no se rompe con la confusion, y dolor, no se ablanda con la piedad, ni con los ruegos se inclina, ni cede à las amenazas, ni ablanda con los azotes; à todo se resiste incorregible: à este estado de incorregibilidad llega el impio, en que ya Dios nuestro Señor no oye

las oraciones, sacrificios, y plega-rias, que se hacen por un corazon obstinado: *Considera opera Domini, quoniam, quem Deus despexerit, nemo corrigere potest.* (37) En este estado de incorregibilidad viene Dios à dexar ya al pecador, de suerte, que ya no oye las plegarias, oraciones, ni sacrificios, que por el se hacen, ni aun quiere, que se le ruegue por èl, segun aquello de Jeremias: *Tu noli orare pro hoc populo, & non ob-sistas mihi, quia non exaudiam te.* (38)

Con semejante resolucion habló Dios à la Ven. Madre Doña Mari-na de Escobar, la qual llevada de la compasion de sus proximos, oraba à Dios con tanta fe, y eficacia, que le decia: *No has de passar adelan-te, Señor, con vuestra indignacion, por vuestra Bondad, y Misericordia, pero la respondió el Señor: Quitate de ad alma, no me hables en esso, como ni seas importuna en pedir, porque à ti te quitare tambien del medio, porque no me hables en essas materias, como quite las nubes, porque no lloviesen. Veis ai la indignacion Divina. Oid aora los motivos, en que se funda: He-les embiado, prosigue su Magestad, mis recados, y quien los alumbró, y diga las verdades, declare mi voluntad, y teniendo bastantes causas, para creer lo que se les ha dicho, no han hecho caso de ello, y han ido por los caminos de la prudencia humana, a donde se mezclan faltas muy secretas, sin confiar de mi.* (39)

S. VI.

Y Para que veais quanto deve te-mer, el que ha pecado, llegar al estado de incorregible, y à que Dios lo dexé de su mano, oid lo que Dios nuestro Señor respondió à MA-RIA Santíssima, que hizo oracion por dos fieles de mala condicion, y viciosos, que por querer congraciarse con los Principes de los Judios, se pervirtieron; y derramò las lagri-mas copiosas de Sangre por ellos, como dice la Ven. Madre Maria de Jesus de Agreda: (40) *Esposa mia, escogida entre mis Criaturas, quie-ro, la dice su Magestad, que co-*

(37)
Eccl. cap. 7.(38)
Cap. 7.(39)
Marina de
Escobar
tom. 2. cap.
12. lib. 2.
fol. 288.(40)
V. M. Agre-
da 7. part.
lib. 7. cap.
20. n. 172.(14)
Apud Cor-
nel. in c. 6.
Isaie.

Simil.

(35)
Sur. in Vita
Simcon Tre-
ver.(36)
Lib. 1. de
considerat.

„ nozcas mis justos juizios en estas
 „ dos almas , por quien me pedis , y
 „ en otras , que han de entrar en mi
 „ Iglesia : estas dos , que han apos-
 „ tatado de mi verdadera Fe , pue-
 „ den hacer mas daño , que prove-
 „ cho entre les demás fieles , si per-
 „ severan en su conversacion , y tra-
 „ to , porque son de costumbres muy
 „ depravadas , y han empeorado sus
 „ torcidas inclinaciones , con que mi
 „ Ciencia infinita los conoce por re-
 „ probos ; y así conviene desviarlos
 „ del rebaño de los fieles , y cortar-
 „ los del Cuerpo místico de mi Igle-
 „ sia , para que no inficionen à otros ,
 „ ni les pegan su contagio. Neces-
 „ sario es ya , querida mia , confor-
 „ me à mi altísima Providencia , que
 „ entren en mi Iglesia predestinados ,
 „ y precitos , unos , que por sus cul-
 „ pas se han de condenar , y otros ,
 „ que por mi gracia se han de salvar
 „ con buenas obras ; y mi Doctrina , y
 „ el Evangelio ha de ser , como la red ,
 „ que recoge a todo genero de pe-
 „ zes , buenos , y malos , à pruden-
 „ tes , y necios , y el enemigo ha de
 „ sembrar cizaña entre el grano pu-
 „ ro de la verdad , para que los Jus-
 „ tos se justifiquen mas , y los inun-
 „ dos , si quieren por su malicia , se
 „ hagan mas inmundos.

El quarto efecto de la dureza del
 Corazon , es el descaro , y la impu-
 dencia en el pecar abiertamente , de
 suerte , que lo que es una muger pu-
 blica sin rubor en su frente , para el
 pecado , esto es el pecador endureci-
 do , que sin temor , y verguenza , ni
 rubor , se desenfrena ; tan leños de
 encubrir su pecado , que le confir-
 man , ò defienden : *Fróns mulieris mè-
 retricis facta est tibi , noluisti erubescere.* (41) En esta impudencia del pe-
 car caen con especialidad , aquellos
 Jovenes , y Doncellas , que en des-
 emboltura , infamias , y palabras tor-
 pes , que de sus podridas entrañas
 respiran , son la levadura de toda la
 maldad , y el principio de arruinar
 à muchísimos. Lo segundo , aque-
 llos impios , que porque la palabra
 Divina les dà en el rostro con sus
 vicios , la impugnan , desacreditan , la
 desfiguran , ò à lo menos rebuelven
 contra quien la predica : *Ecce verbum*

*Domini factum est eis in opprobrium ,
 & non suscipient illud.* (42) Esta es
 aquella gente , de quien dice Jere-
 mias , que para ellos es oprobio la
 palabra Divina , y que no la quie-
 ren recibir. Tal fue un Eclesiástico ,
 à quien una Criada , en cuyos tor-
 pes amores vivia mucho tiempo en-
 redado , viendole enfermo , y de pe-
 ligro , le dixo : Señor , aora es bue-
 na ocasion , por ai passa el Padre
 Misionero , confiessele V. m. (y esto
 mismo le avia invitado varias vezes
 antes) à que respondiò : *Calla, tonta.*
 Prosiguió ella , importunando : Señor ,
 no malogre V. m. la ocasion , que
 Dios le ofrece aora. Pero como en
 aquel corazon dexado , y endureci-
 do , como en una roca , se estella-
 van las inspiraciones , y llamamien-
 tos de Dios , le respondiò segunda
 vez : *Dexami tonta , no seas bobá ,* di-
 xo ; y bolviendose del otro lado , sin
 mas tiempo espirò. Así lo contó su
 misma Criada en la Mision , que hi-
 ze el año de 1730. en cuyo tiempo
 passò en el Reyno de N. En esto pa-
 rò el desprecio , que hizo de la pa-
 labra Divina , y Mision , que Dios
 le embiava. Lo tercero , varias mu-
 geres , que en el mismo porte de
 vida , empleada en saraos , juegos ,
 profanidad , y verdor de sus apetitos ,
 llevan el sobreescrito de muger-
 res desembueltas , impias , y aferradas
 en su desorden de vida.

El quinto efecto es , aquella im-
 posibilidad , y horrible dificultad ,
 en que incurren , para bolverse a
 Dios , cuya herida , y cuyo pecado
 viene à ser como infanable , segun
 aquello de Jeremias : (43) *Insanabi-
 lis fractura tua , pessima plaga tua.*
 Quando un Medico encuentra la he-
 rida del todo mortal , esto se acabò ;
 responde ; porque ni ay vigor en la
 naturaleza , ni espiritus , que la so-
 corran ; así quando el pecador llega
 à quedar , con la herida profunda del
 pecado , en estado de incurable , esto
 se acabò ; suele ser ya , por su culpa ,
 cierto el desamparo , y tanta la im-
 posibilidad de bolverse , que pri-
 mero el Etiopé mudaria su piel , y
 el Tigre dexaria sus manchas , antes
 que aprehenda à obrar bien el pe-
 cador obstinado , y endurecido , co-
 mo.

(42)
 Idem t. 6.

(43)
 Jerem. cap.
 30.

(41)
 Jerem. c. 3.

(44)
Jerem. cap.
23.

mo dice el Profeta Jeremias. (44) Esta imposibilidad, con que el demonio ata al pecador, se vio en un Joven, de quien refiere San Gregorio Magno, que no se aprovechava en el Monasterio de los avisos, que le davan, ni del exemplo de los Religiosos; y como cayesse enfermo, apareciendosele el demonio en figura de un terrible Dragon, le apretava, y estrechava con sus escamas, de fuerte, que no se podia defender de el, y huvierale llevado consigo, à no averse puesto en oracion los Monges. A este modo estrecha, y aprieta el demonio al pecador, para que no se pueda volver à Dios.

El ultimo efecto de la dureza del Corazon es, no encontrar à Dios en la muerte, por averle dexado, y despreciado en la vida. Entonces me invocarán, dice Dios, y no los oirè, *Surge, & libera nos*, levantaos, Señor, y libradnos; pero responderà el Señor, zahiriendoles con sus envejecidos afectos, bolvieronme las espaldas, y en el tiempo de su afliccion diran: *Ubi sunt Dii tui, quos fecisti tibi? Surgant, & liberent te in die afflictionis tuae.* (45) Tal fue la burla, que hizo Dios à un Prelado de Francia al morir. Sentia tanto el detprehenderse de su hacienda, alhajas de oro, y plata, que mando se pusiesen cerca de el todas las mas escogidas, y preciosas, y remirandolas una, y otra vez, y recreandose con tomarlas en las manos, decia, ò riquezas! ò vasos, y alhajas preciosas! en quien parareis? Infeliz de mi, que tanto me fatiguè en buscaros, y poseeros, y assi espirò, siendo testigo de esta verdad el Padre Bari, que le asistiò. (46)

(46)
P. Resigno
li en las
Verdad es
eternas.

Padre, dirà alguno: luego si yo por mi ceguedad, y dureza estoy dexado de la mano de Dios, no tendrá remedio mi salvacion? Respondo lo primero, que como de oy en adelante quieras dexar el pecado, te asistirà Dios, para que le dexes, y tomandote Dios de su mano, veras claramente, que no te dexò de ella. Lo segundo, responda San Ambrosio por mi: (47) *Novit Dominus mutare Sententiam, si tu noveris mutare delictum.* Sabe el Señor mudar su Sen-

(47)
S. Ambrosio
lib. 2. cin
Luc.

tencia, si supieres dexar el delito.

§. VII.

EN este estado de obstinacion, y dureza del Corazon, viven lo primero, muchas Personas Religiosas, que no tienen mas de Religiosas, que el Abito. Estas tales llevan una vida derramada, en conversaciones, combites, y amistades con Seglares, sin estudio, oracion, ni recogimiento: estos comen, duermen, y asisten à algunas distribuciones, y ejercicios de Comunidad, pero sin fruto, ni sentimientos, por pura ceremonia, y como quien mastica esparto; viven ciegos, y persuadidos, que no peligran, mientras no incurren delitos atroces, y escandalosos, y por esto mismo mas irremediable su vida, tropezando en muchísimos pecados secretos de luxuria, embidia, presuncion, venganzas, juicios temerarios, y graves descuidos de aspirar à la perfeccion: viven, y viviràn como ciegos, en pena de su tibieza, y pecados: *Ambulabunt ut caeci, quia Domino peccaverunt.* (48)

Lo segundo, viven en esta dureza de Corazon varios nobles, ò de Gobierno, que quieren ser el primer movil en las Ciudades, Villas, ò Ayuntamientos, persuadidos con cierta persuasion, hija de una refinada soberbia, y presuncion de si mismos, que todo lo alcanzan, y que no ay sujeto alguno capaz del Gobierno, y manejo de las cosas, sino ellos. De aqui nace, que todo lo quieren disponer, y mandar, dan, ò quitan empleos en la Republica, apean, ò levantan à quien quieren, oprimen à unas familias, y dan en cierto modo privilegio de Hidalgos à otras, y todas las ruedas de una Republica, Comunidad, ò Cabildo las trastornan, è invierten. El corazon, y animo de estos, esta condensado con los vapores, que despide su genio, y fuerte passion de mandar, de privar con Cabezas, de que se eche mano de ellos, y como à hombres, que todo lo entienden, se les consulte. En estos se ve verificada aquella maldicion del Deuteronomio: (49) *Percutiat te Dominus amentia, ac caecitate,*

(48)
Sophonig. ca.
1. v. 17.

Vide Do-
ctrinam de
affectibus
tacitis.

(49)
Deut. roba
c. 28.

(50)
S. Jud. E.
pist. cap. 1.

ad furorem mentis. Estos son, dice San Judas Apostol, (50) los que se alimentan de la vanidad, y soberbia, nubes sin agua, que se las lleva el viento, arboles esteriles, y sin fruto, dos veces muertos, y defarragados del temor tanto; olas de un mar furioso, que despuman sus mismas confusiones, y malicias por sus labios, astros errantes à quienes está reservada para in eternum una deshecha tempestad de tinieblas: *Sydera errantia, quibus procella tenebrarum servata est in eternum.* Estos son los que mas me han perseguido en mis Misiones, blaterando de la palabra Divina, porque se les predica en general desde el Pulpito, ò desde una silla, los vicios, è injusticias, que incurren. Me persiguiò uno de estos, porque no le consultè, ni tenia por mi oraculo en la Mision, que hize ya tiempos.

Lo tercero, viven en esta obstinacion, y dureza mucha gente de Curia, Notarios, Procuradores, Abogados, y Agentes habiles, y sagazes, para aplicar el pleyto, y sentencia à favor de quien quieren, ajustan primero los pleytos, como si fuera una heredad, que se vende; de tal suerte ponen los bolos, y guisan las circunstancias, que aviendo los Juezes de juzgar, *secundum allegata, & probata*, sentencian lo

que ellos quieren, ò por quien trabajan, y veis aqui el modo de poseer, dar en tenuta, ò transferir estados, haciendas, y Mayorazgos. Estos infelizes, reos de horribles injusticias, para todos despiertos, menos para salvarse, cada dia van endureciendose mas, quanto mas manejo, y actividad tienen en los Tribunales.

Lo quarto, viven en esta obstinacion, y dureza muchos envejecidos ya, y connaturalizados en la codicia, è hipo fatal de allegar hacienda, en el hambre de aumentarla, con capa, de que es para parientes, ò obras pias. Estos no conocen el estado de su incorregibilidad, y dureza: los vereis devotos, oir Misa, visitar Altares. Hallè uno, que trataba de oracion, y tomava disciplinas, y toda su mente, siendo Eclesiastico, y de avanzada edad, tenia puesta en la hacienda. *Señor, con todos estos exercicios, se lo llevara à V.m. el diablo*, le decia un Pariente suyo. De tal fuerte se ocupa el animo, y corazon de estos en cuentas, Criados, arriendos, heredades, compras, y ventas, que no saben, que cosa sea respirar verdaderamente azia Dios: ocultan un corazon de peña, cubierto con la tierra blanda de algunas devociones, con que quiereu coonestar su conducta.



DOCTRINA V.

DEL MODO, COMO DIOS NUESTRO SEÑOR VA DESAMPARANDO AL PECADOR CIEGO, Y DURO DE CORAZON.

Deus volens ostendere iram, & notam facere potentiam suam, sustinuit in multa patientia, vasa iræ, apta in interitum. Ad Roman. cap. 9. v. 22.

Aquellos efectos, que obra en el apetito el Cielo, quando se explica con truenos, relampagos, y rayos, ellos obra à proporcion en la voluntad la

Justicia Divina con sus amenazas. En una tempestad, y nublado, unos se estremecen, se en cierran en lo profundo, ò retirado de la casa, echan mano del Rosario, devociones, y de

simil.]

de repente los vereis devotos , modestos , y recogidos ; otros como si el Cielo no hablara con ellos , profuguen en sus cuidados , juegos , y diversiones : esto mismo observo yo , que sucede en las Conciencias ; unos al oír las amenazas , y truenos de la Justicia Divina , con que avisa al pecador , ò le castiga , se meten en un puño , temen se compungen , oran , y frequentan los Templos , por desenojar à su Dios ; otros viven tan sin pesadumbre , ni recelo en este asumpto , que ni se encogen con el golpe de Luz , y relampagos de la Justicia Divina , ni se estremecen con el trueno de sus amenazas , tan excedados , tan sordos , y endurecidos están en su corazon , que no les hacen impresion alguna las Divinas amenazas , y à tal estado llegan de infelicidad , que los va Dios dexando de su mano. En la Doctrina antecedente tratè de la ceguedad , y dureza del pecador , en esta os quiero hablar del modo , como Dios va dexando al pecador endurecido , como un vaso de ira dispuesto para la muerte eterna : *Sustinuit in multa patientia , vasa ira , apta in interitum.*

§. I.

PARA mayor inteligencia de esta Doctrina , aveis de observar lo primero , que Dios Nuestro Señor quiere , que consigamos la salvacion , no solo por el titulo de herencia legitima , que nos grangeò nuestro Salvador , qual se la llevan los niños bautizados , que mueren antes del uso de la razon , sino tambien como premio , y corona de nuestras buenas obras ; al modo , que un hijo de un Monarca se lleva por herencia , y juntamente como premio , una Ciudad , ò Reyno , que conquistò , defendiendo el Reyno , y Corona de su Padre.

Lo segundo , que Dios Nuestro Señor dexa caer en varios pecados , no solo à los obstinados , y reprobos , sino tambien à muchos escogidos suyos , aunque de diverso modo. Aquellos los dexa sumergirse en lo profundo con el peso de su maldad , como un plomo muy pesado ; *Submer-*

si sunt quasi plumbum in aquis vchementibus , (1) para no volver mas à salir ; al modo , que Pharaon , simbolo de los duros de corazon , y precitos , fue sumergido con su Exercito en el Mar Vermejo ; mas à los escogidos dexa Dios hundirse à vezes en el vicio , como un leño , que tirado à un estanque , sale encima : y para que ? Para que , despues de averse visto sumergidos en vicios , y salido de lo profundo , escarmienten , y declinen aquellos gustos , y peligros , que antes de su caída no temian ; al modo , que el que cayendo en el Mar , despues de mucha lucha , y agonias , si llega à refugiarse de una tabla , escarmienta de fuerte , que no ay volver al Mar , aunque le intenten , sino es por obligacion , ò obediencia : *Ya se acabò* , dice , *para mí , meterme otra vez en el Mar.* Y es efecto de la Divina Predestinacion , dicen los Theologos , el permitir Dios à sus escogidos , caer en el vicio , de que ve , se han de levantar , y aprovechar mas , despues de su cayda , como un David , que decia : *Bonum mihi , quia humiliasti me.* (2)

Lo tercero , que Dios Nuestro Señor de la massa de la humana naturaleza , no intenta hacer a unos , como vasos escogidos , y de honor , y à otros , como vasos inmundos , y de ignominia , por encontrarla toda ella infecta con el pecado original. Es la razon , porque Dios , quanto es de su parte , intenta , que todos los hombres , aunque nacen hijos de ira por la culpa original , se salven , por los meritos de su Hijo ; mas de la massa infecta con pecados actuales , y propios , escoge à unos para vasos de esplendor , y à otros los hace , esto es , los permite , vasos de perdicion , y contumelia : *In vasis* , dice San Agustín , (3) *propter meritum masse , in contumeliam debitam factis , iniquitatem damnare novit Deus , non facere.*

Lo quarto , del vivir bien , ò mal , depende el ser escogidos para el Cielo (y allà se entiendan los Theologos sobre el Decreto Divino) ò el ser reprobos para el Infierno. Luego si vivieres bien , serás causa , para que Dios te escoja para el Cielo ;

(1) Exod. c. 15.

Simil.

(2) Psal. 118.

(3) Lib. 1. q. 22. ad simplic. Vide Cornel. cap. 9. ad Rom. 9. 21.

y por esto os clama San Pablo: *Fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis.* (4) Cuidad mas, y mas el hacer cierta vuestra Vocacion, y eleccion para el Cielo, con el bien obrar. Mas si vivieredeis mal, fereis causa de vuestra reprobacion, y condenacion eterna. Padre si serè yo uno de los escogidos? Quieres saberlo? Pues aunque ayas vivido mal, procura desde oy vivir bien en adelante, y veràs, que eres escogido para el Cielo. Padre, y si Dios me ha reprobado? Empieza desde oy à vivir bien, para lo qual no te falta libertad, ni auxilios del Cielo, y veràs claramente, que no te ha reprobado Dios; y aun quando Dios te huviera reprobado, y determinado condenarte, por tus culpas, enmienda tu mala vida, y haz penitencia, y veràs, que la Sentencia Divina de condenacion, por tus pecados, parará en bencencia de salvarte, por tus buenas obras: *Novit Dominus mutare Sententiam, si tu noveris emendare delictum,* dice San Ambrosio.

(5) Esto supuesto, os quiero entrete-
 tener esta tarde sobre este misterio
 del desamparo del pecador, con una
 maravillosa vision, que tuvo una alma,
 segun lo refiere el Ven. Padre
 Luis de la Puente, (16) sobre aque-
 llas palabras, que habló el Señor al
 Profeta Jeremias. Dixo Dios à este
 Profeta al capitulo diez y ocho: *Le-
 vantate, y baxa à casa del ollero, y*
oíràs mis palabras. Baxè, dice Je-
 remias, à casa del ollero, y vi,
 que estava haciendo su obra sobre
 la rueda, y el vaso, que iba for-
 mando del barro en sus manos, se
 le deshizo, y bolviendo otra vez
 à tomarle en las manos, hizo de
 el otro vaso, segun queria, que le
 saliesse: *Conversusque, fecit illud vas*
alterum, sicut placuerat in oculis ejus
ut fieret. (7) Entonces me habló el
 Señor, diciendo: *Asi como està el*
barro en la mano del ollero, asi
vosotros estais en mi mano, ò Ca-
sa de Israel. Hasta aqui son pala-
 bras, que trae el Profeta Jeremias.
 Esto contemplaba la dicha alma,
 quando le pareció, que baxaba por

una escalera à una sala espaciosa, y
 clara, donde avia una gran massa de
 barro, y que por ella se palleaba un
 hombre anciano, y venerable con
 una ropa larga hasta los pies, y co-
 mo si no hiciera nada, tomaba con
 sus blancas manos una porcion de
 aquella massa, y de ella hacia unos
 vasos, y los ponía en un aparador,
 como de Platero, por su orden, dan-
 do à entender, que los queria para be-
 ber en ellos.

Viò, que muchos se le quebra-
 van, los cuales tiraba à un lado,
 donde avia un monton de quebrados,
 mostrando sentir, que se le quebra-
 sen, y dando à entender, que pu-
 diera impedirlo; mas no pudo en-
 tender, porque los dexaba quebrar,
 ni se atrevió à preguntarlo, porque
 le pareció Persona de tanto respec-
 to, que no se le avia de preguntar
 mas de lo que el diese à entender.
 Palleandose por la sala miraba à unos,
 y à otros vasos, y quando se acer-
 caba al monton de los vasos quebra-
 dos, algunas vezes estendia el bra-
 zo, y tomaba algunos, y tornavalos
 à juntar, y los ponía en el aparador
 de los sanos, y parecia, que aunque
 no andaba escogiendo, siempre to-
 maba los que se le ponian delante, y
 andavan como bullendo, porque los
 tomasse, quando los miraba. Hasta
 aqui la vision de notable Doctrina pa-
 ra el assumpto.

§. II.

Padre, me direis, quien es esse
 Ollero, ò Alfarero? Es Dios
 Nuestro Señor, en cuyas manos esta
 todo el negocio de salvarnos. Y qué
 significa la massa de barro en medio
 de la sala? Significa la massa de los
 Corazones humanos, à quienes Dios
 puede mover, inclinar, y regir, co-
 mo, quando, y à donde quiere: *Sicut*
divisiones aquarum, ita cor Regis
in manu Domini, quodcunque voluerit,
inclinabit illud. (8) Como las aguas se
 dexan conducir, por donde las abren
 camino, asi el Corazon del hombre
 lo conduce Dios à donde quiere: esta
 massa es de barro, ò carne, por su
 cosecha, y massa de perdicion, por
 el pecado original; mas tomala Dios

(8)
Prov. c. 28.(5)
Epist. 2. c. 1.(5)
Lib. 2. in
Lun. c. 1.(6)
In duce spi-
rituali tra-
ctat. de con-
templat.(7)
Cap. 18.

(9)
Cap. 9. ad
Rom.

en sus manos con el fin de sacar vasos perfectos , y escogidos , aunque por sus altos juyzios , permite , que muchos al formarle , salgan torcidos y reprobos por culpa suya. Por ventura , dice San Pablo , (9) no tiene potestad à un Alfaharero de hacer de una misma massa de barro un vaso , que sirva de adorno , y hermosura , y otro , que sirva para los usos inmundos ? *An non habet potestatem figulus, ex eadem massa luti, facere aliu. quidem vas in honorem, aliud vero in contumeliam?* Claro es , que sí , y así vereis , que de una misma massa forma xicaras , jarras , y palanganas , y de esta misma saca vidriados , y otros vasos , que sirven para recoger la inmundicia , y basura de la casa ; pues à esse modo Dios Nuestro Señor , de la massa de los Corazones , à unos vâ formando , como vasos de perfeccion , ya en el estado del Celibato , ya en la Religion , ya en el Matrimonio ; mas à otros permite , salgan , como vasos de ira , inmundos , y dignos de confusion.

(10)
Epist. 1. ad
Timoth. c.

Esto mismo lo explicó mejor el Apostol en la Epistola segunda à Timotheo : (10) *In magna autem Domo, &c.* En un Palacio , dice , no solo ay vasos de oro , y plata , sino tambien de leño , y de barro ; aquellos , que sirven de esplendor , y de adorno , estos para los ministerios mas baxos : *Et quadam quidem in honorem, quadam autem in contumeliam.* Y que Palacio , ò Casa grande es esta ? Es la Iglesia Santa. Y quales son los vasos de oro , y de plata ? Son los Justos , en que resplandece el oro de la caridad , y plata de la pureza con otras virtudes , y en estos deposita Dios el licor de sus inspiraciones , y gracias. Y quienes son los vasos de madera , y de barro ? Son los pecadores , en los quales se recoge la basura de afectos , y fines terrenos , y la inmundicia de varios vicios , y pecados. Y quien los hizo vasos de oro , y plata à los Justos ? Ellos mismos , prevenidos , y ayudados de la gracia de Dios , y con la libertad , y ayuda de costa , que les da , de vasos de barro , se buelven en vasos de plata , y oro. Y quien hizo à los otros vasos de barro ? Ellos mismos

por su culpa ; y por esso les dice San Agustín : (11) *No te bagas vaso de lodo , y no saldrás destinado para la inmundicia , como vaso de contumelia : Si vis ista cognoscere , noli esse lutum , sed efficie filius Dei , per illius misericordiam.*

(11)
Lib. 83.
question. 46
68.

A esta massa , y generacion de los hombres quiere Dios formar bien , y hacer de ella vasos escogidos , y de honor para su Gloria , dando à cada uno de los hombres , quanto es de su parte , todo el caudal de auxilios , y ayudas de costa , que necesitan . para salir buenos , y perfectos : al modo , que un Padre de familias acomodado , que tiene ocho hijos , à cada uno va dando la porcion legitima , y competente , que le toca , para tomar estado , y vivir con decencia , y aquién gusta , por algun motivo , ò especial inclinacion , que le tiene , le mejora en tercio , y quinto , ò le pone en parage de subir mucho por las armas , letras , ò consejos ; mas à la manera , que de estos hijos el uno , que es de genio prodigo , y holgazán , gasta la legitima , que le dieron en juegos , mugeres , y malas compañías , y viene despues à andar por puertas , ò pegar petardos , corrido de la miseria ; y el otro , que es mañolo , y aplicado , adelanta su caudal , y mejora su fortuna ; así unos con el caudal de auxilios , que Dios les ofrece , se vâ formando , y reponiendo , y se hacen como vasos escogidos de esplendor : otros desperdiciandolo todo , vienen à malograr se , y su corazon hecho un vaso quebrado , de inmundicia , y perdicion.

(12)
3. m. 10. 11.

Mas conviene observar para estos dos cosas. Lo primero , que de estos auxilios , y fuerzas , que Dios nuestro Señor dà à cada uno de vosotros , los unos son bastantes , y suficientes para obrar con ellos la salvacion , y vencer las dificultades , que en este camino de la vida se encuentran ; pero vè Dios , que por vuestra floxedad , ò miseria los aveis de malograr , no queriendo aprovecharos de ellos ; qual sucede à un hombre piadoso , que dando cada dia limosna à su puerta à todo pobre , reparte tambien à aquel , que conoce la

Simil,

ha de emplear en vino , tabaco , ò aguardiente , contra su salud. Otros auxilios son robustos , eficaces , y fuertes , con los quales el hombre obra el bien , y vence los impedimentos , que se encuentran , para la salvacion. Tal fue el auxilio , ò vocacion alta , secreta , y eficaz , con que Dios llamò à San Pablo , en fuerza de la qual , no solo se bolvió à Dios con un pleno dexamiento en sus manos , diciendo : *Domine , quid me vis facere ?* (12) *Señor , que queréis , que yo haga ?* Sino que rompiò las cuerdas de los habitos viciosos , costumbres , y pasiones , con que hasta entonces vivia ligado , quedando subitamente trocado de Leon en Cordero , de Lobo carnicero en Pastor , de Perseguidor en Apostol de Christo , y de vaso de maldad , en vaso escogido de eleccion : *Vas electionis est mihi , ut portet nomen meum.* Estos auxilios , y gracias espirituales , y abundantes , no tiene Dios obligacion à daroslas , y por esso las aveis de pedir à Dios humilde , è instantemente. Pongamos el exemplo en el Sermon de oy , ò en esta Mission. Esta Mission es un auxilio suficiente , que Dios os ofrece , para convertirnos à muchos de los que estais en pecado , y no obstante vè su Magestad , que unos la aveis de malograr , por vuestra floxedad , y malicia : para otros es un auxilio eficaz , y oportuno , porque vè , que con ella os aveis de convertir.

§. III.

LO segundo , que de un acto de virtud , aunque parezca de si pequeño , v.g. no perder una Doctrina , dar una corta limosna , sufrir un desacato , vencerse en algo , puede pender , y fundar Dios sobre èl , el orden de la salvacion , ò vida perfecta de una Persona. La Santidad de San Juan Gualberto la librò Dios en aquel acto de misericordia , que hizo en perdonar à su enemigo , quando le tenia ya debaxo. La Santidad de un San Francisco de Assis , fundòla Dios sobre aquel acto de compasion , quando aviendo despedido à un pobre sin limosna , saliò luego

tràs de èl à darsela. En confirmacion de esto oid este caso. El Padre Marcelo Mastrilli , insigne Martir de nuestra Religion , siendo Estudiante en el Colegio de Napoles , al tiempo , que iba à la Aula , le suplicò un Padre del Colegio , que le ayudasse à Missa ; el Padre , aunque el tiempo era desacomodado , venciendose à si mismo , con semblante amoroso , y afable , le respondiò , que si , y le ayudò. Despues de muchos años , llegò à la India al Sepulcro de San Xavier , y estando alli haciendo oracion , le revelò Dios , que le avia concedido la gracia de ser Martir , por aver ayudado à Missa à aquel Padre anciano , quando se veia ocupado. Aprehended , pues , à no perder ocasion de venceros , y hacer el bien , que pudierdes. Es la razon , porque el daros Dios aquellos auxilios oportunos , y fuertes , con que vè , crecereis en virtud , y vencereis vuestros apetitos , es gracioso en Dios , y voluntario , y no os los deve , y puede atar estas gracias à alguna accion de fidelidad , ò virtud , que hagais , segun quiere su Magestad : al modo , que un Señor puede dar tal , ò tal empleo , ò alivio , à que no esta obligado , al ver , que su Vassallo se portò en tal ocasion con fidelidad , y con amor. Quando aquellos Operarios , que conduxo à su Viña el Padre de Familias , se quexaron , de que al que llegò à la hora undecima , le daba tanto , como à los que avian llegado à la hora de tercia , y sexta , respondiò el Padre de Familias : por ventura , no puedo yo hacer lo que quiero ? *An non licet mihi quod volo , facere ? Tolle , quod tuum est , & vade.* (13) Toma lo que te toca , que yo quiero hacer con el otro la gracia , que se me antoja.

Por el contrario , de una falta venial , de no executar lo que un Padre , ò un Confessor aconseja , de una Doctrina malograda , puede depender , y seguirse la condenacion del hombre : *Esto me hace estremecer todo de pies a cabeza , quando en esto pienso* , dice el Apostolico Padre Pablo Señeri. (14) A Santa Theresa de Jesus mostrò Dios un lugar del Infierno.

(12)
Actorum c.

(13)

(14)
Vide Señeri
serm. 21.
Quid. &
ult. 1. tom.
& inspectu.
in.

Considerat.
5. §. 2.

fierno , y la dixo : *Aqui avias de caer, sino huvieras cortado tal comunicacion;* y su conversacion (segun quieren varios) no era gravemente pecaminosa. Pues Padre , puede Dios echar al Infierno por un pecado venial? Claro es , que no ; pero en pena de el , puede Dios negarte aquellas fuerzas especiales , y robustas , con que ve , abrazarás facilmente la salvacion , y puede darte solamente las suficientes , y mas escasas , con que aunque tu puedas salvarte , si quieres aprovecharte de ellas , ve no obstante Dios , que las malograrás por tu culpa , y en esto no ay duda alguna , porque si puede Dios , sin injusticia alguna , quitarte , ò privarte de semejantes gracias espirituales , aunque no le ayas sido infiel , mucho mas te podrá privar de ellas , si halla en ti alguna ingratitud , ò infidelidad por minima , que sea.

Un Rey Carlos de Francia , estando à la mesa cenando , alargò en la punta del cuchillo un casco de manzana à la boca del Primogenito , diciendo : *Toma, hijo de la mano de tu Padre, este bocado.* El hijo , aunque sin soberbia , no lo quiso tomar. Entonces lo alargò al segundo hijo , quien lo tomó con apetito ; y sin mas motivo , que este , el Padre dixo al Primogenito : *Pues tu no me has obedecido , y el otro si , à ti te desheredo , al otro hago heredero de mi Corona.* Cogio el Padre otro bocado en la punta del cuchillo , y lo alargò al tercer hijo , que estaba sentado à la mesa , y como avia visto lo que passo , abrio luego la boca , para tomarle , y à este dixo su Padre el Rey : *Tu te hago Rey de Lorena.* Y de aqui quedò en Francia aquel proverbio : *Serò os aperuisti : Tarde abriste la boca , pues te cupo un Reyno tan corto.* Pecado venial fue en Judas el apego , con que , à los principios , ahorraba algo de las cosas , que estaban à su cargo , como dispensero de ellas , y esto fue bastante , para que , Dios poco à poco , le fuesse cercenando sus auxilios , y dexando de su mano , hasta vender à su Maestro el Salvador. Inferid agora , si Dios en pena de un pecado venial , puede ir fundando el desamparo de

una alma , quanto mas podrá fundarlo sobre el pecado mortal , y recaida en el vicio.

§. IV.

A Sentado esto , va Dios formando à los hombres , entre sus manos , con la luz , y auxilios , que les dà , de los quales unos nunca se le quiebran , antes bien se amoldan , y acomodan docilmente à la forma de vida , vocacion , y llamamiento al estado , que Dios quiere de ellos ; al modo , que la massa de pan en las manos de una muger , recibe la forma , y figura , que ella quiere de pan , *redondo , quadrado , ò enroscado.* Cuidado mageres ! Siempre , que estuviereis con las manos en la massa , aveis de levantar los ojos al Cielo , y decir cada una : *Señor , assi como esta massa se dexa en mis manos , para que yo haga de ella lo que quiero , assi based , que yo me dexee del todo en las vuestras , y no me resista à vuestro querer , y voluntad.*

Padre , y que àlmas son estas? Estas son las que nunca han cometido pecado mortal , ni perdido la gracia del Bautismo. Son pocas : topareis de mil una ; y si ay algunas , fuele Dios , como à paros , y delicados armiños , retirarlas à la Religion à las mas de ellas , porque no las manche el cieno , y lodo del mundo. Otros ay , que se quiebran en las manos de su hacedor , en sus primeros años ; à estos los tira , y arroja Dios de si , y lo peor es , que apenas raya en muchos el uso de la razon , quando quiebran por el pecado. Uno dice un juramento con *mentira* ; aquel cae en un tocamiento feo ; este dexò un dia Festivo la Misa ; el otro hurto lo que no era suyo : tal vez sucede , que al quebrarse un vaso , en manos del Ollero , lo tira enfadado , y dice : *Valga el Diablo el vaso , que no ay modo de salir bien.* Dios no es capaz de impaciencia , pero si de indignacion , y viendo , que el vaso del corazon humano , al quererlo formar , se le rompe , y resiste à su formacion , lo arroja de si.

Padre , si Dios al formar el Corazon entre sus manos , puede hacer , que

Engelg. in
luceEvang.
in sept. §. 3.

que no se quiebre, ni salga mal, esto es, que no peque; porque no lo hace? *Judicia Domini abyssus multa.* Los Juzizios de Dios son un abismo, no quieras escudriñar los secretos de Dios, sino quieres errar: *Noli judicare, si non vis errare,* dixo San Agustín. Dios te dexa en su libertad, que puedas hacer lo que quisieres, y si permite, que te quiebres, suele ser pena de tu ingratitud, y de que no hicistes caso de sus avisos, ni de enmendar tus faltas veniales, v.g. no haces misterio en sacar faltas menudas, ó censurar el genio del proximo: en pena de esto te dexa Dios caer en una murmuracion grave: cebas tus ojos en quanto quietes, no es mucho, que te entre por ellos la muerte del alma, embuelta en un pensamiento feo, ó deseo de lo ageno; comes, duermes, y pierdes tiempo, no es mucho, que te arrastre tu apetito à algun vicio.

Padre, y que significa el mirar el Ollero à unos, y otros vasos, quando se passaba por la sala? Significa, que Dios mira, y vê à Justos, y Pecadores, pero con diversos ojos: à los Justos mira con agrado, y como quien se compadece en ellos, como en vasos de perfeccion, y como Artifice primoroso vasos puliendo, y labrando mas, y mas, con visitas, y avisos, y trabajos cada dia: à la manera, que un discreto Escultor à una primorosa Efigie de sus manos, la va retocando, y quanto mas la retoca, mas bien le parece; mas à los pecadores, como à vasos rotos, los vê, y mira con ojos de indignacion, y como quien los abomina, como obra inmundà, sin poder poner sus ojos puros en ellos, con descanso: *Mundi sunt oculi tui, ne videas malum, & respicere ad iniquitatem non poteris.* (15)

No obstante, como à Padre amoroso, no le suffren sus Entrañas piadosas desviarse, y tirado de su Bondad, y Amor, suele acercarse al monton de los vasos quebrados, los visita, y estiende la mano, para formarlos de nuevo. Y como os parece, que se acerca à ellos? Con Avisos, Sermones, Sacramentos, buen Exemplo de otros, y remedios, que

les ofrece, para salir de lo profundo. Y que sucede? Yo lo dire. Unos se animan, esfuerzan, y levantan, acercandose hasta las manos de su Hacedor, y Alfaharero vivo, para que los forme de nuevo, y queden vasos sanos; al modo, que un niño, que se ha roto la cabeza, con las manos en ella, teñidas en sangre, se va a los brazos de su Padre, llorando por el remedio; y estos son los que levantandose de una mala vida, y del monton de los vasos rotos, y quebrados, pasan à ser puestas en el aparador, y numero de los vasos sanos, y los que antes eran vasos de inmundicia, y contumelia, aora quedan vasos de honor, y escogidos, como se vió en un San Pablo, y en una Magdalena, de quien canta la Iglesia: *In vas translata gloria de vase contumelia;* para que no os desconsoléis, los que aveis vivido una vida mala, pues por la penitencia podeis quedar fundidos de nuevo en vasos de eleccion.

Padre, y todos los vasos, que soldaba de nuevo el Alfaharero, y ponía en el aparador de los sanos, son vasos escogidos, y predestinados para el Cielo? No por ciertos; porque buelven à caerse del aparador, y quebrarse en el suelo, hasta ser tirados al monton de los quebrados, y por ultimo no levantarle de allí; y estos son vasos de inmundicia, y reprovos, y vasos de ira, dispuestos por su culpa, para la eterna condenacion: lo qual se explica con este suceso, que passó en mi Patria la Ciudad de Tafalla, por el año de 1704. En una bodega de vino las cubas se bolvian de arriba à baxo, y todas las demás vasijas, de fuerte, que todo el vino se vertia por aquella bodega. Empezaron a usar de conjuros, y otros remedios, pero nada llegó, porque à vista de todos, en acabando de llenar una vasija, ó comporta del vino derramado, se colvia boca à baxo, llenavan los cantaron, poniantos en un aparador, ó en pie, y luego con un impulso oculto caian de el, y se ponian boca à baxo, vertiendose luego. Yo ví correr el vino por las calles de Tafalla. Es esto una imagen viva de

Simil.

Simil.

(15)
Habac. c. 1.

muchos pecadores : puso Dios en ellos el licor precioso de la gracia, como en vasos de esplendor , pero al impulso de una passion torpe , ó apetitos desreglados , caen , se quiebran , y vierten el licor de la gracia. Buelve Dios à sanarlos , y poner de nuevo en ellos el temor , y gracia suya , buelven otra vez à caer , y tirarse al suelo con el impetu de algun afecto , ó vicio grave , se quiebran , y vierte lo que avia dentro , hasta que cansado Dios los dexa ya en el monton de los vasos rotos , y quebrados , que es mayor , que el de los sanos , y son vasos de ira , à quienes ha esperado Dios con paciencia , y nunca acabaron de formarse , y asegurarle en el temor santo : *Sustinuit in multa patientia, vasa iræ, apta in interitum.* (16) Hase arrimado Dios àzia ellos con el fin de sanarlos , y no han querido sanar , hasta que va juntamente desamparandolos , y dexandolos con un eterno desamparo. Este dexo , y desamparo , con que va Dios desviandose del pecador ; y abandonandolo , es un misterio terrible , de su Justicia , y Providencia.

Los pasos , por donde va Dios dexando al pecador , son varios. El primero es , quitandole , y despojandole de aquella amorosa , y especial Providencia , con que le retiraba los peligros , le inclinaba àzia el bien , y le cercaba. Obserbad lo que passa con un hijo de un Rey ; ponelle Ayos , y Maestros , que le crien en virtud , letras , y habilidades : repartente las horas del dia , con admirable distribucion , para que no viva ocioso : las horas de recreo , el alimento , y bebida , todo con templanza à sus tiempos , y sin que le hagan daño , le tapan los caminos , y sendas para la malicia , cuidando , se crie con el candor de la innocencia. Este es el modo , con que Dios Nuestro Señor , Rey de la Magestad , se porta con el Justo , como con hijo suyo muy querido : lo va cercando con una especial Providencia , para que no se malogre : él dispone , que no asista a tal comedia , tal combite , diversion , ó farao , en donde sorveria por los sentidos , ó

los ojos , el veneno del pecado ; apartale de tal casa , juego , ó compañia , en que peligraria ; él le ofrece la ocasion de un buen Confessor , que lo instruya , y aliente ; de un buen Compañero , en quien aprehenda la virtud , y la modestia ; reprehendele interiormente , y le avisa de su falta ; al tiempo de la tentacion le assiste , para que ore , y se desvie de ella ; anda solícito , no se le acerque algun mal lado , ó le posea alguna passion , ó torcida aficion , que le pierda : *Gratia tua deputo , & quæcumque non feci mala,* decia San Agustín. (17)

Por el contrario se porta Dios con el pecador , permite en castigo de sus culpas , que se quede sin asistir à la Palabra Divina , Misiones , ó Doctrinas , de que otros se aprovechan , y en que encontrarían su remedio ; permite , no encuentren Confessor , que le abra los ojos , y detenga ; que escapan del Confessionario por muchos meses , y si alguno los amonesta , permite , que malogren sus avisos ; en lugar de encontrar una fiel compañia , encuentran un mal lado , que los pierda , y encamine al precipicio ; le van pisando la cuerda , y soltando la rienda à sus gustos , faltandoles ya aquel temor , y rubor , que los contenga ; y à la manera , que un generoso Cavallo , que antes se llevaba la atencion , y cuidado de su Amo , si viene à enfermar , y apestarse , lo echan al prado , destituido de toda providencia , donde viene à morir , à merced de los Lobos ; así al impio lo va dexando enfermo de muerte , y en manos de sus apetitos , pacer por los gustos , y deleytes de esta vida , hasta que para en manos de sus enemigos.

§. V.

EL segundo passo de este desamparo es , permitir , que el juyzio , y razon natural del pecador , se vaya cegando con mil ignorancias ; juyzios errados , y torcidos modos de concebir , en orden à su salvacion. Dos son las puertas del infierno , dixo San Bernardino de Sena : (18) la una es la ignorancia del bien , y la otra

(16)
Cap. 9. ad
Rom.

(17)
S. Agustín.

V. de Rom.

(17)
Lib. 2. contra
Jes. c. 7.

Similitud

(18)
Tom. 2. sermone
55.

otra la concupiscencia de lo malo: *Una est ignorantia boni, & altera concupiscencia mali*; de fuerte, que se va cubriendo su entendimiento de ceguedad, y tinieblas, que no le dexan ver el misero estado, y perdicion, en que vive, en pena de sus vicios, y pecados: *Spargendo pœnales cœcitates super illicitas cupiditates*, que dixo San Agustin. Les va Dios retirando su Luz, como à quienes la malogran tantas vezes, y assi, ni Libros, ni avisos, ni quien tome à su cargo avisarlos, y defengañarlos con paciencia, encuentran; porque viendo, que estàn ciegos, y no se quieren hacer cargo de la razon, ni de sus obligaciones, se retiran, y los abandonan: *Auferetur ab impiis lux sua.* (19) Esto se explica con esta comparacion. Una Madre tiene dos hijos Estudiantes: entrales Luz muy temprano, para que se levanten, y estudien; el uno se aprovecha de la ocasion, y de la luz, porque facudiendo la pereza, se levanta, estudia, y adelanta tanto, que con el tiempo viene à ser hombre de letras, y caracter en la republica: el otro no haciendo caso, se buelve del otro lado, y nunca estudia de provecho. La Madre, viendo el poco caso, que hace, y no quiere valerle de la luz, que le entraba; lo dexa como cosa perdida, y viene à salir un holgazan, un ignorante, y perdido: à este modo Dios entra con su luz à los buenos, para que abriendo los ojos se levanten, trabajen, y se aprovechen; mas los impios, y precitos, no arrostran con ella, y buelven à quedarse dormidos en el lecho de su pecado.

El tercer passo del Divino desamparo es, entregar Dios al pecador en manos, y poder del Demonio. Observad lo que passa, quando los Demonios se apoderan del cuerpo de un envergumeno, qual le tratan, fino se les enfrena; pues es nada esto, respecto de lo que hace el Demonio, quando se apodera del corazon de un pecador, y Dios le da licencia, para despedazarlo. Cada uno de los hombres tiene un Angel, que le inspira, y assiste para lo bueno; assi tambien por el contrario, cada uno

tiene contra si un Demonio, que le incita, y tienta sobre aquel vicio, ò passion, à que le sienta inclinado, v.gr. al hombre inclinado à la gula, le ofrece ocasiones, ò pensamientos de comer, beber, &c. à los vanagloriosos, ò sobervios les propone honras, ocasiones de luxuria, y ser estimados, y sobresalir: al iracundo, le propone pleytos, riñas, y quimeras: al hombre, en quien vive el hipo de mas, y mas hacienda, le propone usuras, fraudes, y olvido de si mismo, por acaudalar: al lascivo, le ofrece comedias, bayles, juegos, y ocasiones, en que cebarse con su apetito, ò pensamiento, y assi otros. Este espiritu maligno, y tentador le tiene Dios atado, para que no haga mal à nadie, fino es à quien quisiere acercarse à el: *Alligatus est enim, tanquam catenis innexus canis, & neminem potest mordere, nisi eum, qui se illi mortifera securitate conjunxerit*, (10) dice San Agustin. No nos puede hacer mas mal, que en quanto Dios le soltara la cadena, y sueltala à vezes en pena de sus vicios, y pecados; y esto se llama entregarlos Dios en manos del Demonio, lo qual se explica con este exemplillo. Avreis visto en una tarde de Toros, que un hombre, en un rincon de la Plaza, tiene un valiente Lebrél presso de una cadena al cuello; apenas este animal divisa al Toro, quando reveltido de ira, y saña se pone en dos pies, y trae tras de si algunos passos, à quien le tiene, tanto es el conato, y esfuerzos, que hace por tirarse: el Amo suelta la cadena, y llevado de su furia, se asse, y hace pressa del Toro, hasta que le rinde, y le sajeta, y esto solo basta para decir, que E. ha echado un Perro al Toro. El Demonio, hijos mios, es Leon, ò Alano bravo, que hambrea por cebarse en nuestras almas, y hacer pressa en nuestro corazon: *Adversarius noster, tanquam leo rugiens, circumcivit, quærens, quem devoret.* (21) Tiene Dios atado, para que no haga mas mal del que le permitiere, tirase à tragarle al pecador, y Dios nuestro Señor entregalo en manos del Demonio, que es lo mismo, que soltaria la cadena de su Providencia,

hai-

(19)
Fob c. 38.

Simil.

(20)
S. August.
serm. 197.
de temp.

Vide Ruiz
de voluntate
Dei disp.
44. sect. 4.

(21)
S. Pet. B.
pist. 1. c. 5.

hasta que encarnizandose en el im-
pio, lo arrastra, y trae de vicio en
vicio.

El quarto passo de esse desam-
paro es, el retiro de las Divinas ayu-
das, con que Dios castiga al peca-
dor las culpas passadas, aun despues
de averlas confessado; de donde na-
ce que aunque muchos de estos peca-
dores, à quienes Dios ha echado el
fallo, se ponen en gracia de Dios,
por algunos dias, y aun à vezes ha-
cen su confesion general; pero co-
mo ya cometieron el pecado, con
que se llenò la medida, y sobre el
qual ya cometido, va Dios desam-
parandolos, buelven despues à recaer
en el vicio por su culpa, y suelen
acabar en pecado, digo muchos, por-
que no dudo, que varios despues
de varias recaidas, se han buelto à
Dios, y perseverado en el bien.

§. VI.

DEvemos temer nuestros peca-
dos, aunque estemos ciertos,
de que se nos han perdonado, en
quanto à la culpa, y pena eterna, en
la confesion, segun aquello del Ecle-
siastico: *De propitiato peccato noli esse
sine metu;* (22) porque muchas vezes
castiga Dios en muchos, aunque no
en todos, la ingratitud de los peca-
dos passados, aun despues de aver-
los perdonado, con la disminucion de
auxilios, y gracias especiales (sin
faltar al pecador con los auxilios, y
fuerzas suficientes, con que se pue-
da salvar, si quiere) que derramaria
en muchos, sino huvieran pecado:
*Peccatum mortale, etiam condonatum,
sape postea est occasio damnationis.* El
pecado ya perdonado muchas vezes
es despues ocasion de condenarse, el
que pecò, dice Lelsio. (23) Es la ra-
zon, porque aunque les aya Dios
perdonado toda la culpa, y la pena
eterna, que por ella merecian; pe-
ro no suele Dios perdonar à estos to-
das las otras penas, que por un pe-
cado mortal merecen; pues por un
pecado mortal, à mas del Infierno,
merece el pecador, que Dios le des-
ampare, permitiendo buelva à recaer;
merece, que Dios le niegue aquellas
gracias abundantes, y eficaces, con
que ve, que obraria el bien: mere-

ce otras varias penas temporales, esto
es, en esta vida, y estas, aun quan-
do perdona la eterna, no siempre las
perdona.

Despues que Dios nuestro Se-
ñor perdonò à Moyfes, y à Aton
el pecado de incredulidad, ò descon-
fianza, no obitante les quedò la pe-
na de no entrar en la tierra de Pro-
mision. No es lo mismo perdonar
Dios en el Bautismo el pecado ori-
ginal, y la pena eterna de daño, que
configo trae, que perdonar otras pe-
nas temporales; y asì pagamos con
la muerte, ayes, dolores, y traba-
jos, la pena del pecado original, ya
perdonado en el Bautismo. No es lo
mismo faltar à un enfermo la calen-
tura, que borverse luego vigor, es-
piritus, y fuerzas, que antes tenia;
asì no es lo mismo perdonar Dios
la culpa en el Confessionario, que
perdonar otras penas, que merece
en esta vida el pecado. Esta es sen-
tencia cierta, y comun entre los
Theologos, y Doctores Escolasticos,
Dogmaticos, y Expositores, y como tal
conviene predicar practicamente, pa-
ra que teman, y se contengan los
pecadores, como se puede ver en
Lugo. (24) Es de fè, dice el Eximio
Doctor, y es definido por el Conci-
lio de Trento, que *remissa culpa mor-
tali per pœnitentiam, non semper re-
mittitur tota temporalis pœna.* (25) Y
el Angelico Doctor (26) dice, *post
primam ergo remissionem culpa, adhuc
remanent in eo reliquia peccati præteri-
ti.* Asì sienten, y claman los Theo-
logos Dogmaticos contra los Here-
ges, que para quitar las obras de la
penitencia, y la castigacion de la car-
ne, afirman, que puesto en gracia
el pecador, se perdonava todo el
reato de la culpa. Leafe el Ilustrissimo
Señor Barcia al Serm. 43. §. 3. n. 15.
§. 4. el Ilustrissimo Señor Arzo-
bispo Valero en su Carta Postoral; el
Ven. Señeri, que tan practica, como
claramente habla al cap. 6. del Peni-
tente instruido, por estas palabras:
„ Este castigo es el retiro de las Di-
„ vinas ayudas, con que Dios frequen-
„ tissima mente castiga la ingratitud
„ de los pecados passados, aun des-
„ pues de averlos perdonado, todos
„ tienen de Dios tal virtud de ayuda,

(24)
Vide Lug.
disp. 8. de
pœn. sect. 2.
num. 45. 5.
disput. 3.
sect. 3. n. 65
ConinK
disp. 4. dub.
8. Belarm.
lib. 4. de pœ-
nit. cap. 2.
Sporer. c. 2.
sect. 2. Co-
rollar. 4. n.
218. Val.
Vazq. &
alios.
(25)
Vid. Exim
lib. 5. de re
prob. c. 5. n.
10. 5. disp.
10. de pœ-
nit. sect. 3.
n. 5.
(26)
D. Thom.
3. par. q. 86.
art. 5.

(22)
Cap. 5.

(23)
Lect. lib. 15
de Divinis
perfectioni-
bus cap. 15.
n. 83.

que sea bastante para vencer aque-
 las dificultades , que se encuentran
 en el camino de la Salud , mas no
 tienen todos esta ayuda en tan gran
 copia , que las puedan vencer
 con facilidad; y esta sobreabundan-
 cia es aquel beneficio, que sin al-
 guna injusticia , os puede negar el
 Señor , en pena de las maldades
 passadas, deteniendo la corriente à
 aquellas gracias , que si no huvie-
 rais pecado , huviera establecido
 derramar largamente sobre vuestras
 almas... En aviendo cometido el pe-
 cado , se ha de temer , aunque
 aya certidumbre de su perdon; por-
 que aunque se aya perdonado la
 culpa , puede quedar esta pena, que
 es mayor , que todas las otras, que
 dan la disminucion de las Divinas
 ayudas , que para tantos es oca-
 sion de ruina eterna. Hasta aqui este
 Venerable Padre. Y así no hallareis
 cosa mas obvia en las Misiones,
 que penitentes recaidos en vicios,
 despues de aver hecho confesiones
 generales, en pena de sus pecados
 passados. Añadid à esto , que el pe-
 cador al morir , es tentado del de-
 monio , y Dios lo permite en pena
 del descuido , con que en vida no
 quiso mortificar sus apetitos, *¶ sunt
 eadem peccata , ¶ peccatorum supplicia
 preteritorum , dice San Agutin , (27)
 ¶ suppliciorum merita futurorum.*

Contome un Religioso , Predi-
 cador , de cierta Religion , que llegó
 à confesarse con el un Sacerdote de
 vida relaxada , dado à mugeres sin
 freno , celebrava en Pueblo muy
 grande , quatro vezas al dia , en diver-
 sas Iglesias , y solia desde la cama , y
 lecho de las amigas irse al tremendo
 Sacrificio del Altar , con cuyo qua-
 druplicado estipendioocorria à varias
 de ellas , almorzava varias vezes an-
 tes de celebrar , y entre Sacrificio , y
 Sacrificio se deliberava varias vezes
 con mugercillas: considerad , qual es-
 taria la Fe de este alto Misterio en
 aquel infeliz. Herido de las palabras
 del Religioso , abrio los ojos , y em-
 pezo à mudar de vida , tomando algu-
 nos remedios preservativos por algu-
 nos dias. Mas, ò secretos de la Justicia
 Divina ! y recaidas en el pecado ! Sa-
 liendo un dia este Religioso de casa,

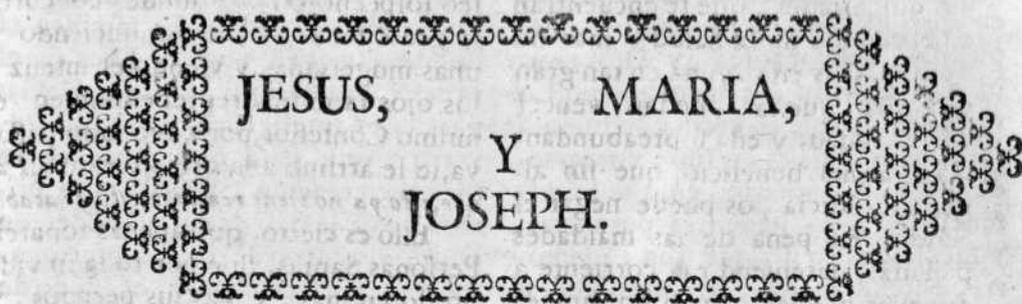
encontrò al Sacerdote, que por un pas-
 seo sospechoso ; ò à donde concurre
 la gente foerz , venia conduciendo à
 unas mugercillas, y viendo el infeliz a
 sus ojos la misma reprehension en el
 mismo Confessor, por cuyo lado passa-
 va, se le arrimò à la oreja, y le dixo: *Pa-
 dre, esto ya no tiene remedio, esto se acabo.*

Ello es cierto, que apenas topareis
 Personas Santas, que por toda su vida
 no lloren mas , y mas sus pecados , y
 clamen à Dios por su perdon. Pues por
 que, si estàn en gracia de Dios: Porque
 no saben, si Dios los dexarà de su ma-
 no (pues puede sin hacerles agravio)
 en pena de sus ingratitudes passadas, y
 pecados. Un hombre , que deve una
 gran cantidad, y el acrehedor tiene car-
 ta firma suya contra el , siempre vive
 descubierto, y temiendo, no se le eche
 la mano , y por esso cuida de tenerle
 grato; así el que ha pecado, està des-
 cubierto con Dios, aunque se aya con-
 fessado, pues puede en pena negarle
 muchas gracias, y dexarle caer, y por
 esso ha de cuidar tenerle grato con la
 vida humilde, casta, y mortificada. Mas,
 ò ceguedad, y dureza nuestra! Oimos
 esto , y nada hacemos; queremos con
 un corazon partido, y descuidado ser-
 vir à Dios. Quantos de nosotros hemos
 malogrado , ò dexado los remedios,
 que nos dierò , para no recaer, despues
 de aver pecado: Todavia no queremos
 desprehendernos de necedades, faraos,
 bayles, Comedias, juegos, que provo-
 can à Dios , à que nos vaya dexando;
 no sabemos, que cosa sea abnegarnos,
 vencer nuestra propria voluntad, casti-
 gar el cuerpo, ni humillarnos, y esto
 despues de varios años passados mal, ò
 en vida tibia , y desordenada. Ay de
 los que os teneis por prudentes, y en-
 tendidos! Ay de los que en varios años
 aveis andado cayendo, y recayendo en
 pecados! Ay de los que aviendo peca-
 do, bolveis à dar mal exemplo , à fre-
 quentar la casa , ò ocasion del tropie-
 zo! Vivis vanamente confiados, en que
 ya estais confesados; es verdad, pero no
 podeis negar, que os dexa Dios recaer
 en culpas, que os va siguiendo su pena
 que como vasos, una, y muchas vezes
 quebrados, y tirados al monton de los
 reprobos, os va dexando, y os ha sufri-
 do con paciencia, hasta pagar por en-
 tero la pena : *Sustinuit in multa , ¶.*

(21)
 Vide Do-
 ctinam 3.
 de modo
 vincendi
 passiones.

→

(22)
 Vide Do-
 ctinam 3.
 de modo
 vincendi
 passiones.



JESUS, MARIA,
Y
JOSEPH.

TRATADO V.

DE LA FELICIDAD, OBLIGACION, y Fè del Christiano.

DOCTRINA I.

DE LA FELICIDAD, QUE PERDIO EL HOMBRE EN Adan, y hallò en Christo nuestro Bien, y de la obligacion del Christiano.

Renovamini in spiritu mentis vestrae, & induite novum hominem, qui secundum Deum creatus est in justitia, & sanctitate veritatis. Apost. ad Ephel. cap. 4.



OS estados de felicidad devemos considerar: el uno, que perdimos todos en nuestro primer Padre Adan, quando peccò; el otro, que recibimos en Christo. La primera felicidad concedio Dios nuestro Señor à Adan, para si, y para todos sus descendientes, quando lo criò en el estado de la innocencia. La segunda, en que se reparan las perdidas de la primera en gran parte, nos concede Dios en el Sacramento del Bautismo, por los meritos de Christo. Padre, que cosa era el estado de la innocen-

cia? Era un estado de felicidad, y perfeccion, no solamente en quanto al alma, sino tambien en quanto al cuerpo, en que Dios criò à nuestros primeros Padres. (1) Y quiso Dios nuestro Señor, y toda la Santissima Trinidad hacer en el hombre una obra singular, y hechura primorosa de sus manos, en la qual resplandeciese la Imagen de su Ser: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.*

(2)

§. I.

Padre, en que consiste ser el hombre Imagen de Dios, y de la Trinidad? Consiste lo primero, en que el hombre contiene en si el ultimo grado, y sumo de las Criaturas, que es el ser intelectivo, ò capaz de entender, cuya perfeccion es

V 2

en

(1)
Ita ex D.
Th. 1. p. q.
95. Exim.
lib. 3. de op.
6. dierum
cap. 10. &
communi.

(2)
Gen. cap. 2.

en Dios muy principal. Lo segundo, en que el alma del hombre es Espiritual, è incorporea, y Dios tambien es Espiritu, è incorporeo. Lo tercero, en que es eterna, è inmortal, como Dios es eterno, y no puede morir. Lo quarto, en que la esencia del alma tiene tres potencias, y facultades en sí, que son, memoria, entendimiento, y voluntad, y en Dios ay una esencia, y Ser Divino con tres Personas distintas. Lo quinto, en que es libre en el obrar. Lo sexto, que es el hombre capaz de toda perfeccion, honestidad, y bienaventuranza. Lo septimo, porque puede dominar, y presidir à todos los animales de la tierra, y del universo. Lo octavo, porque así como en Dios se contienen todas las perfecciones criadas, con infinita perfeccion; así en el hombre, à proporcion, se contienen las perfecciones de todas las cosas criadas, segun lo de San Gregorio: *Vivere cum plantis, sentire cum brutis, intelligere cum Angelis*. Lo nono, porque es quasi Omnipotente, pues así como Dios todo lo puede con su Omnipotencia, así el hombre con la virtud de su entendimiento, todo lo criado lo puede comprehender, y mas con la gracia de Dios: *Intellectus intelligendo fit omnia*. Lo decimo, porque así como Dios esta en todo lugar, y en el mas minimo de él se halla todo, así el alma está en todo el cuerpo, y toda en qualquiera parte del cuerpo. Lo undecimo, porque así como Dios es fin de todo lo criado, y todas las Criaturas se hicieron por sí: (3) *Universa propter sevetipsum operatus est Dominus*, así todas las Criaturas materiales, y sensibles se hicieron para servir al hombre, y es fin de todas ellas. (4) Ahora bien, si una Imagen, por ser del Rey, de un Santo, o de Christo, la tratamos con veneracion, y respeto, siendo un Christiano, y el hombre, Imagen, y semejanza de Dios, mirad, si es razon, que se le trate con respeto? Esta Imagen lleva el hombre gravada en el alma, y con los vicios la afea, la mancha, y desfigura.

Padre, y está en esto solo la

Imagen, y semejanza del hombre con Dios? No por cierto. Es tambien el hombre Imagen viva de Dios en el orden sobre natural, y de la gracias para cuya inteligencia aveis de advertir, que para que Adan en su primera creacion, saliese obra primorosa de la Sabiduria, y Poder de Dios, lo adornó de bellas prerrogativas, y perfecciones en el estado de la innocencia, no solo en el orden de la naturaleza, sino tambien en el orden de la gracia. El primer dote, fue el de la gracia, y caridad, que infundió en su alma, en fuerza de la qual quedó Adan, Justo, hermoso, y amable en los ojos de Dios, amigo, y familiar suyo, heredero de su gloria, y de un orden sobrenatural, y Divino. El segundo dote, fue el de la *Justicia original*. Y qué cosa era Justicia original? Era el precioso complexo, y thesoro de todas las Virtudes Theologicas, y Morales, que juntamente con la gracia infundió Dios en su alma, con una singular Providencia de Dios, en fuerza de la qual, todos los apetitos estavan del todo sujetos à la razon, el cuerpo, y sentidos al alma, y esta à Dios, y en este estado vivia Adan en una total tranquilidad, y sosiego dulce del animo, de suerte, que no estava sujeto à los primeros impetus, ni movimientos de ira, impaciencia, embidia, curiosidad, ò codicia, ni à la inquietud, tristeza, temores, ò congoxas, que nos asaltan, ni à los estímulos, ò tentaciones de la carne, sino que el alma vivia dentro de un cuerpo sossegado, y pacifico; y à la manera, que en MARIA Santísima, por especial beneficio de Dios, ningun apetito se desmandò contra la razon, ni padeció los primeros impetus, ò movimientos de ningun apetito, ò sentido: *Sedebant in pulchritudine pacis*; así en nuestros primeros Padres: *Sub te erit appetitus ejus, & tu dominaberis illius*, (5) el apetito estava del todo sujeto a la razon.

El tercer dote, fue el de la Ciencia, y Sabiduria, no solamente natural infusa, con que veia, y contemplava todas las especies, virtudes, y propiedades de los Elementos,

(3) Prov. c. 16.

(4) Ita ex PP. & ex Cornel. cap. 4. ad Ephes.

(5) Gen. cap. 4.

tos, aves, pezes, y animales, y con que impuso à cada animal el nombre, que le convenia, para el mejor gobierno de las Criaturas, sino tambien de la Ciencia sobrenatural, y conocimiento abundante de los Misterios Divinos, y secretos Soberanos: *Habuit autem primus homo scientiam omnium, per species infusas à Deo.* (6) El quarto dote, era el dote de inmortalidad, y de impasibilidad, de fuerte, que Adan podia no morir, y escapar todo dolor, y trabajo: *Mortalis ergo erat conditione corporis animalis, immortalis autem beneficio Conditoris.* (7) De fuerte, que Adan, ya en fuerza de la ciencia, con que podia precaver todo lo que le era nocivo, ya con la virtud de la fruta del Arbol de la Vida, ya con la especial Providencia de Dios, vivia effento del morir, y del padecer; porque ni el ayre, frio, calor, fieras, sabandijas, ò qualquiera otra criatura, podian mortificarle, ni causar dolor, ò fatiga. El quinto dote, fue el dominio sobre todos los animales: *Factus est à Deo rector, & princeps omnium animalium, totiusque mundi quasi Rex.* (8) En fuerza de este dominio los brutos mas fieros obedecian à su voz sin repugnancia. El sexto dote, fue no poder pecar venialmente, por ignorancia, ò por concupiscencia, ni ser engañado. El septimo dote, fue habitar en el Paraiso de deleytes: *In Paradyso voluptatis*, y poder comer del fruto del Arbol de la Vida, que preservava, y librava de qualquiera enfermedad.

§. II.

EN este felicissimo estado fue criado Adan, objeto, en que se recreavan los ojos de su Hacedor Soberano; y toda esta herencia de bienes, y rico Mayorazgo de privilegios, huvieramos heredado todos sus hijos al nacer, si huviera sido fiel, y obediente à Dios. Así lo pacto con Adan, como con la cabeza de todos los venideros, el qual tenia, digamoslo así, todas las vezes nuestras, y facultad de nuestra parte anticipadamente. Quiso Dios probar su dominio en Adan, y que

este se reconociese sugeto à su Magestad, y le habló así: *To te doy licencia, para comer de qualquier fruto del Paraiso, mas del Arbol de la Ciencia del Bien, y del Mal, no ay que comer: Ne comedas; porque en qualquiera dia, que comieres, moriras.* (9) Este fue el precepto de Dios; y à la manera, que un Rey representa al Reyno, un Governador à su pueblo, y en el Rey, como en Cabeza, fuele quedar obligado todo un Reyno, y sus habitadores; así en Adan, como en Cabeza, quedamos todos sus descendientes obligados al pacto, y al precepto.

Pecò Adan, y al punto malogrò tantos privilegios, y bienes, quedando desposeido de todos ellos. Fue criado *hermosissimo*, y en *gracia de Dios*: al punto quedo feissimo, y abominable en los ojos Divinos, y enemigo suyo: estava enriquecido de todas las virtudes; al punto las perdio, de fuerte, que aun de la Fè se deshizo, por creer contra lo que Dios le enseñò: (10) *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus.* Estavan sugetos los apetitos à la razon; ya luego, destituido de la Providencia, se veia aflattado de sus pasiones, y tiranizado de sus apetitos, gimiendo debaxo de ellos: *Non enim quod volo bonum, hoc ago, sed quod nolo malum hoc facio:* (11) *Et h, video autem aliam legem in membris meis, &c.* de fuerte, que vivia el corazon, como un mar inquieto, y agitado con los impetus, y movimientos de la ira, odio, embidia, gula, luxuria, tristeza, y otros infinitos. No podia pecar por error, fragilidad, ò por passion, en tanta recititud estava su voluntad; ya aora su voluntad vive siempre inclinada al vicio, y à cada passo incurriendo defectos, y culpas. Era sabio, y que penetrava todos los misterios de la naturaleza: aora ya està ciego, ignorante, cayendo en errores, y dando por bueno, lo que es malo, y al contrario, por malo, lo que es bueno. Estava privilegiado de morir, y de padecer, aora no solo està condenado à morir, sino que en pena de su pecado sufre, y padece miserias, dolores, trabajos, y fatigas

(6) Ita D.Th. 1.p. q. 94. & Theologi cū Magistro Sent. in 2. dist. 23 & Exposit. totibus.

(7) S. August. apud Exim. ibid. c. 14. Ita Theol. in 2. dist. 19. D.Th. q. 97. art. 1. Expositor.

(8) Cornel. in cap. 1. Gen. Ex c. 9. Genes. Eccl. c. 17. ex D. Th. 1.p. q. 96. Exim. sit. c. 16.

(9) Gen. cap. 2.

(10) Thren. c. 2.

(11) Ad Rom. cap. 7.

(12)
Ex D.Th.
3.p. q. 69.
art. 3.

no solo en su cuerpo, y sentidos, sino tambien en su alma: (12) *Et mors est nunc poena, non natura, ait quidam.* Era libre, è hijo de Dios; aora esclavo, y debaxo del yugo del demonio. Obedecianle las fieras, aora, pues el perdió el respeto à Dios, y fue desobediente à su Rey, y Señor, tambien las fieras se lo perdieron à el, de suerte, que hasta las mas ruines sabandijas mortifican, y le hieren. (13) Estava en el Paraiso de delicias, aora desterrado de el, es forzado à buscar de comer con el sudor de su rostro: *In sudore vultus tui vesceris panem.* (14)

(13)
Vide Bel-
larm. lib. 6.
cap. 15. de
amissione
gratie, &
Corn. in c.
40. Eccl.

(14)
Gen. cap. 3.

Pecò Adan, como cabeza del linage humano, y todos nosotros pecamos, y prevaricamos en el: *In quo omnes peccaverunt,* dixo San Pablo; (14) y por esto nacemos enemigos de Dios, hijos de ira, y dignos de no ver à Dios jamàs, como manchados con la culpa del pecado original: *Judicium quidem ex uno in condemnationem.* (15) Y asì como quando un Grande ha sido traïdor, y fementido à su Rey, fuele pagarlo tambien su familia, y descendientes, privados de honra, y reducidos à trabajos; asì toda esta herencia de miserias, y trabajos, à que fue condenado Adan, se derivo en sus hijos; por esso nacemos, celebrando con el gemido, y lagrimas las miserias, y trabajos, que hemos de padecer en pena: tanta fue la maldad del pecado en Adan, tan caro nos cuesta el bocado, que no entrò por nuestra boca. Como, pues, avra valor en nosotros, para vanagloriarnos, estimarnos, ò ensobervecernos contra otros, quando somos de tan dañada raiz, y mala raza? Un cierto hombre viò à dos Judios, penitenciados por la Iniquicion, y con su San Benito à cueftas, de los quales el uno traia un vestido de seda, el otro un vestido basto: el primero ultrajò al otro, tratandole de vil, è infame, y despreciandole de varios modos: viò euto el Christiano, y sonriendose, dixo: *Estas con el San Benito, que te cubre de abaxo arriba, y de la misma raza, que el otro, y te ensoberveces contra el?* Todos nosotros llevamos el San Benito

(14)
Cap. 5. ad
Rom.

(15)
Ibid.

Simil.

de hijos de Adan, y no obstante, olvidados de la mala raza, con que nacemos viles, y contemptibles, nos engreimos, y tenemos en algo? O ceguedad! ò delirio de los hijos de Adan! En este estado de infelicidad, viendonos Dios nuestro Señor postrados, movido de las entrañas de su misericordia, quiso reparar la primera felicidad, en que criò à Adan, levantandonos à un estado mas sublime de gracia, y gloria, y de nuestra naturaleza emparentada con el mismo Dios. Y como se hizo esto? Por medio de su Encarnacion, y Passion, y con el Sacramento del Bautismo, en el qual nos reengendrò con un ser nuevo, espiritual, y Divino: (16) *Maxima, & pretiosa nobis donavit, ut per ea efficiamini Divinae consortes natura.*

(16)
2. Pet. c. 1. v.

§. III.

Padre, què cosa es Sacramento del Bautismo? *Est Sacramentum regenerationis,* (17) es un Sacramento, en que somos engendrados de nuevo, recibiendo por la gracia, y dones, que en el se nos comunican, el ser de hijos de Dios, y amigos suyos: (18) *Per lavacrum regenerationis, & renovationis Spiritus Sancti, &c.* Es un Sacramento de iluminacion, en que se nos concede la lumbre de la Fe: *Es un professar la vida Christiana;* es una imitacion de la naturaleza Divina, *imitatio natura Divina,* en fuerza de la qual devemos conformar nuestras obras con las de Christo: *Imitatores, mei fote.* Es un morir à todo lo que es pecado, y sepultarnos con Christo, viviendo solo para la virtud: *Consepulti enim sumus,* dice San Pablo, (19) *cum illo per Baptismum in mortem.* Es un ser llamados, y escogidos, para que libres de nuestro enemigo comun, sirvamos à Christo sin temor en Justicia, y Santidad: *Ut sine timore de manu inimicorum nostrorum liberati, serviamus illi, in Sanctitate, & Justitia, &c.* (20) Es un pacto hecho con Dios de entablar una vida pura, y exemplar: es un voto lato, y solamente promesa, con que se obliga el Christiano à servir à Dios, y con que renuncia

(17)
Catechismus Rom.

(18)
Apost. c. 3.
ad Tit.

(19)
Cap. 6. ad
Rom.

(20)
Ira SS. PP.
Hieronym
Augustin.
Ambrosius
Nacianz.
Basilius,
Chrisost.
Cyrillus &
alii passim
videndi apud
Expositor.
Corn. in
Epist. S.
Pauli, Divi
Petri, & apud
Rayn. p. 2. in
Heteroclitis
puncto 2. de
votum

(21)
S. Ambrosio.
lib. de iis,
qui myste-
riis inician-
tur cap. 2.

al demonio , al mundo , y à la carne : *Ingressus es regenerationis Sacramentum* , dice San Ambrosio , (21) *repete quid interrogatus sis , recognosce quia responderis : renuntiasti diabolo , & operibus ejus , mundo , & luxuria ejus , ac voluptatibus : tenetur vox tua non in tumultu mortuorum , sed in libro viventium : presentibus Angelis locutus es , non est fallere , non est negare*. Has entrado en el Sagrario de la regeneracion , &c. Esto es estar bautizado : esto es ser Christiano , aver hecho un voto lato , y solemne profesion de imitar , y seguir à Christo ; à la manera , que la Religiosa , ò Virgen , que se consagra , hace sus votos , y profesion , pero con mas rigor , y estrechez. Padre , y quando faltemos al voto , ò promesa , hecha en el Bautismo , por algun pecado mortal , se comete algun otro pecado mas , que el quebrantar la Ley , y Mandamiento de Dios ? No ; porque no es voto distinto de la obligacion de guardar la Ley de Dios , à que te ofreciste.

Padre , y què efectos causa el Bautismo ? Lo primero , borra el pecado original. Lo segundo , infunde la gracia , y virtudes en el alma , con que queda el hombre hecho Templo vivo del Espiritu Santo , y miembro vivo de Christo. Lo tercero , borra , y quita toda la pena eterna , que se devia por el pecado ; mas no nos quita , y perdona de hecho toda la pena , ò trabajo temporal. (22) Lo quarto , imprime caracter indeleble en el alma del que se bautiza , el qual no se pierde , aunque uno aya caido en pecado , pero se pierde la gracia. (23)

Dime aora Christiano , y Christiana , que me oyes , sabes lo que en el Bautismo prometiste ? Sabes bien à lo que te obligaste ? Has sabido las ceremonias , que en el se hicieron contigo ? La alteza , y pureza de vida , à que Dios te llamó en el Bautismo ? No padre. Devias saberlo. Si preguntais a un Zapatero , à un Escultor , ò Pintor , como se hacen , ò si sabe hacer unos zapatos , ò una Imagen , responde : pues no quiere V. m. que lo sepa ! Dime aora , despues de tantos años ,

que profesas el ser Christiano , has aprehendido a serlo ? No padre : pues oídlo , y recibid primero estas reglas ciertas entre los Theologos , y Doctores.

§. IV.

LA primera regla general : qualquiera , que professa algun estado , esta obligado à poner aquellos medios conducentes para su cumplimiento : *Quicumque profitetur statum aliquem , tenetur ad ea , que illi statui conveniunt*. (24) Como el Obispo , el Juez , ò Abogado deven en conciencia buscar , ò poner los medios proporcionados , para el perfecto cumplimiento de su oficio. El Christiano hace profesion de seguir à Christo , y de una vida pura , y Christiana : luego deve.

La segunda regla general ! *El Christianismo es un estado de perfeccion , en fuerza del qual todo hombre bautizado esta obligado , debaxo de pecado mortal , à aspirar a ser perfecto , ò à vivir perfectamente en el estado , ò profesion , que tuviere*. (25) *Stote perfecti* , dice Christo , *sicut , & Pater vester caelestis perfectus est* ; de suerte , que como el Monge , el Sacerdote , el Soldado , estan obligados cada uno à cumplir perfectamente con su profesion ; assi todo Christiano està obligado à procurar vivir perfecta , y Christianamente en el estado en que vive. La viuda , el soltero , la casada , estan obligados à aspirar à una vida perfecta , y santa en el estado de viuda , de soltero , y de casada : *Christiana sum* , decia Santa Blandina Virgen , y Martir , *& nihil apud nos mali geritur*. Soy Christiana , &c.

La tercera regla general : *Qualquiera estado de esta vida , es capaz de perfeccion correspondiente à el* ; y assi no ay Oficio , de Soldado , Prelado , Mercader , Juez , ò qualquiera otro , por peligroso , que parezca , en el qual no aya avido muchos , que vivieron santamente : luego el vivir mal , no se ha de atribuir al empleo , ò oficio , sino à que se emprehendio sin vocacion , ò se abusa de el.

Esto asentado , por las Ceremonias Sagradas , que contigo se hicie-

(24)
Ex D.Th.
1.2. q.76.
art.2.&c. ex
Corn.in c.
5. Matthie.

(25)
Ita DD.
Vide Colum-
bier
ser. 45. in
Bachana-
lia , & Cor-
nel.cit. &
in 1.ad Co-
rint.6.7.

(22)
S. Thom. 3.
p. q. 69. ar.
3.

(23)
Ibid. q. 63.
ars. 5.

(21)
S. Ambrosio.
lib. de iis,
qui myste-
riis inician-
tur cap. 2.

ron en el Bautismo, veràs quanta sea la perfeccion, y pureza de vida, à que Dios te llama, y profesaste en el Bautismo.

La primera Ceremonia, es la asistencia del Padrino en el Bautismo. Padre, qual es el cargo, y officio del Padrino? El padrino, que saca de pila al Bautizado, queda por fiador de la enseñanza, y buenas costumbres del que se bautiza, en caso de grave necesidad: *Si necessitas immineret, obligaretur suo modo, ut curaret ejus instructionem.* (26) Mas porque ordinariamente ay Padres, Amos, Maestros, Curas, para la enseñanza del Christiano, queda aliviado de esta obligacion el Padrino.

La segunda Ceremonia es preguntar al que se bautiza: *quid petis ab Ecclesia Dei?* Què pides à la Iglesia de Dios? Tu como eras niño recién nacido, no podias hablar, y respondió por ti, y en tu nombre el Padrino: (27) *Fidem*, la Fè; y què Fè? La Fè de Jesu Christo, animada de la gracia, y caridad, que me ofrece la vida eterna.

La tercera Ceremonia, es el nombre, que se le pone, de *Antonio, Miguel*, v. gr. *impositio nominis*, en que se te enseña, que el que se bautiza dà su nombre à Dios, y que se alista debaxo de las Vanderas de Christo, para pelear contra el mundo, demonio, y carne, tres enemigos de Christo; y à la manera, que el Estudiante, dando su nombre, se matricula en la Universidad, se obliga à sus leyes; y el Soldado, dando su nombre à su Capitan, se alista debaxo de su bandera, y queda obligado à vivir, y pelear debaxo de ella; assi el Christiano se alista por Soldado de Christo, y està obligado a velar, irabajar, y pelear debaxo de sus Vanderas.

La quarta Ceremonia, es el soplo, con que misteriosamente se sopla en el rostro del que se bautiza: *Exi ab eo*, dice el Ministro de Dios, *vel ab ea, immunde spiritus, & da locum Spiritui Sancto Paraclyto.* Por este soplo se dà à entender, que es auyentado, y arrojado el demonio del alma del que se ha de bautizar, dentro de la qual habitaba, y que

viene el Espiritu Santo à dentro de ella, para que el que antes era cautivo, y esclavo del espiritu inmundo, feo, abominable, y guarida del demonio, sea de nuevo reengendrado con el ser nuevo de hijo de Dios, hermoso, agraciado en sus ojos, y morada del Espiritu Santo. Esta transformacion, y mudanza, que hace el Bautismo, en quien se bautiza, la entenderàs con este suceso. Cassano Rey de los Tartaros, apoderandose tiranamente de la Armenia, obligò al Rey de Armenia, à que le diera à su hija por esposa: aceptò la Princesa, con condicion, que se la dexasse professar la Ley de Christo. Cassòse, y aviendo tenido del Rey un hijo, nació tan horrendo, y feo, que juzgando el Rey, no podia ser hijo suyo, sino de adulterio, condenò à morir à la Reyna: esta pobre Reyna, no pudiendo probar su inocencia, pidió al Rey, le concediesse tener en sus brazos al niño, que avia parido, antes de ir al suplicio: concediolo, y teniendole en su regazo, lo bautizó: cosa rara! Al punto el rostro feisimo del niño, quedo tan hermoso, y agraciado en los ojos del Rey, que no cabiendo este de gozo, no solo perdonò à la Reyna, y corrigiò su error, sino que diò licencia, para que en sus dominios se publicasse el Evangelio, y Fè de Christo. (28) Y de Santa Maria de Oña se refiere, (29) que estando un dia en una Aldea, viò, que estando un niño para ser bautizado, saliò de èl el demonio, y que al tiempo del Bautismo, viò baxar al Espiritu Santo, y entrar en su alma, y que le rodeavan multitud de Angeles, como à Templo vivo de Dios.

La quinta Ceremonia, es la señal de la Cruz, que se hace en la frente del que se bautiza. La frente es asiento del pudor, y verguenza, y por esso se cruza, para que no nos avergonzemos de ser, ni parecer Christianos: *Signum suum Christus in fronte nobis figi voluit, tanquam in sede pudoris, ne Christi opprobrio Christianus erubescat.* (30) Y à la manera, que el Soldado, y Cavallero, no se averguenzan de hacer obras de Soldado, y Cavallero; assi

(26)
Ex D. Th.
3. p. q. 67.
art. 8.

(27)
Ibid. q. 68.
art. 9. & ex
Rituale.

(28)
Señeri de
Bautismo.
(29)
Apud Tur
lot. & in
Pedagogo
Christiano
part. 2. c. 1.

(30)
August. in
Psalm. 30.

el Christiano, no se ha de avergonzar de hacer obras propias de hijo de Dios. Boleslao IV. Rey de Polonia, llevaba en el pecho una lamina de oro, y en ella gravada la imagen del Rey su Padre, y siempre que avia de emprender alguna accion gloriosa, poniendola ante sus ojos, decia: *No permitais, ò Padre, que yo haga cosa, que degènere de vuestro nombre, y del ser de hijo vuestro.* (31) Lo mismo ha de decir el Christiano en qualquiera tentacion, ò peligro de pecar.

La sexta Ceremonia, es la benediction de la Sal, y ponerla en la boca del niño, que se bautiza: en que se nos enseña, que la memoria de su profesion, le ha de preservar de la corrupcion de todo pecado, y hacer sollicito en aprehender la Sabiduria del Cielo, que es conformarse con Christo: *Accipe Salem Sapientia, propitiatio tibi sit in vitam eternam.*

La septima Ceremonia, es poner la estola sobre el niño, è introducirle dentro del Templo, diciendo *N. Ingredere in Templum Dei, &c.* en que se dà à entender, que el Christiano deve ser morada, y Templo, en que habite Dios, en el qual ha de ser interiormente amado, obedecido, adorado, y reverenciado, teniendo parte con Christo, y no ha de ser choza, y guarida del demonio.

La octava Ceremonia, es la saliva, con que se moja la boca, y orejas del niño: *Epheta, quod est adaperire... In odorem suavitatis.* En donde se enseña, que las orejas del cuerpo, y oido del corazon han de estar abiertas para oir la voz, y llamamiento de Dios, la palabra Divina, y Doctrinas, que te embia por los Confesores, Curas, y Predicadores; por los libros, y avisos del proximo, y que devemos proceder con una vida edificativa, y exemplar, sin dar à nadie, que decir: *Nemini dantes ullam offensionem.*

La nona Ceremonia, es aquella solemne renuncia, que se hace en el Bautismo. Pregunta el Sacerdote: *Abrenuncias Sathana?* N. renuncias à Sathanàs? X. respondiite por boca del

Padrino: *Abrenuncio: & omnibus operibus ejus?* Renuncias tambien à todas sus obras? *Abrenuncio.* Renuncio: y à todas sus pompas? *Et omnibus pompis ejus?* *Abrenuncio.* Y à la manera, que una Virgen en su profesion abrenuncia, y abjura del mundo, del demonio, y de la carne; así el Christiano à proporcion, renuncia las obras todas del demonio, mundo, y carne: (32) *Huic vos renunciate professi estis, in qua professione non hominibus, sed Deo, & Angelis ejus conscribentibus, dixistis, renuntio: renunciate, non solum vocibus, sed & moribus.*

La decima Ceremonia, es unguir con el Crisma, y oleo el pecho, y espalda del niño: *Ego te linio oleo salutis.* En que se enseña, que el bautizado es unguir, interiormente en el alma, con la uncion invisible, no solo de la gracia, y dones sobrenaturales, sino tambien con la unciõ substancial del Espiritu Santo, que habita en el alma, como dixo San Agustín: *Affuit in hac die fidelibus suis Spiritus Sanctus, non jam per gratiam visitationis, & operationis, sed per ipsam presentiam Majestatis, atque in vasa non jam odor balsami, sed ipsa substantia sacri destulxit unguenti.* (33) Y à la manera, que los Papas, Obispos, los Sacerdotes, y Reyes son ungidos del Señor, y por esto quiere Dios los traten con reverencia; así los Christianos son en el Bautismo ungidos de Dios, y consagrados: (34) *Vos autem genus electum, gens Sancta, regale Sacerdotium, populus acquisitionis,* que expone San Ambrosio. Porque somos ungidos en una especie de Sacerdocio Santo, ofreciendonos en Sacrificio espiritual al Señor: *Filii Ecclesie Sacerdotes sunt, unguimur enim in Sacerdotium Sanctum, offerens nos metipso Deo hostias spirituales.*

La undecima Ceremonia, el lienzo blanco, que se pone sobre la cabeza del bautizado: *Accipe vestem candidam, quam immaculatam perferas ante Tribunal Domini Jesu Christi.* como indicio, de que te has despojado de los arapos, y vestidos immundos, que te puso tu Padre Adan, y que vistes la preciosa vestidura de la gracia: *Accepisti post hac indumenta*

(31)
Causinus
1. p. tract. 5
lib. 1. mod.
tivo 2.

(32)
Aug. lib. 4.
de Symbolo
ad Catheco.
cap. 1.

(33)
Aug. serm.
185. de 127.
qui est de
Feria 2.
Pentecost.

(34)
1. Perri c. 2
Viã. Corn.
hic, & Am.
bról. lib. 4.
de Sacram.
cap. 1.

(35)
Ambr. lib.
1. de iis, qui
iniciantur
mysteriis
cap. 7.

candida, dice San Ambrosio, (35) *ut
esset indicium, quod exueris involucrem
peccatorum, & indueris innocentiae casta
velamina.*

§. V.

(36)
S. Chrysost
hom. 4. in
c. 1. Math.

(37)
Eccl. c. 31.

(38)
Greg hom.
24. in Evan
gel.

(39)
Bernardus
serm. ad
PP. in Sy-
nodo.

(40)
Rivadens.
in vita S.
Tiburtii.

Estas son las Ceremonias, y Sa-
grados Ritos del Bautismo, en
donde se te intima, ó Christiano! la
gran pureza, y perfeccion de vida,
que profesaste en el Bautismo, y á
que Dios te llamó: ay quien niegue
esto? No. Dime ahora: *Quibus indicis
ego te fidelem agnosceré potero?* Por
donde conoceré, que eres Christiano
tu, y tu, que tanto os preciais de
ello? (36) Hallaré, que eres Chris-
tiano por la Fè, que pediste, y re-
cibiste en el Bautismo? Donde està
essa Fè? No la encuentro, qual te la
dieron: si fuera verdadera tu Fè, avias
de obrar lo que crees: *Qui credit
Deo, attendit mandatis.* (37) *Ille ete-
nim verè credit, qui exierit operando
quod credit.* (38) Sois Catholicos en
el creer, ó enseñar, y Hereges en
el obrar, decia San Bernardo: (39) *Estis
Catholici in docendo (supple cre-
dendo) & heretici in operando; quod
heretici faciebant per prava dogmata,
hoc faciunt plures hodie per mala exem-
pla.* Preguntó el Tirano á un Chris-
tiano, llamado Torquato, de què Re-
ligion era? Respondió: *Soy Christiano.*
Mas oyendolo San Tiburcio Mar-
tir, dixo: *Tu dices, que Torquato, dice,
ser Christiano, mas sus obras no son de
Christiano.* (40) Y porquè dixo esso?
Porque Torquato cuidava mucho de
peynar el cabello, del vestido, de
conversar con mugeres, ociosar, y que-
darse en la cama, quando los otros
Christianos madrugavan á orar en los
Templos. Vosotros os teneis por
Christianos, y decis, que teneis Fè:
en què se conoce? La Fè ilumina,
y enseña, enciende el corazon, para
obrar la virtud, y dirige para no
errar: Nada de esto veo en muchos:
al medio dia de tanta luz, Doctrinas,
y palabra Divina, Libros, y
Sacramentos, como Dios os dispo-
ne, vivis ciegos, palpando las tinie-
blas de la ignorancia, frios, helados,
y dormida la luz de la Fè, ó
apagada, os quedais dormidos, obrais

contra lo que os enseña la Fè. Mi-
rad una muger, rozando galas, llena
de vanidad, y de adornos, un hom-
bre ricamente vestido parece algo, y
suelen entrar en un Templo sin luz,
ni conocimiento, ni espíritu verda-
dero de Christiano: (41) *Eccc iste coo-
pertus est auro, & argento, & omnis
spiritus non est in visceribus ejus.*

En lo exterior hombres racio-
nales, y Christianos; en lo interior,
y en las obras, semejantes á los mis-
mos brutos, y desmintiendo el ca-
racter de Christiano. Quantos vereis
en essas plazas, calles, y Templos
bien vestidos, que van compuestos, y
aun devotos en lo exterior, y muy
asleados, vendiendo al mundo, que
son Christianos, y de esos unos vi-
ven amancebados, aquel injuriando
su cuerpo con deleytes torpes, la
otra sin tratar con quien riño, en lle-
gando el lance del desprecio, de la
honra, pleyto, ó pretension, olvi-
dándose del traje de Christianos, los
vereis correr, y andar á quatro pies
trás del fraude, embuste, trás de la
embidia, codicia, &c. A mala hem-
bra! A Joven infame! pareceis Chris-
tianos, como los que estan al lado,
y traeis un corazon inmundo, peo-
res, que Genules, segun vuestras
torpezas, maldiciones, y sobèrvia.
Es esto ser Christianos? Es averos
sepultado con Christo? Y muertos
ya para todo lo que es pecado? Aqui
se vè, como desmentis, y desacre-
ditais la perfeccion de Christiano.

Creéis, que estais obligado á mor-
tificar tus apetitos, si has de seguir
á Christo, y te entregas al vino, á
comilonas, á la embriaguez, y tor-
pes deleytes del vientre, y del cuer-
po. *Formas la Cruz* en el pecho, y
andais escapando la mortificacion,
abultando achaques para comer car-
ne, y con esto no ayunar, sin per-
donar á saraos, bayles, Comedias,
toros, y algazara, quando la memo-
ria triste de vuestros pecados, y ma-
la vida, os avia de retirar de estas
diversiones, y juegos. Lavais unos
vuestras manos: *Lavabo inter innocen-
tes; otros las levantais*, quando las
teneis injuriadas con los feissimos
tocamientos, manchadas con los de-
leytes del cuerpo, teñidas con la
san-

(42)
Habac. c. 1.

(17)
Habac. c. 1.

(42)
Jerem. c. 2.

fangre, y sudor del huerfano, de la viuda, ò pobrecillo, cuya hacienda, cuyas alhajas son preffa de vuestra codicia, y ambicion: *In altis tuis inventus sanguis animarum innocentum, & pauperum.* (42) Doblais la rodilla en el Templo, y estais llenos de soberbia, y presumpcion, idolatrando en vuestra honra, y familia, y atropellando por la caridad, ò paciencia Christiana, siempre que os hieren en la honra. *Befais* la tierra en señal de humilacion, y al vèr, que otro os desprecia, ù os ha hecho alguna injuria, tomais el Cielo con las manos, brotais fuego de ira por los ojos, y los labios, ò por lo menos os vengais ocultamente, le negais el trato, ò mordeis en su punto, en su familia, ò proceder. *Mostrais* con el golpe de pechos vuestro arrepentimiento, y dolor, à tiempo, que en vuestro pecho, como en un mar inquieto, y herizado, ay movimientos de enojo, de ambicion, y de codicia; ay juizios temerarios, ay deleytes, y deleos de luxuria. *Os poneis* en pie al Evangelio, dando à *entender estais promptos, y obedientes à lo que os manda, ò aconseja el Evangelio*, y sois rebeldes, desobedientes à Confessores, y Parrocos, martirio de vuestros Curas, altivos, y contumaces con vuestros Padres, y mayores. Pues donde està vuestra Fè? *Què es del estar muertos al mundo, al demonio, y à la carne? Què es del voto, y solemne promela del Bautismo?* No ay mas, que un fantasma, y apariencia de Christianos, con una vana confianza, de que vais bien, y os aveis de salvar.

(43)
Psalm. 77.
v. 9.

Hallarè, que eres Christiano por el nombre, que te pusieron, por la divisa de Soldado de Christo, y alistado en sus Vanderas? *Sed filii Ephrem intendentes, & mittentes arcum, conversi sunt in die belli.* (43) En llegando la tentacion de luxuria, ò de impaciencia, te rindes, y aviendo de pelear contra tus apetitos, te hacès esclavo de ellos, lo mas del dia cuidando del vientre, de la comodidad de tu maldito cuerpo, y ningun cuidado del alma. *Què diriamos del hijo de un Rey, si frequentando las tabernas, tratando con*

mugerallas, olvidado de su fangre, se avilitasse, y comerciasse con lo mas foez de la Corte? Debaxo del nombre, y divisa de Christiano, haceis cosas indignas y abominables; se jura en falso, se oculta la verdad, os quemais con la luxuria, vivis amancebados con vuestro vientre, y vuestra carne; las Fiestas del Señor violadas, los pleytos, el chisme, la murmuracion, y discordias, aun entre hermanos, ò parientes, claman, y gritan al Cielo; pues como os persuadis, que sois Christianos?

(70)
Isaia 63.

Hallarè, que eres Christiano por el soplo, con que se soplo en el semblante? Mas si entonces se ahuyento el demonio, se te infundiò el Espiritu Santo, aora arrojado de tu alma este dulce huesped, han entrado a tomar possession de ella otros tantos espíritus malignos, quantos te han incitado à pecar, y quantos son los diversos pecados, y maldades, que vas cometiendo todos los años. *Eras antes Templo vivo del Espiritu Santo*, alli estavan todas las virtudes, alli se creia, se esperaba, se amava; alli se orava, y se adorava con profunda reverencia. Mirad una Basilica en un monte: el Sacramento, las lamparas, estatuas, adorno, y asseo de ella, hacian un Templo de devocion, y venerado de las gentes: vino à empobrecer, y desplomarse, quedando solas las paredes: el que antes era morada del Sacramento, casa de la devocion, ya aora es corral, donde se anidan las fieras, raposas, culebras, y sabandijas. *Eras viva morada de Dios, Templo vestido de la gracia, de la caridad, y virtudes; mas aora, derivado con los vientos de tus apetitos, has quedado habitacion, y guarida de los espíritus inmundos de tus pasiones, que como fieras viven dentro de ti: alli deleytes, y pensamientos de luxuria, alli embidia, alli odio, alli descuido de tus obligaciones, alli respetos falsos, y de mundo, que te hacen mudo, y te impiden el que levantes el giro contra los fraudes, escandalos, mal gobierno, en defensa de la Justicia, y de la verdad. O que bien lo dixo Isaías,* (44) *Requiescent ibi bestia...* & habi-

Simil.

(44)
Isaia c. 31.

tabant ibi struccionem, & pilosi saltabant ibi, & respondebant ibi ulula in edibus ejus, & syrenes in delubris voluptatis.

Pues en qué mostrais ser Christianos? Por la Cruz, con que se os santiguò la frente? O muger lasciva! O adultero, enemigo de la Cruz de Christo: *Frons mulieris meretricis facta est tibi, noluisse erubescere.* (45) Quanto descaro, quanta verguenza en hablar, en cantar palabras, y cantos lascivos? Quanto desorden, y disolucion en bayles, juegos, romerías, donde se abraza; y malegra la juventud; las doncellas sin rubor, ni modestia virginal en su frente, enemigas del recogimiento, discurren por esos campos, paseos, cotren, saltan, y vaguean, baratas entre la conversacion con los hombres; qué es del rubor, para no pecar? Teneis-le para no obrar el bien; te averguenzas, ò muger, de ir à un Hospital, en visitar à los pobres; aborreceis los actos de humildad, y de virtud en ir à consolar los encarcelados, à las Escuelas de Christo, de Tercera Orden: el juego, el naype, las visitas frecuentes, y dilatadas con dispendio del tiempo, de vuestra familia, y gobierno de la casa: los trages, gustos, y profanidad han de ir siempre delante; porque qué diràn de mi, si me ahorro de visitas, si voy al Hospital, si entro en la Tercera Orden, si me escuso de ir à tal parte? A mal Christiano! A mala Christiana! Y qué dirà Dios? Qué dirà el Angel bueno? Que dirà el malo, y tu conciencia? Al ver, que los hijos, è hijas salen sin crianza, la familia sin gobierno, por andar vaguendo en visitas, ò dado al juego, el tiempo malogrado, el menoscabo de la hacienda, y hartos de hacer vuestra propria voluntad? Quantos por respeto, amor, ò temor del poderoso, del amigo, ò del pariente, sepultais la verdad, torceis la justicia, y favoreceis al ignorante, fomentais pleytos, haceis la vista gorda en escandalos, amancebamientos, fraudes, enemistades, deviendo en conciencia, por el cargo de Cabezas, profesion, por Padre, ò Amo de familias, ò por ley de caridad,

trabajar en atajarlos. Ay más en vosotros, que la passion, la ley del parentesco, el cohecho, la promesa, ò esperanza, que os hace prevaricar en el mal gobierno, con omision, y descuidos? Y esto es tener frente de Christianos? Es esto ser imitadores de Christo? Muertos al vicio, dados à la humildad, y santidad de la vida? No.

S. VI.

Pues en qué hallarè, que eres Christiano? Por la Sal, que te pusieron en la boca? Donde està la Sabiduria verdadera, que Dios te pide? Qué cosa es saber ser humilde de corazon; casto en cuerpo, y alma; caritativo con quien te hace mal; devoto en ejercicios de piedad, y paciente en los trabajos? Sois la misma ignorancia, sin saber, que cosa es orar, leer, ni meditar con fruto. Examinar cada dia vuestra conciencia, trabajar en vencer apetitos, y quebrar la propria voluntad, es un lenguaje desconocido en vosotros, y peregrino; donde està la meditacion de los Misterios, y verdades de la Fe? Antes meditais en ganar, hacer viages, comerciar, y pretender, que no en vuestra profesion del Bautismo. Vuestro corazon està dañado, y podrido con innumerables afectos; los zelos contra el consorte; la embidia al otro de mi Oficio, que sobrelle, la furia, iras, ò impaciencias con los de casa, la inquietud, ò amargor, las melancolias, quando se quebran, o se frustran mis deseos; los continuos apetitos, y fuego de la luxuria; el deymán de mis ojos, de mi lengua, el deleyte, que cunde por el cuerpo, al ver, ò pensar en la otra, tienen ya podrido el corazon, y la llaga encancerada, sin que los Sacramentos ayan sido, en tantos años capaces de sanar de vuestra lepra, y heridas. Es esto ser Christiano, es cumplir con el estado, y profesion del Bautismo?

Hallarè, que eres Christiano por la saliva, con que mojaron vuestros oidos? Mas, o Dios mio! A vosotros Diosos intima la mortificacion de vuestra carne, y apetitos, restituir

lo mal havido; vencer el genio de reñir, de maldecir, ó murmurar, no trabajar en las fiestas, no entrar en la casa del tropiezo, no ser tercios, ni presumidos, os lo intima la Fè, mas quando la verdad os amarga, cerrais el oido, y decís: *Durus est hic sermo*; muy aplicados á hacienda, y negocios temporales, muy olvidados de lo eterno: *Sicut aspídis surda obturantís aures suas.* (46) Por la saliva en las natizes se verifica, que eres Christiano? No; porque, que es de la composicion, y modestia de vuestros *trages*, y *atavio*; en el andar, en el ver, en el hablar? Donde la templanza en el comer, y beber, en el juego, visitas, y diversiones? No parece, que aveis nacido, sino para dar mal exemplo unos á otros; *votos*, *por vidas*, y *maldiciones*, para desfogar la coleta; *saraos*, *bayles*, *diversiones*, *entradas en casas del juego*, de la *taberna*, ó *sospechosas*; *discordias*, y *mala vida entre casados*, el *trato cortado entre vecinos*, y *parientes*, las *fiestas desacreditadas con el trabajo servil*, con las *necias*, y *torpes alegrías*, *frequentando mas el Templo de Baco*, y *Venus*, que el de Christo, son el argumento de vuestra vida. Viviria peor un *Atheísta*, un *Judio*, ó un *Pagano*? A quantos niños, quantas niñas inocentes abriste los ojos, para aprehender el pecado? Quantas solicitaste, ó pretendiste? A quantos hiciste caer? Tu orgullo, el genio inquieto, y litigante, el descaro, y desvergüenza en registrar, en soltar palabras feas, os hacen reos de condenacion: como, pues, quereis, que se reduzcan á nuestra Fè los *Herages*, los *Judios*, y *Paganos*, si vivis peor, que ellos, y se escandalizan con vuestro trato: *Nemo profectò Gentilis esset, si ipsi, ut oportet Christiani esse curaremus.* (47) Si vivieramos conforme á nuestra profesion, presto se convertirian, dixo San Chriftostomo. Fueran tan pocos los *Paganos*, y *Judios*, que asistiessen á los *Theatros*, que de vergüenza los desampararan, si los *Christianos* no fueran á ellos, dixo San Agustin. (48) Que dices á esto Religioso, Sacerdote, que profanais vuestro caracter, asse-

glarandole en los profanos divertimientos, y acreditando con vuestra asistencia las diversiones improprias, y agenas de la profesion de un Christiano? Que te parece, muger lozana, alegre, y divertida! Esta diversion de danzas, Comedias, toros, y otros juegos, que tu sabes, son la penitencia, que haces de tu luxuria, y pecados passados? Es esto morir al vicio, sepultarte con Christo? O es reírte, y degenerar de Christiana?

Pues en que se conoce, que eres Christiano? En la renuncia, y promesa, que hicistes en el Bautismo? No; porque aquel demonio, que te tentava á pecar en vida, y á quien tu obedeces, repetira en el Tribunal de Christo las palabras de la profesion, que hiciste en el Bautismo: *Præsto enim eris adversarius diaboli, recitabuntur verba professionis tuae.* (49) Es á saber, *abrenuncias saculo*? *Abrenuncias carni*? *Abrenuncias Sabana*? Renuncias al mundo, á la carne, y al demonio? Y respondiste, *renuncio*. Decidme ahora, especialmente *Nobles*, y *Poderosos*, aveis perdido el amor, y afecto á las cosas del mundo, á las obras de vuestro cuerpo, y apetitos? A la ley, y obras del demonio? No por cierto. Vivis anegados de maximas, y pensamientos de mundo, *adelantar honra*, y *hacienda*, *salir bien con el pleyto*, con el *empeño*, ó *negocio*, *condescender callar*, ó *obrar contra lo que dicta mi conciencia*, solo por dar gusto al poderoso, por acomodarse al pariente; pensar, idear en subir, y valer, son los apoyos, en que estri-vais; esto os enagena de lo eterno, y os tiene olvidados de vuestra obligacion. Vosotros no perdonais diversiones, y juegos, y quanto conduce para alhago del cuerpo, del paladar, y los ojos. Vosotros os estre-meceis, y recibis con horror al oír cilicio, disciplina, y penitencia; dexareis de madrugarse al Templo, por estar cruda la mañana, poco tratables las calles; dexais la Doctrina, y la palabra de Dios, porque os cuesta passos, ó no repais asiento, en donde oiria. En fin de la mañana hasta la noche, vivis hartos de propria

(46)
Psalm. 57.

(47)
Chriftost.
hom. 10. in
1. ad Timo-
th. in Mo-
rali.

(48)
Aug. serm.
18. in Ma-
th.

(49)
Aug. orat.
contra Ju-
dios c. 4.

voluntad: se cena à las onze , se recoge à las doze ; os levantais à las ocho de la mañana : à la una en la mesa ; no ay Relox , ni ay trabajo con orden , ni concierto en vuestra familia. Es esto vivir como Christiano, muriendo al vicio , y sepultado con Christo ? *Deprehenderis , & detegeris Christiane &c.* (50) Eres convenido , ò Christiano , dice San Agustín, quando una cosa obras , y otra profesas : Christiano en el nombre , mas no en las obras de Christiano , ni guardando la promesa hecha. *Entras en el Templo à orar , y la tarde en la Comedia , y en los juegos: Quid tibi cum pompis diaboli , quibus renunciafi ?* Dice el Santo.

S. VII.

Hallarè , que eres Christiano por el Crisma , con que te ungiéron ? No ; porque vuestros cuerpos , y naturaliza teneis llenos de ignominia en tanta torpeza , juegos , y tocamientos , con que os quemais , ya à vuestras solas , ya unos con otros , sin perdonar à la ley del parentesco , cayendo Jovenes con Jovenes , doncellas con doncellas , hasta los mismos brutos teneis solicitados con vuestra luxuria , y maldad: os aviais de tratar unos à otros con respeto , y con amor , como ungidos del Señor , y lo que se oye en vuestros labios es , *perro , demonio , Lucifer , Verdugo , maldito* , y otros dicitrios , hijos de vuestra poca paciencia , y soberbia mucha , y demasiada : luego aveis malogrado el Sacro Crisma , y no os portais como Christianos.

Y por el vestido blanco , ò lienzo , que se os puso , hallarè , que sois Christianos ? May ay dolor ! Lo aveis manchado con afectos libidinosos , y torpes , os aveis despojado al amanecer de la razon , de la innocencia , y vestidura de la gracia : ò quantos , y quantas à los doze , y catorce años caisteis en pecados , ò tocamientos feos ; en juramentos con mentira ? Pues esse mismo lienzo blanco , que os pusieron en el Bautismo , esse os servirá de condenacion ; pues por muchos años traeis una alma inmunda con pecados , y

desnuda de la gracia. Oid este caso: Estando Murita , Diacono , para ser martirizado con otros Christianos por Elpidophoro Tirano , que avia apostatado , y dexado la ley de Christo , desplegado los lienzos , con que avia sacado de la fuente del Bautismo à Elpidophoro , y que los avia guardado , le hablo así : (51) *Hac sunt linteanima , Elpidophore , Minister erroris , que te accusabunt , dum Majestas venerit judicantis , &c.* Estos son , ò Epidophoro , Ministro del error , los lienzos , que te han de acusar en el juicio de Dios , los quales tenia yo guardados para testimonio de tu condenacion , y para hundirte en el profundo abismo de fuego : estos te sacaron sin mancha de la fuente del Bautismo , y estos te perseguiran mas acremente , quando empezares à padecer el fuego del Infierno , porque te vestiste la maldicion , como vestidura , rompiendo , y perdiendo el Sacramento del Bautismo , y de la Fè. *Què haràs miserable , quando los Siervos del Padre de familias empezaren à recoger los combidados à la cena , y Real Combite ?* Llamandote entonces el Rey indignado , y viendote desnudo de la vestidura de las bodas , te dirà : *Amigo , como has entrado aqui sin tener la Vestidura nupcial ?* No veo lo que te di en el Bautismo : perdisti la purpura de la Milicia de Christo , que texti por tiempo : *Characterem non video Trinitatis.* No veo la Imagen de la Trinidad ; tal hombre no es digno de asistir à mi Combite : *Ligatis pedibus , & manibus , &c.* Atados , pues , pies , y manos , echadle en las tinieblas del abismo. Ay de ti Religioso ! Ay de ti Sacerdote ! Ay de ti muger lasciva , hombre envejecido en la culpa ! Donde està la humildad , la mortificacion , la pureza , y perfeccion de vida , que ofrecisteis al consagraros à Dios en la Religion , en el Sacerdocio , en el Bautismo ? Todos los Ritos , y Ceremonias Sagradas , que se hicieron al professar , al consagraros , los mismos instrumentos del Bautismo , clamaran en el Juizio de Dios contra vuestro desorden , y mala vida.

(51)
Apud Cornel. in c. 6.
ad Rom.

(50)
Aug. lib. 4.
de symb. ad
Cath. c. 1.

§. VIII.

Pues por donde hallarè, que sois Christianos? Por el Templo, y las Iglesias? Mas os sirven ya para el desprecio, que para la adoracion, y reverencia. Mirad la otra llena de fausto, y de vanidad, que perturbando el silencio del Templo, entra por el arrastrando seda, ataviada, como si fuera à la Comedia, ò al farao: (52) *Quid dicis, ò mulier, Deum precatura pergis, & ornamenta circumfers aurea: num saltare venisti? Num ad spectaculum accessisti?* Qué es esto? Venis al Templo à ver, si entra el otro, ò la otra? A quemaros con el pensamiento? A prevaricar por los ojos? A conversar con quien caiste? A tratar de cuentos, de pesadumbres, ò negocios? A passar, à registrar, ò murmurar en los Claustros, y Templo de la Magestad de Dios? *Prostitutum tibi videtur Ecclesia, & foro ignobilior?* No tenèis catas, sirios, ò zahurdas para el pecado, donde escapeis la nota del proximo, quando os esta viendo Dios? Echais el lazo en la casa misma de Dios? Alli vais à provocar, à tentar? Si: *Posuerunt offendicula sua in domo, in qua invocatum est nomen meum.* (53) Esta es la veneracion de los Templos, asì adorais à Dios? Pues que mucho se escandalizen los Gentiles de vuestra vida.

Refiere el Padre Thobias Lhoner, (54) que cierto Predicador celoso, aviendo convertido à no pocos Hereges, y teniendo noticia de un Joven Turco, cuyo bello genio, y natural, se robava el amor de los que le tratavan; llegòse à el, y con varios artificios, hijos de la gracia, y caridad, le incitava à que se hiciesse Christiano. El Turco, agradeciendo su santa voluntad, y deseo, le respondiò de esta suerte: Has de saber, que yo tuve animo de bautizarme, y professar vuestra Ley; pero despues, que vi en los Templos vuestros la falta de respeto, mudè de intento, juzgando, que no devia abrazar una Ley, y Religion, donde la Magestad del Cielo, y tierra se halla tan envileci-

da, y esto en lugares dedicados à su culto, y veneracion; porque te hago saber, que si en vuestras Mezquitas, en que no professamos tanta reverencia, como vosotros con vuestro Dios, pecamos venialmente en aquel lugar, faltando à la reverencia, y modestia, que alli se pide, ninguno dexarà de ser gravemente castigado, por exceptuado, que fuesse; y asì la falta de reverencia en vuestros Templos, y la mucha, que nosotros damos à la Divinidad, esto me convence à perseverar en mi ley; porque reconozco, que alli ay mas luz del Cielo, donde ay mas modestia, y veneracion à Dios. Este es el escandalo, este el escandalo, que dais à los Christianos, y à los Gentiles mismos, retirandolos de nuestra Fè.

Pues en què se ve vuestro Christiano vivir? En las fiestas, y dias solemnes del año? Mas ya los dias Santos, por vuestro desorden de vida, os serviràn de condenacion, y tormento, porque os valeis de ellos para el pecado. El Joven, la doncella, el Oficial, que entre semana vive atareado à su labor, el dia de fiesta suelta la rienda, y freno à sus apetitos: el juego, el bayle, las malas compaños, la taberna, la Comedia, y deleytes, en que os quemais, son los actos de virtud, con que venerais, y observais los dias Santos: para entonces las romerias, las salidas de casa, la entrada en casa de la compania, que me aguarda; los Templos de Dios desamparados: *Vision lugent, eò quod non sint, qui veniant ad solemnitatem.* La Doctrina de los Parrocos, las Missas cantadas, las Visperas, y Oficios, que celebran, los malograis, y los dexais à tiempo, que las plazas, las calles, los sitios publicos, y acaso los atrios de las Iglesias, los injurias con estar ociosos, ò murmurando: aviais de gastar los dias Santos en prepararos para confessar, y comulgar, en oracion, en oir, ò ayudar à las Missas, sin perder funciones, Visperas, Rosario, Platicas, y quanto en dichos dias conduce al culto de las fiestas. Esto es guardar bien las fiestas, cuidar de Dios, y del alma, è imitar las

(52)
Christost.
hom. 8. in
1. Timoth.

(53)
Jerem. c. 7.

(54)
Lhoner in
Bibliot. to-
mo 3. tit.
188.

las virtudes de los Santos; y se hace así? O relaxacion, o desorden de los Christianos! Unos trabajando por codicia en las fiestas, hechos escandalo de quien lo advierte: muchísimos en el naype, en los deleytes, juegos, ilicitas diversiones: para el dia de fiesta el viage, el remiendo, el acarreo del trigo, paja, o leña, el ocio, con que malograis lo mas del dia, escapando de la Misa Solemne, y de la Doctrina, como impacientes del yugo de Christo:

(55)
Malac. c. 2.

(55) *Dispergam super vultum vestrum stercus solemnitatum vestrarum.* Para que quereis mayor argumento del desprecio, que se hace ya de las fiestas, y Misterios del Señor? El dia de Jueves Santo, en que la tristeza, el llanto, y meditacion lugubre de los Misterios del Señor, avia de ocupar vuestro corazon, e intimar la penitencia en nuestros cuerpos, aquel dia son los Templos, y procesiones, por la malicia, y poca Fe vuestra, el mismo desorden, y bullicio; se parla, se registra en las Iglesias, se va a ellas a dar pasto a los sentidos; os vestis las mugeres, como si fuera para el dia de bodas, o para el Teatro; yo os aseguro, que haceis mas duelo, quando muere el Padre, o Madre, pues llorais, y os vestis de luto, que no por la muerte de Christo, que la celebrais con risadas, algazara, y profanidad en vuestro traje. Así lo vio Isaias: (56)

(56)
Isaie c. 3.

Pro eo quod elevata sunt filia Sion, & ambulaverunt extento collo, & nutibus oculorum ibant, & plaudebant, ambulabant pedibus suis, & composito gradu incedebant, decaivavit Dominus verticem filiarum Sion. O Pueblo! Pueblo! Es esto vivir Christianamente tus moradores! Huir de las Misas, en que se tarda, el capar de oír la Divina palabra, quando estareis en el atrio, o en casa, o en la plaza, en pie parlando, u oyendo, dexar los quatro, y seis meses de confesatos, quedaros a buenas noches entre la luz de la Fe; y Misterios, que teneis? Luego en vano nos preciamos de Christianos.

Vae, vae, vae habitantibus in terra!
Ay! ay! ay! &c. *Vae filii desertores, ut faceretis concilium, & nox ex me,*

ut ordiremini telam, & non per spiritum meum, ut adderetis peccatum super peccatum, &c. (57) Ay de vosotros los que aveis desertado de los mandamientos de Dios, que os governais, y trazais la tela de vuestra vida, no por mi Evangelio, ni mandamientos, los que añadis culpas a culpas, y pecados a pecados, y os vais acercando a la eterna perdicion! *Ubi est lex?* Donde está la Ley Catholica, que creis? Donde los mandamientos de piedad, y de guardar castidad, que se os intiman? Crece con vosotros la deshonestidad, y luxuria, os quemais desde la niñez con juegos, torpes, y feísimos tocamientos, apenas ay quien no aya malogrado el thesoro de su virginidad, y pureza, ya con el pensamiento, ya con el tocamiento, o con la obra. Oyense los Evangelios, las Doctrinas, y se recae en torpezas, y proseguis en pleytos, y discordias; se oye predicar a los Patrocos, y Missioneros, y se hacen fraudes, y no se restituye, y se embriagan, y venden, o trabajan en las fiestas: hacen profesion de seguir a Christo, y juran, y blasfeman, y despedazan su nombre entre los dientes, para defogar: llevais una vida sembrada de culpas, y pecados; rara, o ninguna la castigacion amarga de vuestra carne, y vendeis al mundo, que sois Christianos.

(57)
Isaie c. 30.

§. IX.

SI blasonais, que lo sois, que es de la vigilancia, y trabajo en desarraigat vuestros vicios, y llorarlos? Que es del enfrenar vuestros apetitos, y gustos, aun lo que os parece licito? Donde el adquirir la humildad, la caridad, y compasion con el proximo, la castidad, y paciencia a costa de castigo, de oracion, y proprio vencimiento? Aveis satisfecho a Dios con lagrimas, con penitencia, y dolor por vuestros excessos passados? Redimido con el trabajo, y honestas ocupaciones el tiempo, que ma ograftis? Llorado la innocencia, o gracia del Bautismo, que perdisteis por el vicio? Peleado en defensa de la castidad, y paciencia con las

armas del animo , del cilicio , y disciplina ? No , no , no. Luego vanamente os linfogais con el titulo de Christianos , pues tois con vuestro proceder el oprobio de su Ley. Oidme Cielos ! *Terra infecta est ab habitatoribus suis.* Esta infecta la redonda con la peste , y vicios de sus habitantes , porque han quebrado la Ley de Dios , mudaron el derecho Santo , dissiparon el pacto firme , y sempiterno.

Padre , pues que remedio ? No se me ha de oír otra cosa , mientras Dios animare mis labios. El remedio es , *vida nueva.* El remedio es , *vivir Christianamente.* El remedio es , *morir , morir , morir* à vuestros apetitos , al vicio , y al pecado : *Mortui enim estis , & vita vestra abscondita est cum Christo Jesu ;* porque os sepultasteis con Christo , è hicisteis profesion , y promesa de vivir muertos al mundo , al demonio , y à la carne. El remedio es , dexar las *obras , y vicios del hombre viejo , y vestiros del nuevo , que es Jesu-Christo : Spoliantes , &c. renovaos* , clama San Pablo , *in spiritu mentis vestre* , renovaos con el espíritu de Dios : *Sicut exhibuistis membra vestra , &c.* Quanto sirvieron vuestros cuerpos , y sentidos al pecado , sirva aora à la virtud , y à la penitencia , y à la gracia. Fue vuestro cerebro , è imaginacion el establo de pensamientos , y de torpes deleytes : fue vuestro corazon un mar de afectos , de embidia , de gula , de vanidad , y codicia , sirvan aora à los pensamientos de Dios , à los fuertes deseos de salvaros : los ojos se desmandaron en ver , y registrar , con daño de la castidad , y menoscabo de la modestia ; humillense , y cierense , para no ver lo que no es licito desear : los oídos se abrieron , para el requiebro , para el cuento , y palabras

feas ; cierrense para el deleyte , y esten abiertos para oír la voz de Dios , los avisos de los Prelados , de los Confesores , y Mayores : ha sido vuestra lengua asiento de la murmuracion , de la maldicion : y mentira , ha vertido la baba , y veneno de palabras lascivas , y provocantes , enfrenadla con el Temor Santo de Dios , castigadla con el hambre , y el ayuno , y sirva al rezo , y à la devocion : torcieron , y resbalaron vuestros pasos en el camino de Dios , unas veces injuriados con el salto , y el juego , otras en la casa del tropiezo , sean aora instrumentos de seguir à Christo , de ir à los Templos , à Carceles , ù Hospitales : vuestras manos estan teñidas con la sangre del pobre , y sudor del Oficial , injuriadas con los tactos , y deleytes del cuerpo , sirvan aora a la disciplina , y à la castigation de la carne.

No podeis ser Hijos de Dios , qual pide vuestra profesion , sino imitais sus costumbres , y su vida ; no Discipulos , sino poneis por obra sus preceptos , y Doctrina ; no Siervos , sino le obedecis en lo que manda ; no Soldados de Christo , sino peleais contra vuestros cuerpos , y apetitos ; no Ovejas suyas , sino ois su voz , y seguid à vuestro Pastor ; ni poder ser Christianos , sino vivis del espíritu de Christo , castos , humildes , sufridos , mansos de corazon , modestos , despegados de la ambicion , y codicia , caritativos , obedientes , y rendidos. Esta es la Ley de Dios ; esta vuestra profesion ; esta la vocacion alta , para que fuisteis llamados. A donde , pues , ireis almas mias ? A donde ireis los que aveis sido hijos prodigos por el pecado ? Ireis à aquel , en quien estan las entrañas de amor , y misericordia , à aquel , que os conbida , y dice dulcemente : *Venite ad me omnes , qui laboratis , &c.*



DOCTRINA II.

SOBRE LA OBLIGACION DE SABER LA DOCTRINA
Christiana.

In mansuetudine suscipite verbum insitum, quod potest salvare animas vestras. Epist. Jacobi cap. 1.

§. I.

NINGUN otro mayor Amigo tiene el Demonio en este Mundo, que la ignorancia, dice San Bernardino de Sena. (1) Y por que? Porque ella, segun los Sagrados Canones, es Madre de todos los vicios: *ignorantia mater cunctorum vitiorum.* (2) Yo no dudo, Fieles mios muy amados, que muchos de vosotros vivis en una mortal ignorancia de vuestras graves obligaciones, y de lo que toca à vuestras Conciencias. Por esso, deseando premiar vuestra piedad, y puntualidad en venir à la Mission, me he determinado dar principio à ella, explicandoos por Doctrina la grave obligacion, que teneis de saber la Doctrina Christiana; y para su mejor inteligencia, os darè varias reglas, que son ciertas entre los Theologos, y Doctores.

La primera regla general. No solo es de consejo, sino de precepto manifesto de Dios, la obligacion de entender, y saber la Doctrina Christiana, en fuerza del qual està obligado, debaxo de pecado mortal, todo Christiano à procurar entenderla; esto es, à tener toda aquella noticia de los Misterios de nuestra Fè, que le es necessario para salvarse, y sin la qual no puede hacer bien lo que Dios le manda, (3) como dice Santo Thomas: *Horum autem quadam aliquis scire tenetur, illa scilicet, sine quorum scientia, non potest debitum actum exercere.* Por lo qual el ignorar por descuido, por floxedad, ò verguenza aquellas cosas, que estais obligados à saber, es pecado

mortal dice el mismo Santo con los Theologos. (4)

La segunda regla general. No basta saber puramente de memoria la Doctrina, ò Misterios de la Fè, al modo, que los Niños, los Locos, y los Papagayos, sino que es menester entenderla substancialmente, y entonces la sabreis, segun la sustancia, si la entendereis, y supiereis, segun la explicacion, ò sentido, que se contiene en la Cartilla, ò Cathecismo de los niños, ò si la entendereis, lo que basta para cumplir con lo que Dios os manda. (5) Padre, y quando empieza la obligacion de saber la Doctrina Christiana? Sea la tercera regla general. *Todo Christiano, en llegando al uso de la razon, està obligado, debaxo de pecado mortal, quanto es de su parte, a procurar saber la Doctrina.* (6) Es la razon, porque desde entonces empieza la obligacion de servir à Dios, y sin saber las cosas de la Fè, no puedes servirle, ni agradarle: *Sine Fide impossibile est placere Deo.* (7)

Padre, y estaremos obligados, debaxo de pecado mortal, à saber todo lo que se explica en la Doctrina Christiana? Todo, todo no. Pues qual serà la sustancia de todo lo que estamos obligados à saber como Christianos? Ya lo dicen los Theologos con Santo Thomas. (8) *Todo aquello, sin cuya noticia no se puede practicar lo que Dios manda: Illa scilicet, sine quorum scientia, non potest debitum actum rectè exercere: Unde omnes tenentur scire communiter ea qua sunt fidei, & universalia juris precepta.* Por lo qual estan todos obli-

(1)

Tom. 2. ser.

§ 5.

(2)
Cap. de ignorant.

mor.

S. Th. 2. 2.
q. 76. art. 2.

(4)

S. Th. ibid.
Valent.
Sanch. li. 2.
c. 3. n. 17. 1

(5)

Sanc. lib. 2.
cap. 3. Cas.
trop. d. 1.
punct. 10.

(6)

Ex. D. 13.
de fide sect.
5. n. 5. Ex
D. Th. San
ch. ibidem
Azor. l. 8. c.
7. de fide
sect. 5. n. 6.
ex D. Th.
1. 2. q. 86.

(7)

Cap. 11. n. 1.
Hebr.

(8)

S. Th. cit.

gados à saber comunmente las cosas, que son de Fe, y los Mandamientos de la Ley; así la substancia de lo que estais obligados à saber, se reduce à aquellas quatro cosas, que trae la Cartilla, que son, saber *lo que has de crear, lo que has de orar, lo que has de obrar, y lo que has de recibir*, Y por que ay obligacion de saber estas quatro cosas? Porque Dios nos manda, que creamos varios *Misterios*, y hagamos varios actos de Fe: Nos manda, que oremos a sus tiempos: Nos manda, que obremos las virtudes, y recibamos los Sacramentos; y no podemos cumplir con estas quatro obligaciones de crear, orar, obrar, y recibir, mientras no supieremos, que es lo que hemos de crear, lo que hemos de orar, lo que hemos de obrar, y lo que hemos de recibir.

En la obligacion de crear, estais obligados à saber la substancia de lo que se contiene en el Credo, y Articulos de la Fe. Como es, lo primero, *que no ay mas, que un solo Dios*; que este Dios es un Señor de Infinita Perfeccion, Sabio, Justo, Principio, y Fin de todas las cosas, *Univerſa propter ſemetipſum operatus eſt Dominus.* (9) Lo segundo, que es *Remunerader*; esto es, que premia à los buenos con el Cielo, y à los malos con el Infierno, y que gobierna todo este mundo con admirable providencia. Lo tercero, que este Dios, y Señor, siendo uno en el Ser, y Naturaleza, es Trino en la distincion de Personas; esto es, que ay Misterio de la Santissima Trinidad, que consiste en ser tres Personas distintas, que son, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y que todas tres no son mas, que un solo Dios Verdadero. Lo quarto, que la segunda Persona de la Santissima Trinidad, que es el Hijo, se hizo hombre en las entrañas de la Virgen Purissima, que padeció, y murió por nosotros, y aviendo resucitado, subió à los Cielos, y ha de venir à juzgar los vivos, y los muertos.

En la obligacion de orar, estais obligados à saber la substancia de lo que se contiene en el *Padre nuestro*, y que todos los bienes, así espiri-

tuales, como temporales, se han de pedir à Dios, como Autor unico de todos ellos. En la obligacion de obrar, estais obligados à saber todo aquello, que se os manda por los Mandamientos de la Ley de Dios, y de la Santa Madre Iglesia. Es la razon, porque no podeis obrar, segun Dios os manda, sino sabeis lo que os manda. En la obligacion de recibir, estais obligados à saber, debaxo de pecado mortal, la substancia de los Sacramentos, que recibis, especialmente del Bautismo, de la Penitencia, y de la Comunión; el fin, para que fueron instituidos, el efecto, que causan, y la disposicion para recibirlos. En el Sacramento de Bautismo deveis saber, que se os perdona el pecado original, en que fuisteis concebidos, y con que nacimos hijos de ira, y qualquiera otro pecado cometido antes del Bautismo: que el que se bautiza, queda hecho miembro de Christo misteriosamente, animado de la gracia, que se le comunica, y que professa en el, y se obliga à seguir la Ley de Christo, y que renuncia en el Bautismo al mundo, al demonio, à la carne, y à todas sus obras.

En el Sacramento de la Penitencia, estais obligados à saber, debaxo de pecado mortal, que se instituyó para perdonar los pecados cometidos despues del Bautismo, y que se comunica en este Sacramento la gracia, al que llega arrepentido: que para confesaros bien, es menester tres cosas. La primera, *Contricion de corazon*, esto es dolor de aver ofendido à Dios, ò por ser quien es, ò porque os puede privar del Cielo, ò castigar con el Infierno, ò por lo feo, que en sí es el pecado. La segunda es, *Confesion de boca*; esto es, que deveis despues de aver examinado suficientemente la Conciencia, confesar los pecados mortales, que huvieris cometido, y no callar ninguno advertidamente. La tercera es, *satisfaccion de obra*; esto es, que deveis cumplir con la penitencia, que os pusiere el Confessor. Así mismo deveis saber, que el pecado mortal es el mayor mal, que se puede pensar, y que es imposible, sin un mi-

Prov. c. 16.

(6)

(10)

171

(11)

Simil

lagro de Dios, el que una criatura, que ha cometido un pecado mortal, se ponga en gracia suya, que es vida del alma; al modo, que es imposible, sin un milagro de Dios, que un cuerpo muerto cobre vida, y resucite, y que no basta el movimiento natural de nuestro animo para salvarnos.

En el Sacramento de la Eucaristia deveis saber, que recibis à Christo nuestro Bien en la Hostia consagrada: que deveis ir en gracia, y sin conciencia de pecado grave, para recibirle; y que comunica gracia, y otros dones, à quien va dispuesto.

§. II.

Padre, y ay obligacion de saber mas, que estas quatro cosas, que ha explicado V. P. Digoos, que esta obligacion es comun para todo Christiano: fuera de esto ay otras obligaciones, para cada uno, que deve saber; assi sea la quinta regla general. *Cada uno est à obligado, debaxo de pecado mortal, à saber aquellas cosas, sin las quales no puede cumplir con las obligaciones de su estado, ó empleo, en que Dios le puso: (10) Singuli autem tenentur scire ea, quæ ad eorum statum, vel officium spectant,* dice Santo Thomas con los Theologos. De suerte, que el Obispo, el Corregidor, el Juez, el Cura, el Sacerdote, el Confessor, el Mercader, el Abogado, el Escrivano, la Casada, y qualquiera otro, estan obligados cada uno, debaxo de pecado mortal, à procurar, entender, y saber, quantas, y quales sean las obligaciones graves de Obispo, Corregidor, Juez, de Cura, de Sacerdote, Confessor, Abogado, Mercader, Escrivano, Casada, &c. y mientras las ignotancias, pudiendo saberlas, estais en pecado mortal.

Aora bien. Es evidente, que muchos no saben, si ay mas que un Dios, ò si ay Misterios de la Santissima Trinidad, ni si ay Espiritu Santo, (11) pudiendo decir: *Neque si Spiritus Sanctus est, audivimus.* Ay Personas, que ignoran quanto sea el cuidado, y obligacion de examinar sus culpas, que se persuaden, que

como no se les quede ningún pecado por confessar, y les eche el Confessor la absolucion, van bien absueltos, aunque no sientan enmienda, ni tengan dolor de sus pecados. Otros, que no saben los Mandamientos, ni como se han de confessar. Varios, que juzgan, que no es pecado mortal jurar con mentira, como no importe nada. Otros ignorantes de lo que reciben en la Hostia, y de los efectos, que causa en las almas. Muchos ignoran, que para perdonarse el pecado, es menester bolverse a Dios con todo el corazón, y que no basta un dolor, ó sentimiento de sus culpas puramente natural, y de los sentidos. Muchísimos, que ignoran, el que confiesan sacrilegamente, y en pecado, por no tratar, ò comunicar con quien les agraviò, ò no dar tanta limosna, como deven, por no restituir lo que pueden, y deven, ò por no apartarse de la ocasion, y peligro del pecado, en que viven. Infinitos casados, que ignoran quantas son las cargas del Matrimonio. Cabezas Eclesiasticas, y Seglares, Sacerdotes, Oficiales, y gente de Curia, que ignoran, y no quieren consultar quantas sean las graves obligaciones de su Oficio. Estoy obligado à decir, que todos estos suelen vivir, y confessar en pecado mortal, sin que ordinariamente les pueda valer la excusa: *Padre, yo no lo sabia, yo no pensaba, que era pecado, ni lo tenia por tal.* Pues por que? Porque deveis, y no queréis saber, que era pecado; y assi vuestro pecado no está en aquel: *yo no lo sabia, yo lo ignoraba,* sino en el descuido, y pereza voluntaria, en la baxedad, ò culpable verguenza de saber, ò aprehender la Doctrina, de oirla, ò de preguntarla: (12) *Non tibi imputatur ad culpam, quod invitus ignoras; sed quod negligis querere quod ignoras,* que dixo San Agustín. Por esso se dixo, el que peca con ignorancia, es à saber, culpable, y de que podia salir, si quisiera, se va ignorantemente al Infierno: *Qui ignoranter peccat, ignoranter tendit in Infernum.*

Padre, pues de donde nace tanta ignorancia en las obligaciones del Christiano, ò en los Misterios de la Fe?

(10)

S. Th. ubi
supr.

(11)

AB. c. 19.

(12)

D. August.
lib. 3. de lib.
arb. c. 19.

Fe? Respondo, nace lo primero, del descuido de saber, ò aprehender, ò del rubor en preguntar, como dice San Bernardo: (13) *Multa profecto scienda nesciuntur, aut sciendi injuriâ, aut discendi desidia, aut verecundiâ inquirendi. Y semejante ignorancia no tiene excusa*, dice el Santo. Lo segundo, nace de cierto temor en varios malicioso, de que les abran los ojos, si preguntan, consultan, ò van à oir la Doctrina, y se vean obligados a dexar el pecado, que les trae interès, ò deleyte, como dice San Augustin: (14) *Sunt enim homines, qui quasi conantur quarere iniquitatem suâ, & timent illam invenire, quia si illam invenerint, dicitur illis: recedite ab illa.* O quantos Comerciantes, Gente de Pluma, ò Nobles, vivis en esta ignorancia! y no quereis saber, ni consultar, porque no os precisen à dexar tal trato, ganancia, trage, taras, ò comedias, de que gustais.

Lo tercero, proviene de la falta de humildad Christiana. Quiere el Padre, Amo de familias, ò Parroco, preguntar la Doctrina Christiana al otro, ò à la otra, y luego responden: *Dexenos usted, que no somos niños*; pues en verdad, que si no os hicierais como niños, no entrerais en el Reyno de los Cielos, dice Christo Nuestro Bien: (15) *Nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Cælorum.* El Padre Ignacio Martinez de la Compania de Jesus, Operario infatigable en explicar la Doctrina, preguntò una vez à un hombre de edad un punto de eila, y como le cubriese la verguenza, no quiso responder. Entonces el Padre, levantando los ojos al Cielo, y bolviendose à un niño de cinco meses, que estaba en los brazos de su Madre, le preguntò lo mismo, y el niño respondiò en voz alta à toda la preguata, y bolviò à quedar despues sin habla, como antes, para confusion, y admiracion de los grandes. Yo he tratado Señora de Titulo en Castilla, que yendo à su Cura à que la preguntasse la Doctrina, y despidiendola este, por el gran concepto, y satisfaccion, que hacia de su virtud, y trato de oracion con Dios, no obli-

tante descando cumplir con el orden de su Obispo, de que à todas sus Ovejas se les preguntasse la Doctrina, se fue à la Iglesia à tiempo, que el Cura la explicaba, y se metiò entre los Niños, y gente ordinaria, para que se la preguntasse, como à los demàs, y el Cura edificado de su humildad, se la havo de preguntar. Decidme aora Señoras, y Gente Noble, que me ois, aveis hecho otro tanto para saber la Doctrina? Creo, que no; pues no hizo esta Señora mas de lo que es proprio de una Christiana.

Lo quarto, nace en otros, especialmente gente, que se tiene por Noble, de cierta presumpcion, y pagamiento de si mismos, con que se persuaden entienden, y saben todo lo que les pueden decir en la Doctrina: (16) *Va qui sapientes estis in oculis vestris!* Ay de los que os teneis por entendidos, dice Iaias, yo se, que ignorais muchas de vuestras obligaciones, y aun quando las sepais, no os aprovechais de la luz, en pena, sino me engaño, de que no quereis ir los dias Santos con especialidad, à oir la Doctrina de vuestros Parrocos, y Palabra Divina, antes bien haceis un práctico desprecio de ella.

Lo quinto, nace esta ignorancia, de que el tiempo destinado en los dias Festivos, para oir, y saber la Doctrina, y recibir luz en los Sacramentos, lo gastais en juego, ocio, bayles, y divertimientos, en estos Humilladeros, y Plazas, en cuidados, ò remo de la hacienda. Sabido es el caso, que refiere el Cardenal Jacobo de Vitriaco. Cierta Labrador, quando su Cura explicaba la Doctrina, solia faltar à ella, unas vezes dexaba de ir à la Missa mayor, en que se explica la Doctrina, otras se iba al campo, ò se quedaba en casa, ò en la plaza (y acafo en el atrio de la Iglesia, como muchos de vosotros lo haceis, quando se explica la Doctrina.) Muriò, y al hacer las exequias, un Crucifixo, que avia en la Iglesia, delante de todo el Pueblo, desclavò sus manos de la Cruz, y se tapò los oidos con ellas. Entonces el Preste, bolviendose à sus oyentes ato-

(13)
S. Bernard.
Epist. 17.

(14)
S. August.
in Psal. 35.

(15)
Matth. c. 18.

P. Prada in
tom. m. i. de
Doctrin. in
introduc.

(16)
Isaia 50.

nitos, y espantados con el caso, les
 „ dixo: Ya sabeis, que este hombre
 „ no solia venir à la Doctrina, que
 „ yo explicaba; pues esta es la cau-
 „ sa, porque este Divino Señor se
 „ tapa los oidos, dando à entender,
 „ que no quiere oir las oraciones, que
 „ por èl se hacen: (17) *Qui declinat au-
 „ res suas, ne audiat legem, oratio ejus
 „ erit execrabilis.*

(17)
 Prov. c. 18.

§. III.

Padre, y que diligencias bastarán
 para cumplir con la obligacion
 de saber las obligaciones de su esta-
 do? Sea la quinta regla general *El
 hombre ignorante entonces pone cuidado
 suficiente para saber sus obligaciones, si
 consulta à los peritos, ò doctos en la fa-
 cultad, y que se presume no le han de
 engañar: (18) Homo indoctus habet di-
 ligentiam sufficientem (quoad suas obli-
 gationes) si consulat viros doctos in ta-
 li arte peritos, & carentes morali suspi-
 cione, quod ex malitia, vel negligentia
 sua desipient.* Es evidente, que va-
 rios de vosotros no quereis pregun-
 tar, ni consultar varias ignorancias,
 y dudas graves, que teneis: Luego
 con vuestra ignorancia vivis en peca-
 do, sin que os valga decir, yo no lo sa-
 bia, yo lo ignoraba.

(18)
 Ex.D. dis-
 4. de censu-
 ris sect. 8.
 apud La-
 croix lib. 1
 de leg. c. 4.

Padre, quitenes están obligados à
 saber mejor la Doctrina? Sea la sex-
 ta regla general. *Están obligados à sa-
 berla mejor los que por empleo, ò es-
 tado tienen la obligacion de enseñar à
 otros: (16) Majores homines, ad quos
 pertinet alios erudire, tenentur habere
 plenioram notitiam de credendis, & ma-
 gis explicite credere,* que dice Santo
 Thomas: v.g. los Curas, Sacerdotes, Pa-
 dres de familias, ò Maestros. Los
 Señores Curas están obligados à expli-
 carla, y dar el pasto necessario de
 Doctrina à sus Ovejas, à lo menos en
 los Domingos, y dias Festivos, como
 dice el Santo Concilio de Trento. (20)
 Escríbanse con decir, que otros no la
 explican; pero ay està el pecado gra-
 ve, y no se ha de tomar por exem-
 plo al que delinque. Padre, no quie-
 ren venir à oirla. No? Denles los Se-
 ñores Curas el pasto mas escogido de
 los Libros, mas digerido, y acomoda-
 ble à la capacidad, y vida de sus

(19)
 2. 2. q. 2. d. 6

(20)
 Saltem Do-
 minicis, &
 aliis festivis
 diebus fest.
 24. de re-
 form. c. 4.

Ovejas, tratelos con amor, y con car-
 ricia, perseverare con paciencia, y en
 oracion, combidandolos, como à en-
 fermos, à que reciban el alimento, y
 ellos que aora no quieren venir, està
 cierto, que vendrán. En una pala-
 bra, gaste en estudiar, y explicar la
 Doctrina los ratos, que se sacrifican al
 naype, a la caza, al juego, à la con-
 versacion, à los pleytos, ò adminis-
 traciones de su hacienda, y ellos ven-
 „ dran: Y si todos no vinieren, oirá
 „ la mitad lo menos, y si la mitad
 „ no, oirá la tercera parte del Pue-
 „ blo, y si la tercera parte no, ni la
 „ quarta, à lo menos oirán diez, y
 „ si diez no, à lo menos cinco, y
 „ quando cinco no huviere en la Doc-
 „ trina, oirá si quiera uno; sea el fin
 „ del Predicador, la obediencia de sus
 „ oyentes. Son palabras de San Chri-
 softomo. (21)

Tambien vosotros, ò Padres, y
 Amos de familias, estais obligados à
 dos cosas para con vuestra familia.
 La primera es, à criarla en tanto
 temor de Dios, y à que vivan bien
 vuestros hijos, y criados. La segun-
 da, à procurar, que sepa la Doctri-
 na Christiana, y como han de con-
 fessar, y comulgar; y así sea la sex-
 ta regla general. *Qualquiera, que està
 obligado à instruir por si, ò por otra
 Persona à los suyos, en los Misterios de la
 Fè, en la Doctrina, y buenas costum-
 bres, si por descuido, ò negligencia, ò
 por poner su cuidado en las cosas de su
 hacienda, dexa de hacerlo, vive en peca-
 do mortal.* No podeis negar, ò Pa-
 dres, y Amos de familias, que aveis
 descuydado enormemente en este pun-
 to. Que muchos de vuestros hijos,
 y criados, ni saben, que cosa sea do-
 lerse bien de sus culpas, examinar su
 Conciencia, confessar, ni comulgar
 con fruto: que viven con varios vi-
 cios, y sinietros, y que no traba-
 jais en su remedio. Luego estoy obli-
 gado à decir, que muchissimos de
 vosotros vivis en pecado mortal, y
 que el Apostol San Pablo afirma, que
 semejantes Padres son peores, que
 un infiel: (22) *Si quis autem suorum,
 & maxime Domesticorum, curam non ha-
 bet, fidem negavit, & est infideli deter-
 rior.* Quantos niños, y niñas topa-
 reis de nueve, diez, y onze años

(21)
 In Psal. 44

(22)
 1. ad Timo-
 th. c. 5.

fin averse jamás confesado? Quantos, y quantas sin aver comulgado con los doce, trece, ò catorce años à cueftas, quando à los diez, ò onze años pudieran ser muy capaces, si vosotros cuidarais de disponerlos? Y mas quando à los diez años, fuele entrar la obligacion de comulgar en los niños, segun los Theologos, y Doctores? Yo he topado Doncellas de diez y siete, y veinte y dos años sin aver comulgado jamas. Decidme agora Parrocos, que no escrupulizais en vuestra grave obligacion, decidme Padres, y Amos de Familias, os podeis lavar de este, ò semejantes descuidos, y pecados? Yo no lo sé: Lo que sé es, que teneis más cuidado de vuestras Mulas, ò Jumentos, que no de vuestros hijos: (23) *Mayorem enim asinorum, atque equorum, quam filiorum curam habemus.*

(23)
Vide Christ. solt. optim. differentem tom. 2. hom. 60. in c. 18. Math. 2. r. 4. hom. 6. in 1. ad Timotheo. 3. c. 3.

Esto se ve claramente en vuestra vida desordenada, porque en los dias Santos, en que aviais de embiar, ò llevar con vosotros à los hijos, y criados a oír la Misa mayor, y la Doctrina, à confesar, comulgar, ayudar à Misa, rezar el Rotario, y encomendarse à Dios en los Templos, lo que les mandais, es esto: *Oyes, ve por yerba al Prado; camina por leña al Monte; lleva à moler este trigo; vete à cuidar del ganado; mete estos manojos, ò paja; estate en la Tienda; despacha estos Criados, ò Arrieros, que están esperando.* De suerte, ò Padres de familias, que se pudiera decir: en la casa de F. y F. mejor fuera ser Mula, ò Jumento, que Hijo, ò Criado, pues cuidais mejor de aquellos, que no de estos. Y este fue el dicho sazonado de Augusto Emperador, que al oír, que Herodes avia mandado matar à sus hijos, dixo: *En la casa de Herodes, Judío, mejor fuera aver nacido puerco, que hombre.*

§. IV.

Padre, pues que remedio? Sea el primero, venir à oír la Doctrina Christiana, que es señal de predestinacion para el Cielo: (24) *Qui ex Deo est, verba Dei audit*, como al contrario, no querer venir à oír la, pudiendo, es señal de reprobos para el In-

(24)
Joan. 10. 8.

fierno, como dice el Salvador: *Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis.* Y pues venimos à aliviar en gran parte las obligaciones de los Señores Parrocos, y Padres de familia, sea el segundo remedio, que los Señores Curas nos ayudeis, y trabajéis en animar, à traer, y convocar à vuestras ovejas, para que vengan al pasto. Allà por la Pasqua soleis ir de casa, en casa, porque ningun Feligres dexa de comulgar, por ser esse pasto principal de las almas; pues en verdad, os dice San Agustin, y vosotros podis decirlo à vuestros fieles, que no es menos la palabra de Dios, que el Cuerpo de Christo: (25) *Hoc utique dicere debetis, quod non minus sit Verbum Dei, quam Corpus Christi.* Y los Padres de familia os aveis de animar; todo cuidado estos dias à un lado, y venir con vuestra familia à oír la Doctrina; como parece bien la gallina con los pollos, así pareceis grandemente los Padres con vuestros hijos, y criados en el Templo a tomar el alimento.

(25)
Hom. 26. ex 30.

(25)
Hom. 26. ex 30.

El tercer remedio sea la caridad, y sollicitud en combidar à otros, para que vengan. Quando un Pariente, ò Amigo no quiere asistir à un combite, ò boda, que teneis, le instais, le rogais, letirais de la capa, haciendole una dulce, y amigable violencia, para que asista; así vosotros, fieles míos muy amados, aveis de persuadir, è inclinar dulcemente à otros, à que veagan à la Doctrina, y Mision: *Compelle eos intrare ut impleatur domus mea.* (26) Haciendo officio de Angeles, por las vezes, que aveis retraido à otros de lo bueno ò inducido al pecado, tragandoos, y con calor, hijo de la caridad, digiriendo qualquiera palabra, ò respuesta menos oportuna, que os daran à vezes los pecadores, y sabed, que es señal de una verdadera conversion, en los que tratais de hacer confesion general, el procurar, que otros hagan lo mismo, y asistan à la Mision. (27)

Simil.

Simil.

(26)
Lucas. 14.

Para este fin aveis de tomar tres arbitrios generales, que os dirè. El primero se compone de muchos avisos, primeramente aveis de venir con aprecio, y hambre de oír la palabra Di.

(27)
Corn. in c. 9. Math. v. 10.

Divina, que es señal de la buena disposicion del alma, dice San Chri-
 sofotomo, (28) como el tener hambre
 es señal de la salud del cuerpo: *Nam
 sicut esurire est sanitatis corporalis in-
 ditum, ita studio magno audire di-
 vina eloquia, bona anima valetudinis cer-
 tissimum est argumentum.* Con aquella
 ansia, que corren las Gallinas, quan-
 do en el Corral las tiran el grano, ó
 con aquella presteza, y apetito, que
 las Ovejas, y Carneros a la Sal; por-
 que la Palabra Divina es semilla, que
 fructificara en la tierra de vuestro co-
 razon, y sal, que los preservara de la
 corrupcion del pecado; y como po-
 bres, que esperan media hora a la
 puerta de un Obispo, por su bendita
 limosna, assi vosotros aveis de es-
 perar, como pobres, a Dios, y al Pre-
 dicador, y no el Predicador a vosto-
 tros. Figuraos, que yo desde el Pul-
 yito derramasse a las Doncellas de este
 Pueblo Perlas, Diamantes, y otras
 Piedras preciosas. Pregunto, no vendrian
 todas a interesarse, y enrique-
 cerse con ellas? Claro es, que si.
 Pues con mayor, y mejor codicia
 aveis de venir a oír lo que Dios os
 derrama por mis labios, que vale
 mas, que todas las Perlas, y Piedras
 preciosas de la tierra, decia San Agus-
 tin. (19)

Lo segundo, aveis de venir con
 Fe, y con aquel aprecio, que ven-
 drais a oír a San Pablo, si vinieta
 del Cielo a predicar; porque no aveis
 de poner la mira en si el Predicador
 es fervoroso, como un San Pablo,
 ó San Xavier, ó es tibio, como yo,
 sino en lo escogido de la Doctrina,
 y alimento, que os damos: al mo-
 do, que un San Pablo, y un San Benito
 no ponian la mira en si era Paloma,
 ó Cuervo el que les traia el Pan, que
 Dios les embiaba cada dia, sino en
 que Dios se les embiaba; y a la ma-
 nera, que al comprar en la tienda un
 paño, no os deteneis en si el Merca-
 der tiene buenos hechos, ó no, sino
 en si el paño es de buena calidad, y
 barato.

Lo tercero, aveis de venir con
 mucho respeto, y reverencia, sin
 que se remueva una mosca, como
 soleis decir. En tiempo de San Agus-
 tin era tal el respeto a la Divina Pa-

labra, que aun las mugeres la oian
 en pie, y el Santo compadecido de
 las enfermizas, ó debiles, las man-
 daba sentar. (30) Lo quarto, no os
 aveis de poner en el Templo a re-
 gistrar los que entran, ni a hablar,
 quando los Serafines estàn temblan-
 do de respeto en la presencia de Dios.
 (31) San Ambrosio refiere, que in-
 quietando las Ranas a un Sacerdote,
 que oraba en el Templo, todas ellas
 enmudecieron a su mandado: *Tacent
 in paludibus rana, & homines in Tem-
 plo loquuntur, & inquietant?* Callan
 las Ranas en las Lagunas, y sera pos-
 sible, que vosotros, Fieles míos, en
 el Templo de Dios parleis, y que
 oigais con negligencia la Palabra de
 Dios? Pues tened entendido, dice
 San Agustín, que no sera menos reo,
 el que oye con floxedad la Divina
 Palabra, que el que se dexare caer
 la hostia por su noxedad en la tierra,
 al tiempo de comulgar: *Non minus
 reus erit qui verbum Dei negligenter
 audierit, quam ille qui Corpus Christi
 in terram cadere negligentia sua per-
 miserit.*

Lo quinto, aveis de venir, no
 por curiosidad, de si el Predicador
 es ingenioso, discreto, ó sazonados
 porque aviendo venido a predicaros,
 podre decir con San Pablo, *vine, no
 con palabras de la Rhetorica humana,
 sino con la virtud de la Divina Palabra
 sinceramente explicada: Et ego eum ve-
 nissim ad vos, veni non in sublimitate
 sermonis, aut sapientia, anuntians vo-
 bis testimonium Christi.* (32) Yo os
 prometo hablaros con tanta practica,
 y claridad, que me entiendan los
 mas rudos, y aun la mas pobre ve-
 gezucla. Para esso me valdrè de
 exemplillos, y semejanzas, predican-
 do a vuestros oídos, y a vuestros ojos;
 al modo, que lo practicaba Christo
 Nuestro Bien: (33) *Et sine parabolis
 non loquebatur eis.* Para esso repetirè
 a vezes, ya el exemplillo, ya la sen-
 tencia, ó razonamiento, segun vie-
 re, que os arma, y necesitais. Por
 ventura, *in Theatris non eadem audis:::
 non idem Sol semper oritur, non isdem
 utimur alimentis,* dice San Chifosto-
 mo. (34) No gustais, de que se re-
 pita una misma Comedia? No repetis
 un mismo alimento, quando os arma?

Pues

(28)
 S. Chri-
 tostom.
 hom. 4. in
 Genes.

Similes.

Simil.

(29)
 S. August.
 hom. 26. ex
 50.

Similes.

(30)
 Hom. 26. ex
 50.

(31)
 Lib. 3. de
 Virginibus.

August. ubi
 nupera

(32)
 1. ad Co-
 rinth. c. 2.

(33)
 Math. c. 23.

(34)
 Hom. 3. in
 2. ad Th. f.

Pues à essa manera, no me desdenare de repetiros una misma cosa, quando viere, que os hace provecho: al modo, que lo hacia un San Pablo: (35) *Eadem vobis scribere mihi quidem non pigrum, vobis autem necessarium.*

(35)
Ad Philip.
c. 3.

Lo sexto, no os aveis de persuadir, que el Predicador tira à herir determinadamente à alguno de los oyentes; pero cada uno ha de recibir la cosa, como dicha para si, en quanto la necessita, como otra Samaritana arrepentida, quando dixo de Christo nuestro Bien: *Venid, y vereis un hombre, que me ha dicho todo lo que me passa en el corazon.* Lo septimo, aveis de venir persuadidos, à que os he de hablar claro, sin perdonaros hasta que dexeis el pecado, al modo, que un Padre amoroso al ver, que un hijo se duerme en el leñargo, le punza, y le mortifica, porque despierte, y no perezca; y assi no aveis de atender, à que yo os hiera con la Divina palabra, sino à que os amo, y os quiero sanar con ella.

El segundo arbitrio general es, que pongais estas cosas en vuestro corazon, y memoria, desmenuzandolas con los dientes de la razon: *Ponite hæc in cordibus, & animis vestris.* La Pimienta, sino se mastica, y desmenuza, no pica, ni faca la lagrima; assi la palabra Divina, sino la desmenuzais, y haceis reflexa sobre ella, no muerde, ni faca la lagrima del corazon. Por esso en saliendo de oir la palabra Divina, aveis de ir à vuestras casas, cada uno recogido, y en silencio, pensativo, y conferenciando en su corazon, lo que ha oido, como lo practicò MARIA Santissima, que guardava en su corazon la Platica Divina, que oyò del Angel, y pensava à menudo en ella, como dice San Lucas. (36) De esto vereis una admirable ensenanza en el Buey. Vereis, que despues de aver pacido por el prado, se tiende despues en el, y empieza à rumiar, y desmenuzar con sus dientes el alimento, que primero depositò en el buche, y despues de rumiado, y masticado lo passa al estomago, en donde con el beneficio del calor nativo, se le convierte en substancia. Recoged, pues,

en vuestra memoria el alimento, que os ofrecemos, rumiadlo despues, y considerad de espacio sobre lo que se os predica, y assi sereis animales limpios: *Quæ adistis, cogitate :: Quæ manducaftis ruminatè; sic enim eritis animalis munda, & apta epulis Dei.* (37)

Pero què es lo que sucede? Yo os lo dirè. En los Mesones publicos suelen aparecer varias vezes ladrones ocultos, para ver quien passa, y en observando, ò presumiendo, que algun caminante lleva dinero, le esperan en emboscada, y le assaltan; assi sucede en los oyentes, salis del Templo cargados con las riquezas de la palabra Divina, y los espíritus malignos, que son piratas, y robadores de la virtud, os esperan fuera, y os assaltan, hasta despojaros de todo lo precioso, que sacavais del Templo: *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus,* (38) haciendo, que os pongais à hablar quando salis, y mudeis de pensamientos, con que os borre de la memoria lo que aveis oido. Padre, y en donde hemos de meditar lo que se oye? En el Templo, en casa, en el campo; al ir, y volver à la heredad, quando estais con la labor, ò con la massa en la mano, y aun en vuestros mismos lechos.

El tercer arbitrio general es, que en llegando à casa, haciendo reflexa de lo que aveis oido, hagais despues de cena una espiritual colacion, ò conferencia de lo que se ha predicado: *Post sensibilem mensam, cum hinc abieritis, apponite, & spiritualem mensam,* dice San Chrisostomo. (39) Figuraos, que una Señora principal buelve à casa despues de aver asistido à una boda. Empieza à referir lo mejor de la funcion, diciendo: la Novia estava vestida à las maravillas, el Esposo tenia por acompañado à Don F. Sentamonos à la mesa, allí nos sirvieron, por principio una escarola Real, hubo perdiz por barba, los platos sazonados de diversos generos, y otros coronados de frutas, fueron tantos; cantòse una letra con dulzura, y harmonia. De esta manera tiene colgado de su boca, y atentos à sus hijos, y criados, y facendo un pañuelo de dulces, se los va reparti-

(17)
D. August.
in Psal. 103
sub finem.

Simil.

(38)
Thren. c. 1.
v. 10.

(39)
Hom. 2. in
Genes.

Simil.

(36)
Lucæ c. 2.

Simil.

tiendo à todos. A este modo el Padre, ò la madre, en llegando de la Doctrina à casa, ha de contar lo que passò, diciendo: El Padre Misionero dixo un exemplo de un Labrador, que no oia la Doctrina, tambien nos predicò el caso de un niño de cinco meses, y con el exemplo del Buey nos enseñò, como aviamos de medirar lo que oimos. Pues tam-

bien (responderà el hijo, ò la hija, que asistiò à la funcion) dixo el Padre el silencio, con que aviamos de estar en el Templo, con el exemplo de las ranas, y el hambre de oir la palabra de Dios, con el exemplo de las gallinas. Con este arbitrio sagrado, vuestras casas seràn Iglesias, y huiràn de ellas los Demonios, y asistiràn con vosotros los Angeles.



DOCTRINA III.

DE LA FEE.

Qui crediderit ::: salvus erit ; qui verò non crediderit, condemnabitur. Marci cap. 16.

(1)
Psalm. 84.

(2)
Eccl. c. 24.

LA verdad nació de la tierra, decia el Real Profeta: *Veritas de terra orta est.* (1) Habla de la Sabiduria encarnada; mas la Verdad eterna, è increada, salio de la boca del Altissimo, como de si mismo lo dice: *Ego ex ore Altissimi prodivi*; (2) y esta es aquella Verdad, de que se deriva nuestra Fè.

§. I.

LA Fè generalmente tomada, es *creer lo que no vimos: Est argumentum non apparentium.* Ay dos especies de Fè, una humana, y otra Divina. La Fe humana consiste en creer, ò dar credito al dicho, ò testimonio de los hombres; esta fe es falible de *suyo*, porque estriva en un motivo falible, qual es el dicho de los hombres; no obstante à vezes es moralmente cierta, è infalible, es à saber, quando creemos, ò consentimos en una cosa, en que todos convienen, v. g. que ay *Roma*, y que ay *India Occidental*. Es la razon, porque es moralmente, y en lo humano imposible, que se engañen tantos, y por tanto tiempo, en lo que nos aseguran, han visto. La Fè Di-

vina se compone de dos partes, es à saber, del *habito*, y del *acto* de Fè. El habito de la Fè, ò por otro nombre, *virtus Fidei*, virtud, ò lumbre de la Fè, es una qualidad física sobrenatural, y permanente, que Dios infunde en el alma, en fuerza de la qual el entendimiento del hombre es elevado, y ayudado sobrenaturalmente, esto es, sobre su capacidad natural, para hacer estos actos de Fè, ò creer varios Misterios de la Fè. Este habito *infuso* de Fè, ò *virtud sobrenatural*, que està como repuesto en el alma, se distingue del habito, que hace, y adquiere una persona con la frecuencia de creer, ò hacer actos de Fè, porque es una qualidad, no infusa, sino adquirida, y derivada de los actos sobrenaturales, como de causa principal, y es cierta facilidad, que queda, para hacer mas facilmente los actos de Fè, y de creer, al modo, que del exercicio de actos de amor de Dios se engendra el habito de repetir los actos, el qual es distinto de la virtud sobrenatural de la caridad.

El acto de Fè, es una luz, y conocimiento sobrenatural, con que sin ver creemos lo que Dios dice, y la Iglesia nos propone: *Quid est fides?*

Què

Vide P. Ri
palda.

(1)
Apud Hur-
rad. disp.
49.

Què cosa es Fè? Pregunta el Ca-
thecismo de los niños, y San Agus-
tin: *Credere quod non vides*, (3) creer
lo que no vemos. Este creer es de
Fè Divina, porque estriva, y depen-
de del mismo dicho, y testimonio
Divino. Es acto *sobrenatural*, porque
no lo alcanza el entendimiento del
hombre con la lumbre natural de la
razon, ni con las fuerzas humanas;
y de esta Fè ha de ser la primera
Doctrina de este rato.

La Fè, dividefe lo primero, en
Fè rigurosa, y estrechamente tal, y
en Fè lata. La primera, es un acto
de Fè, ò conocimiento sobrenatu-
ral, que estriva en el dicho de Dios.
Fè *lata* es, qualquier conocimiento,
ora sobrenatural del objeto, por qual-
quiera motivo, que sea, ora natural,
havido de las criaturas, por el qual
se viene en conocimiento de Dios,
y este acto de Fè lata, no llega pa-
ra la justificacion, y lo contrario está
condenado por Innocencio XI. en la
proposicion 23. que dice: *Fides late
dicta ex testimonio creaturarum, simi-
livè motivo, ad justificationem sufficit.*

(4) Dividefe lo segundo, en Fè *ex-
plicita*, è *implicita*. Fè *explicita* es,
quando determinada, y expressemen-
te se cree algun Misterio, v. gr. el
Misterio de la Santissima Trinidad,
ò el de la Encarnacion. Fè *implicita*
es, quando se cree en general algu-
na cosa, en la qual se contiene otra
implicitamente: v. g. *creo lo que cree
la Santa Madre Iglesia*. Esta Fè *ex-
plicita* sobre algunos Misterios, es ne-
cessaria, y no basta la *implicita*, ò
el creer en general lo que la Iglesia
cree, segun la proposicion 22. con-
denada por Innocencio XI. que dice
assi: *Non nisi fides unius Dei necessa-
ria videtur necessitate medii, non autem
explicita Remuneratoris.* (5)

(5) Lo tercero, dividefe en Fè ac-
tual, y virtual. Fè actual es, el acto
con que de presente se cree algo,
v. g. *creo, que Dios es uno en Essencia,
y Trino en Personas*. Virtual es essa
misma, quando permanece virtual-
mente en algun efecto, al modo,
que tiene intencion de andar el ca-
minante, aunque mientras anda, no
se acuerde de ello; aunque algunos
quieren, que esta Fè virtual sea un

acto tenue, y quasi imperceptible,
que se forma sin actual advertencia,
al modo, que el que toca la cithara
imperceptiblemente se dirige por las
reglas del arte, sin expresa reflexa.

Lo quarto, se divide en Fè prac-
tica, y especulativa. La primera es,
aquel acto de Fè, con que se cree
algun Misterio, y nos induce junta-
mente à hacer algun acto de virtud,
v. g. *Diligite inimicos vestros: ò nisi
quis renatus fuerit. Fè especulativa* es,
aquel acto, con que se cree mera-
mente algun Misterio, v. g. *creo, que
Dios es eterno*. Esta Fè *actual* Divina,
y sobrenatural, de que hablamos, no
tiene entrada en el Cielo, como ni
tampoco la esperanza, porque alli se
verán las cosas, como en si son: *Vi-
demus nunc per speculum in enigmate;
tunc autem facie ad faciem.* (6) Alli se
gozarán los bienes, que aqui se
creen, y esperan. Alli es el medio
dia de la luz, en que con la vision
Beatifica veremos las perfecciones de
Dios, y de sus Criaturas: aqui esta-
mos entre las sombras, y obscuridad
de este mundo, en que nos alumbra,
y nos dirige la Fè. Figuraos el Faro
de Sicilia, entre la obscuridad de la
noche, luce, alumbra, y dirige los
navegantes, para que no encallen,
yerren, y se estrellen, al modo, que
la columna de fuego dirigia à los He-
breos. Tal es la Fè entre la obscu-
ridad de este mundo, la qual deve-
mos observar para no tropezar: (7)
*Attendentes, quasi lucernæ lucenti in ca-
liginoso loco, donec dies elucescat, &c.*
que dixo San Pedro. Esta Fè no es-
triva en motivos evidentes, ni de-
monstraciones, que satisfacen al en-
tendimiento, ni pende de la expe-
riencia de los ojos, ni sentidos, pues
es argumento, y conocimiento de
cosas ocultas: *Argumentum non appa-
rentium*, y que no las alcanza carne,
y sangre, segun dixo Christo à San
Pedro: *Caro, & sanguis non revelavit
tibi, sed Pater meus, qui in Cælis est.*

(8) Dixolo bien San Ambrosio: *Au-
fer argumenta, ubi fides queritur, jam
dialectica taceat, non dialecticis quæri-
tur, sed peccatoribus.* (9) En confir-
macion de esto cuenta Eusebio, que
en tiempo del Emperador Constan-
tino, disputando un Obispo Gentil

(6)
2. ad Cor.
cap. 13.

Simil.

(7)
Epist. 2. c. 2
v. 12.

(8)
Matth. c. 16.

(9)
Lib. 1. de
Trinit.

con los Obispos Catholicos, en fuerza de su Logica, y eloquencia defacia los argumentos, que le ponian; y viendo esto un Monge sin letras; y que no entendia mas, que à Jesu-Christo Crucificado, pidiendo licencia para disputar con el Filosofo, empezó así: En el nombre de Jesu-Christo oye, ò Filosofo, los Misterios verdaderos: *Dios es uno, &c.* Pasmóse el Filosofo, y mudado interiormente, recibió la Fè, y preguntado, *porquè no respondia*, respondió: A la fuerza de estas palabras, no ay resistencia, yo me sugeto à la Fe. Esta Fè, quando es de algun misterio, que le alcanza la lumbre natural, cuesta poco el tenerla, y creerlo, segun lo de San Gregorio: *Fides non habet meritum, ubi humana ratio prebet experimentum.* El merito està en creer lo que no alcanzamos, cautivando nuestro entendimiento, fiandose nuestra voluntad, y entregandose à discrecion de Dios: (9) *Et in captivitate redigentes omnem intellectum in obsequium Christi*, que dice San Pablo.

§. II.

PADRE, y què cosas intervienen, para hacer un acto de Fè, ò creer algun Misterio? Respondo: lo primero, se le explica, ò propone à uno la verdad del Misterio, v. g. *que Dios se hizo hombre, &c.* Lo segundo, se le propone, que esta verdad la ha revelado Dios à su Iglesia. Lo tercero, que la Iglesia asegura averlo así revelado Dios, para que lo intime à sus hijos. Lo quarto, el corazon, ò voluntad en fuerza de la verdad, y motivos, que se le proponen, dice, *quiero creer*, determinandose voluntariamente à esto: *Corde enim creditur ad justitiam;* (10) y por esto el acto de Fè es voluntario, y libre, pues puede la voluntad no consentir, ò resistir, à que se haga, como lo hacen los Judios, por mas, que se les arguya. Lo quinto, el entendimiento elevado de la lumbre de la Fè, ò habito infuso, forma el consentimiento, ò acto de Fè, con que se persuade, y cree la verdad, dando firme assenso à ella.

Este acto, y assenso, con que

nuestro entendimiento cree lo que Dios dice, y porque lo dice, aunque no tengamos evidencia natural de ello, es no obstante cierto, è infalible: *Et si sensus deficit ad firmandum cor sincerum sola fides sufficit.* (11) De suerte, que es imposible, que el juicio, y acto de Fè, con que creemos algun Misterio salga falso, ò errado. Los ojos al ver un remo en el agua, podrán errar, las manos al tocar, pueden engañarse: (12) *Vox quidem, vox Jacob est, sed manus, manus sunt Esau,* decia Isaac; la voz parece, que es de mi hijo Jacob, y las manos de Esau. La imaginacion yerra muchas vezes; mas el entendimiento està tan lexos de errar en creer lo que Dios dice, que antes es imposible padecer error, ò engaño. Pues porquè? Porque la infalibilidad, y firmeza de nuestra Fè, y de lo que creemos, toda ella estriva, en que lo dice Dios, y en la autoridad del que lo afirma; y dice, que es infinita; y como Dios no puede mentir, errar, engañarse, ni engañarnos, ni decir una cosa por otra, porque por esencia es Verdad infalible, y de infinito peso en sus palabras, de ai es, que nuestro entendimiento precede seguramente en fiarse, y creer à ojos cerrados, lo que Dios dice. Por esto dixo discretamente Hugo de Santo Victore: *Domine, si decipimur, a te decepti sumus.* Señor, si somos engañados, Vos nos aveis engañado; y por ser indefectibles, è infalibles los motivos, de que nos guiamos, para que nuestra Fe sea firme, està condenada por Inocencio XI. la proposicion 19. que dice así: *Voluntas non potest efficere, ut assensus fidei sit in se ipso magis firmus, quam mereatur pondus rationum ad assensum impellentium.* (13)

Padre, pues ha de creer uno, y sugetar el juicio, sin constarle con evidencia lo que cree? Si: y es acto, no arriesgado, sino muy seguro, y de prudencia: el entendimiento del hombre va seguro en acomodarse à lo que los hombres Sabios, Prudentes, y Santos universalmente convienen, è ir contra ello seria temeridad, è imprudencia. Porquè damos mas fe, y peso al dicho de un San Agustín, y Santo Thomas, que al

(11)
In Hymno
Ecclesiæ.

(12)
Genes. 27.

V. Marchat. fol. 8.

(9)
2. ad Cor.
cap. 10.

(10)
Ad Rom.
cap. 10.

(13)

de un rustico? A toda una Universalidad, que à un hombre particular? Porque son mas dignos de fe: al dicho de Pytagoras, *ipse dixit*, fuge-tavan sus Discipulos el entendimiento, y sin mas indagar, ni registro, passavan por lo que el decia. Tal era el aprecio, y concepto, que avian hecho de el. El dicho de Dios es por essencia verdadero, y tan conforme con lo que dice, que es imposible discrepar un apice de la cosa. Luego si fugestarfe al dicho, y sentir uniforme de los Sabios, es cosa segura, y prudente, quanto mas lo sera acomodarse, y sugetar el hombre su juicio al dicho infalible de Dios, quien primero faltaria, que sus palabras: (14) *Fidelia omnia mandata ejus confirmata in seculum seculi facta in veritate, & aequitate.* Es tan cierto, è indefectible, quanto Dios nuestro Señor nos ha dicho, y revelado por sus Profetas, y nuestra Madre la Iglesia, que si baxando un Angel del Cielo, os dixera otra cosa de lo que yo os digo, no lo aviais de creer, dice San Pablo: (15) *Sed licet nos, aut Angelus de Cælo evangelizet vobis præterquam quod evangelizamus vobis, anathema sit.* El Beato Genevaldo Obispo, fue merido por San Remigio en una Celda por espacio de siete años, para darse à la perfeccion. Antes de los siete años, apareciendosele un Angel, le aconsejo, saliesse de su retiro: el postrado en forma de Cruz, le dixo, aunque el mismo Christo en persona se dignasse venir à mi, no saldria de mi Celda, hasta que me lo diga el que aqui me puso. (16) Pues si esto se responde en fuerza de la seguridad, que tiene en obedecer à su Superior, quanta mas seguridad tendran los que sugetan su juicio, y querer al dicho, y precepto del mismo Dios, revelado à su querida Esposa la Iglesia.

Padre, si yo supiera, que Dios lo dice, no avria, en que vencerme; mas por donde me ha de constar, que Dios lo dice, y que ha revelado tal, y tal Misterio? Porque la Iglesia, que es columna, y firmamento de la verdad, *columna, & firmamentum veritatis*, incapaz de ser

engañada, y de autoridad infalible; à quien està prometida la especial asistencia del Espiritu Santo, para no errar, así nos lo enseña. Mirad aora si para creer, y persuadiros, que Dios lo dice, tenemos fuertes, y altos fundamentos: (17) *Ego verò Evangelio non crederem, nisi me Catholice Ecclesie commoveret auctoritas*, dixo San Agustin. Oid un caso tierno, y oportuno. San Roman Martir, siendo atormentado de Asclepiades Prefecto, le dixo: fino quieres dar credito à lo que yo te digo sobre la Verdad de nuestra Fè, pregunta à aquel niño inocente (teniale en su regazo una Madre Christiana) y de su boca oiras la verdad. Apenas acabò de hablar Roman, quando el niño soltando el pecho de su Madre, y buelta la cara à Asclepiades, le dixo: *Jesu Christo es el Dios verdadero.* El Tirano assombrado, dixo al niño: *Quien te ha dicho esso?* Respondiò el niño: *A mi me lo ha dicho mi Madre, y à mi Madre se lo ha dicho Dios.* (18) Basta saber, que mi Madre la Iglesia me enseña qualquier misterio, para que yo sin mas examen, ni averiguacion lo crea.

§. III.

Padre, y no ay motivos, que apoyen con evidencia la verdad de nuestra Fè? Son tan urgentes, y poderosos los motivos, que tenemos, y nos aseguran de la infalibilidad de nuestros Misterios, que es menester cerrar los ojos, y hacer violencia al entendimiento, para no creerlos: (19) *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis*, dixo el Profeta. Tus palabras, Señor, y tus misterios revelados, se nos hacen grandemente creibles.

El primer motivo poderoso de nuestra Fè: es la pureza, y Santidad de la Religion Christiana: *Lex Domini immaculata convertens animas*, (20) la qual condena todo lo que es pecado, y aconseja todo lo que es honesto: *Christiana sum*, decia Santa Blandina Martir al Tirano, *nihil apud nos admittitur sceleris*, es tan pura, que no topareis en ella un apice, que desdiga de la Santidad, y pureza en el

OBRAR.

(17)
Tom. 6. lib.
cõtra Epist.
Manichoi
cap. 5.

(18)
Vide Scñe.
ri disc. de
fide.

(19)
Psalm. 92.

(20)
Psalm. 118.

(14)
Psalm. 110.
v. 8.

(15)
Cap. 1. ad
Galatas.

(16)
Apud Lho-
ner tom. 3.
Biblos. tit.
de Obed.

obrar. Los mismos Hereges, Sectarios, y Gentiles, se han puesto ex professo à descubrir en ella algun lunar, ò defecto, y no lo han encontrado: (21) *Quæretur peccatum illius, & non inuenietur.* En prueba de esto vereis, que todas las sectas unas à otras se impugnan, ò tienen, que reprobair: mas casi todas ellas convienen, en que no ay cosa opuesta à la verdad, ni à la virtud en la nuestra; y por bastardear los ojos de los sectarios, no tienen animo para mirarla de hito en hito, ni seguirla.

El segundo motivo es, la misma indefectibilidad, è integridad de nuestra Fè, que todas las heregias juntas no han podido invertirla, ni alterarla en un apice: (22) *Et porta inferi non præualebunt adversus eam.* El tercer motivo es, el modo, con que se propago por unos hombres idiotas, è ignorantes, segun aquello: *Quæ stulta sunt mundi, elegit Deus, ut confundat fortia.* (23) Siendo cosa admirable, que un pobre Pescador en virtud de la Fè, y de Christo, subyugasse los Imperios. La pureza de la Doctrina, probada, y acrisolada mas que el oro: Las profecias, y tantas, que se cumplieron en Jesu Christo: (24) *Habemus firmiorem propheticum sermonem;* la multitud de milagros, que Dios obrò para confirmacion de nuestra Fè: la sangre vertida de mas de once millones de Martires, que han ilustrado la Iglesia en defensa de la Fè. Exortar las mismas tiernas Madres à sus hijos al martirio: irse los niños inocentes, y pequesuelos à buscarle, y vestirse del mejor vestido para èl: alegrarse entre los tormentos, y respirar virtud, y amor à los mismos enemigos; orar por los mismos Sayones, sugetar los Elementos, embotar los brios del fuego, de la espada, y de las fieras. Por ventura no son otros tantos argumentos de la verdad de nuestra Fè? Confiesso hallareis Martires del diablo, Sectarios, ò Judios obstinados, que se ofrecen à los tormentos; pero no vereis en ellos el espiritu de la Verdad, el de la humildad, y caridad que respiran los Martires de Christo. Hallareis por virtud à la impaciencia, al descaro,

la doblez, el odio, infamias, &c. Esto añado, para que sepais al ver arder un Judio, que lo tiene el demonio ciego, y obstinado, transfigurándose à vezes en Angel de luz.

Por tanto conviene darnos à discrecion de Dios, y cautivando el genio de nuestro entendimiento à lo que Dios ha revelado, porque de otra suerte nos cegaremos. En la China año de 1607. persuadido un Chino de las verdades de nuestra Fè, (25) que predicavan los Padres de la Compañia, pidió el Bautismo; mas empezando à dar oidos à su proprio discurso, y al demonio, que soplava en èl, como podia creer, lo que no veia con los ojos, bivióse atras, y no quiso ser bautizado. Al punto quedó ciego, pero maravillosamente, porque levantando los ojos al Cielo, lo veia claramente, baxandolos à la tierra, nada veia. Con este castigo arrependido, pidió el Bautismo, y al punto quedó sano: buelve à titubear, y retractase de su intento, y buelve à quedar ciego, como antes àzia la tierra, y con *vista para el Cielo*, donde se nos dice, que si queremos asegurarnos, y tener noticia de los misterios sobrenaturales, y del Cielo, es menester cerrar los ojos à argumentos, curiosidades, y discursos humanos, que ponen à peligro de tropezar.

Padre, que muchas cosas no las alcanzamos. Si Dios no pudiera hacer mas de lo que no alcanza nuestro entendimiento, no seria Dios. Nuestros Misterios unas vezes son, segun la razon natural, v. g. que ay un solo Dios, que es Remunerador, que la alma es inmortal, que nuestra Ley es pura. Otras vezes son sobre la razon natural, que no las alcanza, v. g. el misterio de la Trinidad, de la Encarnacion, y Eucaristia, en donde los sentidos juzgan una cosa, y la Fè dicta otra. Mas no alcanzar la razon de lo que se cree, no es argumento, pues los misterios naturales de la formacion de una paja, de un niño en el vientre de su madre, no los alcanza el hombre, quanto menos alcanzará misterios, que sobrepujan la capacidad de los Angeles? Por esto almas, à quienes Dios ha

(21)
Psal. 9.

(22)
Mat. c. 16

(23)
2. ad Cor.
cap. 1.

(24)
Epist. 2. D.
Petri.

(25)
Ita Ray-
naud. apud
Parra p. 1.
plat. 15.

ha mostrado cosas, y misterios sobrenaturales, y de arriba, al bolver en si, y en medio de la certeza, con que quedan satisfechas, suelen decir, *a, a, a, nescio loqui*; no es posible explicar lo que me ha pasado.

§. IV.

Padre, y estamos obligados à creer todo quanto Dios ha revelado, y la Santa Madre Iglesia nos enseña? En general, o con Fe implicita, si: v. g. *creo, quanto Dios ha revelado à su Iglesia*; mas en particular con Fe explicita, o expresa, y distintamente ay obligacion de creer algunos misterios. De estos unos son tan necesarios de creerse expresamente, que no ay salvarse, si se ignoran, aunque sea inculpable la ignorancia, y por esso se dicen necesarios *necessitate mediæ*, es esencialmente necesario el creerlos explicitamente, para salvarse, v. g. *que ay Dios; que es Remunerador*, esto es, que castiga à los malos, y premia à los buenos; y así està condenada la proposicion 22. por Innocencio XI. *Non nisi fides unius Dei necessaria videtur necessitate mediæ, non autem explicita Remuneratoris.* Que Dios nuestro Señor es uno en el Ser, y trino en la distincion de Personas; esto es, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero; y que la segunda Persona de la Santissima Trinidad, que es el Hijo, *encarnò en las Entrañas de la Virgen Santissima*; y aunque no sea necesario *necessitate mediæ* saber explicitamente estos dos ultimos Misterios; dando razon de ellos, a lo menos es necesario el creerlos explicitamente, asistiendo à ellos, quando se les propone: *Explicitè enim credere est rei, quam quis audivit, asferiri*, (26) dice Sanchez; y el ignorarlos siempre seria pecado mortal, si fuera por su culpa. Otros Misterios es necesario *necessitate præcepti* el creerlos explicitamente, como son los que se contienen en el Credo, Padre nuestro, Mandamientos de Dios, y de la Iglesia, y los Sacramentos, que son necesarios, especialmente el del Bautismo, Penitencia, y Eucaristia, digo especial-

mente à lo menos, en quanto à la substancia de ellos, y en rigor no es necesario saberlos todos de memoria, sino que preguntado de cada uno, responda bien: y así no es capaz de absolucion el que ignora por floxedad, o descuido los Mysterios de la Fe, especialmente el de la Trinidad, y Encarnacion: *Absolutionis capax est homo, quantumvis laboree ignorantia mysteriorum fidei, & etiam si per negligentiam, etiam culpabilem, nesciat mysterium Sanctissima Trinitatis, & Incarnationis Domini nostri Jesu Christi.* Es proposicion 64. condenada por Innocencio XI.

Los principales Misterios, que han de creer, y proponerse mas frecuentemente para el exercicio de las virtudes, y cumplimiento de la Ley de Dios, son: el primero, que Dios gobierna todas las cosas con admirable providencia, y las conserva despues, que las diò el ser. El segundo, que premia a los buenos, y castiga à los malos. El tercero, que la gracia, y auxilios de Dios, son necesarios para salvarse. El quarto, que la alma es inmortal. El quinto, que Dios es uno en el Ser, y trino en la distincion de Personas, las quales son Padre, Hijo, y Espiritu Santo. El sexto, que la segunda Persona, que es el Hijo, se hizo hombre, tomando carne humana en las Entrañas de MARIA Santissima, el qual hecho hombre, se llama Jesu Christo. El septimo, que padeciò por nosotros Muerte, y Pasion, &c. El octavo, que la gracia de Dios, se nos comunica por los Sacramentos, instituidos por Christo. El nono, que Dios es infinitamente Sabio, Verdadero, de fuerte, que ni quiere, ni puede engañarnos. El decimo, que nos ha levantado al estado sobrenatural de hijos de Dios, nos ha prometido la Bienaventuranza, y reparte medios, y auxilios, para alcanzarla. El undecimo, que es digno de infinito amor, y veneracion. El duodecimo, que es el fin ultimo de todas las cosas, y que todas las operaciones devemos reducir-las para conocerle, servirle, y amarle. El decimotercio, que somos concebidos en pecado original, hijos de ira, enemigos de Dios, y que se nos quita por el Sacramento del Bautismo, que-

(26)
Lib. 2. Mor
cap. 1. n. 89
Vide Buf.
Señer. Mar
ch. Vide
Gurierr.
prop. 64.

dando convertidos en hijos de Dios, por la gracia, que en el se nos comunica, y herederos del Cielo.

(27) Epist. 1.

Padre, ay precepto especial, que nos obliga à creer? Si: (27) *Hoc est mandatum ejus, ut credamus in nomine filii ejus Jesu Christi*, dice San Juan; y lo contrario està condenado en la proposicion 16. de Innocencio XI. que dice: *Fides non censetur cadere sub preceptum speciale, & secundum se.* Padre, y à quienes obliga este precepto? Lo primero, qualquiera infiel, à quien se le propone suficientemente nuestra Fè, esta obligado à creer, y sugetar su entendimiento. (28) Lo segundo, los niños, quando ya llegan al uso de la razon, y son impue-

(28) Ita communis.

stos, ò tienen noticia de nuestros Misterios. Lo tercero, al que apostató de la Religion Christiana. Lo quarto, quando aprieta alguna grave tentacion contra la Fè, segun aquello de San Pablo: (29) *In omnibus sumentes scutum fidei*, aunque para personas escrupulosas, y timoratas mejor medio es huyendo vencer, y no ponerse à discursos con el demonio; y quando con el recurso à Dios, ò de otro modo, se puede declinar la tentacion, entonces no conviene andar buscando motivos, para disputar con el comun enemigo. Lo quinto, obliga à hacer actos de Fè muchas veces en el discurso de la vida, porque no podemos perseverar mucho tiempo sin pecado grave, sino hacemos actos de Fè, y esperanza, dicen varios Doctores con San Pablo: *Iustus ex fide vivit.* (30) Mas advierte, que siendo tan obias en un Christiano las ocasiones de practicar las virtudes, no ay que dudar, el que cumple con el precepto, aquel que abrazò de todo corazon la Ley: (31) y asi està condenada esta proposicion 17. por Innocencio XI. *Satis est actum fidei semel in vita elicere.* Lo sexto, obliga hacer acto de Fè, para la justificacion en el Sacramento de la Penitencia.

(29) Cap. 6. ad Ephef.

(30) Ad Rom. cap. 1.

(31) Ita Lugo n. 45.

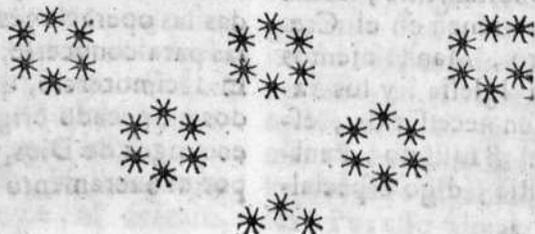
(32) Padre, pues yo rara vez he hecho actos de Fè, para confesarme. Te engañas; porque en almas timoratas, suele formarse tacita, ò imperceptiblemente el acto de Fè, para ir à confesarse, aun quando no lo advierten con reflexa. Es la razon; quien va à confesarse, se humilla, se confiesa, se acusa, &c. à Dios nuestro Señor, de quien espera el perdon, y estos actos ordinariamente se derivan de los actos de Fè, con que se cree tacitamente, que es menester la gracia de Dios, que no se comunica, para perdonar el pecado, sino es sugetandolo à las llaves, &c. no obstante en almas relajadas, que no sienten enmienda, se puede temer, que tal vez lleguen à confesarse con un conocimiento natural, y confuso, de que es menester confesarse, &c.

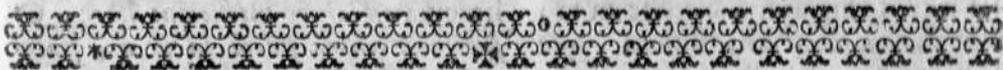
Padre, quales son los efectos de la Fè? El primero es, ser principio, raiz, y fundamento de la salud, y justificacion del hombre; *Fides est humana salutis initium, fundamentum, & radix omnis justificationis, sine qua impossibile est placere Deo.* (33) dice el Tridentino. El segundo efecto es, mostrarnos el camino del Cielo, para que no tropezemos: *Lucerna pedibus meis verbum tuum.* (34) El tercero es, regir nuestras operaciones, para que no salgan erradas; y à la manera, que la Estrella del Norte rige, y gobierna todos los movimientos de los Navegantes, asi el norte de nuestra Fè gobierna la nave del corazon, y alvedrio. El quarto, excita en el alma las otras virtudes. El quinto, reprehende, y confunde al corazon, quando obra mal. El sexto, eleva el entendimiento humano, y le certifica. El septimo, le informa, y le perficiona, &c. El octavo, hace llanas las dificultades: *Omnia possibilia sunt credentis*; y asi un Thaumaturgo en trasladar un monte, un Antonio, un Vicente, un Xavier, en virtud de la Fè, hicieron varios prodigios.

(32) Ita DD. Vide Lugo Suarez, Spor. & apud La-croix c. 1. n. 22.

(33) Sess. 6. cap. 6.

(34) Psal. 118.





DOCTRINA IV.

DE LOS PECADOS OPUESTOS CONTRA LA FÈ.

Qui verò non crediderit, condemnabitur. Marci cap. ultimo.

LA Escala , que vió Jacob , subia desde la tierra hasta el Cielo, y por ella van subiendo de grado en grado los que caminan à la perfeccion : *Ascensiones in corde suo disposuit.* (1) Mas la escala, que desde la tierra penetra hasta lo profundo del abismo , es la escala de la perdicion , por donde van bajando de grado en grado, hasta un abismo de culpas, perdido ya el norte de la Fè. En la Doctrina passada os hablè de la Fè, aora de los vicios opuestos à la Fè, para cuya inteligencia aveis de observar lo primero.

(1)
Psalm. 83.

§. I.

Esta escala, por donde se baxa à lo profundo del vicio, y perdida de la Fè, se compone de varios grados. El primer grado es, el entendimiento mal contento, y curioso de leer todo genero de libros nocivos, y contrarios à nuestra Fè. A Hugo, Abad de Cluni, estando dormido, parecia, que debaxo de la almohada avia un gran numero de serpientes, y sabandijas; despertó horrorizado, y hallò que estava debaxo de ella un libro de Varron, que aunque docto estava lleno de cosas (2) vanas. Pues què feria, si el libro fuera sembrado de errores contra la Fè? El segundo escalon es, la presumpcion, y pagamiento del proprio juicio, con que se quiere intrepidamente tachar, ò hacer crisis de todas las cosas, persuadido, à que todo lo alcanzan. El tercero, la pertinacia del juicio, y adhesion à varias visiones, y revelaciones en la realidad falsas, pero que dolosamente incitan à alguna virtud fuera de tiempo, ò descu-

bren algo distante, ò por congetura. Asì passò à una muger, llamada Ana Maria, que quemaron en Valladolid. Avia se el demonio apoderado de su juicio con varias visiones imaginarias, revelaciones, y hablas, con que la descubria secretas cosas, y distantes; persuadida ya, à que el Espiritu de Dios la regia, la vino a persuadir, *que era menester padecer por Christo, y que su callar era su corona.* Asì passò; porque cayendo en varios errores, y en el molinismo, no hubo modo de responder à los avisos, y argumentos, que la hacian, otra palabra, que esta, *mi callar es mi corona*; y persuadida falsamente, que ella iba bien, que la Inquisicion se engañava, aunque con buena Fè en lo que disponia, y que era menester, que ella padeciese por este camino, fue asì ciega, y obstinada, no con corona, sino con corozca hasta las llamas, transfigurandose el demonio en Angel de luz, que la iba precediendo, como lo vió de su rincón una alma Santa, que no avia podido desimpresionarla de sus desvarios. El quarto es, despreciar los avisos, y consejos, y tener por ignorantes à los que consultan : *Desengañese, Padre*, decia una doncella Judaizante à un Religioso Jesuita, *que asì como V. m. no me creeria à lo que yo le dixesse, asì yo no le he de creer à V. m. lo que me diga*; y murió quemada, tirandose ella misma al brasero. El quinto escalon es, la ceguedad junta con la sobervia. El sexto es, el dexo, y desamparo Divino. El septimo, ir de un abismo à otro abismo de pecado : *Abysus abyssum invocat.* El octavo es, el amor à mugeres : *Vinum, & mulieres apostatare faciunt.*

(2)
Apud Su-
rium 16.
Nov. lib. 1.
Vita c. 11.

(3)
EccI.c.19.

(3) Este afecto hizo, que Henrico VIII. Rey de Inglaterra, cayese en tan torpe aficion con Ana Bolena, que de Protector de la Fè, quedò enemigo declarado de ella. El nono es, quando ya la conciencia hizo callos, y viene el corazon à un estado de indolencia, è insensibilidad, como un Luthero, que llegó à estado, en que dixo, *ya no me remuerde la conciencia.*

Sc. Lo tercero, que el pecado de heregia *est error intellectus liber, & pertinax contra fidem in eo qui fidem suscepit,* (7) es un error, &c. para lo qual se requiere, à mas del juizio errado, que sea con pertinacia, aferrandose, y deteniendose en el, despues que le consta ser de Fe lo contrario, ò que lo recibe la Iglesia.

(7)
Ica AA.

§. II.

(4)
Ad Galatas
cap. 5.

Lo segundo se ha de observar, que la Fè, segun el estado de la conciencia, suele denominarse de varios modos. Llamase Fè *viva*, quando es animada de la caridad, y de la gracia, segun aquello: (4) *Fides, que per charitatem operatur;* y a la manera, que el cuerpo recibe vida de la alma, así la Fè de la caridad. Llamase *robusta*, quando con ella se cree, y confia en Dios altamente, en fuerza de la qual Fè se alcanzan de Dios muchas misericordias, segun aquello:

(5)
Marcii c. 5.

(5) *Fides tua salvam te fecit.* Llamase Fè *muerta*, quando està el alma en pecado mortal, porque entonces està sin la vida, que la anima, es à saber, la gracia, y caridad. Y así como un cadaver no puede tener movimiento de vida; así una alma en pecado mortal, aunque tenga el habito de Fè, y haga actos de Fè, no son actos de vida sobrenatural, aunque sean en sí honestos. Llamase Fè *tibia*, quando en fuerza de ella no quiere obrar la alma, sino tibiamente. Llamase Fè *apagada*, quando apenas hace actos de Fè, sino que vive la razon ocupada de juicios errados, y pentamientos de tierra. Llamase Fè *apocada*, quando no se vale de ella el corazon, para confiar bien en Dios, y resueltamente esperar lo que pide: (6) *Modica fidei, quare dubitasti?* Llamase Fè *moribunda*, ò *quasi para espirar*, quando ya en fuerza de muchos motivos, y exercicios de virtud en otros, no pudiendo el corazon sufrir tanto verdugo, ni la memoria, de que ay Infierno, de que ay Juicio, empieza con vanos ofrecimientos, y juicios semiplenos à titubear, pasan como de prompto varios temores, y juizios: *que se yo, si serà así; si serà cierto, &c.* y algunos llegan entre sí à deliberar, y decir: *Non est Deus,*

(6)
Matth. c. 14.

DE aqui se infiere lo primero, que qualquiera juizio errado contra la Fè, mientras la voluntad no le mantiene deliberada, y pertinazmente, no es pecado de heregia formal, aunque por su culpa aya caido en el. Lo segundo, que muchos rusticos, y gente tuda, que vive en tierra de hereges, no son hereges en rigor, porque aviendo recibido el Bautismo, no suelen apegarse con pertinacia à los errores, en que los imbuyen, sino que sin examinar sus sectas, viven atareados à sus officios. Lo tercero, que el pecado de heregia puramente mental, ò interna, no es pecado reservado al Santo Tribunal de la Inquisicion, *quia de internis non dijudicat Ecclesia.* Lo quarto, que el pecado oculto, pero externo de heregia, està reservada al Santo Tribunal. Padre, *pues como me han de absolver? Vè à un prudente Confesor, y hallarás remedio.* Lo quinto, no son pecados de heregia, como piensan algunos ignotantes, el pecar con bestias, con Padre, ò Madre, ò en el Templo.

Esto supuesto, ay dos especies de pecados contra la Fè, unos, que son heregia, è inmediatamente opuestos à ella; otros, que se oponen indirectamente à ella, aunque no son de heregia. En quanto à la primera especie, pecan mortalmente con pecado de heregia, lo primero, aquellos, que vistos los motivos claros de nuestra Fè, divierten la vista à otra parte, ò cierran los ojos, por no verla, y confesarla, porque es tanta la eficacia, y atractivo de la verdad, y hermosura de nuestra Fè, que se lleva tras sí los ojos, y corazon del que sincera, y cuidadosamente se pusiere à mirarla de espacio. En este pecado vi-

ven innumerables Hereges, y Gentiles, que por no descarnar el corazon de los apetitos sensuales, y terrenos honores, no quieren abrazarla. En confirmacion de esto, estando enfermo el Varon de Hofdem, Consejero, que fue de la Reyna Isabela de Inglaterra, se le aparecieron seis Ministros, privados de la misma Reyna, rodeados de fuego, y le dixeron: *Estamos condenados, por no aver creido lo que la Santa Iglesia Romana enseña, y esto lo confirmò con juramento dicho Varon poco antes de morir.* (8)

(8)
Vide Mar
chant. de
fide.

Lo segundo, muchos Infieles, y Gentiles, que teniendo bastante conocimiento de nuestra Ley, y conociendo es la mas segura, y pura, por no cejar de sus deleytes, ni constreñir su libertad, no la abrazan, y dicen: *Tambien nos podemos salvar en nuestra ley; pero se engañan, porque hallan la puerta cerrada.* La Ven. Marina Escobar (9) viò una escalera, que subia desde la tierra al Cielo, ancha por abaxo, estrecha por la parte superior. Al pie de ella mucha gente vil, defarrapada, de malas caras, que se abalanzaban à subir por ella, y no podian; viò que del pie de dicha escalera baxava otra hasta el profundo del Infierno, y que todas aquellas personas baxavan con una gran tropelia, y voceria hasta lo profundo. Entonces la dixo Dios: „Mira Alma, està gente, que viste, „y queria subir por la escalera al Cielo, „lo, son los Paganos, Judios, y Hereges, que piensan, que siguiendo, „sus sectas, y errores han de subir à gozarme, y viven engañados.

(9)
Tom. 2. lib.
2. cap. 32.

Lo tercero, varios, que desprecian, ò blasfeman la Fè, ò algun articulo de ella. El Varon de Thornaco, celebre Doctor de Paris, disputando de la humildad de la Doctrina de Christo, dixo: Tres son los que han sugetado el mundo con sus sectas, *Moyfes, Christo, y Mahoma.* Moyfes engañò à los Judios, Christo à los Christianos, y à los Gentiles Mahoma. Mas, ò Justicia de Dios! Al punto perdida su vista, echando, como de un toro agarrochado un rugido, en lugar de voz, apoderado de una terrible epilepsia, al tercer dia

enmudeciò, sin poder nombrar mas; que à Alcides su manceba. (10)

Lo quarto, pecan con pecado de heregia los que creyendo en la Fè de Christo, dexan de creer algun Misterio de Fè. Estos tales no pueden tener Fè sobrenatural de ningun otro misterio; porque siendo el motivo de la Fè, *el que Dios lo dice*, creer seis misterios, v. g. porque *Dios lo dice*, y dexar de creer otro, porque *Dios lo dice*, es no dar assenso à Dios, ni fiarse de su palabra. Amar con amor sobrenatural à cinco enemigos, porque Dios lo manda, y no amar a otro enemigo, que tambien Dios lo manda, *es no tener amor sobrenatural à ninguno de ellos*, aunque parezca, que sí, porque el motivo del amor es uno mismo para con todos; pues lo mismo es al presente. El motivo de la Fè uno mismo es para todos los misterios. La Fè ha de ser por todas partes acabada, y perfecta; y así como la moneda redonda, y de cordoncillo pierde su valor, si se le muerde un pedazo; así la Fè, si un misterio se le quita, es mala, y de ningun ser, dice San Chrifostomo.

(10)
Ira Mar-
chât. tract.
2. de fide,
lect. 2. prop.
2.

Simil.

Simil.

§. III.

Lo quinto, pecan con pecado de heregia, los que tienen por cosa dudosa algun misterio, ò voluntaria, y advertidamente lo dudan, despues de constarles suficientemente. Estos tales entre la luz de la Fè, y las sugestiones contrarias, que el demonio, y sus apetitos les proponen. andan fluctuando, y titubeando sobre la verdad de nuestra Fè: *Si será así, o no será así lo de la Eucaristia: que ay Purgatorio, que ay Infierno, que la alma es inmortal, &c.* En estas dudas, y temores suelen venir à parar varios politicos, ambiciosos, sensuales, entregados en manos de sus apetitos, y aunque en lo exterior oyen Missa, rezan, confiesan, y comulgan, por no desdecir, ni ser conocidos interiormente, su Fè està vacilante, y desquiciada; no està firmemente arraygada. Sucedeles à estos lo que al que tiene un diente movedido, cuya raiz no està firme, y con el no puede demenuzar bien el manjar; y como un

Simil.

arbol esteril por de fuera, suele tener ya sus raizes desprehendidas; así en estos suele estar la Fè con poca raiz, y por esso suele fructificar poco, ò falen muy fallidas las operaciones de ellos, que andan titubeando dentro de sí mismos sobre la Fè, formando sus dudas, y discursos en contra, unas veces sacan por conclusión: *Estaremos à ver: veremos, si es así; por aora vivamos en el mundo, y logremos lo presente: Commedamus; Obibamus, &c. Que se yo, si será así, como nos lo dicen: en fin hagamos lo que otros hacen, por no ser notados.* Quando estos, y otros discursos, y reflexas caen en personas, que por un lado son de entendimiento cultivado, y politicas, y por otro entregadas à la gula, luxuria, ambicion, y fraudes de la vida, es de temer, que estos sean Atheistas bautizados; y à la verdad creer, que ay Infierno, y Juizio de Dios; que la alma es inmortal; que tal, y tal proceder es injuria de Dios, y vivir sin rejon, ni remorso entre varios vicios, no es tan facil. Temome, que en estos no aya à vezes mas que una fantasma de Fè. Gran delirio, dixo Pico Mirandulano, (11) no creer al Evangelio, cuya verdad protesta la sangre de los Martires, la voz de los Apoitoles, pruevan los prodigios, y confirman los Elementos, pero, *sed longè major insania si de veritate Evangelii non dubites, vivere quasi de ejus falsitate non dubitares.*

Lo sexto, quando ya la Fè no remuerde, no alumbra, porque halla tapiado el corazon, suele ser indicio, de que ya està para espirar. Quando en un letargo el pulso està tan debil, que no se percibe quasi, entonces està ya muy de peligro el enfermo; así quando en el letargo de las culpas, no se perciben bien los movimientos de la Fè, suele ser señal, de que peligran mucho ya. Lo septimo, pecase contra la Fè; aunque no sea pecado de heregia formal, asintiendo à toda ella, y dexando de professarla por miedo, como passa à muchos Hereges, Ertadistas, y Politicos, que conociendo claramente la pureza de nuestra Fè, por temor de perder los bienes temporales, ò sus empleos, no la pro-

feffan, ni abrazan. Viose esto en Leovigildo, Rey de los Visogodos, que conociendo ser verdadera nuestra Fè, y haciendo penitencia de aver muerto à su hijo Ermengildo, con todo esso por temor de los suyos, no abrazó la Fè de Jesu Christo. Yo diria de estos, que antes son Atheistas, que Hereges, pues acomodan la Religion à sus empleos. Si logro puesto honorifico en España, me hago Catholico; si decaigo de mi estado temporal, ò ay empleo al ojo, me quedo en Inglaterra, ò en Olanda.

Lo octavo, pecan contra la Fè, aunque no con pecado formal de heregia, muchísimos, que viven impia; y desordenadamente, los quales suelen ser Christianos por condicion, mas no por eleccion: (12) *Multi sunt Catholici predicando, dixo San Bernardo, qui heretici sunt operando, quod heretici faciebant per prava dogmata, hoc faciunt plures per mala exempla.* Muchos son Catholicos de boca, que son hereges de obra; ò como dice el Padre Vieira, son *Catholicos de los Articulos, y Hereges de los Mandamientos.* Acuerdome, que estando al Cadahalso junto à unas Judias, que acompañe hasta el braicero, al tiempo, que les davan el garrote, clamava mucha chufina, ò mucha plebe, y entre los buenos, muchos impios, Credo, Credo, en voz alta; no os parece, que es buen Credo este con una conciencia maldita? Què aprovecha estar bañados de la lumbre de la Fè, si nos llevamos con nosotros la noche, y las tinieblas, y las palpamos al medio dia de la luz? Nuestra Fè no nos enciende, porque nos endurecemos, y nos enfriamos à las cosas divinas: no nos ilustra, porque cerramos los ojos: no nos dirige, porque con nuestro mal obrar le decimos à Dios: *Recede à nobis, scientiam viarum tuarum volumus.* No nos despierta, porque cerramos los ojos, y nos bolvemos del otro lado, para dormir mas, y mas. A donde, pues, està la Fè practica? En verdad, que dice el mismo Christo: (13) *Non omnis qui dicit mihi, Domine, Domine, intrabit in Regnum Cælorum.* Y en otra parte dice: *Quomodo potestis credere, qui gloriam adinvicem*

(11)
Picus Mirandulan.
c. 1. apud
Causin. lib.
2. Aule Sæ.
c. 2. traç. 2.

Simil.

(12)
In (12)
form ad
Pastores in
Synodo.

Job. c. 23.

(13)
Math. c. 7.

(14)

queritis? (14) Como podéis creer los que andais träs de la gloria , y ambicion? Luego mucho menos se podrá esperar esta Fè practica en hombres de vida impia por muchos años? *Rarò enim inveniuntur, qui lingua blasphemant Christum, sed multò qui vita.*

(15)

(15)
S. August.
tract. 27. in
Joan.

S. IV.

DE LAS SUGESTIONES , O TENTACIONES contra la Fè.

LA primera sugestion quasi habitual , suelen padecer los escrupulosos, como en las demás materias, y de estos ya tengo hablado en la Doctrina de los escrupulos.

La segunda sugestion suele ser en personas virtuosas , y timoratas. Estas no se han de poner à discursos, ni disputas con el demonio, porque dara traspie. El modo de vencer es, quando el demonio entra por la puerta de la imaginacion , ò del entendimiento, acogerse el alma à Dios por la puerta de la voluntad , con afectos de amor , y veneracion. Otro medio es oportuno , y es , aunque llame , y mas llame el demonio à la puerta , no hacerle caso , ni aun decirle , quien està allà. (16)

La tercera sugestion es en almas generosas , las quales retirando Dios su luz, deseoso de probarlas , las dexa en tinieblas entre mil errores, y ofrecimientos, obscuridades, sinietros modos de concebir, &c. de suerte , que la pobre alma , y libertad, suele estar como con la agua à la garganta. En semejantes almas , interin, que passa la tempestad , y borrasca, el remedio es , invocar à Dios con algunos afectos , aunque les parezca, que sus afectos son desmayados, postizos , ò sin alma , como al enfermo, que no halla sabor en lo que come. Fueron tales las tentaciones , que en este punto padeciò el Padre Juan Ramirez, que huvò vez de quedar desmayado.

La quarta sugestion es en aquellos , que tienen un genio curioso, la misma cabilacion , y que quanto se les ofrece indeliberadamente , lo sospechan , ò ponen en duda , todo lo disputan allà dentro , y quieren exa-

minarlo , hallando razon de todo. Estos son para si una continua tentacion y el remedio ha de ser, aplicar su entendimiento, è imaginacion à cosas sagradas , ò de su oficio.

La quinta sugestion en los exercitados , y en los energumenos. En estos el demonio arrojaja innumerables imaginaciones , y ofrecimientos , de despecho , desconfianza , blasfemia contra la Fè, contra los misterios, &c. (17) y à vezes solo imaginan, otras parece , que lo pronuncian; tan vivas son las imaginaciones , y hablas, que perciben ; otras las oyen en la imaginacion,

Padre, si Dios quiere, que todos los hombres se salven , y ofrecio su Sangre por ellos, porque permite que tantos se queden en la noche de la infidelidad? Lo primero , los Juicios de Dios son grandes : *Noli dijudicare, si non vis errare.* Lo segundo, los dexa sin la luz de la Fè, en pena de los pecados personales, cometidos contra la lumbrè natural , v. g hurtos, mentiras graves , odio, envidia, verganza , &c. Mas dado caso , que algun Gentil viviera , segun la lumbrè de la razon natural , sin hacer mal a nadie, Dios con su amorosa Providencia, dispondria de algun modo , ò embiando Predicadores , que le anunciassen, ò por medio del Angel, ò interiormente moviendole , el que recibiesse la luz de la Fè. Assi lo assientan los Theologos. En confirmacion de esto : en las annuas de la Compania se dice, que yendo el V.P. Joseph Ancheta, Apostol del Brasil , por un espantoso desierto adentro en busca de almas , al cabo de algunos dias de camino, encontro un Indio , que estava ya con el alma en los labios, y al pie de un arbol , y muy viejo. Luego, que viò al Padre , levantò la voz , y las manos llamandole. Hallò, que por cien años avia vivido conforme à la razon, y que deseava conocer al Autor de todo lo criado, y su Religion. El Padre le instruyo en nuestra Fè, y bautizandole con el agua , que tenia un cardo en sus hojas , espiro al punto, y bolò su alma à su Criador.

(17)
Vide Doctrinam de
judicio temerario.

Vide tract.
4. Doct. 1.

(16)
S. Saalesius
lib. 2. Epist.
1.

DOCTRINA V.

DICHA EN LAS GALERAS DEL REY NUESTRO Señor à los Moros , y Turcos , que avia en la Ciudad de Cartagena , esclavos de su Magestad , y de particulares, los quales mandò juntar el Señor Theniente General de las Galeras.

Qui crediderit , & baptizatus fuerit , salvus erit ; qui verò non crediderit , condemnabitur. Marci pap. 16.

§. I.

CON la ocasion de aver hecho Mision en Cartajena , y despues en las Galeras del Rey nuestro Señor Don Felipe V. por Enero de este año de 1734. hize una Doctrina à los Moros de aquella Ciudad , y Galeras , y parece , que la gracia del Señor movió interiormente à varios , pues tomaron el agua del Bautismo hasta catorce de ellos , y al ver el entierro del Angel , que se hizo solemnemente à una esclava convertida , pidieron dos de ellas el Bautismo , enamoradas de los Ritos , y pias Ceremonias , que usa la Santa Iglesia. Me ha parecido escribirla , por si se ofreciere la ocasion de tratar con ellos , y predicarles. Esta Nacion de los Moros es barbara , y sin cultivo , sus almas tan encarnadas en los sentidos , y baxos pensamientos de lo sensible , y tan rapiados sus entendimientos , que mas se les avia de predicar con la eficacia de nuestro cabal , y honesto proceder , y con los ejercicios de piedad , misericordia , y caridad exterior , practicados con ellos , que no con altos motivos , ni razones ; porque en sus bastos , eclipsados , ò tercios entendimientos , no hiallo aquella lumbré de razon , alcance , ni lugar , que descubro en la Nacion de los Turcos , y otras , que disfrutan el trato de los Christianos , y Euro-

peos ; y si algo despuntan , mas es por los malos exemplos , que sorben por los ojos , y sentidos , y advierten en los Hereges , ò Christianos relajados ; de suerte , que al observar el proceder de nuestros Christianos Cautivos , y de otros , con quienes tratan en las Ciudades , ò de los Christianos remeros , que suelen ser la quinta esencia de la maldad , assi por la poca luz , que tienen , como por la averfion , y ojeriza , que cobran à los Christianos , vienen à formar un baxo concepto , ò necio desprecio de nuestra Ley , lo que no hicieran , si los Christianos se portaran bien , y con el exemplo de una vida Christiana , y ajustada , les predicaran ; antes bien se convertirian : *Nemo profecto Gentilis esset , si ipsi , ut oportet , Christiani esse curaremus* , (1) dixo San Chrysostomo. La lastima es , que se permita en algunos Puertos de España , el que estos Barbaros vivan entre Christianos , unos con titulo de esclavos , otros como quinquilleros , ò booneros , que venden buxerías , y menudencias , como lo observè en Cartagena ; de donde nace , que muchos Christianos adocenandose con ellos en el trato , vienen poco à poco à perder el miedo , y veneracion à nuestra Ley , no teniendola aquel aprecio , que se forma de ella en Pueblos mas interiores de la España ; al modo , que una virgen muy franca en hablar , y tratar con hombres viene poco à poco à estimar en menos su

(1)
S. Chrysost.
hom. 10. in
1. ad Tim.

su virginidad, su recato, y pundo-
nor; y por esso vereis, que *ut pluri-
mum* los Christianos renegados fue-
len ser de las Ciudades, ò Puertos,
que mas se arriman à la Morisma, y
participan de su ambiente: y por el
contrario muchos Moros, viendo el
desorden de muchos Christianos, se
aferran en su secta, y tienen por co-
sa de poco valer nuestra Ley. Yo
quiero poner en esta Doctrina algu-
nos motivos los mas palpables, y
claros en apoyo de nuestra Ley, pa-
ra convencerles, de que van desca-
minados, acomodandome à su rudeza.

*Qui crediderit, & baptizatus fuerit,
salvus erit; qui vero non crediderit,
condemnabitur.*

S. II.

Simil.

LA luz del Sol tiene esta hermosa
prerrogativa, que quien la mi-
rará con cuidado, no puede negar,
que es pura, bella, y apacible. Nue-
stra Ley, en que vivimos los Chris-
tianos, es tan pura, y tan hermosa,
que no podeis menos de confesarlo,
si quereis abrir los ojos de vuestros
entendimientos, para contemplar lo
que es, y los motivos evidentes, en
que se funda. Es la razon, porque
en nada os puede engañar, ni apar-
tar, ò desviaros del camino de obrar
bien, y honestamente, y consiguien-
tamente del camino de salvaros; por-
que quien *obra bien*, y no *obra mal*,
esse va camino de salvacion eterna.
Y si me traxeris alguna cosa en nue-
stra Fè, y Fè, que professamos, que
sea *mala, falsa, defectuosa*, ò que en-
gañe al hombre, haciendole errar,
os doy palabra de apartarme de ella;
pero no la encontrareis, y antes fal-
taria Dios que la verdad, y pureza
de nuestra Religion; porque tiran
todos sus mandamientos, y conse-
jos, à que el hombre abraze la vir-
tud, y honestidad de la vida, y se
aparte del pecado: *Clara est, qua
nunquam marcescit Sapiencia, & facili
videtur ab iis, qui diligunt eam, &
invenitur ab iis, qui querunt illam,*
(2) dice la Sabiduria. Esto lo vereis,
si con deseo de encontrar la verdad,
me ois con atencion, y silencio, pa-

ra lo qual os pondré varios moti-
vos, y principios, hijos de la lumbre
natural.

Primer principio, y argumento.
*No se puede negar, que ay un ser per-
fectissimo*, que todo lo criò de la
nada, lo conserva, y lo gobierna,
que todas las criaturas penden de
esse ser, y èl no depende de ningun-
na. Es la razon, porque ninguna Cria-
tura se ha hecho à si misma, ni por
si misma, sino que otro la criò, è
hizo de la nada. Dime Amuley, Mo-
ro: quien te hizo à ti? Quien te en-
gendrò? Mi Padre. Y à tu Padre,
quien le engendrò? Mi Abuelo. Y à
tu Abuelo? Otro. Y à este otro, quien
lo engendrò? Otro. A los pezes, quien
los produce? El mar: y à los arbo-
les, y plantas? La tierra. Y à todo
el mar, y la tierra, y todo este mun-
do entero, quien lo hizo? El mismo
se hizo à si mismo? No; porque la
tierra, mar, y elementos, y todo
este mundo junto, antes de criarse,
eran nada, y la nada no puede dar
de si el ser, que en si no tiene. Un
difunto no te puede dar a si mismo
la vida, pues no la tiene, es menes-
ter, que Dios se la dè, ò lo resuci-
te. Luego lo que es nada, no pudo
darse à si mismo el ser, ni criarse à
si mismo: luego es preciso confesar,
que à todo este mundo junto lo hizo
otro, à quien vosotros llamais *Alà
grande*. Es tan cierra esta verdad,
que primero encontrareis Ciudad sin
Sol, que no Ciudad sin Dios, clara,
evidente, ò confusa, ò imperfecta-
mente conocido: *Potius comperieram
sine Sole Urbem, quam sine Deo, &
Religione*, dixo Plutarco.

Este Dios es *uno en si mismo*,
porque si no fuera unico, y singular,
no fuera *absoluto*, è *infinito*. Es *Om-
nipotente*, esto es, que todo lo pue-
de: èl hace, que la tierra, el ayte,
y el mar engendren multitud de
criaturas: que los ayres encontrados
rasguen las nubes; formen truenos,
y relampagos; que las nubes llue-
van, y fertilizen los campos, que el
fuego queme, &c. que la tierra se
explique en terremotos: èl induce
pestes, enfermedades, y permite las
guerras, y discordias entre los Re-
yes, y Monarcas: èl matò por me-
dio

(2)
Sap. cap. 6.

dio de un criado suyo, que llamamos *Angel*, ciento ochenta y cinco mil hombres en una noche al Rey Senacherib: él ahogó seiscientos mil Gitanos con su Rey Pharaon en el mar Bermejo: él llenó a Egypto con diez poderosas plagas: él cubrió con un diluvio de agua la tierra; de suerte, que no ay quien pueda resistir á su poder.

Este Dios es *Eterno*, y sin principio, ni tiempo, de suerte, que con su ser *eterno*, è increado, abraza todos los tiempos passados, presentes, y futuros, ó venideros; y aquello, que para nosotros, porque somos temporales, y finitos, ya passò, ó ha de venir despues, para Dios, ni ha passado, ni vendrà, porque á todo ello està presente, todo lo abraza, y contiene, de suerte, que nosotros decimos, *ya passò el Diluvio, ya nació Christo en Belén, vendrà el día del Juizio*; pero Dios en sí mismo dice: *Yo estoy con el diluvio, y cubriendo con un diluvio de aguas la tierra, està nasciendo mi Hijo en Belén, estoy juzgando al mundo en el Valle de Josafat*. Porque como el alma del hombre està presente á la cabeza, que està antes, que los pies, y á los pies, que están despues, y debaxo de la cabeza; así Dios està presente al diluvio, y creacion del mundo, que son antes, que el Nacimiento de Christo, y que el Juizio universal, y al Juizio universal, que es despues del Nacimiento de Christo.

Este Dios es *Inmenso*, esto es, que no se puede comprehender con todo lugar: él està en todas, y cada una de las criaturas, dentro, y fuera de todas ellas: *Cujus centrum est ubique, cujus circumferentia nullibi*, que dixo un Filosofo llamado Trimegistro. Y á la manera, que el alma toda ella està en el cuerpo, y toda ella en cada miembro del cuerpo; porque toda està en los ojos, toda en los pies, toda en las manos, &c. así este Dios, y Señor, ó Alá grande, està todo en el Cielo, todo en el mar, todo en la tierra, ayre, &c. y como el ayre, no solo penetra una esponja, sino que la rodea, y està tambien fuera de ella por dilatados espacios; así este Dios, y Alá grande, no solo

està dentro de todo este mundo, sino tambien fuera de él, por infinitos espacios imaginarios: *In ipso vivimus, movemur, & sumus*. Y así como el alma se vale de los miembros, y sentidos del cuerpo, para hacer sus funciones, como de instrumentos; porque de la lengua se vale, para hablar, de los ojos, para ver, del estomago, para cocer, y digerir la comida, &c. así Dios se vale, como de instrumentos suyos de las mismas criaturas, para sus obras; del fuego se vale, para calentar, y quemar; del Sol, para influir en los vivientes, y para alumbrar; del ayre, para que respiren; de las aguas, para socorrer, y regar la tierra.

Este Dios es *infinitamente Sabio*; esto es, todo lo sabe, y nada se le esconde de quanto pensais, ó haceis, de suerte, que con sus perspicaces, y purísimos ojos, està viendo quantos pensamientos, palabras, acciones, hurtos, adulterios, y pecados cometen los hombres en los sitios más solos, obscuros, ó retirados: luego sois necios, quando al ir á pecar, ó hurtar, buscáis sitios retirados, ó bolveis la cabeza, para que no os vean; porque està allí Dios viendoo, y escribiendo en la tabla de su entendimiento vuestros pecados. Figuraos una tabla tersa, y purísima muy grande, en la qual estuvieffen los nombres de muchísimos, impresos con letras de oro, y los de otros muchos con tinta: á esse modo en la mente de Dios todo lo bueno, que hacen los hombres, se escribe con letras hermosas, como de oro, y todos los pecados con letras, ó caracteres, como de tinta. De donde se dà á entender, que lo bueno, y lo malo lo conoce en su mente: *Luego sois necios, quando al ir á pecar, ó hurtar, buscáis sitios retirados, ó donde no os vean, y bolveis la cabeza, por si alguno os ve*; porque està allí Dios viendoo, y apuntando con una mano invisible en el libro de su mente vuestros pecados, aun los que de sola *embidia, venganza, ó luxuria* cometeis en el secreto de vuestro corazón. Sabido es el caso de una mala muger. Solicitó á un Santo Monge al pecado; este le dixo, *enhorabuena*; pero

Simil.

Simil.

Repitese.

ha de ser buscando un sitio , donde no nos vea Dios , dixo ella : esso no es posible. Pues si no es posible pecar , sin que nos vea el Rey Supremo , cómo tienes atrevimiento , para querer pecar , y ofenderle?

§. III.

Este Señor es *Provido* , y *Oportunissimo* en todo , porque à cada criatura repartió como quiso la inclinacion , y virtud , para obrar , y producir sus efectos , segun aquello: *Omnia in mensura , in numero , & pondere disposuisti.* (3) Y así todas las inclinaciones de las Criaturas inanimadas , irracionales , y vivientes son acertadissimas en el obrar , y nunca yerran , aun quando por el conjunto de causas encontradas , ó mal aplicadas se descubre algun monstruo en la tierra , eclipse , ó fenomeno en el Cielo. Es la razon , porque todo su instinto , ó propension , se rige por el Entendimiento , y Sabiduria de Dios , y quanto ellos hacen se atribuye à su Hacedor. Imaginad un Palacio magnifico , en donde cada cosa estuviesse en su lugar , y todo se hiciesse con admirable orden , y proporcion : Estancias , Oficinas , Distribuciones , Empleos , Libreas , Estudios , y Ocupaciones , y Alivios ; todo con tan singular gobierno , y economia , que nada se observasse , que no fuesse muy al caso , y segun lo razonable , y que fuesse la admiracion , y embeleto de los Sabios , que esto viesse , como lo fue el Palacio del Rey Salomon , cuya proporcion , magnificiencia , y gobierno vió la Reyna Sabá , y admirada exclama : *Beati viri tui :: qui assistunt coram te omni tempore , & audiunt sapientiam tuam.* Pues tal es este Palacio , y gran Casa de este Mundo visible , en donde cada Criatura inanimada , y viviente (fuera del hombre , quando obra mal) nada hacen , que no vaya ordenado , y dispuesto por el querer acertado del Altissimo ; hasta la misma discordia de los Elementos , Truenos , Terremotos , Uraçanes , Incendios , &c. los dispone Dios , para que le teman los hombres.

Veis ai como este Dios , y Se-

ñor es el Unico , y Supremo Governador de todo este Universo , en donde ay dos Mundos , uno natural , compuesto de los Cielos , Tierra , Mares , y Criaturas , que veis : otro es Politico , y Racional , y se compone de los Hombres , y de los Angeles. En el Mundo natural sustenta sin fatiga , ni pesadumbre toda la gran Familia de Criaturas vivientes , porque hasta la Hormiga , y mas vil Gusamillo les dispensa sustento en la abundancia dela Tierra , y de los Mares , los provee de Chozas , y Viviendas , en que abrigarse : *vulpes habent foveas , &c.* él dispone , que unos sirvan de pasto , y alimento para otros. En el Palacio racional con tal Providencia dispuso , que huviesse Imperios , Reynos , Provincias , Ciudades , y Villas. Y así como un Rey temporal , v.gr. de España , reparte sus Provincias , y pone para el gobierno de ellas Governadores , Juezes , y Justicias , y les dà su autoridad , para mandar à sus Vassallos en su nombre , y hacer Justicia ; así este Dios , que es Rey Supremo , y Unico sobre todos los Reyes , y Monarcas , *Rex Regum , & Dominus dominantium* , distribuye la recondenz de la Tierra en varios dominios , y Monarquias ; porque él pone al Rey de la China , al del Japon , al de Argel , Mequinèz , y Tunez , al Rey de Francia , y España , y todos los demás , y todos ellos en su comparacion son mucho menos , que un monton de Hormigas à vista de un Elefante , ò de una Ballena : él les quita la vida , ó con un tabardillo , ó dolor , ó permite un tumulto , pone , ó quita leyes , como , y quando quiere ; y así ninguna autoridad tienen los Reyes , que no les venga dada de este Dios : *Non haberes potestatem adversum me ullam , nisi tibi datum esset desuper.* (4) este Dios , y Supremo Governador es en todo Justo , y Equissimo , de fuerte , que à todos hace Justicia , y a cada uno dà su merecido , y por esso se llama , *Remunerador* , esto es , que castiga à los malos con penas , ò con el Infierno , y premia à los buenos con el Cielo : *Accedentem ad Deum , oportet credere , quia est , & inquirentibus se quod Remunerator.* (5)

(3)
Sap. 6. 11.

Simil.

Paralipom.
lib. 2. c. 9.

(4)
Joan. c. 19

(5)
Ad Hebraeos
cap. 11.

Simil.

Este Dios no tiene cuerpo, como le tiene el hombre, ni es visible en sí, ó palpable, porque es un *ser Invisible, Espiritual, y Purísimo*, que no le pueden percibir los sentidos; y à la manera, que un Angel, que no se ve, mueve el Sol, y toda la esfera del Cielo, y la hace dar buelta en veinte y quatro horas: y nuestra alma, que es espíritu invisible, mueve todos los miembros del cuerpo, y la veis, no en sí, sino en los movimientos, y operaciones, que hace en el cuerpo, como son, oír, hablar, moverle, y tocar; así a este Dios no le vemos con los ojos del cuerpo, como es en sí, pero se dexa ver en sus criaturas, y misterios, que obra: *Invisibilia ipsius per ea, que facta sunt, &c.* (6) Por esto aviendo dicho à Trimegistro, gran Filósofo, que Dios no era visible, respondió. *Mentis*, porque aunque en sí no le veamos, es visible en tanta, y tan bella variedad de criaturas, en que resplandece. Para que quereis mayor argumento, que ay Dios, que el observar cada dia el curso, y perene movimiento del Sol, la pureza de los Aíros, el gobierno, y economía de las Abejas, el misterio, con que se engendra, nace, vive, crece, trabaja, urde su tela, muere, y refucita el Gusano de la Seda? Luego el Dios, que adoramos, y que vosotros no conocéis bien, porque os falta la luz de la Fè, y de lo alto, que à nosotros nos da, es un *ser infinito, Perfectísimo, Absoluto, y que de nadie depende: Omnipotente, Inmenso, Eterno, Sabio, y Equísimo Governador del Universo*. Hasta aquí no negais, aunque ignorais mucho estas verdades.

§. IV.

Segundo principio. La lumbre de la razon natural dicta a cada uno, si se pone à pensar de espacio, y con sosiego, que el hombre, que vive bien, y à nadie hace mal, es digno de ser premiado; porque si el Soldado, que pelea generosamente en defensa de su Rey; el Estudiante, que estudia, y obedece à quanto le manda su Maestro, son dignos de premio, y de que el Monarca, y

Maestro los remunere; mucho mas razon sera, que el hombre, que en obsequio de este gran Dios, y Rey Supremo, se ajusta à lo que manda, hace su voluntad, y por defender su honra, y su nombre pelea contra sus enemigos, que son el Demonio, el Mundo, y apetitos de la Carne, sea premiado, siendo Dios Justísimo, y Liberalísimo en galardonar. Este premio no lo suele recibir en esta vida, porque sucede, que el Justo es perseguido, y ultrajado muchas vezes, porque dice con frente la verdad, ó resiste à la malicia, è injurias, y Dios lo ve. Luego ay otra vida, y otro Mundo eterno, en que ha de recibir el premio de sus buenas obras. Así mismo la lumbre de la razon natural dicta, y clama: *Quien tal hace, que tal pague*; y así quando veis, que alguno hurta lo ageno, mata, ó hierre à otros, y lo castiga en este Mundo la Justicia, os parece puesto en razon, pues es bien echo, que lo pague el maligno, y que no padezca el inocente. En esta vida viven muchos hombres malos, sin castigo correspondiente à sus delitos; porque unos son adulteros, otros levantan falsos testimonios, otros hurtan, varios caen en pecado de sodomia, otros persiguen à los pobrecillos: todos estos, ó porque son poderosos, ó porque no les pueden probar su delito, ó no lo sabe la Justicia humana, suelen quedarle sin castigo para con los hombres en esta vida: luego es preciso, que lo pague en la otra vida con pena correspondiente à su maldad, y traicion, que hicieron à Dios su Rey Supremo, y Soberano, sino es, que en esta vida hagan penitencia, y se pongan en amistad de Dios por medio de la misericordia Divina, y como este Dios es de Entrañas amorosas, ha ofrecido, que si el pecador se humilla, y se enmienda de su pecado, se lo perdonará; mas si no se convierte, y la muerte, que es el mayor Ministril de la Justicia Divina, los coge con el hurto en las manos, esto es, en pecado, lo pagarán con eterno fuego.

Tercer principio. De todo esto se infiere, que vuestra alma es inmortal por su naturaleza, y por Divina Pro:

Providencia, y que ha de durar eternamente, ò para recibir en el Cielo el premio, si vivió bien, ò el castigo eterno en el Infierno, si vivió mal: fuera, de que ningun gusto, ò criatura de este Mundo puede satisfacer el deseo del alma, sino solo Dios. Es la razon, lo primero, porque el alma apetece incessantemente un estado de felicidad, y bienaventuranza, que no esté mezclada con zozobra, ni trabajo alguno, la qual no es posible en esta vida, y este apetito à ser bienaventurada, se lo cumple Dios en la otra. Lo segundo, porque aunque uno se harte de comida, y regalos, aunque le den todo el oro, que quisiera, nunca el corazon se sosiega, ni queda contento, siempre suspira por otra cosa; y qual es esta? La Eterna Bienaventuranza, que consiste en ver con los ojos del entendimiento à Dios, en amarle, y poseerle; y aun vereis, que después, que una persona se ha hartado de luxuria, ò de comida, se ha satisfecho de venganza, y de hacienda, ò salido con lo que pretendia, aquel corazon queda como burlado, y con cierta tristeza, y espina de su desorden, pues nada halla de lo que avia gozado. Luego es inmortal el alma, y no muere al morir nuestro cuerpo, sino que passa à la otra vida à saciar su deseo, viviendo quietamente, y descansando en su centro, que es Dios, sin temor de perder el gozo, ni descanso; y como el fuego, suspirando para arriba, y para abaxo la piedra buscan innatamente su centro; así el alma en nada de esta vida halla perfecta quietud, ni sosiego, mientras no llega à su centro, que es su Dios, y Autor, y à ser poseído, y gozado de ella. Por donde se ve, que nuestra alma no es como la de los Jumentos, segun dicen los Atheistas: *Unus est interitus hominum, & jumentorum*; y así es gran necedad en vosotros; y en los Hereges, quando muere uno, poner al lado del difunto pan, vino, queso, y otros manjares para el camino. Es lo mismo ponerlo al cuerpo muerto, que aun Rocin muerto del Campo.

Simil.

Quarto principio. Este Dios no puede hacer cosa fuera de razon,

porque no sería Dios, ni puede aconsejar lo malo, con que es preciso, que sea la misma Santidad, y rectitud en el obrar. Y que cosa es ser Santo, y Justo? Es obrar todo lo que esta puesto en razon, y es bueno, y nada hacer de lo que es malo, y disuena à la razon. Esto hace Dios, y como en sí es Santo, su Ley tambien es Santa, y los Mandamientos, y Consejos, que en ella se contienen.

Quinto principio. No podeis errar, ni perder el camino del Cielo, mientras fielmente seguís la lumbré de la razon natural, la qual os aparta de lo que es malo, y os aconseja lo bueno. Nuestra Ley, y Religion, si quereis examinaros bien, y saber lo que es, nada prohibe, como cosa en sí mala, que con la lumbré de la razon natural, no se conozca, que en sí es mala; nada manda, ni aconseja, que no se vea con la lumbré natural, que es cosa razonable, y honesta. Luego en seguir una Ley, que solo manda, ò aconseja lo bueno, y solo veda lo malo, no podeis errar, ni padecer engaño. Por esto nuestra Ley es pura, clara, y sin mancha alguna: *Lex pura, & immaculata convertens animas*, y solo sirve para convertir al hombre desde el vicio al bien obrar, y de que dexé el pecado. Vamos haciendo induccion, y evidencia de ello. Nuestra Ley, que manda? Manda venerar à Dios, y con especialidad en sus Templos, y los dias Santos, adorarle, y agradecerle sus beneficios, estar con silencio en ellos; pues esto está puesto en razon, y vosotros lo haceis en vuestras Mezquitas. Manda, para aplacar à Dios por nuestras culpas, que ayunemos en ciertos dias, y tiempos, y que mortifiquemos los vicios, y apetitos de la carne, como son el apetito de comer, beber demasiado, ociar, ò luxuriar; pues lo dicta la razon natural, porque el vencer uno sus apetitos, è irse à la mano en sus vicios, es cosa buena, y à todos parece bien; y al contrario, os parece mal à todos un Moro picarón, borracho, que se harta de comer, beber, y luxuriar; hasta mas no poder. Manda, que se tenga rela-

pero a los Padres, y á las Cabezas, y vosotros mismos estimais a un Moro, quando es humilde, y obediente á sus Padres. Manda, que no se desee, ni haga mal á nadie, que nos injuria, hierre, ó dá de bofetadas, sino que le amemos, y tratemos, como si no nos huviera ofendido; pues esto es cosa grande, y muy razonable, y de gran gloria, y decoro en un hombre *bacer bien por mal*. Porque si vosotros gustais naturalmente, que si hicisteis algun agravio contra otro, este lo disimule, y en lugar de vengarse os haga un bien especial, siguese, que es cosa natural, y gloriosa, y buena, *amar, y bacer bien*, a quien me ha agrabiado. Nuestra Ley manda, socorrer al necesitado, vestir al desnudo, consolar al triste, libertar al encarcelado, quando sin daño de nadie te puede, y lo pide la necesidad; pues esto á todos vosotros os parece bien. Ven acá tu, si por un delito, que te han imputado falsamente, te pusieran en grillos, y yo trabajara en sacarte de ellos, no gustarias de esso? Si Padre. Pues esso nos aconseja nuestra Ley. Y que es lo que prohibe nuestra Ley? El que no hurtemos al proximo lo que es suyo, el que no juremos en falso, ni blasfememos el nombre de Dios, que no digamos mentiras, que no hagamos mal á nadie, que no caigamos, ni pequemos con mugeres, ni desee-mos la muger aena. Todo esto es cosa honesta, y buena, y vosotros, quando sabeis, que ay algun Moro, que jamás ha conocido muger alguna, lo teneis por bueno, y por cosa singular. Así se lo dixo una Reyna de Mequinèz á un Christiano, la qual sabiendo, que se abstenia de mugeres, le dixo *Tabibe, vos sois Santo*.

S. V.

Sexto principio. No ay cosa mas cuerda, ni segura, que sujetar uno su juyzio al comun sentir, y dictamen universal de los hombres Sabios, Prudentes, y Timoratos. Es la razon, porque es moralmente imposible, que se engañen tantos Sabios, que examinaron con cuidado la cosa, y siguieron la honestidad de la vida,

y en caso de padecer engaño, mas facil es, que se engañe una Nacion necia, ignorante, y sin letras, que no tantas Naciones Doctas, y bien instruidas. Y quando esse comun sentir no discorda de la luz natural, antes se conforma con ella en lo bueno, que apoya, es mucho mas digno de ser creído, seguido, y abrazado. Así sucedió con una muger. Avia sido Penitenciada por la Santa Inquisicion, retiróse á Salamanca, en donde puso Tienda de buxerías, pero siempre secretamente reáz en su Judaísmo. Al vér, por muchos años, que todos los Doctores Sabios, Ilustres Colegas, Cavalleros, Religiosos Doctos, y Graves de aquella Gran Uiveridad, seguian uniformemente la Ley, y Religion Christiana, no necesitó de mas argumento, para convertirse a si misma, que este: *Yo no veo cosa mala en esta Ley de los Christianos, aqui estan los mas Sabios, y Doctos de la Christianidad, todos convienen en ella*. Luego yo voy bien en abrazarla, y voy errada en seguir una Ley, que no tiene fundamento, ni hombres Sabios, que la aprueven, y defiendan. Agora bien: en comun sentir de los hombres Doctos, y Sabios, y que viven vida honesta, y ajustada, es, que en nuestra Ley os podeis salvar, y no fuera de ella; por otra parte nada manda nuestra Ley, que no sea cosa honesta: luego vá seguro, y libre de peligro el que la abraza. Mas si en llegando á tratar de Religion todos los hombres Sabios de la Christianidad, y los que no son Christianos, que en otras Ciencias, y Facultades, como de Medicina, Física, Astrologia, &c. tienen diversos, ó encontrados dictámenes, en llegando á materia de Ley, y de Religion, todos ellos convienen, en que nuestra Ley es para, que no tiene mancha, ni defecto, y que en ella se puede salvar cada uno, si quiere. Todos estos Catholicos, y no Catholicos, como son Ingleses, Olandeses, Hereges, Calvinistas, y Luteranos, sienten, que en vuestra Secta, y Ley no os podeis salvar: Luego vais descaminados del Cielo, y derechos á él, si entraís por la puerta de nuestra Ley, y Religion.

Decidme, si cien Pilotos los mas diestros del Mar, y mas virtuosos, y de juyzio, os dixeran, *por este rumbo, se va á tal parte.* Si cien Medicos los mas Sabios, y practicos de nna Monarquia, convienen, en que tal Hierba era venenosa, no seria acto de prudencia el governarnos por ellos, y fiarnos de su dictamen? Si: pues si todos los Sabios, y prudentes de la España, Francia, Italia, y Alemania, y todos los Papas, Obispos, Reyes, y Principes Soberanos, aun los mismos Hereges, Luteranos, Calvinistas, Janfenistas, y Quesnelianos, convienen, en que nuestra Ley es segura, si se guarda, que temor, ni recelo puede aver en abrazarla, ni que seguridad en la vuestra, quando todos ellos tienen á vuestra Secta por falsa, agena de la razon, y de la pureza de la vida? Vamos aora á vuestra Ley.

Septimo principio. No se puede tener por segura, y verdadera, sino por sospechosa, y errada, aquella Ley, que prohibe el verse, examinarse, ni tratar de ella. Vuestra Ley, ó el Autor de ella prohibe, que no se dispute, ni se registren los motivos, en que se funda. Luego es Ley obscura, y sospechosa. Y fino, decidme: ó vuestra Ley es buena, ó es mala? Si mala? Vais descaminados del Cielo, y os perdeis infaliblemente. Si buena? Por qué prohibis, y no gustais, que se dispute, ó examine? Por que negais Escuelas, y Estudios, en que salga á luz su bondad? Lo que es bueno, y hermoso puede dexarse ver en publico. Si un Paño es bueno, fino, y legitimo, busca mas luz, para que se asegure el Comprador mas de su bondad; y si el Paño tiene alguna racha oculta, se busca menos luz, ó se oculta: luego si vuestra Ley prohibe el examinar, y se encubre, señal, que no es honesta, ni pura, sino dañada, falaz, é impura.

Octavo principio. No puede ser buena: ni santa aquella Ley, que no os prohibe la deslempanza, ni los vergonzosos deleytes de la carne. Aquella Ley, en que los Morlacos, que venerais por Santos, á título de aver citado en la casa de vuestro Pro-

feta Mahomet, son mas lascivos, é incontinentes, que los demás, pues tienen libertad, y desvergüenza, para solicitar para el pecado á qualquiera Doncella, que distinguen sus ojos de Cavallo: os persuadiriais, que un Moro hecho un Cavallo defenfrenado en luxuria, y en caer con Muger esferá Santo? No por cierto; antes bien vosotros mismos, si vierais un Joven, que jamás hizo cosa torpe, lo tendrais por hombre virtuoso. Decidme, os castiga, ú os prohíbe vuestra Ley los deseos de vengar las injurias, que os hacen, el desear la Muger agena? El mentir, el comer, y beber, como, y quando os dá gana? Luego Ley, que no os contiene, enfrena, ni rige vuestros apetitos, y vicios, no puede ser buena, ni segura, para vivir bien, y salvaros. Mas claro. Aquella Ley, que mas estrecha los apetitos, para que el hombre obre bien, y segun razon, esta es buena, y Santa, y digna de ser seguida, tal es la nuestra, Mas vuestra Ley os dexa suelta la rienda, y vivir á vuestras anchuras: luego no teneis Ley, que os encamine seguramente para el Cielo, ni os instruya en las buenas costumbres, y si acaso os conteneis de hurtar, ó matar, es por temor de la Justicia humana, y del castigo temporal de esta vida.

Es tan cierto esto, que no hallareis Christiano alguno, ajustado á nuestra Ley, que viviendo bien, aya dexado su Religion, y pasadose á vuestra Ley, ni á otra alguna. Tal es la fuerza de nuestra Ley, que protegido uno de ella, todo el poder del Demonio, y Tiranos, no es capaz de debilitar á un Christiano; y si algun Christiano ha tenegado, es por aver vivido torpemente, dado á Muger, ó por aver sido robador, sobervio, jurador, blasfemo, ó vengativo, y porque quiere vivir, segun sus apetitos, y anchuras, y no segun nuestra Ley, que los contiene; y como en vuestra Ley no se prohibe esto, de ai es, que algunos se pasan á la vuestra. Por el contrario, vereis varios, y muchos Moros de buen genio, virtuosos, y bien inclinados, los quales apenas se hacen cargo de nuestra Ley, y se informan de sus ritos, y costumbres,

y la cotejan con la suya, la abandonan luego, y abrazan la nuestra. Luego quando los Moros mas honestos, y amables, se buelven Christianos, enamorados de nuestra Ley es señal, que nuestra Ley es la verdadera, y que deveis abrazar.

§. VI.

VAMOS aora à los motivos, que dais para manteneros en vuestra Ley, y no ser Christianos.

El primer motivo: *Padre, esta Ley siguieron mis Padres, y Mayores, y la Ley, en que me he criado, en essa quiero vivir, y morir.* Essa es mala cuenta. Si un Moro huviera tenido à Padres, y Abuelos Robadores, y Mata-dores, seria buena cuenta decir: en el oficio, en que han vivido mis Padres, *en esse quiero vivir, y morir?* Claro es, que no; porque es oficio malo. Si vuestra Ley os dexara todo lo bueno, os prohibiera todo lo malo, y os obligasse à practicar todas las virtudes, y enfrenar vuestros vicios, estaba bien; mas si es una Ley sin fundamento, en la qual vivis ciegos, y sin luz del descamino, que llevais, os halucinais en decir, en la Ley, que tuvieron mis Padres, y Mayores, *en essa quiero vivir.* Pues es lo mismo, que decir: *Por el precipicio, por donde fueron, y se perdieron mis Padres, por ai quiero yo precipitarme, y perderme.* Mirad bien lo que es vuestra Ley, preguntad sobre ella, y vereis vuestro engaño.

El segundo motivo: *Padre, por diversos caminos se puede ir al Cielo.* Eso es bueno, quando todos ellos fueran à parar en el centro, que es la voluntad de Dios; pero las otras sectas todas son defectuosas, y unas a otras opuestas, como los vicios, y si vuestra Ley fuera puesta por Dios, avia de ser cabal, y del todo perfecta: *Dei perfecta sunt opera.*

El tercer motivo: *Padre, yo naci Moro, y Moro quiero morir.* Essa es mala razon. Yo naci llorando, desnudo, y en pecado: luego llorando, desnudo, y en pecado quiero vivir? Yo naci sin juyzio, ni libertad, y sin poderme tener en pie; luego sin juyzio, sin libertad, y sin poderme te-

ner en pie quiero vivir? Ya veis, que es respuesta descaminada, y que es hablar à bulto, falga lo que saliere, y no querer abrir los ojos à la razon, que os hace fuerza. *Si el nacer Moro, y vivir Moro fuera bueno, seria buena la respuesta; pero vivir Moro es vivir sin luz de lo que es obrar bien, y practicar todas las virtudes, y nacer Moro, es nacer en pecado original; y este pecado, como ni los vicios, en que caeis, no se os pueden perdonar, si Dios, à quien aveis ofendido, no os los perdona; porque siendo cada hurto, odio, juramento falso, adulterio, desobediencia, ò maldicion, y qualquiera otro pecado, un defacato, y desobediencia contra un mandamiento del Rey del Cielo, que es Alà grande, nadie, sino solo Dios, os lo puede perdonar, y son necias todas vuestras ceremonias, y Dios os lo perdonará, si entráis por la puerta de nuestra Fè, y del Bautismo, que esse mismo Dios dispuso, para lavar el alma de nuestro pecado.* Padre, y esso es cierto? Si. En confirmacion de esto oíd este suceso, que se refiere en la Vida del Ven. P. Fr. Francisco Possadas del Orden de Predicadores. (7) Cierta Mora de ciento y quatro años de edad, llamada *Harbia*, estuvo renitente toda su vida à tomar el Bautismo, por mas, que sus hijas, nietas, sobrinas, y varias personas prudentes, y sabias la aconsejavan, el que se hiciese Christiana. Enfermò de muerte, y llegando este Ven. Padre à su casa, la dixo: *Quieres ser Christiano?* Respondió: No. Dime, en tantos años, que has vivido entre nosotros, y sin nuestra ley, *has tenido alguna devocion, y mirado bien alguna Imagen de MARIA Santísima?* Si Padre, respondió: He tenido amor à la Señora del Carmen, à quien todos los Sabados he dado un ochavo de limosna: he querido bien à la Señora de la Fuente Santa, pero sobre todo he amado mas à MARIA la Blanca. Pues encomiendate, la dixo, à essa Señora, pidiendola, que te consiga de Dios lo que te conviene; y bolviendose à los Sacerdotes, que alli estaban, les dixo el Padre: *Señores, ya avemos hecho, quanto està de nuestra parte, no*

(7)
Lib. 3. c

limi2

podemos violentar à esta criatura, dexemos à Dios obrar. De allí à tiempo, empezó à quejarse con ternura, y preguntando el motivo, respondió: Vino aqui una Muger con un Rosario en la mano, y en sus manos un hermosísimo Niño, que mirandome con amor me alargaba su mano, combidavame con el Rosario su Madre, diciendo, que lo tomasse: O Señora! decia yo, cómo lo he de tomar, si soy Mora, y no he de rezar con él? Es muy precioso, y si lo quiero vender, juzgaràn, que lo he hurtado. Instavame à que lo tomasse, escusavame yo, y como sentida bolvió el rostro para irse. Señora, le preguntè, cómo te llamas? Yo, respondió, me llamo Blanca. Donde vives? En la Iglesia de San Tiago. O Tia, dixo su sobrina Maria Urraca Theresa, essa Señora es Maria Santísima la Blanca: Si, respondió; yo quiero ser Christiana. Pasado algun tiempo, decia: Esta Muger, à quien acompaña el Padre Possadas, me ha quitado los grillos de estos pies. Llamaron otra vez al Padre, y aviendo venido, le dixo: Qué ay Maria de la Blanca? Quieres ser Christiana? Y respondió, que si. Dixo el Siervo de Dios: Ya lo sabia yo desde à noche. La visita, que en ella has tenido, ha sido de Nuestra Señora de la Blanca. Admirandose los presentes, de que sin àverle dado esta noticia, la tuviesse en su casa, y dixerón: Padre Possadas, tambien V. P. vino, y acompañò à la Virgen, que así lo dice la enferma: No, esso no puede ser, respondió. Echòle el Rosario al cuello, y dixo: Llamen al Rector de la Parroquia. Huvo entre los dos competencia sobre quien avia de conferir este Santo Sacramento, instandole el Rector, à que echasse el agua el Siervo de Dios, y este à que lo hiciesse él, de quien era propria esta accion; pero decidió este punto la enferma, diciendo no quiero, que me bautize, sino el Padre Possadas. Hizolo así, siendo su Padrino el referido su Hijo Espiritual, muy Siervo de Dios, y como era en dia de la Anunciacion de la Reyna de los Angeles, querian fuesse su nombre, Maria de la Encarnacion; pero el Siervo de Dios la llamó en su Bautismo,

Maria de la Blanca, por la razon referida. En este dichosísimo estado se agravò inmediatamente de su enfermedad: encomendòle el alma el Siervo de Dios, y à rato muy breve dixo la nueva, y feliz hija del Señor: Padre Possadas, me muero. Tapole con su capa el rostro, y bolviendose à los presentes, dixo: Señores, quieren ver un prodigio? Tirò de la capa, y descubrió ya difunta la Muger, con imponderable hermosura en su rostro, defarrugado, y terso, como un cristal. Causò admiracion ver como mudada en una niña a la anciana de ciento y quatro años, y su color, que era muy moreno en color muy blanco; flexibles, y suaves las manos, conservando su color natural el cuerpo, hasta entrar en la sepultura. Así manifestó el Cielo los dulces afectos de su regeneracion espiritual. Viviò el Siervo de Dios de encarnado el aposento, donde murió, y Templo, donde fue su entierro, costeandolo todo, y asistiendo à él con las Hermandades del Rosario, y otras muchas, y principales personas, que combidò, para que como él dixo, escribiendo semejante cosa, no careciesse el cadaver de la honra, que dà Dios à los suyos.

§. VII.

EL quarto motivo: Aunque pequenito, nos lavamos con agua, y con esso se nos perdona el pecado. Dime, Amuley, si un Moro, ò un Christiano, te hurtàra la bolsa, ò diera una estocada, y se fuera luego à lavar, quedaria luego perdonada su maldad? Por mas, que se lavàra, lo tendrais por malo, y digno de castigo. Pues què es preciso? Entrar por la puerta del Bautismo: Nisi quis renatus fuerit, &c. y Dios, que es el ofendido, dice, que como os humilleis, y obedezcais, os perdonarà el pecado, y si no lo pagareis en el Infierno. Pues por donde lo sabeis esso? Por donde lo sabemos? Porque todos los hombres Doctos, y Sabios uniformemente lo contestan; y si los Luteranos, y Hereses niegan algo de nuestra Ley, es porque quieren vivir segun la Ley del Mundo. Y à la verdad, que cosa mas

ho:

honesto, que professar, seguir la virtud, y abjurar el vicio; pues esto se hace por medio del Bautismo. Qué cosa mas propia, ni connatural, que echarse un Malhechor à los pies de un Privado del Rey, à quien ha ofendido, para alcanzar perdon? Pues esto se hace poniendoos à los pies del Sacerdote, que es como un gran Privado, y Ministro del Rey del Cielo, y confesando nuestro delito con proposito de no volver à ofenderle mas.

El quinto motivo: *Padre, que tambien tenemos Papaces, que nos dicen, vamos bien.* Son ignorantes, fallaces, y lascivos, tienen pacto con el Demonio, ambiciosos, y que no se desvelan, porque seais buenos, castos, humildes, y bien hablados, y porque perdoneis agravios: mirad aora, si gobernandoos por unos Ciegos, iriais derechos. El sexto motivo: *Padre, si vemos este, y este vicio en los Christianos.* Por que un Soldado es traydor, aveis de condenar la Milicia? Por que la Luna tal vez se eclipsa, aveis de tachar al Cielo estrellado de obscuro? Por que un Moro coma tocino, ò no ayune, dais luego por mala vuestra Ley? No. Pues que aya un Christiano malo, ò muchos, no es culpa de la Ley, que es en si Santa, sino del que no la quiere guardar. El septimo motivo: *Padre, mas vale ser buen Moro, que mal Christiano.* Ser mal Christiano, es malo, y es digno de un grande Infierno, porque con los ojos abiertos, y luz, que le dà nuestra Ley, por gozar de los gustos, peca. *Pero ser buen Moro, como decis, no es lo mismo, que ser bueno, Justo, y Santo en el obrar; porque aunque el buen Moro no hurte, mal diga, ni jure, ni se vengne, no basta esto, para salvarle, es menester, que sea casto, que no sea lascivo, que se levante de la culpa, en que cayò, que no desee mal à quien le injuriò, que oiga los gritos, que le dà la conciencia, y atienda, y siga à la luz de la razon natural, y esto no puede ser, siendo Moro. Y asi el buen Moro, se condenarà, porque no hace lo que Dios le manda, ni quiere dar lugar à pensar consigo, diciendo: Qué será de mi? Pues yo*

no quiero pensar en el negocio de mi salvacion, ni averiguar si voy bien, ò mal: el mal Moro no tiene remedio; el mal Christiano le tiene con el Sacramento de la Penitencia.

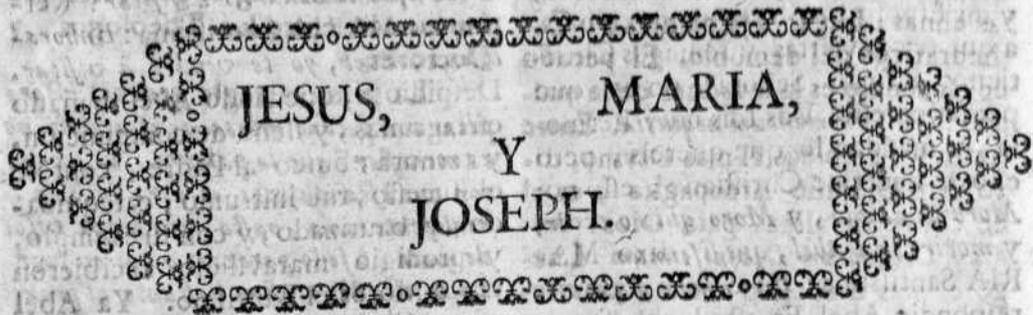
El octavo motivo: *Padre, tambien me puedo salvar en mi Ley.* Estais errados, porque en vuestra Ley no guardais castidad, ni vuestro Profeta la guardò: no haceis bien por mal. El nono motivo: *Padre, si nos tratan de perros, mulatos, &c. como quiere V.m. que nos convirtamos?* Yo reprehendo al Christiano, que esto hace, pues su Ley no le manda esto: hacen mal, en no trataros con amor, aunque seais Moros, pero los Christianos, que guardan bien su Ley, no podeis negar, que os miran, y tratan con caridad. Padre, no ay que pensar, que yo Moro he nacido, y Moro quiero morir. Si? Pues à lo menos rezad el Rosario à la Virgen Santissima, que no os harà mal, ò hacedle algun obsequio, ò pedidle, que os de luz para acertar, y seguir la Ley, que mas os conviene, y vereis con el tiempo la verdad de esta mi Doctrina. En confirmacion de ella quiero contaros un caso tierno, y maravilloso, que pasó en Napoles. En esta Ciudad ay una Congregacion, que llaman de los Negros, ò Esclavos, de que cuidan los Padres de la Compania de Jesus, con el fin de dar luz, catequizar, ò instruirlos. Avia un Moro, llamado Abel, en casa de un Cavallero, el qual agradaado de una Imagen, que avia en su casa, cuidaba à costa suya de sustentarla, y atizarle una Lampara, que tenia dicha Imagen de Nuestra Señora. Estando un dia componiendola, lo encontró otro Moro, y le dixo: *Abel, qué haces?* Respondió Abel: *Estoy atizando la Lampara de esta Señora, que es muy hermosa, y espero, que me lo ha de pagar.* Sin duda, que Abel esperaba algun beneficio temporal. Un dia, estando Abel en la Cochera durmiendo, se esclarecio toda aquella estancia, y despertando, al golpe de luz, y resplandor, que le daba en los ojos, viò una Matrona, y un Varon, que despedian rayos de claridad. Admirado Abel, preguntò así: *Señora, quien sois Vos tan hermosa? Quien os ha traído aquí?*

Soy

Soy MARIA Santissima , respondió , y mi Esposo San Joseph , y venimos , a que te conviertas , y te hagas Christiano . Eſto no , Señora , no ay que pensar en eſto , Vos ſois muy hermosa , y mandad lo que quereis , pero eſto de hacerme Christiano , eſto no : *Moro he nacido , y Moro quiero vivir , y morir : Ea Abel , que ſi* , dixo MARIA Santissima : *Ea Señora , que no* , respondió Abel . En eſta lucha ſagrada , herido Abel de un rayo de luz , y no pudiendo reſiſtir à la eficacia del llamamiento Divino , con que eſta Señora le perſuadia , dandole por vencido , respondió : Mas como es poſible , Señora , que yo me haga Christiano , ſino ſè las cosas , ni ceremonias neceſſarias , para bautizarme , y guardar la Fè de Christo ? Respondió MARIA Santissima , no ay para que afligirte , que yo empezare à enseñarte . Es creible ? Pues con ſus dedos Sacratissimos le hizo la ſeñal de la Cruz en la frente , y le dixo : Vè aora , Abel , y di al Padre , que cuida de vosotros , que te catequize , y enseñe lo neceſſario , para ſer Christiano . Abel , à quien parecian muy bien los hueſpedes , abſorto , y anegado en gozo con tan dulce compañía , le dixo : *Señora , y quando yo eſtè*

triste , no me vendreis à viſitar ? Respondió MARIA Santissima : *Enhora buena , Abel , yo te vendré à viſitar* . Despidiòle , quedando Abel bañado en lagrimas , y lleno de compuncion , y ternura ; buſcò al Padre , contòle el ſuceſſo , fue instruido , catequizado , y bautizado , y con ſu exemplo , y prodigio maravilloſo recibieron cinco Moros el Bautiſmo . Ya Abel eſtava Christiano , y contento , observava los Mandamientos de la Ley de Christo . Un dia , eſtando triste , empezó à invocar à MARIA Santissima , para que cumplierſe ſu palabra de dexarle ver , y viſitarle ; y eſta Señora , que no ſe niega à los humildes de corazón , baxando desde el Cielo , y apareciendole ſegunda vez , le conſolò , y recreò , dexandole con mucho aliento , para proſeguir en la vida empezada . Aprehended , pues , en eſte ſuceſſo à hacer algun obſequio à eſta Divina Señora , pidiendola os de luz , para conocer lo que mas os conviene , y de eſta fuerte os ſacará de las tinieblas , y noche de la Morisma , è infidelidad , en que vivis , y eſclarecerà vuestros entendimientos , para que veais la hermoſura , y bondad de nueſtra Ley . Amen .





JESUS,
Y
MARIA,
JOSEPH.

TRATADO VI. DEL ESCANDALO.

DOCTRINA I. DEL ESCANDALO.

*Inventi sunt in populo meo impii quasi aucupes, laqueos ponentes,
& pedicas ad capiendos viros. Jerem. cap. 5.*



Stando San
Antonio
Abad en
oracion, vió
con luz del
Cielo el
mundo lle-
no de la-
zos: lazos
en los Pa-
lacios, lazos

en los Tribunales, lazos en las plazas, oficinas, calles, y tiendas, lazos en los Templos, en la Ciudad, y en el campo; pero más vió el Profeta Jeremias, pues vió à los Cazadores, que los armavan: *Inventi sunt, &c.* Ay, dice el Profeta, en mi pueblo unos hombres impios, que arman asechanzas, y lazos, como los Cazadores, para coger en ellos à las almas. Padre, y que Cazadores son estos? Son los que dan escandalo con su proceder, y mal exemplo, haciendo caer à varias almas en la red, y lazo del pecado.

§. I.

EL pecado de escandalo es desuyo mas enorme, que un homicidio, dicen los Theologos con el Eximio Doctor: (1) *Peccatum scandali est ex se majus homicidio.* Pues por que? Porque quanto va del alma al cuerpo, tanto va de matar el alma à matar el cuerpo, y quien escandaliza, ò hace caer en pecado, mata quanto es de su parte el alma de su proximo; y asì, hurtar, robar, dar una bofetada, ò levantar la mano contra tu proximo, es menor pecado, que el pecado de escandalo. Este pecado es opuesto ex diametro al misterio de la Encarnacion, y Redempcion del Señor, porque Jesu Christo vino à buscar, y salvar lo que avia perecido por la culpa, es à saber, el linage humano: (2) *Venit enim filius hominis quarere, & salvum facere, quod perierat*, y el que escandaliza viene à pervertir, y perder lo que Christo ha convertido, y rescitado. Y à la ver-
dad

(1) *Disp. 1. de charit. scilicet. 5. n. 9.*

(2) *Lucæ c. 19.*

dad, los que escandalizan, ó dan mal exemplo à otros, son homicidas de las almas, Lugar-Thenientes, ó Cathedralicos del demonio. El pecado de escandalo es la levadura de la maldad: (3) *Fermentum nequitie*. Entre todos los empleos el mas Divino, dixo San Dionisio Areopagita, es el de convertir almas para Dios: *Omnium Divinorum Divinissimum*. Luego el mas diabolico entre todos será el pervertirlas, ganandolas para el demonio: *Omnium diabolicorum diabolicissimum*. No lo creyera, sino lo dixera un tan Insigne, y Venerable Expositor el Padre Cornelio Alapide: (4) *Major, & potior pars hominum ob scandala damnatur*. La mayor parte, dice, y la mejor de los hombres, se condena por los escandalos.

Padre, pues en qué consiste el pecado de escandalo? Pecado de escandalo, ó escandalizar a otro, no es mas, que decir, ó hacer algo, que en sí es malo, ó tiene visos, y apariencias de malo, en fuerza de lo qual induces, ó das bastante ocasion al proximo, para que caiga en pecado. Así lo dicen los Theologos con Santo Thomas: (5) *Dictum, vel factum minus rectum, præbens alteri occasionem ruinae*. El escandalizar à otros puede ser de dos modos, ó directa, y expresamente, ó indirecta, y virtualmente. *Directamente* escandalizas al otro, quando con algun dicho, hecho, accion, ó consejo le inclinas, è intentas, que caiga en algun pecado, v. g. en hurto, adulterio, ó feos tocamientos. *Indirectamente* le escandalizas, quando aunque no solicites, ni intentes, que el otro caiga, no obstante dices, ù haces algo, que debes conocer, y prudentemente temer, ó juzgar, será bastante ocasion, para que el otro caiga en pecado, v. g. de pensamiento, ó tocamientos feos. El escandalo, uno es particular, como quando escandalizas à este, ù à otro en particular: otro es escandalo publico, y de ofension, como quando por la mala vida, que llevais los consortes, ó falta de comunicacion los parientes, dais, que decir, y teneis escandalizada toda la vecindad. (6)

Esto supuesto, os quiero poner à los ojos varias reglas generales, que son ciertas entre los Theologos, y Doctores.

La primera regla general: *Para pecar con pecado mortal de escandalo, no es menester, que la palabra, ù accion, con que escandalizas al otro, sea en si realmente mala, basta, que tenga visos de mala, ò se lo parezca, ò que en fuerza de ella des ocasion bastante al proximo, para caer en pecado grave, ò murmurar gravemente de ella: (7) Ab omni specie mala abstinete vos.* (8) Abstencos, dice el Apostol, de todo lo que es, ó parece malo.

Contra esta regla pecan mortalmente, lo primero, muchos casados, que no se recatan de sus hijos, ó criados en el uso del matrimonio, pues el no recatarse es bastante ocasion, de que se quemén, y deleyten. Lo segundo, pecan mortalmente muchos juvenes, que se vãn à nadar à sitios muy publicos, por donde passa mucha gente, y à donde concurren mugeres, por el peligro, en que los ponen de deleytarse, y por falta del recato conveniente: y al contrario, varias mugeres, que con mucha indecencia, y desnudez, junto à los puentes, y sitios publicos, se ponen à lavar con una moral necesidad, de que varios, que las observan se deleyten, pues dan bastante ocasion para ello, y las Cabezas, que no lo prohiben, pecan gravemente. Lo tercero, si comiendo de carne en dias de Vigilia das mal exemplo à otros: (9) *Si esca scandalizat fratrem meum, non manducabo carnes in eternum*, aunque ya en caminos, casas, &c. quando se ve comer carne, se presume ay licencia, y motivo para ello.

Lo quarto, muchos, que frequentan la casa de la otra viuda, soltera, ó casada, pecan con pecado mortal de escandalo, quando de su comunicacion murmura la vecindad, ò dán que decir: y cuidado, que muchas vezes sucede, que toda la vecindad lo murmura, y vosotros los complices juzgais, que no ay escandalo, ni te da mal exemplo, porque no ay quien os lo avise. Padre, si yo entro en tal casa, ò trato con N. no es para pecar. No importa;

(3) Cap. 9. E-pist. 1. ad Corint.

(4) In cap. 8. Matb. v. 9.

(5) 2. 2. q. 43. art. 1. Sâch lib. 1. opuse cap. 6. Castrop. pun- to 3. de cha- ritat.

(6) Ita DD. Vide Sâch ibid. n. 18.

(7) Vide Castrop. ibid. Sanch. c. 6. n. 2. Val. 2. 2. dist. 3. q. 18. Cayetan. in sum. v. scandalu Vazquez, Buf. 6. &c.

(8) 1. ad Thef. sal. cap. 5.

(9) 1. ad Cor. cap. 8.

Superiores, que interpretan sin fundamento las cosas, y con unas perjudiciales epicheias toleran lo que devian resistir. Añadid à estos muchos Padres, y Amos de familias, en cuyas cabezas caen los pecados de sus hijos. San Leon Papa orò por mucho tiempo al Señor, porque le perdonasse sus pecados. Apareciosele San Pedro, à quien puso por intercessor, y le dixo: *Todos tus pecados te los ha perdonado Dios, pero de los pecados de aquellos, que consagraste, daras cuenta.* Y observad aqui una cosa, y es, que muchas vezes Dios nuestro Señor castiga à todo un pueblo con hambre, enfermedades, mala cosecha, ò granizo, por el escandalo de alguno, aunque no todos ayan cometido aquel delito, pero no cuidaron de cooperar à su remedio del modo, que podian; y así aquel dicho vulgar, *pagan justos por pecadores*, no siempre es cierto, porque en alguna cosa pecan. (15)

§. III.

LA tercera regla general: *Siempre, que induces, ò das bastante ocasion al proximo, para caer en pecado venial, tu escandalo serà venial*, v. g. quando à una criada le dices, *dì, que no estoy en casa*, ò haces perder tiempo à otro. Si das ocasion, para caer en pecado grave, serà escandalo grave, v. g. si das ocasion, para que el otro se emborrache, ò blasfeme. Mas adviérto, que una cosa, que en si es solo venial, puede llegar à pecado mortal, por razon del escandalo.

Contra esta regla pecan gravemente, lo primero, varios, que una palabra, una seña, ò gesto, la dicen, ò hacen con tal guiso, con tal rebozo, ò tan preñada, à quien entiendo, que les dan suficientemente à entender su mal animo de pecar. Lo segundo, varias personas graves, v. g. Eclesiasticos, Religiosos, &c. en quienes aquella chanza, accion, juego, ò bayle, que en gente soez no se reputaria por grave, atento su carácter, y profesion sería pecado mortal, por lo que gravemente difsonará. Quien no se escandalizaria, si viera à un Prelado Ilustre jugar pu-

blicamente à la pelota; ò salir de noche à cumplidos de alguna Señora, ò montar en un cavallo alegremente vestido? Quanto mas fina es la tela, tanto mas cunde, y se difunde la mancha, que cae: y quanto mas alto està un Planeta, tanto mas se descubre su eclipse. Por esso dixo San Bernardo: *Nuga in ore secularis nuga sunt, in ore Sacerdotis blasphemie.*

Lo tercero, pecan gravemente varios Eclesiasticos, por el complejo de una vida muy desedificativa, que llevan en ocio, en vaguear, y sin estudio, y à vezes sin Abito Clerical, como montarazes, ò nimiamente dados à cuidados de labranza, hacienda, ò comercio, porque de este porte murmuran los Seglares. Lo quarto, pecan mortalmente los que hacen alguna labor, que les es vedada, porque la hacen otros, cuyos motivos no tienen, como es, arar, vender, trabajar, &c. Padre, otros lo hacen. Si lo que hacen es licito, y honesto à todos, pareceme, que los imites; si lo que hacen es con licencia, y justos motivos para ello, de que tu careces, ò es en si malo, no lo debes traer por exemplo: *Quid nobis in illo Dei judicio proderit multitudo, ubi singuli judicabuntur?* *Obsecro te, delictum alienum semper, ut opprobrium respice, nunquam, ut exemplum*, (16) dixo San Euquerio, y así sea esta regla general.

La quarta regla general: *Lo malo, ò prohibido, ò acto de remission, aunque sea en un Santo, no lo has de imitar.* Por esso, quando en personas graves, ancianas, ò reputadas por de grande virtud, vieres algun siniestro, falta, excepciones, alivios, ò privilegios sobre lo regular, has de presumir, que ò no podrán mas, ò que tendrán motivo para sus excepciones, y así es falta de prudencia, y acaso de propria estimacion en los juniors murmurar de los alivios, que disfrutaban los ancianos, y graves.

La quinta regla general: *Siempre, que con palabras, acciones, ò mal exemplo induces à otro, ò das bastante ocasion para caer en pecado grave; pecas con pecado mortal de escandalo; ora el proximo consienta, y caiga, ora se*

(16)
Epist. ad
Valen.

refusa. Es la razón; porque quanto es de tu parte directa, ó indirectamente intentaste la ruina espiritual de tu proximo. Contra esta regla pecan gravemente, lo primero, varios parientes, ó vecinos, que despues de algun debate, cuento, ó quimera, no se comunican, no dan aquel trato, que se usa entre parientes, y esto aunque digan, *que no les desean mal.* Es la razón, porque el pueblo, ó vecindad se escandaliza, y murmura, suelen decir, *yo no sé como se confiesan;* y otros se valen de este exemplar, para cortar la comunicacion despues de algun disgusto: sino es que la parte ofendida, ó que ofendió de su parte haga las diligencias Christianas, para que se restablezca la comunicacion. Por esto los Confesores avian de preguntar: *Dexas de tratar con algun pariente, ó vecino por algun disgusto? Y por aqui sacarán, si ay escandalo, ó mala voluntad. Mas si preguntan, has deseado mal á alguno? ó estas enemistado? Luego responden ciega, é ignorantemente, no Padre, á nadie deseo mal.*

Lo segundo, pecan gravemente las que se adornan torpe, y provocativamente, llevando los pies muy essentos, y con calzado curioso, los pechos descubiertos, &c. (segun se explicara en la Doctrina de los trages.) Lo tercero, las nimiamente dadas á faraos, bayles, y danzas, por el mal exemplo, que dan, y mala fama, que cobran de saltadoras, ó danzantes. Hallareis tal qual doncella, y acaso casada de genio tan suelto, y alegre, que suele ser la red de otras muchas para el bayle. He hecho Misiones en Ciudad, donde murió rebentada una muger de un Juez de puro saltar, y brincar en los minutos, y faraos; tanto era, y tan continuado el exercicio: quiera Dios, no le esté aora pagando con lagrimas de fuego en el Infierno.

Lo quarto, pecan gravemente los que hacen burla, y befa de la virtud, dando zumba, y vaya, y avergonzando, á los virtuosos, para que desista: *Ta me bueles á Santo, &c.* Esta fue sin duda la causa, porque San Agustín, como de sí lo confiesa,

omitia los actos de virtud, y los desordenes fingia, porque no se burlassen. Oialos, dice el Santo, que celebravan sus pecados, y tanto mas, quanto mas enormes: (17) *Lo tambien fingia aver hecho lo que no cometia, ne viderer abjectior, quod erans innocentior, & ne vilior haberer, quia castior eram: adversus filium matris tua ponebas scandalum,* (18) contra tu proximo diste escandalo. Lo quinto, los que con falsos pretextos de caridad, ó compasión impiden á otros el fervor de vida, que han tomado. Aquellos pobres ciegos de Jerico, quando el Señor pasó cerca de ellos, no hacian mas, que clamar: *Señor, libradnos de la ceguedad, y tinieblas, en que estamos.* Mas los circunstantes en vez de ayudarlos les reñian, porque no clamassen: *Increpabant eos, ut tacerent.* Viva imagen de los enemigos de la virtud. Muger, la dicen sus parientes, á una doncella, que se aparta de bayles, profanidad, y visitas, y que se dà á la vida nueva: *Muger, has de quedar sin salud, tu te matas, tu te volverás loca.* Otras vezes rebuelven contra el Director: que Confessor aconseja tales imprudencias? Como sino se pudiera servir á Dios sin esso.

Lo sexto, pecan gravemente los que aplauden, y lifongean el pecado, y lo aprueban, diciendo: *V. m. ha hecho muy bien: me alegro, que V. m. lo contundiesse;* bien me parece, no trate V. m. con tal sugeto: *Quoniam laudatur peccator in desideriiis suis, & iniquus benedicatur.* (19) Los que esto hacen son mas dignos de castigo, que los que cometen el pecado, dixo San Chriostomo: (20) *Collaudare delinquentes longè plus est quoad supplicii pertinet a estimationem, quam delinquere.* Geronimo Cardano, Medico, refiere, que vió en casa de Lorenzo Gualco, Medico, una piedra imán de tal calidad, que untando una aguja con ella, y metiendola por qualquiera parte del cuerpo, aunque heria la carne, ningun dolor causava, yo, dice, *bice la experiencia, y aunque senti la aguja, mas no el dolor.* Así son estos lifongeros, que meten el dardo de la lifonja dulcemente, con que el corazón queda herido,

(17)
2. Confess.
cap. 3.

(18)
Psalms. 49.

Matth. c. 20

(19)
Psalms. 9.

(20)
Hom. 2. de
David, &
Saul.

Apud Dre
xel. c. 18. de
desraff.

y sin dolor, antes con complacencia: à la manera, que los venenos rebozados en dulce, saben bien, pero matan. Oid un caso, con que se confirma lo dicho. Francisco Prixiano, Privado de Enrique VIII. fue preguntado por el Rey: *Prixiano, qué pecado es caer con Ana Bolena, después de aver conocido à su Madre? Señor*, respondió Prixiano, (21) *no es mas pecado, que comerse una gallina, y después su pollo.* Entonces sonrióse el Rey Enrico, y le dixo: *Verè tu es meus inferni Vicarius*, verdaderamente, que eres mi Vicario para el Infierno, y desde entonces se quedó con este bello epiteto.

Lo septimo, pecan gravemente los que tienen vicio de embriagarfe; las que se dan con exceso al vino, y aguardiente, por el mal exemplo, que dan, y porque en ellas es principio de maldecir, ò luxuriar el vino, y aguardiente excessivamente tomado. Lo octavo, los confortes, que por falta de humildad, paciencia, ò amor viven como perros, y gatos, dando, que decir a toda la vecindad. Lo nono, los que ultrajan los Templos de Dios, yendo à ellos à hacer señas à tal, y tal persona, ò otras cosas peores. Lo decimo, los que impugnan, quando varios los observan, ò algunos lo reparan, y desacreditan la palabra de Dios, la desfiguran, ò imponen lo que no ay, solo porque les hirió, ò en odio del Predicador, de donde nace, que los oyentes oigan con difidencia, y algunas verdades no se las persuaden: *Para que tanta Mission? No es aora tiempo de esso; à todos nos quieren meter en escrupulos, y arrojar en el Infierno; esso no es mas, que tirarnos desde el Pulpito. Mas le valiera al Cura Predicador, no ir à tal parte, &c. Ecce verbum Domini factum est eis in opprobrium, & non suscipient illud.* (22) Lo undecimo, los que viven en la costumbre de maldecir, jurar, y blasfemar à menudo, por el escandalo, que dan à los domesticos, ò vecinos. Lo duodécimo, los ocasionarios, y amancebados suelen pecar con pecado mortal de escandalo; porque, o dan, que decir al pueblo, ò à los vecinos, ò à los Superiores, que ce-

lar, y trabajar; ò à lo menos se susurra, ò sospecha por los de casa su comunicacion, con que rara vez la torpe comunicacion dexa de ser escandalosa.

§. IV.

LA sexta regla general: *Qualquiera, que dà consejo, palabra, ò mal exemplo, induce, ò dà bastante ocasion, para que el otro caiga en pecado mortal, se hace reo de su proprio pecado, y tambien del pecado del proximo, à quien escandalizò:* (23) *Neceffe erit, ut sit pro tantis reus, quos secum traxerit in reatum*, dice Salviano. Pongo exemplo. Tu con un cuento deshonesto, ò palabras torpes fuiste causa, para que se deleytassen de pensamiento torpe ocho personas, con tu influxo hiciste, que ocho jurassen en falso delante del Juez, ò negassen el voto injustamente, te haces reo de todos aquellos ocho pensamientos consentidos, juramentos falsos, y votos negados, por tu escandalo, ò induccion: *Et si reliquis perditionis causa fueris, graviora patieris, quam qui per te subversi sunt*, dice San Chriostomo. (24)

Contra esta regla pecan con pecado grave de escandalo, lo primero, los que inducen al otro, que jure falso, oculte la verdad, ò que no jure, siendo legitimamente preguntado. Lo segundo, los que inducen à hijos, Oficiales, ò criados, à que trabajen sin legitima necesidad en fiestas. Lo tercero, los que aconsejan, que hurten à Amos, Padres, ò parientes. Lo quarto, los que aconsejan, que comercien con usuras. Lo quinto, los que aconsejan, imponen alguna falsedad, ò usan de algun fraude, para que el otro, ò la otra no cumpla la palabra de matrimonio. Lo sexto, los que aconsejan, ò mandan à la muger, hijos, ò hermanos, ò proximos, no traten con quien los agravio. Lo septimo, los que inducen al otro de su voto injustamente, para tal Beneficio, Capellania, &c.

Lo octavo, muchos Jovenes, unos rebeldes à sus Padres, otros discolos, amigos de revolver, y salir de noche, que no estudiando, y hol-

gan-

(21)
Sanderò l.
1. de scim.
Angelico.

(22)
Jerem. c. 6.

(23)
De provid.
& commu
nis cùsach
c. 6. n. 4.
Caltrop.
traff. 6. p. 10.
to. Vazq.
ibid. Azor
tom. 1. lib. 4.
c. 2. Dicalt.
traff. 8. de
pœnit. d. 9.
n. 332. Lu
go disp. 16.
de pœnit.
sect. 4. Ray
naud. dist. 4.
in disp.
Morali n.
397. Hur
tad. de cha
rit. d. 173.
sect. 2.

(24)
Hom. 2. in
Epist. ad
Roman. &
habetur De
m. 10. post
Pent.

(25)
Lib. 2. c. 30

gando , y dados à mugeres , ò vicios son causa para que otros se pierdan , ò no estudien , salgan de noche , &c. Refiere Thomas de Cantimprato, (25) que un Condiscipulo suyo , que era de buena vida , se pervirtió con la compañía de un mal compañero , y cogiendole precipitadamente la muerte , acabò con estas palabras: *To me voy al Infierno , mas ay de aquel , que me incitó à pecar.* Lo nono , los que hablan , cuentan , cantan , ò hacen cosas torpes , ò se alaban de averlas hecho , y à vezes nombrando la persona , con quien se pecò. Lo decimo , los casados , que descubren varias cosas del matrimonio , abriendo los ojos à la juventud para el deleyte.

La septima regla general : *Subtraerse uno , y huir voluntariamente , y sin motivo de aquellas acciones , y funciones publicas , y pias , que las hace universalmente el pueblo , es especie de escandalo ,* porque no conformarse en las circunstancias presentes con la virtud , y piedad universal , y del pueblo todo , es contra el buen exemplo , y edificaciòn , que en semejantes casos han de dar todos. Contra esta regla peca mortalmente , lo primero , los que , asistiendo el pueblo à la Mision , v. g. ellos se entregan al juego , dados , passeos , &c. todo el tiempo , que dura , quando este desvío dà que decir à los vecinos , y mucho mas quando de antemano se hace sospechosa su vida : *Jesus , dicen E. ò F. es una persona , que no ha oido una Mision.* Lo segundo , los que sellados , y notados de algun vicio , v. g. amancebamiento , usuras , ò enemistad , escapan de oir Misiones , y de confesarse , quando esto se hace muy reparable , suele ser materia de escandalo. Lo mismo à proporcion , quando un Sacerdote distraido , avaro , ò dado à administrar hacienda , se dice , *que no dice Misa , no se le ve reconciliar , ò que no reza ;* porque *debitores sumus mundo , Angelis , & hominibus.* Somos deudores del buen exemplo al mundo , à los Angeles , y à los hombres. En cierta parte una Persona Seglar fue tan rebelde à la Mision , que aviendo sido combidada su familia por el mismo Prelado , ni quiso concurrir el , ni permitió , que su familia

concurriese ; y en el mismo tiempo de la Mision se iba en su coche al campo à passear , dia huvo , que saliendo de una funcion , pasó por medio del Auditorio , que estava esperando à la Mision , y no quiso tampoco quedarse. Decidme , semejantes desvíos en una Persona , que avia de ser la primera en el exemplo , podrá excusarse de pecado grave , y de escandalo ? Y mas quando todo el pueblo lo murmurava ? Ya se ve , que no ay fundamento determinado para excusarlo.

Lo tercero , los que siendo acomodados , y ricos no reparten limosnas , de suerte , que ya pasan plaza de codiciosos , avaros , ò duros de entrañas ; y esto suele ser escandalo , y así à una persona rica , y que por tal la tiene el pueblo , no le basta dar secretamente tal qual limosna , conviene , que en lo publico haga algunas , por el buen exemplo. Lo quarto , muchos Sacerdotes , que , ò sellados de menos virtuosos , ò notados de algun vicio son los primeros en huir Sermones , Doctrinas , ò funciones , à que universalmente contribuyen los demas , y que los prudentes lo murmuran.

La octava regla general : *Siempre , que induxiste , ò diste bastante ocasion , para que otro pecasse , debes explicar en la confesion la especie de pecado , à que le induxiste , v. g. tu fissando de las cosas del amo , ò hablando palabras feas , induxiste à la compañera , à que fissasse tambien , ò las hablasse ;* no basta decir , *acusome , Padre , que induce à otro al pecado ,* es menester que digas , *acusome , Padre , que hurtè tanto , y di con esto escandalo , ò ocasion , para que hurtasse à un sugeto ; dixeste tales palabras feas , y di ocasion , para que otro se deleytasse con ellas , ò tambien las hablasse.* De aqui se infiere , que si solicitaste al otro , ò à la otra para el pecado , has de procurar decir , *Padre , tuve tal pecado con N. ò con N. y yo fui la causa , de que pecasse :* (26) *Licet quando homo peccat cum femina , jam presumitur ipsum esse , qui inducit , & ideo plures volunt , non esse obligationem id explicandi , sed solum quando femina inducit , quia magis deceat , nisi inductio talis sit ex parte homi-*

(22)
obus
m
v

(26)
Ita AA.
plures.

mi-

vilnis, ut magis diffona fit, ut quando valde honestam puellam repugnantem nimis inducit, tunc enim aliquid specialis malitia invenitur.

La nona regla general: *Si el proximo se escandaliza de tus obras, quando en si son honestas, y ocasion de buen exemplo, el escandalo es malicioso, Fariseico, y no se te imputa à ti, sino al que por malicia, ò envidia habla mal de lo bueno: como se viò en los Fariseos, que se escandalizaron con la luz, y Doctrina de Christo: Ecce positus est hic in ruinam:: multorum in Israel.* Topareis personas, que si alguno les negò algun *obsequio*, jugò alguna pieza, ò no condescendió en lo que pedian, lo primero, que hacen, es escandalizarse de sus devociones, actos de virtud, y malear las intenciones del otro: *Este, dicen, muy devoto, quien lo creyera? No ay que fiarse, &c.* y porque solo tuvo una falta, que, ò ya la llorò, ò acaso no la fue *coram Deo*, se escandalizan otros, que le quieren mal. Acabo con un exemplo, el qual es de verdadero

Luc. cap. 2.

arrepentimiento.

El dia de despedida en la Mission de Betanzos, fue tal el dolor, y tan profundo, que concibió un Aldeano, que poltrandose publicamente à la entrada del zaguan de la casa donde estavamos, todo era llorar, gemir, y suspirar al Cielo. Ha Padre, decia, nunca me ha sucedido llorar, ni en la muerte de mis Padres, ni parientes. Lloro (esto es lloro) aora por mi mala, y escandalosa vida, como he de aparecer yo delante de mi pueblo? Què satisfaccion les he de dar del mal exemplo, que vieron en mi? De esta suerte se deshacia de amargor su corazon, y tanto, que un Santo Sacerdote, Vicario del pueblo, dixo: en mi vida he observado, ni visto movimiento mas profundo del corazon. Ello fue preciso, para que no desmayasse, ò acaso muriesse de pena animarle, acariciarle, darle algunas cofuelas espirituales, y dictámenes, para su mejor regimen, que los pidió humildemente.



DOCTRINA II.

DE LA OCASION PROXIMA.

Si autem manus tua, vel pes tuus scandalizat te, abscinde eum, & projice abs te. Matthæi cap. 18.

EStando yo en la Carcel de Valladolid, asistiendo à un reo en Capilla, oi debaxo de ella un ruido de cadenas, que hacian los encarcelados. Preguntè, què es esto? Respondiòme el reo, què ha de ser Padre? Es un remedo del Infierno. Es la cadena, en que de noche mete el Carcelero à los presos para tenerlos mas seguros, de fuerte, que à mas de los grillos, ò cadena, que arrastran, les echa encima una pesada cadena, con que duermen, para que no puedan escaparse. En esta Carcel del mundo el

mas horrible Carcelero es el demonio, que tiene à muchos presos ya, para que no escapen con los grillos, ò lazos de sus apetitos, y desordenados afectos. Yo me persuado, que el mayor numero de estos miseros encarcelados del demonio, se compone de gente sensual, y deshonesto, à los quales tiene hechado el lazo del deleyte, con el qual rien, y se alegran: *Ilaqueavi te, & capta es Babylon, & nesciebas.* (1) Mas sobre estos grillos suele echar à muchos de los luxuriosos, y à otros la dura, y pesada cadena, y bien apretante de

Dd

la

(1) Jerem. c. 50

la ocasion proxima de pecar, para tenerlos mas seguros en ella: *Ut non egrediar, aggravavit compedem meum,* (2) que dixo Jeremias.

(2)
Thren. c. 3.

§. I.

Estan facil, y deleznable en este vicio la edad juvenil, que como un Ave necia, se va al lazo, que le tiene oculto, y disimulado. Su comun enemigo, o como dice el Espiritu Santo en los Proverbios, a manera de un Cordero lozano, è ignorante, que va a parar en el lazo, hasta que el espiritu infernal de Almodeo, astuto cazador de los Jovenes, traspasse con la saeta del mal pensamiento sus entrañas, y llene sus lomos de torpes ilusiones: *Quasi Agnus lascivius, & ignorans, quod ad vincula stultus trahatur, donec transfigat sagitta jecur ejus.* (3) Quando los Corderos empiezan a lozanear, y saltar sobre las Corderas, suelen llevarse a la tabla para su deguello, dice Cornelio Alapide: (4) *Agni cum lascivire, & in Agnas insilire incipiunt, ducuntur ad macellum, ut jugulentur.* Así quando la juventud empieza a explicarse con deleytes, suele parar en el lazo, y en el deguello, que hace de ellos el demonio.

Simil.

(3)
Prov. c. 7.

Simil.

(4)
In cap. 7.
Prov.

Por esto os quiero hablar sobre la ocasion proxima de pecar en qualquiera especie de vicio; pero especialmente en el de luxuria. En la primera Doctrina os pondré reglas generales, y los modos de pecar contra ellas. En la segunda pondré las escusas, y engaños, con que se cubren los pecadores, para no salir de la ocasion.

Ocasion de pecar se llama aquel peligro, y circunstancias, que inducen al pecado. (5) Esta ocasion puede ser *remota*, o *proxima*. Ocasion *remota* de pecar es aquella, que rara vez, o por accidente induce al pecado, o se junta con el. *Proxima* es, la que de fuyo induce frecuentemente al pecado, o por la experiencia consta, que a tal sugeto determinado le hace caer con frecuencia en el. (6) La ocasion proxima una es *involuntaria*, otra *voluntaria*. *Involuntaria* es aquella ocasion, que uno

no puede moralmente escapar, ni está en su mano dexarla, o apartarse de ella, v. g. una hija de familias cae con un criado de casa, y una casada con un cuñado, que suele venir a ver su hermano. Para estas dos la ocasion proxima de pecar es involuntaria, y aunque no estén obligadas a salirse de casa, para no verse en la ocasion de pecar, no obstante están obligadas debaxo de pecado mortal, y lo pena, de que no las podrán absolver los Confessores, a poner, o aceptar remedios, y preservativos para no caer, como son, hacer oracion a Dios, y a la Virgen Santissima, retirarse, quanto sea posible, de estar en presencia de ellos, escapar lo mas que puedan de verse a solas, hacer passar a su cuerpo por el castigo, el ayuno, u otros remedios, que el prudente Confessor juzgare; y mientras no quieren de veras, ni se resuelven a poner algunos remedios oportunos, confiesan mal, y no pueden absolverlas los Confesores. Es la razon, porque está en su mano cortar el peligro proximo, è interior de pecar, con los dichos remedios, aunque no puedan cortar la ocasion exterior. Esta suele ser un linage de gente, que mas segura tiene el Diabolo, pues es muy difícil no quemarse la estopa, que frecuentemente está cerca del fuego, y por la experiencia consta, que, o no ponen los remedios, que les dà el Confessor, o empiezan a ponerlos debilmente, y fallidamente, y luego los abandonan.

Ocasion proxima voluntaria es aquella, que uno libre, y voluntariamente retiene, y no la quiere cortar, pudiendo moralmente apartarse de ella, y de esta con especialidad es la Doctrina, para cuya inteligencia os quiero dar las reglas siguientes, que son moralmente ciertas entre los Theologos, y Doctores.

§. II.

LA primera regla general: *Por aquel mismo Mandamiento, que nos prohibe algun pecado, v. g. de hurto, luxuria, u otro, por este mismo se nos prohibe tambien el exponernos vo-*

(5)
Señeri disp.
15. de o.
caf. n. 2.

(6)
Ita Ex. D.
disp. 32. de
penit. sect. 2.
Sanchez
lib. 1. in
Dec. c. 8. &
cõmuniter
Theologi.

luntariamente al peligro, y ocasion proxima de cometerle. (7) De donde nace, que no se puede amar este peligro sin quebrantar el precepto, que lo veda. Por lo qual, si la ocasion, y peligro es de caer en pecados graves, el meterse voluntariamente en él será pecado mortal: si la ocasion, y peligro fuere de cometer culpas veniales, el ponerse en tal ocasion, y peligro será lo mas pecado venial.

La segunda regla general: *El que voluntariamente se pone en la ocasion proxima de pecar, v. g. de un adulterio, ò murmuracion, aunque no se siga el pecado, à cuyo peligro se expuso, peca no obstante con pecado de la misma malicia, como si ya huviera cometido el adulterio, ò murmuracion: In moralibus ejusdem malitia est constituitur se voluntarie in morali periculo, & proximo committenti aliquod crimen, & committere illud.* (8) Es la razon, porque quien quiere la ocasion quiere el pecado. De donde nace, que en la ocasion proxima, y peligro voluntario de pecar, suele aver dos pecados mortales. El uno es meterse en la ocasion, ò no querer dexarla; el otro es el mismo pecado, v. g. de luxuria, hurto, ò embriaguez, en que caiste, por averte metido en el peligro; y así no te confiesas bien, si estando en la ocasion proxima de pecar te acufas, diciendo: Acutome Padre, que he tenido diez pecados feos, pongo exemplo, desde la ultima confesion con tal persona, fino que debes añadir *y estoy en ocasion proxima de pecar con ella, sin dexarla por tanto tiempo*, y aqui es donde el demonio cierra la boca à muchos para no explicar el pecado, en que viven de asiento. (9)

La tercera regla general: *Aquel trato, conversacion, ò juego, que para unos puede ser cosa indiferente, ò à lo mas pecado venial, para otros suele ser pecado mortal.* Pues por qué? Porque mirando a las circunstancias de su genio, y propension, de su complexion, y costumbre, fragilidad, y tentacion, es para estos ocasion proxima de pecado, lo que no lo es para los otros; à la manera, que aquel clima, agua, alimentos, ò fruta, que no son dañosos à un estomago robu-

to, y sano, suelen serlo, y muy nocivos à un estomago debil, ò mal acomplejado.

La quarta regla general: para ser ocasion proxima de pecado, no es menester, que tengas la ocasion dentro de casa, ni que caigas con ella en pecados de luxuria consumados, basta que tal trato, entrada, amistad, ò conversacion con tal persona, en tal casa, diversion, ò parage te haga frequentemente caer en pecados mortales, ora sean de solo pensamiento, ora de palabras, ò tocamientos feos contra el sexto Mandamiento, ora sean contra otro precepto, como murmurar, hurtar, ò embriagarte.

La quinta regla general, puesta por nuestro Santo Padre Innoc. XI. Qualquiera, que no se aparta de la ocasion proxima, y voluntaria de pecar, pudiendo moralmente dexarla, ò apartarse de ella, está en estado de pecado mortal, y mientras no la abandona, ni trata de esso, se confiesa sacrilegamente, y en pecado, y está dentro de la cadena del demonio: *Ut non egrediar, aggravavit compedem meum.*

La sexta regla general: Mientras no te apartas de la ocasion pudiendo, estas sin verdadero dolor de tu pecado, y realmente indispuerto, para que te den la absolucion, aunque à ti te parezca, que vienes arrepentido, y acaso lo protestes. Por lo qual echarte entonces la absolucion el Confessor, para el efecto de ponerte en gracia de Dios, es lo mismo, ò acaso peor, que si te la echara un Turco, ò un Jornalero. Y así no es lo mismo darte el Confessor la absolucion, que quedar absuelto, y puesto en gracia. Pues quando durais en la ocasion, y os dice el Confessor, *yo te absuelvo*, está Dios desde el Cielo diciendo: *Yo te condeno*; y no obstante sois tan importunos, y ciegos los amancebados, que mortificais à los Confessores, pidiendoles, que os echen otra cadena mas pesada para el Infierno, quando instais, *Padre, absuelvame, echeme la absolucion.* Quereis, ò malignos! que el Sacerdote cometa un sacrilegio al darosla, mientras vivis en la ocasion,

Ubi supra.

(7)
Señeridisc.
a 5. n. 15.

(8)
Ita Ex. D.
Dm. 2. in 2.
p. disp. 18.
sect. 1. San-
ch. lib. 1. in
Dec. cap. 8.
Gut. Señer-
ri, Carden-
nas, & alii.

(9)
Vide Gut.
Hurtad. in
prop. 6. 1. In
noc. XI.

Simil.

y vosotros otro sacrilegio al recibirla? De aqui se infiere, que estais obligados, debaxo de pecado mortal, a hacer confesion general, y repetir las Confesiones particulares de toda aquella temporada, en que voluntariamente vivisteis en la ocasion proxima; porque os confesabais sin verdadero dolor, ni proposito, aun quando a vosotros os parecia tenerlo. Ni ay que fiaros, en que cesò el pecado de obra, quando no cesò la comunicacion, y el amor, è inclinacion torpe estuvo en pie.

Mas porque los truenos de una Mision sagrada suelen amilanar, y enfrenar à los amancebados, y en fuerza de los motivos, es creible, que varios de ellos formen dolor de su pecado; no obstante, porque el tiempo largo de su torpe amistad echò en sus pechos hondas raizes, y porque passando el fervor de la Mision, suelen con el peto de su ciega passion refucitar el trato, y amistad torpe, como lo tengo bien experimentado en el Confessionario; por esto, aunque por quatro, seis, ò ocho dias, se abtengan, y ayan cortado el trato, durante la Mision, juzgo, se le haria mayor bien à varios de ellos en dilatarles suavemente la absolucion. Lo uno, porque se enfrenen, y contengan mejor: lo otro, porque así se asegura mejor el prudente temor de el Confessor. (Cuidado, ò Confesores, que este passo dà bien que hacer à los Misioneros, y Confesores practicos.) Por otra parte, heridos con las flechas de las doctrinas, no ay temor prudente de que se aburran, ò deseperen; pues veo por la experiencia, que una vez heridos de Dios, hacen con resolucion lo que el Confessor les manda; y sino bueven à este mismo, que les suspendio la absolucion, van a otro. Esto se entiende aun con mas especialidad, quando la ocasion està dentro de casa, y no es facil echarla en el tiempo de la Mision, sin nota graves y mas quando la ocasion està fuera, y la entrada se cortò, no es necesario suspenderles por algunos dias mas, ni tampoco conveniente à vezes,

quando llegan interiormente dispuestos, aunque nos quede algun temor, de si perseveraran en su proposito.

§. III.

VAMOS aora à los casos, y lances particulares, en que el Demonio echa la cadena, y lazo para que no se escapen varios deshonestos. Lo primero, conoces, Padre, ò Madre de familias, que de tener en tu casa, quinta, ò granja tal criada, ò criado, caes con ella, ò con el frequentemente, aunque no sea mas que de acciones feas, ò pensamientos? Pues esta criada, esse criado, es para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras no tratas de echarla, ni lo despides, vives en pecado mortal, y cada absolucion es tu condenacion, y nuevo sacrilegio. Lo segundo, conoces que de servir en tal casa suelen caer frequentemente, aunque no sea mas que de acciones, ò juegos deshonestos, con esse Amo, ò Ama, esse hijo, ò hija de familias? Pues esta casa, esse Amo, ò Ama, esse hijo, ò hija de familias, es para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras pudiendo realmente salirte de esta casa, no tratas de esso, confiesas sacrilegamente, y en pecado. Padre, à donde quiere usted que me vaya? A donde? ah mal Christiano, ò mala Christiana! Quando el Amo, ò Ama es de mal genio, ò te dån poco de comer, bien buscas à donde, y te ingenias. A donde? à casa de tus Padres, ò parientes, ò à servir en otra parte.

Lo tercero, conoces que de entrar en tal casa, ò de comunicar con tal persona, ò admitir à tal sugeto en la tuya, suelen caer frequentemente con ella, aunque no sea mas que de pensamiento? Pues esta casa, essa persona es para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras no te desvias de ella, estás en la cadena de tu pecado, eslabonando unos sacrilegios con otros. Lo quarto, conoces, ò Estudiante, que de vivir, ò entrar en tal posada, suelen frequentemente caer, ò quemarte con el Ama, hijas, ò criada de

de ella, ò que de acompañarte con tal compañero de mala vida, caes frecuentemente en pecado mortal, que juegas las mesadas, ò las malogras, ò que à lo menos haces un mortal dispendio de el tiempo, sin estudiar quanto tienes obligacion? Pues esta casa, esse amigo, son para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras pudiendo no te apartas, confiesas, y comulgas continuamente en pecado. Cuidado, ò Jovenes, y Estudiantes, en viendo que algun mal compañero respira desde sus podridas entrañas el hediondo vapor de palabras torpes, y cuentos deshonestos, huid de el, como de gente apestada: *Cum ejusmodi nec cibum sumere.* (10)

(10)
2. ad Co-
rinth. c. 5.

Lo quinto, conoces que de asistir à tales juegos, bayles, diversion, farao, conversacion, ò minuès, ò que de dexarte servir de D. F. sueles caer à lo menos de pensamiento, ò que despues de la diversion, ò entretenimiento, empieza, estando à tus solas, à obrar el fuego que concebiste en el bayle, y à quemarte con la complacencia, ò deleyte torpe, y à vezes con acciones feas, rebolviendo en tu pensamiento la persona que viste, ò con quien jugaste? Pues esse farao, esse juego, essa Boda, essa diversion, ò chichilveo, son para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras no la cortas, debaxo de la cadena estàs. Atended, ó Padres, que peligran vuestros hijos en tales diversiones, pues aun en asistir à las Bodas de parientes, aviais de privar à toda la Juventud, la qual suele despertar el pensamiento, y excitar el apetito de el deleyte en estos lances, en que es vulgar el infame proverbio, practicado sin rubor en los Jovenes: *Ya que se quemala casa, calentemonos todos.* Sucede à estos en sus diversiones, y juegos, lo que à los enfermos con los melones, que tomándolos en la mano, los miran, huelen, manosean, y se complacen en ellos, aunque no tengan animo de probarlos, ni romperlos.

Simil.

Lo sexto, conoces que de conversar à solas con tal persona, con quien te quieres casar, ò à quien

diste palabra, sueles caer frecuentemente con ella en pensamientos, deleytes, ò juegos torpes? Pues esta Otorgada es para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras no cortas la ocasion, estas en pecado, y dentro de la cadena, y cada absolucion es tu condenacion. Pues Padre, no ha de tratar uno de las cosas tocantes al casamiento? Hermano mio, que las traten los parientes de uno, y otro, ò tu con ellos, y quando sea preciso hablar à la otra, sea acompañado. O! y quantos Padres, y Amos de familia comulgais en pecado mortal, por permitir, ò disimular, que traten, y conversen à solas los que se han dado palabra de casamiento! Entended, que no os pueden absolver los Confesores, mientras no procurais atajar este comercio tan peligroso para ellos, y escandaloso para la vecindad. Padre, que mi hija es una inocente. Inocente? mas inocente es una oveja, ò corderilla, y si la dexas sola con un lobo, parara en sus garras: mas inocente es una candida paloma, y sino huye de el gavilan, corre peligro: y aunque no se siguiera el pecado en ellos, à lo menos suele seguirse el escandalo en los vecinos. Refiere San Pedro Damian, que en un monte de la India Oriental, ay dos especies de piedra, que llaman *Pynibolos*, y otros llaman *macho*, y *bembra*, de tan rara propiedad, que puesta la una junto à la otra, conciben el fuego, y prende en ellas la llama, de fuerte, que se difunde el humo por las cercanias de el monte; assi sucede con muchas hijas de familias. Haceis, Madres, la vista gorda, dexais hablar con tal, y tal Joven, y he aqui, que sobre el indicio interior de ambos, como es temible, se esparce el rumor, y escandalo por las calles de la vecindad: *Mucho entra N. en casa de N.*

Simil.

Simil.

§. IV.

Lo septimo, conoces que juntarte los dias de fiesta con los Amigos, ò Camaradas, ya en el

el juego, ò en la taberna, sueles embriagarte, ò beber tanto, que despues todo es votos, riñas, ò juramentos en casa, ò que sueles con ellos jugar el dinero, y jornal, que devias reservar para el sustento de tu muger, y tus hijos? Pues esos naypes, ò dados, esos Camaradas, essa taberna son para ti ocasion proxima de pecado mortal, y estas dentro de la cadena. Si quieres beber, bebe; pero sobriamente, y sin perjuicio de tu familia: son muchísimos los Oficiales, rusticos, y Jornaleros en los Pueblos, que por este desorden tiene el Demonio en la cadena.

Lo octavo, conoces que de pasar algunas vezes al año, ò ir à tal Lugar, caes las mas vezes con tal persona que visitas, ò en cuya casa te hospedas? Pues essa casa, esse Meson, ò visita es para ti ocasion proxima de pecado mortal. Lo nono, conoces, que te abrasas, y quemas frecuentemente con essa mugercilla, que vistes, ò sustentas en casa, con el pretexto falso de parienta? Pues ella es para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras no la despides, vives en la cadena. Te parece, ò necio, que son tan lerdos, tan sin olfato los Seglares, que se les escape el que es tu Manceba la que llamas parienta? Lo decimo, sabes, que por acompañarte con tal Oficial, Joven, ò Sacerdote, descuidas en el gobierno de tu hacienda, ò te metes en gastos, que no puedes llevar? Conoces, ò muger, que te tienes por Noble, que por frequentar, ò admitir visitas, descuidar de la familia, os dais al ocio inmoderado, os entregais con capa de salir à tomar el fresco à salidas nocturnas, y peligrosas? Pues esse Joven, esse Oficial, ò Sacerdote, essas visitas, son para ti ocasion proxima de pecado mortal.

Lo undecimo, conoces, que por entrar en tal casa, à visitar con frecuencia à F. ay discordias, y fuego de zelos en tu Consorte? Pues essa entrada, y conversacion, por mas que la bautizes de politica, y arenta, es para ti ocasion proxima de pecado mortal, por el escándalo que

das à tu Consorte. Lo duodécimo, conoces, que el trato, ò entrada con tal persona, que en los años antecedentes diò que decir à la vezindad, ò por muy frequente, ò porque los Prelados te la castigaron, ò prohibieron, ò porque fue publica la ignominia de la prñez, y del parto, aun subsiste, y persevera? Pues aunque en ti se aya resfriado el ardor de la luxuria vehemente, debes temer, que persevera en ti el amor sensual, y pelo de inclinacion à essa persona, que en el seno de tu corazon puedes decir por la experiencia: *Sabuc igniculus oroit*, aun vive en mi la centella de el amor torpe. Fuera de que mientras no cortas dicha comunicacion, es muy sospechosa; porque, ò se continua, ò se resucita el antiguo rumor, y susurro, y por esto juzgo, que viven en grandísimo peligro, ò de mantener en el fondo de el corazon la torpe inclinacion, ò de escandalizar, à lo menos aquellos, que en la edad yà mayor retienen aun consigo, visitan, ò sustentan dentro, ò fuera de casa aquellas criadas, ò amigas, en quienes se deliberaron en la Juventud.

Lo decimotercio, conoces, que de admitir à F. en tu presencia, à visitarte, ò conversar, se quema en su corazon, y se abraza? Pues esse admitirle es para ti ocasion proxima de pecado mortal, en quanto cooperas, à que el otro se queme, pudiendo moralmente cortar la comunicacion. (11) Decimoquarto, conoces, que de tener tal llave maestra, mantener tal Taberna, Estanque de tabaco, dados ò naypes, sueles fumar, ò chupar lo que es ageno? Pues todo esso es para ti ocasion proxima de pecado mortal, y mientras no lo cortas, ò te enmiendas, estás en la cadena de tu pecado.

Oid un caso, ò amancebados, reciente, que me contò un Parroco de cierto Pueblo, en donde hice Mision. Estava cortando leña en el monte un amancebado, oyò que le llamaron dos vezes por su nombre, y bolviendo la cabeza, no viò cosa. Poseido de el miedo, se retirò à casa; de alli passò à la de su amiga,

(11)
Sanch. lib.
2. moral. c.
6. n. 17. Se-
ñeri 3. par.
disp. 27. n.
23.

la qual sorprehendida de un repétino, y fuerte accidente, embio su niña, para que llamasse al Cura. Este pareciendole, que no instava la cosa, ò que no era de momento, dexo de ir; pero como el accidente apretasse, el Galan que estava en la entrada, llamado à prissa de la niña, subió arriba, y vino à recibir en sus brazos el ultimo aliento de su infeliz amiga que espirava: pero lo que mas horror me causa, es, que arrojando la moribunda por la boca de sus entrañas una porcion de sangre, y de postema, se la tiró al pecho de su amigo, en cuyos regazos, junto con la sangre inmunda, exaló su inmunda alma.

Padre, dirà alguno, segun esso yo estarè obligado à dexar el Oficio de que vivo. Porque? Porque me es ocasion de caer frequentemente en pecado, y en èl me condeno. Atencion: ay algunos Oficios; pongo exemplo, de Estanqueros, Mercaderes, Comerciantes, Escrivanos, Procuradores; ay empleos de Mayordomos, Administradores, ò Compradores, que en si no son malos; mas supuesto el hipo, y codicia de ganar, la resolución de mantener su

porte, y estado, ò de redimir la vexacion de pobreza, en que viven, son para muchísimos ocasion, y peligro proximo de pecado. Yo no obligo à que dexes el Oficio, pues otros no pecan con èl; sino à que venzas essa codicia, y que no mantengas el mismo porte, y fausto à costa de fraudes, hurtos, ò de sifar lo ageno; y assi mientras no pones remedios para enfrenar esse hipo, y desordenada pafsion, que en tu Oficio te hace hurtar, estas en pecado mortal. Puedo assegurar con la experiencia que tengo, son muchísimos à quienes el Demonio tiene amarrados en la cadena, los cuales por no verse precisados à llevar menos porte que antes, caer de su estado, ò à pedir limosna, viven continuamente de la trampa, y del engaño. A estos miseros, aprovechan poco los remedios que les dan; y lo peor es, que buscan Confesores acaso ignorantes, que no los entiendan, ò que por respectos humanos disimulen: (12) *Querunt Confessarium, qui non habeat scientiam, neque conscientiam.* Yo no encuentro mas remedio para muchísimos atenta su fragilidad, que dexar el Oficio.

(12)
S. Anton.

DOCTRINA III.

DE LA OCASION PROXIMA DE PECAR, y sus excusas.

Si autem manus tua, &c. Matthæi cap. 18.

EN algunos atrios, ò porticos de los Templos he reparado las quatro postrimerias de Muerte, Juizio, Infierno, y Gloria; y que muchos de los impios, encadenados por el cuello con una cadena misma, están en ademan, de quienes son echados, è introducidos por la boca del Infierno, viva imagen de los amancebados, y ocasionarios. En la Doctrina de ayer visteis, que el demonio echa à esta

gente una dura cadena sobre los gñillos, y sobre los pies de su voluntad, que son sus afectos: *Agravavit compedem meum.* (1) En esta veyreis, que les echa otra sobre su cuello; de suerte, que no les dexa levantar la cabeza. Esta cadena es, no de hierro, si de errores, y juizios errados, con que los tiene coligados, como dice la Sabiduria: (2) *Una enim catena tenebrarū omnes erant colligati.* No basta, ò Ministros de

(1)
Thron. c. 3.

(2)
Sap. c. 17.

Dios,

Dios, poner motivos evidentes à los ocasionarios en vuestros Sermones, ò Doctrinas, es menester deshacerles las escusas, con que se cubren, cerrarles los efugios, y callejuelas, que toman por defender, ò cohonestar su peligrosa conducta; de fuerte, que cogidos por todas partes, y convencidos puedan decir para su remedio: *Conclusit vias meas lapidibus quadris, semitas meas subvertit.* (3) Nos ha cerrado Dios por sus Ministros nuestros caminos, y desvanecido nuestras sendas, y salidas, por donde nos ivamos precipitados al pecado. Abrid pues, los ojos, ò pecadores! para conocer, como haceis tanto mas grande vuestra cadena, quantas mas son las escusas, de que os valeis, para no dexar la ocasion del pecado,

§. I.

LA primera escusa para no dexar la ocasion, es persuadirse, que vienen con dolor, y eficaz proposito de no volver al pecado, aun quando están en el animo de no dexar la ocasion, y trato. Y es el caso, que por una parte los mismos pecados son espinas, que les punzan, y por otra parte el demonio anda solícito en excitarles cierta displicencia sensible de su pecado; de fuerte, que à vezes gimen, se entristecen, y lloran, y lo que es espina natural, que dexa la culpa, ò remordimiento, que avisa, piensan, que es dolor verdadero, y sobre él se afianzan ciegos, y engañados para asegurar, y jurar, que vienen dispuestos, quando el Confesor juzga lo contrario. De las lágrimas, que se siguen inmediatamente, y preceden à los pecados de luxuria, no os fieis: (4) *Multi enim lacrimas fundunt, & peccare non desinunt.*

La segunda escusa: *Padre, aunque yo trate con tal persona, no pecaré mas, y no queriendo yo, no caeré tan facilmente.* La Salamandra, quieren algunos, que no pelagra en el fuego: *Te nutriunt, salamandra, ignes, qui cetera perdunt,* tan fria es su complexion; no obitante arrimadla al fuego, y vereis, que primero se ca-

lienta, despues se enciende, hasta que se consume. Aunque fueras de complexion mas fria, y apagada, que el cuerpo de una Salamandra; pero que digo, Salamandra? Aunque tu cuerpo fuera de hierro, te desharias, y ablandarias, poniendote en la ocasion: (5) *Ante ignem consistens, etiam si ferreus sis, aliquando dissolveris, proximus periculo, diu tutus non eris,* dixo San Isidoro. Quien mas fuerte, que Sanson, que desquixarava, y rendia los Leones? Y no obitante fue vencido del amor de una muger;

Lenam non potuit, potuit superare Leenam,

Quem fera non potuit vincere, vicit hera.

Es poderoso el atractivo, y simpatia de la muger con el hombre, y del hombre con la muger. Muchas vezes se ha visto al abrir la boca un escuerzo, venirse quasi impaciente, y exalada la Comadreja con una fuerza oculta, que la tira hasta meterse en su boca, y en sus garras; pero mas vezes vereis à muchas mugeres ir desaladas, ò dexarse tirar con una fuerza oculta, aun quando gimen, se despechan, ò lloran, hasta los brazos de sus amantes, en cuyas garras se despedazan. *Tu me matas,* decia una muger noble à un criado, por quien vivia perdida: *Tu me matas,* y fue así, segun el mancebo me lo conto; porque la fuerza de la passion, y vehemencia de su ciego amor la acabò la vida.

No os fieis, pues, los que vivis vestidos de carne, ni os delibereis en francas conversaciones, que os pondrán à peligro de perderos. Y si tanto es el atractivo, con que el hombre atrae así el corazon de la muger, considerad, qual será el poderoso incentivo de la muger para con el hombre? Vereislo por el siguiente. Viviendo Santiago, Hermitaño, en el desierto, entregado à la oracion, y penitencia, llegó de noche una muger con animo de hacerle caer en pecado. Llamo à la puerta de su cueva, y con lagrimas de sus ojos, pero fingidas, clamava: *Santo Padre, tened compassion de mi,* pues

(1)
Tbren. c. 3.

(2)
Tbren. c. 3.

(4)
Cap. irrisor.
de penit.

(1)
Tbren. c. 3.

Simil.

(2)
Tbren. c. 3.

(5)

Simil.

Idé habes
Doctrina
2. de pas-
sionibus.

pues se me acabala vida de puro dolor, y angustias de corazon. El Santo, aunque no queria abrir, importunado de los llantos de la muger, y vencido de la compasion, abrio la puerta, è hizole la señal de la Cruz sobre el corazon, y como ella clamasse, que se le acabava la vida, movido el Santo por una parte de la caridad, y por otra parte temiendose a si mismo, tomando un poco de aceyte bendito, ungiò el pecho, y corazon de la muger con una mano, y al mismo tiempo, por no consentir en algun deleyte, puso la otra mano sobre el fuego, por espacio de tres horas, de fuerte, que los dedos, y la carne se le derretian. La infame muger insistia, en que la ungiesse mas; pero al ver tanta fortaleza, y constancia en el Santo, tocada de Dios, confesò su intento, y haciendo amarga confesion de sus culpas, murió en un Convento santamente. Quereis mas fortaleza en un Christiano, por no consentir en la culpa? Esperad agora. De alli à tiempo llevaron al Santo una doncella espiritada, de cuyo cuerpo lanzò los demonios. Los Padres de la doncella deseosos, de que se assegurasse en el remedio su hija, rogaron al Santo, permitiesse quedasse la hija un par de dias mas en el Yermo. Mas, ò fragilidad del hombre! Ya el peligro empezava à descubrir las orejas: aquel, que por no consentir, entregò su mano al fuego, viendose solo en la soledad, y con una doncella cerca de su Cueva, vino por ultimo à caer en pecado con ella, y matarla. Pero qual fue su penitencia? Por diez años la hizo rigurosissima dentro de una sepultura, en que se encertò. *Fiaos agora, en que no caeréis.*

S. II.

LA tercera escusa es, una temeraria confianza, en que estivan, diciendo: *Irè Padre, y proseguirè la comunicacion, fiado en que Dios me assistirà para no pecar, y le pedirè me defienda, y assi dexar de ir allà no puede ser.* Por este medio tiene seguros el demonio à muchos de los que me oyen: *In mittit securitatem, ut in*

mittat perditionem. Figuraos, que estandose abrasando una casa se metiera uno de estos en ella por su gusto, y al sentir el fuego, clamasse: *Señor, no me permitais, que yo me quemé.* No le diriamos todos, temerario, mira, que tientas à Dios? Claro, es, que si. Hermano mio, le dirias, retirate, y no pereceràs. Pues esto mismo es lo que passa à muchos, cuya oracion, mientras no dexan la ocasion, mas provoca la ira, que la misericordia Divina. *Padre, no pecaré, Padre, no pecaré,* es vuestro estrivillo, y os engañais, porque en el mismo mantener la ocasion pecais, y es dificil, que un corazon lisiado no se deleyte con ella. Sois semejantes (sino me engaño) à un hombre entregado al vino, que tenia una cuba dentro de su casa. Dificultavale el Confessor la absolucion: fueron tales los propósitos de su enmienda, que el Confessor se la diò. Interrumpiò por un tiempo el vicio de la embriaguez; pero no el apetito, ni el ansia de beber, porque como tuviesse en la bodega su amiga, esto es, su cuba, la hacia frecuentes vititas, se recreava à su vista, la palpava, olia, y descubria una, y muchas vezes, de fuerte, que no avia olvidarla, y detenido con el orden del Confessor, decia para consigo: *Es posible, que me aya mandado el Confessor, no beber vino:* Esto mismo es lo que passa, quando la ocasion està en pie, sino os embriagais con el vino del deleyte, à lo menos os entreteneis, y deleytais con su memoria.

La quarta escusa: *Padre, irè, y direla, que trate de confesarse, y que esto ya se acabò.* Pocos años ha llegò à mis pies un amancebado para confesarse, con el fin de tomar el Abito en una Religion, el mismo dia, y pocas horas antes se fue à despedir de su Amiga, con quien cayò por ultima despedida. No me fio de vuestra vocacion, le dixè, id hermano, y llorad mejor vuestros pecados. Decidme, que mula ha avido tan poco amante de su vida, que aviendola mordido el lobo, se vaya despues à el, y le diga: *Señor lobo, ya esto se acabò: Usted trate de enmendarse, y no*

Simil.

Simil.

eebarse tanto en la carne? No os parece, que harian impresion en el lobo estos defengaños? Yo creo, que la echara mas presto los dientes. Huid, huid, pues, de ponerlos delante del lobo, que os desgarrò, y clavò el diente en vuestra honestidad, y no os metais en sus garras con capa de aconsejarle, porque en uno, ù en otro cobrará mas fuerza la palsion.

La quinta escusa: *Padre, ya dias, que no cargo con essa persona, aunque frequento su casa, y si entro, yo no voy á pecar.* No importa, que ya no caigas en pecado: (5) *Ab omni specie mali abstinete vos.* Estás obligado à abstenerte de toda apariencia, y sospecha de mal; porque para juzgar prudentemente, ò sospechar los vecinos, que andas en malos passos no es menester, que te vean en el pecado con ella, basta, que te vean frequentar tal casa, quando no ay motivo publico, ni evidente, que cohoneste la entrada, qual es, pongo exemplo, ir à casa de tu Padre, ò de tu hermana, por lo qual debes cortar semejante comunicacion: (6)

Quotidie conversaris cum muliere, & continens vis putari? Estò quod sis, maculam tamen suspicionis importas, dice San Bernardo. Cada dia conversas con essa muger, y quieres, que te tengan por casto? Aunque lo seas, das que sospechar. *Padre, si trato, ò tengo la otra en casa, es para socorrerla, ò enfrenarla.* Digote hermano, que aun quando el fin sea, como tu dices, debes retirarte de ella, y no faltan modos de socorrer secretamente, sin que lo entienda la necesitada. Es la razon, dice San Chriostomo, porque al vèr, que tratas con tanta estrechez en essa casa, ò con essa muger, se escandalizan muchos, diciendo: què serà esto, que F. trata tan familiarmente con F. *Quid igitur vult hoc esse, quod iste sic familiariter loquitur cum puella?* (7)

La sexta escusa: *Padre, doy à Usted palabra de echarla, y ella se irá; doy palabra de no ir à tal casa, ni verme con ella, y por aora absuelvame V. P.* Ha traidores! quantas vezes aveis dado la misma palabra, y no la aveis cumplido? Palabra? Obras,

obras. Padre, aora es otra cosa, y protesto, que la echarè, ò que no irè mas allá: absuelvame Usted por Dios, que el corazon se me parte de dolor. Protesto, aunque lo juraras mil vezes, no te creyera: (8) *Etiam si millies juraveris, etiam si obtestando promissis, non tibi credam,* dice Santo Thomas, de Villanueva. Quando vieres (son palabras de San Francisco Xavier) que llegan à confesarse tres generos de personas; es à saber, los que viven en actuales enemistades, sin hablarle, los que no han dexado la ocasion de la torpeza, y los que han dilatado el restituir lo ageno pudiendo, à estos, aun quando proponen, que se enmendaran, y piden la absolucion, no ay que darsela, hasta que se hagan las amistades, ò dexen la comunicacion torpe, ò paguen, y restituyan lo ageno; porque suelen poner mucho en la confesion, para que los absuelvan, y despues no hacer nada. (9) Hasta aqui el Santo.

§. III.

La septima escusa: *Padre, esta persona me maneja la hacienda, ò corre con mis negocios: Padre, essa muger me lava la ropa, me hace las telas, me assiste en mis ahogos.* Te lava la ropa? Te assiste? Te sirve de mucho en tu casa? Y has de perder el alma por un poco de alivio temporal? Me averguenzo, que tomeis estos motivos en boca, quando se trata de perder à Dios, y vuestras almas, mas ciegos, y sin juicio, que los mismos animales. Observè en un corral del Colegio de Medina del Campo un toril abierto con mucha provision de berza, para coger los conejos. Observaron estos, que el que entrava no salia, y escarmentaron tan de veras, que padecian hambre intolerable por no ponerse en la ocasion. Vi à uno de ellos, que fatigado del hambre mordia de los palos de una cama deshecha. Pues si unos animales tan necios, y cortos de vista, tan à costa suya se retiran del peligro, por què vosotros no huireis, estando sellados con la lumbre de la razon, y

(8)
S. Th. de
Vill. ser. 6.
post Dom. &
Quadrag.

(9)
S. Xaver.
epist. 9. ad
fratres.

Simil.

(5)
Epist. 1. ad
Thessal. 5.

(6)
S. Bernard
apud S. Th.
opusc. 64 de
familiar.
fam.

(7)
In cap. 5.
Matthai.

la Fè ? Què raton ay , que una vez escapando de la ratonera , en que cayó , buelva segunda vez al peligro de caer en ella ? Que jumento , que no reufe passar por el pantano , en donde se atollò ?

Padre , que me es necessaria essa persona para el manejo de mi casa. Preguntò , serà tan necessaria , como son tus pies , y manos ? Pues aun entonces , te dice Dios , que la quites , pues sirve de daño à tu alma:

Matth. 18.

Si manus tua , vel pes tuus , &c. Aun los brutos os dan leccion de esta verdad. Contòme Don Diego de Oca , Cavallero Ilustre de Galicia , que en su casa , y recreo de Vergondo cayó una Zorra en el lazo , y como huviesse quedado presa por la mano , se la mordió , y despedazò por escapar el cuerpo , de suerte , que quando llegaron à matarla , estava ya la mano pendiente de un nervio. Pues si por escapar la vida del cuerpo así se desprehende de su misma mano ; por què vosotros no os desprehendereis de esos idolos , que juzgais tan necesarios , quando os va en ello la vida de vuestras almas ? Por esto os ruego , ò Confessores , y Ministros Evangelicos , tengais presente , que en las doncellas , y criados , que viven en la ocasion con sus Amos , y han suspendido el pecado por algunos dias , ò con la ocasion de una Mision , ò de la Pasqua , que amenaza , es moralmente cierto el peligro muchas vezes en ellas de bolver à caer , y en algunas no tanto por voluntad suya , quanto por persecucion de semejantes lobos carniceros ; y en este caso , aunque el lobo conciba algun temor , y suspenda por algunos dias el cebarse en la carne , serà mejor apartarlas del lobo , y que defamparen la casa.

La octava escusa : *Padre , que lo repararán ; què dirán , si yo la echo , ò no voy à tal parte ? Está V. P. seguro , que se ha de seguir escandalo.* Escandalo ? El escandalo suele estar en tratar tanto con essa persona , ò entrar en su casa. Escandalo ? Pues de esse modo jamás podrá criada , ò criado alguno despedirse de sus Amos , ni estos sin escandalo echarla ? Yo se , que quando reñis las familias , dais

escandalo en cortar la comunicacion ; entonces no reparais , y aora , que no le dais , replicais tanto. Si alguna vez fuera cierto , que se avia de seguir escandalo , el prudente Confessor os diria lo que mas conviene ; pero lo cierto es , que soleis ponderar el escandalo , ò fingirle por no cortar la ocasion. Ven acá , hombre , ò muger infeliz , si essa persona te huviera dado veneno en la comida , ò te abriera las naveras , ò siendo de baxa suerte , la huviera dado tu hijo palabra de casamiento , pondrias por delante el escandalo , y el que dirán , para no echarla noramala ? Seria menester una mordaza à tus labios , para que no dixeras , que era una mala hembra , y de malas mañas , y aora , que te roba el alma , y te tiene en pecado , te escusas , y defendes para no echarla de casa ; sin duda , que te tiene bien seguro en la cadena tu enemigo.

Es precioso el caso , que pasó con un Confessor , y un Cura. Vivía este divertido con una criada suya , y mandandole el Confessor , que la despidiesse , todo era escusas , y motivos por no dexarla : *Padre , que me gobierna la casa ; que no ay quien me guise un puchero ; que me ha de hacer una falta notable ; que la tengo por parienta.* Señor Cura , le dixo el Confessor , todo esso , que V. m. me dice , no llega (y esso de fingir , que es parienta , es peor , porque el Pueblo luego averigua los parentescos) y lo contrario està condenado por Nuestro Santo Padre Innocencio XI. en la proposicion 62. y por Alexandro VII. en la proposicion 41. Fuese el Cura echando chispas à buscar otro Confessor , como lo hacen otros muchos. A poco tiempo la criada se quedó tuerta , y disforme en su semblante , y como à pocos meses ya no la pudiesse sufrir , la echò de casa. Pues Señor Cura , le reconvenian , es posible , que essa pobre criada , que ha sido el gobierno de la casa , que ha cuidado de V. m. y de guisarle el puchero la despida ? Buelva V. m. à recibirla. No Señor , que tengo muchos gastos , no puedo mas con tantos parientes.

La nona escusa ; *Padre , què di-*

rán en tal casa, si no voy allá? Qué dirá mi hermano, ó mi marido, si vedo la entrada en mi casa á F. sospecharán mal de mi. Respondo, ó lo sospechan, ó no los de la familia, ó los de fuera? Si lo sospechan, ó lo saben, debes en conciencia cortar la comunicacion, y el escandalo; y si tu marido lo sospecha, y te dá zelos, mucho mas. Si nadie lo sospecha, ni tu conforte sabe cosa, no ay de que temer prudentemente, ni podrá juzgarle, sino con temeridad; mas regularmente hablando, lo cierto es, que toda comunicacion torpe, sino es escandalosa, ó sospechosa á los vecinos, lo suele ser á alguno de los domesticos de él, ó ella. Es la razon evidente, porque es dificultosa cosa ratos secretos, y conversaciones a solas, y con frecuencia, y que no lo sospeche alguno de los de casa, que lo observa, y así bien podeis persuadirlos los Confesores, que es rarísimo el amancebamiento, que no se sepa por algun domestico, ó extraño, y por consiguiente, que no sea escandaloso. Por tanto, *al que dirán, Padre, respondeles: Los que no lo saben, nada pueden decir de malo, y los que lo saben, se edificarán, de que cortes la comunicacion.*

La decima escusa: *Padre, á mi me mandó el Confessor en la ultima confesion, que no entrasse en tal casa, ni bolviessse á hablar con tal persona, que me era ocasion de pecar. Es verdad, que yo he buuelto otras vezes, y me he entrenado algo.* Respondo, que mientras dura la ocasion de pecar con essa muger, lo mismo es bolver á verla, y á passar con ella el tiempo, que pecar, porque te expones al peligro, y esto es pecado.

§. IV.

LA undecima escusa: *Padre, ya no entro en su casa, ya no trato con essa persona, ya he despedido á tal sujeto. Pero la regalas? La vistes? La embias el recado, los villetes, ó la hablas por tercera persona? Procuras hacerte contradizo? Algo ay de esto; pues ves ai, que todavia está en ti la raiz de tu aficion, y luxuria, y no has cortado más, que lo ex-*

terior del pecado. Y á la manera, que la muger de Loth, saliendo de Sodoma por mandado del Angel, bolvió desde el monte la cabeza, y se puso á mirar á su Patria, que se abrasava, como quien suspirava por ella, y en pena de esto quedó convertida en estatua de Sals á esse modo sucede á muchos, que saliendo de la ocasion, en que se abrasan, suspiran aun, y buelven los ojos del corazon, dando á entender, que mantienen dentro la raiz del mal afecto.

La duodecima escusa: *Yo es verdad, que caigo, ó tengo varios tocamientos deshonestos con tal persona; mas todo es contra mi voluntad, y sin querer yo.* Ha infeliz! Quieres á costa de un sacrilegio en la confesion darte por inocente? Estas ciega, y en la cadena, y es increíble, que si de veras aborrecieras los juegos, y tocamientos feos, te deliberass con ellos por tanto tiempo con essa persona.

La ultima escusa, es un desmayado proponer, que dexarán la ocasion, como quien siente allá dentro lo contrario. *Padre, dicen, si pudiere, yo lo veré; si él me dexara estar; si Dios quisiera; yo ya me bolgaria; pero como pende de él; como ay otras cosas, que vencer, no todo se puede facilmente.* Malo, malo. El proposito ha de ser resuelto, y mientras titubeas al proponer, es señal, que no quieres dexarla. Padre, pues al mirar, hablar, ó tratar á F. el sentarme á su lado, es pecado? Se nos ha de prohibir todo comercio? Atencion, que luego tomamos las cosas á bulto, por desacreditar nuestros motivos, y acreditar vuestras escusas. El hablar, mirar á una muger, ó conversar con ella, no es pecado; pero esse reir, hablar, esse chancearle, ó conversar á menudo con F. ó con F. supuesta tu passion, y flaqueza, vá poco á poco disponiendote, para que caigas en pecado, y por no cautelar estas ocasiones remotas caeis en las proximas, qual una incauta Mariposilla, que enamorada de la luz la galantea, se acerca, y la rodea hasta quemarse. Tanto os podeis derener, acercar, ó complacer en risas, visitas, y parlantia, que os quemeis interiormente,

Simil.

y vengais à perecer.

Padre, que en mi se acabò el pecado, y solo me delibero en algunas acciones, ò juegos. Y os parece, que estais en poco peligro! El ver Eva la fruta vedada, el tocarla precissamente no fue pecado; pero le fue ocasion para probarla, y deleytarse con ella: Tetigisse, periisse est. Lo mismo es tocar en algunos, supuesta su complexion, que perecer, como lo veis por este exemplo. Maria Estuarda, Reyna de Escocia, insigne Martir de Christo, tenia en su Palacio un noble Joven, de quien hacia estimacion, por lo escogido de sus prendas. Este sabidor del aprecio, que de el hacia su Señora, una noche à passo quedo, y deteniendo el aliento, tuvo animo para subir hasta el aposento de la Reyna, y acercarse hasta su lecho; y como tuviesse la Reyna su mano un tanto essenta de la ropa, y pendiente del lecho, cogiendosela, y apretandola se la besò. Al contacto despertò horrorizada la Reyna, y assustada empezo à clamar, que alguno avia entrado en su Camara. Llegaron las Guardias, y dando con el atrevido Joven, lo passaron con una espada: Et ecce nudam manum tetigisse, periisse illi fuit. (10) Veis aqui, que solo el tocar la mano de una muger, fue lo mismo, que aver perecido. O, y à quantos de vosotros un solo juego, ò tocamiento de manos os cuesta la vida del alma por el consentimiento, ò morosa delectacion, en que pereceis! *Tetigisse, periisse est.*

(10)
Apud Engelg. Dom.
13. post
Petr. in Luc.
Evang.

§. V.

SI tanto golpe de luz, y motivos evidentes no bastan para abrir los ojos, y desviaros de la ocasion del pecado, razon serà, que os ponga à los ojos los daños, que incurris por la ocasion de pecar, en que vivis, y vicio, ò vicios de luxuria, en que os deliberais.

El primer daño es, atropellar por el remordimiento, y clamor de vuestra conciencia, que no os dexa, especialmente, quando por una parte os veis en brazos del deleyte, y la luxuria, y por otra parte encuen-

tran vuestra imaginacion, ò vuestros ojos à Jesu Christo Crucificado, ò azotado en pena de vuestro amancebamiento. El segundo daño es, un infierno abreviado: *Infernus domus mea est*, que haceis de vuestra conciencia. Tales son las inquietudes, temores, difidencias, zelos, afectos encontrados, sin saber, que camino tomar: *Cogitationes mea dissipata sunt torquentes cor meum.* (11) Mis pensamientos estragados son otras tantas espinas, que martirizan mi corazon. El tercer daño, son las tinieblas, y ceguedad de vuestro entendimiento, en que estais para no ver vuestra perdicion, y peligro. El quarto daño, son los zelos, ya del conforte, ya de la otra persona, con quien se reparte el corazon, y con no poco peligro de algun divorcio, ò desgracia. El quinto daño, es la dura esclavitud, y cadena de servidumbre, en que os meteis precisados en fuerza de ella à sufrir, y tolerar para vuestro mal, gattos, desvelos, persecuciones, y malos ratos; en una palabra; os hace el deleyte, y comercio torpe no menos, que Martires del Diablo, hasta abusar de la penitencia algunos, y salir con disciplina de sangre por complacer à sus Amigas, aun en aquel dia, en que venera la Iglesia à Christo atado à una columna.

El sexto daño, es el escandalo, y mal exemplo, que se sigue de vuestro trato familiar, ò comercio; por que los criados, ò domesticos, la hermana, el pariente, ò el cuñado, las Cabezas, ò los Prelados, el mismo calzado, ò vestido gracioso sobre vuestras fuerzas, las entradas de dia, y mas sospechosas de noche, los passeos, ò acompañamientos, que los reparan, aun los mas cortos de vista, los juegos, los regalos, los villetes, Chichitveos, ò secretas conversaciones, son otros tantos testigos fidedignos, que deponen contra vuestra liviandad, y desorden: *Descende, sede in pulvere Virgo filia Babylon, revelabitur ignominia tua, & videbitur opprobrium tuum.* (12) Ya es tiempo, que caigas en cuenta de lo que te sucede, y que te persuadas se ha de saber tu ignominia, y tu pecado, aun quan-

(11)
Job. c. 17.
v. 11.

(12)
Isaie c. 47.

quando piensas , que no se ha de saber.

Dime , doncella , o muger infeliz , no has oido decir muchas vezes , o no has dicho tu : *Mucho trata F. con F. ?* Pues bien puedes creer , que al admitir , ò tratar en tu casa à F. han dicho otras de ti lo mismo. *Mucho trata F. con F.* Ireis muchas vezes por la calle vendiendo modestia , y compostura , y quando juzgais , que todos os tienen por muy honestas , el otro , que sabe quien trata con vosotras , ò que del pariente , ò criado oyo decir algo de vuestra comunicacion , y trato , y acaso el pecado , en que os deliberasteis con F. al veros passar , dice para consigo , *que buena albaja F. ! esta , dice , trata con F.*

Mirad lo que haceis , porque el demonio , que procura , que cometais el pecado , cuida de que lo descubra aquel , con quien os aveis deliberado à pecar. Mas la lastima es , que vuestra honra , y fama anda por las cocinas , y casas , y porque no ay quien os avise os teneis por muy honradas. En cierta Mision llegó una doncella noble à mis pies : *Padre* , me dixo , *quatro años ha , que vivo en algunos juegos , y acciones torpes con una persona consagrada.* Dixela , ha pobre Señora ! *Ya Usted vive sin honra en este Pueblo.* Pues como , Padre ! Respondió aflustada. Como ? Porque los mismos de casa , y otros , que ven entrar esse sugeto familiarmente en su casa de Usted , lo avran ya derramado , y no es menester para murmurarlo , ò sospecharlo , que la vean à Usted , y su complice en el pecado. Mas como no se

pudiesse persuadir à creer su deshonor , la dixe : Usted tendrá valor para decirme , como se llama , sabiendo , que como Confessor à nadie puedo descubrir cosa ? Respondió , si Padre : yo me llamo Doña F. Pues ya se con quien está Usted amancebada. Sorprehendióse , y me dixo , pues con quien ? *Con Don F. de tal* , y sepa V. m. que no lo se por el Confesorario , pues por aqui no podia descubrirlo , sino porque varios vienen en las Misiones , y nos avisan de los escandalos , que pasan. Pues si yo , que soy extraño , y no ha quince dias , que estoy en este Pueblo , se su escandalo , y amancebamiento , vea V. m. si lo sabrán los del Pueblo ? Abrió con estos los ojos , y escarmentando despidió la ocasion.

El septimo daño , es la infidelidad del Santo Matrimonio , y diminucion del amor conyugal , ò divorcios , que de ai dimanar. El octavo , los sacrilegios , que se cometen , confessando , y comulgando mientras dura el comercio. Lo nono , los gastos , que devriendose dar acaso à los pobres , ò reservarse para satisfacer deudas , se hacen con el galan , ò manceba. El decimo , la mala crianza de los hijos , porque como pueden darles leccion de honesta , ò casta vida aquellos Padres , que viven amancebados ? Y quando todo esto no llegue para enfrenaros , observad las muertes , desgracias , pleytos , y sucesos raros , con que Dios castiga à los amancebados , y abrid los ojos para no entrar en la cadena , los que estais fuera , ò para salir de ella , los que vivis aprisionados.



DOCTRINA IV.

DE LOS TRAGES.

Similiter, & mulieres in habitu ornato, cum verecundia, & sobrietate, ornantes se, non in tortis crinibus, aut auro, aut margaritis, vel veste pretiosa, sed quod decet mulieres, promittentes pietatem. 1. ad Timoth. cap. 2.

Entre todos los atractivos, y eficaces incentivos del corazón, se lleva la primacia la hermosura; porque el amor, dixo Platon: (1) *Nihil aliud est, quam pulchri desiderium*, no es otra cosa, que un deseo de lo hermoso. La hermosura, dixo Ciceron, consiste en la concordia, y proporcion de las partes: *Est quedam consensio, & proportio partium*, y si hablamos de la hermosura del cuerpo humano, no ignoramos, dixo Tertuliano, que es un despertador, y eficaz atractivo del amor sensual, y del venereo: *Decorem naturaliter incitatore libidinis esse, scimus.* (2)

§. I.

Tres cosas, dixo Xenofonte, obran maravillosos efectos en el hombre, la Fortaleza, la Sabiduria, y la Hermosura. La primera á fuerza de brazos, trabajos, y remo. La segunda con el estudio, persuasión, è investigación de causas, motivos, y exemplares, con que atrae el entendimiento. La tercera sin remo, sin armas, sin trabajo, quieta, y foflegada, y con solo dexarse ver, vence, triunfa, y lo cautiva todo: *Sine labore, quietè, sedè que preliatur, sine milite, vel exercitu omnia vincit*; y esta es la singular excelencia, y prerogativa de lo hermoso. Por esto pintaron los antiguos à la hermosura en forma de una Virgen, con un ramillete de flores en la mano, y à sus pies postrados un Leon, una Liebre,

y una Aguila, y un pez, dando à entender, que à la hermosura se sujetan los fuertes, como un Leon, los tímidos, como la Liebre, los soberbios, como el Aguila, que se levanta àzia el Cielo, y los humildes, como el pez, que vive debaxo de las aguas.

El genio de las mugeres siempre inclina, y suspira por ser amadas, y apetecidas: *Hoc est genium, & ingenium mulieris*, dixo Elizalde, (3) *ut avidè cupiant amari, & appeti.* Y como para ser amadas, y estimadas no ay otro medio a ellas mas oportuno, que lo hermoso, y el parecer bien, apetece la hermosura de la naturaleza, y del arte. Y así como en el hombre es poderoso, è innato el apetito de sobresalir, y ser estimado por medio del valor, sabiduria, è ingenio; así en la mugeres es natural, y poderoso el apetito de sobresalir, y ser estimadas, por el asseo, y adorno, que las hace parecer bien: *Philocostron, id est, amans ornatum genus fœmineum est*, (4) dixo San Geronimo. Y de aqui nace ser inclinadas à trages, usos, modas, con que asearse, y parecer bien à los hombres.

Los Santos Padres, los Doctores, y Theologos hablan con variedad de los trages. Unos de los Doctores quieren apretar mucho, y es peor, porque otras proposiciones, que son moralmente ciertas, y su doctrina la reciben con poca fe, y seguridad, al considerar, que en esta materia estrecha, y aprieta mas de

(1) Plat. in Phœdr.

(2) Tertull. de cultu fœmin.

(3) Lib. 8 q. 12 in Regul. Moral.

(4) Epist. 12.

lo que es razon , y este es el premio del zeloso , que aprieta , sacar en otras materias menos fruto del que sacaria , si se acomodara à la flaqueza humana , ò fragilidad , y desviar con cierta especie de grima los animos de los oyentes , para no oirle con gusto en otras materias. Otros hablan de los trages en si mirados , y sin aquellas circunstancias , con que hacen riza , y destruyen , y por esto la gente inclinada à seguir su apetito se cubre , y protege de ellos à bulto , y sin discrecion de la cosa , y permanecen en su desorden. Apretar mucho no es bueno , porque se desprecia ; soltar algo la rienda es peligrosísimo. Por tanto , yo he de hablar de los trages , y adornos de las mugeres , no segun lo que en si son precisamente , ni segun la Theologia especulativa , sino segun la practica , y segun lo que *de facto* passa , y los peligros , que consigo traen , y daños , que acarrean.

Para cuya inteligencia aveis de observar , que entre el cuerpo de la muger , y del hombre ay à proporcion aquel atractivo , que entre una estatua de imàn , y otra de hierro , y aun mas ; porque el cuerpo de la muger ultra del fuerte atractivo , con que inclina al hombre , le derrite ; y assi como se cubre la piedra imàn , para impedir su fuerza , y atractivo ; assi quanto mas cubierto , y velado el cuerpo de la muger , y semblante , tanto mas pierde la fuerza , y virtud de cautivar al hombre. Mas conviene observar , que en la muger ay dos poderosos incentivos del amor. El uno es *natural* , y que por una oculta virtud , y simpatia , ò qualidades , que espira , se explica por el semblante , por los ojos , por la lengua , y otras acciones , ò facciones del cuerpo , inclinando , y despertando en el hombre el amor , y el apetito de luxuriar , ò de los sentidos. El otro atractivo es artificial , es à saber , el adorno , y hermoso atavio de su cuerpo , que embelafando , recreando , y entreteniendo la vista , sirve de llamar el corazon al mirador , ò celosias de los ojos , en donde , y à donde encamina su fuerza , y qualidades , como

una faeta de fuego abrasador , y dulce , que le dexa penetrado : (6) *Donec transigat sagitta jecur ejus.* Tal es la complacencia , amor , y deleyte , que con dexarle ver engendra en el animo , y apetito del hombre , y quando la hermosura natural de la muger se une , y junta con la artificial del adorno , y atavio es mayor , y mas dañosa su fuerza , y atractivo. El amor de las mugeres , dixo Caufino , ocasionò los desprecios de Sanson , de David , y Salomon ; privò de juicio à los Sabios ; sugetò a los fuertes ; engañò à los prudentes , corrompiò a los Santos , y humillò a los poderosos ; puso los pies sobre los Cetros ; hajo , y marchitò los laureles de los vencedores ; introduxo alboroto en los estados , y cismas en las Iglesias ; corrupcion en los Juezes , y furor en las armas. Pues si esta hermosura es tanto de temer , aun quando no tuviera quien le acompañasse , quanto mas parecerà , que es peligrosa , quando lleva consigo la pompa de las galas , del aderezo , la compostura , y el artificio ? Vestid una muger de mediana gracia , y hermosura con un traje muy tosco , vil , foz , y despilfarrado ; en lugar de inclinar , retira , y defagrada ; pero vistase con todo pulimiento , y artificio , se lleva los ojos , y la atencion : luego el adorno , y afeytes del cuerpo humano son reclamo , para entedar , y coger el corazon.

Esto supuesto , el adorno , y traje prohibido à las Señoras mugeres , es aquel , que se opone a la *sobriedad* , *modestia* , y *templanza* , por ser profano , nimio , y excelsivo ; ò es aquel , que se opone à la *bonestidad* , y *castidad* , por ser torpe , y provocativo. El adorno moderado , licito es , y solo el superfluo , impudente , ò provocativo es el que se prohíbe por ley Divina : *Moderatus ornatus non prohibetur mulieribus , sed superfluus , & inverecundus , & impudicus* , (7) dixo Santo Thomas. En la primera parte de esta Doctrina hablarè del adorno superfluo , y excelsivo. En la segunda del torpe , y provocativo.

(6)
Prov.c.7.

(7)
2.2.9.169.

PRIMERA PARTE.

§. I.

Para que os hagais cargo , quan vicioso sea el trage , y adorno suprefluo , y excesivo , os quiero poner las reglas siguientes , hijas de la lumbre natural , y por esto comunmente ciertas entre los Theologos , y Doctores. La primera regla general : toda muger Christiana está obligada à practicar la virtud de la honestidad , modestia , y rubor Christiano en el trage mucho mas que las Mugeres Gentiles , Griegas , ò Judias , segun lo de San Pablo : *Quod decet mulieres promittentes pietatem.* Es la razon , porque siendo el *Christianismo estado de perfeccion* , (como dicen los Theologos) que consiste en el voto solemne , ò promessa de aspirar à la perfeccion , correspondiente al estado de cada uno ; excluye de suyo todo vicio , desorden , y en fuerza de la profesion del Bautismo , deve renunciar una Christiana todas diversiones , delicias , y trages , ò adornos superfluos , y profanos , ò que desdican de la pureza , modestia , y honestidad de la Religion Christiana. Lo segundo , porque de hecho se renunciò en el Bautismo toda pompa mundana , y profanidad en el trage , quando preguntada una Muger , entre otras cosas , *si renunciaba à todas las pompas de este Siglo ?* Respondiò delante de Dios , de los Angeles , y de la Iglesia , *renuncio* : y por esso queda el Christiano misteriosamente sepultado con Christo , y muerto para todo lo que es *delicias , ambicion , y pompa de este Mundo.* *Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem.*

Cap. 6. ad Rom.

Contra esta regla fuelen pecar por razon del escandalo , y mal exemplo algunas Mugeres , que en su Pueblo , ò Nacion , en que desdice gravemente , se visten del trage de hombre , ò salen enmascaradas de noche , ò de dia à Saraos , Bayles , ò Passeos ; es la razon , porque es gravemente indecente à la honestidad de las Mugeres semejantes mascaradas , ò trages , y se invierten con esto el orden del

Vide Doctrinam de mendacio practico.

estado mugeril : y si el trage , ò habito exterior de penitencia en las Procesiones , como es de Aspados , Disciplinantes : &c. se prohibe à las Mugeres por las malas consecuencias , que de esto prudentemente se temen , quanto mas se deveràn temer en las mascaradas , ò disfraces , que dan seguridad para el desorden , y luxuria , sin temor de ser conocidas ?

La segunda regla general : *No es prohibido , sino licito , y honesto à las Señoras Mugeres el adorno , y aseo moderado de su cuerpo* , y esto se ha de clamar , para no meter en escrupulos sus Conciencias , porque topareis algunos Predicadores , que por cierta antipatia , ò furor de la razon , reprehenden mas acre , y mas molestantemente de lo que conviene el atavio de las Mugeres ; y por querer acreditar alguna proposicion suya en este punto , que à vezes no llega à ser probable entre los Doctores , desacreditan otras proposiciones ciertas de su Doctrina para con sus Oyentes , pues oyendo con desazon una proposicion importuna , miran con ceño , ò con menos aprecio las demas , que son ciertas , y verdaderas. Yo no quiero , ni doy por illicito à las Señoras Mugeres el aseo moderado , porque como en el Viejo las Canas , en el Sacerdote el Habito , y la Corona , y su Vestido natural en la Rosa , à nadie parecen mal , sino bien ; assi es conforme , y dice bien el adorno moderado de las Mugeres. Decidme , ò Predicadores , que tal vez os propassais en el zelo , à que proposito gastar una funcion entera en dar contra las colas , ò rodetes de las Mugeres , quando su desorden ordinariamente no fuele subir de pecado venial , y a vezes no llega ? Gastad la polvora en quemar petos , rizos , polvos , y escotados , y todo tren , ò calzado gravemente provocativo. San Pablo aprobò como legitima esta proposicion *Similiter mulieres in habitu ornato cum verecundia , & sobrietate amantes se.* (8) De donde se infiere la tercera regla general : *A qualquiera es licito adornarse decentemente , y segun la calidad de su estado , y conveniencias* : es la razon , porque el adorno moderado , y razonable sir-

(8)

(8)

ve no solo para cubrir precisamente la honestidad, y cuerpo de una persona; sino tambien para cubrirse con decencia, y esplendor correspondiente al caracter, y estado en que Dios le puso: *Exterior cultus inditium est conditionis humane*, dixo Santo Thomas, (9) y asì lo dispusieron los Romanos, *placuit Romanis, vestes dignitatis secernere*.

Lo segundo, porque asì como diò Dios à cada Planta, à cada Fiera, ò Ave virtud para cubrirse, y vestirse correspondientemente à su ser; asì tambien diò al hombre inclinacion, è industria à vestir decentemente, y cubrir su desnudez: de donde se infiere lo primero, que el adornarse, y engalanarse una Princesa, Titulo, ò Ilustre; una de mediana, otra de baxa esfera, cada una segun la proporcion correspondiente à su estado, es cosa honesta, y muy puesta en razon, de fuerte, que la Señora ha de vestir como Señora, la Muger de un Oficial, como tal; la Criada como Criada, y en excediendo la raya de lo razonable, será pecado venial, ò mortal, segun el desorden fuere leve, ò grave. Lo segundo, que las mugeres pueden allearse, y adornarse algo mas de lo regular, y ordinario, con el fin de parecer bien à sus Esposos, que lo son, ò han de serlo: *Mulieres licite possunt se ornare, vel ut conservent decetiam sui status, vel etiam aliquid superaddere, ut placeant viris.* (10) Lo tercero, que para asistir à una Boda, Bateo, Años, Enhorabuena, Padrinazgo, Recibimiento, ò Funcion de desempeño, pueden, salva siempre la decencia, adornarse mas de lo ordinario; à la manera, que la mesa, y combite de un Prelado, en circunstancias de un combite, se puebla, y surte mas de lo ordinario, sin contravenir à la decencia, ò sobriedad: *Debentur nuptiis ornamenta pulcherrima.*

§. II.

(8) LA quarta regla general: El ser un traje, y adorno moderado, ò excesivo, honesto, ò profano, no se ha de medir precisamente por lo que en si es, sino mucho mas por

las circunstancias de la persona que le viste del esplendor, caracter, conveniencia, costumbre, etc. y à la manera que aquel juego de reales, que no es excesivo en un Cavallero, lo es en un pobre Oficial, por la falta que hace à su familia; à esse modo, aquel vestido, y adorno, que miradas todas las circunstancias, no desdice de la honestidad de una Señora, ò Matrona Ilustre, puede ser superfluo, desdecir, y ser illicito en una muger de menos calidad, ò esfera: bueno fuera, que un abestriz, ò Herizo quisiesen vestir el traje de una Pava Real, ò Paloma, y que el feo Camello, ò pobre Jumento del Campo apeteciesen el aderezo, y terciopelo de un generoso Cavallo: de donde podemos oportuna, y practicamente inferir la quinta regla.

La quinta regla general: *Quando el adorno, y traje es grave, y notablemente dissonante à la razon, y al estado de la persona, entonces es pecado mortal.* Contra esta regla pecan mortalmente, lo primero, muchas mugeres de mediana esfera, que en vestidos, pompa, libreas, y fausto llevan un tren, y porte notablemente excesivo à su estado, y calidad: es la razon, lo primero, porque invierten notablemente el concierto, y orden de la Republica en esta materia, confundiendo, y equivocando las esferas, que es razon se distingan en los Pueblos, y trate cada uno ni mas, ni menos de lo que merece. En Cartagena de España, apenas la gente principal empezó à introducir el calzado de tacon colorado, bordado de varias telas, ò variegado, diò la gente de mediana, y baxa esfera en seguir la misma moda: algunas mugeres principales, viendo ya sin distincion en el traje, se vistieron el Habito de la Tercera Orden de San Francisco, y tambien empezaron à imitarlas: no fuera mejor vestir modestamente, y lo decente, en donde si las imitasen, no seria su culpa? Entonces seria la gente ordinaria reprehensible en llevar lo que desdice à su esfera, y loable la gente principal en vestir con decencia, y proporcion: y asì irritan, y en cierto modo hacen injuria las que son de

Simil.

(9)
2.2.9.169.
art.1.

(10)
S.Thomas
2.2.9.169.

Cap. 6. de
mor.

7. de
mor.
mor.
mor.

baxa esfera à las mugeres Nobles, dan escandalo à sus iguales, y que embidiar, è inducen à las de su igual, ù de menor esfera al mismo desorden. Lo segundo, porque semejante atresto suele ser hijo de la soberbia, queriendo ser tanto, como la que mas, quando Dios la puso mas abaxo. En semejantes mugeres observareis, que el acto de humildad, quando se encuentran en los Templos, sobre sitios, ò asientos, es: *Tan buena soy como ella.* Lo tercero, por las desazones, y ruidos, que suele aver con los maridos por conseguir, y mantener dichas galas, los quales porque no se eche à rodar la paz, y la casa no sea un infierno, paffan por ello, però contra su voluntad.

Lo segundo, pecan mortalmente varias mugeres de Oficiales, gente de Pluma, ò Comercio, v.gr. de Escribanos, Notarios, Procuradores, Abogados en las Chancillerias, de medicos, Mercaderes, &c. las quales porque tienen dinero fresco, quieren igualarse en el fausto, tren, y gastos del vestir, y comer, à personas de mayor esfera. Vereis en ellas la basquina de teleton, ò nobleza, perfianas, encages preciosos, evillage de plata, perlas, fortijas, oro, y preciosidad tal, que dà que embidiar à Matronas Ilustres, y principales. (11) Quanto mas baxo es el estado, de que se levantan, tanto mas facil es desvanecerseles la cabeza, y à la verdad, lo exquisito, y peregrino de sus cortes, lo soberbio de sus colas, lo arrogante de sus vestidos, lo precioso de las telas, encages, galones, bordados; la multitud de los lazos, cintas, brillos, oros, perlas, y joyeles; los afeytes de su rostro, los rizos, flores, penachos, fortijas, y bugerias, de que se adornan; abanicos de fumo coste, pañuelos, mantellinas, plumages, y monterillas, con otros mil adherentes, que desarchivò el Profeta Isaías, condenan de pecado grave semejante fausto: es la razon, lo primero, porque el corazon, y el animo se infla, y engrie, revistiendose de presumpcion, y soberbia, al passo que el cuerpo, y sentidos se tratan con tanta soberbia, y magestad.

Vestid assi à una pobre Aldeana, y vereis, que à pocos dias, olvidando las telarañas, y negras paredes de su choza humilde, se hincha, se complace, y agrada como una pava. Lo segundo, porque los maridos se valen de mil fraudes, trampas, y embustes; no pagan, se cargan de deudas, se comen lo ageno por mantenerlas. Lo tercero, porque gastando tan profanamente, y sin medida, no hacen, ni fundan legitima, que pudieran, ahorrando para sus hijos; y muerto el marido, he aquí la Viuda enfadando, y molestando con villetes, ò empeños las antefalas de Prelados, Titulos, ò Personages.

Lo tercero, pecan mortalmente muchas Señoras, que visten mucho mas de lo que permite su posibilidad, y mayorazgo: es la razon, porque por este motivo dexan de pagar al Mercader, al Medico, Criado, ò Oficial. Lo segundo, porque es moralmente necessario se empeñe la hacienda, contraygan deudas, y se delibere el mayorazgo. Lo tercero, porque ha de aver para tren, regalos, visitas, y refrescos, y no ay para pagar el sudor del Jornalero: los trages en semejantes personas, suelen estar teñidos con la sangre de los pobres, y con el sudor de los Oficiales, segun aquello de Jeremias: *In alis tuis inventus est sanguis animarum, & pauperum.* (12) No ay para pagar el legado, las mandas, el tributo, la deuda, ni otras cargas de la hacienda, y mayorazgo; y ay para el corte del vestido, para el calzado curioso, y modas bastantemente costosas. Què respondereis, ò Señoras, en el juyzio de Dios, pues ay para profanidad, y no para pagar al deudor, ni para apagar el ambre del necesitado? Vosotras no quereis persuadiros, que Dios os quiere humillar, y deprimir vuestro estado, y casa por el decaimiento de vuestra hacienda, y mayorazgos; y quando à vuestras hijas criais con estos mismos humos de vanidad, y trages excelsivos, y profanos, crece mas vuestro pecado. (13) A Santa Brigida mostrò Dios una Doncella condenada, y que quexandose amargamente de su Madre, la decia: *Lo*

(11)
Vide Suar.
disp. 10. de
charit. sect.
3. sect. de
Just. lib. 4.
c. 4. dñb. 14

(13)
Jerem. c. 22

(13)
Lib. 6. Re
vel. c. 52.

aprehendí de ti el lascivo modo de vestirme en los velos, con que me cubrias; los calzados, que usaba; los adornos de mis manos, y la desnudez de mi cuello: ay desdichada de mí! Madre mía, que las cosas de vanidad, que aprehendí con gusto de ti, las pago aora con lamentables suspiros.

Lo quarto, pecan mortalmente muchas Viudas, que olvidadas de sí, y de su estado, van à la visita, al Templo, al farao, à la diversion, y comedia profanamente ataviadas: (14) *Filia eorum composita, circumornata, ut similitudo templi*: como un altar mayor, llevando en su frente rizos, coloridos, y pompa, el sobrefrito de *Viuda verde*, y à vezes con el fin de enredar al incauto, aquel trage, que desdice de una Doncella, quanto mas desdicirá de una Viuda? Lo quinto, pecan mortalmente muchas Criadas ordinarias, que en el calzado curioso, y costoso, evillage de plata, pañuelos medias, y ajuitadores de sedas, gastan mas de lo que importa su salario. Lo primero, porque desmienten así el humilde estado, en que Dios las pone. Lo segundo, porque no llegando el salario para esto, suele pagarlo la hacienda de los Amos, que síñan para esto. Lo tercero, porque suelen ensobervecerse, y engreirse con el trage, de fuerte, que rebuelven contra Padre, y Madre, y no ay Amas, que puedan hacer vida de ellas, ni aguantarlas. Lo quarto, porque en semejante gente este atavio suele ser ordinariamente ocasion de quemarse con luxuria. Què quereis, que haga un cuerpo lozano, brioso, y rollizo en estas con tanto adorno, y tan excesivo en vanidad para ellas, sino lozanear, con una vida luxuriosa, y luxuriar, buscando ocasion de ser vistas, y de ver. Me salgo de casa, voy à la fuente, al rio, al humilladero, todo à fin de hablar, y de buscar Jovenes, que las pretendan, ò conversar, con quien tienen ya enredado, y como en estas por la baxeza de su estado, y menos crianza, es mas baxo el punto, y pundonor, y el amor, que à esto tienen, por esto se abalanzan con mas facilidad a indecencias, y picardias.

Lo quinto, pecan mortalmente muchas mugeres ordinarias, que siendo de humilde, y baxo nacimiento, ò Oficio, se quieren igualar con las de mediana estera por los adornos, y trages, hurtando para esto à sus Padres el trigo, vino maiz, ò hacienda, que necesitan para desahogarse de deudas. Es la razon, lo primero, porque al verlas vestidas con tanto exceso, y coste, dan ocasion, para murmurar, ò sospechar de ellas: *No ves fulana, que guapa va!* De donde nace esto, no llegando me à mí, que trabajo mas? Otras vezes les descubren sus huesos. Vá la otra muy pomposa por la calle, y dice una: *Mira la otra vestida à las maravillas*, y con tanto trèn, como si no supieramos, quien es, ò quien fue su madre, fue una lavandera, su marido fue carnicero, &c. Lo segundo, porque por este medio quieren à vezes hacer algun casamiento injustamente. No ha muchos años, que en una Ciudad, donde hize Mision, una familia principal, halucinada con el trèn, porte, y resplandor de un Joven, determinò casar con èl una hija, y se huviera casado à no aver llegado uno, que conocia al Joven, y avisado à sus Padres, diciendo, *Miren V.mds. que à esse Joven le ví en Valladolid con el San Benito por las calles.*

Ultimamente en Pueblos de Labradores pecan mortalmente muchas mugeres, y aun hombres, que se hacen à vestir grana, sedas, brocados, y cosas preciosas con un manifesto menoscabo de sus haciendas, y enflaquecimiento del Pueblo. Lo primero, porque se empeñan mas, y mas sobre su estado. Lo segundo, porque vistiendo tan profanamente, se averguenzan del arado, de la hazienda, y de manejar la hacienda, y por esto descaece. Tengo capa de grana, pues conozcame mas la plaza, y el humilladero, que mis viñas, y heredades. Quiero llevar cascaca de seda, basquiña preciosa, calzado costoso, pues paguelo la hacienda de mi marido, y mi padre. Por este camino vereis en los huesos à muchos Lugares, antes pingues, y acomodados.

§. III.

LA sexta regla general: *Las que introducen modas nuevas, y trages costosos, que se llevan tras sí los ojos, comúnmente pecan con pecado mortal de escandalo. Las que cada dia introducen nuevas invenciones, ó renuevan las antiguas, todas se hacen culpadas, y todas participes de todos los pecados mortales, que de ellas se siguen.* Son palabras de San Bernardino de Sena. Lo primero, porque dan bastante ocasion, para que las otras caigan en la tentacion. Lo segundo, porque por *fas*, ó por *nefas*, no queriendo parecer menos, que las otras, se ha de hacer el vestido, cueste lo que costare; y fino ay mulo, ay ojetiza, y quimeras con el confort. Estas tales, que assi introducen modas nuevas en el vestido, calzado, y adorno, son como la paloma, que assegurada por el Cazador la pone à la vista de las demás, que passan, para que caigan: (15) *Et factus est Ephraim, quasi columba seducta non habens cor.* Lo tercero, porque quebrantan la Ley Pragmatica, juntamente puesta por el Supremo Senado, ó Magestad Real. (16) En la Chronica de los Padres Capuchinos se refiere, que una Señora de Savona principal, dada à galas, y profanidad, entrando un dia à su camarín à componerse, fue arrebatada al Tribunal de Dios, en donde despues de ser fuertemente acusada, y convencida por sus trages profanos, entendió, se daba contra ella sentencia de condenacion, y bolviendo en sí con voces horrorosas, dixo: *Ay infeliz de mí, que soy condenada à eternas llamas!* Llamando à un Religioso, que la consolasse, y poniendola delante muchas confesiones, que avia echo, respondió ella: *ay de mí! que estas me condenan, porque no confessaba enteramente la verdad, y callaba lo que me remordia la conciencia.* Y exortandola su hija: *Madre confiesete V. ma.* respondió: *Quitate de mi presencia, que tu tambien tienes la causa de mi tormento, pues uno de los mayores cargos, que Dios me ha hecho, es el vestido, que te hizo, puis à tu imi-*

tacion hicieron las mugeres vestidos bordados, y escotados con mucha profanidad, y coste; y al decir estas palabras, vieron, que cogiendola un Demonio, y tirandola asta el techo, la estrellò con tal impetu en el suelo, que la hizo pedazos, y empezó à despedir tan pestilente hedor, que no pudiendolo sufrir, se salieron los Parientes, y el Confessor de casa, dexando el cuerpo de la miserable en poder de los Demonios. De aqui se infiere, que pecan gravemente los Sastres, y Oficiales en inventar trages tan costosos, ó profanos, que es pecado grave el llevarlos.

La ultima regla general, *Siempre, que te adornas por hacer caer, ó enredar al otro, ó te pones delante de él para esso, pecas mortalmente.* Es la razon, porque por este medio, quanto es de tu parte, ya intentas la ruina espiritual del proximo. En esto caen; lo primero las Doncellas, y gente ordinaria, charras, y Labradoras, que se visten, y adornan para el bayle con animo, de que alguno caiga, y aunque el intento en ellas sea topar Jovenes, con quien desposarse, no obstante por el medio del juego, y caída intentan atraerle, especialmente, que estas miserables hacen poco caso del juego, accion, ó palabra indecente, mientras no peligran en lo exterior su honra. Lo segundo, varias Viudas, que apretadas de la necesidad, y penuria se adornan, y atavian para cautivar, è inclinar al pecado à alguno, con quien casarse. Lo tercero, las que se adornan, para inducir à otros al pecado con el fin de sacar algo. En estos casos, aun quando el trage no sea notablemente profano, ni excesivo, por razon del fin malo, es pecado grave. De aqui se infiere, lo primero, que si te vistes, y adornas con algun exceso, por liviandad del animo, vanidad, arrogancia, ó por parecer hermosa, como el trage no sea torpe, ni gravemente excesivo à la calidad, y medios, será solo pecado venial; y esto passa en la practica, que rara vez os veis preciosamente, sino es por ser tenidas por hermosas, y por ser vistas: *Nam quia pro sola inani gloria vestimentum pretiosius*

(15)
Osee. c. 7.

(16)

fius queritur, res ipsa testatur, quia nemo vult sibi pretiosis vestibus indui, ubi ab aliis non possit videri. (18)

(18)
S. Gregor.
hom. 40 in
Ev. apud
Señeri dif.
30.

Lo segundo, el llevar las mugeres colas delmedidas, y grandes, ordinariamente no excede de pecado venial, así por lo superfluo, y vano, como por la poca decencia, con que se entra metiendo ruido en los Templos. Lo tercero, suele ser indicio, de que ay poco juyzio. Contóme un Señor Eclesiastico, que yendo por una calle de Toro, encontró una muger de mediana esfera con una cola muy larga, y vió, que un endemoniado se sentó sobre la cola, sin que la muger por mas que intentasse andar se pudiesse mover, Amenazóle el Ecle-

sastico al demonio, y respondió: *Hago bien, pues me siento en lo que es mio.* No falta ya mas, sino que las Señoras lleven su caudatario; no obstante un tanto mas largas las basquiñas, es mejor por la decencia, que no tan rapadamente redondas, que no llegan à cubrir por detrás la honestidad de los pies, en lo qual algunas devian mirarse con mas cuidado. Lo quarto, los tontillos, farandolas, guardainfantes, &c. son indicio de vanidad. Encontré Señora, que entrando con el plato en la mano à servir la comida à las pobres del Hospital no cabia el tontillo por la puerta, y fue menester entrar de lado.



DOCTRINA V.

DE LOS TRAGES.

Similiter, & mulieres, &c. i. ad Timoth.

AQUEL trage, y adorno, que en las cosas inanimadas es vicioso, y reprehensible, lo es mucho mas en las que tienen vida, quanto vâ de lo vivo à lo pintado. Qué cosa mas respetable, que las Imagenes, y Estatuas de los Santos, y de las Santas? No obstante nuestra Madre la Iglesia, como tan amante de la honestidad, y modestia, manda sepultar depaxo de tierra qualesquiera Imagenes, ò Estatuas, aunque sea de una Santa Catalina, ò Santa Rosa, si està profanamente ideada, è inmodesta, v.gr. con los pies, ò brazos al ayre, con rizos, ò los pechos descubiertos, como si fuera una Comedianta. Y por que? Porque esto es hacer una injuria à la honestidad, y modestia, que practicaron las Santas, y con que dieron buen exemplo, y juntamente, porque no sirvan de tropiezo à los que ponen en ellas los ojos. Cada muger Christiana, si es Christiana, es una Imagen viva de Dios. Mirad aora, si lerà contra la honestidad, y mo-

destia, que deve practicar, aquel trage provocativo, y torpe, con que se distingue poco, ò nada de una muger perdida, ù de una Comedianta.

§. I.

ADorno grave, y notablemente opuesto, y que desdice de la modestia, y honestidad de una Christiana, se dice aquel, que es muy provocativo, è incitativo de fuyo à la luxuria. Figuraos una carroza de fuego, sobre la qual fuesse el Demonio sentado, y vibrando saetas de fuego por todas partes; tal es una muger profana, y torpemente vestida, y adornada: *Mulier ornata curris daemoniorum*, desde donde, y por donde despide el Demonio flechas, y saetas de malos ofrecimientos, y malignas sugestiones. No ha muchos años, que un Estudiante vió sobre las ancas de un Cavallo, en que se llevaba un Vitor, y arimada su espalda con las espaldas del Ginete,

al Demonio en fuerza de un Leon, que jugaba por todos lados una espada de fuego. La resulta de esta vision fue meterse en Religion el que le vió. Una muger ataviada con trage, y afeytes provocativos, es una espada de fuego en manos de nuestro enemigo, es un escollo de la honestidad, y pudor. Aparta tus ojos, dice el Espiritu Santo, de la muger adornada, y compuesta, porque de su vista se enciende el fuego de la concupiscencia: *Averte faciem tuam à muliere compta, & ne conspicias speciem alienam.* (1)

(1)
Ecl. c. 9.

Para entender esta segunda parte, observad lo primero, que el adorno puede ser mas, ó menos indecente, y provocativo, y por esto mas, ó menos vicioso; y por tanto no se ha de condenar, como cosa grave qualquiera moda. Lo segundo, para ser el trage torpe, è indecente muy escandaloso, y provocativo, no es preciso, que á quantos ven á una muger así adornada los pongan en peligro manifesto de quemarse, sino que sea ocasion bastante, para que varios especialmente Jovenes, caigan, ó peligren con su vista á lo menos de pensamiento, ó que los prudentes, y sabios lo reputen, como muy indecente, y repugnante á la honestidad, y pudor Christiano; y que á unos mata, y á otros enagena, y engaña, á otros escandaliza, dando mal exemplo, á otros hace concebir siniestramente. Esto supuesto.

Sea la primera regla general entre los Theologos, y Doctores: Aquel trage, y adorno, que miradas las circunstancias todas del país, genios, y costumbre de la Nacion, no se tiene por dissonante, y es tolerable entre ellos; en otras Naciones de su complexion mas modestas, atento el genio, porte, costumbre, y modestia del país, se puede reputar por *intolerable, provocativo, y dissonante*: al modo, que aquella deliberacion, y franqueza de otras Naciones en el osculo de saturacion, cortejo, ó mascaradas de faraos, que allí no se hace misterio, atenta la gravedad, modestia, y decencia de nuestra Nacion, y del país, seria cosa escandalosa, y

gravemente dissonante á la razon en ella. Es cierto, que el uso de las sandalias, que entre las mugeres Hebreas no se reputaba por indecente, como en Judit: *Sandalia ejus rapuerunt oculos ejus,* (2) en nuestra Nacion desdizen de la modestia, y sobriedad Christiana.

(2)
Judit. c. 16

La segunda regla general: Aquel trage, y adorno, que miradas las circunstancias todas, es tenido por los Sabios, y Prudentes por muy indecente, y provocativo, es pecado „ mortal: De quantos Doctores he „ consultado, que han escrito sobre „ esta materia, así de fuera, como „ de mi Religion, ninguno hallé, que „ preguntandole, si el adorno de las „ mugeres muy provocativo á luxu- „ riar sea pecado mortal, no me aya „ respondido directamente, que sí. (3) Son palabras del Padre Alberto Albertis. Contra esta regla pecan mortalmente, lo primero, muchas mugeres, que llevan desnudos, ó descubiertos sus pechos con atavio, y adorno al rededor: las que ajustan duramente los petos, ó escotados, de fuerte, que suban, y descubran los pechos, y algunas se martirizan, è inhabilitan para la generacion: las que con red en la cabeza, y trasparente manto de puntas llevan cuello, y ombros descubiertos.

(3)
Disp. 1. 7.
§. 1. 2

Lo segundo, suelen pecar mortalmente (sino es que la costumbre de la Nacion mas libre, ó menos recatada, que otras escuse de pecado grave, aunque no de leve) varias, que descubren hasta la garganta del pie el calzado provocativo, por demasiado curioso, pulido con arte, y costoso, con las basquiñas altas por delante, ó á caso, y tal vez, recordadas por los lados, de fuerte, que pasa la vista de un lado á otro. Es perversa la moda, y el desorden, que se ha introducido en zapatos de diversos colores, telas, y otros bordados, y acaso tachonados de plata, todo a fin de llamar los ojos, y trás de ellos el apetito, y el corazon. La razon de todo esto es, lo primero, porque semejante adorno desdice notablemente de la modestia, del rubor, y honestidad propia de las mugeres, y Matronas Christianas. Lo

segundo, porque es moralmente necesario, que introduzcan el veneno de la torpe deleytacion, y complacencia por los ojos de muchos incautos, y fragiles, que las observan. Lo tercero, porque una Muger con el calzado curioso, y effento por todas partes provoca, y llama mas la atencion, que si fuera con los pechos descubiertos; pues este desorden no hiere, sino a quien se le pone delante: *Innumeri Sancti, & Doctores, & antiqui Patres hujusmodi abusum taxant, & igne aeterno dignum existimant.* Son muchos los Doctores, y Santos Padres, dice el Padre Laynez, que condenan de pecado grave este abuso. (4) Figuraos un Arbol, que descuella sobre la Cerca de un Jardin vereis, que descubriendo entre su follage la Fruta, no sirve mas, que de despertar el apetito de los que pasan, y entretener con su belleza los ojos, como sucediò à Eva, que se enamorò de la Fruta del Arbol: *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrum oculis aspectuque delectabile.* (5) Una Muger revestida de trèn, descollando sobre la cerca de su vestido, franqueando porcion de su honestidad, no sirve mas, que de reclamo, y despertador del amor venereo, y de recrear los ojos con su atractivo.

§. II.

LO quarto, pecan gravemente las que con Afeytes, Coloridos, Rizos Polvos, Flores Pendulas del Cabello, Escotados, Pecheras, Mangas de Angel, Gargantillas, y otras mil invenciones del Demonio, de tal suerte desfiguran la Imagen de Dios, que manifiestan en su semblante el adulterio de su corazon, siendo ocasion bastante, para que varios se precipiten, y abracen. Preguntada Pitia, qual era el mas noble en los colores? Respondiò: el del rubor, y verguenza, porque cohonesto, y viste de modestia natural las mexillas, pues este color es, el que abandonan las Mugerres con sus fingidos afeytes: *Quanto curiositati plus vacas, tanto abominabilior facta est,* dice San Chri-

stotomo. (6) Quanto mas te afeas, y adornas, por parecer bien a los que miran, te haces tanto mas contemptible, y abominable, y pones tu gloria en tu mismo oprobio, y confusion, segun aquello del Apostol. *Et gloria in confusione ipsorum.*

(7) De fuerte, que haciendo contra vosotras mismas en vuestros adornos y trages provocativos, se obscurece el nombre, la dignidad, y gloria de Virgenes, ò de Matronas, y degenera en desprecio, y vilipendio, que todo hombre deve hacer de una muger Doncella, que así se viste, y adorna, y por lo qual no es pecado el reputarlas por mugeres inmodestas, sin rubor, ni verguenza virginal. Si consultais al titulo 12. y libro 7. de la recopilacion de las Leyes de Castilla, hallareis un auto acordado por el Consejo Supremo en 13. de Abril de 1639. que se publico, y pregonò, en que se manda, *que las mugeres no traigan guardainfantes (y es lo que corresponde à lo que oy llaman farandolas) ò otro instrumento, ò trage semejante; que ninguna muger pueda usar: ni traer verdugados en sus zapatos; ni otra invencion, que haga ruido; ni jubones escotados, todo lo qual se les prohibe, salvo las que publicamente ganan de sus cuerpos de comer, que estas los pueden traer, por ser mugeres publicas.* Veis aqui una Ley la qual, sino està abrogada, puesta con Suprema Autoridad de un Monarca, y en bien publico, os obliga, ò mugeres debaxo de pecado mortal à su cumplimiento, pues sois subditas, y vassallas de un Monarca, que lo manda para vuestro bien. Y quando traspassais esta Ley, os equivocais en el trage con las mugeres publicas, y en quanto à esto no està abrogada la Ley; mas porque aora no ay guardainfantes, y solo se usan las farandolas, aunque estas no sean trage provocativo, es superfluo, y es inutil para parecer mejor, pues pareceis peor, y con lo superfluo, que gastais, podiais cubrir las carnes del desnudo, ò apagar el hambre del necesitado; pues esto como lo podeis cohonestar, ni reducir à alguna virtud? Ved aora las que os teneis por timoratas, y devotas, si con un trage,

(6)
Hom. quod
regulares
femine vi-
ris cohabi-
tent. fol. ult.
tom. 5.

(7)
Ad Phiiip.
cap. 3.

(4)
Tract. de
fucu. mu-
lier q. 52.
cap. 12.

Simil.

(5)
Gen. 6. 2.

(8)
Hom. quod
regulares
femine vi-
ris cobabi-
tent.

y farandola , que hace de una muger una tarasca, os podreis escufar de pecado venial. Lo cierto es, que dedice de la razon , y es indicio de menos juicio , y mas vanidad en este punto. Os parece mucho esto ? Pues oid à San Chrysostomo: (8) *Unde enim, dic mihi poterimus postea talem virginã ordine illarum (scilicet meretricum) & societate eximere ?* Como podremos decir , que una muger , que tan indecentemente se viste, y adorna , no se deve reputar por muger semejante à las mugeres publicas, y perdidas , quando ella hace lo mismo , que practican estas ? No anda sobervia , y vanamente vestida, para cebar los ojos , y cautivar los animos de los Jovenes ? No usa de botes , aguas , afeytes , polvos , colores , escotados, como lo usan las mugeres publicas ?

Es verdad , que no dice à el Joven , como la muger expuesta: *Heus , adesto, amore implicemur.* Venid , y gozemos de nuestros amores. Tampoco dice he derramado sobre mi lecho la mirra , el cinomomo , y aromas : no lo dice , y ojala huviera asì preparado su aposento , su cama , sus vestidos , y su cuerpo ! *Utinam aspersisset accubitum, & lectum, & vestes, & corpus.* Porque las mugeres perdidas ocultan en casa el cebo ; tu llevas por todas partes el lazo , estendiendo por las calles , y plazas las alas del deleyte , para que caigan. No hablaste con la lengua , no con la voz , pero si con tus passos , si con tus ojos , mas clara , y expressamente , que con tus labios : *Non loquuta es lingua, sed loquuta es gressu, non loquuta es voce, sed loquuta es oculis clarus, quam voce,* y te daràs por culpable , solo porque no llamaste , ò no te ofreciste al Joven , que te vio ? Ni aun asì estaras libre de pecado , porque esto es cierta especie de luxuria ; quedaste libre de la torpe injuria de su cuerpo , mas no de la injuria de su alma , pues sino consumaste el pecado con su cuerpo , lo has executado con la vista. Es la razon , porque con tu adorno llamas à los que pasan: con el enciendes el fuego de la con-

cupiscencia en los ojos , y animo de quien te observa , como pues te daràs por inocente , quando de tu parte has obrado ya la culpa en el corazon ageno , haciendo adulterio , y enredandolo en el torpe amor con tu trage ? *Quomodo non potes esse adultera, cum opere tuo adulterium comititur ?* Podràs mentos de ser adultera , quando por tu causa comete el corazon de quien te observa el adulterio ? Su caida es obra tuya , luego eres merecedora de la pena : aguzaste la espada de tu adorno , y atavio , y armando la derecha , con ella traspasaste al misero , y fragil , que te observò : luego no puedes librarte de ser homicida de su alma. Hasta aqui el Santo , digno de que todo su Sermon mas apreciable , que el oro , se repitiesse en los pulpitos , para poner en cuidado de su salvacion el mugerio.

S. III.

ES celebre aquel dicho de Thomas Moro , insigne Martir de Christo , y Gran Chanciller de Inglaterra. Observò , que una doncella à costa de dolores tirava , y entizava sus cabellos , para que la frente pareciesse mayor con la violencia , y que se ceñia fuertemente la cintura , y pecho , para parecer delgada de cuerpo , y cintura , y la dixo: *si Dios por tanto trabajo como tomas, no te dà en premio el Infierno, de verdad te hará una gran injuria.* (8) Y en las revelaciones de Santa Brigida se refiere , que Christo nuestro Bien dixo à la Santa : *Di à la Reyna de Chipre , que dexa la vergonzosa costumbre de las mugeres de los vestidos , que usan ajustados al cuerpo para mostrar los pechos, y de los afeytes, y otras vanidades, que del todo son dignas del odio de Dios, &c.* Mas si tales afeytes , y coloridos del rostro no son gravemente provocativos , ni se ponen por fin de luxuria , ni en desprecio de Dios , solo seràn pecado venial : (9) *Non semper tamen talis fucatio est cum peccato mortali,* aunque San Bernardino de Sena , San Vicente Ferrer , y otros sientan , que es pecado grave. Lo quinto,

San Chrysostomo

(8)

(9)
S. Thom. 2.
2. q. 169.
art. 2. S.
Bernardin.
de Sena
tom. 1. ser.
47. post Dñ.
de Pass. ar.
1. cap. 3. S.
Vinc. Ferr.
Dem. 4. post
Epiph.

muchas vezes es pecado mortal de escandalo en varias mugeres, indecendentemente desnudas, meterse à lavar, ò en los baños en sitios publicos, ò passaderos junto à los caminos, ò puentes del Pueblo: *Propter indecentiam, irreverentiam, & periculum transeuntium*, por la indecencia, irreverencia, y peligro de los que passan, como le sucedió à David, que al observar à una muger, que se bañava, le entrò la muerte por los ojos.

Ut in fine
2. Doctrin

La tercera regla general: *Siempre, que te adornas torpemente con fin, ò de inducir à pecado, ò de enredar à tal sujeto, pecas mortalmente.* En esto caen charras, y mozas ordinarias, que para ir al bayle se vistien, adornan torpemente, entizado el cabello, el calzado pulido, y essento, los pechos mal cubiertos, en donde es moralmente necessario, que varios de los incautos, que baylan, ò asistien al bayle se escandalizen, y quemien al ver à la otra tan impudentemente vestida, y que llevan su honestidad hajada: *Calcatum prodens sine voce pudorem.* Doncella tan torpe, profana, è indecendentemente vestida, y por otra parte honesta, y recogida repugna: al ver un hombre con una S. y un clavo en el rostro, se conoce *este es esclavo*; así al ver una muger tan indecente, inmodestamente vestida, y adornada, se ha de temer, que esta sea deshonesto, ò torpe: *Sicut nota inusta fugitivum*, (10) dice San Clemente, *ita etiam floridi colores adulteram indicant.* A este sitio vienen las infelices doncellas à ver, y ser vistas:

(10)
Lib. 3. Pe-
dag. c. 3.

*Spectatum veniunt, veniant
spectentur, ut ipse,
Iste locus casti damna pudoris habet.*

Y à la verdad es horrible el estrago, que en semejantes juntas, saraos, y bayles, en donde se pone à la cadena la razon, y domina la concupiscencia, hierve la sangre, y crece el fuego de la sensualidad, hacen estas infelices imagenes de Venus: *In his fornicationum imaginibus omnis omnino plebs fornicatur.* (11) Padre, si yo voy al bayle, ò mi madre me embia à el, voy por hallar esposo; es

verdad, pero vais dispuestas à varios juegos, y lances torpes à fin de conseguir vuestro deseo. En el libro de *Scala Dei* se refiere, que aviendole aparecido una Señora Principal condenada, con tristes, y lamentables gemidos dixo: *Ay de mi, que fui casta, y limosnera, y abstinenta, y por ninguna otra cosa soy condenada, sino por los trages, y adornos, que tuve en mi persona, con los quales fui peor, que los demonios del Infierno, y peor, que su fuego, el qual no abraza, sino à los condenados; pero el adorno de las mugeres à los Santos, y Justos consume.*

§. IV.

LA quarta regla general: *Quando el adorno es muy indecente, y provocativo, aunque no se ponga con animo de inducir à pecado, es pecado mortal.* Es la razon, porque estàs obligada, si comodamente puedes à evitar la ruina espiritual de tu proximo. Lo segundo, que debes presumir, y temer se ha de escandalizar alguno, ò algunos de tantos, à cuya vista te expones. Lo tercero, convienen los Theologos, que si adviertes, que el otro por solo ponerse delante de ti, ò conversar contigo se ha de abrazar, ò abraza de pensamiento, debes, si puedes sin daño tuyo, cortar la conversacion, y apartarte de su presencia. (12) Luego mayor serà la obligacion de abstenerte del adorno torpe, quando debes presumir, que algunos se han de abrazar, y quemar, por la ocasion en que les pones. De aqui se infiere pecar mortalmente las que se dexan ver con un vestido ligero, y transparente, con que hieren mas eficazmente por los ojos. Así apareció una infame muger à San Felipe Neri con fin de provocarle, y el Santo huyó luego. Lo segundo, aunque sea pecado venial solo adornarse por vanidad, y jactancia; mas si el adorno es muy provocativo, es pecado mortal. Lo tercero, algunas Criadas ordinarias, y doncellas de baxa esfera suelen pecar mortalmente, porque saliendo cada dia muchas vezes de casa, van los pies essentos, el calzado pulido, las sayas altas, el cuello descubierto con tal desgarro

(12)
Ita DD. cū
Sanch. lib.
1. c. 6. n. 17
Señeri 3.
part. dist.
27. n. 13.

(11)
Salvianus
lib. 6. de
Provid.

(13)
Eccles. 6.9.

en su gesto , ojos , passos , y semblante , que hacen tropezar en ellas à muchos Jovenes, que las miran: (13) *Propter speciem mulieris multi perierunt.* Lo quarto , varias , que se componen torpemente , y de estudio , para ir à la visita. Figuraos una muger semejante en el trage à aquella del Apocalipsis llena de profanidad , sin decencia en sus pechos , ni honestidad , que los cubra , hiriendo los ojos con el resplandor de su calzado , con la desnudez de su cuello , brazos , y pecheras , que en la inmodestia , y poco recato de su semblante , dà à entender , es una tienda publica , en que se dà de valde la honestidad , y modestia , que avia de acreditar su persona. Os parece , que infundirà , respeto , ò menosprecio ? Pentamientos de edificacion , ò de lascivia ? Amor de honestidad , ò sensual ? *Nullarum ferè pretiosior est cultus , quam quarum pudor vilis est.*

(14)
Cyprianus
de habitu
Virgin.

(14) Vendéis vuestra honestidad , ò no ? Sino la vendéis , porque la exponéis al publico ? Es preciso , que os la roben , ò deseen robarla.

La quinta regla general : *Siempre , que una persona se entrega al adorno de su cuerpo desmedido , de suerte , que la hace olvidar de Dios , y de su conciencia , es pecado grave* , por el desordenado , y tacito apetito de adornar su cuerpo , en que idolatra:

(15)
Ezech. c. 28

(15) *Elevatum est cor tuum in decore tuo.* Este afecto desordenado se suele conocer lo primero , en que idolatrando en su hermosura ocupan criadas , gastan la mejor porcion del dia en afeytarse , componerse , asiluir al espejo , y enrizarse , de suerte , que descuidan de la familia , de los hijos , crian à sus hijas con esta perversa doctrina , y toda su felicidad ponen en esto. (16) En la Vida del Ven. D. Francisco Yepes se refiere , que una Señora rica , y moza gastava mucho tiempo en componerse , y afeytarse. Llegò ya la enfermedad de la muerte , y orando el Ven. Siervo por ella , „ le respondiò el Señor : No tiene ya „ remedio esta alma , y està conde- „ nada , gastava mucho tiempo en „ componerse , y en las cosas de su „ salvacion gastava muy poco , cui- „ dando mas del cuerpo , que de su

(16)
Vide specul.
exempla V.
Vestim.

„ alma , y aunque los trabajos de su „ enfermedad le pudieron aprovechar , „ no abrió los ojos para disponerle.

Lo segundo , pecan gravemente aquellas , que pagadas de que son hermosas , y añadiendo à esto el atavio , y ornato indecente , desfigurando la imagen de Dios , se ensoberbecen , y desean ser adoradas : *Fastus inest pulchris , sequiturque superbia formam.* De donde nace , que varias mugeres ya casadas aborrecen à sus maridos menos hermosos , poco discretos , &c. y no los pueden ver delante de si , como quien dice : *Es posible , que una muger tan hermosa , como yo , y que merezio ser buscada , y adorada , aya caido con un bruto , y animal como este ?* Y al pensar esto , y que no pueden ya resistir , se desesperan , y varias vezes desprecian , y miran con ceño à sus consortes , como quienes , ni para criados suyos son buenos. Semejantes mugeres se condenan , no pueden ser absueltas , y el remedio es , humillarle con oracion , leccion , ayunos , &c. para apartar la soberbia , y tumor de su corazon.

Lo tercero , las que atropellan por la paz , descuido de los hijos , y sospechas de sus maridos , y por el prudente temor , de que dan mal exemplo , à trueque de afeytarse , poniendo en esto su corazon : (17) *Ebriosum esse , & vinolentum et si sint magna vitia , non tamen tanta , quantum est nimium se ornandi studium* , dixo San Clemente. Ser un hombre dado al vino , y embriaguez , no es tan pernicioso , ni malo , como darse una muger al estudio inmoderado de su adorno , y atavio , y aunque en varias acciones particulares , de que se compone su adorno , no hallemos pecado grave en cada una , mas en el conjunto de todas se encuentra cierto desorden , y vicio , con que se dà mal exemplo. Añadid à esto , el *malogro del tiempo* , que Dios diò , para llorar los pecados , y para el honesto trabajo , y cumplimiento de sus obligaciones. Lo segundo , la vana complacencia , y agrado de si mismas : la lisonja del cuerpo , con que lozanca , y se ensoberbece la carne , explicandose no pocas vezes en feos movi-

Vide Dog-
trinam de
affectibus
tacitis cor-
dis.

(17)
Lib. 3. Pe-
dag. c. 2.

mientos; la ansia de parecer bien, y mas de lo que es: el olvido de examinar, y limpiar su conciencia; el deseo de sobrefalir à las otras, con el mal exemplo, en que se crian las hijas.

S. V.

LA sexta regla general: *Quando el trage deshonesto te pone en peligro grave de perder tu salud, es pecado mortal contra ti misma, haciendote voluntariamente Martir del diablo.* En lo qual pecan mortalmente algunas, que por parecer proporcionadas, y delgadas de cuerpo de tal fuerte, y tan apretadamente se ciñen, que malparesen, ò se hacen ineptas para la generacion. Lo segundo, las que con vinagre, sangrias, y otras cosas debilitan la salud, el color, y las fuerzas, por parecer mejor. Lo tercero, las que martirizan la cabeza, pies, pechos, &c. de fuerte, que vienen à enfermar. Lo quarto, pecan mortalmente varias sin verguenza, ni rubor Christiano, que se ponen en manos de Barberos mozos, y juvenes para afeytarfe. Lo primero, por el grave peligro, en que se ponen ellas de quemarse, y abrasarse con pensamientos, y torpes movimientos de la carne. Lo segundo, por el peligro cierto, en que se pone el que las afeyta. Lo tercero, por la indecencia, y postura con que se acerca, el registro preciffo de los ojos, el tocamiento continuado del rostro, y suave. Lo que mas me admira es, que aya Padres, y maridos tan sin honra, que permitan, que un Joven ande desfrutando tan indecentemente la cara de su muger, ò de sus hijas.

Ultimamente pecan con pecado grave muchas, que con su adorno profano, y provocativo van à los Templos; y como un basilisco va con su vista envenenando, assi ellas. Los pecados, que cometen en los Templos, son varios. Lo primero, una muger, que entre llena de pompa, faulto, y atavio, y con una cola desmedida, turba la devocion, inquieta a varios, y llama la atencion de los curiosos; y quieren, que Dios

las oiga? Lo segundo, porque suelen ir con el fin de ser vistas, y de ver: *Volunt videre, & videri*; y como el Templo es sitio, à donde concurre mas gente, de ai es, que ponen mas cuidado, y tiempo en afeytarfe, y engalanarle, que en examinarfe; verguenza es, que esto pafse à una Christiana. (18) Refiere el Padre Engelgrave, que en casa de un Cavallero avia una pintura lasciva. Viò un Santo hombre ir al demonio de quando en quando à aquella sala, y que haciendola una profunda reverencia con un incensario en la mano la incenseava solemnemente, en reconocimiento de la grande ganancia, que sacava. Yo creo, que quando ettas infelices imagenes vivas van al Templo, tan torpe, y profanamente vestidas, las va incensando el demonio, y dando adoracion, &c.

La muger, que va assi adornada, dicen San Bernardino, y San Ambrosio, (19) *aunque ore, no será oida, porque Dios no le dará ninguna gracia, orando en vanidad: Accedis obsecrans Deum, & induis aurum? Num saltare venisti, num ad spectaculum accessisti?* (20) Qué es esto, ò muger Christiana, dice San Chriostomo, vienes al Templo a orar, y pedir misericordia, y vistas oro, perlas, y profanidad? Has venido al Templo à danzar, ò à la Comedia? Parece que sí, segun vienes; y quieres, que Dios te perdone este pecado de irreverencia, y desacato? Lo tercero, varias vienen à enredar, y dexarse ver de tal Joven, ò sugeto, que las sollicita, galantea, ò con quien se divierten; y otras divierten, è inquietan à las demás, que se ponen à observar el trage, y porte, que trae la que entra.

Lo quarto, es burlarse tacitamente de los misterios del Señor, que en los Templos se renuevan cada dia. Seria escandalo, ò por lo menos perderia su credito una muger honrada, si el dia de la muerte de su Padre, ò de su esposo se pusiera adornada de profanidad, y de gala. O ingrata, impia, y cruel! diriamos, parece, que te bueigas en la muerte de tu Padre, ò de tu Esposo. Pues qué horror no será ir una mu-

(18)
Part. 1. luc.
Evang. Dñ.
4. Quadra-
ge. S. 4.

(19)
Apud Bea-
llug. Em.
in Pastoral.

(20)
1. ad Timoe-
th. c. 2.

ger al Santo Sacrificio de la Miffa, donde se renueva la memoria de la Muerte, y Pafion de Chrifto, à celebrarla con gala, profanidad, y afeytes? No es efto mofa, y burla de Chrifto? Y donde fe vè mas efte deforden es el dia de *Jueves Santo*, y *semana Santa*. Aquellos dias, que avian de cubrit de luto, dolor, y sentimiento nueftro corazon, y fentidos, efte dia es el dia de la vanidad, adornos, trages, modas, y afeytes, con que andan por las Iglesias: (21) *Pro eo quod elevatae sunt filiae Sion, & ambulaverunt extento collo, & nutibus oculorum ibant, & plaudabant, ambulabant, & pedibus suis, & composito gradu incedebant, decalvavit Dominus verticem filiarum Sion.* Las hijas de Sion fe elevaron, y enfobervecieron, andando con el cuello herguido, y defcubierto, haciendo feñas con fus ojos, andando con pompa, y tiefura para fer vistas, &c. Figuraos aora, que un Gentil las viera, y què preguntando, à donde van eftas? Le dixeran: *Vàn à dolerfe, y entristecerfe de la muerte de Chrifto fu hermano mayor, y celebrar fus trabajos.* Os parece, que lo creeria? Efto es hacer burla, y escarnio de ellos, diria el Gentil.

Lo quinto, es un tacito desprecio, y burla del Sacramento de la Penitencia, llegar una muger torpe, y profanamente veftida à los pies del Confessor. Hasta los Gentiles conocieron, que el trage para alcanzar perdon de las culpas, deve fer humilde, y penitente. Vàs a que Dios te perdone, à humillarte como rea, y te viftes con el trage, que Dios reprueva? No es efto hacer poco cafo del estado de penitente, y hacer gala, y aprobar con el trage lo mismo, que acufas con la palabra? Es buen modo de llorar los pecados de luxuria, y sobervia con un trage, que conduce para ellos? Afli llegó aquel a Ven. Sancha Carrillo, fiendo Dama de la Reyna Ifabel. Al verla el Padre Maestro Juan de Avila llena de profanidad, y de galas, la dixo: *V. md. me bule à infierno.* En verdad, que la fentencia fue de arriba, porque cayendo en cuenta, y buelta à casa fe despojò de fu trage, y con un honefto veftido fe fue al

Confessionario. Ultimamente van muchas à comulgar con los pechos defcubiertos; vez ha avido, que tropezando la forma confagrada, y cayendo, parò entre los pechos de una torpe muger, como *entre dos ladrones*, el Autor de toda la honeftidad; tanta es la indecencia, y tanta la defvergüenza, con que fe llegan al Altar, que ponen los ojos de quien reparte las formas confagradas à queftion de tormento, y en peligro evidente de tropezar con objetos, que no es licito defear. Semejantes mugeres fon indignas de recibir el Cuerpo del Señor, y feria mejor dexarlas en blanco fin alargales la Hoftia, que no tragarse con ella un facrilegio; mas porque el demonio las ciega la razon, ferà bien poner delante de los ojos, y defarmar las excufas, y frivolos pretextos, con que fe cubren, para defender, y dar por licita la torpe conducta de fu trage.

§. VI.

La primera excufa de muchas para mantener el trage provocativo, y darle por licito, y tolerable, es: *Gracias à Dios, yo no busco el deleyte proprio, ni el ageno, ni yo soy muger de malos tratos.* Bien puede fer, que no te adornes con el animo, de que otro cayga, ni que feas muger perdida, pero dàs que fofpechar, y te afemejas en tu trage à las mugeres publicas, dando a entender por èl, que eres una de ellas: *Noli excufari quasi casta sis, & pudica, redarguit te cultus improbus, & impudicus,* dixo San Cipriano. (22) Es la razon, porque afli como una muger amiga de bulla, juegos, faraos, y diversiones, alegre demafiadamente, y liviana por fus mismas operaciones fe acredita de muger fin honeftidad, ni recato; afli por fu mismo trage provocativo, y torpe fe califica de muger luxuriosa, y deshonesto.

La segunda excufa: *Padre, yo no voy con fin de defear à nadie, quando me adorno, y compongo para ir al Templo, à la Comedia, o farao.* Y batta eflo? No por cierto, porque aunque

(21)
Ifaia c. 3.(22)
De habitu
Virginum.

no mires con mal fin , ni con mal intento te adornes , pero eres mirada con ojos lascivos : *Ipsa non conspicis impudicè? Sed ipsa conspiceris impudicè.* Así pasó con Florinda , hija del Conde Don Julian , y por otro nombre la Cava , cuyo trage torpe , è inmodesto introduxo el veneno , y la muerte por los ojos del Rey Don Rodrigo , quando se puso à mirarla de espacio la desnudez de sus pechos.

La tercera escusa es : *Padre , si yo me visto , y adorno , es por agradar à mi consorte.* Haceslo por el consorte ? Dice San Chriostomo : (23) *Igitur domi facias* , adornate , pues , en casa , y no para que te vean fuera ; mas lo que sucede es , que estando desgreñada , te compones solamente para ir à la visita , à la boda , al paseo , ò la Comedia . Haceslo por agradar à tu marido ? Pues persuadete , que no tanto la hermosura artificial , como la virtud , y la gravedad de una Matrona , agrada , y recrea el corazon de su Esposo : *Non tam pulchritudo , quam gravitas , & virtus delectat virum* , dixo San Am-
 brofio . (24) Quieres adornar tu semblante ? *Vis ornare faciem?* Adornale , no con perlas , no con aguas , ni colores fingidos , ni otros instrumentos de la soberbia , y vanidad , sino con el recato , la gravedad , y modestia ; porque semejante adorno fuele engendrar en los esposos , ya los zelos , ya las sospechas , ya la enemistad , ya las riñas , ò contiendas : *Pompa Satbanica est ornatus* , no es otra cosa este adorno , que pompa de Satanas . Así habla San Juan Chriostomo contra semejantes abusos . (25)

La quarta escusa : *Padre , es costumbre , y assi se usa . Si ay costumbre de ir assi , tambien ay costumbre de ir al infierno* , dixo uno . Aparecióse MARIA Santissima à Santa Brigida , y la dixo : *Què dicen las mugeres soberbias , para defender sus trages profanos?* La Santa respondió : Señora lo que dicen es : Nuestra Madre lo executava así , que se vestia noblemente , y así nos criò , y es razon , que en lo que nos criamos nos conservemos , y criemos à nuestras hi-

jas . Y la Madre de Dios me dixo entonces : *Toda muger , que en sus obras siguiere lo que dicen estas palabras , se va verdaderamente por camino derecho al Infierno.* Yo creo , dice Matias Gabro , que la hija , que va soberviamente adornada , la madre , que la adornò , el mancebo , que la desfeò , la criada , que la persuadiò , el Padre , que no la corrigiò , el Predicador , que no la reprehendiò , todos haran un haz para el Infierno .

La quinta escusa : *Padre , hagolo por parecer bien.* Lo primero , ò eres fea , ò hermosa ? si fea , se descoge , y advierte mas tu fealdad , quando presumes lo contrario . El que evidentemente es de mala raza , y vil Oficio , si quiere publicamente ser como los Nobles , cada dia es ocasion , para que le descubran mas su vileza ; así la muger fea , que hace mas cierta su fealdad , quanto mas intenta cubrirla . Vi à una Señora anciana Titulo , que enrizandose , y empolvando el cabello con otros afeytes sobre una tez negra hacia sobrefalar mucho mas su deformidad , y parecia peor . Si eres hermosa ? La hermosura natural deleyta mas , y agrada por si sola mas , que adulterada con apariencias , follages , y coloridos . Lo vereis claramente . Una hermosura por si sola , y puesta en campo negro luce , y sobrefale mejor , y mas , que si la rodeais de claveles , jazmines , azucenas , y violetas , y porqué ? Porque allí sola ella se lleva la atencion ; así una doncella agraciada naturalmente , y honesta resplandece , y luce mas entre la modestia , y trage uniforme , que con rizos , escotados , pecheras , &c . Puede aver figura mas improporcionada , que una muger con el cuello herguido , como una grulla , y con el cabello rapado para arriba ?

Lo segundo , una rosa , quanto mas recogida tiene su beldad , è interior con el verde ropage , que la cerca , su fragancia es mayor , y su vista mas apacible , que quando abierto su vestido descubre todos sus fondos , y decae el color , y virtud de sus hojas ; así una muger quanto mas recogida , y cubierta la honesti-

(23)
Hom. 5. in
Epist ad
Coloss.

(24)
Lib. 1. de
Abraham
cap. 12.

(25)
Hom. 21. ad
Popul.

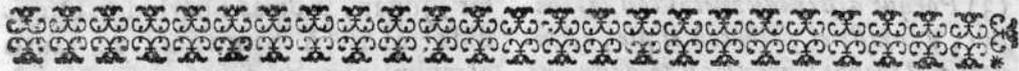
Simil.

tividad de su cuerpo; y semblante, tanto mas respira el buen exemplo, y parece mejor, y mas agraciada à la vista de los hombres; y es la razon, porque la circunspeccion, y modestia es un *guarda fiel de la hermosura, que acrecienta su esplendor.* (26)

(26)
Vide opti-
ma apud
Cornel. in
1. Petri c. 3
v. 4. de
mod. femin.

Figuraos dos coros de Matronas; el uno compuesto de honestas, y Santas Matronas, una Rosa de Viterbo, otra de Lima, una Margarita de Escocia, una Isabel, Catalina, Marina de Escobar, Maria de Agreda, con otras varias, vestidas modesta, y decentemente, sobre quienes presidiessè MARIA Santissima; y otro coro de mugeres profanas, lascivas, y Comediantas, una Lucrecia, Helena, Simiramis, Thamar, Salomè, Herodias, y otras vestidas con rizos,

coloridos; afeytes; escotados, pecheras, calzados de precio, y descubiertos, cada una oportuna para salir à un Theatro: preguntoos, ò Matronas, y doncellas! à què coro quisièrais imitar, y en que coro ser nombradas? Direis, que en el primero, pero vuestro trage dice, que quereis mas en el segundo, pues os pareceis, y conformais con èl. Resolveos, pues, à vestir un trage modesto, y razonable, con que parecereis bien delante de Dios, y de los hombres, y no os detengais en el *que diran las otras*, sino en el *que dirà Dios, y que diran los hombres prudentes, y sabios, si me ven con un trage, que desdice de la honestidad, y modestia, que Dios manda.*



DOCTRINA VI.

SOBRE LOS BAYLES.

Iniqui sunt cætus vestri neomenias vestras, & solemnitates vestras odivit anima mea. Isaia cap. 1.

QUando una Nave se va à pique, no se oye mas en ella, que un continuo llanto, y clamores, que penetran el ayre; unos se hunden, otros se libran, pero pocos, y todos estuvieron en gravissimo peligro, ò como soleis decir con el agua à la garganta. Los bayles son aquel infeliz escollo, en que naufraga, y se va à pique la castidad, y pureza, de suerte, que unos se van à fondo, otros, sino se anegaron, estàn en grave peligro de anegarse. Lo que admira es, que trasbordados, y sin juicio celebren con rifa, y algazara la muerte, y naufragio de unos, y los peligros de otros; no haria mas un hombre dementado, que reirse al ver otro luchar con los peligros del mar, ò ahogarse.

§. I.

LA Doctrina de esta tarde ha de ser sobre los bayles, que se forman de hombres, y mugeres. El bayle en si considerado, y las circunstancias, que ordinariamente le acompañan, no es pecado, dicen los Theologos; (1) porque el moderado movimiento, inflexion del cuerpo, y de los pies mas, ò menos, conforme con el arte, no es de suyo illicito, ni es agena de la razon la diversion del animo, que con ellos se pretende, quando no desdice de la modestia, y de la Christiana sobriedad; pero si se consideran los bayles, no especulativa, sino practicamente, como sucede, y segun las circunstancias, y adherentes, con que

(1)

que se hacen , y con todas sus con-
 sequencias , los Santos Padres , y
 Doctores de la Iglesia los tienen por
 perniciosos , pecaminosos , y escan-
 dalosos. Que os parece , que es el
 bayle ? El bayle , dicen , es un círculo,
 cuyo centro es Satanás : *Circulus , cu-
 jus Satban est centrum*. De los impios
 se dice , que andan al rededor : (2)
In circuitu impii ambulant. El dar vuel-
 tas al rededor , dà vahidos à la cabe-
 za , y los bastantes , para caer en el
 suelo ; con las bueltas al rededor en
 los bayles , tambien el corazon tiene
 sus vahidos hasta caer en el pecado.
 Los bayles son *gavillas de los demonios*
*, estragos de la inocencia , solemnidades del Infierno , tinieblas de los Va-
 rones , infamia de las doncellas , perdi-
 cion de las mugeres , alegria de los de-
 monios , y tristeza de los Angeles*. De
 este modo hablan los Santos Padres.
 (3) *Porque distes castañetas con las ma-
 nos , y beriste el suelo con el pie , esten-
 derè mis manos sobre ti , y te destruirè*.
 No ay duda , que es pecado grave
 arar , hilar , ò trabajar en dias San-
 tos ; con todo esto no fuera tan ma-
 lo irse los hombres à arar , y las mu-
 geres a hilar en dichos dias , como à
 los bayles , y Theatros , dice San
 Agustín : (4) *Præstaretque sapius , vel
 juvenes stivoam aratri ducere , vel puel-
 las lanam facere , & colum trabere ,
 quam in iis ludis periculosè saltare , y
 mas quando han heredado este abuso
 del paganismo*.

Asi definen practicamente los
 bayles ; y porquè ? Por la ruina es-
 piritual , que traen à las almas , por
 el peligro de pecar , ò quemarse , en
 que se ponen los que baylan , por
 los pecados de consecuencia , que de
 ellos ordinariamente se derivan ; y
 porque miradas todas las circunstan-
 cias son à muchísimos ocasion *pode-
 rosa para el pecado*. Y en este sentido ,
 aun los mismos Theologos , y Mo-
 ralistas por razon del peligro , los
 condenan de pecado. Los divertimien-
 tos de bayles , danzas , y saraos
 son mas , ò menos venenosos , y no
 todos se pueden calificar de igual-
 mente nocivos. Lo que me persuade
 , es , lo primero , que los bayles ,
 que la juventud desenfrenada suelen
 formar en las Iglesias , Hermitas , y

Santuarios , segun el peso de su def.
 orden , son , y no se deven escusar
 de pecado gravissimo , por el horri-
 ble desacato , è irreverencia , con que
 se profana el Templo de Dios , y se
 ultraja , y pisa el respeto , que se
 devia à los Santuarios , y Templos :
 (5) *Sanctuarium meum spreveritis , & Sab-
 bata mea pollueritis*. Por ventura os fal-
 tan casas para luxuriar , saltar , y di-
 vertiros , que os vais para esto à las
 Iglesias , y Santuarios ? (6) *Nunquid
 domos non habetis , ad choreizandum ,
 aut Ecclesiam Dei contemnitis ?* Es la
 Iglesia Theatro de la dissolucion , ò
 Casa de oracion , y fantidad ?

El año 1611. (7) concurrió mu-
 cha gente al Santuario celebre de
 nuestra Señora del Monte en el Rey-
 no de Napoles , en donde ay un
 Hospicio para los Peregrinos. Gran
 parte de la noche emplearon en bay-
 lar , jugar , y otras libertades. Ofen-
 dida MARIA Santissima de tanto
 atrevimiento , y desprecio , que se
 hacia à su Santuario , baxò por el ay-
 re , dexandose ver de solas cinco
 personas , con dos hachas encendidas
 en las manos , con que pegò fuego
 à dicho Hospicio , y en menos de
 hora , y media lo abrasò todo , de
 fuerte , que con la ruina de las pa-
 redes , y parte con las llamas mu-
 rieron mas de mil y quinientas per-
 sonas , y entre ellas se hallaron hom-
 bres vestidos de mugeres , y mu-
 geres vestidas de hombres. Las Rome-
 rias conforme las aveis desfigurado
 con vuestra luxuria , è impudencia ,
 no tanto son Romerías , como *Ra-
 merías*. Quantos , y quantas suben
 los pies descalzos los cerros , ò cues-
 tas de los Santuarios ? Y quanto os
 vale este acto de piedad ? Esperad.
 Apenas suben , quando calzandose pu-
 lidamente , urden el bayle con dissol-
 ucion , è inmodestia , de fuerte , que
 quedò corto San Efrén , quando di-
 xo , *oy cantan alabanzas al Señor , y
 mañana celebran danzas al demonio :
 Hodierna die psallunt Domino , crasti-
 na autem studiosè choreas ducunt diabo-
 lo*. (8) Vi Casa Religiosa , en que un
 dia solemne concurría la redonda ,
 mas à ver , danzar , y entretenerse ,
 que à ganar bien el Jubileo : en la
 misma Iglesia de Dios saltavan , y
 bay-

(2)
 Psalm. 11.

(3)
 Ezech. c. 25

(4)
 Libro de
 decem cor-
 dis.
 Apud Mar-
 chát. tract.
 3. lect. 10.

(5)
 Ezech. c. 22

(6)
 I. ad Cor.
 cap. 11.

(7)
 Señeri p. 3.
 disc. 21.

(8)

baylavan hombres , y mugeres , como si huviera tambien Indulgencia para perder à Dios el respeto. El caso fue , que , ò sea castigo , que Dios Nueſtro Señor embió por eſto , ò enojo de ſu Patriarca , la Caſa fue viſitada de Dios con trabajos. A las Romerías vais à ver , ſi vâ allí mi Dama , ò mi Galan , à jugar , y divertirſos , y hartar los ſentidos : (9)

(9)
Exodic. 32.

Sedit populus comedere , & bibere , & surrexerunt ludere. Sientanſe à comer , y bien beber , como los Iſraelitas , y levantanſe à baylar. Si ſolo el vientre bien ſatisfecho de comida , y bebida es principio de luxuria : (10)

(10)
S. Gregor.

Plenus ventur facilè deſpumat in libidinem , que dixo San Gregorio , mirad , ſi en una ocaſion , en que la gula , el apetito , y ſentidos ſe deſenfrena , y ſe arrima à un lado el juyzio , avrà peligro de quemarſe , y abraſarſe ? Creo , que raro , ò rara ſale ſin abraſarſe , y ſin deleytarſe , à no ſer una complexion eſtupida , y tan fria , que eſte inſenſible entre el fuego : (11)

(11)
Iſaie c. 1.

Vueſtras juntas , y bayles , à que os juntaís en las Romerías ſon malvadas , vueſtras feſtividades , y diversiones las aborrezco , dice Dios. Cerca de un Pueblo , por donde paſſe , ay un Santuario de nueſtra Señora. El año de 1728. un dia de Paſqua del Eſpiritu Santo deſpues de viſitado el Santuario , puſieronſe à baylar Jovenes , y Doncellas , armote de repente un nublado , deſhaceſe el bayle , retiróſe una Dancella , ò refugioſe debaxo de un Pino con dos Jovenes , el uno de ellos era ſu Novio , baxó un Rayo , y à los tres les quitó de un golpe la vida.

(12)
Jerem. c. 1.

Lo ſegundo , los minués , que como un toxico , ò mortal veneno nos ha venido de Naciones Eſtranjeras : (12) *Ab aquilone pandetur omne malum* , por la multitud , y variedad de geſtos , acciones , viſtas , tocamientos de manos , pies , inflexiones de brazos , y del cuerpo , poſturas , y ſilvos al oido con otras mil acciones , que diſcorre la paſſion , ò inſpira el Demonio , no ſe deveu facilmente eſcuſar de pecado grave , aſi porque deſdice enormemente de la modeſtia , y porte grave de la

Nacion Eſpañola , como por la moral neceſſidad , ò peligro de quemarſe , y deleytarſe mas prompta , y facilmente , que la yerva *aproxis* ſe enciende , ſi la ponen delante del fuego. Dificil es almas mias , que el Lobo cerca de la Oveja no aguze el apetito ; y que una Oveja entre los brazos , y garras de un Lobo no lleve que curar , aun quando allí no quede deſpedazada.

Simil.

Lo tercero , los bayles de noche , en que à vezes ſe apaga , ò huye la luz , para pecar mas à ſu ſalvo , es dificil de eſcuſarſe de pecado grave , porque allí las acciones intrepidas , tocamientos , y penitencias , que en oprovio del Sacramento , y burla de la Confesion ſe impone en materia de torpes acciones , claramente los condenan de pecado : (13) *Omnes una catena tenebrarum colligatis.* Todos juegan atados con la cadena de tinieblas en el alma. Las caſas , donde ſemejantes horrores ſe cometen , ſeria mejor ſe undieran , y deplomãtan , antes que ſer teatro de la diſſolucion , y torpeza. Mirad , pues , que pecado ſerà el de aquellos Amos , ò Amas , que ſuſtentan los bayles en ſu caſa , à donde como à caſa infernal concurre la Juventud à quemarſe.

(13)
Sap. c. 17.

Lo quarto , aquellos bayles niñamente impudentes , y deſvergonzados , en donde las acciones , geſtos , y palabras hieren los ojos , y oídos , ann de la gente menos temeroſa , en donde los dexos , y movimientos ſon índice , y reclamo , que llaman la atencion , que muestran la intencion torpe , y deſeo : *In rationibus aliquibus motus ille , qui dicitur voce indignâ notatu , præcipuè ubi juvenis accedit ad puellam , quaſi congreſſum indicans* ſon de ſuyo pecado grave de eſcandalo. Dexo aparte aquellos bayles , è que las mugeres ſe viſten de hombres , y los hombres de mugeres , ò entran en maſcarados , porque en eſtos el miſmo acto es argumento claro de ſu deſorden.



§. II.

LA dificultad está en los bayles publicos, que en Plazas, Calles, Entradas, Casas, ò Zaguanes suele urdir la juventud entre hombres, y mugeres, que à vezes autorizan las caídas con su mal exemplo; y antes de decir, *si son*, ò no *gravemente malos*, será razon hacerlos cargo de las circunstancias, con que se hacen, y los fomentos, que concurren para caer en el pecado los que baylan. El primer incentivo, y fomento de la luxuria en los bayles, es el vigor, y lozania del cuerpo, brioso, rollizo, y mal domado en Jovenes, y Doncellas, de cuyos aiha-gos, caricias, y movimientos es raro, ò rara, el que se escapa. (tan raros son los que guardan virginidad, y pureza) Lo segundo, la sangre hirviendo en las venas, y los espiritus vitales agiles, y brillantes, que se derraman por el cuerpo, y concurren prompts, para formar el torpe deleyte, y movimientos menos puros de la carne. Lo tercero, el apetito defenfrenado en la juventud, el qual à la manera, que un Cavallo lozano se enardece, remonta, y defenfrena hasta derretirse el cuerpo con el fuego lento del deleyte sensual, ò torpe, que le abraza, y estimula al entrar en los bayles: (14) *Equi amatorii, & emissarii facti sunt unusquisque ad uxorem proximi sui biniebant.*

(14)
Isaia c. 5.

Lo quarto, la facilidad, y costumbre de abrafarse, y deleytarse un cuerpo joven con tentaciones, y movimientos, siendo su complexion mas dispuesta à encenderse al menor soplo, ò centella, que la polvora mas refinada. Lo quinto, musica, cançiones, y exprefiones, que entrando suavemente por el oido, inspiran su veneno en el animo, y apetito, quedando presso, como una tonta ave del silvo: (15) *Sicut avis sibilo capitur, sic anima blanditiæ verborum,* como el ave se dexa coger con el silvo, así el alma con la suavidad de las palabras. Una sola palabra de requiebro, ò disfrazada, se dilata tanto, se conserva, y mancha la tabla del corazon, como una gota

(15)

de acyete en la tabla tersa de un papel. Lo sexto, el adorno, y atavio, en que se esmeran, para ir al bayle, y con que dilatandose los sentidos se viste el animo de su color, y forma pensamientos alegres. No vereis ya cosa mas usada en las Doncellas, que sacar el vestido, y calzado mas vistoso, y que lleve los ojos para baylar. Lo septimo, los tocamientos, el juego de pies, manos, y brazos. No hace menos daño el tocar una muger, que el tocar un escorpion: (16) *Qui tenet illam, quasi qui apprehendit scorpionem.* Al tocar por veneracion una persona la mano de Santa Maria Ognaciense, sintiendo en si algun deleyte sensual, oyò la Santa esta palabra, que Dios la dixo: *Noli me tangere.* Es la razon, porque así como los cuerpos apes-tados con su contacto, ò cercania inficionan à otros, así se transfunde el veneno del deleyte torpe con las acciones, y cercanias de uno con otro, dixo Seneca: *Sumuntur à conversationibus mores, & ut quedam in contactus corporis vitia transfiliunt, ita animus mala sua proximis tradit.* (27) y quando no aya acciones, ni tocamientos, os parece, que peligra poco la cercania de uno, y otro? Una fruta vista desde lexos enamora, y parece bien; mas de cerca vista, y olida es mas fuerte su atractivo para despertar el apetito. Este andar en el bayle Jovenes, y Doncellas tan cerca, es principio para encenderse el corazon, y tocar à fuego de la passion. Aquellas dos piedras, que se cogen en un monte del Oriente, y se llaman *Pyribolos*, ò como otros quieren *macho*, y *bembra*, son de tal complexion, (18) dixo San Pedro Damian, que si una se pone à vista, y cerca de la otra, se encienden, y levantan llamarada: viva imagen de Jovenes, y Doncellas, que en estas malignas juntas de los bayles se abrafan con solo aproximarse. En el Arca de Noe las hembras estaban separadas de los hombres, y en el Templo de Dios avia esta division antiguamente, las mugeres à un lado, y los hombres à otro: (19) *Ne studium salutis sit perditionis occasio*, dixo San Cyri-lo Jerofolimitano. Pues si en el Tem-

(19)
Ecll.c. 26.

(17)
Lib. 3. do
ira cap. 8.

(18)

(19)
In pref. ad
cathecbesim

plo de Dios ; en donde el temor , veneracion , y respeto avian de contener los apetitos , andaba la Iglesia tan celosa del recato , por no exponerlos al peligro , mirad , que peligro correrán Jovenes , y Doncellas , juntandose á juegos , donde se trata del deleyte , de la inmodestia , y liviandad ? Ultimamente ir al bayle es , *tocar à libertad , è indulgencia plenaria de los sentidos* , en donde no tiene entrada el temor Santo , no la modestia , ni el recato . Quien no va allí à foltar los diques del temor de Dios , y despojarse del rubor , de la honestidad , y modestia , fuera , fuera , dice el Demonio , perfecto de la danza : *Exeat ab aula , qui cupit esse pius* , y à la verdad , (10) *ubi tympana sonant , tibia clamitat , lyra garrit , quis ibi Dei timor ?* dice San Geronymo . Veis à los motivos solidos , poderosos , y practicos , en que estrivan los Santos Padres , para juzgar de *ilicitos* , y *gravemente pecaminosos* los bayles . Por la fragilidad humana , (21) dice Gerson por todos ellos , dificultosamente se arman los bayles sin cometer muchos pecados , y diversos , y todos los pecados van saliendo , è choreizando en el bayle : *Ob fragilitatem humanam difficulter fiunt chorea sine diversis peccatis , & omnia peccata choreizant in chorea* . Y San Francisco de Sales : (22) Los bayles , las danzas , y semejantes juntas tenebrosas atraen ordinariamente los vicios , y pecados , que reynan en el Lugar , las pependencias , embidias , las bu-llas , y locos .

S. III.

MAs porque el assunto es digno de examinarse con cuidado , y de no estrechar la Theologia , solo si de hablar segun la practica , os quiero poner las reglas siguientes , que si no me engaño son moralmente ciertas entre los Theologos , y Doctores , para que por ellas se pueda inferir , quan perniciosos sean los bayles .

La primera regla general : *Es pecado mortal , voluntariamente ser parte , y cooperar à un juego , è funcion , que mirada toda la bypothesi de su na-*

turaliza , y circunstancias , con que se hace , y le acompañan , induce , y es ocasion bastante , para que varios en fuerza de ella caigan en algun pecado grave . El bayle , segun se practica , y los incentivos , y circunstancias , que ordinariamente se le juntan , y que noto arriba , es ocasion suficiente , y que induce , para que varios , è à lo menos algunos caigan en pecado , è lo menos de pensamiento , è deleytacion morosa : luego cooperar à ellos sera pecado mortal . Ay respuesta para esto ? Responda el Theologo sabio , y que fue el Cirujano anothomico de las conciencias , y experimentado en el Confessionario .

La segunda regla general : *Qualquiera , que voluntariamente se pone en peligro de caer en pecado , è de cooperar al pecado ageno , peca mortalmente* . Ir al bayle , segun se practica , es ponerse voluntariamente en un peligro probable , y manifesto de quemarse , è lo menos de pensamiento , è de cooperar , à que otros se quemem , y deleyten : luego es pecado el bayle en las circunstancias con que se hace . Ruego por Dios à los Theologos , y hombres graves , que consulten à Misioneros , que son pios , y doctos , à Cnras , Operarios , y à celosos , y sabios Confesores , y veràn no voy fuera de la verdad .

La tercera regla general : *Mientras prudentemente puedes temer , y persuadir , que por tu bayle se ha de escandalizar en ti alguna persona , è se ha de quemar de pensamiento , aunque tu no te deleytes , pecas gravemente , porque eres ocasion bastante de la ruina espiritual del proximo , que devias , è podias evitar* . (23)

Ultima regla general : *Es moralmente imposible en lo regular , que con ocasion del bayle no caigan algunos , è varios en pecado mortal en fuerza del atractivo , è incitamento , que consigo traen : luego autorizar , è cooperar al bayle sera hacer una funcion , de que han de seguir , no solo per accidens (como en una fiesta de Toros , en donde el acto de totear , è matar un Toro , no es ocasion , para que el otro se quemem en un Tablado , è en un Meion con la otra) sino*

(20)
In Elvid.

(21)
Serm. 1. cõ-
tra luxur.

(22)
Velleg. in
Epist. Pa-
storalis.

Vide Doc-
trinam r.
de occasio-
ne proxima

(23)
Ex Sánchez
lib. 1. Mor.
c. 6. n. 17.
Señeri 3. p.
disc. 27. n.
13.

ex se, y por su naturaleza, y circuns-
tancias, Mirad aora à la luz de la Fè,
y de la razon, si los bayles son pa-
ra la juventud ocasion de pecar, mi-
neral de vicios, y si ponerse à bay-
lar serà meterle voluntariamente en
el peligro manifesto de quemarse con
el pensamiento, ù de que otros se
quemem? Què diràn à esto los que
admiten, ò promueven bayles en los
Zaguanes, ò entradas de sus Casas?
Què diràn los Tamborileros, los que
tocan la flauta, la dulzayna, ò tam-
boril? Lo que hace el Clarin, y
Timbales en la Gente de Guerra, y en
los Cavallos, que al oirlos se arman
de espíritu, se remonta lo irascible,
y se enardece: esto à proporcion pas-
sa en nuestro caso. Tocar al bayle
con la flauta, la dulzayna, ò tamboril,
es disponer los animos al deleyte,
es remontar el apetito, y hacer,
que de interiormente su relincho, es
despertar la concupiscencia, como
comunmente sucede; es tocar, diga-
moslo assi, indulgencia, y relaxa-
cion de los sentidos. En una palabra,
es tocar à pecar. Assi se lo dixè à
uno de ellos, cuya dulzayna no era
mas, que un reclamo del Infierno, y
de la luxuria, y le argui diciendo:
„ Tu has de dar cuenta à Dios de
„ los pecados, y dissolution de la Ju-
„ ventud; que por tocar tu la flauta,
„ ò el instrumento, se cometen ordi-
„ nariamente, siendo el reclamo, y

„ silvo de Lucifer, para que tantos
„ Jovenes, y Doncellas incuatas ca-
„ gan en la red, pues si tu no toca-
„ ras, no huviera bayles, y no avien-
„ do bayle, cessarian todos los pe-
„ cados, que con esta ocasion se co-
„ meten. Yo si Dios me salva, he
„ de entrar en el Cielo con todos
„ aquellos, que con el sudor de mis
„ Misiones ganè para Christo, y
„ converti desde el pecado a una vi-
„ da Christiana; y si tu te conde-
„ nas, segun vas haciendo meritos
„ para ello, has de entrar en el In-
„ fierno con todos aquellos, que ga-
„ naste para el Demonio, y perversi-
„ tiste por medio de los bayles. El
„ remedio es, dexar, dexar, dexar
„ esse maligno officio, buscar de co-
„ mer por otro camino, pues creo
„ que al morir has de padecer ago-
„ nias, y trasudores de conciencia,
„ y que esta flauta, ò dulzayna, cu-
„ yo silvo sirve de hacer caer en el
„ lazo à la juventud, se te ha de
„ convertir en instrumento de fuego,
„ que te abraçe. Assi le prediquè
„ mas como tenia mas amor à ganar
„ quatro reales en esta vida, que no
„ su alma, con el sonido de la flauta no
„ dexaba oir los clamores de su con-
„ ciencia. No obstante, si en el bayle
„ no huviere los peligros dichos, no
„ serà pecado mortal; mas no es tan fa-
„ cil carecer de peligro.

DOCTRINA VII.

DE LOS PELIGROS, EN QUE SE INCURRE POR
los bayles, y de las escusas, con que los Christianos tibios,
y relaxados los protegen.

EN la Doctrina passada os di
varias reglas, para conocer
quando sean pecado los bay-
les, y expliquè varias espe-
cies de ellos; en esta os hablare de los
peligros

S. I.

PAdre, responden luego, no ay pe-
ligros; yo por mi siento, que no pe-
co. No ay peligro? Los Santos Pa-
dres, Confesores sabios, y practicos,
los Misioneros mas insignes claman,
que

que los bayles están llenos de peligros; à quien hemos de creer? Corren peligro, dice San Chrysostomo, los Anacoretas vestidos de un saco, de cilicio, con ayunos, y en la soledad de un desierto, dados à la oracion, y vosotros los Jovenes, y Doncellas entre tanta llama de la concupiscencia, è incentivos de la luxuria estareis libres de peligro? Ay peligros varios, y poderosos para haceros prevaricar, y pecar. Ay peligro lo primero, de que estando en el bayle *mires à otro, ù à otra con mal fin, ò que con el mismo te miren, segun aquello: Videt illa malè, visa est illa malè.* (1) Lo segundo, ay peligro, de que consentas en algun mal deseo, ò que seas deseada con torpe fin; porque los ojos, lazarillos, y alcahuetes del amor, conducen al corazon hasta mas alla del semblante del otro, ù de la otra. Lo tercero, ay peligro, de que te deleytes en tu corazon torpemente, porque à la manera, que al passar por diversas tiendas de un Mercado, se divierten los ojos, y el apetito se excita al ver tantas, y tan varias buxerías, que enamora; así el distinguir por los ojos los trages, atavios, semblantes, calzado curioso, vanidad con otros mil hechizos, y embelesos de los ojos, facilmente se va el corazon tras de lo que ve, y le parece, y aguzza el deseo, y apetito del deleyte.

Lo quarto, ay peligro, de que entre el acto, y agitacion del baylar venga la tentacion, y con el mismo exercicio de saltar, hagas poco caso de su malicia, y que no estes para orar à Dios, ni rebatirla: (2) *Non dabunt cogitationes suas, ut revertantur ad Dominum, quia spiritus fornicationis in medio eorum.* No darán sus pensamientos entonces, para bolverse à Dios, porque el Parainfante, y Corifeo, que allí assiste en medio inspirando, y encendiendo los animos, es el espíritu, y Almoedo de la fornicacion. Padre, yo no puedo decir, que allí me deleyte, es verdad, pero cabe no conocerlo, porque así como una Carcel está hedionda, cada uno de los Pressos no distingue el mal hedor, que despiende; así quando allí todos se encien-

den con el deleyte, no es facil, que se conozca el ardor, y mas quando no se dà lugar à la razon, para conocerlo: (3) *Ubi omnes foetidi sunt, unius foetor non sentitur*, dixo San Bernardo. Lo quinto, ay peligro, de que interiormente se inflame el corazon con la inflamacion del deseo, y complacencia, y que no se conozca en el interin del bayle, sino que despues brote à la imaginacion, y memoria, quemandose à sus solas, y deleytandose con la memoria del sujeto, con quien se deliberò en el bayle, ò que mejor le pareció: (4) *Non tam ibi delectatio praesens est, quam delectationis auspiciis, veneris praeludium*, dixo Petrarca. No ay cosa mas comun, que obrar el veneno rebozado despues de algunas horas, que se tomò por el olfato, por los ojos, ò paladar.

Lo sexto, ay peligro, de que con el impetu del apetito desenfrenado, y caliente se explique quien bayla en gestos, acciones, tocamientos, risas, miradas, y otros modos atrevidos, è insolentes, con que se recluye, y ata à la cadena la razon, y se pierde el norte del Santo temor de Dios. Lo septimo, ay peligro, de que quien con tanta desemboltura, è inmodestia te ve baylar, se queme, y deleyte torpemente en ti, y apetezca lo que es prohibido. Lo octavo, ay peligro, de que al veros adornadas, y profanamente vestidas con los pechos essentos, rizos, coloridos, y calzado curioso os engriais *in peregrina veste*, abrais los ojos ajenos, engendrais embidia a otras, que no tienen para tanto, y deseo de lo mismo. Lo nono, ay peligro, de que con la musica, canciones, palabras alegres, y relinchos de vuestro apetito, os encendais torpemente, y deleyteis al ver, como saltan, y danzan, y se alegran como animales inmundos, segun aquello de Isaías: *Et replebantur domus eorum draconibus, & habitabunt ibi structiones, & pilosi saltabunt ibi, & respondebunt ibi ulula, in adibus ejus, & syrenes in delubris voluptatis.* Las casas, donde se forman los bayles llenarànse de aspides, y dragones, allí concurriràn los que por digerir mil pecados sin

(3) S. Bernard.

(4) Lib. 1. de remed. c. 24.

(1)

Ex Basilio hom. 14. de ebrietate, & luxur.

Simil.

(2)

Offic. c. 5.

Isaie. c. 13.

remordimiento, son como los abestruces, que digieren el hierro, saltarán allí los peludos, &c. bien clara definición de las casas, donde esto passa, y de las juntas, que en ellas se hacen para el bayle.

Lo decimo, ay peligro, de que las hijas salgan sobervias, desobedientes à las Madres, y que ya no pueden hacer vida de ellas, despues que quedaron presas en el bayle del amor de tal, y tal persona, que les pareció bien, ò las cortejó para su daño. Lo undecimo, ay peligro, de que en fuerza de esto quedan ya amigas de salir à la puerta, ò la ventana, de callegear, y salir fuera impacientes ya con el recogimiento, y vista de su Madre; que se hagan ya abiertas de genio, procaces con cierta libertad, y desahogo, que dan à entender son otras ya de las que eran antes de saber lo que era bayle: (5) *Penelope venit, abiit Helena.* Lo duodecimo, ay peligro, de que se den palabra de calamiento sin saber nada los Padres, ò que se trate de esso, y se hagan delatinos, que acaban en amargura, y empezaron dulce, y alegremente en fuerza de verse, y hablarse: *Mel est quod ascendit in os, fel, quod descendit in viscera.* En los labios miel, y dulzura, y los efectos son defabridos mas que la hiel. O quien me hizo ir al bayle? Jamàs le hubiera hablado! No hubiera muerto primero! Pues ahora me veo sin honra, ò desgraciada, &c. Por esso se dixo: *Lata venire Venus, tristis abire solet.* Lo decimotercio, ay peligro, de que los bayles paren en celos del marido, ò la muger, y de aqui la discordia, y defunion. Pues à vista de esto, y que ordinariamente se hallan en los bayles muchos de estos peligros encadenados, como me persuadireis, que los bayles no son *noctivos*, malos, y dignos de condenarse? Refieren (6) varios Autores, que oyendo un Joven, que un Predicador predicaba, ser los bayles puerta del Infierno, y muy peligrosos, dixo: *Diga lo que quisiere el Predicador, los bayles no son mas, que materia de recreacion, y honesta alegria.* A pocos dias bolviendo à un bayle, y empezando a saltar, cayó

de un edificio una piedra angular, y pesada sobre el infeliz, y lo hizo una tortilla, y viendolo todo el concurso, la Tierra se abrió, y se lo tragò.

§. II.

Fuera de esto, que desordenes no se comeren en el bayle: *Iniqui sunt cœtus vestri.* (7) Los bayles son una feria, en que se despojan las mugeres del rubor, honestidad, y modestia, haciendo baratillo de ella. De la modestia, porque en parte artiman los vestidos, y se descubren inmodestamente con los movimientos, y saltos. Del rubor, y verguenza virginal, porque con cierto descaro, y libertad de las acciones, gestos, y movimientos, se deliberan en juegos impudentes, y desmedidos, viniendo ya à degenerar el rubor de muchas enfrente de una Ramera: (8) *Frons mulieris meretricis facta est tibi, noluisi erubescere.* Tales son los gestos, risas, señas, movimientos, &c. De la honestidad, porque una Doncella, que por el precioso thesoro de su honestidad, y pureza avia de mirarse con veneracion, se hace venal à los ojos de muchos, y se cae la corona de su cabeza.

Lo segundo, los saltos, y movimientos inmoderados, y torpes: *Omnis motus petulantia saltus est in profundam cloaca,* dixo San Agustin, quanto mas altamente saltais, tanto mas profundamente caereis en el Infierno. No querais ser como mulos, y cavallos, saltando, y brincando: (9) *Nolite fieri sicut equus, & mulus. Omnia oportebat castitate plena esse, omnium gravitate, omnia honestate; contrarium verò video lascivè saltantes, scilicet, veluti camellos, & mulos.* Así habla San Chrysostomo de la indecencia del bayle, especialmente en las bodas. Lo tercero, los cantares torpes, y palabras impudentes. Todos nosotros, dixo Seneca *estamos condenados à morir, no obstante ay valor para saltar, y danzar?* Qué diriamos de un Reo en Capilla, que se pusiera à danzar, y hablar ignominiosamente cosas obscenas? *Puer à ploratu incipit, nec ridere potest propheta*

(1)

(2)

(3)

(4)

(7)

(8)

(9)

In Epist.
Pauli ad
Coloss. hom.
12.

*calamitatis, lacryma sunt testes miseria, nondum loquitur, & jam prophetat, erubescant cantatrices ibi non flere, uti infans, qui nondum est unius diei predicat esse flendum, dice San Agustín. El niño apenas nace profetiza, y celebra su miseria con el llanto, &c. y os parece, que este abandono, y olvido quedará sin castigo? Refiere (10) el Discipulo, que una Doncella danzadora estando durmiendo fue llevada por dos Demonios, à los Infernos; alli la abrafaron de suerte, que ni un cabello le quedò en la cabeza, el cuerpo se le dexaron todo èl lleno de vexigas, y despidiendo un hedor intolerable, y llegando se à ella un Demonio la metió un tizon en la boca ardiendo, y la dixo: *Hoc habet pro cantinellis*, esto es por lo que cantaste.*

(10)
In Promp-
tuario V.
choreæ ex-
pl. 10.

(11)
Lib. 3. de
Virg.

Lo quarto, alli se juega con oprobio de Dios, y de nuestra Fè: *In injuriam Divinitatis proceditur*, (11) dixo San Ambrosio. Figuraos, que viene un Principe Gentil a la España para observar las costumbres, y ritos de la Nacion. Llevanle por las Ciudades, y Templos: le van explicando uno por uno los mysterios de nuestra Religion, las Ceremonias, y sentimientos, con que se celebran: vè que la Iglesia, los Altares, y Templos se vitten, ya de morado, ya de luto, que desde el mayor al menor dobla la rodilla en el Sacramento de la Penitencia, confesando ser reo de condenacion, humillandose, pidiendo misericordia de sus culpas, aceptando la penitencia, como quien las aborrece. Esto con otros admirables mysterios le va enamorado el corazon. A la tarde sale por las calles, y passeos de la Ciudad, y vè, que todo es dissolucion, palabras, y cantares lascivos, bayles entre Jovenes, y Doncellas, y que aquellos, y aquellas, que por la mañana hacian el papel de reos, y de quien lloraba sus delitos, por la tarde todo era deshonestidad, licencia de los sentidos, musica, y profanidad; que diria este Gentil? Reiriale, y diria: *Estos no creen verdaderamente lo que hacen*, por la mañana humildes, recogidos, y castos en las Iglesias, y por la tarde vanos, so-

bervios, y entregados à luxuria, y deleytes de la carne? (12) *Viderunt eam hostes, & deriserunt Sabbata ejus*. De verdad os digo, que semejantes juegos, bayles, y minuès se oponen *ex diametro* à la renuncia, y profesion del Bautismo.

(12)
Jeremiae

Lo primero, porque no se renuncia à la pompa de este siglo, ni al Demonio, y ya se vè, que la pompa, y profesion, que forma el Demonio suelen ser los bayles. Lo segundo, porque en lugar de llevar en la frente la Cruz de Christo, con la qual se avian de avergonzar de hacer cosa contra su Dios, y Señor, llevan en ella la *impudencia*, la *soberbia*, y el *descaro*. Lo tercero, se procede con injuria de la Pasion del Señor: desprecian, y se desdennan de la Cruz de Christo, pues la truecan por el deleyte, y gustos sensuales, que encuentran en los bayles: se burlan de su Corona con el circulo, que hacen, rebosando en deleytes, y torpes aficiones: de su Lanza, porque traspassan el Corazon de Jesus con la lanza de los pensamientos torpes: se burlan de sus clavos con el torpe movimiento de sus pies, y de sus manos: de sus lagrimas, con las miradas curiosas, torpes, ò peligrosas: de sus palabras, con los cantares alegres: de sus bebidas, y llagas, con los movimientos, y deleytes del cuerpo: de sus azotes, con el recreo, è incentivo de su carne: de sus fatigas, y sudores, con la agitacion, y sudor del bayle: de la desnudez de Christo, porque se aligeran, y con el cuerpo al ayre, se ponen al bayle; y à todos los mysterios de su Pasion hacen una *befa general* con la dissolucion de los bayles. Sabido es el caso que refieren varios Autores. (13) Deseando saber un Religioso, qual era el principio mayor de la perdicion en la juventud, estando en oracion, viò entrar un hombre disforme, seguido de un coro de Jovenes, y Doncellas, que entretexidos, y tomadas las manos baylavan, y que passando por delante de un Crucifixo, à la primera buelta, que dieron, aquel hombre hiriò con un golpe los pies del Señor; a la segunda buelta descargò otro no me.

(13)
Vide illust
Barciatom.
3. serm. 42.

menos tremendo sobre sus manos; à la tercera, quitandole la Corona de la cabeza allí delante de todos la pisò; à la quarta se reia de sus dolores; à la quinta le escupia en el rostro; à la sexta le abrió el costado; y por ultimo se puso à blasfemar. Admirado el Religioso, y deseando saber la significacion de esta vision, le respondió el Demonio: „ Tu quisiste saber, qual era la ma- „ yor ocasion de pecar en los Jove- „ nes, pues sabed, que yo soy el „ Principe de las tinieblas, el que „ guio las danzas, y bayles profa- „ nos: con el movimiento de los „ pies, y calzado curioso, que des- „ cubren, hieren los pies de su Re- „ demptor; con sus brazos abiertos „ ultrajan, y clavan los de su Dios „ en la Cruz: *iterum crucifigentes;* „ con las bueltas, que dan baylan- „ do, se burlan de su Corona; con „ los adornos provocativos, y trages „ deshonestos *escupen en su Rostro;* con „ la dissolucion, y vana alegria, le „ pasan de nuevo el Costado; y con „ iôs tocamientos impuros le blasfe- „ man. Y dicho esto desapareció.

S. III.

VAMOS à las excusas. La prime- ra excusa: Padre, yo no voy mas, que por entretenerme. No? Pues para esto basta baylar con otras Doncellas de tu igual. Decidme, porquè quereis las Doncellas danzar mas con Jovenes, que con otras Doncellas, y al contrario los Jovenes mas con Mozas, que con hombres? Luego algo mas buscáis, que divertirnos; pues saltar los Mozos entre si, y à solas podeis, y no gustais. Por esto se dixo: quita la luxuria, y cessarán los bayles: *Tolle libidinem, sustuleris choreas.* Sin duda buscáis el agrado, deleyte, y complacencia sensual, y peligrosa de unos con otros.

La segunda excusa: Padre, yo no voy con el fin de pecar. Creolo en varias, que no llevan animo a pecar de obra, ni à tener tocamientos feos, pero vais con el fin de deleytaros, ò con peligro de complaceros, y quemaros de pensamiento.

Creo os sucede à muchos, y muchas en los bayles lo que à los enfermos. Un enfermo ya que no se atreve à catar, ni probar un limon por serle prohibido, y dañoso, lo mira, huele, y manosea, hasta derretirse, y complacerse interiormente su apetito; assi vais varios, y varias à semejantes diversiones con el fin de deleytaros, y luxuriar vuestros corazones con el deseo, subiendose à trabar conversacion al mirador de los ojos, y sentidos. Pues Padre, no hemos de mirar? Nos hemos de vendarnos los ojos, para no ver? Quiere Usted, que nos salgamos de este Mundo? No pido tanto. Es preciso, dixo San Agustin, que en estas calles, en estas casas, en estos Templos, y plazas tropiezen vuestros ojos muchas vezes con los objetos, y personas de uno, ò otro sexo, y en esto no os condenamos de pecado: el pecado de una muger està en apetecer à los hombres, ò querer ser torpemente deseada de ellos, dixo oportunamente San Agustin: (14) *Oculi vestri etsi jaciuntur in aliquem, figantur in neminem; nec enim quando proceditis, viros videre prohibemini, sed appetere, aut ab ipsis appeti velle.* Porque no solo con el tacto, sino tambien con el afecto, y el aspecto es apetecida del hombre la muger, y le apetece: *Nec dicatis, vos habere animos pudicos, si habeatis oculos impudicos,* ni ay que decir que, no llevais algun fin torcido, ni animo de pecar, quando el vibrar vuestros ojos, rebolverlos, y el mirar entretenida, y curiosamente suele ser torpe, è impudico, porque unos ojos nada castos, è impudentes son indicio, y nuncios de un corazon sensual, y deshonesto, *quia impudicus oculus, impudici cordis est nuntius.* De esta suerte concluye el Santo. Y à la verdad quantas vais, y os componeis con el fin de coger à otro Joven, à quien os sentis inclinadas, y de que se enrede en vuestro amor, para por este medio casaros? Ya es uso maligno, y astuto de algunas madres, embiar al bayle bien compuesta, y arreada, y echa una venta publica de su honestidad, segun lo provocativo del trage, à la hija mayor, para què? Para ha-

(14)
Tom. 2. Epist. 109.

hallar Joven, que la quiera, y enca-
xar à vezes un petardo, ò conta-
vando en lugar de una esposa oportu-
na. Y os parece que será honesta
aficion de este jaez, que se cobra, ò
configue por los bayles? Pensadlo
allà.

La tercera escusa: *Padre, como
vân otras, no hacia yo misterio en ir,
ò permitir, que mis hijas fuesen al
bayle.* O Dios mio! Otras se entredan,
y abrafan, otras pierden la honra,
y muchas la castidad, y todas se despojan del rubor, ò modestia virginal en los bayles, y faraos, luego yo tambien quiero despojarme de ella, quiero quemarme, ò abrafarme, ò que mis hijas se pierdan, y abran los ojos à la malicia? No es buena cuenta. El mal exemplo se ha de huir, y declinar: *Saltet adultera filia, quæ vero pudica, quæ vero casta est, Religionem doceat filias suas, non saltationem,* dixo San Ambrosio. (15) Salte la hija de la muger, que es adultera, mas la que es muger honesta, y casta enseñe à sus hijas la Religion, y modestia, y no el baylar en los estrados.

La quarta escusa: *Padre, voy porque no se zumben, ni burlen de mi, tratandome de corta, esquivada, santurrona, heata, &c.* Lo primero, es una corona de honor en la cabeza de una doncella decirse, que no es doncella amiga de bayles. Lo segundo, la zumba se bolverà con el tiempo en respeto; y si las otras incautas vãn à caer en red, que vayan, que à ti no te ha de coger el demonio.

La quinta escusa: *Padre, muchos vãn con fin de saltar, y baylar, y mostrar su habilidad, y toda su mente la ponen en baylar bien.* Creolo, que sucede así à varios; pero dexará por esso de estar la estopa cerca del fuego? La oveja cerca del lobo? Y unos, y otros de entrar en el peligro de deleytarse? Impediràse con esso, que los que os ven, ò baylan, se quemèn? E esso no lo sè, pues debes persuadirtelo, y temerlo. La sexta escusa: Padre, San Francisco de Sales en la introducion à la vida devota permite los bayles. Confieffolo, pero con tales cortapisas, circunstancias, y condiciones, que se

os hará mas facil, y assequible tomar una disciplina, un rato de oracion, ò el retiro cada dia, que no practicarle, como le pone.

§. IV.

LA septima escusa: Pues Padre, en una boda, un cumplido, en horabuena, ò bateo, se ha de dexar el bayle? Si, si, si, y comutarle en otras diversiones, que recreen mas racionalmente el animo, y con que se alegren inocentemente los combidados; que aya en semejantes lances un poco de musica, ò se obsequie a la novia, contribuyendo con alguna diversion honesta, otro rato se tome el naype, otro se refresque, en horabuena; (16) pero que con ocasion de bodas, ò otro cumplido, se aya de desterrar el rubor, la modestia, y el temor, y abrirse la puerta para muchos defordenes de la juventud, esso no: y si esto es fuera de razon en Seglares, quanto mas en los desposorios de Religiosas, es pecado grave, y que disuena enormemente, abrir las Religiosas la puerta, admitir unas vezes bayles entre hombres, y mugeres; otras vezes baylar ellas por la parte de dentro, y los hombres por la parte de fuera, no os parece, que es muy buena preparacion para la oracion? Ay de aquellos, y de aquellas, que esto permiten, deviendo quitarlo! Por esso à vezes el deleyte se introduce hasta las almas Religiosas. Lo que à mi me admira es, que aya Madres, que permitan vayan sus hijas al bayle en essas calles publicas, plazas, zaguanes, ò casas, donde se practican. En que concepto, y reputacion quereis, que estèn vuestras hijas, sino en concepto de bayladoras, amigas de mozos, defembueltas, sin recogimiento, ni rubor, qual conviene à una doncella? No os parece, que sería epiteto decoroso à una hija de familias apellidarla publicamente, ò decirla en su cara, bayladora? Aquellas doncellas vãn al bayle, dixo el Padre Señeri, (17) que son hijas de una mala madre, y quieren ser parecidas à ella. Salte la hija de la adultera. Y vosotros, ò maridos, os re-

(16)
Vide optima documenta de honesto modo instituenti, & celebrandi nuptias apud S. Christ. hom. 12. ad Galoss.

(17)
Vide S. Ambr. lib. 3. de Virg. & Señeri ubi supra.

vestis de indignación, y de zelo, si alguno se atreve à besar, tocar, hacer gestos, señas, risas, o dar del pie a vuestras mugeres, ò hijas, como cosa que deliçe à su punto, y honestidad, y permitis, y acaso lo mandais, que salgan à baylar con cierto peligro de ser manoseadas, y de obscurecer su esplendor, y de quemarse, y de perder el rubor, y la modestia entre los juegos de hombres voraces, y atrevidos?

Es posible, que esto pafse en la Nobleza Española? Como aveis degenerado? Qué se ha hecho vuestra gravedad, y porte serio? A donde el punto, y amor à vuestro decoro? Os parece bien saltar, brincar, jugar con tales inflexiones del cuerpo, gestos, ademanes, acciones, y movimientos, en que olvidados de vuestro timbre, arrimais à un lado la razon, la modestia, el rubor, y seriedad? Quemados, y bueltos carbon avian de estar los ladrillos, ò fuelos injuriados con vuestros inmodestos saltos, y movimientos para eterna memoria de vuestra defemboltura, y desorden. Si fuera un bayle à lo Español, como se usava antiguamente, en donde la gravedad, la modestia, decencia, y orden de los movimientos con un atento desvio, y proporcionado de una, y otra parte, se llevavan la atencion, y apenas tenia entrada el apetito, callaria, y no levantaria tanto el grito; pero haceros contemptibles con un grave abandono de vuestra sobriedad, circunspeccion, y modestia, acciones tan indecentes, como ruines, y dignas de reprehension en gente soez, como quereis, que no me indigne?

Padre, que si no ay bayles serà peor, se iràn forçenes, y doncellas à cosas mas detestables. Me admito, que aya Curas, Eclesiasticos, y gente, que se tiene por juiziofa, que así discorra. Lo primero, quitando los bayles, se quita porcion de hieica al fuego de la luxuria. Lo segundo, cessaran muchísimos inconvenientes de arriba. Lo tercero, si alguno, ò alguna se desmanda de otro modo, menos males, que un desorden, en que tantos, y tantas perecen. Padre,

pues no hemos de divertirnos en las fiestas? Si, pero no torpemente, y con desorden, como los Judios: *Observa diem Sabbati, non carnaliter, non Judicis delictis,* (18) sino honesta, y licitamente en el Señor. Cierta Embaxador del Turco, que avia visto en Paris los taraos, juegos, y comilonas de los Christianos por carnefolendas, llegando à Constantino- pla, le preguntò su Rey, que has visto en los Christianos? Lo que vi Señor, fue, que por carnefo endas andavan fuera de si, y como locos en bayles, mascarar, juegos, &c. y al dia inmediato con un poco de ceniza en la frente, se volvian de locos prudentes, de imprudentes modestos, y de lascivos castos. Así se burlava un Turco de los Christianos, pudiendose decir: *Viderunt eam hostes, & deriserunt sabbata ejus.* (19)

Aquellos Christianos, que con solo oir Missa los dias Santos passan el dia en ocio, dados, naypes, embriaguezes, comilonas, o bayles deshonestos, pecan mortalmente, dice Cornelio. (20) *Peccant ergo fideles, qui audita Missa, otio vacantes, &c. Padre, que no se, que hacerme todo el dia.* No sabes? Todos, no solo Religiosos, sino tambien Seglares están obligados à hacer el bien, que pueden, dice Santo Thomas: *Omnibus enim dictum est, quodcumque potest facere manus tua, instanter operare.* Porque a todos se dixo, lo que puedes hacer, hazlo, y sin tardanza. No tengo, que hacer? Buelve te à tu interior. Lloraste bien tus pecados? Te doliste? Trabajaste en apartar de tu razon la embidia, inquietud del razon, y pasiones? Padre, pues en que nos hemos de ocupar los dias Santos? Os deveis ocupar los dias Santos, lo primero, en llorar, meditar, y extirpar vueitros vicios, en fugerar pasiones, y adquirir virtudes. Lo segundo, en visitar, sublevar, ò compadeceros de pobres, encarzelados, ò enfermos, haciendo obras de misericordia. Lo tercero, en aprovechar el tiempo, peleando contra mando, demonio, y carne. Lo quarto, en llorar la gracia, è inocencia, que se perdiò. Lo quinto, en suspirar por vuestra Patria

(18) S. August. in Plal. 32. ad v. 2.

Vide Engel. in Di Quinquag.

(19) Jerem. 6. 2. Thren.

(20) Cornel. in c. 5. Deuter. Vide S. Th. opusculo 7.

(21) Vide opusculo 7. in c. 5. Deuter. Vide S. Th. opusculo 7.

(22) Vide opusculo 7. in c. 5. Deuter. Vide S. Th. opusculo 7.

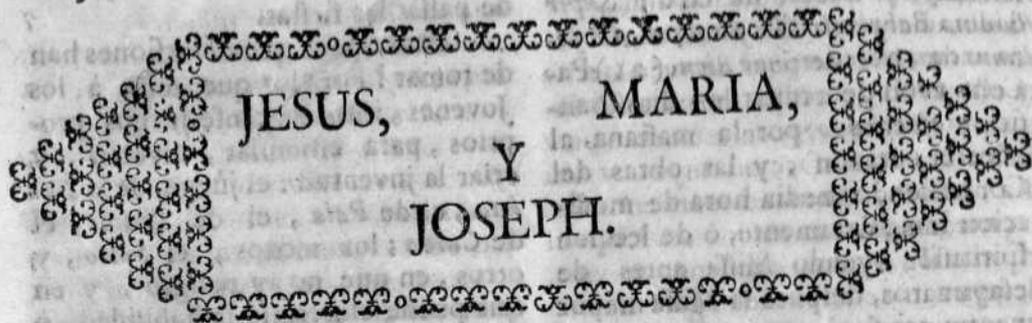
(21)
Psal. 136.

Celestial, y hablar de ella : *Super flumina Babylonis illic fleuimus, & sedimus cum recordaremur Sion.* (21) Para esto aveis de ocupar los dias Santos, y ofreciendo por la mañana al Señor el corazon , y las obras del dia , teniendo media hora de meditacion inmediatamente, ò de leccion espiritual ; oyendo Missa antes de desayunaros, despues la Missa mayor quantos teneis tiempo : oir la palabra Divina , asistir a las Visperas, y Rosario por las tardes : hacer , que en un zaguan, ò dentro de casa, juntandose ocho , ò diez Matronas con sus hijas al lado , se lea un buen rato un libro devoto , confesarse una vez cada semana , &c. Este es el modo

de passar las fiestas.

Padre, pues que diversiones han de tomar? Por lo que mira à los Jovenes, introduzcanse juegos propios, para estimular, divertir, y criar la juventud : el juego de la *Pelota*, el de *Pala*, el de *Trucos*, el de *Calva*; los mozos, el *Salto*, y otros, en que no ay peligro, y en que puede esmerarse la habilidad, ò esperarse la suerte. Las doncellas tambien han de tener sus honestas diversiones à parte, segun lo dictare la prudencia de las Cabezas Eclesiasticas, y Seglares, y lo llevare el uso de la Nacion, para que asi vivan entretenidas, y sin peligro de su honestidad.





JESUS,
Y
MARIA,
JOSEPH.

TRATADO VII.

DE LA CONFESSION GENERAL.

DOCTRINA I.

DE LA CONFESSION GENERAL.

Dixi, confitebor adversus me injustitiam meam Domino, & tu remisisti impietatem peccati mei. Psalm. 31.

§. I.



Simil.

A piedra de toque es el instrumento, con que los Lapidarios conocen, y hacen discrecion entre la moneda legitima, y la falsa, entre las piedras finas, ò

bastas. Este conocimiento tan evidente es el que no podemos tener los Confesores entre la moneda de las buenas, ò malas confesiones, pues muchas vezes aquella Confesion, y proposito, que son malos, y faltos de peso en los ojos de Dios, pasan en el Tribunal del Sacramento de la Penitencia, como moneda legitima, con engaño del Confessor, y penitente. *Eran muchos los leprosos de Israel, que concurrían al Profeta Eliseo, y de ellos uno solo, Naaman, sanò de la lepra. (1)* Yo creo son muchos mas los penitentes leprosos, que llegan à la fuente

del Sacramento à lavarse, y sanar de la lepra de sus pecados, y que no son tantos los que sanan, y quedã limpios.

El Sacramento de la Penitencia està dispuesto en forma de Juizio, y Tribunal, en que el Confessor es el Juez, y el penitente es el reo, y acusador de si mismo; y assi como ay dos especies de juizio, el un juizio es *particular*, en que cada uno es juzgado al tiempo de morir, y otro *universal*, en que todos los del mundo han de ser juzgados en el ultimo del mundo en el Valle de Josaphat; assi ay dos modos de Confesiones: la una se llama *Confesion particular*, en que se confiesan los pecados cometidos desde la ultima Confesion, v. g. de un mes à esta parte. La otra se llama *Confesion general*, y es aquella, en que uno confiesa todos los pecados cometidos desde el estado de la niñez hasta aora, ò de algunos años a esta parte, y de esta serã esta Doctrina. La Confesion general es dañosa para unos, *es necessaria, y de precepto para otros, y es provechosa, y de consejo para otros.*

Es inutil, y dañosa la Confesion

(1)